



Historia y Política

UCM

CEPC

UNED

LOS INGENIEROS Y EL PODER EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

Darina Martykánová (ed.), Rafael Barquín Gil y Carlos Larrinaga, Darina Martykánová y Juan Pan-Montojo, Benjamin Brendel, Jorge Lafuente del Cano y Pedro Pablo Ortúñez Goicolea

ESTUDIOS

ANTONIO MANUEL MORAL RONCAL

Las Juntas y Diputación Permanente de la Grandeza de España (1815-1833): un intento de intervención política conjunta de la alta nobleza

DAVID JIMÉNEZ TORRES

La palabra ambigua. Los discursos sobre el intelectual en España, 1889-1914

JUAN FRANCISCO FUENTES ARAGONÉS E ISABEL MARTÍN SÁNCHEZ

Boina/sombrero: una dicotomía social y simbólica en la España del siglo xx

ROBERTO VILLA GARCÍA

¿Un sufragio en declive?: las elecciones al Congreso de 1923

PAU CASANELLAS Y CÉSAR LORENZO RUBIO

Lucha antirrepresiva e influjo unitario en la movilización antifranquista: las Comisiones de Solidaridad (1969-1977)

NATALIA URIGÜEN

La ayuda del Partido Liberal alemán y la Friedrich-Naumann-Stiftung a sus homólogos españoles en la Transición

DIEGO GARCÍA PEINAZO

«Libertad sin ira», indignación en (la) Transición: reapropiaciones políticas y relatos sonoros de un himno para la España democrática (1976-2017)

43

enero/junio

2020

DOSIER

■
ESTUDIOS

■
ESTADO
DE LA CUESTIÓN

■
RECENSIONES

Historia y Política
ISSN-L 1575-0361
Núm. 43, enero-junio 2020

CONSEJO DE REDACCIÓN

DIRECTORA

Mercedes Cabrera, Universidad Complutense, Madrid

VOCALES

Manuel Álvarez Tardío, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid

Julio de la Cueva Merino, Universidad de Castilla-La Mancha

Pedro Carlos González Cuevas, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Marisa González de Oleaga, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Ricardo Martín de la Guardia, Universidad de Valladolid

Miguel Martorell Linares, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Javier Moreno Luzón, Universidad Complutense, Madrid

Fernando del Rey Reguillo, Universidad Complutense, Madrid

SECRETARIA

Pilar Mera Costas, Universidad Complutense, Madrid

CONSEJO ASESOR

Pedro Tavares de Almeida, Universidade Nova de Lisboa

José Álvarez Junco, Universidad Complutense, Madrid

Jordi Canal, École des Hautes Études en Sciences Sociales, París

Antonio Cazorla, Trent University, Peterborough

Roger Griffin, Oxford Brookes University

Hans Ulrich Gumbrecht, Stanford University

Santos Juliá, Universidad Nacional de Educación a Distancia

José-Carlos Mainer, Universidad de Zaragoza

Carlos Marichal, Colegio de México

Renato Moro, Università Roma Tre

Xosé M. Núñez Seixas, Ludwig-Maximilians-Universität München

Richard Overy, University of Exeter

Diego Palacios Cerezales, University of Stirling

Pamela Radcliff, University of California, San Diego

Adrian Shubert, York University, Toronto

Raanan Rein, Tel Aviv University

Julius Ruiz, University of Edinburgh

Francisco Veiga, Universidad Autónoma de Barcelona

La revista *Historia y Política* nació en 1999. Es una publicación semestral con revisión por pares, fruto de la iniciativa de los departamentos de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, de la UCM, e Historia Social y del Pensamiento, de la UNED, ambos vinculados a facultades de Ciencias Políticas y Sociología. Desde el año 2007 el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales coedita la revista.

Si quiere saber más sobre *Historia y Política* visite las páginas web:

<http://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp>

<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=9>

El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y la revista Historia y Política no se identifican necesariamente con los juicios de los autores cuyos trabajos se publican.

La revista *Historia y Política* cumple con todos los criterios de calidad LATINDEX y está indizada en SCOPUS y la Web of Science: Social Sciences Citation Index (SSCI), Arts and Humanities Citation Index (AHCI) y Journal Citation Reports (JCR). También está incluida en ERIH PLUS y las bases de datos especializadas Historical Abstracts y America: History and Life.

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) ha otorgado a *Historia y Política* el certificado de «Revista Excelente» en la V Convocatoria de Evaluación de la Calidad Editorial y Científica de las Revistas Científicas Españolas (2016). Dicho certificado ha sido recientemente renovado hasta 2020.

Historia y Política meets the LATINDEX criteria for scientific journals and is indexed in SCOPUS and the Web of Science (WOS): Social Science Citation Index (SSCI), Arts and Humanities Citation Index (AHCI) and the Journal Citation Reports (JCR). It is also included in ERIH PLUS and the specialized databases Historical Abstracts and America: History and Life.

The Spanish Foundation for Science and Technology (FECYT) has awarded *Historia y Política* its certificate of “Excellence” in the Fifth Edition of the Scientific and Editorial Quality of Spanish Scientific Journals (2016). This certificate has been recently extended until 2020.

Historia y Política

Ideas, Procesos y Movimientos Sociales

43

enero/junio

2020

ISSN-L 1575-0361

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Los contenidos de la revista HISTORIA Y POLÍTICA
están disponibles en acceso abierto en las direcciones:

Revistas electrónicas del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=9>

Repositorio Español de Ciencia y Tecnología
<http://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp/index>

Catálogo General de Publicaciones Oficiales
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Dialnet
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1576>

Web of Science®

refine your research
SCOPUS



 Dialnet

latindex

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y SECRETARÍA

Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

Departamento de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.



ISSN-L: 1575-0361

DOI: 10.18042/hp

NIPO: 091-20-032-9 (PDF)

Depósito legal: M. 9613-1999

NIPO: 091-20-033-4 (HTML)

SUMARIO

Núm. 43, enero/junio 2020

LOS INGENIEROS Y EL PODER EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

DARINA MARTYKÁNOVÁ

Presentación 17-26

RAFAEL BARQUÍN GIL Y CARLOS LARRINAGA

Los límites de la intervención pública. Ingenieros de caminos y ferrocarriles en España (1840-1877) 27-56

DARINA MARTYKÁNOVÁ Y JUAN PAN MONTOJO

Los constructores del Estado: los ingenieros españoles y el poder público en el contexto europeo (1840-1900) 57-86

BENJAMIN BRENDEL

Conexiones energéticas. Los ingenieros constructores de los *pantanos de Franco* como actores políticos y agentes del Estado en el contexto internacional. 87-119

JORGE LAFUENTE DEL CANO Y PEDRO PABLO ORTÚÑEZ GOICOLEA

Leopoldo Calvo-Sotelo: ingeniero, empresario y político frente a la integración europea 121-155

ESTUDIOS

ANTONIO MANUEL MORAL RONCAL

Las Juntas y Diputación Permanente de la Grandeza de España (1815-1833): un intento de intervención política conjunta de la alta nobleza 159-191

DAVID JIMÉNEZ TORRES

La palabra ambigua. Los discursos sobre el intelectual en España, 1889-1914 193-223

JUAN FRANCISCO FUENTES ARAGONÉS E ISABEL MARTÍN SÁNCHEZ
Boina/sombrero: una dicotomía social y simbólica en la España
del siglo xx 225-254

ROBERTO VILLA GARCÍA
¿Un sufragio en declive?: las elecciones al Congreso de 1923 . . . 255-290

PAU CASANELLAS Y CÉSAR LORENZO RUBIO
Lucha antirrepresiva e influjo unitario en la movilización anti-
franquista: las Comisiones de Solidaridad (1969-1977) 291-326

NATALIA URIGÜEN
La ayuda del Partido Liberal alemán y la Friedrich-Naumann-
Stiftung a sus homólogos españoles en la Transición 327-359

DIEGO GARCÍA PEINAZO
«Libertad sin ira», indignación en (la) Transición: reapropia-
ciones políticas y relatos sonoros de un himno para la España
democrática (1976-2017) 361-385

ESTADOS DE LA CUESTIÓN

MAXIMILIANO FUENTES CODERA
El giro global y transnacional: las historiografías de la Gran
Guerra tras los centenarios 389-417

RECENSIONES

LAURA BRANCIFORTE: *Donna in onda nelventennio fascista tramo-
dernità e tradizioni (1924-1939)*, por Toni Morant Ariño 421-426

JAUME CLARET: *Ganar la guerra, perder la paz. Memorias del
general Latorre Roca*, por Miguel Ángel del Arco 426-431

FERNANDO DEL REY: *Retaguardia Roja. Violencia y revolución en
la Guerra Civil española*, por Diego Palacios 431-435

ROBERT BEVAN: *La destrucción de la memoria*, por Miguel Mar-
torell Linares 435-439

BEGOÑA BARRERA: <i>La Sección Femenina, 1934-1977. Historia de una tutela emocional</i> , por Gabriela de Lima Grecco	440-442
JAVIER RODRIGO Y DAVID ALEGRE: <i>Comunidades rotas: una historia global de las guerras civiles, 1917-2017</i> , por Miguel Ángel Ruiz Carnicer	442-446
MARISA GONZÁLEZ DE OLEAGA, CAROLINA MELONI Y CAROLA O'SEIGH: <i>Transterradas. El exilio infantil y juvenil como lugar de memoria</i> , por Gala Arias Rubio	447-449
MANUEL ÁLVAREZ TARDÍO Y JAVIER REDONDO (dirs): <i>Podemos. Cuando lo nuevo se hace viejo</i> , por Guillermo Graíño	449-451
COLABORAN	453-458

TABLE OF CONTENTS

Issue 43, January/June 2020

ENGINEERS AND POLITICAL POWER IN MODERN SPAIN

DARINA MARTYKÁNOVÁ

Presentation 17-26

RAFAEL BARQUÍN GIL AND CARLOS LARRINAGA

The limits of public intervention. Civil engineers and railways in Spain (1840-1877). 27-56

DARINA MARTYKÁNOVÁ AND JUAN PAN MONTOJO

The state-builders: Spanish engineers and public power in the European context (1840-1900) 57-86

BENJAMIN BRENDEL

Energetic connections. *Francoist dam* engineers as state agents constituted in international settings during the 1950s and 1960s 87-119

JORGE LAFUENTE DEL CANO AND PEDRO PABLO ORTÚÑEZ GOICOLEA

Leopoldo Calvo-Sotelo: An engineer, businessman and politician on the European integration 121-155

STUDIES

ANTONIO MANUEL MORAL RONCAL

The Assemblies and Permanent Deputation of the Spanish Greatness (1815-1833): An attempt of joint political intervention of the high nobility 159-191

DAVID JIMÉNEZ TORRES

That ambiguous word. The discourses on the figure of the intellectual in Spain, 1889-1914 193-223

JUAN FRANCISCO FUENTES ARAGONÉS AND ISABEL MARTÍN SÁNCHEZ
Beret/hat: A social and symbolic dichotomy in 20th century Spain. 225-254

ROBERTO VILLA GARCÍA
A declining Suffrage? The Spanish elections to the Congress of 1923 255-290

PAU CASANELLAS AND CÉSAR LORENZO RUBIO
Struggle against repression and unity within anti-Franco protests: The Solidarity Commissions (1969-1977) 291-326

NATALIA URIGÜEN
The support of the German Liberal Party and the Friedrich Naumann Foundation to their Spanish counterpart during the Transition 327-359

DIEGO GARCÍA PEINAZO
«Libertad sin ira», indignation in (the) Transition: Political (re) appropriations and sonic stories of an anthem for democratic Spain (1976-2017) 361-385

STATE OF THE ART

MAXIMILIANO FUENTES CODERA
The global and transnational turn: Historiographies of the Great War after the centenaries. 389-417

REVIEWS

LAURA BRANCIFORTE: *Donna in onda nelventennio fascista tramodernità e tradizioni (1924-1939)*, by Toni Morant Ariño 421-426

JAUME CLARET: *Ganar la guerra, perder la paz. Memorias del general Latorre Roca*, by Miguel Ángel del Arco. 426-431

FERNANDO DEL REY: *Retaguardia Roja. Violencia y revolución en la Guerra Civil española*, by Diego Palacios 431-435

ROBERT BEVAN: <i>La destrucción de la memoria</i> , by Miguel Martorell Linares	435-439
BEGOÑA BARRERA: <i>La Sección Femenina, 1934-1977. Historia de una tutela emocional</i> , by Gabriela de Lima Grecco.	440-442
JAVIER RODRIGO Y DAVID ALEGRE: <i>Comunidades rotas: una historia global de las guerras civiles, 1917-2017</i> , by Miguel Ángel Ruiz Carnicer	442-446
MARISA GONZÁLEZ DE OLEAGA, CAROLINA MELONI Y CAROLA O'SEIGH: <i>Transterradas. El exilio infantil y juvenil como lugar de memoria</i> , by Gala Arias Rubio.	447-449
MANUEL ÁLVAREZ TARDÍO Y JAVIER REDONDO (dirs): <i>Podemos. Cuando lo nuevo se hace viejo</i> , by Guillermo Graíño.	449-451
CONTRIBUTORS.	453-458

LOS INGENIEROS Y EL PODER
EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

PRESENTACIÓN¹

DARINA MARTYKÁNOVÁ

Universidad Autónoma de Madrid

darina.martykanova@uam.es

Cómo citar/Citation

Martykánová, D. (2020).

Los ingenieros y el poder en la España contemporánea (presentación).

Historia y Política, 43, 17-26.

doi: <https://doi.org/10.18042/hp.43.01>

La relación entre los ingenieros y el poder ha sido explorada sobre todo en la producción académica fuera del ámbito hispanohablante, en particular para los casos de Francia y Alemania. No han pasado desapercibidos ni la proliferación de ingenieros entre los partidarios activos del nazismo y fascismo o del islam político, ni tampoco el papel clave que otorgaron a la ingeniería muchos regímenes, desde el absolutismo de Luis XIV o Selim III en los siglos xvii y xviii, pasando por la Francia revolucionaria y otros Estados nación en construcción en el largo siglo xix, hasta los gobernantes comunistas o los reformadores nacionalistas del llamado tercer mundo en el siglo xx². En España, la institucionalización de la ingeniería estuvo estrechamente ligada al reformismo absolutista, primero, y a la consolidación del régimen liberal más adelante³. A finales del siglo xix, los ingenieros lograron situarse en la cumbre en cuanto al poder de intervención y al prestigio social. Perpetuaron esta posición durante la gran

¹ Este dossier se enmarca en el proyecto PGC2018-097023-B-100, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

² Gouzévitch y Verin (2005); Grelon y Gouzévitch (2007); Roca-Rosell *et al.* (2019); Mitchell (2002); Malatesta (2006); Alder (1999); Janáč (2012), y Gambetta y Hertog (2009).

³ Capel *et al.* (1988); Reguera (1998); Silva (2007), y Ferri (2015).

parte del siglo xx, haciéndose indispensables para regímenes tan diversos como los Gobiernos de la Restauración en los años después del Desastre, la dictadura de Primo de Rivera, la Segunda República, la dictadura franquista o la monarquía parlamentaria, tanto a la hora de llevar a cabo sus políticas industrializadoras y de intervención territorial, como a la de fomentar la legitimidad de estos regímenes y el prestigio de España en la opinión pública a nivel nacional e internacional⁴. Este éxito de un grupo profesional que, a diferencia de los abogados y de los médicos, contaba con una profesionalización e institucionalización relativamente reciente, se debió a varios factores. En primer lugar, su número era reducido y ellos mismos mantenían un alto grado de control sobre el acceso a las escuelas especiales que dotaban de credenciales a los que aspiraban a ser reconocidos como ingenieros. Asimismo, la posición de poder que ocuparon los cuerpos de ingenieros dentro del aparato del Estado y su distribución por todo el territorio del país les otorgaba la capacidad de manejar presupuestos importantes y tomar decisiones clave, a la vez que gozaban de protección legal frente a las presiones de los políticos tanto a nivel nacional como local. A diferencia de algunos otros países, el perfil de élite construido por los ingenieros del Estado se extendió a todos los ingenieros con estudios superiores⁵. Es cierto que los extranjeros —particularmente los que podían movilizar la imagen de sus países de origen como crisoles de progreso y cunas de la industria (británicos, franceses, alemanes, belgas)— podían ser reconocidos *de facto* como ingenieros y empleados en España en esa calidad pese a no tener estudios superiores, sobre todo en el siglo xix. En cuanto a los españoles, no obstante, la palabra *ingeniero* fue eficazmente monopolizada por hombres que tenían estudios superiores especializados con un importante contenido científico. Este prestigio generalizado de los ingenieros en España, y sobre todo su inserción entre las élites sociales, algo que en absoluto puede considerarse como una consecuencia automática del prestigio social de un grupo socioprofesional, no son unos fenómenos que encontremos en todos los países desarrollados. Recordemos que en Gran Bretaña las escuelas de ingeniería ocuparon posiciones muy bajas en la jerarquía institucional de la enseñanza superior y se percibían como un destino para los hijos de las clases obreras ascendentes. En Alemania los ingenieros como un grupo socioprofesional tampoco formaron parte de las élites sociales. La posición prominente que los ingenieros sí alcanzaron en Francia, España o Portugal solo se fue diluyendo en el último tercio del siglo xx con la ampliación del acceso a los estudios superiores y con la proliferación de las distintas carreras de Ingeniería⁶.

⁴ Silva (2019).

⁵ Silva y Lusa (2007); Pan-Montojo (2005), y Martykánová (2014).

⁶ Harwood (2006); Grelon y Gouzévitch (2007), y Roca-Rosell *et al.* (2019).

Además, los ingenieros lograron labrarse una imagen de excelencia en cuanto a su formación, algo que repercutía en su capacidad de legitimar no solamente su poder dentro de la Administración pública, sino también sus aspiraciones en el sector privado. A mediados del siglo XIX, la burguesía emprendedora andaluza, catalana y vasca —igual que las élites de la Cuba colonial— empezó a enviar a sus hijos a estudiar Ingeniería al extranjero (por ejemplo, a la École centrale des arts et manufactures en París o al Institut Montefiore en Lieja) o a la recién abierta Escuela de Ingenieros Industriales en Barcelona para que luego se hicieran cargo de las empresas familiares e introdujeran innovaciones técnicas⁷. Es más, los que estudiaron Ingeniería en España y llegaron a trabajar para el Estado como miembros de los cuerpos de ingenieros, a menudo daban el salto al sector privado, utilizando sus contactos y conocimientos para establecerse por libre o crear compañías y lanzar proyectos vinculados con la ingeniería. Con la proliferación de las empresas de mayor tamaño, empezó además a crecer la tendencia de emplear a los ingenieros en cargos de gestión y de dirección, una tendencia que no paró de reforzarse en el siglo XX. Una de las razones ha sido, sin duda, la imagen pública en España del ingeniero como una persona inteligente, práctica y laboriosa. Sin embargo, no podemos dejar de situar esta imagen pública en un entramado de dinámicas como la reproducción de las élites, muy acentuada antes de la democratización del acceso a todos los niveles de enseñanza, las puertas giratorias o el *pantouflage* (el trasvase de funcionarios y de cargos públicos al sector privado) o la movilización de redes de parentesco y amistad que moldea el reclutamiento de los cargos directivos en las empresas privadas españolas. Estos factores, que no suelen aparecer en las hagiografías ingenieriles, conforman un cuadro complejo de interconexiones entre la Administración pública y el sector privado, que los sociólogos franceses llevan analizando desde hace más de medio siglo, pero que ha sido poco explorado por los historiadores que se dedican al estudio de las profesiones o específicamente a la historia de la ingeniería en España⁸.

No cabe duda de que los ingenieros representen un grupo socioprofesional que ha ejercido el poder y ha manejado recursos importantes, desde el Estado y desde el sector privado. Además, han contribuido a constituir y legitimar el razonamiento y la acción tecnocráticos, que han interactuado con los discursos políticos de cada época de formas que presentan una inesperada variedad. Es más, han llegado a representar un ideal particular de la masculinidad hegemónica, que convivió con otros modelos de largo recorrido, como

⁷ Martykánová (2018a).

⁸ Charle (1987) y Bourdieu (1989).

el de *propietario* y el de *hombre público*, incorporando las nociones de *trabajo* y de *saber especializado* en el perfil de un hombre de élite⁹. Aun así, desde la historia política se ha prestado muy poca atención a este grupo socioprofesional. Es cierto que los historiadores económicos y los historiadores de la técnica llevan varias décadas investigando sobre los ingenieros y su trabajo, pero hay que reconocer que sus preocupaciones pocas veces consisten en inscribir la historia de los ingenieros españoles en la historia política de su época. Solo recientemente se han ido abordando de forma más explícita las dimensiones políticas de la ingeniería, y la mayoría de estas investigaciones trata de las décadas centrales del siglo xx¹⁰.

No obstante, sigue siendo común tratar la construcción del Estado en España sin prestar atención a las modalidades materiales de esta construcción, como las carreteras, los puertos, el ferrocarril o los pantanos, quizás considerándolas un asunto más propio de la historia económica. Esa omisión frecuente contribuye a ocultar la preocupación de los gobernantes y de las élites patrióticas por estas obras y la voluntad y capacidad del Estado a la hora de dedicar recursos importantes a su construcción y mantenimiento cuando su rentabilidad económica era dudosa e incluso cuando se sabía que no eran rentables. Como los artículos de este dossier creemos que ponen de manifiesto, esas actitudes apuntan a la importancia política y simbólica de las infraestructuras en el imaginario político de las distintas culturas políticas que dominaron el panorama español en los siglos xix y xx. Así, por ejemplo, cabría explorar el protagonismo de los ingenieros en el progresismo y en el unionismo durante la época isabelina en relación con el hecho de que la inversión en obras públicas se convirtiera una de las características distintivas del Gobierno de la Unión Liberal. La implicación de la prensa ingenieril, incluida la influyente *Revista de Obras públicas*, en la defensa del librecambismo y el protagonismo de algunos ingenieros en el Sexenio Democrático ya ha sido objeto de algunas reflexiones¹¹. La importancia de las obras públicas, sobre todo las vinculadas con la gestión del agua, en las recetas regeneracionistas y en las medidas intervencionistas desplegadas por Primo de Rivera, es bien conocida; menos lo es el papel que pudieran desempeñar los ingenieros en articular y promover este tipo de soluciones a los «males de la patria» y en aplicar activamente estas políticas, apoyándose en sus redes internacionales. Las polémicas que han surgido en torno del

⁹ Martykánová (2018b).

¹⁰ Barciela y López (2013); Camprubí (2014); Pan-Montojo (2005, 2009); Maluquer de Motes (2000); Gómez Mendoza (1992); Cuéllar Villar (2002); Ferri (2015), y Swyngedouw (2015).

¹¹ Ramos Gorostiza y Martínez Vara (2008) y Martykánová (2016).

papel de los ingenieros en las distintas fases del régimen franquista¹² apuntan a que la historia de la ingeniería en España no debería considerarse como un tema exótico o irrelevante para los historiadores políticos, sino que puede alimentar los debates más dinámicos de la historiografía española: en torno de la construcción del Estado, el carácter y la extensión de la nacionalización, los rasgos definitorios del franquismo, la comparación entre España y otros países europeos, etc.

En este dossier un equipo internacional de historiadores apuesta por interpretar las prácticas de los ingenieros en el marco de la construcción paralela e interconectada en España del *Estado*, por una parte, y del *sector privado*, por otra. Exploramos las distintas maneras en las que los ingenieros moldearon estos espacios, el uso que hicieron de la opinión pública y la imagen que proyectaron. Optamos decididamente por los enfoques interdisciplinares: desde la sociología histórica, pasando por la historia económica, hasta la historia cultural de lo político. La historia de la técnica es, paradójicamente, la que menos peso tiene en los cuatro artículos, con la excepción de las reflexiones de Brendel sobre el impacto simbólico de las altas presas y de sus características técnicas concretas en la jerarquía del prestigio internacional de los países durante las décadas centrales del siglo xx. Esperemos que este tipo de análisis se vayan convirtiendo en piedras con las que construir un puente sólido y bien transitado entre la historia de la técnica y la historia política.

Todos los artículos prestan atención a las dimensiones transnacionales de algunos de los fenómenos que analizan, ya que entendemos que las particularidades locales se inscriben en unas dinámicas amplias que sobrepasan las fronteras de España. En primer lugar, es así a nivel simbólico, ya que muchos de los ingenieros que trabajaron en España entendieron sus conocimientos y su trabajo como parte de un proceso universal del progreso de la civilización, a la vez que alardeaban de contribuir a la prosperidad de España y al reforzamiento de su posición geopolítica. Es más, las obras de ingeniería, las innovaciones técnicas, la industrialización y la mecanización aparecían con gran frecuencia como argumentos, incluso como una especie de fetiches¹³, en los debates sobre el presente y el futuro del país y sobre el carácter nacional de los españoles, debates que —implícita o explícitamente— dialogaron con el discurso transnacional del progreso y del desarrollo y con las jerarquías internas inherentes a las categorías como Europa o el Occidente.

Segundo, la tecnología en sí tiene una dimensión *transimperial* y transnacional. Si bien es cierto, como ha postulado de forma sumamente elocuente

¹² Barciela y Camprubí (2018).

¹³ Larkin (2013).

David Edgerton, que las soluciones técnicas desarrolladas *ad hoc*, como también la adaptación y apropiación creativa de las prácticas, objetos e instituciones técnicas ostentan una gran importancia a la hora de analizar el uso de la tecnología en distintos contextos geoculturales, los siglos XIX y XX están llenos de ejemplos de una circulación rápida de nuevas tecnologías: el ferrocarril, el gas, la electrificación, la construcción de altas presas y, por qué no, internet¹⁴. Las precondiciones para la producción, circulación e implementación de la tecnología y sus consecuencias políticas y sociales son variables, pero lo son no solo en términos nacionales, sino que intervienen, a veces con mayor peso, también factores como la configuración geopolítica, la clase social, las divisiones entre las zonas urbanas y rurales, el género, la raza e incluso condiciones medioambientales que muestran poco respeto por las fronteras de unidades políticas.

La última razón por la que las dimensiones *transimperial* y transnacional no pueden entenderse como una moda pasajera en el análisis de la relación de los ingenieros con todo tipo de poder es que los ingenieros siempre se han reconocido como una comunidad profesional mundial más allá de las fronteras nacionales de religión, raza, clase e incluso género (cuando la formación superior especializada certificada con un diploma se convirtió en un argumento inquebrantable para reclamar el reconocimiento profesional de los pares). A pesar de que todos estos elementos desempeñaron un papel importantísimo y eficaz en las dinámicas de inclusión y exclusión que rigieron en el acceso a la formación y a práctica profesional, así como como en el establecimiento de las jerarquías internas de la profesión, los ingenieros no pudieron prescindir de la *ficción meritocrática*. Este entramado de ideas que se había ido configurando desde el siglo XVIII, atribuía a la tecnología una aplicabilidad autónoma de las pautas de estatus e identidad personal de sus artífices y ejecutores, y postulaba que el acceso a la profesión y la evaluación de la calidad de la práctica profesional puede establecerse y llevarse a cabo de forma objetiva o, al menos, medible e impersonal¹⁵. La centralidad de la ficción meritocrática en la construcción de la profesión de ingeniero en la época contemporánea es algo que trataron de explotar en beneficio propio personas que por razones de nacionalidad, origen etnorreligioso, clase, género o raza se vieron excluidos de las instituciones y del desempeño profesional, para cuestionar, socavar y, finalmente, abolir esta exclusión.

De un modo u otro, este dossier explora el impacto en la política española de los dos últimos siglos de la lógica tecnocrática, entendida como la percepción

¹⁴ Edgerton (2007). Para una exploración sofisticada de la movilidad de la tecnología, véase Hillaire-Pérez y Zakharova (2016).

¹⁵ Alder (1999) y Martykánová (2016). El término *ficción meritocrática* en Martykánová (2007).

y el reconocimiento público del hecho de que un grupo por sus conocimientos y saber hacer adquiere una capacidad privilegiada y a la vez legítima de intervenir en la toma de ciertas decisiones. Rafael Barquín y Carlos Larrinaga analizan cómo los ingenieros del Estado, que a mediados del siglo XIX fueron los encargados de promover la construcción del ferrocarril en España, lidiaron con la necesidad de conciliar su visión del Estado como encargado de fomentar las riquezas del país con su ideología liberal que buscaba la virtud y la eficacia en la iniciativa y gestión privada, sin obviar los criterios técnicos y económicos de la construcción, uso y mantenimiento de las infraestructuras.

En diálogo con la argumentación del artículo anterior, Martykánová y Pan-Montojo sostienen en su texto que las obras públicas desempeñaron un papel simbólico de máxima importancia a la hora de legitimar el Estado tal y como se fue construyendo en España en los siglos XIX y XX. Piensan que el Estado llegó a quedar definido, en buena medida, por el fomento, un concepto ligado a las obras públicas. Mantienen que esto se produjo gracias a la contribución activa de los poderosos cuerpos de ingenieros dentro del aparato administrativo español. En esa capacidad definidora intervino la imagen social que los ingenieros lograron proyectar de sí mismos, como un grupo que tenía la llave de muchas respuestas a los problemas del país, en un marco de competencia geopolítica exacerbada.

Benjamin Brendel muestra que, a pesar de evitar presentar su trabajo como político, los ingenieros que durante la época franquista proyectaron grandes obras de infraestructuras, como los pantanos, tuvieron un gran peso en los intentos de remodelar la sociedad según los objetivos de la élite gobernante, de la que formaban parte. Al mismo tiempo, participando en la producción y circulación internacional del saber hacer técnico, contribuyeron a legitimar el régimen franquista a nivel internacional, al mismo tiempo que reproducían la noción de la tecnología como un valor universal al colaborar tanto con los ingenieros estadounidenses como con los soviéticos, y al trabajar como ingenieros especialistas en la construcción de altas presas tanto en España como en los países del llamado tercer mundo.

Jorge Lafuente del Cano y Pedro Pablo Ortúñez Goicolea utilizan la figura de Leopoldo Calvo-Sotelo, que llegó a la presidencia del Gobierno de España en una etapa decisiva —la transición a la democracia tras la muerte de Franco—, para mostrar cómo la formación de ingeniero llegó a servir en sí misma como *credencial* en la España tardofranquista y durante la Transición. En una dinámica compleja de legitimación social de un individuo de origen privilegiado, la formación como ingeniero podía servir para presentar como ganada y merecida la posición social derivada ante todo del nacimiento en el

seno de una familia prominente¹⁶. Asimismo, podía servir como signo de capacidad a la hora de establecerse y prosperar en el sector privado y dotar de credibilidad los esfuerzos por naturalizar y presentar como apolíticos, o de sentido común, algunos objetivos y medidas promovidos por los gobiernos de la Transición y de las primeras décadas del régimen democrático liberal en España.

Bibliografía

- Alder, K. (1999). *Engineering the Revolution: Arms and Enlightenment in France, 1763-1815*. Princeton: Princeton University Press.
- Barciela, C. y Camprubí, L. (2018). Visions sobre economía, política i ciència en el Franquisme. Segle XX, *Revista Catalana d'Història*, 11, 115-185.
- Barciela, C. y López M. I. (2013). La ingeniería agronómica española en la encrucijada. El congreso nacional de 1950. *Historia Agraria*, 61, 119-154.
- Bourdieu, P. (1979). *La distinción. Critique sociale du jugement*. Paris: Les Éditions de Minuit.
- (1989). *La noblesse d'État. Grandes écoles et esprit de corps*. Paris: Les Éditions de Minuit.
- Camprubí, L. (2014). *Engineers and the Making of the Francoist Regime*. Cambridge: Massachusetts Institute of Technology Press. Disponible en: <https://doi.org/10.7551/mitpress/9780262027175.001.0001>.
- Capel, H., Sánchez, J. E. y Moncada, O. (1988). *De Palas a Minerva. La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Charle, C. (1987). Le pantouflage en France (vers 1880-vers 1980). *Annales*, 42 (5), 1115-1137. Disponible en: <https://doi.org/10.3406/ahess.1987.283438>.
- Cuéllar Villar, D. (2002). Política de obras públicas y políticas liberales. El Ministerio de Fomento (1851-1874). *Trasportes, Servicios y Comunicaciones*, 2, 42-69.
- Edgerton, D. (2007). Creole technologies and global histories: Rethinking how things travel in space and time. *History of Science and Technology*, 1, 73-110.
- Ferri i Ramírez, M. (2015). *El ejército de la paz. Los ingenieros de caminos en la instauración del liberalismo en España (1833-1868)*. Valencia: Universitat de València.
- Gambetta, D. y Hertog, S. (2009). Why are there so many Engineers among Islamic Radicals? *European Journal of Sociology*, 50 (2), 201-230. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/S0003975609990129>.
- Gómez Mendoza, J. (1992). *Ciencia y política de los montes españoles (1848-1936)*. Madrid: Instituto para la Conservación de la Naturaleza.
- Gouzévitch, I. y Vérin, H. (2005). Sobre la institución y el desarrollo de la ingeniería: una perspectiva europea. En M. Silva Suárez (ed.). *Técnica e ingeniería en España (vol. 2)* (pp. 115-163). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

¹⁶ Bourdieu (1979).

- Grelon, A. y Gouzévitch, I. (2007). Reflexión sobre el ingeniero europeo en el siglo XIX: retos, problemáticas e historiografías. En M. Silva Suárez (ed.). *Técnica e ingeniería en España, vol. 4* (pp. 269-321). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Harwood, J. (2006). Engineering Education between Science and Practice: Rethinking the Historiography. *History and Technology*, 22, 1, 53-79. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/07341510500497210>.
- Hillaire-Pérez, L. y Zakharova, L. (eds.). (2016). *Les techniques et la globalisation au xx^e siècle*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes.
- Janáč, J. (2012). *European Coasts of Bohemia, Negotiating the Danube-Oder-Elbe Canal in a Troubled Twentieth Century*. Amsterdam: Amsterdam University Press. Disponible en: https://doi.org/10.26530/OAPEN_439096.
- Larkin, B. (2013). The Politics and Poetics of Infrastructure. *Annual Review of Anthropology*, 42, 327-343. Disponible en: <https://doi.org/10.1146/annurev-anthro-092412-155522>.
- Malatesta, M. (2006). *Professionisti e gentiluomini. Storia delle professioni nell'Europa contemporanea*. Turín: Einaudi.
- Maluquer de Motes, J. (ed.). (2000). *Tècnics i tecnologia en el desenvolupament de la Catalunya contemporània*. Barcelona: Enciclopèdia Catalana.
- Martykánová, D. (2007). Por los caminos del progreso. El universo ideológico de los ingenieros de caminos españoles a través de la *Revista de Obras Públicas* (1853-1899). *Ayer*, 68, 193-219.
- (2014). Shaping a New Man: The Schools for the State Engineers in Nineteenth-Century Spain (1830s-1900). *Engineering Studies*, 7, 87-107. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/19378629.2014.944535>.
- (2016). Remover los obstáculos. Los ingenieros de caminos españoles y sus visiones del Estado durante la segunda mitad del siglo XIX. *Historia y Política*, 36, 49-73. Disponible en: <https://doi.org/10.18042/hp.36.03>.
- (2018a). Global Engineers: Professional Trajectories of the Graduates of the École Centrale des Arts et Manufactures (1830s-1920s). En D. Pretel y L. Camprubí (eds.). *Technology and Globalisation. Networks of Experts in World History* (pp. 75-104). London: Palgrave. Disponible en: https://doi.org/10.1007/978-3-319-75450-5_4.
- (2018b). La profession, la masculinité et le travail. La représentation sociale des ingénieurs en Espagne pendant la deuxième moitié du XIX^e siècle. En A. Derouet y S. Paye (eds.). *Les Ingénieurs. La production d'un groupe social* (pp. 79-102). Paris: Garnier.
- Mitchell, T. (2002). *Rule of Experts: Egypt, Techno-Politics, Modernity*. Berkeley: University of California Press.
- Pan-Montojo, J. (2005). *Apostolado, profesión y tecnología. Una historia de los ingenieros agrónomos en España*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- (2009). La depuración de los ingenieros del Ministerio de Agricultura, 1936-1942. En J. Cuesta (dir.). *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)* (pp. 232-247). Madrid: Fundación Largo Caballero.
- Ramos Gorostiza, J. L. y Martínez Vara, T. (2008). Las ideas económicas de los ingenieros de caminos: la *Revista de Obras Públicas* (1853-1936). *Investigaciones de Historia Económica*, 11, 9-38. Disponible en: [https://doi.org/10.1016/S1698-6989\(08\)70152-8](https://doi.org/10.1016/S1698-6989(08)70152-8).

- Reguera Rodríguez, A. T. (1998). *Geografía de Estado. Los marcos institucionales de la ordenación del territorio en la España contemporánea, 1800-1940*. León: Universidad de León.
- Roca-Rosell, A., Cardoso de Matos, A., Martykánová, D., Gouzévitch, I. y Grelon, A. (2019). La gran expansión de la ingeniería: una perspectiva internacional. En M. Silva Suárez (ed.). *Técnica e ingeniería en España, vol. 8* (pp. 163-244). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Silva Suárez, M. (ed.). (2007). *Técnica e ingeniería en España (vol. 5)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- y Lusa Monforte, G. (2007). Cuerpos facultativos del Estado versus profesión liberal. En M. Silva Suárez (ed.). *Técnica e ingeniería en España, vol. 4* (pp. 323-386). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- (2019). Estudio introductorio. En M. Silva Suárez (ed.). *Técnica e ingeniería en España, vol. 8* (pp. 9-110). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Swyngedouw, E. (2015). *Liquid Power. Contested Hydro-Modernities in Twentieth-Century Spain*. Cambridge: Massachusetts Institute of Technology Press. Disponible en: <https://doi.org/10.7551/mitpress/9780262029032.001.0001>.

LOS LÍMITES DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA. INGENIEROS DE CAMINOS Y FERROCARRILES EN ESPAÑA (1840-1877)

The limits of public intervention. Civil engineers
and railways in Spain (1840-1877)

RAFAEL BARQUÍN

Universidad Nacional de Educación a Distancia
rbarquin@cee.uned.es

CARLOS LARRINAGA

Universidad de Granada
clarrinaga@ugr.es

Cómo citar/Citation

Barquín, R. y Larrinaga, C. (2020).
Los límites de la intervención pública. Ingenieros de Caminos
y Ferrocarriles en España (1840-1877).
Historia y Política, 43, 27-56.
doi: <https://doi.org/10.18042/hp.43.02>

(Recepción: 20/05/2019; evaluación: 17/09/2019; aceptación: 06/11/2019; publicación: 13/05/2020)

Resumen

Entre las décadas de 1840 y 1870, los Gobiernos liberales españoles aprobaron un conjunto de iniciativas legislativas destinadas a construir y mejorar la infraestructura de transporte. Debido a la falta de recursos financieros, a menudo fue necesario recurrir al capital privado extranjero a través de varios sistemas de concesiones administrativas y ayudas públicas. Desde el enfoque profesional de los ingenieros civiles y ferroviarios, algunas de esas soluciones entraban en conflicto con sus posiciones ideológicas o con la realidad de unos proyectos que exigían grandes inversiones y

prometían pocos retornos. Este artículo examina los supuestos de partida de esos ingenieros para hacer frente a los problemas, las respuestas que dieron, su acogida por los poderes públicos y la evolución de sus posiciones en las décadas centrales del siglo XIX.

Palabras clave

Ferrocarriles; concesiones administrativas; subvenciones públicas; España; siglo XIX.

Abstract

Between 1840' and 1870' decades, Spanish Liberal governments approved a set of legislative initiatives aimed at building and improving the transport infrastructure. Given the lack of financial assets, they often had to call to foreign private capital through several systems of state licenses and public aid. From the professional focus of civil and railway engineers, some of those solutions conflicted with their ideological positions, or with the reality of projects that demanded large investments and promised scant returns. This paper examines the underlying assumptions of these engineers to face the problems, the answers they gave, their acceptance by the public authorities, and the evolution of their viewpoints in the central decades of the 19th century.

Keywords

Railways; state licenses; public aid; Spain; 19th century.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. LOS INICIOS DEL FERROCARRIL EN ESPAÑA. III. DE LA LEY GENERAL DE 1855 A LA CRISIS DE 1865-66. IV. DESDE LA CRISIS HASTA LA RESTAURACIÓN. V. CONCLUSIONES. BIBLIOGRAFÍA.

I. INTRODUCCIÓN

En el siglo XIX España se dotó de una red ferroviaria de una extensión considerable para el tamaño, población y riqueza del país¹. Su construcción fue contemplada como un éxito del régimen liberal, y aún más como la victoria de un país sobre una geografía hostil². Desde finales del siglo anterior existía una clara percepción de que la orografía era un problema importante para el desarrollo económico de España. Los fallidos y poco realistas intentos de construir una red de canales fueron un reflejo de esa preocupación. A lo largo de la primera mitad del siglo XIX se fue teniendo una visión más precisa del problema, conforme cartógrafos como Auguste Henri Dufour, Fermín Caballero o Francisco Coello iban perfilando los límites y cotas de rutas y ciudades³. Con la aparición del ferrocarril llegó el turno de los constructores y los ingenieros de caminos.

El propósito de este artículo es analizar la posición de estos últimos ante el reto de la construcción ferroviaria, pero no desde una perspectiva técnica, sino económica. Lo que pronto se hizo evidente es que, por complicado que fuera levantar ferrocarriles en España, el verdadero problema era su rentabilidad, insuficiente para cubrir los costes de la construcción. De ahí que para atraer los capitales necesarios, de procedencia muy mayoritariamente extranjera, fuera necesario otorgar grandes facilidades legales y ayudas públicas⁴.

Visto desde la perspectiva del Gobierno y la opinión pública española, promover la construcción de un medio de transporte bajo tales condiciones parecería insensato. Pero existían dos convicciones que sobrepujaban todas las

¹ Herranz (2008): 46-54.

² Martykánová y Gilarranz (2020).

³ Un estado del conocimiento de la geografía urbana española en la época en Olazábal *et al.* (2019).

⁴ Castellvi y Barquín (2018): 466-476; Comín (1988): 372-383, y Herranz (2008): 120-121.

dificultades. En primer lugar, la creencia de que el ferrocarril sería rentable por la simple captación del mercado del transporte; enseguida veremos que esta es la idea que subyace en el informe Subercase. Segundo, que el ferrocarril, una vez construido, *construiría* el país; es decir, que la anticipación de las infraestructuras de transporte sería, por sí misma, beneficiosa porque generaría nuevas oportunidades empresariales. En las siguientes décadas esas dos creencias se verían retadas por la realidad. Pero aún hoy el debate historiográfico en España sigue marcado por aquellas premisas⁵. En todo caso, el problema técnico de la construcción no puede desligarse de los problemas económicos de la financiación y rentabilidad. Por su preparación y ocupación, la perspectiva de los ingenieros de caminos era una de las más valiosas a la hora de conocer esta problemática.

La periodización del ferrocarril en España es bien conocida. En 1848 se inauguró el primero de la península ibérica, el Barcelona-Mataró. Hasta 1855 tan solo se habían puesto en explotación 477 kilómetros de vías férreas, pero desde la aprobación de la Ley General de Caminos de Hierro de ese año el ritmo de construcción creció de forma notable, alcanzándose en diciembre de 1866 los 4383 kilómetros⁶. Sin embargo, por entonces ya era evidente que, fuera de la misma construcción, el ferrocarril era un mal negocio, de modo que durante 1865 y 1866 todas las compañías ferroviarias entraron en quiebra técnica⁷. La construcción tuvo que paralizarse y no se reanudó hasta bien entrada la década de 1870, una vez concluidas las guerras carlista y cantonista. En lo que restó de siglo la construcción siguió avanzando a buen ritmo, aunque sin alcanzar el del decenio 1855-1864. Por supuesto, hubo años malos y alguna crisis, pero ninguna tan seria como la de 1865-1866.

Dentro del conjunto europeo, la construcción de la red ferroviaria española fue tardía. El ferrocarril de Mataró se inauguró veintitrés años más tarde que la primera línea inglesa de Stockton a Darlington y veintiuno después que la primera francesa de Saint-Étienne a Andrézieux. Esto es un indicador más del atraso de la economía española; pero ese mismo atraso comportaba una ventaja: el ferrocarril ya era una tecnología probada. Y esto no solo afectaba a las máquinas, sino también a la organización de medios y personas. De ahí que hacia 1850 la bibliografía especializada ya hubiera definido los tres modelos básicos de desarrollo ferroviario: a) el modelo británico (o anglosajón), de

⁵ Es decir, sobre la conveniencia, o no, de construir anticipadamente las infraestructuras de transporte. Véanse Tortella (1982) y Nadal (1975). Para una revisión del debate, Muñoz (2018).

⁶ *Memoria sobre las obras públicas* (1870).

⁷ Tortella (1982): 183-200.

limitada intervención pública, en el que las compañías privadas responsables de la construcción y explotación disfrutaban de una concesión indefinida, pero no recibían ayudas públicas, y que se aplicó en las Islas Británicas y Estados Unidos; b) el modelo belga (o alemán) de intervención amplia, en el que el Estado se hacía responsable de la construcción y explotación de, al menos, las líneas principales, y que fue el más frecuente en Europa Central y Oriental, y c) el modelo francés, intermedio entre los dos anteriores, en el que las compañías privadas recibían una concesión temporal, así como diversas ayudas públicas. Este modelo presentaba diferencias no pequeñas entre naciones por la cuantía y forma de entregar esas ayudas. Fue frecuente en la Europa meridional.

Como es sabido, España adoptó el modelo francés. A pesar de que el Estado hizo una contribución muy generosa a la financiación de la red e implementó ciertos instrumentos de supervisión de las obras, fue poco diligente en el control financiero de las ayudas y se abstuvo de construir o gestionar siquiera una parte de la red. En esto último, el contraste con nuestros dos vecinos, Portugal e Italia, fue muy acusado. Así, Portugal levantó una red de titularidad pública en dos amplias zonas del país, al sur del Tajo y al norte del Duero, donde el tráfico ferroviario era menor y, por tanto, el capital no estaba interesado en invertir. En la zona central, es decir, entre Lisboa y Oporto, operaron varias empresas privadas, la más grande de las cuales con diferencia era la Companhia Real dos Caminhos de Ferro. Esas empresas fueron auxiliadas con ayudas públicas⁸.

El caso italiano es más complejo y, en muchos sentidos, interesante. La primera red ferroviaria surgió alrededor de Milán en 1846 y fue de capital público, a imitación del modelo belga. En el resto del país la construcción recayó en compañías privadas subvencionadas. Con la reunificación, y en particular tras el *boom* constructor de 1861-1865, el nuevo Estado italiano optó por un modelo de grandes compañías privadas que se inspiraba en la ley francesa de 1858. Así, en 1865 la compañía estatal piemontesa, la principal del país y la única rentable, fue privatizada y reconvertida en la Compañía del Norte de Italia. Pero el ferrocarril italiano pronto mostró debilidades. Los conflictos entre las compañías y el Estado por el doble flujo de subsidios e impuestos fueron constantes, llevando a una paulatina nacionalización del sistema. Diez años después de su fundación y privatización, la Compañía del Norte de Italia fue nacionalizada. En 1881 y, de forma más clara, desde 1885 el sistema ferroviario italiano pasaría a ser mixto: las líneas eran de propiedad estatal que se alquilaban a compañías privadas⁹.

⁸ Santos (2011).

⁹ Schram (1997): 27-66.

Existe otra diferencia importante entre el modelo español y el de esas dos naciones. En los tres países, las subvenciones empezaron a articularse mediante un sistema de garantía de interés. Sin embargo, en España, desde la ley de 1855, ese sistema fue sustituido por una subvención *directa* por kilómetro (al margen de otras ayudas), la cual serviría de base para la subasta de las concesiones. En Italia hubo cambios en la normativa, pero, en lo fundamental, las ayudas públicas se siguieron concediendo bajo la premisa de garantizar a las empresas una rentabilidad mínima. En Portugal se aplicaron los dos tipos de ayudas¹⁰.

En resumen, había varias soluciones financieras y contractuales al modo de enfocar la construcción ferroviaria. Incluso dentro del mismo modelo, había varias opciones no incompatibles entre sí. Este artículo trata de las posiciones adoptadas por los ingenieros ferroviarios españoles ante estas cuestiones y cómo respondió la dirigencia del país a sus propuestas.

II. LOS INICIOS DEL FERROCARRIL EN ESPAÑA

Hacia 1830 existía una percepción generalizada del atraso de la economía española, pero también de que los recursos públicos que podrían emplearse para superarlo eran malos. El viejo sistema impositivo se mostraba incapaz de dar satisfacción a las necesidades del Estado, así como al reto del carlismo, de modo que una y otra vez se recurría al endeudamiento¹¹. El problema del déficit público se doblaba con el del déficit comercial, así como los diversos problemas estructurales que afectaban a la competitividad de la industria.

Uno de esos problemas era el deficiente sistema de transportes¹². Descartada la opción de los canales de navegación, el ferrocarril apareció como la opción más prometedora entre los pocos ingenieros en activo, casi todos militares¹³. Sin embargo, hasta la década de 1840 las realizaciones fueron nulas. Ni el absolutismo ni el primer liberalismo fueron especialmente receptivos a su implantación; pero, sobre todo, la guerra carlista paralizó los primeros proyectos¹⁴. Por cierto, esos proyectos carecían de planificación ingenieril. La Escuela de Ingenieros de Caminos no abrió sus puertas definitivamente hasta 1834, por lo que hubo que esperar a 1839 para que las promociones se sucedieran con regularidad¹⁵.

¹⁰ Santos (2011): 120-121.

¹¹ Comín (1996): 73; Comín (2016): 122, y Fontana (1971, 1973).

¹² Ringrose (1972).

¹³ Comín *et al.* (1998): I, 18-27.

¹⁴ Tortella (1982); Comín *et al.* (1998): I, 28-31, y Alcaide (1999).

¹⁵ Rumeu de Armas (1980): 277-314, 389-398 y 429-460, y Sáenz Ridruejo (1993): 47-81.

En 1844 la solicitud de varios particulares para la construcción de ferrocarriles en Cataluña, Madrid y Asturias llevó al Gobierno a recabar información. Desde la recién creada Dirección General de Caminos se requirió a una Comisión de Ingenieros que elaborase un dictamen sobre el nuevo medio de transporte. Dicho dictamen sería elevado a la Junta Consultiva de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, otro órgano de reciente creación. Los ingenieros encargados de redactarlo fueron Juan Subercase, inspector general de Caminos y director de la Escuela de Ingenieros de Caminos; Calixto Santa Cruz, el número uno de la primera promoción de 1839, y José Subercase, profesor de Ferrocarriles en dicho centro e hijo de Juan¹⁶. La Comisión partió del pliego de condiciones presentado por los solicitantes de una de esas líneas, Madrid-Cádiz¹⁷. El resultado fue el conocido como informe Subercase, fechado el 2 de noviembre de 1844, que a su vez fue la base de la Real Orden de 31/12/1844, la primera norma legal sobre ferrocarriles en España.

Como luego sucederá con otros textos firmados por comisiones de ingenieros, el informe Subercase parte de la comparación de los tres modelos de desarrollo ferroviario citados, el anglosajón, el francés y el belga. En esta época, la experiencia italiana se encaminaba hacia el tercer modelo, mientras que la portuguesa era inexistente. Interrogándose sobre cuál de esos sistemas era el más conveniente, la Comisión se inclinaba por ejecutar los ferrocarriles con el belga, pues «es el único medio de que los ferrocarriles produzcan completamente el efecto que de ellos se debe esperar»¹⁸. Es importante comprender todo el razonamiento porque parte de una premisa que pronto se demostraría falsa: la supuesta gran rentabilidad del nuevo medio de transporte derivada de su competitividad. La Comisión creía que la construcción de un ferrocarril «destruye todos los demás medios de conducción que existían en la zona de terreno a donde alcanza la influencia del ferrocarril; y después de atraídos a esta vía todos los efectos transportables los conduce por ella sin competidor de locomoción y sin más freno en su exigencia que la tarifa estipulada»¹⁹.

Es decir, abocaba al transporte a convertirse en un monopolio que, desde luego, no podía dejarse en manos de la iniciativa privada, tildada como «naturalmente egoísta»²⁰. En un mercado dominado por un monopolista privado el precio se situaría en un nivel superior al de equilibrio,

¹⁶ Sáenz Ridruejo (1990): 80-81.

¹⁷ Comín *et. al* (1998): I, 38.

¹⁸ *Gaceta de Madrid*, 28-1-1845.

¹⁹ *Gaceta de Madrid*, 29-1-1845.

²⁰ *Gaceta de Madrid*, 28-1-1845.

proporcionando al empresario enormes beneficios y solo pequeñas ventajas al conjunto de la sociedad. Nótese que el aspecto crucial de todo esto es la creencia de que, incluso con precios de equilibrio, el ferrocarril siempre sería una empresa rentable; extraordinariamente rentable si aprovechaba todo su poder de mercado.

Un correlato de lo anterior es que el ferrocarril nunca necesitaría ayudas públicas; tan solo una legislación que propiciase la expropiación de terrenos y otras facilidades menores. Esto explica por qué la Comisión descuida este asunto, que precisamente constituirá el centro del debate político de las siguientes décadas. El informe, tan prolijo en cuestiones técnicas menores, ni siquiera entra a valorar cuál sería el mejor sistema de subvenciones. Solo se dice que, llegado el caso, el Estado podría asumir una parte de los costes de construcción («gastos de entretenimiento») en tanto en cuanto «el beneficio que estos fondos produzcan en el fomento de la riqueza pública indemnice completamente de aquel gasto, como podrá suceder en algunos casos»²¹. Esta posibilidad es contemplada como algo excepcional, siendo preferible la construcción estatal, ya que «el dividendo de los Gobiernos consiste únicamente en el aumento de la riqueza pública y del bienestar de los gobernados; y he aquí la principal razón por la que una administración fuerte y acreditada es preferible a las compañías para la construcción de ferrocarriles»²².

De modo coherente, el informe defiende el sistema belga de propiedad estatal, pero a renglón seguido lo considera impracticable debido a la situación financiera del Estado. De ahí que inmediatamente se ocupa del sistema francés de concesión administrativa. De nuevo, el foco es puesto en la desconfianza hacia el concesionario: cómo evitar que las empresas aprovechen indebidamente las ventajas técnicas del ferrocarril. La Comisión se pronuncia expresamente en contra de la «libre concurrencia», pues deriva en tal monopolio, y defiende la fijación por el Estado de tarifas de transporte, así como de cláusulas para el rescate de las líneas, algo que, al contrario que con las que subvenciona, nunca sucedió ni casi fue objeto de debate²³.

Puede resultar chocante que representantes tan conspicuos del liberalismo como Subercase defendieran planteamientos de política económica tan poco liberales. Su informe parece estar más en consonancia con el reformismo ilustrado que con el liberalismo manchesteriano. Sucede que el liberalismo español de las primeras décadas de siglo es político antes que económico y también que la coherencia no es la característica primordial de su principal

²¹ *Ibid.*

²² *Ibid.*

²³ *Gaceta de Madrid*, 29-1-1845.

corriente en esos años, el moderantismo. Progresistas y moderados situaban el foco de debate mutuo en el alcance de la revolución liberal. Lo que caracterizó a los moderados fue el temor a que los *excesos* de la revolución acabasen con el mismo liberalismo. De ahí su firme defensa del orden y de cierta convivencia con las instituciones heredadas del Antiguo Régimen. Inevitablemente, esta posición conducía a traicionar el programa liberal, tanto en su vertiente política como en la menos visible vertiente económica. En cambio, el progresismo pudo hacer gala de una mayor coherencia con el liberalismo clásico. De ahí que la «escuela economista», que básicamente es una defensa de ese programa, sea un producto genuinamente progresista²⁴.

El informe Subercase sería la base de la Real Orden de 31/12/1844, que debía regular la tramitación de solicitudes para la concesión de líneas. Aunque coincidente en mucho, la Real Orden se apartaba del espíritu del informe en algunos aspectos cruciales. En particular, el artículo 3.º introdujo las problemáticas «concesiones provisionales», que permitían a los particulares hacerse con los derechos de una línea ferroviaria durante doce o dieciocho meses sin la presentación de la documentación y los avales necesarios, siempre que los concesionarios fuesen personas «de conocido arraigo [que] ofrezcan además las garantías que el Gobierno estime suficientes». Por esta vía, los allegados políticos podían hacerse con unos derechos que, hipotéticamente, podrían dar grandes beneficios con su reventa o la emisión de acciones u obligaciones. Gracias a estas facilidades, en 1845 y 1846 se otorgaron veintiuna líneas, con un total de 6700 kilómetros. Su resultado práctico fue nulo. No habiendo capitales interesados ni en la recompra ni en la salida de títulos, casi todas las concesiones revertieron al Estado. Hacia 1847 solo subsistían cuatro (Barcelona-Mataró, Madrid-Aranjuez, Sama de Langreo-Gijón y Valencia-Játiva) con 186 kilómetros de raíles, de los que no se había tendido ni uno solo. Y es que los concesionarios, actuaran de buena o mala fe, pronto descubrieron que el bien sobre el que querían ejercer sus operaciones carecía de valor²⁵. Tal y como había advertido en esos mismos años George Stephenson, en todo el país no

²⁴ Gómez Ochoa (2007); Pan-Montojo (2006), y Romeo (1998). Las posiciones políticas de Subercase no son claras, pero nada hace pensar que en 1844 estuviese cerca de los progresistas. Al contrario, su carrera política desde 1834 estuvo vinculada a los moderados y, aunque ocupó breve e interinamente la Dirección General de Obras Públicas con Espartero, su promoción definitiva fue con Bravo Murillo. De todos modos, la impresión general es que en su carrera los factores políticos fueron menos importantes que los profesionales (Ferri, 2015): 88-99, y Sáenz Ridruejo (1990): 53-99.

²⁵ *Memoria sobre las obras públicas en 1867, 1868 y 1869* (1870): 6; Mateo del Peral (1978): 44; Comín *et al.* (1998): I, 41; Larrinaga (2005) y Barquín (2016): 291

existía suficiente actividad para llenar un solo tren, una observación que, aunque exagerada, era premonitoria de lo que sucedería veinte años después²⁶.

El fracaso de la real Orden 31/12/1844 llevó al Gobierno a solicitar a la Junta Consultiva un examen del estado de las líneas ferroviarias concedidas y a proponer medidas para acelerar su construcción. Se nombró una nueva comisión, en la que Juan Subercase también era miembro, que elaboró sendos informes sobre esas cuestiones. Sobre la base de esos documentos, el Gobierno presentó en 1848 un primer proyecto de ley general de ferrocarriles, siendo Juan Bravo Murillo ministro de Obras Públicas. En él se proponía incentivar la construcción garantizando los capitales empleados con un interés de no más del 6%²⁷. Aunque este proyecto de ley no salió adelante, el Gobierno hizo uso de sus facultades para promover ayudas en casos concretos, y así, el 12 de marzo de 1849, aprobó la primera subvención a un ferrocarril, el de Gijón a Sama de Langreo, con las condiciones allí señaladas.

Un año más tarde, el 10 de enero de 1850, el nuevo ministro de Fomento, Manuel Seijas Lozano, presentó al Congreso otro proyecto de ley general ferroviaria²⁸. Una vez más se reconocía que la iniciativa privada difícilmente podría llevar adelante la construcción de líneas ferroviarias, por lo que, en un artículo de disposiciones transitorias, se ampliaban las ayudas hasta entonces concedidas. Al 6% contemplado en el proyecto de Bravo Murillo se sumaba un 1% de amortización durante la vida de la concesión, que se fijaba en noventa y nueve años. Es decir, se aseguraba la amortización completa de la inversión. El proyecto no llegó a tramitarse, pero el 20 de febrero esas disposiciones transitorias fueron aprobadas en un real decreto, que se definía como provisional. En él se daba al Gobierno la facultad de otorgar provisionalmente concesiones ferroviarias²⁹. Como sucediera en 1845, la norma generó otra oleada de solicitudes de concesiones ferroviarias. Ahora el tráfico de favores políticos era mayor, pues el objeto de la especulación no era una concesión administrativa sin verdadero valor, sino la posible subvención asociada.

²⁶ Nadal (1975) y Cuéllar (2010).

²⁷ DSC, 1848, Apéndice al n.º 70, pp. 1413-1418. Esa garantía de 6% se prolongaría durante las obras «y el número de años que se estime conveniente», siempre que la rentabilidad no alcanzase el 8%.

²⁸ DSC, 1850, Apéndice al n.º 34, pp. 791-795.

²⁹ Como se ve, las Cortes fueron muy diligentes en su tramitación. El proyecto de ley de artículo único fue aprobado el 15 de enero de 1850 (*Diario de Sesiones* de ese día, pp. 915-917). Entonces fue remitido al Senado, que lo aprobó el 29 de enero. Fue sancionado por la Corona el 15 de febrero, y publicado en la *Gaceta de Madrid* como Real Decreto, pese a haber sido aprobado por las Cortes el 22, con fecha de 20.

Al tiempo que entraba en vigor ese real decreto, el Parlamento aprobó la constitución de una comisión destinada a estudiar el proyecto de ley de Seijas Lozano. Estaba presidida por Salustiano Olózaga y de ella formaron parte varios políticos y empresarios, así como el ingeniero Toribio de Areitio, que desempeñó un papel central por su dedicación y conocimiento de la materia. Ideológicamente, era una comisión equilibrada entre progresistas y moderados, pero quizás más inclinada hacia los primeros³⁰. Para sus trabajos llamó a representantes de empresas, el Estado, el Ejército y el cuerpo de ingenieros.

El conjunto de esas intervenciones y los informes elaborados en su desarrollo dieron lugar a un documento titulado «Información parlamentaria hecha por la comisión de ferro-carriles nombrada por el Congreso de los Diputados en 10 de Enero de 1850». Se trata de uno de los textos de mayor influencia en la conformación del sistema ferroviario español; incluso por encima del mucho más conocido informe Subercase. Es un texto irregular. El peso de las intervenciones fue muy variable en cuanto a la profundidad y extensión de las respuestas. Por ejemplo, las opiniones de los militares, que eran muchos, fueron cortas y, con dos excepciones, irrelevantes. Esas excepciones realmente no son tales. Se trataba del general Antonio Remón Zarco del Valle y del brigadier Francisco Luján, quienes hablaban, ante todo, por su calidad de ingenieros o científicos³¹. Esos ingenieros sí tuvieron un papel destacado; tanto que algunos fueron vueltos a llamar. Eran Joaquín de Ezquerria, Francisco Antonio Echanove, Cipriano Segundo Montesino, Joaquín Alfonso Martí, Pedro Miranda, Juan Subercase, Calixto Santa Cruz, Constantino Ardanaz y Ramón Echevarría, a los que podrían agregarse los dos militares citados.

Los ingenieros no solo fueron interrogados sobre cuestiones técnicas, sino también sobre muchas otras de naturaleza económica. En general, se adhirieron al punto de vista del informe Subercase, según el cual la situación del erario hacía inviable la implantación del sistema belga, pese a sus muchas ventajas. En consecuencia, habría que recurrir a un sistema de concesiones. Los ingenieros más cercanos al progresismo fueron los más críticos con esta

³⁰ Los otros miembros de la comisión fueron Patricio de la Escosura, Federico Esteban Vahey, Mateo de Murga, Manuel Antonio Lasheras y Luis María Pastor como secretario. Olózaga, Murga y Escosura estaban encuadrados en el liberalismo progresista, mientras que Vahey, Areitio y Pastor eran moderados, si bien el último se acercaba a los progresistas.

³¹ De los treinta y cinco informantes, trece eran militares, pero lo que dijeron solo ocupa 35 de 252 páginas. De ellas, diez corresponden a Luján y siete a Zarco del Valle.

posición. Por ejemplo, Joaquín Alfonso, quien defendía una «libertad absoluta» en las relaciones económicas, ni siquiera veía necesaria la existencia de una legislación específica para el ferrocarril. Lo deseable sería que cualquier particular, lo mismo que el Estado, pudiera estudiar, construir y explotar una línea ferroviaria sin restricciones ni ayudas. Esta alusión al Estado como inversor es pertinente porque, como el propio Alfonso señalaba, en la práctica su propuesta acabaría asemejándose a un sistema belga³². Otro ingeniero progresista, Ardanaz, mantuvo una posición parecida. Consideraba que el Estado debería entregar a las compañías la plena propiedad de los ferrocarriles, es decir, a perpetuidad, y no la concesión por un período de tiempo más o menos largo. Las empresas propietarias estarían obligadas a alquilar la vía a los transportistas particulares, si los hubiere, como instrumento para lograr la «máxima concurrencia»³³. Nótese la enorme distancia que separa a Subercase de Alfonso o Ardanaz.

En lo que todos los ingenieros se mostraron de acuerdo fue en rechazar las concesiones provisionales, lo cual no dejaba de ser una postura notable dado que el decreto de 20 de febrero las acababa de legalizar. Además, el cuestionario sobre el que se sostenía la información parlamentaria incidía en varias de sus preguntas en este tema. Pareciera que la Comisión tratase de encontrar en los informantes el respaldo a una propuesta que ya era norma legal.

Los ingenieros más favorables al modelo francés lógicamente también creían que el Estado debía asumir parte del esfuerzo inversor, pero las opiniones variaban bastante en cuanto al concepto y cuantía de las ayudas. Así, Francisco Antonio Echanove pensaba que la subvención del 6% aún era insuficiente, por lo que creía que el Estado también debía asumir el coste de los estudios de las líneas y las obras de fábrica y explanación. Solo cuando esas obras hubiesen concluido, se debería licitar la línea³⁴. En cambio, Pedro Miranda y Ramón Echevarría eran partidarios de encargar al Gobierno la ejecución de los estudios preliminares de los principales ferrocarriles, pero no la construcción como tal³⁵.

La Comisión igualmente interrogó sobre el futuro plan ferroviario. Presentó a los informantes seis hipotéticas líneas que desde Madrid alcanzaban los extremos del país y les preguntó sobre cuáles debían construirse en primer lugar. Implícitamente quedaba claro que las elegidas también serían las que recibirían ayudas públicas. En este tema, la Comisión parece haber

³² Congreso de los Diputados. Comisión de Ferro-carriles (1850): 71-72

³³ *Ibid.*: 32-34

³⁴ *Ibid.*: 132.

³⁵ *Ibid.*: 23 y 43.

manifestado un verdadero interés por resolver los detalles, motivo por el que llamó varias veces a Ardanaz y Echevarría. La propuesta final fue una red mínima en la que la línea de Madrid a Irún sería prioritaria; no hubo mayor concreción³⁶.

III. DE LA LEY GENERAL DE 1855 A LA CRISIS DE 1865-66

La «Información parlamentaria» concluyó en junio y, a corto plazo, sus resultados fueron nulos. Seijas Lozano cesó en sus funciones en noviembre de 1850³⁷ y a finales de ese mismo año la estrategia del Ejecutivo cambió por completo. Se decidió relegar el sistema de concesiones para las líneas de menor importancia, mientras que las de primer orden se construirían por cuenta del Estado y con contratas. Es decir, abogaba por un sistema belga en el preciso momento en que este se implementaba en el norte de Italia. Esta reorientación se ajustaba a las propuestas de los ingenieros; otra cosa es que ellos mismos la considerasen viable. No obstante, había dos reparos importantes. Primero, los progresistas consideraban que, en caso de optarse por tal sistema, lo primero que habría que hacer era aprobar un plan ferroviario que determinase qué líneas eran prioritarias y debían construirse antes que las demás. Segundo, pesaba la sospecha de que este giro en la política económica obedecía a intereses inconfesables, o sea, a la influencia política de José de Salamanca, el principal o único beneficiario de aquellas contratas. La pequeña historia de los escándalos financieros del trienio 1851-1854 confirmó esas sospechas³⁸.

La mala praxis del Gobierno en la gestión del sistema ferroviario avivó el debate político. De nuevo fueron los ingenieros próximos al progresismo los que se mostraron más críticos con el rumbo que estaban tomando las cosas, abogando por la no injerencia del Estado. Por ejemplo, en un artículo publicado en 1853 en la *Revista de Obras Públicas*³⁹, el ingeniero Ángel Retortillo afirmaba que «nunca estará mas comprometida la libertad individual y la independencia nacional, que en el caso de dejar en manos del Estado la propiedad y explotación de las vías férreas. Esta vasta industria necesita [...] la mayor libertad posible y no estar expuesta a las influencias de la política interior e internacional, y mucho menos a las fluctuaciones del tesoro»⁴⁰.

³⁶ Barquín (2016): 293-294; Mateo del Peral (1978): 61-69, y Cordero (1978): 197-210.

³⁷ Mateo del Peral (1978): 69-70.

³⁸ *Ibid.*: 70-74, y Comín *et al.* (1998): I, 51-54.

³⁹ Un análisis de su universo ideológico en Martykánová (2007).

⁴⁰ Retortillo (1853): 26

Esta línea de pensamiento, ya recogida por Ardanaz y Alfonso en la Comisión Olózaga, será conocida como «escuela economista»⁴¹. Unos años más tarde encontrará en Gabriel Rodríguez y José Echegaray a sus principales representantes. Estos ingenieros progresistas empleaban los argumentos del liberalismo clásico para defender un modelo ferroviario de tipo anglosajón, en el que las compañías serían propietarias de las líneas que estarían obligadas a ceder en peaje a los transportistas interesados y en el que la contribución del Estado a la construcción debía ser poca o nula⁴².

Por otro lado, los trabajos dirigidos a elaborar un plan ferroviario no se concretaron en nada. En el primer lustro de la década de 1850 por dos veces se intentó la aprobación de planes dentro de leyes generales de ferrocarriles. El primer intento vino con el proyecto de ley ferroviaria del ministro de Comercio Mariano Miguel Reinoso, presentado en diciembre de 1851. Su plan ignoraba las conclusiones de la Comisión, proponiendo una red interior y centrada en Madrid, que sería auxiliada por canales y ríos navegables. Lo cierto es que todo el proyecto era poco realista y estaba mal justificado⁴³. El segundo intento vino del ministro de Fomento Agustín Esteban Collantes. En su plan ferroviario se volvía al espíritu de la Comisión de 1850, pero sin apenas concreción. En realidad, ese *plan* era poco más que la enumeración de las seis líneas principales planteadas por la Comisión Olózaga⁴⁴.

Entonces estalló la Revolución de 1854. Aquel movimiento fue bien recibido por gran parte de los ingenieros de caminos. Por ejemplo, Arturo de Marcoartu se felicitó de que «la patria» hubiese hecho un «heroico esfuerzo para destruir las carcomidas bases de nuestra organización política y administrativa»⁴⁵. A la luz de lo sucedido en los años anteriores, era apremiante la aprobación de una nueva ley y un nuevo plan de ferrocarriles. Pero pasaron algunos meses antes de que el Ejecutivo se decidiera a tomar cartas en el asunto, pues se quería resolver antes la espinosa *herencia* de las contratas de dudosa legalidad. Además, pendía el problema de la determinación de las líneas.

En este contexto el nuevo ministro de Fomento, Francisco Luján, remitió a las Cortes Constituyentes un tercer proyecto de ley general de ferrocarriles. La comisión de diputados elegida para dictaminar sobre él estaba formada por cinco funcionarios, de los que solo dos eran ingenieros de caminos: José

⁴¹ Martín Rodríguez (2006): 14-27, y Ramos Gorostiza y Martínez Vara (2008): 12-14.

⁴² Martykánová (2016): 59-60.

⁴³ DSC, 3-12-1851, Apéndice, pp. 2017-2037. Barquín (2016): 294. Sobre las razones de tal diseño, Reinoso (1853-57): 135-139.

⁴⁴ DSC, 21-11-1853. pp. 43-46. *Memoria* (1867): 18.

⁴⁵ Marcoartu (1854): 205.

García Otero y Cipriano Segundo Montesino⁴⁶. Pero los conocimientos sobre el ferrocarril del primero, un antiguo ingeniero militar especializado en obras hidráulicas, eran muy inferiores a los de Montesino, cuya trayectoria científica era abrumadora y que, además, desempeñaba un cargo público relevante, director general de Obras Públicas⁴⁷. El dictamen de la Comisión fue presentado al Parlamento en 20 de marzo de 1855⁴⁸. Los debates se extendieron hasta el 25 de mayo. El principal punto de discusión giró alrededor del artículo 2.º del dictamen. La redacción original enumeraba ocho líneas de «primer orden» que, *grosso modo*, perfilaban el mapa ferroviario final. Muchos diputados intervinieron para proponer cambios que favoreciesen las provincias que representaban. En cambio, un joven Práxedes Mateo Sagasta apoyó la redacción original precisamente para impedir la proliferación de líneas. La redacción final, obra del propio Montesino, fue, como enseguida veremos, aún más vaga de la que proponía el dictamen⁴⁹.

La Ley General de Caminos de Hierro de 3 de junio de 1855 supuso un antes y un después en la historia del ferrocarril en España. En primer lugar, por el extraordinario impulso que dio a la construcción. Las subvenciones y garantías estatales, las expectativas de grandes beneficios en la explotación y la certeza de sustanciales ganancias en la construcción animaron a los inversores extranjeros. Pero, además, supuso un cambio radical en la estructura de concesiones administrativas y ayudas públicas. No es este el lugar para hacer una descripción detallada de la ley, pero sí para destacar ciertos elementos. Esta aspiraba a eliminar la arbitrariedad en las decisiones de los responsables políticos y a evitar que se repitieran los recientes escándalos político-financieros; pero también quería que los inversores actuasen libres de injerencias estatales y se moviesen en un entorno propicio. En consecuencia, apostó por la concesión administrativa a empresas privadas como principal (o único) sistema de construcción y explotación de las líneas y por un generoso sistema

⁴⁶ *Gaceta de Madrid*, 25-8-1854. Los otros miembros de la Comisión fueron José Caveda, director general de Agricultura, Industria y Comercio; Tomás Ibarrola, oficial del Ministerio de Fomento, y Eleuterio Oteo, abogado consultor del mismo.

⁴⁷ García Otero fue director general de Obras Públicas en 1847 y desempeñó un papel crucial en la elección del paso del ferrocarril del Norte. Barquín (2012): 148-150, y Sáenz Ridruejo (1990): 134. Montesino, ingeniero de la *École Centrale des arts et manufactures* en París, tenía experiencia ferroviaria en la línea Madrid-Aranjuez. En los años siguientes seguiría desempeñando trabajos de dirección en otros ferrocarriles. Wais (1974): 191-192, y Martínez-Val (2001): 54-55 y 201-202.

⁴⁸ *DSC*, 20-3-1855. Apéndice sexto (3089 a 3093).

⁴⁹ *DSC* 21-5-1855. Mateo del Peral (1978): 90-99.

de subvenciones. Asimismo, estableció la obligatoriedad de una ley específica para cada concesión. La iniciativa en la propuesta de nuevas líneas correspondería tanto al Gobierno como a las empresas. En fin, la misma ley y, sobre todo, el reglamento y la legislación anexa, otorgaban al Estado una considerable capacidad de inspección y control sobre las obras y las concesiones⁵⁰.

Uno de los efectos de la aprobación de la nueva ley fue la atenuación de los debates surgidos en el lustro anterior en torno a la cuestión ferroviaria. En parte, esto puede atribuirse a que la norma ofrecía fuertes garantías jurídicas y proporcionaba un escenario más sencillo. Aunque se contemplaban otros procedimientos de ayudas públicas, en la práctica la subvención kilométrica acabó articulando todo el proceso de concesión en subasta pública, pues era la mejor solución para todos los agentes implicados. La subvención kilométrica era ventajosa para las empresas porque proporcionaba liquidez con la terminación de las obras, e incluso antes, mediante los «anticipos reintegrables». Desde la perspectiva del Estado y de la opinión pública también era preferible porque no requería la colaboración de las empresas en la presentación de unos estados contables confiables.

Sin embargo, la ley también tenía una clara deficiencia: no venía acompañada de un plan ferroviario. Tan solo establecía una distinción entre ferrocarriles de servicio general y particular, siendo los primeros de dominio público y, por tanto, subvencionables. Algunos de ellos, los que «partiendo de Madrid, terminen en las costas o fronteras del reino», serían además considerados «de primer orden». Pero esta segunda clasificación era poco más que una declaración de intenciones, pues su único efecto era evitar un trámite administrativo irrelevante: la presentación de una información pública sobre su utilidad. En resumen, todas las grandes y medianas líneas del país eran de servicio general y podían recibir ayudas del Estado. Nótese que la ausencia de un plan era el mejor escenario para las compañías ferroviarias, ya que, al no señalar qué líneas eran susceptibles de recibir ayudas y cuáles no, abría la puerta a que todas las recibiesen. Dado que se reconocía la iniciativa privada en la propuesta de líneas, lo habitual fue que la misma compañía que se interesaba por un determinado trayecto realizara los estudios previos, ganara la concesión en subasta pública y recibiera las pertinentes subvenciones⁵¹.

Con el nuevo marco normativo el Estado intervenía en todas las fases de la concesión y construcción del ferrocarril como garante del cumplimiento de la ley antes que como fiscalizador, pero su principal papel era otro: la de financiador de las obras, no solo por la generosa cuantía de las

⁵⁰ *Ibid.*: 93-100, y Comín *et al.* (1998): I, 56-59.

⁵¹ Cordero (1978): 198-200.

subvenciones kilométricas, sino también por otros dos tipos de ayudas: los anticipos de subvenciones y las subvenciones auxiliares. Tampoco es este el lugar adecuado para detallar esas ayudas, pero sí es importante destacar que, en tanto en cuanto el dinero fluyó del Estado a las compañías, la opinión pública estuvo relativamente tranquila.

IV. DESDE LA CRISIS HASTA LA RESTAURACIÓN

Pero las dificultades a las que se enfrentaba el ferrocarril en España eran muy serias. Los problemas eran de naturaleza diversa: la complejidad técnica de la propia construcción, la debilidad del entramado financiero, etc., si bien el más grave, y la raíz última de todos, era la falta de tráfico. Esta había sido la causa fundamental de que las concesiones otorgadas al amparo de la Real Orden de 1844 no fructificasen. Con muy pocas excepciones, ninguna de las grandes líneas captaba o generaba suficiente actividad como para ser rentable y solo el poderoso auxilio de las subvenciones había posibilitado que se construyesen. No obstante, tanto los inversores iniciales como los que, incautamente, se fueron uniendo, confiaban en que el ferrocarril terminaría siendo una empresa rentable. Esta creencia se fundaba en la experiencia de los ferrocarriles franceses, en los que las mejores oportunidades de negocio ferroviario fueron apareciendo a medida que los recorridos se extendían. Se pensaba que en España esas oportunidades surgirían con el cierre de la red.

Dicho cierre sucedió alrededor de 1863⁵². Tal y como estaba previsto, en 1864 los ingresos de explotación de las grandes compañías crecieron con fuerza: un 40,5 % con respecto al año anterior. Pero no lo hicieron en absoluto en 1865 y 1866. A lo largo de esos dos años fue extendiéndose entre la opinión pública un estado de creciente ansiedad, que se convirtió en pánico cuando empezaron a quebrar los primeros bancos. Intentando calmar los ánimos, publicaciones como *Revista de Obras Públicas* y *Gaceta de Caminos de Hierro*, las memorias de las juntas de accionistas e incluso las actas de los consejos de administración recogían en esos años multitud de cuadros estadísticos acerca de la explotación de las compañías extranjeras, con la evidente intención de presentar la situación como una tormenta pasajera sin mayores consecuencias. Se daban explicaciones circunstanciales al estancamiento de los tráficos: la

⁵² En 1863 se inauguraron los últimos tramos de las principales líneas del norte que enlazaban las capitales vascas con Barcelona y Madrid por Zaragoza, así como varias líneas del sur, si bien el acceso completo no se cerró hasta abril de 1865. Las líneas de Valencia y Alicante estaban abiertas desde 1859 y la de Cartagena desde 1862.

crisis financiera internacional, el «hambre del algodón» causada por la guerra de Secesión norteamericana, las malas cosechas de cereales, la epidemia de cólera de 1865 y, ya en 1866, la quiebra de la banca Overend and Gurney, las guerras austro-prusiana y tercera de independencia italiana o unas circunstancias políticas mal definidas o exageradas como «graves y repetidas alteraciones del orden público en el interior» y la «insurrección militar» (pronunciamiento de Villarejo de Salvanes)⁵³. Más o menos ciertas, todo eran excusas. Pero quizás lo peor era que las más verosímiles eran consecuencias antes que causas. La crisis de la banca provincial en España tenía su origen en la mala gestión de las entidades, pero también en el fracaso del negocio ferroviario⁵⁴.

En esos años de paso de la euforia al pánico se elaboraron varios informes sobre el futuro plan ferroviario español. Su eficacia última fue, como veremos, muy reducida. No obstante, las deliberaciones son un buen observatorio de las posiciones de los ingenieros en materia ferroviaria. Y es que detrás de la aparentemente técnica e *inocua* voluntad de elaborar un plan ferroviario, yacía una cuestión más importante: qué líneas ferroviarias podrían recibir ayudas públicas y en qué orden y cuáles no.

La iniciativa en esta investigación nació el 13 de enero de 1864. Constantino Ardanaz y otros seis diputados presentaron un proyecto de ley en el que se solicitaba un crédito de dos millones de reales para elaborar un estudio que apartara «de la arena de la discusión política cuestiones que se han traído a ella con demasiada frecuencia»⁵⁵. Desde el punto de vista de las compañías, la inexistencia de un plan era una situación imposible de mejorar. De ahí que la mera tramitación del proyecto de ley contara con los votos negativos de Bertrán de Lis y Salamanca, representantes de las compañías ferroviarias. Pese a esa oposición, el 10 de marzo Ardanaz consiguió la aprobación de su proyecto de ley por abrumadora mayoría⁵⁶.

Para llevarla adelante se decidió la constitución de una comisión que sería conocida como Comisión de Ingenieros, aunque también como Comisión Ardanaz, un nombre equívoco pues él no participaba en ella. Sus miembros fueron designados desde la Dirección General de Obras Públicas, que acababa de estrenar titular en el diputado gallego Frutos Saavedra Meneses, de la Unión Liberal. Saavedra llegó al ministerio de la mano del nuevo ministro de Fomento, el también diputado gallego del mismo partido Augusto

⁵³ Norte, *Actas del Consejo de Administración*, 1863, p. 11 y 1864, p. 12, 1865, pp. 7 y 8, 1866, p. 1, 1867, p. 1 y 4.

⁵⁴ Tortella (1982): 183-200.

⁵⁵ DSC 10-3-1864, p. 1130.

⁵⁶ DSC 10-3-1864. Un resumen de dicho debate en Comisión especial, 1867: 111-121.

Ulloa y Castañón, que tenía un perfil más progresista. Los comisionados fueron los ingenieros Calixto Santa Cruz, Carlos María de Castro, Jacobo González Arnao y, como secretario, Gabriel Rodríguez. Este último seguramente fue quien cargó con el trabajo material de redactar el documento⁵⁷. Rodríguez era profesor de la Escuela de Ingenieros en la que Santa Cruz era director. Había trabajado con González Arnao en varios proyectos y era coautor de un trabajo con el significativo título de *Memoria sobre los medios de reducir los gastos de primer establecimiento*⁵⁸. En ella se arguye que estos no debían reducirse mediante ayudas públicas, pues con ello solo se consigue «una traslación de la pérdida de capital, que en lugar de pesar sobre las empresas recaerá sobre las clases contribuyentes del país»⁵⁹.

El informe que elaboró la Comisión de Ingenieros, el primer *anteproyecto* del plan de ferrocarriles, tiene firma de 25 de junio de 1864⁶⁰. Comienza presentando el «Objeto del Plan», que era «introducir orden y regularidad en la concesión de nuevas líneas» con dos propósitos. Primero, lograr que los recursos del Estado se empleasen en las líneas necesarias «y no se desparramen y desperdicien en la ejecución de las líneas de interés secundario, o quizás puramente de localidad.» Segundo, hacer que las nuevas líneas «no puedan ser un obstáculo a la buena explotación de las ya concedidas». Es decir, operen en condiciones de monopolio⁶¹. La prioridad era reducir el coste, o sea, las ayudas públicas. De ahí que se criticase a quienes defendían la construcción irrestricta de nuevas líneas con apoyo estatal: «Esas personas olvidan que el ferrocarril, como todo instrumento industrial, puede costar más de lo que vale, en cuyo caso disminuye la riqueza en vez de fomentarla, y que el sistema de subvenciones adoptado en nuestro país tiene precisamente el inconveniente de que facilita con frecuencia la ejecución de ferrocarriles que valen mucho menos de lo que cuestan»⁶².

⁵⁷ A él se debe su enfoque marcadamente económico, o no solo técnico, de la Escuela de Ingenieros en Madrid, que también se seguía en las *grandes écoles* de ingenieros de Francia. Rodríguez se servía de los textos de los economistas académicos liberales franceses ligados al *Journal des Économistes*. Sáenz Ridruejo (1990): 232-234 y 242, y Martín Rodríguez (2006): 14-36.

⁵⁸ Hay un tercer firmante, el ingeniero Luis Torres Vildósola, también progresista. Arnao y Rodríguez trabajaron juntos en 1864 en el estudio del mejor paso del ferrocarril por el Pirineo Central, *Cien años del ferrocarril en España* (1948): 226. La necrológica de González Arnao en *Revista de Obras Públicas*, 1895: 122.

⁵⁹ González Arnao *et al.* (1866-1867): 348.

⁶⁰ Comisión de Ingenieros (1864). Resúmenes en *Revista de Obras Públicas* (1864), 17, 18, 19 y 20, y Comisión Especial (1867): 124-130.

⁶¹ Comisión de Ingenieros (1864): 7.

⁶² *Ibid.*: 32-33.

El anteproyecto de la Comisión de Ingenieros propuso la construcción de un número relativamente pequeño de nuevas líneas con 3814 kilómetros. De ellos, 3034 serían de primera categoría y 780 de segunda, lo que básicamente significaba que los primeros deberían construirse antes que los segundos⁶³. Los menores incrementos tendrían lugar en la red del Norte, donde solo se preveían abrir 186 kilómetros. En la del Noroeste serían otros 400 kilómetros, mientras que en cada una de las otras cuatro redes las nuevas líneas oscilarían entre 731 y 894 kilómetros⁶⁴. En resumen, allí donde la construcción sería más cara por las mayores dificultades orográficas, también era donde menos líneas se abrirían. Al final del proceso, se alcanzaría los 10 618 kilómetros. Sin embargo, es importante advertir que antes que licitar las nuevas líneas había que terminar los 3138 kilómetros pendientes en las anteriores concesiones. Significativamente, el informe no hace mención a plazos de construcción.

Como era preceptivo, el informe de la Comisión de Ingenieros fue elevado al órgano rector del cuerpo, la Junta Consultiva. De ella formaban parte tres de los cuatro miembros de la misma Comisión —faltaba Rodríguez—, los cuales, lógicamente, votaron a favor de su propio informe. También lo hizo el presidente, Francisco Barra, así como Ramón Echevarría, quien participó con Ardanaz en la Comisión de 1850⁶⁵. Pero los otros miembros de la Junta, Elías Aquino, Julián Noguera, Toribio de Areitio, Agustín Elcoro, Rafael López, José Subercase y Joaquín Núñez de Prado votaron en contra. Por tanto, el informe fue rechazado. No solo eso: la Junta decidió elaborar un contrainforme⁶⁶. Desde luego, todo esto era excepcional. Más aún teniendo en cuenta que en la minoría de cinco votos se encontraba el mismo presidente y la mayor parte de los ingenieros que, por su experiencia, podrían

⁶³ En rigor, las primeras serían aquellas que atendieran a «las necesidades desatendidas de una manera completa o casi completa», y las segundas «las que tienen por principal, si no exclusivo objeto, ampliar y mejorar la satisfacción ya conseguida». *Ibid.*: 8.

⁶⁴ *Ibid.*: 31 y cuadros 13 y 14.

⁶⁵ Los cinco emitieron votos particulares. El de Barra, Santa Cruz y González Arnao fue conjunto y breve, manifestando su respaldo al antiguo plan y, además, la queja por la ausencia de datos. Castro, coincidiendo con los anteriores, insistió en la cuestión de los Alduides. El voto de Echevarría fue muy extenso, conformando una especie de ampliación del plan de la Comisión de Ingenieros. Junta Consultiva de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (1864): 73-82.

⁶⁶ Junta Consultiva de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (1864). También en *Revista de Obras Públicas* (1864), 21, 22, 23 y 24 y 1865, 1. Amplio resumen en Comisión Especial (1867): 130-140.

considerarse «ferroviarios»⁶⁷. Es significativa la presencia de perfiles moderados en esos votos contrarios (Subercase, Areitio o Nuñez de Prado, de la Unión Liberal).

La mayoría de la Junta tenía una idea menos positiva acerca del diseño general de la red que la minoría y consideraba que algunas líneas «adolecen de graves defectos en la determinación de sus direcciones generales»⁶⁸. No obstante, tales defectos no debían impedir la construcción de nuevas líneas, incluso si entraban en competencia con las ya existentes. A pesar del esfuerzo realizado, muchas ciudades y comarcas del país habrían quedado desatendidas, por lo que era necesario ampliar la red mediante un nuevo grupo de líneas más o menos transversales; y dos de ellas, costeras, entre las provincias de Lugo y Guipúzcoa y Murcia y Cádiz. En resumen, las nuevas líneas sumarían 5381 kilómetros, de modo que el conjunto de la red alcanzaría los 12 248 kilómetros⁶⁹.

Una cuestión interesante es el coste presupuestado en cada plan. El de la Comisión de Ingenieros ascendía a 1393 millones de pesetas, una cifra muy similar al de la Junta, 1353 millones⁷⁰. Dado que la Junta preveía construir un 50% más de líneas que la Comisión, necesariamente uno de los dos informes estaba errado. Y a tenor de lo que sucedió en las vías que se fueron abriendo en los siguientes años, parece claro que las estimaciones de la Comisión estaban más ajustadas a la realidad. Desde la perspectiva del Estado, la construcción de más líneas implicaría más subvenciones ordinarias. Con casi completa seguridad, su monto por kilómetro no sería inferior al de las ya aprobadas, pues tendrían menos tráfico y, por tanto, los licitadores de cada concesión apenas podrían rebajar la postura inicial de la subasta. Según el examen que al respecto hizo la *Revista de Obras Públicas* de los dos anteproyectos, las ayudas públicas serían de unas 57 500 pesetas por kilómetro, poco menos que las 60 000 habituales⁷¹. Por supuesto, a esas subvenciones ordinarias habría que añadir las auxiliares (que con la legislación existente rondarían el 50-60 % de aquellas), el coste financiero de la deuda ferroviaria que hubiera que emitir, el de los anticipos, etc.

⁶⁷ Los dos junteros que votaron con la comisión, Barra y Echevarría, tenían esa experiencia. De los que votaron en contra la tenían Subercase, Nuñez de Prado y Rafael López.

⁶⁸ Junta Consultiva de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (1864): 42

⁶⁹ *Ibid.*: 42-49, 69 y cuadros 1 a 13.

⁷⁰ Junta Consultiva de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (1864): 69 y cuadro 13; Comisión de Ingenieros (1864): 31, y cuadros 13 y 14.

⁷¹ Además de publicar los dos anteproyectos, la redacción de la *Revista de Obras Públicas* publicó un artículo extenso en dos números (1865, 7 y 9).

En definitiva, los principios que guiaban el trabajo de la Junta eran muy distintos de los de la Comisión. La Junta se propuso averiguar qué ferrocarriles necesitaba el país sin preocuparse demasiado por los costes, que se estimaron a la baja. Ante todo, había que resolver un problema explicitado con cursiva del siguiente modo: «Fijar la red de ferrocarriles que en un plazo prudencial pueda ejecutarse y satisfacer las necesidades de la Península en sus relaciones comerciales interiores y exteriores»⁷². Este objetivo era urgente. Aunque a lo largo del informe no se señalan plazos, se insiste en la premura. Aduciendo que no se disponía de suficiente información, la Junta no estableció ninguna clasificación ni orden de preferencia en la construcción de las nuevas líneas. En cambio, insistió expresamente en dotar a las de primera importancia (sin especificar cuáles) de «auxilios inmediatos y efectivos», que se extenderían, aunque más tarde, a las demás líneas⁷³. En resumen, la prioridad era el tiempo, no el coste.

Los dos informes, junto con el resto de los datos recabados, fueron sometidos a una «Comisión Especial» que acabaría respaldando a la Comisión de Ingenieros. Dada la experiencia anterior (y la futura), este desenlace resulta inesperado, pero tampoco las circunstancias bajo las que trabajó esa Comisión fueron normales. En el momento de redacción del informe y el contrainforme (primavera de 1864) la situación financiera de las compañías era incierta, pero la quiebra aún parecía lejana. Pero a lo largo del segundo semestre de 1864 y el primero de 1865, las perspectivas de las compañías ferroviarias empeoraron mucho. Bajo tales circunstancias plantear la construcción de nuevas líneas resultaba quimérico.

Por otro lado, la misma composición de la Comisión Especial tampoco era proclive a una expansión de la red. Su presidente, Manuel Gutiérrez de la Concha, marqués del Duero, era un destacado militar y liberal moderado hondamente preocupado por la moralidad en el sistema de concesiones. Como la Comisión Especial era muy numerosa (38 junteros, un secretario y dos auxiliares), su primera decisión fue constituir una subcomisión que elaborase un borrador⁷⁴. A ella no fueron llamados ninguno de los miembros de la Junta que votaron el contrainforme, a pesar de que tres de ellos, Elcoro, Núñez de Prado y Areitio, formaban parte del pleno de la Comisión Especial. Más aún, cuando unos meses más tarde hubo que nombrar a otro ingeniero, se eligió a

⁷² Junta Consultiva de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (1864): 41.

⁷³ *Ibid.*: 49.

⁷⁴ Comisión Especial (1867). La presentación de los miembros de la Comisión al comienzo del informe (pp. III y IV) se completa con algunas indicaciones sobre los debates (148).

Mariano de Castro, quien solo discrepaba de los miembros de la Comisión de Ingenieros por su tenaz defensa del ferrocarril de los Alduides. Quien sí fue convocado a la subcomisión fue Calixto Santa Cruz, que también estuvo en la Comisión de Ingenieros, así como dos ingenieros cercanos al progresismo, Constantino Ardanaz y Eusebio Page. El primero ya había mostrado su preferencia por las redes mínimas en la comisión de 1850⁷⁵. El gaditano Page era amigo íntimo de Sagasta. Más significativo incluso es el hecho de que había sido nombrado en sustitución de Gabriel Rodríguez, que declinó actuar como secretario por problemas de salud. Es de suponer que le sustituyera alguien de su plena confianza. El resto de los miembros de la subcomisión tenían perfiles políticos poco definidos, a excepción de Manuel García Barzanallana, liberal moderado como el marqués del Duero.

Una circunstancia que pesó en el trabajo de la subcomisión fue la muerte por cólera de dos de sus miembros en el verano de 1865, Santa Cruz y Olea. Según indica el informe final, «tanto por estas lamentables desgracias como por la ausencia de los otros miembros de la subcomisión», hubo que hacer nuevos nombramientos. Fueron designados Facundo Infante y Joaquín de la Gándara en representación de las empresas concesionarias, el director general de impuestos indirectos Augusto Amblard, el geógrafo Francisco Coello y, como se ha indicado, el ingeniero Mariano de Castro. Estos cambios seguramente retrasaron el trabajo de la subcomisión, que no pudo presentar su informe hasta diciembre de 1865, es decir, en el preciso momento en el que las compañías ferroviarias se hundían en el abismo.

El informe de la subcomisión fue refrendado por el pleno sin, al parecer, mayores resistencias. La ausencia de una respuesta organizada pudo deberse a su mismo tamaño y a que participaban un buen número de ingenieros sin experiencia en ferrocarriles que secundaron los puntos de vista de sus colegas ferroviarios, lo que, al fin, era un comportamiento previsible en el cuerpo de ingenieros. Por lo demás, una actitud semejante cabría esperar de los militares, algunos de los cuales eran ingenieros sin experiencia ferroviaria. Por otro lado, varios miembros tenían experiencia en Hacienda, como exministros (Pascual Madoz, Manuel Moreno López y Pedro Salaverría) o exdirectores generales de tributos indirectos. Solo había cuatro junteros relacionados con las *fuerzas vivas* del país que, *a priori*, estarían interesados en una extensa red ferroviaria como instrumento para el desarrollo. Eran Fermín Caballero, Rafael de Bustos, un ex cónsul del Tribunal de Comercio de Madrid y un miembro del Real Concejo de Agricultura, Industria y Comercio.

⁷⁵ Barquín (2016): 293-294.

Mención aparte merecen los cuatro representantes de las compañías ferroviarias: José Salamanca, José Campo, Manuel Bertrán de Lis e Ignacio de Olea (quien, como vimos, murió en 1865). Bajo circunstancias normales las compañías habrían sido favorables a la aprobación de un extenso plan de construcciones, lo que no dejaba de ser una buena alternativa al mejor escenario: la ausencia de un plan. Pero en 1865 el principal reto para esas compañías era la mera supervivencia. Es decir, lograr que el transporte fuera rentable o, al menos, no muy deficitario. Para conseguirlo cualquier medio parecía adecuado y ninguno mejor que la monopolización del mercado. De hecho, a raíz de la crisis las compañías abandonaron las guerras de tarifas e iniciaron una política de concertación que tendría muchas reediciones en los siguientes años⁷⁶. Desde esta nueva perspectiva, para las compañías era preferible impedir la construcción de nuevas líneas que hiciesen competencia a las existentes. Esto atañía a las líneas transversales, pero no a las radiales o a las secundarias, que eran las que priorizaba la Comisión de Ingenieros.

Es significativo que, precisamente en enero y marzo de 1866, se presentara a la opinión pública y al Congreso una propuesta firmada por los representantes de todas las compañías ferroviarias. Solicitaban al Gobierno nuevas ayudas públicas a través del antiguo sistema de la garantía de interés, que legalmente seguía en vigor con la ley de 1855, pero que no se aplicaba porque todas las compañías habían preferido acogerse al de subvención kilométrica⁷⁷. La *Revista de Obras Públicas* inmediatamente respondió con un larguísimo y demoledor artículo anónimo publicado en dos números, cuya autoría bien pudo corresponder a Gabriel Rodríguez. Según el mismo, la causa de la crisis ferroviaria estaba en el «principio fatal y ruinoso de las subvenciones [...] principio absurdo ante la ciencia económica»⁷⁸, que habría permitido la construcción de una red demasiado grande y poco rentable.

Así pues, el pleno de la Comisión Especial estaba inclinado a un «pequeño» plan ferroviario, es decir, el de la Comisión de Ingenieros. De hecho, fue más lejos. Propuso una red de 3331 kilómetros, lo que aún reducía en 483 los de aquella comisión (y en 70 los de la subcomisión interna formada dentro la Comisión Especial)⁷⁹. En el proyecto de ley finalmente presentado no aparece la medición exacta de los kilómetros afectos a la primera y segunda categoría; solo se hace una indicación genérica de qué líneas serían prioritarias y cuáles no, pero podemos hacernos una idea a partir de la propuesta de la

⁷⁶ Barquín (1997): p. 42.

⁷⁷ Ferrocarriles Españoles (1866).

⁷⁸ *Revista de Obras Públicas* (1866), p. 50.

⁷⁹ Comisión Especial (1867): 179.

subcomisión que sí está cuantificada y que difería muy poco de esta. Las líneas de primera categoría serían 1477 kilómetros (frente a los 3034 de la Comisión de Ingenieros), siendo las de segunda categoría 1925 (frente a 780)⁸⁰. Es decir, el texto finalmente aprobado no solo restringía severamente las propuestas iniciales, sino que, además, reducía considerablemente las líneas prioritarias.

El plan ferroviario finalmente aprobado por la Comisión Especial nunca se aplicaría. En septiembre de 1868 un nuevo pronunciamiento militar llevó al poder a una heterogénea coalición liderada por el Partido Liberal Progresista, con cuyo ideario se identificaban muchos ingenieros de caminos⁸¹. Sin embargo, la labor legislativa del Sexenio en materia de ferrocarriles desvirtuó ese programa. Es cierto que dio lugar a una Ley de Bases Generales de Obras Públicas de 14 de noviembre de 1868, firmada por José Echegaray, que consagraba el principio de libertad de empresa y la prohibición de subvencionar obras públicas realizadas por particulares, ayuntamientos y provincias (arts. 9, 11 y 18), pero haciéndose eco de la «desigualdad escandalosa»⁸² existente en el reparto de las líneas, así como de la delicada situación financiera de las empresas, casi todas las medidas adoptadas en los siguientes años tomaron un rumbo prácticamente opuesto al propugnado desde el progresismo.

En primer lugar, y contradiciendo flagrantemente la ley de bases, pero con una oportuna antelación de siete días, se aprobó un plan de ayudas a las compañías ferroviarias, los llamados «auxilios», que venían a añadirse a las subvenciones ordinarias y adicionales ya concedidas. A 31 de diciembre de 1872 las compañías habían recibido por este concepto 24,8 millones de pesetas, una cifra pequeña, aunque tampoco desdeñable, con respecto al total de subvenciones ordinarias abonadas hasta entonces: 697,6 millones de pesetas⁸³.

Posteriormente, el 3 de febrero de 1870, se presentó un proyecto de ley sobre ampliación del plan general de ferrocarriles en el que, contradiciendo de nuevo la ley de bases, se contemplaba la concesión de una subvención de 60 000 pesetas por kilómetro a un conjunto de líneas que sumaban 2069 kilómetros, aunque en los ocho años inmediatos solo se abordaría la construcción de 761 kilómetros. De todos modos, para salir adelante el proyecto de ley aún tuvo que asumir las rectificaciones impuestas por el Congreso dirigidas a

⁸⁰ *Ibid.*: 151.

⁸¹ Sobre la recepción de la «escuela economista» en la sociedad y en el propio cuerpo de ingenieros, Martykánová (2016).

⁸² Mateo del Peral (1978): 125.

⁸³ *Memoria sobre las obras públicas en 1870, 1871 y 1872* (1873).

ampliar la red. En resumen, la ley publicada el 7 de julio de 1870 contemplaba una red subvencionable de 3033 kilómetros, 1000 más que los del proyecto, pero 300 menos que los del plan de 1867⁸⁴.

Sin embargo, este nuevo plan apenas tuvo aplicación. El 23 de noviembre de 1877, ya con la Restauración, se aprobó uno nuevo en el que las líneas subvencionables de servicio público cruzaban el territorio nacional de parte a parte. Y no solo eso: aún se afirmaba que otras más, especialmente las que atenderían los intereses mineros, podrían igualmente ser declaradas de servicio público. Así pues, el plan ferroviario de 1870, que era similar al de 1867, solo estuvo vigente durante siete años. En la práctica fue poco menos que inútil, pues su único sentido estaba en la ordenación de la construcción y la limitación de las subvenciones en el largo plazo. En sus primeros años, las secuelas de la crisis y la guerra civil paralizaron todos los proyectos. Luego, las pocas líneas que se concedieron hasta 1877 no coartaban los intereses de las compañías ferroviarias por cuanto que se limitaron a prolongar las ya previstas. Es significativo que las grandes líneas transversales, aún estando contempladas en ese plan de 1877, no empezaran a construirse hasta la década de 1890⁸⁵. Así pues, las compañías ferroviarias vieron satisfechas su doble aspiración de construir con subvenciones públicas y operar en condiciones de relativo monopolio.

V. CONCLUSIONES

A lo largo de las páginas anteriores hemos visto la pugna entre dos posiciones ideológicas sobre la construcción del ferrocarril en España. La primera era la sostenida mayormente por el liberalismo moderado, que enlazaba con el reformismo ilustrado. Tomaba como modelo el sistema francés de concesión administrativa y subvenciones públicas. La segunda era la del liberalismo progresista, también llamada «escuela economista», que tomaba como modelo

⁸⁴ Los planes de 1870 y 1877, así como muchos anteproyectos, contemplaban varias nuevas conexiones con Portugal. Más allá de su limitado interés (desde la perspectiva española), existía una componente política: el *iberismo*, la aspiración a fortalecer las relaciones entre los dos países, incluso con la lejana pretensión de construir algún tipo de unión política. Lo cierto es que en Portugal existía cierto rechazo a esa aspiración y en España dominaba la indiferencia. Con el tiempo se acabaron construirse varios accesos, lo que resulta coherente con la visión *expansiva* del ferrocarril español. Sobre la perspectiva portuguesa del programa constructivo español, Pereira (2017).

⁸⁵ Barquín (2016): 312

el sistema anglosajón de propiedad privada y ausencia de subvenciones. Había un tercer modelo, el belga, de construcción estatal de líneas principales que, por distintos motivos, era aceptable para las dos corrientes; incluso era la opción preferida, pero que nadie creía viable.

En su gran mayoría, el cuerpo de ingenieros de caminos estaba más cerca del liberalismo progresista que del moderado. Si en los primeros tiempos el prestigio de ingenieros como Subercase aún pudo inclinar la balanza hacia el moderantismo, la aparición de una segunda generación representada por Ardanaz, Rodríguez, Page, Retortillo o Echegaray, afianzó definitivamente al progresismo. Protegidos por su condición de funcionarios, expresaron con libertad sus puntos de vista, que a veces eran contrarios a los intereses de las compañías ferroviarias y el propio Estado. Los ingenieros progresistas estuvieron presentes en todas las comisiones parlamentarias relevantes, desde la Olózaga de 1850 hasta la Especial de 1867, y en ellas defendieron con éxito una política de transporte presidida por una visión realista del tráfico y los recursos públicos.

Con todo, su autoridad no alcanzó a ciertas cuestiones *sensibles*. El legislador optó por un sistema de concesiones administrativas que, en un primer momento, incluso admitía las provisionales. Mediante la no planificación, se implantó un sistema de subvenciones públicas casi irrestricto. Cuando en 1870 se aprobó el primer plan ferroviario, la coyuntura del momento hizo que no tuviera mayor aplicación. Siete años más tarde, un nuevo y extenso plan puso fin a cualquier intento de ordenación racional y restricción de las ayudas públicas. En otras palabras, los ingenieros progresistas españoles tuvieron que aceptar un modelo de desarrollo ferroviario diferente, si no contrario, al que habían propuesto.

El resultado fue una red ferroviaria que cumplía diversos objetivos, pero de forma insatisfactoria. Era una red extensa para la riqueza y población del país, aunque insuficiente para satisfacer todas las demandas sociales. Se construyó mediante el auxilio de unas subvenciones generosas sobre las que hubo un control público insuficiente. La red otorgaba a las compañías ferroviarias un cierto monopolio gracias a la disposición preferentemente radial de las líneas, lo cual les permitía obtener una rentabilidad magra, acorde con los reducidos tráfico⁸⁶. Esa extensa red era deficiente en muchos aspectos porque la orografía era complicada y las soluciones técnicas empleadas en la construcción fueron ahorrativas, pese la generosa participación del Estado⁸⁷. En fin, una red ferroviaria con algunas fortalezas, pero con muchas debilidades.

⁸⁶ Cuéllar (2018) 537-540

⁸⁷ Franch-Auladell *et al.* (2014) y Herranz (2008)

Bibliografía

- Alcaide, R. (1999). El ferrocarril en España (1829-1844): las primeras concesiones, el marco legal y la presencia de la geografía en las memorias de los anteproyectos de construcción de las líneas férreas. *Biblio 3W*, 190. Disponible en <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-190.htm>.
- Barquín, R. (1997). Transporte y precio del trigo en el siglo XIX: creación y reordenación de un mercado nacional. *Revista de Historia Económica*, 15 (1), 17-48. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/S0212610900006297>.
- (2012). Segovia versus Ávila: la conexión ferroviaria entre Madrid y la Cuenca del Duero (1845-1865). *Investigaciones de Historia Económica*, 8 (3), 144-153. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.ihe.2011.12.013>.
- (2016). Castillos en el aire, caminos de hierro en España. La construcción de la red ferroviaria española. *Revista de la Historia de la Economía y la Empresa*, 10, 289-317.
- Castellvi, D. y Barquín, R. (2018). Las subvenciones adicionales en la compañía ferroviaria MZA. *Revista de Historia Económica*, 36 (3), 457-480. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/S0212610918000046>.
- Cien años del ferrocarril en España* (1948). Madrid: Comisión Oficial para la Conmemoración del Primer Centenario del Ferrocarril en España.
- Comín, F. (1988). *Hacienda y economía en la España contemporánea (1800-1936)*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- (1996). *Historia de la Hacienda Pública, II. España (1808-1995)*. Barcelona: Crítica.
- (2016). *Las crisis de la deuda soberana en España (1500-2015)*. Madrid: Catarata.
- , Martín Aceña, P., Muñoz Rubio, M. y Vidal Olivares, J. (1998). *150 años de historia de los ferrocarriles españoles*. Madrid: Anaya.
- Comisión Especial (1867). *Memoria presentada al Gobierno por la Comisión especial encargada de proponer el plan general de Ferrocarriles*. Madrid: Rivadeneyra.
- Compañía de Ferrocarriles del Norte de España (Norte) (1863-1867). *Actas del Consejo de Administración*. Madrid: Museo del Ferrocarril, Archivo Histórico Ferroviario.
- Congreso de los Diputados. Comisión de Ferrocarriles (1850). *Información parlamentaria hecha por la comisión de ferro-carriles nombrada por el Congreso de los Diputados en 10 de Enero de 1850*. Madrid: Imprenta Nacional.
- Cordero, R. (1978). La construcción. En M. Artola (dir). *Los ferrocarriles en España, 1844/1943. 1. El Estado y los ferrocarriles* (pp. 197-265). Madrid: Banco de España.
- Cuéllar, D. (2010). Et Stephenson dit «Non»: capitaux britanniques et chemins de fer en Espagne. *Économies et Sociétés. Histoire Économique Quantitative*, 44 (6), 949-986.
- (2018). Razones y maravedíes: una mirada crítica a los negocios del ferrocarril en España (1844-1943). *Hispania Nova*, 16, 522-557. Disponible en: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4047>.
- Ferri, M. (2015). *El ejército de la paz. Los ingenieros de caminos en la instauración del liberalismo en España (1833-1868)*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Ferrocarriles Españoles (1866). *Exposición y proyecto de garantía de interés por el Estado a los Ferrocarriles Españoles*. Madrid: Minuesa.

- Fontana, J. (1971). *La quiebra de la monarquía absoluta. La crisis del Antiguo Régimen en España*. Barcelona: Ariel.
- (1973). *Hacienda y Estado en la crisis final del Antiguo Régimen, 1823-1833*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- Franch-Auladell, X., Morillas-Torné, M. y Martí-Henneberg, J. (2014). The railway network and the process of population concentration in Spain, 1900-2001. *Revista de Historia Económica*, 32 (3), 351-379. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/S0212610914000160>.
- Gómez Ochoa, F. (2007). El liberalismo conservador español del siglo XIX. *Historia y Política*, 17, 37-68.
- González Arnao, J., Rodríguez, G. y Torres, L. (1866-1867). *Memoria sobre los medios de reducir los gastos de primer establecimiento de los ferrocarriles secundarios*. Disponible en: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000225916&page=1>.
- Herranz, A. (2008). *Infraestructuras y crecimiento económico en España (1850-1935)*. Madrid: Fundación de los Ferrocarriles Españoles.
- Junta Consultiva de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (1864). *Informe y anteproyecto del plan general de ferrocarriles*.
- Larrinaga, C. (2005). La «Concesión Vascongada» y los antecedentes de la línea ferroviaria del Norte (1844-1855). *Espacio, tiempo y forma*. Serie V, Historia contemporánea, 17, 67-92.
- Marcoartu, A. (1854). La Revolución y las obras públicas. *Revista de Obras Públicas*, 2, t. I (16), 205-206.
- Martín Rodríguez, M. (2006). La Economía Política en la Escuela Especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1855-1936, estudio introductorio a C. Orduña y Zarauz. *Lecciones de Economía Matemática* (pp. 9-109). Madrid: Fundación de las Cajas de Ahorros.
- Martínez-Val, J. M. (2001). *Un empeño industrial que cambió a España, 1850-2000. Siglo y medio de ingeniería industrial*. Madrid: Síntesis.
- Martykánová, D. (2007). Por los caminos del progreso. *Ayer*, 68, 193-219.
- (2016). Remover los obstáculos. *Historia y Política*, 36, 49-73. Disponible en: <https://doi.org/10.18042/hp.36.03>
- y Gilarranz, A. (2020). Building Public Works, Building the State: infrastructures as a way of redefining the legitimacy of government in the mid-nineteenth century Spain. *History and Technology* (en prensa).
- Mateo del Peral, D. (1978). Los orígenes de la política ferroviaria en España (1844-1877). En M. Artola (dir.). *Los ferrocarriles en España, 1844/1943*. 1. El Estado y los ferrocarriles. (pp. 29-159). Madrid: Banco de España.
- Memoria sobre las obras públicas en 1867, 1868 y 1869* (1870). Madrid: Rivadeneyra.
- Memoria sobre las obras públicas en España en 1870, 1871 y 1872* (1873). Madrid: Minuesa.
- Muñoz, M. (2018). Los «grandes debates» de la historiografía ferroviaria española y su influencia en la historiografía general y económica. *Revista de la Historia de la Economía y de la Empresa*, 12, 89-122.
- Nadal, J. (1975). *El fracaso de la Revolución industrial en España, 1814-1913*. Barcelona: Ariel.
- Olazábal, E., Barquín, R., Álvarez-Palau, E. J. y Macías Muñoz, M. O. (2019). Catálogo digital de cartografía urbana contemporánea en España, 1800-1950. *Biblio3W*. Disponible en: http://ciudadferrocarril.com/cartografia_urbana.

- Pan-Montojo, J. (2006). El progresismo isabelino. En M. Suárez Cortina (ed.). *La redención del pueblo: la cultura progresista en la España liberal*, (pp. 183-208). Santander: Universidad de Cantabria.
- Pereira, H. S. (2017). The technodiplomacy of Iberian transnational railways in the second half of the nineteenth century. *History and Technology*, 33 (2), 175-195. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/07341512.2017.1317847>.
- Ramos Gorostiza, J. L. y Martínez Vara, T. (2008). Las ideas económicas de los ingenieros de caminos: la Revista de Obras Públicas (1853-1936). *Investigaciones de Historia Económica*, 11, 9-38. Disponible en: [https://doi.org/10.1016/S1698-6989\(08\)70152-8](https://doi.org/10.1016/S1698-6989(08)70152-8).
- Reinoso, M. M. (1853-1857). *Política administrativa del gabinete Bravo Murillo, en el marco de Fomento*. Madrid: Imprenta de Tejado.
- Retortillo, A. (1853). Caminos de hierro. *Revista de Obras Públicas*, 1, t. I (3), 25-29.
- Ringrose, D. R. (1972). *Los transportes y el estancamiento económico de España (1750-1850)*. Madrid: Tecnos.
- Romeo, M. C. (1998). Lenguaje y política del nuevo liberalismo: moderados y progresistas, 1834-1845. *Ayer*, 29, 37-62
- Rumeu de Armas, A. (1980). *Ciencia y tecnología en la España ilustrada*. Madrid: Turner.
- Sáenz Ridruejo, F. (1990). *Ingenieros de caminos del siglo XIX*. Madrid: Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- (1993). *Los ingenieros de caminos*. Madrid: Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Santos, L. A. L. dos (2011). *Política ferroviaria ibérica de principios del siglo XX a la agrupación de los ferrocarriles (1901-1951)*. [Tesis doctoral inédita]. Universidad Complutense de Madrid.
- Schram, A. (1997). *Railways and the formation of the Italian state in the nineteenth century*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tortella, G. (1982). *Los orígenes del capitalismo en España*. Madrid: Tecnos.
- Wais, F. (1974). *Historia de los ferrocarriles españoles*. Madrid: Editora Nacional.

LOS CONSTRUCTORES DEL ESTADO: LOS INGENIEROS ESPAÑOLES Y EL PODER PÚBLICO EN EL CONTEXTO EUROPEO (1840-1900)¹

The state-builders: Spanish engineers and public power
in the European context (1840-1900)

DARINA MARTYKÁNOVÁ

Universidad Autónoma de Madrid
darina.martykanova@uam.es

JUAN PAN-MONTOJO

Universidad Autónoma de Madrid
juanluis.pan@uam.es

Cómo citar/Citation

Martykánová, D. y Pan-Montojo, J. (2020).
Los constructores del Estado: los ingenieros españoles y el poder público
en el contexto europeo (1840-1900).
Historia y Política, 43, 57-86.
doi: <https://doi.org/10.18042/hp.43.03>

(Recepción: 06/07/2019; evaluación: 16/09/2019; aceptación: 28/12/2019; publicación: 13/05/2020)

Resumen

En España, los ingenieros constituyen uno de los ejemplos más importantes de élites profesionales. Su ascenso está estrechamente ligado al proceso de la construcción del Estado. Este artículo primero establece los rasgos principales que han caracterizado la ingeniería como campo de conocimiento y como profesión desde el

¹ Este artículo se enmarca en el proyecto PGC2018-097023-B100 financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

siglo XVIII. A continuación, ofrece una visión sintética de las paradojas del proceso lento y complejo de la construcción del Estado en España, prestando atención al papel ambiguo que los ingenieros desempeñaron en este proceso y a los límites de su acción. Por último, el texto debate el concepto del *ingenierismo*, que se entiende como: a) la tendencia de juzgar la intervención pública en términos de promover las obras públicas, y b) como las aspiraciones de los ingenieros al liderazgo socioprofesional y al reconocimiento público de tal liderazgo. El *ingenierismo* puede entenderse como una construcción social heredera de la representación social decimonónica de una relación estrecha entre las políticas públicas, el cambio técnico y la ingeniería en tal que profesión.

Palabras clave

Ingenieros; profesión; obras públicas; Estado.

Abstract

Engineers represent one of the most prominent examples of professional elites in Spain. Their rise is closely linked to the state-building process. This article first outlines the main traits that have characterised engineering as a field of expertise and as a profession in Spain since the 18th century. The following section provides a synthetic vision of the paradoxes in the slow process of construction of the Spanish state, paying particular attention to the ambiguous role of engineers and to the limits of their action. Finally, it discusses the concept of *ingenierismo* [engineerism], which is understood both a) as an inclination to judge public (state) intervention in terms of carrying out public works; and b) as the aspirations of the engineers to socio-professional and political leadership and the public acknowledgement of such leadership. *Engineerism* can be seen as a cultural construct, in itself a legacy of the 19th century social representation of the existence of a close relationship among public policies, technical change and engineering as a profession.

Keywords

Engineers; profession; public works; State.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. EL INGENIERO COMO MODELO DEL EMPLEADO PÚBLICO. III. LOS INGENIEROS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO EN ESPAÑA, 1835-1900. IV. EL ESTADO EN OBRAS: LAS TAREAS, PRÁCTICAS Y REPRESENTACIONES DE LOS INGENIEROS. V. CONCLUSIONES. BIBLIOGRAFÍA.

Por todas partes se ve el incremento, la importancia que han tomado las obras públicas en España y no puede menos que seguirse continuando por esta traza abierta a procurar el engrandecimiento del país y dar ocupación a la numerosa clase obrera [...].

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, *Memoria sobre el progreso de las obras públicas en España*, Revista de Obras públicas, 1864, 148)².

I. INTRODUCCIÓN

Philip Abrams ha definido el Estado nacional como un fenómeno dual: el Estado sistema, una serie de instituciones políticas y administrativas organizadas en una estructura, que gobiernan un territorio y su población en el nombre de la nación; y el Estado idea, la representación de un ente político unido y coherente, con sus límites definidos por la ley, autónomo frente a otros poderes y legitimado por su compromiso con el bienestar de una comunidad nacional imaginada³. Esta dualidad del concepto es paralela a la tesis de Bourdieu según la que las instituciones existen dos veces: en lo objetivo y en lo subjetivo, en las cosas y en el cerebro⁴.

Para que el Estado gobierne efectivamente el territorio y la población que lo habita y para que el Estado proyecte las representaciones de sí mismo que permiten su consolidación y reproducción, las instituciones administrativas requieren recursos materiales, organizativos e informativos, pero también recursos simbólicos. Acumular y distribuir esos recursos constituye una de las

² http://ropdigital.ciccp.es/pdf/publico/1864/1864_tomoII_13_01.pdf.

³ Abrams (1988).

⁴ Bourdieu (2012): 185.

tareas principales de los agentes estatales en todo momento y, en mayor medida, en las fases iniciales de los procesos de construcción del Estado. En ese punto de partida, particularmente en los casos de rupturas intensas con los sistemas políticos anteriores como ocurrió entre la España liberal y la anterior monarquía católica transatlántica, las élites político-administrativas deben combinar el desarrollo de los nuevos elementos político-simbólicos y la delimitación y definición de la sociedad y del mercado nacionales con lo que podríamos llamar acumulación primitiva de recursos: la obtención de una base informativa, patrimonial, fiscal y personal mínima para sentar los fundamentos de su propio crecimiento⁵.

En esa fase inicial de la construcción del Estado, los ingenieros, organizados en España en cuerpos estatales, igual que en Francia y Rusia, jugaron un papel clave en la identificación, inventario y suministro de un amplio abanico de recursos materiales y simbólicos. El colapso del imperio español iniciado en 1808 hizo difícil que las élites políticas de la monarquía constitucional del siglo XIX gobernaran el país mediante la readaptación de los mecanismos administrativos heredados, como ocurrió en otros Estados europeos. Tampoco pudieron hacer avanzar las reformas liberales sin una larga y tortuosa negociación con las oligarquías locales. Las élites de los pueblos conservaron el poder de promover, obstruir o paralizar la cooperación con el proyecto estatal por parte de las comunidades locales. Para sustituir el poder imperial extenso, difuso y descentralizado por un poder intenso, concreto y concentrado, hizo falta, paradójicamente, aceptar a corto plazo lo opuesto a este objetivo: un arreglo inicial casi confederal⁶. Esta distribución inicial de poder marcó profundamente la evolución de un Estado definido por las sucesivas constituciones a partir de 1837 como unitario y centralizado, pero que solo podía funcionar recurriendo a redes clientelares que operaban a varios niveles⁷.

España no destacó entre otros países europeos y americanos por su *gobierno negociado* con los poderes locales: *pactos* de este tipo resultaron comunes, casi diríamos que imprescindibles, en otros muchos procesos de

⁵ Esos pasos iniciales de reunir empleados públicos, que hagan legible el espacio geográfico y social para permitir la erección de instituciones que, a su vez, puedan ordenar esos espacios, son los que, de una manera tan acertada como impresionista, describe Scott (1999).

⁶ «Una situación prácticamente confederal» es la expresión que emplea para referirse al punto de partida del Estado liberal tras la Primera Guerra Carlista. Pro (2019): 150.

⁷ Las relaciones entre poder central y poder local han sido analizadas de forma muy perspicaz y novedosa en diversos textos de Xosé Ramón Veiga. Véase, por ejemplo, su reflexión al hilo de la bibliografía reciente, en Veiga (2017).

construcción del Estado. Lo que sí llama la atención es la brecha persistente entre, por una parte, la estructura legal y administrativa basada en el modelo francés, que aspiraba a ejercer un control intenso sobre el territorio y la sociedad, y, por otra parte, la realidad de un poder central débil⁸. Brecha persistente no quiere decir brecha estática. Hubo un proyecto de desarrollo administrativo que, no obstante la existencia de diversos modelos y las diferentes crisis que jalonaron su puesta en práctica, fue avanzando gradualmente.

En este contexto, los ingenieros ejercieron funciones clave en la construcción del Estado, entre ellas la de convertirse en un elemento de continuidad a través de las recurrentes crisis políticas y en un puente entre modelos estatales en pugna porque sus cuerpos lograron consolidarse con rasgos propios que les dotaban de una relativa autonomía y estabilidad, inexistente en una Administración sacudida por los cambios de Gobierno y sus oleadas de ceses y contrataciones de empleados públicos⁹. En sentido inverso, la propia configuración de la ingeniería se vio determinada por la centralidad de su papel político-administrativo. Desde mediados del siglo XIX los cuerpos de ingenieros llegaron a representar una visión particular del Estado como un ente encargado de promover el progreso material y el bienestar social mediante la eliminación de obstáculos a la riqueza nacional y la extracción de recursos para fomentar ese proceso de enriquecimiento colectivo.

Sin descuidar la extracción de las riquezas del espacio no cultivado (montes) y del subsuelo (minas), las obras públicas se convirtieron en todo un símbolo de la acción del Estado y, en consecuencia, en una herramienta para construir y reforzar su legitimidad. De la trascendencia de esa misión estaban convencidos los ingenieros de caminos:

Preciso es también atender con preferencia a la aplicación que de una parte de sus productos debe hacerse a las obras públicas: solo así recogerán los pueblos el fruto que legítimamente tienen derecho a esperar de ella. Esta misión, encomendada al señor ministro de Fomento, es acaso la más delicada, la que más tacto y asiduidad necesidad. El impulse de las vías férreas, la realización de los caminos vecinales, la construcción de otras obras de verdadera utilidad, son la base del Desarrollo y del progreso [...]. No es a la gloria de la actualidad; no es a un brillo pasajero a lo que debe aspirar el hombre que toma sobre sí ese elevado cargo; sino a un renombre imperecedero, cimentado en las grandes

⁸ Sobre la negociación entre poderes locales y poder central: Krohn-Hansen y Nustad (2005).

⁹ Una visión global de la trayectoria de las diversas ingenierías, de Estado o no, en Silva Suárez (2007).

obras de utilidad pública en el engrandecimiento de los pueblos, y en los progresos de las ciencias y de las artes¹⁰.

Efectivamente, a juzgar por los discursos que rodearon todos los actos relacionados con el Ministerio de Fomento, desde la apertura de las escuelas especiales hasta la inauguración de las líneas férreas, estos técnicos fueron investidos de un potencial transformador muy amplio. Los ingenieros españoles exploraron y explotaron esa gran capacidad de generar expectativas y deseos que, como apunta Brian Larkin, poseían las infraestructuras en los siglos XIX y XX, hasta el punto de convertirse en fetiches de la modernidad, además de llegar a ser uno de los elementos organizativos principales de la vida cotidiana de la época¹¹. El ferrocarril, en particular, estaba cargado de expectativas de progreso, tanto a nivel de las regiones por las que iba a pasar, como en lo que concernía a la humanidad entera, como señalaba un órgano de prensa ministerial: «La construcción de ferro-carriles está llamada indudablemente á ejercer en la civilización del siglo XIX mayor influencia que han conseguido en muchos años los procesos de la ciencia, la propagación de ideas sociales y políticas, y la fuerza en fin de las armas que esta invención debe inutilizar con el tiempo»¹², o el literato, por entonces cercano al moderantismo, Pedro Antonio de Alarcón: «Pronto brotarán la industria y el comercio á la orilla del ferro-carril, y la civilización y la riqueza le saludarán a su paso, y la misma agricultura le reconocerá como auxiliar y amigo. Son dos gigantescos hermanos, iguales en poder y fecundidad, consagrado el uno por la historia de los tiempo y representante el otro de toda la grandeza de la civilización»¹³.

En este artículo defendemos la hipótesis de que, si bien es cierto que la inversión efectiva en proyectos de infraestructuras fue limitada y la capacidad pública de inventariar y movilizar recursos productivos se mantuvo en niveles bajos, la imagen del Estado como palanca potencial de la riqueza nacional, por medio de la obra pública y en menor medida de otros servicios de fuerte componente técnica y material, se extendió gradualmente a lo largo del siglo XIX entre la población y ha gozado desde entonces de una fuerza y longevidad notables. En nuestra opinión, esta idea del «Estado de obras públicas» ha tenido en la contemporaneidad una notable aceptación en todos los grupos políticos en España. De este modo, aspiramos a contribuir al debate que sigue vivo a nivel

¹⁰ «Misión del nuevo ministerio», *Gaceta de los caminos de hierro*, 4-7-1858

¹¹ Larkin (2013).

¹² *La Ilustración*, 17-3-1849.

¹³ Pedro Antonio de Alarcón: «Toledo. Inauguración del Ferro-carril. Bellas Artes», *El Museo Universal*, 20-6-1858.

nacional e internacional sobre la supuesta debilidad del Estado construido en España en el siglo XIX, aportando una vía interpretativa poco explorada que se nutre de una comparación amplia con otros países europeos¹⁴.

II. EL INGENIERO COMO MODELO DEL EMPLEADO PÚBLICO

La ingeniería es un campo de conocimiento y una práctica experta (o «facultativa», en el lenguaje de la época) que se reconfiguró como profesión moderna durante el siglo XIX. En España, los cuerpos de ingenieros creados como parte del aparato del Estado emergente desempeñaron un papel clave en este proceso de definición profesional. Las ingenierías del Estado marcaron el desarrollo de la profesión en el incipiente sector privado, sobre todo al quedar vinculada la ingeniería con estudios superiores con alta carga teórica y al considerarse como una ocupación digna de un caballero, con su remuneración correspondiente. Tal y como se desarrolló dentro de las estructuras administrativas entre los años 1790 y 1900, la ingeniería española se asentó sobre dos tradiciones interconectadas. La primera consistió en una apropiación creativa de la organización administrativa francesa en los términos en que se fue configurando a partir de la Revolución francesa y el Imperio napoleónico. La Francia revolucionaria y postrevolucionaria sirvió como un punto de referencia para los reformistas españoles de distintos signos, aunque esta inspiración no siempre fuese reconocida. La segunda tradición, quizás más sólida, se remonta a más de cien años antes de la revolución liberal: el intervencionismo de la Corona española en el siglo XVIII también se apropió de los modelos franceses que integraban, a su vez, prácticas e instituciones de la monarquía hispana, incluidas las que se desarrollaron en Flandes, en los dominios

¹⁴ La relación entre la ingeniería moderna y la transformación del poder político en los siglos XVIII y XIX, así como la emergencia de la ingeniería como profesión, han sido estudiadas por Gouzévitch y Verin (2005); Grelon y Gouzévitch (2007), y Brown *et al.* (2009). La idea de Estado español débil ha constituido un lugar común de la bibliografía politológica desde el artículo seminal de Linz (1973), que asociaba los problemas del Estado en España a la débil nacionalización en el marco de la teoría de la modernización. En años recientes una inmensa bibliografía sobre la construcción del Estado y sus limitaciones ha orientado los trabajos en otro sentido: estamos de acuerdo con Pro (2019) en que una discusión más productiva pasaría por estudiar el proceso de construcción del Estado, como hace este autor en su obra, en vez de centrarse la construcción de la nación que es un proceso entrelazado con el de la construcción del Estado, pero diferente, y desde luego no constituye un mero epifenómeno de la construcción estatal.

italianos y en América. Los ingenieros del Ejército fueron organizados en un cuerpo a principios del siglo XVIII y la Real Armada creó su propio cuerpo de ingenieros en 1770. En ambos casos, los ingenieros recibieron una formación sistemática en matemáticas en academias creadas con este propósito. La Corona fue asumiendo cada vez más tareas durante la segunda mitad del siglo XVIII, dentro del discurso de *fomento*, entendido generalmente como un esfuerzo dirigido a aumentar la riqueza del reino y el afán de hacer su gobierno más eficaz. Como parte de este proceso, se creó una sección dentro del cuerpo de ingenieros del ejército encargada exclusivamente de obras civiles, sin relación directa con la guerra, como la construcción de puentes y caminos. Asimismo, las élites ilustradas de toda Europa, desde Portugal hasta Rusia, consideraban la hidráulica como un área de conocimiento y aplicación de gran importancia, esperando que la mejora del transporte fluvial, el regadío y la minería, todas ellas prácticas que podían beneficiarse de las innovaciones en ese campo, contribuyeran a una explotación más eficaz de los recursos. El triunfo del liberalismo en España en la década de 1830 integró este discurso dieciochesco de controlar y fomentar la riqueza del país en un marco radicalmente redefinido: el de gobernar la patria en el nombre de la nación y para su beneficio¹⁵.

Los cuerpos civiles de ingenieros —el cuerpo de Caminos se creó en 1799, el de Minas en 1833, el de Montes de forma gradual en la década de 1850, mientras los ingenieros agrónomos consiguieron organizarse en un cuerpo de Estado en 1879— llegaron a convertirse en ejemplo de un aparato administrativo moderno. Su reputación y la representación que proyectaron de sí mismos se basaron en varios elementos. El punto clave era la visión del servicio público como acción racional fundada en conocimientos científicos certificados y orientada a promover el bien común. Los ingenieros del Estado hacían gala de los procedimientos meritocráticos a la hora de seleccionar a los aspirantes y durante su paso por las escuelas especiales, fundadas con el

¹⁵ Sobre el surgimiento y la transformación de las tradiciones de la ingeniería francesa y su relación con grandes cambios políticos, véase: Alder (1999). Para la Francia revolucionaria e imperial como referencia para los reformadores absolutistas españoles durante la Década Ominosa: Luis (2002). Sobre la frontera franco-flamenca como zona de innovación en la ingeniería militar y en la enseñanza técnica: Muller (1959) y Capel *et al.* (1988). Jean-Frédéric Schaub muestra cómo la circulación de modelos entre España y Francia no fue un flujo unidireccional, apuntando a los orígenes españoles de varias instituciones y prácticas del absolutismo francés en el reinado de Luis XIV en Schaub (2003). Sobre el papel de las matemáticas en la formación de los ingenieros españoles: Capel *et al.* (1988); Massa-Esteve *et al.* (2011), y Ausejo (2007). Sobre las políticas de fomento en los imperios dieciochescos, Gouzévitch *et al.* (2017).

propósito de formar facultativos para el Estado. Resaltaban que en los cuerpos el ascenso se producía mediante mecanismos impersonales (escalafón, promoción por antigüedad): «Los ascensos en el Cuerpo son por rigurosa antigüedad; y los servicios extraordinarios se premian por el Gobierno por los varios medios de que dispone sin contar los grados, que no puede conferir por actos espontáneos y voluntarios: así se evita la posibilidad de que a pretexto de premiar el mérito, y estimular el celo, se introduzcan el favoritismo con las intrigas y las injusticias que siempre le acompañan»¹⁶.

Sin embargo, desde mediados del siglo XIX, los cuerpos y cargos facultativos (los ingenieros de caminos, los médicos-directores de baños y otros) fueron duramente criticados por su pretensión de monopolizar los puestos técnicos bien remunerados en la Administración pública y obstaculizar la iniciativa privada. Sus críticos desplegaron argumentos liberales para tacharlos de herederos privilegiados de los gremios del Antiguo Régimen¹⁷.

Si bien es cierto que existía cierta continuidad con las pautas de la organización del gobierno durante el Antiguo Régimen, los rasgos y las tareas de los cuerpos habían sido redefinidos y habían adquirido componentes radicalmente nuevos tras su refundación liberal. Había una diferencia fundamental entre los servidores del rey, por una parte, y los cuerpos facultativos, por otra. Desde la década de 1790, pero sobre todo a partir de la consolidación definitiva del régimen constitucional en la de 1830, la relación de los cuerpos con el gobierno fue definida por leyes y reglamentos detallados. De este modo, en vez de «postrarse a los pies de Su Majestad» para pedir su sueldo y el pago de dietas, como había sido habitual todavía entre los años 1790 y 1830, a mediados del siglo XIX los ingenieros pudieron reclamar sus derechos legales como empleados públicos con un lenguaje administrativo en el que se adivinaba una profunda confianza en sí mismos¹⁸. Los ingenieros del Estado

¹⁶ «Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales, Puertos y Faros», *Revista de Obras Públicas*, 23 (1856), p. 267.

¹⁷ Martykánová (2016).

¹⁸ Para un ejemplo del primer tercio del siglo, en una carta a la superioridad del ingeniero Subercase, datada el 27-8-1815, este dirigiéndose formalmente al rey, decía: «Don Juan Subercase Ingeniero de Caminos y Canales, postrado a los reales pies de V. M. con el más profundo respeto expone: que habiendole destinado los Sres. Directores de Correos y Caminos á Villafranca del Bierzo para cuidar del trozo de camino comprendido entre Astorga y Lugo, les hizo presente en 22 de este mes que para llevar á debido efecto sus órdenes, necesitaba hacer gastos extraordinarios y excesivos para los cuales no alcanzaba su corto sueldo: tales son un viage de 70 leguas con su muger enferma, un niño de tres años y sus muebles; la compra de un caballo con arreglo á las instrucciones de su empleo; y la adquisicion de algunas instrumentas y

ocuparon una posición de alta carga simbólica, por excepcional que fueran sus condiciones de servicio en la Administración española de aquella época o más bien, incluso, por esa excepcionalidad. Teniendo en cuenta que sus derechos fueron definidos por ley y su admisión y permanencia en los cuerpos facultativos se regía por procedimientos impersonales, se encontraban protegidos frente a toda una serie de presiones y servidumbres a las que se enfrentaron tanto los empleados públicos como los cargos políticos en la época. Por lo tanto, pudieron mantener con cierta facilidad el discurso que les contraponía a quienes buscaban el interés particular, por muy legítimo que fuese tal búsqueda en una sociedad liberal. Al situarse en una posición aventajada a la hora de proyectar la imagen de representantes del bien común, particularmente equipados para ello, llegaron a identificarse con el Estado modélico, el defensor de los intereses generales, en un medio plagado de denuncias y críticas a la corrupción y al clientelismo imperantes en los aparatos públicos españoles. La figura del ingeniero como representante del Estado y, por ende, del bien común, destaca particularmente en contraste con la del *cesante*, empleado público que, al no formar parte de un cuerpo reglamentado, se hallaba a merced de los cambios de Gobierno y del capricho de los políticos, y pasaba largas temporadas desempleado, (mal)viviendo de una paga reducida hasta que su padrino o padrinos y el partido o la red en que se encuadraran volvieran al poder¹⁹.

Los ingenieros desempeñaron un papel clave en el desarrollo de nuevos recursos públicos y, al mismo tiempo, contribuyeron a crear, en palabras de Timothy Mitchell, «la autonomía aparente del Estado como una entidad independiente»²⁰. En primer lugar, los cuerpos de ingenieros introdujeron en el siglo XIX en la Administración civil muchos rasgos desarrollados durante el siglo XVIII en el Ejército para fomentar su eficacia. En segundo lugar, los ingenieros del Estado civiles (en el sentido de no militares) encarnaron un nuevo funcionariado civil que combinaba el conocimiento experto, la meritocracia, la disciplina y un alto grado de autogestión. En tercer lugar, al desempeñar sus tareas y funciones participaron en la acumulación de recursos, en la administración del territorio y en la creación de infraestructuras. Por último, los

libros costosos indispensables para el mejor desempeño de su obligación [...]», *AMOPU*, leg. 6856, expediente de Juan Subercase y Krets.

¹⁹ Para las críticas decimonónicas de los cuerpos: Silva y Lusa (2007). Un análisis detallado de las actitudes de los ingenieros industriales: Lusa (1994). Sobre la continuidad y discontinuidad de los cuerpos facultativos con el Antiguo Régimen: Malatesta (2006).

²⁰ Mitchell (1999).

ingenieros del Estado y los que trabajaron en el sector privado —dos esferas que se definieron por oposición y, al mismo tiempo, estuvieron estrechamente ligadas— proyectaron conjuntamente una representación concreta del Estado: por medio de la regulación de la ingeniería en tanto que profesión y a través de su trabajo, contribuyeron a diferenciar lo público de las relaciones privadas en el mercado y fuera de él, es decir, de la sociedad civil. En sus prácticas encarnaron una nueva legitimidad del Estado como promotor del progreso. Esta imagen fue difundida y fomentada no solo por los ingenieros mismos, sino también desde la prensa general que abrazó con entusiasmo una visión del progreso ligada a la construcción de las grandes obras, enmarcándola en el afán patriótico de inscribir España entre las naciones de la *Europa civilizada*: «El gran Desarrollo que han tomado en España las obras públicas da ocasión a los ingenieros y arquitectos para mostrar los adelantos que han hecho en las construcciones poniéndose a nivel de las mejores de Europa. *El Museo Universal*, deseoso de impulsar el celo de los hombres científicos y de los contratistas, dará cabida en sus columnas a la descripción de las obras que más sobresalgan de este género»²¹.

Como empleados públicos, los ingenieros ejercieron una gran influencia sobre la definición y protección legal de sus campos de acción facultativa y sobre las formas válidas de acreditar la posesión de conocimientos científicos y técnicos. No dudaron en usar el aparato estatal para sus pugnas con otros grupos socioprofesionales. La consolidación de la ingeniería en los cuerpos del Estado, anterior en España a la consolidación de la ingeniería como una profesión liberal digna de hombres de cierto estatus en la sociedad, permitió a los ingenieros dar el salto hacia las actividades a caballo entre la esfera pública y la privada, fomentando el transvase de personas, conocimientos e influencias entre ambas, un fenómeno conocido en Francia como *pantouflage* pero que, significativamente, en España no recibió una denominación específica. Al mismo tiempo, las excedencias que los ingenieros del Estado negociaron con el fin de proseguir su carrera en uno u otro ámbito dibujaron una línea clara entre las dos esferas, pública y privada, lo que contribuyó a reforzar su definición y separación.

III. LOS INGENIEROS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO EN ESPAÑA, 1835-1900

La monarquía constitucional que los patriotas empezaron a construir durante la guerra de Independencia y que los liberales consiguieron estabilizar

²¹ *El Museo Universal*, 7-7-1861.

después del colapso del imperio español, al triunfar sobre las fuerzas contrarrevolucionarias en 1840, contaba con unas instituciones frágiles. Las estructuras administrativas creadas durante el siglo XVIII para transformar la relación entre la Corona y sus dominios se habían visto seriamente dañadas por la pérdida de las posesiones transatlánticas en tierra firme americana, por las sucesivas revoluciones y restauraciones del viejo orden, por las purgas y exilios de los cargos administrativos y empleados públicos y por la caída dramática de los ingresos del erario público. A finales de la década de 1820 y durante la de 1830, los ministros reformistas del rey absoluto y las nuevas élites políticas a menudo volvieron la mirada hacia los logros y proyectos del reinado de Carlos III (1759-1788), en cuyo curso se habían dado grandes pasos hacia la construcción de una nueva monarquía española, basada en la centralización administrativa y política. Menos atractivo resultaba reivindicar el reinado de su hijo Carlos IV, que se percibía a través de las pugnas internas y externas que marcaron la crisis del Antiguo Régimen, pese a que en la década de 1790 y en la primera del nuevo siglo se habían adoptado medidas reformistas de gran calado, también en el campo de caminos y canales, que nos concierne en este artículo.

El Estado nacional en construcción necesitaba reafirmar y expandir su poder sobre el reino, sus tierras y sus habitantes, definidos ahora por las constituciones liberales en términos políticos como «el territorio nacional español» y «los españoles», así como sobre los restos ultramarinos del imperio, definitivamente transformados en 1837 en colonias²². Convertir los diferentes espacios que seguían bajo soberanía de la monarquía en el territorio nacional y el heterogéneo entramado de comunidades metropolitanas en la sociedad española eran tareas que requerían adquirir un control político real y eficaz. Este tipo de control —a diferencia del que el centro ejercía sobre los espacios locales durante el Antiguo Régimen— precisaba de la acumulación de conocimiento en las instancias administrativas centrales. Reunir información gráfica, cuantitativa y cualitativa sobre el país y las colonias era el propósito declarado de las representaciones cartográficas y de la información cuantitativa estática y, sobre todo, seriada, cuyo desarrollo debía ser encomendado a instituciones permanentes. Sin embargo, resultaba costoso crear las instituciones geográficas y estadísticas que pudieran proporcionar esa información considerada imprescindible para la

²² Fradera (2005). No podemos dedicar suficiente atención en este texto a la ingeniería española en las colonias, pese a que no constituían ni mucho menos un espacio irrelevante para la construcción del Estado nacional (empezando por su elevada contribución a los ingresos fiscales) ni para la sociedad metropolitana ni, desde luego, para los diversos cuerpos y profesiones ingenieriles.

correcta lectura del territorio y la población nacionales. Es más, era un proceso políticamente arriesgado y controvertido, dadas sus implicaciones para la gestión política de recursos²³. De hecho, la consolidación definitiva de las instituciones en cuyo marco se debía avanzar en estas prácticas técnico-administrativas solo fue posible a partir de la Revolución Gloriosa de 1868, e incluso entonces con serias deficiencias. En el Sexenio se creó el Instituto Geográfico y Catastral, que empleó a ingenieros militares y civiles asistidos por topógrafos. Los ingenieros militares, en particular, estuvieron detrás de diversas iniciativas de las tres décadas anteriores, encaminadas al desarrollo de una cartografía científica. La Comisión para el Mapa de España, creada por el Estado Mayor del Ejército en 1843, estaba compuesta ante todo por ingenieros militares y oficiales de la Real Armada, a los que se les unieron en 1850 los ingenieros de caminos, minas y montes, ya que entre las tareas de estos cuerpos estaba la de hacer mapas como parte de sus proyectos de obras públicas (caminos), preparar mapas geológicos (minas) y forestales (montes)²⁴.

En cuanto a la estadística, la contribución de los ingenieros del Estado fue menor. Aun así, generaron datos cuantitativos relativos a su campo de acción y, a pesar de los problemas de fiabilidad de las cifras que obtuvieron, sus datos sirvieron de base para varias de las pocas series estadísticas continuas de la España decimonónica (caminos y ferrocarriles en construcción y terminados, producción minera y contabilidad presupuestaria). La estadística fue esencial a la hora de justificar la creación en 1879 del cuerpo de ingenieros agrónomos, siguiendo el modelo de los cuerpos de ingenieros ya existentes. El decreto de bases del Servicio Agronómico afirmaba en su artículo 2.º: «El objeto de este servicio será ejecutar todos los trabajos de Estadística agrícola y pecuaria»²⁵. En ese mismo año, 1879, se dieron los pasos definitivos hacia una unificación de los pesos y medidas que, pese a los diferentes intentos anteriores y pese a la presión de los técnicos del Estado, había sido combatida con éxito durante casi tres décadas por parte de las autoridades locales y de la población²⁶.

Además de coleccionar y tratar recursos en forma de información, los ingenieros contribuyeron también a proveer al Estado de ingresos financieros

²³ Pro (1994, 2019).

²⁴ Muro y Casals (2011).

²⁵ Sobre la nueva definición del Estado español en las constituciones liberales véase Pro (2019). Sobre la comisión del mapa de España: Muro *et al.* (1996). Las estadísticas como una de las tareas centrales que justificaron la creación del cuerpo de ingenieros agrónomos en Pan-Montojo (2005).

²⁶ Aznar (2011).

directos e indirectos. En el caso concreto de la minería, los ingenieros de minas se encargaron de determinar las bases tributarias del impuesto de este ramo. Los ingenieros también se encargaron de la gestión permanente de determinados bienes públicos: los ingenieros de minas dirigieron las minas públicas, los ingenieros navales y militares las fábricas de armas y arsenales públicos, y los ingenieros de montes supervisaron la explotación de los montes públicos, estableciendo las condiciones para su concesión a compañías privadas y a particulares. Además, la provisión indirecta de recursos era la base de toda la concepción del fomento. Los ingenieros de caminos proyectaron y ejecutaron o supervisaron la ejecución de las obras públicas que incluían la inmensa mayoría de las infraestructuras de transporte terrestre y marítimo, de gran riego y de abastecimiento de agua a las ciudades. De este modo, no solo se echaban sobre los hombros la garantía de un gasto eficaz de los dineros públicos. Al ampliar y modernizar las infraestructuras, se entendía que los ingenieros ponían las bases del progreso material, con el significado que a estos términos otorgaban las élites políticas y sociales de la época. Hubo un consenso amplio de que así fomentaban la riqueza de España, incrementando los ingresos del Estado y fortaleciendo las instituciones públicas. Nos encontramos con esta línea de razonamiento en muchos textos legales y políticos de la España decimonónica. Por tanto, podemos suponer que, fuera cual fuera la contribución real de las obras públicas al desarrollo de las distintas actividades económicas y fuera cual fuera la elasticidad de la tributación (más bien baja en un sistema fiscal poco flexible y fundado en la negociación), los observadores políticos contemporáneos percibían la ingeniería como un mecanismo administrativo creador de recursos²⁷.

Información, dinero y recursos materiales se combinaron con recursos políticos. Como ha observado Germà Bel, la regulación y el desarrollo de los flujos dentro del territorio nacional constituían el objetivo principal de la acción política en materia de infraestructuras, una de cuyas directrices era la centralización de las vías de comunicación en la capital del Estado y, de forma secundaria, en las ciudades capitales de provincias, y asegurar así la máxima movilidad de los funcionarios y las órdenes administrativas y una rápida movilización de las fuerzas militares²⁸. Los nuevos caminos construidos en las décadas de 1840 y 1850 siguieron un trazado radial desde Madrid a los puertos principales en las costas, sobre la base del que había sido diseñado en el

²⁷ Respecto a los ingenieros de minas y su papel como agentes del Estado: Chastagnaret (2000). En relación a los de montes: Gómez Mendoza (1992) y Casals (1996). Respecto a los ingenieros de caminos: Ferri (2015).

²⁸ Bel (2015).

siglo XVIII²⁹. Esta red fue completada en cada una de las 47 provincias peninsulares creadas en 1833 por una red de carreteras secundarias con su centro en las capitales provinciales, escogidas por una combinación de razones políticas y socioeconómicas³⁰. Las líneas férreas siguieron un esquema muy similar. Su *plan* —un término nuevo empleado para las obras públicas que apunta hacia un imaginario muy particular, una *mente* que lo diseña y coincidente con el Estado— y la organización del territorio resultante buscaban fomentar los recursos políticos, militares y culturales del Estado. Al mismo tiempo se sobrentendía, aunque con poca reflexión explícita, que las infraestructuras hacían posible la consolidación de la nación y, de este modo, la legitimidad del poder político que respondía a la soberanía nacional o a esta y a la histórica de la Corona. La Ley de Enajenación Forzosa de 21 de julio 1836 declaró que las obras públicas eran una de las responsabilidades principales del Estado. Al mismo tiempo definió *público* como un concepto que hacía referencia tanto a los responsables de estos proyectos —el Estado y sus agentes— como a los que se beneficiaron de ellos, es decir, el público en el sentido de ciudadanía o pueblo. Al ejercer sus tareas profesionales, los ingenieros del Estado, civiles y militares, se convertían así en fuerzas al servicio de toda la comunidad nacional³¹.

España participó desde fechas tempranas en la configuración transnacional del liberalismo y en los años 1840 adoptó el modelo francés de Administración central³². La definitiva consolidación casi desde los inicios de la hegemonía liberal de varios servicios facultativos del Estado, entre los que destacaban los cuerpos de ingenieros, no estuvieron acompañadas de un gasto público que correspondiese a la importancia que se atribuía al fomento de la riqueza colectiva. La debilidad de las élites políticas nacionales requería además la negociación del centro con las oligarquías locales, un proceso multi-forme en el que el conocimiento de los recursos territoriales era un elemento clave para ambas partes. La creación y consolidación de instituciones dedicadas a la cartografía y estadística fueron obstaculizadas por fuerzas que se resistían a un control directo del Gobierno y sus representantes en cada provincia y la recaudación de impuestos tuvo que ser subcontratada a las

²⁹ Madrazo (1984).

³⁰ Sobre la elección de las capitales provinciales y su impacto territorial: BURGUEÑO (1996).

³¹ BEL (2011). Respecto a cómo la planificación tenía por objetivo la construcción nacional en Portugal y en otros países, véase MACEDO (2012). La construcción discursiva y jurídica de las obras públicas como función estatal: ROSADO (2000).

³² PRO (2017, 2019). La descripción de la concepción francesa del Estado y de su modelo administrativo en ROSANVALLON (1990).

autoridades locales y provinciales, una opción que tuvo un reflejo en la propia legislación general³³. Se hizo difícil poner en marcha mecanismos fiscales autónomos, lo que limitó los ingresos del Estado y su flexibilidad en el sentido de capacidad de que la recaudación aumentase de forma automática al crecer la renta nacional.

TABLA 1. *Gasto público*/renta nacional*

	<i>Reino Unido</i>	<i>Italia</i>	<i>Francia</i>	<i>Alemania</i>	<i>España</i>
1850	12,4	—	8,5	—	5,9
1860	12,7	14,6	9,1	—	8,0
1870	9,9	15,4	11,6	18,5	10,3
1880	10,4	13,1	15,4	12,5	8,5
1890	10,3	17,3	15	15,2	8,5
1900	16,9	15,2	15,2	17,4	7,5
1910	14,5	17,8	14,4	16,7	8,3
1920	31,8	42,8	37,6	28,9	8,3
1930	29,4	24,5	24,6	43,1	9,7

* Gasto público de todas las Administraciones públicas, excepto en Italia y España, donde solo se cuenta el gasto de la Administración central³⁴.

Comparando el gasto público total, observamos no solo que España se situaba por detrás de países como el Reino Unido, Francia y Alemania, que hacia 1870, disfrutaban de una renta per cápita muy superior a la española, divergencia que había crecido en 1900, sino que lo mismo ocurría si el punto de referencia es Italia, un Estado nuevo cuya renta per cápita en la segunda mitad del XIX era bastante semejante a la de España. No solo la cuantía total de los gastos públicos era más baja, sino que la estructura del gasto público no indica una implicación activa del Estado en el fomento de la riqueza pública: antes de 1870, los rasgos distintivos del presupuesto del Estado en España eran un alto porcentaje del gasto militar (26,4 % en 1850 y 34,5 % en 1860) y, desde 1870 en adelante, un alto porcentaje

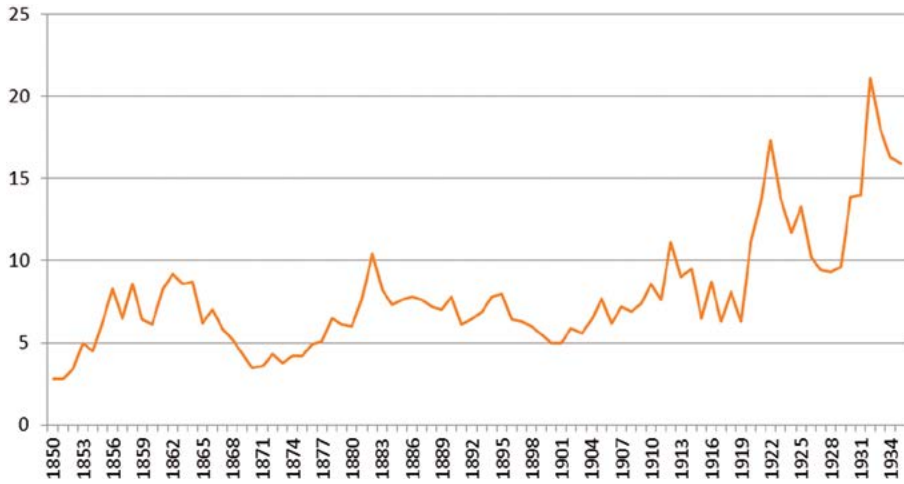
³³ Pan-Montojo (2007).

³⁴ Comín (1996): 150.

destinado a pagar los intereses de la deuda pública (52,7 % en 1870; 38,1 % en 1880; 34,7 % en 1890; 43,9 % en 1900; 36,1 % en 1910 e incluso, en la década 1920, porcentajes parecidos a los de aquellos países que, a diferencia de España, sí participaron en la Gran Guerra y heredaron un endeudamiento elevado).

En relación con el gasto público total, lo dedicado a agricultura (incluidos los montes) y obras públicas (ferrocarriles, caminos y puertos) era poco en términos relativos, un 8 % de promedio durante todo el periodo analizado, y marcado por ciclos breves dentro de una tendencia de aumento moderado a largo plazo (gráfico 1). Cabe destacar que en los presupuestos para 1862-63 y 1863-64, durante el Gobierno de O'Donnell, el gasto en obras públicas aumentó hasta casi el 10 % de todo el gasto público, un porcentaje que además no hace justicia a la cantidad real, probablemente alrededor del 15 %, ya que los subvenciones al ferrocarril se canalizaron a través de la deuda pública y no se incluían en el presupuesto. Por esta razón, la década de 1860 ha sido bautizada por la historiografía como la edad de oro de las obras públicas. La Unión Liberal de O'Donnell compartió con el *fontismo* portugués una visión de las obras públicas, sobre todo de la construcción de carreteras y ferrocarriles, como la vía fundamental para conseguir a corto plazo el progreso material y sus Gobiernos se mostraron dispuestos a invertir muchos más recursos que sus predecesores o sucesores decimonónicos en este ramo. No obstante, a pesar de este periodo excepcional y de la dificultad de hacer una estimación sobre las obras públicas pagadas o subvencionadas por las autoridades provinciales y municipales, en general el Estado gastaba en España en obras públicas y en otros servicios económicos menos que el Reino Unido, Alemania y Francia y bastante menos que Italia. De nuevo, la diferencia entre España e Italia es particularmente llamativa, por lo parecidas que eran las condiciones económicas de ambos países. Mientras que en la nueva monarquía mediterránea «hacer italianos» y legitimar el novísimo Estado unitario tuvo un reflejo claro en la cantidad de dinero destinada a las obras públicas, en la *vieja* monarquía española, por muy nuevo que fuese el Estado nacional, el ramo de fomento no fue una prioridad en un presupuesto en el que pesaba mucho la deuda pública, ya que superar las rigideces fiscales resultaba imposible por razones políticas y las razones políticas eran difíciles de transformar por la ausencia de recursos fiscales³⁵.

³⁵ Un análisis del gasto público español en términos comparativos en Comín (1996): 147-165. Sobre la inversión en obras públicas y otros servicios económicos, véase la página 151. También sobre el gasto en obras públicas: Cuéllar (2002). Respecto al *fontismo* en Portugal: Fernandes (2001).

GRÁFICO 1. *Gasto en servicios económicos*³⁶

Las bajas tasas de gasto en obras públicas hasta después de 1898, y en especial hasta la reanudación de los proyectos aparcados por la Gran Guerra y sobre todo hasta los ambiciosos planes de la dictadura de Primo de Rivera, tuvieron consecuencias directas para la integración territorial del país y muy probablemente también para su construcción nacional, aunque no fuera el único factor en el asunto. Como muestra la tabla 2, las líneas férreas en España eran menos densas que en los países vecinos, aunque el dato sobre kilómetros de ferrocarril por cada mil personas revela que la baja densidad de la red no se debía únicamente a consideraciones presupuestarias, sino también a razones económicas que desbordaban las cuentas públicas: en 1866, cuando había sido puesta en funcionamiento una parte considerable de los nuevos ferrocarriles, ya quedaba claro que no existía suficiente demanda para que las compañías que los operaban pudieran sacar beneficio³⁷.

Sin embargo, la falta de demanda en un país pobre y escasamente poblado no lo explica todo. Algunos historiadores económicos han afirmado que la distribución de la red ferroviaria, moldeada en gran medida por criterios políticos, reducía la demanda de los servicios ferroviarios debido a que no respondía a los flujos comerciales existentes. En el siglo XIX esta tesis fue defendida por pocos, pero desde el principio del siglo XX atribuir el uso limitado de los ferrocarriles a la ausencia de vías y ramales secundarios, al mal

³⁶ Comín y Díaz (2005).

³⁷ Véase a este respecto el artículo de Barquín y Larrinaga en este mismo número.

estado de los caminos vecinales o a la inexistencia de carreteras transitables que conectaran los pueblos con los caminos principales o llevaran a la estación de tren más cercana llegó a ser una crítica muy habitual³⁸.

TABLA 2. *Kilómetros de ferrocarril por país*³⁹

<i>Kms. de ferrocarril por 1000 km² de superficie del país</i>					
	<i>Francia</i>	<i>Alemania</i>	<i>Reino Unido</i>	<i>Italia</i>	<i>España</i>
c. 1850	5	11	43	2	0
c. 1870	25	34	94	22	11
c. 1890	59	77	121	47	18
c. 1910	64	110	140	63	22
<i>Kms. de ferrocarril por 100 000 habitantes</i>					
	<i>Francia</i>	<i>Alemania</i>	<i>Reino Unido</i>	<i>Italia</i>	<i>España</i>
c. 1850	8	18	48	3	0
c. 1870	43	46	83	24	34
c. 1890	98	87	84	45	52
c. 1910	103	94	79	52	57

Además de la baja densidad de las vías férreas, no se dedicaron apenas fondos a fomentar el riego en un país en el que las precipitaciones escaseaban y eran muy variables de año a año, como denunciarían los discursos *costistas* a partir del 98⁴⁰. La inversión en puertos tampoco fue elevada en una península con una gran flota pesquera⁴¹. Por su parte, menos de 9.000 hectáreas fueron reforestadas hasta el año 1900 a pesar de que muchos bosques habían sido

³⁸ Quizá no el primero, pero sí el más conocido de los argumentos sobre la falta de correspondencia entre la red ferroviaria y los flujos geográficos de mercancías fue desarrollado por Nadal (1975). Una visión actualizada de los planteamientos ingenieriles sobre el sistema terrestre de comunicaciones y sus carencias en Aguilar (2013).

³⁹ Mitchell (1975) y Gómez Mendoza y San Román (2005).

⁴⁰ Ortí (1996).

⁴¹ Frax (1981).

arrasados tras la desamortización civil⁴². Miremos donde miremos, observamos que en las infraestructuras y servicios económicos España iba detrás de todos los países de la Europa Occidental con la excepción de Portugal. Hacia 1900 había una clara divergencia entre el discurso público de fomento, plasmado en la importancia atribuida a las obras públicas y a los bienes públicos en general, y el peso político y administrativo de los ingenieros, por una parte, y sus logros materiales limitados, por otra. Si bien es cierto que esta brecha fue disminuyendo en las tres décadas siguientes, en especial a partir de 1920, la realidad es que siguió siendo grande⁴³.

IV. EL ESTADO EN OBRAS: LAS TAREAS, PRÁCTICAS Y REPRESENTACIONES DE LOS INGENIEROS

Las paradojas de la ingeniería española se resuelven parcialmente si tenemos en cuenta, en línea con lo señalado en la introducción, que el Estado no es solamente un conjunto de instituciones administrativas más o menos coordinadas que gobiernan el territorio y su población en el nombre de la nación. Es también una idea, una representación de un todo unido y coherente que debe velar por una comunidad nacional imaginada, por la nación en la que se fundamenta. Es este último ámbito en el que los ingenieros españoles, a pesar del impacto limitado de su práctica profesional, desempeñaron un papel decisivo a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, sembrando lo que iban a cosechar en el siglo XX. Lograron hacerse reconocer como la encarnación de la ciencia útil, es decir, de la ciencia que podía y debía aplicarse al bienestar nacional, a la *utilidad* colectiva. Debido a los procedimientos de su selección, formación y promoción, que eran excepcionales dentro de la Administración española, y por su actividad profesional, tanto al servicio del Estado como en el sector privado, pudieron reconocerse y ser reconocidos como nuevos hombres dotados de voluntad y conocimientos necesarios para fomentar el progreso material, identificado en la España decimonónica como el espíritu del siglo (*l'esprit du siècle*, como a menudo se decía en francés). Es más, igual que los ingenieros hacían un buen uso de la plataforma que les ofrecían los puestos públicos en las capitales a la hora de promover su agenda corporativa y sus intereses económicos particulares, el Estado también se beneficiaba de la presencia, prácticas y discurso de los ingenieros⁴⁴.

⁴² Gómez Mendoza (1992).

⁴³ Sobre la evaluación pesimista de los logros del Estado en el siglo XIX por parte de la opinión pública finisecular, véase Pan-Montojo (2006).

⁴⁴ Martykánová (2016).

Para empezar, los ingenieros representaron la acción del Estado de una forma muy específica: no recaudaban impuestos ni reclutaban hombres ni estaban en los pueblos para imponer las nuevas leyes, a diferencia de los empleados de Hacienda, de los oficiales del Ejército, de los guardias civiles o de los jueces, los representantes más ubicuos de la autoridad del Estado. Sin embargo, eran fáciles de identificar como representantes del poder estatal porque llevaban uniforme y tenían símbolos y emblemas que adornaban sus obras y sus edificios⁴⁵. Además, se caracterizaron por una serie de comportamientos en público que garantizaban que todos los reconocieran en su posición oficial y superior: el desplazamiento a caballo, su preocupación por evitar el trabajo manual, su forma de vestir como caballeros y también cierta arrogancia comentada en las fuentes de la época⁴⁶. Estos rasgos, muy parecidos a los que caracterizaban a los oficiales del Ejército, distinguían a estos hombres que hacían mediciones, examinaban el entorno y tomaban notas en sus cuadernos de campo de cuanto veían, levantaban planos, dibujaban mapas, redactaban informes y proyectos, dirigían o supervisaban la construcción de una nueva infraestructura (puentes, ferrocarriles, faros, suministro de agua, canales) o anunciaban la existencia de una veta o de un yacimiento con futuro. Además, publicaban estudios *científicos* en revistas especializadas y pronunciaban conferencias para el público urbano en los que no solamente explicaban lo que debía hacerse para resolver problemas concretos, sino lo que se estaba haciendo en este sentido en Europa.

Sin embargo, durante la mayor parte del siglo XIX los ingenieros no fueron la cara buena del Estado, al menos no para la gran parte de la población. Si bien es cierto que no recaudaban impuestos, sí que con sus estudios topográficos o sus valoraciones del suelo o de los yacimientos allanaban el camino para las intervenciones fiscales; no reclutaban soldados, pero sí que hacían uso de ellos, además de recurrir a los presos comunes y a los vecinos para llevar a cabo las obras; no se encargaban de imponer la ley, pero sí tomaban partido en los conflictos o denunciaban a los guardas forestales o a la guardia civil a quienes infringían las normas administrativas. Para los que los conocieron personalmente no cabía duda de que eran miembros de la élite social y que además encarnaban un poder extraño y temido. Asimismo, hablaban otro idioma, unas veces literalmente pues se expresaban en castellano frente a las lenguas de sus interlocutores y, cuando el castellano era el

⁴⁵ Sobre los uniformes y otros símbolos: Silva (1999).

⁴⁶ Sobre la negociación del estatus social mediante una gestión cautelosa de la práctica profesional: Martykánová (2018). Para la representación en la literatura: Ordóñez (2007).

idioma común de administradores y administrados, en un lenguaje apenas comprensible para sus interlocutores por estar lleno de jerga técnica y jurídica. Tenían el poder de imponer la expropiación de terrenos y casas, la venta pública o el uso restringido de bienes comunes, la elevación de la valoración tributaria de minas o tierras que podía llevar a impuestos más altos o la introducción de cambios en los sistemas de riego. Las autoridades locales también temían la intervención de los ingenieros y sus propuestas y en ocasiones expresaron su descontento de forma violenta, igual que ocurrió en Portugal y en otros lugares⁴⁷. No en vano el uniforme de campo de los ingenieros de montes incluía una pistola. Sin embargo, dado el número de los ingenieros y el hecho de que solieran residir en las ciudades (salvo una parte de los de minas y montes) y el alcance espacial limitado de sus actividades, para la inmensa mayoría de la población probablemente no tuviesen una imagen concreta y el término resultase únicamente asociado con el Estado y la ciudad, es decir, con el poder. A su vez, el público a los que se dirigieron los ingenieros no fue, hasta el siglo xx, la sociedad en general, sino lo que se llamaba opinión pública, es decir, las clases altas y medias que leían la prensa y participaban en política de forma activa o pasiva. Los «propietarios», los dueños de fábricas, los directores y accionistas de las compañías mineras, los políticos y profesionales como los abogados, los médicos, los notarios y los farmacéuticos y otros círculos socialmente poderosos constituían la audiencia a la que los ingenieros aspiraron a convencer de sus conocimientos expertos, de su capacidad de mejorar las infraestructuras, de introducir innovaciones técnicas, de superar los obstáculos e impedir los desastres naturales y de promover el progreso, ofreciendo nuevas soluciones a los problemas de la producción⁴⁸. Al promocionarse a sí mismos como grupo profesional y como individuos, los ingenieros promovieron una nueva concepción del Estado para el que en su mayoría trabajaban, habían trabajado o aspiraban a trabajar al menos en algún periodo de sus vidas. Asimismo, contribuyeron decisivamente a construir la reputación de las escuelas especiales, fundadas, financiadas y operadas por el Estado, que los habían formado y que les habían proporcionado sus credenciales de expertos. Conforme fue avanzando el siglo xix, la carrera de ingeniero, que había quedado inexorablemente vinculada con estudios superiores en esos centros *especiales*, se fue convirtiendo en una de las más prestigiosas de España.

⁴⁷ Sobre las reacciones violentas en Portugal: Branco (2009).

⁴⁸ Como subraya Pan-Montojo (2005), en relación con los ingenieros agrónomos y sus discursos sobre la agricultura que, únicamente a partir de 1900, empiezan a tener en cuenta a los cultivadores reales.

En cierto sentido, las obras públicas llegaron a ser el bien común por excelencia y uno de los principales objetivos de la acción providencial del nuevo estado nacional del liberalismo y, de este modo, los ingenieros se convirtieron en la encarnación visible del proyecto del Estado. Varios factores influyeron en la centralidad de las obras y servicios públicos y de los ingenieros en la construcción del Estado idea en España. En primer lugar, situar el fomento en el centro de la acción estatal conectaba con una tradición potente del reformismo que se remontaba, al menos, a la monarquía católica dieciochesca. Además, existían pocas alternativas viables para legitimar el nuevo orden. El papel secundario de España en la arena internacional era un gran obstáculo a la hora de desarrollar una política internacional de prestigio (que solo acometió con escasos resultados la Unión Liberal, el partido que también protagonizó la edad de oro de las obras públicas entre 1858 y 1863), particularmente si comparamos la monarquía liberal con la monarquía católica transatlántica. La posición dominante de la Iglesia católica en un sistema político confesional hizo muy difícil que fueran las políticas culturales y educativas las que se convirtieran en la piedra angular de los proyectos de construcción del Estado nacional. El progreso material fomentado por el Estado vino, por ello, a constituirse en la bandera del buen gobierno tanto para los moderados como para los progresistas y para los dos partidos dinásticos en la Restauración e incluso para un republicanismo que, sin embargo, y a diferencia de los anteriores, condicionaba el triunfo del progreso material a una profunda transformación político-cultural, a la construcción de una nueva ciudadanía⁴⁹. De modo poco sorprendente, para estos hombres políticos liberales, el progreso material se miraba en el espejo de los rasgos de los ingenieros, hombres de élite al servicio del Estado, y de sus obras: las infraestructuras mediante las que el Estado aparecía como actor de la modernización y difusor del conocimiento útil con una base *científica*. La ciencia útil, la ingeniería, se hallaba encarnada en unos *caballeros* con formación teórica y que se presentaban en sociedad como artífices del progreso y supervisores de los trabajadores al servicio del espíritu del siglo. El término *ingenierismo*, entendido como valorar la acción pública en términos de caminos, ferrocarriles, planificación urbanística, abastecimiento de agua, riego, puertos y divulgación técnica, es decir, contribuciones tecnológicas, universales y permanentes a la estructura material del país, sin tener a menudo en cuenta sus costes financieros, por no hablar de sus costes medioambientales o culturales, o sin reparar en las verdaderas necesidades de la mayoría de la sociedad, acabaría sirviendo, con connotaciones peyorativas, a la crítica de determinadas concepciones del poder en la España del siglo xx. En nuestra

⁴⁹ Pan-Montojo (2014) y Peyrou (2008).

opinión, fue al menos en parte debido a que los ingenieros habían radicalizado y ampliado su discurso decimonónico de fomento en uno superior que oponía el concepto de la acción política como obra y servicio públicos, como contribución a la comunidad, supuestamente más noble por tecnocrática y desinteresada, al mundo contaminado y contaminante de la política «de partidos» y a las «peligrosas utopías» revolucionarias.

¿Cuánto éxito tuvieron los ingenieros a la hora de difundir y encarnar el discurso de fomento a finales del siglo XIX? Javier Ordóñez, Juan Carlos Ara y Javier Fornieles han mostrado que, mientras que la figura de ingeniero sirvió básicamente como símbolo de progreso y pensamiento racional en la literatura española de la época, su trabajo cotidiano, incluso su trabajo en las grandes obras, despertaba poco interés entre los literatos y fue prácticamente invisible. Añadamos que el ingeniero en ocasiones desempeñó un papel trágico en las *historias nacionales de amor* de la España decimonónica. Así, por ejemplo, en la obra de Benito Pérez Galdós, los ingenieros eran héroes al estilo de Prometeo que sufrían profundamente debido a sus relaciones amorosas con las mujeres, ya que ellas y/o sus familias representaron una España retrógrada, supersticiosa y corrupta. Estas relaciones, que desembocaron en la muerte o en el exilio del héroe, conforme con la visión trágica de dos Españas, es decir, un país unido en carne y sangre, pero dividido en dos grupos ideológicos divergentes, condenados a enfrentarse permanentemente en una lucha fratricida⁵⁰. Por supuesto, las potentes imágenes creadas por Galdós no suponen que los ingenieros se situaran por fuerza en términos políticos en el liberalismo más laico ni, mucho menos, en la izquierda. Pero es verdad que los alineamientos con el carlismo o con el socialismo fueron excepcionales: todo apunta a que el grueso de los técnicos se colocaron en el espacio, mayoritario en las elites, del liberalismo *respectable* y, a lo sumo, en las filas del republicanismo. Si bien es cierto que los ingenieros se identificaron sin problemas tanto con esta imagen heroica de hombres modernos, como con la imagen de los forjadores del progreso material, para entender mejor el carácter polifacético de la imagen pública del ingeniero en aquella época haría falta, sin embargo, analizar sistemáticamente fuentes como la prensa general y la correspondencia privada⁵¹.

⁵⁰ Esta interpretación la tomamos prestada de Sommer (2009). Su aplicación al análisis de los personajes vinculados con la ingeniería que aparecen en la ficción española de la época: Martykánová (2017). Una mirada renovada a la construcción intelectual de las dos Españas en Juliá (2004).

⁵¹ Sobre las dimensiones simbólicas de la figura del ingeniero en la literatura española: Ordóñez (2007); Ara Torralba (2007), y Fornieles (1989).

V. CONCLUSIONES

En la España del siglo XIX surgió una representación social particular: la de una relación cercana entre las políticas públicas, el cambio tecnológico y los ingenieros como profesión. Los ingenieros llegaron a encarnar el ideal de un Estado fuerte y eficiente, que usaba los conocimientos técnico-científicos para el progreso general de la nación. Esta representación nunca se mostró incompatible con la participación individual de los ingenieros en las luchas políticas ni con su integración a título individual en las redes de interés económico que conectaron los sectores público y privado, a pesar de la creciente separación simbólica de ambos. El prestigio de los ingenieros se basó en su proceso de selección, sus conocimientos presentados como útiles y su posición oficial en el aparato administrativo. En su conjunto, estos rasgos dieron lugar a un *hombre nuevo* que era capaz de evocar y representar los atributos de los distinguidos miembros de las corporaciones privilegiadas, construidas en el tiempo en el que los ingenieros debían luchar por el bien común en el nombre del soberano y, al mismo tiempo, manifestar todas las virtudes de un aristócrata benévolo y generoso, dispuesto al sacrificio personal en aras del progreso nacional. Como era de esperar, esta combinación ideal de viejos y nuevos valores no funcionó sin contradicciones y tuvo que ser defendida de forma activa en la palestra pública.

La imagen de un «Estado de obras públicas» que se empezó a fraguar en los 1830 no se tradujo en términos presupuestarios hasta el siglo XX. En España, los recursos fiscales relativamente escasos, que reflejaban el limitado poder infraestructural del Estado, lastraron a las instituciones públicas a la hora de financiar o coordinar la provisión de bienes públicos, particularmente las obras públicas, en comparación con otros países europeos. Los mecanismos fiscales eran insuficientes porque la clase política dominante careció de la voluntad de buscar vías para su transformación, como tampoco la hubo para promover instituciones educativas de un alcance más amplio. Ahora bien, incluso con otras coaliciones sociopolíticas que hubieran hecho posibles más, más eficaces y más duraderas reformas, no cabe duda de que la pobreza del país constituía un factor limitante.

Sin embargo, como hemos argumentado, la pobreza relativa no fue el único factor que restringió el gasto público: con una renta per cápita parecida a la de España, los Gobiernos nacionales de algunos otros países ordenaron las prioridades presupuestarias de forma diferente. La paradoja en el caso español consiste en que mientras las élites políticas y sociales compartieron con las élites de otros países periféricos la fe en la importancia de las infraestructuras y en el papel que los expertos técnicos podían desempeñar a la hora de superar

la brecha de riqueza creciente entre sus países y las potencias dominantes del momento, no hicieron del gasto en infraestructuras su prioridad en sus políticas presupuestarias. Esta paradoja es aún más patente teniendo en cuenta el hecho de que el ingeniero, una figura social (re)creada por el Estado en el siglo XIX, tuvo un papel distinto y muy potente en el discurso político y administrativo. Décadas antes de que Portugal, Italia, el Imperio otomano o las más ricas entre las repúblicas latinoamericanas crearan sus propias burocracias civiles de carácter facultativo y abrieran escuelas para formar ingenieros no militares, España estableció sus cuerpos civiles y fue pionera en convertir en ingenierías nuevos campos, como la agronomía, que no existió como tal ingeniería superior ni siquiera en la admirada Francia hasta 1876 (tras una frustrada experiencia entre 1848 y 1852) y que no se plasmó en este país en un cuerpo de Estado hasta la primera década del siglo XX.

La creación y consolidación temprana en España de las distintas ramas de ingeniería como cuerpos del Estado no fue producto de una voluntad política particular orientada a fomentar el desarrollo o usar las obras públicas para acelerar la convergencia con los países que las élites españolas percibían como faros del «progreso de la civilización». Las elecciones presupuestarias y los resultados reales en kilómetros de caminos y ferrocarriles, en construcción y mejora de los puertos, en creación de estaciones experimentales, en reforestación o exploración y aprovechamiento mineros muestran las políticas públicas no solo no destacaron respecto a las de otros países con niveles parecidos de ingresos, sino que se situaron en niveles parecidos o incluso inferiores. Eso no significa, sin embargo, que los ingenieros y las obras públicas desempeñaran un papel secundario en el desarrollo del Estado español. Al convertirse en un modelo para el reclutamiento de empleados y la administración en el Estado sistema, llegaron a constituir un elemento central en la construcción discursiva del Estado idea en España y, por lo tanto, en la legitimación del Estado nacional periférico, nacido del fin del imperio español.

Bibliografía

- Abrams, P. (1988). Notes on the difficulties of studying the state. *Journal of Historical Sociology*, 1, 58-89. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/j.1467-6443.1988.tb00004.x>.
- Aguilar Civera, I. (2013). El sistema terrestre de comunicaciones: caminos y ferrocarriles. Reflexiones y testimonios. En M. Silva Suárez (2011), *Técnica e ingeniería en España. VII. El Ochocientos. De las profundidades a las alturas* (pp. 693-738). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Alder, K. (1999). *Engineering the Revolution: Arms and Enlightenment in France, 1763-1815*. Princeton: Princeton University Press.

- Ausejo, E. (2007). Quarrels of a Marriage of Convenience: On the History of Mathematics Education for Engineers in Spain. *The International Journal for the History of Mathematics Education*, 2, 1-13.
- Ara Torralba, J. C. (2007). Asombros, euforias y recelos: consideraciones acerca de la percepción del progreso técnico en la literatura del siglo XIX. En M. Silva Suárez (ed.). *Técnica e ingeniería en España. Vol. 4, El Ochocientos: pensamiento, profesiones y sociedad* (pp. 427-465). Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza; Instituto Fernando el Católico.
- Aznar García, J. V. (2011). La unificación de los pesos y medidas. El sistema métrico-decimal. En M. Silva Suárez (ed.). *Técnica e ingeniería en España. VI. El Ochocientos. De los lenguajes al patrimonio* (pp. 345-380). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Bel, G. (2011). Infrastructure and nation building: The regulation and financing of network transportation infrastructures in Spain (1720-2010). *Business History*, 53, 688-705. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/00076791.2011.599591>.
- (2015). *España capital, París. ¿Por qué en España se construyen tantas infraestructuras que no se usan? La respuesta económica a un problema político*. Barcelona: Destino.
- Bourdieu, P. (2012). *Sur l'État*. Paris: Seuil.
- Branco, R. (2009). Cartographic Engineers in Fieldwork. En A. Cardoso de Matos, M. P. Diogo, I. Gouzévitch y A. Grelon (eds.). *Jogos de identidade profissional: os engenheiros entre a formação e a ação* (pp. 269-270). Lisboa: Colibri.
- Brown, J. K., Downey, G. L. y Diogo, M. P. (2009). Engineering Education and History of Technology. *Technology and Culture*, 50, 737-752. Disponible en: <https://doi.org/10.1353/tech.0.0370>.
- Burgueño, J. (1996). *Geografía política de la España constitucional. La división provincial*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Capel, H., Sánchez, J. E. y Moncada, O. (1988). *De Palas a Minerva. La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Casals Costa, V. (1996). *Los ingenieros de montes en la España contemporánea, 1848-1936*. Barcelona: Serbal.
- Chastagnaret, G. (2000). *L'Espagne puissance minière dans l'Europe du XIXe siècle*. Madrid: Casa de Velázquez.
- Comín, F. (1996). *Historia de la Hacienda pública, I. Europa*. Barcelona: Crítica.
- y Díaz, D. (2005). Sector público administrativo y estado del bienestar. En A. Carreras y X. Tafunell (dirs.). *Estadísticas históricas de España, siglos XIX-XX* (pp. 873-966). Madrid: Fundación BBVA.
- Cuéllar Villar, D. (2002). Política de obras públicas y políticas liberales. El Ministerio de Fomento (1851-1874). *TST, Transportes, Servicios y Comunicaciones*, 2, 42-69.
- Fernandes, P. J. (2001). Fomento, Fontismo e Ferrovias. *História*, 36, 32-39.
- Ferri i Ramírez, M. (2015). *El ejército de la paz. Los ingenieros de caminos en la instauración del liberalismo en España (1833-1868)*. Valencia: Universitat de València.
- Fornieles Alcáraz, J. (1989). *Trayectoria de un intelectual de la Restauración: José Echegaray*. Almería: Caja Almería.
- Fradera, J. M. (2005). *Colonias para después de un Imperio*. Barcelona: Bellaterra.

- Frax Rosales, E. (1981). *Puertos y comercio de cabotaje en España, 1857-1934*. Madrid: Banco de España.
- Gómez Mendoza, A. y San Román, E. (2005). Transportes y comunicaciones. En A. Carreras y X. Tafunell (dirs.). *Estadísticas históricas de España, siglos XIX-XX* (pp. 509-572). Madrid: Fundación BBVA.
- Gómez Mendoza, J. (1992). *Ciencia y política de los montes españoles (1848-1936)*. Madrid: ICONA.
- Gouzévitch, I. y Vérin, H. (2005). Sobre la institución y el desarrollo de la ingeniería: una perspectiva europea. En M. Silva Suárez (ed.). *Técnica e ingeniería en España, vol. 3, El Siglo de las Luces. De la industria al ámbito agroforestal* (pp. 115-163). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Gouzévitch, I., Cardoso de Matos, A. y Martykánová, D. (2017). La Russie, l'Espagne, le Portugal et l'Empire ottoman: deux siècles de politiques technoscientifiques à l'épreuve des approches comparatistes. En M. Kleiche-Dray (ed.). *Les ancrages nationaux de la science mondiale, XVIIIe-XXIe siècles* (pp. 239-286). Paris: École d'art et de culture.
- Grelon, A. y Gouzévitch, I. (2007). Reflexión sobre el ingeniero europeo en el siglo XIX: retos, problemáticas e historiografías. En M. Silva Suárez (ed.). *Técnica e ingeniería en España, vol. 4, El Ochocientos: pensamiento, profesiones y sociedad* (pp. 269-321). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Krohn-Hansen, C. y Nustad, K. (2005). *State Formation. Anthropological Perspectives*. London: Pluto.
- Juliá, S. (2004). *Historia de las dos Españas*. Madrid: Taurus.
- Larkin, B. (2013). The Politics and Poetics of Infrastructure. *Annual Review of Anthropology*, 42, 327-343. Disponible en: <https://doi.org/10.1146/annurev-anthro-092412-155522>.
- Linz, J. J. (1973). Early State-Building and Late Peripheral Nationalism Against the State: the Case of Spain. En S. N. Eisenstadt y S. Rokkan (eds.). *Building States and Nations* (pp. 32-112). Beverly Hills: Sage.
- Luis, J. P. (2002). *L'utopie réactionnaire. Épuration et modernisation de l'État dans l'Espagne de la fin de l'Ancien Régime (1823-1834)*. Madrid: Éditions de la Casa de Velazquez.
- Lusa Monforte, G. (1994). Industrialización y educación: los ingenieros industriales (Barcelona, 1851-1886). En R. Enrich et al. (eds.), *Tècnica i Societat en el Món Contemporani* (pp. 61-80). Sabadell: Museu d'Història de Sabadell.
- Macedo, M. C. (2012). *Projectar e Construir a Nação: Engenheiros, ciência e território em Portugal no século XIX*. Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais.
- Madrazo, S. (1984). *El sistema de transportes en España, 1750-1850*. Madrid: Turner.
- Malatesta, M. (2006). *Professionisti e gentiluomini. Storia delle professioni nell'Europa contemporanea*. Torino: Einaudi.
- Martykánová, D. (2016). Remover los obstáculos. Los ingenieros de caminos españoles y sus visiones del Estado durante la segunda mitad del siglo XIX. *Historia y Política*, 36, 49-73. Disponible en: <https://doi.org/10.18042/hp.36.03>.
- (2017). El amor condenado, el amor triunfante. El género en el discurso sobre la ciencia, la religión y la nación en tres obras de Benito Pérez Galdós. *Espacio, Tiempo y Forma*, 29, 149-179. Disponible en: <https://doi.org/10.5944/etfv.29.2017.19196>.

- (2018). La profession, la masculinité et le travail. La représentation sociale des ingénieurs en Espagne pendant la deuxième moitié du XIXe siècle. En A. Derouet y S. Paye (eds.). *Les Ingénieurs. La production d'un groupe social* (pp. 79-102). Paris: Garnier.
- Massa-Esteve, M. R., Roca-Rosell, A. y Puig-Pla, C. (2011). Mixed Mathematics in Engineering Education in Spain: Pedro Lucuce's course at the Barcelona Royal Military Academy of Mathematics in the eighteenth century. *Engineering Studies*, 3, 233-253. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/19378629.2011.618188>.
- Mitchell, B. R. (1975). *European Historical Statistics, 1750-1970*. London: Palgrave-Macmillan. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/978-1-349-01088-2>.
- Mitchell, T. (1999). Society, Economy and the State Effect. En G. Steinmetz (ed.). *State/Culture. State Formation after the Cultural Turn* (pp. 76-97). Ithaca, New York: Cornell Press. Disponible en: <https://doi.org/10.7591/9781501717789-005>.
- Muller, J. (1959). Les ingénieurs militaires dans les Pays-Bas espagnols (1500-1715). *Revue Internationale d'Histoire Militaire*, 20, 467-478.
- Muro, J. I., Nadal, F. y Urteaga, L. (1996). *Geografía, estadística y catastro en España, 1856-1870*. Barcelona: Serbal.
- Muro, J. I. y Casals, V. (2011). Cartografía e ingeniería. En M. Silva Suárez, M. (2011). *Técnica e ingeniería en España. VI. El Ochocientos. De los lenguajes al patrimonio* (pp. 121-170). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Nadal, J. (1975). *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913*. Barcelona: Ariel
- Ordóñez Rodríguez, J. (2007). Ingenieros, utopía y progreso en la novela española del Ochocientos. En M. Silva Suárez (ed.). *Técnica e ingeniería en España, vol. 4, El ochocientos: pensamiento, profesiones y sociedad* (pp. 467-514). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Ortí, A. (1996). *En torno a Costa (populismo agrario y regeneración democrática en la crisis del liberalismo español): en el 150 aniversario del nacimiento de Joaquín Costa*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Pan-Montojo, J. (2005). *Apostolado, profesión y tecnología. Una historia de los ingenieros agrónomos en España*. Torrelodones, Madrid: B&H.
- (2006). El atraso económico y la regeneración. En J. Pan-Montojo (ed.). *Más se perdió en Cuba* (pp. 267-340). Madrid: Alianza.
- (2007). Ciudadanos y contribuyentes. En M. Pérez Ledesma (dir.). *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España* (pp. 483-520). Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- (2014). Progreso material, fomento y libertad: la economía en las culturas políticas del periodo isabelino. En M. C. Romeo y M. Sierra (eds.). *La España liberal, 1833-1874* (pp. 51-88). Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Peyrou, F. (2008). *Tribunos del pueblo. Demócratas y republicanos durante el reinado de Isabel II*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Pro, J. (1994). Fraude, statistique et pouvoir dans l'Espagne libérale (1840-1868). *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 41(2), 253-268. Disponible en: <https://doi.org/10.3406/rhmc.1994.1719>.
- (2017). El modelo francés en la construcción del Estado español: el momento moderado. *Revista de Estudios Políticos*, 175, 299-329. Disponible en: <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.175.10>.

- (2019). *La construcción del Estado en España. Una historia del siglo XIX*. Madrid: Alianza.
- Rosado Pacheco, S. (2000). *El Estado administrativo en la España del siglo XIX: liberalismo e intervencionismo: (notas históricas a propósito del fomento, la expropiación y la contratación administrativa, 1836-1869)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Rosanvallon, P. (1990). *L'État en France. De 1789 à nos jours*. Paris: Seuil.
- Schaub, J. F. (2003). *La France espagnole. Les racines historiques de l'absolutisme français*. Paris: Seuil. Disponible en: <https://doi.org/10.14375/NP.9782020407694>.
- Scott, J. (1999). *Seeing with the State eyes. How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*. New Haven y Londres: Yale University Press.
- Silva Suárez, M. (1999). *Uniformes, símbolos y emblemas de la ingeniería civil española (1835-1975)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- (ed.) (2007). *Técnica e Ingeniería en España, vol. 5, El ochocientos, Profesiones e instituciones civiles*. Zaragoza: Institución 'Fernando el Católico.
- y Lusa Monforte, G. (2007). Cuerpos facultativos del Estado versus profesión liberal. En M. Silva Suárez (ed.). *Técnica e ingeniería en España, vol. 4, El Ochocientos: pensamiento, profesiones y sociedad* (pp. 323-386). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Sommer, D. (2009). *Ficciones fundacionales: las novelas nacionales de América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Veiga, X.R. (2017). Poderes locales y construcción del Estado en el siglo XIX (1808-1874). *Ayer*, 108(4), 285-302.

CONEXIONES ENERGÉTICAS. LOS INGENIEROS CONSTRUCTORES DE LOS *PANTANOS DE FRANCO* COMO ACTORES POLÍTICOS Y AGENTES DEL ESTADO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

Energetic connections. *Francoist dam engineers*
as state agents constituted in international settings during
the 1950s and 1960s

BENJAMIN BRENDEL
Philipps-Universität Marburg
benjamin.brendel@uni-marburg.de

Cómo citar/Citation

Brendel, B. (2020).

Conexiones energéticas. Los ingenieros constructores de los *pantanos de Franco*
como actores políticos y agentes del Estado en el contexto internacional.

Historia y Política, 43, 87-119.

doi: <https://doi.org/10.18042/hp.43.04>

(Recepción: 09/06/2019; evaluación: 22/09/2019; aceptación: 13/01/2020; publicación: 13/05/2020)

Resumen

Como expertos técnicos, los ingenieros ocuparon una posición importante en la España franquista. Fueron figuras clave a nivel político y social al promover la ideología del progreso al servicio del Gobierno. Mediante la construcción de obras de gran escala contribuyeron al éxito económico del franquismo y, al mismo tiempo, fueron responsables de sus consecuencias sociales, incluido el sufrimiento de muchas personas. Los ingenieros constructores de altas presas constituyeron una élite en su profesión, que gozaba de gran prestigio internacional. Desde la década de 1950 se esforzaron por hacer que España volviera a ser un socio respetable a nivel internacional. Con este objetivo retomaron los contactos que habían existido en las décadas de 1920 y 1930 (también las del pasado colonial) y establecieron nuevos lazos. Los

contactos con sus pares en los EE. UU., pero también con los de la URSS, ocuparon un lugar central. A nivel internacional, a los ingenieros les unían no solo sus contactos personales, sino también sus ideas, conocimientos, saber hacer y el material con el que trabajaron; en este contexto las presas se convirtieron en objetos políticos. Este objeto facilitó a los ingenieros la interacción en las misiones tecnopolíticas a través del Telón de Acero. El *habitus* de ingeniero fue clave para la fluidez de la cooperación internacional. Los ingenieros compartían valores, intereses, prácticas y reglas de comportamiento que crearon un buen ambiente para la comunicación más allá de los obstáculos políticos. Este *habitus* incluía un sentido de distinción y prácticas de exclusión basadas en clase y en género (la raza fue un actor de menor peso en España, y en Europa continental en general). *Habitus* ayudó a los ingenieros constructores de presas a constituirse como un grupo influyente en contextos políticos muy variados. En España reforzó el papel técnico, social y político de los ingenieros constructores de presas, que acabaron desempeñando un papel de peso en la consolidación del régimen franquista a nivel nacional e internacional.

Palabras clave

Ingenieros; presas; Guerra Fría; España franquista; relaciones internacionales.

Abstract

Engineers were important technical experts in Francoist Spain. Furthermore, they were political and social key figures and promoters of the ideology of progress for the government. Through the construction of large-scale projects, they contributed to Francoist economic success and were responsible for its major social consequences including the suffering of many. Dam constructing engineers were a prestigious elite in the discipline. Beginning from the 1950s, they sought to make Spain a respected partner on an international level again. To archive this aim they re-established contacts from the 1920s and 1930 (those from the colonial past included) and created new ones. Especially contacts to the USA but also to the USSR became central. On an international level engineers were connected through ideas, knowledge, personal contacts and the material they worked with. Dams become political objects in this context. This object enabled engineers to interact on technical-political missions through the iron curtain. Key for international contact and cooperation was engineer's *habitus*. Shared values, ways of behaviour and interests created a medium of communication beside political obstacles which included a strong distinction and exclusion in terms of class and gender (race played at least in Spain a minor role). *Habitus* helped dam building engineers to create importance as a group in various political contexts. In Spain it

helped to strengthen the technical, social, political and economic role of dam engineers. Those engineers played a significant part to consolidate the Francoist regime within the country and on an international level.

Keywords

Engineers; dams; Cold War; Francoist Spain; international relations.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. LOS INGENIEROS, EL PROGRESO Y LA POLÍTICA. III. EL ATRACTIVO DE LAS PRESAS. IV. LA CONSTRUCCIÓN DE PRESAS BAJO EL FRANQUISMO. V. EL INTERCAMBIO INTERNACIONAL. VI. SITUANDO LAS PRESAS, LOS INGENIEROS Y LAS NACIONES. VII. CONCLUSIONES. *BIBLIOGRAFÍA.*

I. INTRODUCCIÓN

Eduardo Torroja Miret y José Torán Peláez, dos ingenieros españoles muy reconocidos, expertos en las construcciones de hormigón y en presas, tenían buenas relaciones con colegas de numerosos países del mundo¹. En las décadas de 1950 y 1960, Torán ocupó cargos importantes en organizaciones internacionales especializadas en grandes presas, ejercía de anfitrión para las visitas de expertos estadounidenses y viajó por razones profesionales a Nueva York. Torroja invitó a España a ingenieros de distintos países, incluida la Unión Soviética, y realizó un viaje a Moscú. Es más, Torán participó en proyectos en Iraq y China, mientras que Torroja diseñó obras en Marruecos y Venezuela. Estos dos ingenieros constructores de presas son bastante representativos en lo que concierne su especialidad dentro de la ingeniería. Sus trayectorias profesionales muestran que, en la España de Franco, los viajes y el intercambio internacional constituían una parte importante del trabajo de ingeniero, particularmente de los ingenieros especializados en grandes presas, de su *habitus* e impacto social. Durante el siglo xx, particularmente durante la Guerra Fría, el intercambio internacional solía tener una dimensión política y los pantanos se usaron como objetos de diplomacia. Además, se trata de un periodo de la planificación a gran escala, y el trabajo de ingeniero tenía un gran impacto; la construcción de pantanos, en particular, solía tener consecuencias sociales importantes.

Este artículo se apoya en una rica historiografía sobre el papel social de los ingenieros en el siglo xx. Basándose en el caso de Egipto en el siglo xx, Timothy Mitchell ha postulado que la tecnopolítica, uno de los resultados del

¹ El argumento de este artículo está desarrollado en mi libro: Brendel (2019). Quisiera agradecer a los evaluadores sus utilísimas sugerencias y particularmente a Darina Martykánová por sus importantes consejos y por la traducción del texto al castellano.

proceso de industrialización, ha hecho posible un «gobierno de expertos». Según su tesis, la producción capitalista y el desarrollo como uno de los objetivos principales de la acción política requerían el conocimiento y el saber hacer expertos en la ingeniería, topografía, contabilidad, administración y otras áreas. La intervención experta se plasmó en prácticas técnicas que moldearon la sociedad, le impusieron una lógica particular y desembocaron en un gobierno de expertos, ya que estos monopolizaron la autoridad sobre estas prácticas². Aunque no se puede presuponer sin más que los expertos tuvieron un impacto tan decisivo en otros contextos y países como fue, según Mitchell, en el caso egipcio, su análisis muestra cómo las prácticas técnicas pueden ejercer de herramientas políticas e instrumentos de poder, particularmente cuando están ligadas a algún tipo de ideología. Los ingenieros trabajaron en el marco de todo tipo de sistemas políticos, convirtiéndose en agentes de una ideología transversal: la tecnocracia. Dirk van Laak mantiene que esta ideología de fondo tuvo un impacto enorme en la intervención gubernamental moderna, en las infraestructuras, en el Estado de bienestar, en la planificación del desarrollo durante las últimas décadas de la época colonial y en la ayuda al desarrollo, como también en el proyecto de la integración europea. Van Laak mantiene que la tecnocracia siguió su propio ritmo y lógica y dio lugar al surgimiento de actores específicos. La tecnocracia se basaba en una concepción de la razón derivada de la Ilustración y en un modelo reduccionista de la acción política. Además, van Laak sitúa la fase del apogeo de la tecnocracia entre el periodo de entreguerras y los años setenta³. No es en absoluto sorprendente que este marco temporal coincida con las décadas gloriosas de la construcción de los pantanos. Los ingenieros constructores de presas encajan a la perfección en la imagen de la tecnocracia. Diseñando los pantanos como si fueran unos motores perfectos, estos ingenieros plasmaron su ideal de la racionalidad y su ideología de la máxima eficacia en sus obras. En este proceso a menudo marginaron la resistencia social, pero también pasaron por encima de muchos problemas y riesgos técnicos. De este modo, en el siglo xx los ingenieros de muchos países del mundo no solamente compartían la misma base ideológica, sino que fueron agentes del cambio social. Thomas Etzemüller subraya que mediante la ingeniería social intervinieron en las vidas de millones de personas al cambiar sus condiciones de vida. La ingeniería social era una doctrina que promovía una transformación *racional* de la población hacia una vida *sana e higiénica*, dejando atrás la miseria de las *masas* del siglo xix. Sus protagonistas buscaron reorganizar el espacio en todas las escalas, desde los

² Mitchell (2002).

³ Van Laak (2012).

pisos hasta la nación (e incluso el mundo entero). Plantearon y diseñaron un ambiente y unas condiciones de vida racionalizados para la gente, con el fin de cambiar su hábitat, sus hábitos y, por ende, a las personas mismas⁴. Si bien es cierto que la narrativa del progreso mediante la ingeniería y de la tecnocracia fue importante para la gran parte de los ingenieros a lo largo del siglo xx y los conflictos sociales a menudo se articularon en estos términos, hubo ingenieros con sentido crítico que lucharon por cambiar la ingeniería, introduciendo una mayor sensibilidad hacia lo social. Matthew Wisnioski muestra como en los EE. UU. durante los años sesenta un grupo de ingenieros se unió a los movimientos pacifistas y por los derechos civiles no solo para cambiar la política de aquel periodo, sino también para erigirse como *sociotecnólogos*, aspirando a hacer uso de la tecnología de formas que otorgaran a los seres humanos un papel central⁵. En España también existieron tales esfuerzos. Jaume Sastre y Jaume Valentines han mostrado cómo algunos ingenieros en las primeras décadas del siglo xx construyeron parques de atracciones cerca de Barcelona, intentando combinar el placer y el ocio con el despliegue y ostentación de la invención técnica, y así fomentar la popularidad del cambio a través de la tecnología⁶. En la época franquista, una parte importante de las élites técnicas españolas, incluidos muchos ingenieros, era afín a la Iglesia y participaron en las asociaciones católicas en cuyo marco persiguieron sus propias interpretaciones de la intervención social y del cambio tecnológico⁷. Todas las perspectivas que acabo de presentar, llevan a concluir que los ingenieros fueron al mismo tiempo expertos técnicos y actores sociopolíticos que tuvieron un amplio abanico de oportunidades políticas para actuar como tales.

Los ingenieros españoles han sido analizados como parte integral de las élites del régimen, un grupo que tuvo un profundo impacto en el Estado franquista. Erik Swyngedouw se apoya en Songel González a la hora de afirmar que los ingenieros se convirtieron en uno de los pilares del régimen franquista⁸. Swyngedouw sitúa al ingeniero español «en el núcleo del proyecto de Franco», e indica que estos hombres altamente cualificados formaban parte clave de la modernización sin piedad a la que debía someterse España. Mediante un proyecto de modernización autoritaria, España iba a recuperar la fuerza interna y alcanzar de nuevo la gloria. Según Swyngedouw, los pantanos y los proyectos hidráulicos sirvieron a Franco como herramientas de

⁴ Etzemüller (2009).

⁵ Wisnioski (2012).

⁶ Sastre-Juan y Valentines-Álvarez (2016).

⁷ Malet (2009) y Camprubí (2014).

⁸ Songel González (2003).

opresión social y, al mismo tiempo, generaron espacios de libertad de acción y de poder de gran alcance para los ingenieros que trabajaron para el régimen. Aunque los ingenieros no hicieran comentarios explícitamente políticos en público, celebraron a Franco, el nuevo Gobierno y las oportunidades que les brindaba en revistas y en las ceremonias de inauguración de las grandes obras⁹. De forma parecida, Lino Camprubí considera los ingenieros como figuras clave en el entramado del Estado franquista, en el que trabajaron, entre otros ámbitos, en laboratorios para encontrar maneras de transformar el paisaje y la sociedad españoles. Camprubí muestra cómo se involucraron los ingenieros en los procesos de cambio para crear un nuevo Estado regulador, al investigar sobre la energía, materiales industriales, producción de alimentos, industrialización y urbanismo. Poniendo el foco en el material *háptico* del régimen franquista, Camprubí mantiene que los «productos tecnocientíficos encarnaron y, a la vez, pusieron en práctica la política económica franquista»¹⁰. Según este autor, los ingenieros fueron inventores, diseñadores y constructores de estos productos, y crearon objetos que encarnaron sus ideas. Asimismo, fueron actores políticos. En general, los ingenieros franquistas fueron actores sociales y políticos que buscaron vías técnicas para resolver problemas políticos que, según su criterio, los políticos no eran capaces de solucionar. En este sentido fueron actores del Estado, incluso muchos de los que trabajaron en el sector privado. Sus proyectos trajeron a mucha gente lo que se entendía como el progreso y la modernidad, pero también el sufrimiento y la opresión. Los ingenieros diseñaron objetos y llevaron a cabo obras de construcción que no solamente encarnaron sus visiones de cambio, sino que cumplían funciones políticas muy evidentes más allá de su propósito técnico. El marco del Estado nación no era un límite natural para estos expertos; eran actores internacionales que desempeñaron a nivel internacional una parte importante de las tareas que les fueron asignadas en el contexto nacional. El sentido tecnocrático, la ingeniería social y otros elementos de su *caja de herramientas* tecnopolítica constituían una base común para la comunicación a la hora del intercambio internacional entre ingenieros.

Este artículo parte de una base amplia de investigaciones que se han ido llevando a cabo desde la década de los ochenta sobre el papel del intercambio internacional de los expertos técnicos. Robert Allen acuñó el concepto de *intervención colectiva* que ayuda a explicar la dimensión internacional del trabajo de los ingenieros españoles especializados en la construcción de presas. Este autor postula que en el siglo XIX los ingenieros establecieron un intercambio libre de

⁹ Swyngedouw (2015).

¹⁰ Camprubí (2014):12.

información. Los técnicos, a pesar de competir entre sí, incorporaron en sus obras nuevos diseños creados por otras personas y, al mismo tiempo, pusieron a disposición de otros estas nuevas ideas y soluciones técnicas. Eso hizo posible un «avance acumulativo»¹¹. Si bien es cierto que esta interpretación se basa en un enfoque liberal idealizado, contribuye a entender cómo el intercambio durante el siglo xx fue esencial para la innovación técnica. Este fue el caso aun cuando se desarrollaran en paralelo unas prácticas de cambio bastante menos libres y el término de *intercambio* abarca más de lo que explica el enfoque de Allen. Particularmente, la historia de la Segunda Guerra Mundial y de la Guerra Fría está llena de ejemplos de ambas vertientes del intercambio: por una parte, la cooperación; por otra, el espionaje, el robo de ideas y hasta el rapto de científicos.

A diferencia de la investigación más antigua producida en el marco de la academia estadounidense, en las últimas décadas los historiadores han mostrado que el llamado Telón de Acero no fue en absoluto impermeable para el conocimiento y la tecnología, sino que fue poroso en ambas direcciones¹². Además, poniendo el foco más sobre los actores europeos que sobre los soviéticos y los estadounidenses, se ha podido demostrar que la Guerra Fría no fue un mero conflicto bilateral y el cambio fue resultado de constelaciones múltiples¹³. Por último, algunos investigadores se han agrupado como expertos en lo que llaman «la ciencia de la Guerra Fría», argumentando que la Guerra Fría fue crucial para la producción del conocimiento. Consideran que las peculiaridades del periodo produjeron ciertos estilos de pensar, trabajar y articular teorías¹⁴. La Guerra Fría intervino de forma significativa en la construcción de pantanos y el intercambio de tecnología fue internacional en este periodo, sin ser liberal *per se*. Christopher Sneddon ha analizado la ingeniería de presas como una tecnología de la Guerra Fría con un gran impacto político. Ha llegado a tachar las presas de «armas de la Guerra Fría», haciendo referencia a que los EE. UU. utilizaron los proyectos de desarrollo basados en la construcción de pantanos para lograr sus objetivos políticos. Los ingenieros constructores de presas fueron, en este sentido, agentes del poder geopolítico¹⁵. Por razones poco claras, Sneddon incluye los años treinta en su relato sobre la Guerra Fría y de esta forma, en realidad, demuestra indirectamente que la Guerra Fría fue solamente un punto culminante en una historia más larga

¹¹ Allen (1983).

¹² Kohlrausch y Helmuth (2014); Högselius (2013), y Cantoni (2017).

¹³ Pieper Mooney y Lanza (2013).

¹⁴ Cf. Solovey y Cravens (2012); Erickson *et al.* (2013).

¹⁵ Sneddon (2015).

y antigua y que la construcción de pantanos en ese periodo no debe analizarse sin situar la interpretación en un contexto más amplio. Es cierto que el término *armas* deja bien claro que las presas como objetos jugaron un papel en las relaciones internacionales. El pantano y el saber hacer ligado a él tenían una dimensión internacional; las obras tuvieron un impacto político más allá del Estado nación y los ingenieros fueron altamente móviles durante la Guerra Fría, aunque también antes y después de este periodo. Por último, un relato que pretende entender el carácter internacional de la construcción de los pantanos centrándose exclusivamente en las fuentes producidas por una sola parte, es por naturaleza limitado, si no directamente engañoso. Para comprender el impacto del intercambio internacional relacionado con la construcción de las presas hace falta incluir a los actores de todos los países involucrados. Este artículo examina la relación entre España y los EE. UU. en una constelación internacional multilateral, basándose en la convicción que para entender las élites tecnopolíticas durante el siglo xx no basta con reducir el análisis a sus acciones a nivel nacional ni tampoco con centrarse exclusivamente en las superpotencias del momento.

Por supuesto, los contactos técnicos, políticos y económicos del régimen franquista y las estancias en el extranjero de los ingenieros españoles no se limitaron a los EE.UU. Analizando ejemplos como las actividades de la empresa Renault o la influencia de la Electricité France en la transferencia de la energía nuclear a España, Esther Sánchez ha mostrado la importancia de la cooperación entre España y Francia, particularmente en cuanto a sus efectos en la economía española durante la segunda mitad del siglo xx¹⁶. Si bien es cierto que los ingenieros españoles operaron en varios continentes y Francia fue uno de sus socios principales en estas actividades, el intercambio entre los EE. UU. y España era prioritario tanto a nivel técnico como político desde los años cuarenta del siglo xx. Varios investigadores han analizado esta conexión para poner énfasis en la importancia para la sociedad española de los lazos económicos, culturales y técnicos con los EE. UU. Lorenzo Delgado afirma que la Guerra Fría creó un marco para el acercamiento entre ambos países, fomentando la política de influencia cultural de la superpotencia transatlántica en la península ibérica. Delgado muestra cómo la conexión con los EE. UU. fortaleció la posición internacional del régimen franquista, aunque esta relación nunca fue exenta de tensiones¹⁷. Particularmente después del acuerdo militar de 1953, la ayuda económica y la inversión financiera contribuyeron de forma importante a la modernización económica social y cultural

¹⁶ Sánchez Sánchez (2006) y Sánchez Sánchez (2011).

¹⁷ Delgado Gómez-Escalonilla (1988) y Delgado Gómez-Escalonilla (2003a).

de España y a su integración al «bloque del Oeste»¹⁸. Como mantiene Adoración Álvaro en su estudio sobre los ingenieros y empresarios, el proceso de crecimiento de España en la segunda mitad del xx fue «exógeno» y fue, ante todo, resultado de su conexión con los EE. UU. La autora pone de manifiesto cómo los ingenieros españoles participaron en la internacionalización y trajeron al país tecnología y experiencias del extranjero¹⁹. En lo que concierne a la construcción de presas, una tecnología considerada como prioritaria para el futuro, desde los años cincuenta los ingenieros españoles sostenían que España igualaba otros países que ostentaron la posición de liderazgo entre los constructores de presas. Esta afirmación moldeó el intercambio internacional de forma particular, ya que la construcción de presas constituyó un área en la que poner a prueba un intercambio igualitario en otros campos. De este modo, el intercambio de los ingenieros constructores de presas fue pionero en términos políticos.

Todavía queda mucho por esclarecer sobre el perfil, la actuación y la percepción de los ingenieros españoles en las relaciones internacionales en general, y en la relación con los EE. UU. en particular. Lo mismo se puede afirmar sobre el papel de los ingenieros en el contexto político y social del intercambio en general. Construyendo sobre la base de las investigaciones mencionadas, este artículo plantea la pregunta de ¿cómo funcionaron los intercambios internacionales durante el franquismo y cómo el papel de los ingenieros españoles fue definido, moldeado y determinado por sus actuaciones en el extranjero, en las conferencias y mediante los intercambios bilaterales con sus pares extranjeros? Me centro en los ingenieros constructores de presas: una élite altamente formada que transformó las características topográficas, sociales y políticas de España durante el siglo xx. Considero que este enfoque contribuye a reconsiderar las interpretaciones existentes sobre el papel de los ingenieros en general. Hay que tener en cuenta que los ingenieros españoles aspiraron a moldear el Estado y el país desde el siglo xix²⁰. Durante el franquismo, los ingenieros ocuparon una posición destacada dentro de la Administración e intervinieron en los procesos de transformación política y social del país. Consolidaron este papel también mediante la dimensión internacional de su formación y ejercicio profesionales. Para reconstruir los puntos de vista políticos, administrativos y personales sobre el tema, he basado mi interpretación en las fuentes de las instituciones públicas ligadas a la construcción de presas: la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER)

¹⁸ Delgado Gómez-Escalonilla (2003b).

¹⁹ Álvaro Moya (2009).

²⁰ Martykánová (2016).

en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en Madrid; el US Bureau of Reclamation en los Archivos Nacionales (NARA) en Denver, Colorado; artículos en la prensa (sobre todo *ABC*, *La Vanguardia*, *New York Times* y *Chicago Daily Tribune*), y publicaciones de los propios ingenieros.

II. LOS INGENIEROS, EL PROGRESO Y LA POLÍTICA

La ingeniería fue una profesión estrechamente vinculada con los rapidísimos cambios y grandes ganancias que trajo consigo la industrialización, por lo que las élites gobernantes que aspiraron a industrializar sus países intentaron controlar a esta nueva élite técnica y beneficiarse de ella. La creciente demanda de los expertos técnicos en los sectores público y privado era un efecto colateral de la industrialización y los ingenieros llenaron estos espacios²¹. La profesión de ingeniero ya se había institucionalizado en Francia y en algunas otras monarquías absolutas en el siglo XVIII como manera de garantizar la calidad del trabajo de los ingenieros y el suministro de nuevos cuadros, además de controlar las élites técnicas, en el marco de la competición geopolítica imperial²². En Francia, España y Rusia, el Estado creó escuelas para ingenieros y organizaron a los egresados en cuerpos según el modelo militar²³. En muchos lugares de Europa y América, no obstante, la profesión se fue institucionalizando desde mediados del siglo XIX²⁴.

Como figuras clave del crecimiento económico, los ingenieros contribuyeron a la segunda ola de la industrialización y a la electrificación; a la vez, su posición salió reforzada de ellas. Por tanto, estaban estrechamente ligados a conceptos como progreso, desarrollo y modernidad, cargados en los siglos XIX y XX de expectativas de un futuro mejor²⁵. Nuevas innovaciones estimularon constantemente la demanda de expertos cada vez más especializados. Esta dinámica fomentó la profesionalización y la especialización del trabajo de ingeniero²⁶. En el siglo XX, la ingeniería estaba social e institucionalmente bien establecida y la profesión se identificaba con el cambio industrial. Subrayemos, además, que los ingenieros mismos se percibían como promotores de este cambio, lo que contribuyó a reforzar su imagen como tales. Dirk van

²¹ König (2014).

²² Gouzévitch *et al.* (2017).

²³ *Ibid.*

²⁴ *Ibid.*: 77 y Petroski (1992).

²⁵ Cf. Roca *et al.* (2019).

²⁶ Rae y Volti (1993) y Petroski (1992): 17.

Laak sostiene que, como resultado de estos procesos, los ingenieros se convirtieron en los grandes protagonistas del siglo xx²⁷. En los EE. UU. y en muchos países europeos y asiáticos, los ingenieros en tal que «héroes del progreso racional» formaron parte intrínseca de la historia del éxito del siglo xx y en algunos casos fueron percibidos como representantes del siglo en el que el progreso técnico se convirtió en una religión civil²⁸. Sin embargo, esta imagen idealizada tenía rasguños a los que no podemos dejar de llamar la atención. La posición crucial que los ingenieros ocuparon implicaba poder e influencia, lo que a menudo facilitó la ineficacia, la corrupción y el fraude²⁹. Así, los ingenieros poderosos solían ser unos *héroes con defectos*. Particularmente en el campo de la construcción de presas y embalses, los ingenieros tuvieron que lidiar con serios problemas técnicos y con factores desconocidos. Las primeras fases de la construcción de una presa muestran bien esta inseguridad y falta de certezas. Las pruebas ocuparon un lugar clave durante el proceso de planificación y el método de ensayo y error prevalecía en los procedimientos de pruebas. La presión sobre los expertos aumentó debido a que las presas estaban superando todos los récords en cuanto al tamaño, a que el hormigón armado se convirtiera en el nuevo material estrella y a que los políticos y los visionarios depositaran en los grandes embalses grandes expectativas de cambio social³⁰.

III. EL ATRACTIVO DE LAS PRESAS

Las grandes obras sirven para escenificar la innovación de forma más llamativa e impresionante, lo que puede explicar el porqué del cariño especial que sentían los ingenieros hacia la planificación a gran escala³¹. Las grandes presas gozaron de un prestigio importante y sus constructores se consideraron la primera división de la ingeniería. Sin embargo, la construcción de presas nunca dejó de ser una subdisciplina pequeña que estaba dominada por los ingenieros de caminos, de minas e ingenieros industriales. La construcción de las presas requería un amplio abanico de habilidades y conocimientos vinculados a la ingeniería hidráulica y eléctrica y al uso del hormigón. Incluso durante el apogeo de la construcción de presas entre 1930 y 1970 solo había en el mundo varios centenares de especialistas en grandes presas, que trabajaron

²⁷ Van Laak (1999) y Auyang (2004).

²⁸ Rhodes (1989).

²⁹ Martínez Vara y Ramos Gorostiza (2019).

³⁰ Brendel (2019): 67-77.

³¹ Rae y Volti (1993):160 y Kocka (2012).

por todo el planeta. Los miembros de esta élite ingenieril estaban bien conectados entre sí. Solo los expertos altamente cualificados recibían contratos para construir una presa, ya que su construcción implicaba grandes riesgos de fallo. La mayoría de los embalses fueron proyectos gubernamentales llevados a cabo por los departamentos dentro del aparato del Estado, que se encargaban de la planificación, como fue el caso del Bureau of Reclamation (USBR) en los EE. UU., el Hidroproekt (o Hidroproyecto) en la URSS y el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en España.

Los ingenieros constructores de presas no eran solamente expertos técnicos. Al mismo tiempo se trataba de actores políticos que fomentaron cambios sociales mediante grandes obras de infraestructuras, sin necesariamente manifestar sus posturas políticas en público. Los ingenieros se reunían con presidentes, políticos influyentes y generales de alto rango, actuando a veces como una especie de *éminence grise* de traje y corbata. No cabe duda de que los ingenieros constructores de presas en particular fueron actores políticos, aunque apenas se manifestaran en la arena pública. Ese perfil corresponde a la imagen del ingeniero consultor, a menudo un profesional del sector privado que diseñaba el proyecto, supervisaba las obras y finalmente hacía posible que se llevara a cabo. Los especialistas ponían mucho énfasis en que su trabajo avanzara sin tensiones y fuera un éxito, lo que podría explicar la cierta afinidad que muchos sentían con los regímenes autoritarios³².

El ingeniero se convirtió en un modelo de éxito y eficacia digno de imitar y muchos líderes políticos explotaron esta imagen en público durante los dos últimos siglos. Las ceremonias de inauguración de los embalses constituyen un llamativo ejemplo. Franco, Roosevelt, Nasser, Nehru y muchos otros personajes políticos se presentaron como patronos de la construcción y, en cierto modo, como ingenieros constructores de una nueva sociedad. La retórica en estas ocasiones solía encajar en el discurso del progreso y de la modernidad. El ejemplo más conocido es quizás el de Jawaharlal Nehru, quien al inaugurar el embalse de Bhakra Nangal en 1954, supuestamente se refirió a las presas como a los «templos de la India moderna»³³.

IV. LA CONSTRUCCIÓN DE PRESAS BAJO EL FRANQUISMO

La relación entre la tecnocracia y el franquismo fue fructífera y provechosa para ambos; las élites del régimen gobernaron gestionando una dicotomía

³² Cf. Van Laak (2012): 105.

³³ Isler (2003) y Akhter (2017).

potente: instrumentalizando el miedo y prometiendo el progreso. La cuestión social fue una de las causas de la Guerra Civil en España. A los sublevados, a los generales y a sus aliados que organizaron el golpe contra la Segunda República y desencadenaron una guerra civil en 1936, les unía su oposición a las reformas socialistas, comunistas y anarquistas y a la redistribución de la propiedad y de la tierra. Sin embargo, las divergencias ideológicas del bando sublevado pervivieron más allá de la guerra y fueron unas de las razones por las que el Gobierno franquista se enfrentaba a un problema constante de legitimidad³⁴. Mientras la represión política seguía siendo una herramienta para conservar el poder, dos reformas gubernamentales cambiaron de forma significativa la situación económica del país y crearon una combinación de miedo, promesa de progreso y mejora en las condiciones de vida de una parte importante de la población³⁵. La primera reforma (1953-1957) dio por terminada la política de autarquía, una noción inspirada por el fascismo que suponía que España solo podía existir y prosperar mediante el uso de los recursos nacionales e hizo de la industrialización uno de los grandes objetivos de la acción gubernamental³⁶. El acuerdo militar con los EE. UU. (1953), basado en el anticomunismo compartido por ambas partes, fue importante para los intereses económicos de España³⁷. La segunda reforma (1959) dio poder al Opus Dei, una organización de católicos laicos basada en una combinación de valores conservadores y principios económicos liberales; en los años siguientes sus miembros y afines ocuparon doce de los dieciocho ministerios³⁸. Esta élite sentó las bases del éxito económico iniciado en los años sesenta. Los hombres altamente cualificados de sus filas promocionaron a expertos para ocupar los puestos en las instituciones de la Administración; entre ellos había muchos ingenieros que se convirtieron en el pilar del aparato administrativo reformado, abrieron el país a la inversión extranjera y contribuyeron a la integración de España en las organizaciones y redes políticas, comerciales y profesionales en Europa y América³⁹.

La creación de embalses fue un elemento importante en la política económica del nuevo Gobierno y los ingenieros constructores de presas se convirtieron en un grupo de expertos indispensables de gran impacto económico y social. La construcción de presas era una tecnología relativamente nueva y prometedora, particularmente porque en España había muchos ríos de corriente

³⁴ Fusi (1992).

³⁵ Cazorla Sánchez (2009).

³⁶ Tortella (2000).

³⁷ Bernecker (1997).

³⁸ Tortella (2000): 396 y Townson (2007).

³⁹ Cazorla Sánchez (2009): 5 y Viñas (1999).

rápida cuya regulación ya había sido objeto de amplio debate desde, por lo menos, la dictadura de Miguel Primo de Rivera y la Segunda República⁴⁰. Los planes para regular los grandes ríos españoles mediante embalses no dejaron de circular también durante la dictadura franquista. En 1941, el Estado franquista fundó el Instituto Nacional de Industria (INI), una *empresa paraguas* fundada para intervenir directamente en la industrialización del país, cuyo objetivo era facilitar los grandes proyectos y empresas y, al mismo tiempo, mantenerlos bajo control⁴¹. Para hacer frente a la escasez de energía y crear una base para el crecimiento industrial, el Gobierno promovió la construcción de centrales térmicas e hidroeléctricas, sobre todo a partir de los 1950⁴². Hubo grandes diferencias entre los distintos actores y grupos en la Administración franquista a la hora de determinar el camino hacia este objetivo. Había una pugna por determinar si este cambio energético pasaba por la energía hidroeléctrica, nuclear, de carbón o por el petróleo⁴³. Durante los años cincuenta la construcción de embalses con centrales hidroeléctricas desempeñó un papel clave en estas estrategias. Sobre todo, a partir del acuerdo con los EE. UU. en 1953, que trajo consigo grandes inversiones y la importación del material de construcción como hormigón y acero, despegó la creación de embalses por todo el país⁴⁴.

La creación de pantanos fue una herramienta de cambio en la vida de la población española y los ingenieros encargados de construirlos se convirtieron en los agentes del Estado que llevaron a cabo esta ingeniería social. La electrificación era un instrumento con el que conseguir los objetivos del cambio social, incluida la mecanización de la producción y la introducción de las máquinas en la vida cotidiana. El uso de estas máquinas, desde la escalera mecánica, hasta la aspiradora y la maquinilla de afeitarse, fue promovido tanto desde el Estado como por las empresas eléctricas⁴⁵. El material usado para construir una presa para una central hidroeléctrica era el hormigón. Eduardo

⁴⁰ Por ej., la presa de Mequinenza. Costa, F. *Relación de planos y documentos referentes a los saltos de Mequinenza y Fayón*, 15-3-1956 (caja 1213, 342.0 1-3-4, año 56, Sepi 6112), ENHER, Estudios, informes y proyectos técnicos, Centro de Documentación y Archivo Histórico de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), Madrid, p. 1.

⁴¹ Martín Aceña (1995) y Martín Aceña y Comín (1991).

⁴² Bernecker (1997): 15 y Swyngedouw (2007): 17.

⁴³ Camprubí (2019).

⁴⁴ Swyngedouw (2015): 111-116. ENHER, Ribagorza comunica cargan 2984 ptas, con materiales siderúrgicos procedentes de EE. UU., 15-10-1956 (caja 1213, 342.0 1-3-4, año 56, SEPI Madrid 6112), Estudios, Informes y Proyectos Técnicos, Madrid.

⁴⁵ Unidad Eléctrica (1971).

Torroja fue uno de los protagonistas del diseño *moderno* español en hormigón, bien conocido por sus impactantes cascarones de dicho material. Es el ejemplo de un nuevo tipo de ingeniero que diseñó edificios de todo tipo, desde los mercados de barrio y capillas hasta puentes⁴⁶. Al ser modernista, promovió una forma de construir que entendía como racional y lógica. Consideraba que las presas eran en este sentido las obras ideales. Para que los costes no fueran astronómicos, había que usar la mínima cantidad de material posible, incluso en las obras a gran escala. Además, la función de las obras determinaba su forma. Entre otras obras de gran tamaño, Torroja puso sus principios en práctica diseñando una gran presa con una central hidroeléctrica en Canelles, sobre el río Noguera-Ribagorzana⁴⁷.

La Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana (ENHER), creada para regular el río Ribagorzana y, más adelante, el Ebro con una cadena de embalses, formaba parte del conglomerado del INI. Los ingenieros contratados por esta organización diseñaron las presas de Mequinenza y Ribarroja. Se trataba de unos de los embalses más grandes en el Ebro y en el país entero y, además, su construcción supuso una *reorganización* social del valle del Ebro, incluidas las expropiaciones y la necesidad de trasladar la población. Los pantanos transformaron una villa medieval catalanohablante en una ciudad franquista planificada, a pesar de toda la resistencia, lo que fue presentado como un éxito y ejemplo prometedor para todo el país⁴⁸. La nueva villa fue presentada en los medios de comunicación con sus calles organizadas de forma rectangular y casas *modernas* con electricidad y suministro de agua, habitada por una población industrializada, instruida y predominantemente castellanohablante, que apoyaba al Estado⁴⁹. La percepción de la población local en cuando a los cambios en sus condiciones de vida no se consideraba muy relevante para la propaganda; se ponían muchos más recursos para proyectar una imagen general en los medios nacionales. El papel de los ingenieros constructores de presas y el impacto social de los pantanos fueron muy importantes en el contexto de la España franquista; es más, contribuyeron a crear y ampliar un campo de acción internacional. El acuerdo con los EE. UU.

⁴⁶ Torroja (1957). Torroja se hizo famoso como autor de la tribuna en el hipódromo de la Zarzuela construido en Madrid en 1941. Magnago *et al.* (2004).

⁴⁷ Navarro Vera y Fernández Ordóñez (1999); Torroja (2002), y Camprubí (2014).

⁴⁸ Coso Catalán (2010).

⁴⁹ ENHER, presidente José M. Aguirre Gonzalo, secretario José Porta Peralta (eds.): *Memoria y balance ejercicio*, Madrid 1967, p. 9, Caja sin número, Caja ENHER 1951-1973, SEPI Madrid y Cifra, La Vanguardia (1960), p. 31 y Dolores Serrano, La Vanguardia (1965).

de 1953 representaba el comienzo de una nueva era para España en términos de nuevos recursos y posibilidades de financiación, además de permitir a los ingenieros constructores de presas intensificar el cambio internacional, reconstruyendo y ampliando una tradición potente que había existido antes de la Guerra Civil. A su vez, esta práctica les permitió expandir su poder e influencia tanto a nivel internacional, como en España.

V. EL INTERCAMBIO INTERNACIONAL

Los ingenieros formaron parte de un pequeño grupo entre las élites de la España franquista, que destacaba por su alto nivel de formación, y sirvieron para sostener la economía y el régimen. Sin embargo, no fueron un fenómeno puramente español y su trabajo tampoco puede entenderse de forma aislada de sus conexiones internacionales. Al contrario, el *progreso* y la innovación con los que lograron ser asociados los ingenieros españoles solo fue posible debido a un proceso de contactos estrechos e intercambio dinámico con los especialistas de otros países. En este intercambio ocuparon un lugar prominente los EE. UU., un país que se había convertido, junto con la Unión Soviética, en una de las superpotencias en la regulación del agua mucho antes de la Guerra Fría, como muestran la presa Hoover, construida entre 1931 y 1936 para el caso estadounidense, y la presa sobre el Dniéper (construida entre 1927 y 1932) para la URSS⁵⁰.

No debemos interpretar el intercambio entre los expertos técnicos del régimen franquista y sus colegas estadounidenses como una iniciativa novedosa. De hecho, se trataba más bien de reconectar para reconstruir una relación recíproca fructífera que databa de antes de la Guerra Civil. Desde los años veinte hasta la Guerra civil se establecieron relaciones estrechas entre los ingenieros españoles y estadounidenses especializados en la construcción de embalses: algunas presas en España fueron construidas como *joint ventures* (empresas conjuntas) hispano-estadounidenses, financiadas con el dinero de ambos países. También se importaba maquinaria estadounidense y numerosos ingenieros del país americano fueron contratados para trabajar en la construcción de presas en España. El 16 de abril de 1932, el director de la organización Maquinista y Fundiciones del Ebro, escribió una carta al Bureau of Reclamation de los EE. UU. (USBR, un organismo especializado en la construcción de presas en Denver, Colorado, financiado por el Gobierno federal) para pedir información sobre puertas de bloqueo, válvulas y otros elementos técnicos para regular la presión del agua. La respuesta llegó rápido

⁵⁰ Rassweiler (1988) y Reisner (1993).

y fue generosa. En el intercambio de información los españoles enviaron a Denver cartas, fotografías, folletos e información escrita sobre la construcción de este tipo de obras en España⁵¹. En otro caso, Ricardo Rubio, un ingeniero del MOP, contactó en marzo 1936 con el ingeniero jefe del USBR, preguntando si el Bureau podía enviar a un delegado a España para aconsejarles sobre un problema técnico en la presa de Esla en el río Duero. Este intento de intercambio fue interrumpido al estallar la Guerra Civil⁵². Antes de la Guerra Civil y después de ella, a partir de los años cincuenta, el intercambio fluyó en ambas direcciones. Los ingenieros estadounidenses adquirieron nuevas experiencias y saber hacer durante sus estancias en España, que se llevaron consigo a los EE. UU., y entregaron una cantidad importante de información al Bureau of Reclamation, que recogía todo tipo de datos sobre los proyectos de regulación de agua en España y en otros países europeos⁵³.

Las instituciones estatales de ambos lados del Atlántico centradas en la creación de embalses mantenían contactos intensos y expertos empleados por ellas intentaron beneficiarse del conocimiento de sus pares extranjeros en muchos campos, particularmente cuando los proyectos aspiraban a transformar y moldear las condiciones de vida de la población. Fue así sobre todo cuando las condiciones medioambientales se parecían, como era el caso del sur de España y California, ambas zonas con tierra fértil, pero sin lluvia suficiente para garantizar la irrigación adecuada. Así, por ejemplo, en la década de los veinte el cultivo de arroz en las áreas con nuevos sistemas de riego generó muchas esperanzas y los EE. UU. estaban muy interesados en las experiencias de la España meridional donde el cultivo de este cereal era una tradición centenaria⁵⁴. Las cuestiones socioeconómicas relacionadas, como la distribución de la tierra, un factor importante en la Guerra Civil española que iba a estallar

⁵¹ El intercambio de cartas entre Magao Latera y Elwood Mead de 16-4-1932, Latera, Magao, carta a Elwood Mead, USBR, de 16-4-1932, FN 090.09 Foreign Activities Spain (caja 109, entrada 7, FY 12) RG 115, General Correspondence File 1930-1945, Records of the Bureau of Reclamation Washington, D. C., NARA Denver.

⁵² El intercambio de cartas entre Ricardo Rubio y Elwood Mead entre otros, 6-5-1940, NARA Denver, p. 1.

⁵³ Sobre el proyecto neerlandés de recuperación de tierras en Zuiderzee: *Nederlandsch Instituut Voor Volkshuisvestingen Stedebouw* (Nr. xxXVIII): *Het Nieuwe Land. De Opbouw van de Wieringermeer*, Amsterdam 1933, pp. 1-51, FN 090.09 Foreign Activities Holland, FY 12, General Correspondence File 1930-1945 (caja 106, entrada 7), Records of the Bureau of Reclamation Washington D. C., RG 115, NARA Denver.

⁵⁴ Cory, H. T., *Consulting Engineer des USBRs: Notes on Irrigation in Spain*, 30-9-1927, pp. 1-16, FN 090.09 Foreign Activities Spain (caja 109, entrada 7, FY 12) RG

dentro de unos años, también interesaban a los EE. UU., cuyas instituciones recogían información sobre estos temas⁵⁵. Los ingenieros, que pretendían poblar los alrededores de los embalses con familias para crear una sociedad de pequeños propietarios de tierra, se enfrentaban a aquellos que preferían grandes fincas por ser económicamente más eficaces⁵⁶. En particular, las medidas del *New Deal*, tal y como fueron desarrolladas y aplicadas por la Autoridad del Valle de Tennessee, que pretendía cambiar todo el paisaje y población de la zona mediante un sistema de embalses, canales de riego y electrificación, representaron un ejemplo potente, bien conocido por las élites técnicas en España y en el mundo, y utilizado en los debates locales como punto de referencia y modelo que imitar⁵⁷. Las aspiraciones y prácticas de ingeniería social no terminaron con la Guerra Civil ni con la Segunda Guerra Mundial; es más, llegaron a gozar de una importancia y difusión aún mayores a nivel internacional en los años cuarenta, cincuenta y sesenta, y se convirtieron en una de las bases de cooperación entre España y los EE. UU. en la construcción de presas.

Los congresos internacionales también sirvieron para establecer y mantener la comunicación y los contactos bilaterales. Estas conferencias llegaron a ser una práctica habitual sobre todo a partir de la década de los años treinta. Después de la Guerra Civil y del periodo de autarquía que había caracterizado los inicios del régimen franquista, hizo falta reconstruir y revivir los contactos establecidos en esta década, lo que ocurrió en las décadas de 1950 y 1960. En 1930 tuvo lugar en Berlín el segundo Congreso Mundial de Energía (World Power Conference, WPC). Este congreso internacional se organizó para afrontar los retos ligados a la electricidad como una nueva forma de energía útil y para fomentar la paz en Europa mediante el uso interconectado de la electricidad⁵⁸. Los ingenieros de muchas nacionalidades se dieron cita en la capital alemana para debatir un amplio abanico de temas⁵⁹. Los organizadores optaron por ilustrar la portada del programa con ruedas de

115, General Correspondence File 1930-1945, Records of the Bureau of Reclamation Washington, D. C., NARA Denver.

⁵⁵ *Ibid.*

⁵⁶ Por ej., Carta de Frank Bell para Elwood Commissioner USBR 4-10-1934, Fn 510 Columbia Basin Plans and Methods of Colonization, FY 13, Project Correspondence File 1930-1945 (caja 565, entrada 7), RG 115, Records of the Bureau of Reclamation, Rocky Mountain Region, NARA Denver, p. 8 de planes adjuntos.

⁵⁷ Songel González (2003): 91 y Lagendijk (2015, 2017).

⁵⁸ Wright *et al.* (2013): 7 f.

⁵⁹ Second World Power Conference, Official Program of Excursions, 1930 Berlin, FY 12, FN 021.6 World Power Conference, 1930, General Correspondence File

engranaje, todo un símbolo de progreso⁶⁰. Durante el congreso, un grupo fundó la Comisión Internacional de Grandes Presas (International Commission on Large Dams, ICOLD), en la que se debatió todo tipo de asuntos relacionados con las presas, desde el hormigón hasta los generadores eléctricos y las turbinas⁶¹.

El intercambio tecnológico era solo una de las funciones de estos congresos; además ofrecían un espacio en el que conectar el trabajo en infraestructuras con los cambios y reformas de carácter sociopolítico que marcaron las tendencias en cada momento. Asimismo, permitían a los participantes producir y reproducir una especie de *habitus* ingenieril, clave para su autorrepresentación individual como ingenieros y también para su imagen pública. Según Pierre Bourdieu, el *habitus* es un factor clave en el éxito de los individuos, en particular en el marco de las élites. Bourdieu mantiene que los hábitos, en el sentido de modos de percepción y emociones de los individuos, y las acciones que resultan de ellos, son consecuencia de su formación y origen, y sirven de base para las estructuras sociales⁶². Este concepto nos permite entender cómo en los intercambios internacionales que realizaron, estos expertos encontraron una base común para la comunicación. Esta se estableció debido a que los ingenieros de orígenes distintos produjeron y reprodujeron de forma colectiva una comunidad internacional de expertos altamente especializados que reivindicaron para sí un papel político destacado.

El siguiente congreso WPC y la reunión de ICOLD tuvieron lugar en Nueva York en 1936. En esta ocasión, el presidente de los EE. UU., Franklin D. Roosevelt, presentó en su discurso inaugural su visión de la ingeniería social. Anunció que la mejor vía para acabar con la Gran Depresión sería cambiar las condiciones y los estilos de vida de la gente mediante la ingeniería humana (*human engineering*) o energética (*power engineering*)⁶³. Puso un énfasis particular en la electricidad y en los embalses como claves del éxito. Tanto en Berlín como en Nueva York las mesas sobre los asuntos técnicos

1930-1945 (caja 48, entrada 7), Records of the Bureau of Reclamation Washington D. C., RG 115, NARA Denver.

⁶⁰ *Ibid.*

⁶¹ World Power Conference, Vorläufige Zeittafel und Berichte, FY 12, FN 021.6 World Power Conference, 1930, General Correspondence File 1930-1945 (caja 48, entrada 7), Records of the Bureau of Reclamation Washington D. C., RG 115, NARA Denver, pp. 1-31.

⁶² Bourdieu (1979).

⁶³ S. a. (1936). Roosevelt calls for abundant life in this power age. *New York Times*, 12-9-1936, p. 1.

fueron solo una parte del congreso. También fue importante un intercambio polifacético que incluía la sociabilidad temáticamente relevante y regulada, pero algo informal, lo que casaba bien con el *habitus* de los hombres cultos de clase media en la que se situaba la mayoría de los ingenieros. De este modo, los organizadores ofrecieron a los participantes un marco de intercambio en el que las presas sirvieron como medio para desplegar la cultura idealizada de las clases medias. En el congreso de 1930, los participantes podían apuntarse a excursiones por Alemania y los países vecinos para visitar fábricas, infraestructuras hidráulicas y lugares de valor cultural e histórico. Seis años más tarde en los EE. UU. los participantes podieron apuntarse a las «excursiones de estudio» (*study tours*) para visitar presas⁶⁴.

El intercambio internacional fue un vehículo del intercambio técnico, sin dejar de ser importante también para la autopercepción de los ingenieros. Si bien es cierto que el *habitus* ingenieril estaba abierto para los pares de distintos orígenes nacionales, los ingenieros se definían también mediante las prácticas de distinción y exclusión. La raza, un factor de exclusión de mucho peso en los EE. UU., fue negociable en las instituciones europeas de formación de ingenieros, que ostentaron una larga tradición de acoger a estudiantes de ingeniería procedentes de Asia y de África (del Norte), tanto en el marco de envíos gubernamentales como a nivel individual⁶⁵. Amy Slaton mostró cómo las mujeres fueron excluidas, salvo excepciones, de los estudios de ingeniería y de los laboratorios de ensayo de materiales en los EE. UU. entre 1900 y 1930, y el caso de España fue parecido, aunque habría que subrayar que en el primer tercio del siglo xx las mujeres lograron acceder a la formación superior en ingeniería y —aun siendo pocas— trabajaron como tales en Rusia (y la URSS), Francia, Turquía y otros países⁶⁶. A nivel internacional, el género desempeñó un papel clave en el *habitus* de los ingenieros, creándose una hegemonía masculina, por mucho que permitiera la integración de ingenieras individuales de países que crearon condiciones para su formación. La masculinidad era un factor de gran peso en la definición de la ingeniería como profesión desde el siglo xix y la significación de la ingeniería como masculina demostró ser muy resistente al cambio en distintos —aunque no todos— ámbitos geográfico-culturales⁶⁷. La exclusión de otros de forma discursiva, mediante un lenguaje de poder y acciones simbólicas, permitía a los ingenieros crear y reproducir una percepción de sí mismos como un grupo

⁶⁴ Anuncio del Congreso sobre las altas presas, 1936, NARA Denver.

⁶⁵ Solomos (2014).

⁶⁶ Slaton (2001); Oldenziel (1999), y Roca *et al.* (2019).

⁶⁷ Martykánová (2018).

de élite. Paradójicamente, este mismo grupo se presentaba y percibía como abierto al intercambio experto e intelectual, también con las clases medias cultas, aunque no expertas. Aun así, esta apertura estaba condicionada por el género. El programa del WPC mostró claramente que el ingeniero se percibía exclusivamente en términos masculinos. Cuando Roosevelt se dirigió a los expertos y su misión social, se dirigía únicamente a los hombres. De las mujeres se esperaba que desempeñaran el rol de bella acompañante. Mientras que los participantes debatían sobre el futuro de Europa, las mujeres eran físicamente excluidas del debate: se creó una comisión para organizar actividades de ocio y diversión para ellas en otra localidad⁶⁸. Este *habitus* que contribuía a crear un grupo a partir de unos hombres de origen diverso, se reprodujo más allá de los años treinta y cuarenta, y se perpetuó, con algunos matices importantes, durante la Guerra Fría.

Sobre esta base, en la década de los cincuenta los ingenieros españoles actuaron como diplomáticos para crear nuevos contactos y hacer que la España franquista, todavía muy aislada en el ámbito internacional, fuera plenamente reconocida en las relaciones y organizaciones internacionales. La Segunda Guerra Mundial supuso una pausa en la actividad congresual, pero la ICOLD fue revitalizada en los 1950 y se convirtió en el marco ideal para establecer futuras colaboraciones. La organización se componía de suborganizaciones nacionales. José Torán Peláez, un ingeniero español experto en construcción de presas, fue miembro de la Comisión en 1959, y hasta fue elegido presidente de la ICOLD en la reunión en Montreal en 1970⁶⁹. En este contexto, los ingenieros españoles que se reunían con los funcionarios de alto rango estadounidenses y de otros países fueron actores diplomáticos que ayudaron a reforzar las relaciones entre España y los Estados Unidos. Después de recibir la invitación del comité nacional español de la ICOLD, una delegación estadounidense viajó en 1964 a España para visitar los embalses más interesantes del país, con José Torán como anfitrión⁷⁰. A la vuelta, el *reclamation commissioner* de la USBR, Floyd Dominy, dio un informe al Senado estadounidense, informando que los miembros de la delegación, él incluido, habían aprendido sobre el diseño y la construcción de las hidroinfraestructuras y que estaban convencidos

⁶⁸ General Bulletin of the Third World Power Conference and Second Congress on Large Dams Washington, D. C., 1936, FY 12, FN 021.6 World Power Conference Sep. 1936-31. Dec. 1937, General Correspondence File 1930-1945, (caja 46, entrada 7), Records of the Bureau of Reclamation Washington D.C., RG 115, NARA Denver, pp. 1-19.

⁶⁹ Flögl (2006).

⁷⁰ Campo y Francés (1999: 109); Dominy (1965) y NARA, Denver.

de que algunas de estas ideas podían ser adoptadas y adaptadas en los EE. UU.⁷¹ Este tipo de viajes tenía unas dimensiones técnicas y políticas y las presas se convirtieron en objetos políticos. Un cambio presentado como puramente técnico se convirtió en una forma de restablecer la reputación de España en la escena de las relaciones internacionales, y esta práctica funcionó durante la Guerra Fría tanto en relación con el Occidente como con el Este.

Las relaciones de la España franquista con la URSS se enfrentaron a toda una serie de obstáculos, incluida la participación indirecta de España en la Segunda Guerra Mundial mediante las actividades de la División Azul, la postura anticomunista del régimen de Franco y el acercamiento a los EE. UU. a mediados de los 1940. Sin embargo, los ingenieros de la URSS participaron en los mismos congresos internacionales y estos sirvieron como espacios donde los expertos, quienes, como hemos mostrado, fueron al mismo tiempo actores políticos, pudieron interactuar⁷². En 1956 Eduardo Torroja invitó a los ingenieros soviéticos a Madrid para que participasen en un congreso sobre el diseño y la construcción mediante hormigón armado. Después de varias reuniones, los diplomáticos soviéticos le invitaron a cambio a Moscú a otro congreso sobre la ingeniería de obras públicas (de caminos, en la terminología española)⁷³. Las diferencias y reticencias ideológicas eran un punto marginal en estas reuniones; los intereses técnicos y los objetivos comunes permitieron crear una base sólida para una comunicación fluida.

Además de esta circulación, los ingenieros constructores de presas mantuvieron contactos directos y desiguales con actores técnicos y políticos de otros países. Intervinieron en los planes del desarrollo colonial y en la ayuda al desarrollo destinada a los países más o menos independientes. Así, por ejemplo, el ingeniero estadounidense John Lucian Savage diseñó durante la Segunda Guerra Mundial la famosa presa de las Tres Gargantas en China para Chiang Kai-shek y el Gobierno del Kuomintang. Su implicación profesional y la cantidad de centrales hidroeléctricas que diseñó en el extranjero le valieron el apodo de Jack Dam (Juanito Presa) y sus coetáneos le consideraron como un «embajador en los países aliados»⁷⁴, ya que al menos según el discurso oficial estos proyectos fueron

⁷¹ *Ibid.*

⁷² Muchos de los destacados ingenieros de la URSS que participaron en los programas del intercambio internacional eran miembros de la Gosstroy (la Comisión Estatal Soviética para la Construcción), Gosplan (la Comisión para la Planificación Económica) e Hidroproyecto/Gidroproekt (la versión soviética del MOP y USBR).

⁷³ Olmo (2003): 48 y Navarro Vera y Fernández Ordóñez (1999): 277.

⁷⁴ Reinhold, R. L.: Kilowatts for the Lamps of China, en: *The New Republic*, 26-3-1945, Bureau of Reclamation Office of the Chief Engineer Denver, CO, FY 12, Fn

puestos en marcha para apoyar a los Gobiernos aliados. Sin embargo, hubo otros motivos no menos importantes, como fomentar los vínculos con las colonias, acceder a nuevos mercados y favorecer todo tipo de intereses económicos⁷⁵. El caso de los EE. UU. es el más conocido y quizás el mejor documentado, pero no es, en absoluto, excepcional. Los ingenieros españoles participaron en este proceso de forma semejante. José Torán no se limitó a trabajar en obras de regulación del agua en España, sino que formó parte del equipo que diseñó la presa del embalse de Samarra y obras de riego en Iraq y fue invitado a la China comunista para evaluar el proyecto de una gran presa sobre el río Brahmaputra⁷⁶. A través de estos actos de transferencia tecnológica, los ingenieros actuaron como agentes políticos en países aliados o dependientes y más allá. Sería interesante integrar la categoría de raza en el análisis de estas prácticas, dado que la intervención en las colonias y la ayuda al desarrollo implicaron una dicotomía jerárquica entre los que daban y los que recibían, entre los países del Norte desarrollados e industrializados, entre los que la España franquista intentaba situarse desesperadamente, y el Sur global, tutelado en su camino hacia el desarrollo industrial.

En este contexto, los embalses tuvieron un gran impacto más allá de servir para producir electricidad y como depósitos de agua para el riego. Igual que en España, en muchos países los embalses eran motores de la ingeniería social, razones para mover la población y redistribuir las tierras en contra de los intereses de los pequeños propietarios, además de permitir manipular la sociedad y la economía local mediante la conexión selectiva a la red eléctrica. Por lo tanto, trabajando en el extranjero, los ingenieros combinaron la política y la técnica. Se movían en la proximidad de las élites gobernantes de estos países y transfirieron al extranjero no solo su saber hacer técnico, sino también sus experiencias sobre el impacto social de sus obras. Asimismo, trajeron a España nuevas ideas, saberes y experiencias que habían adquirido en sus misiones en el extranjero.

VI. SITUANDO LAS PRESAS, LOS INGENIEROS Y LAS NACIONES

Más allá del intercambio técnico y político, los congresos y reuniones de los ingenieros constructores de presas fueron actos simbólicos. Los encuentros

090.09 Foreign Activities: China nov. 1944 Thru 1945 (caja 104, 8NS-115-95-089), General Correspondence File 1930-1945, RG 115, Records of the Bureau of Reclamation Washington D. C., NARA Denver, S. 1 f.; Wolman y Lyles (1978): 233; Seeger (2014): 156, y Sneddon (2015): 35-48.

⁷⁵ Reinhold, R. L.: Kilowatts for the Lamps of China, en: *The New Republic*, 26-3-1945.

⁷⁶ Campo y Francés (1999): 18-26.

oficiales con los ingenieros estadounidenses eran pruebas de la voluntad del Gobierno franquista de colaborar sobre dos puntos de conexión ideológica: el progreso técnico y el anticomunismo. Al mismo tiempo, y como hemos podido apreciar, estas categorías eran flexibles y el intercambio con la URSS no era, en absoluto, impensable. Ambas superpotencias tecnológicas y políticas eran demasiado importantes para la campaña de la industrialización española como para dejar a una de ellas de lado. En el contexto de la competencia entre dos sistemas políticos, una cooperación relativamente tímida con uno de los *bloques* en los años cincuenta dotó a España de mejores opciones a la hora de establecer lazos con el otro.

El intercambio con los EE. UU. dio al régimen una oportunidad de mostrar el éxito de su reciente giro en política económica y demostrar la grandeza de España ante el público nacional e internacional, y de esta forma dotar el régimen de mayor legitimidad. *ABC*, uno de los principales periódicos españoles de la época, informó sobre el viaje que realizaron los ingenieros estadounidenses por España en 1965. El periodista citaba a un ingeniero diciendo que España era un milagro técnico. A continuación, el autor comparó la presa de Grand Coulee en el estado de Washington con la presa de Aldeadávila, y la presa de Hoover con la de Mequinenza. El periódico mantenía que España iba a convertirse en una de las tres naciones del mundo más potentes en la construcción de presas, exagerando sin pudor su posición tecnopolítica al insinuar que estaba en la misma categoría con los EE. UU. y la URSS⁷⁷. No obstante, es llamativo que la comparación fue dada por válida también desde el lado estadounidense. En su informe final, Dominy hizo constar que la central hidroeléctrica española mencionada superaba con creces la capacidad de la Presa de Hoover, y que España era uno de los países líderes en la construcción de embalses a nivel mundial⁷⁸.

La dimensión simbólico-política de la construcción de embalses casaba bien con las prácticas habituales de los ingenieros como la comparación, competencia y distinción. Las presas fueron admiradas y apreciadas como un coche de carreras de primera categoría: una vez más, las obras aparecen como parte del *habitus* masculino de los ingenieros. La comparación del tamaño también era importante a la hora de medir los logros individuales y

⁷⁷ «Las realizaciones españolas en obras hidráulicas», *ABC Sevilla*, 3-11-1965, p. 23.

⁷⁸ Dominy F. E. (1965): *Water Resources Development in Spain*. Report of the Bureau of Reclamation Department of the Interior (pp. 7-9), Washington 1965, FN 103881 C-1, FY 2011, Bureau of Reclamation Office of the Chief Engineer, Denver, CO (caja 28, 8NS-115-95-089), Internal Affairs Reports (Direct Accession), 1914-87, RG 115, NARA, Denver.

nacionales, que a veces se solapaban y confundían de forma orgánica. El proyecto de una gran presa significaba invertir en el futuro y mostraba que el Estado no tenía dificultades a la hora de hacer grandes inversiones. Es más, dejaba claro que el Estado estaba dispuesto de iniciar grandes cambios. El progreso se medía en unidades como kilovatios hora generados o hectáreas de tierra cultivadas o regadas. Los tecnócratas consideraron que un cambio de gran alcance solo podía conseguirse a través de una profunda y amplia transformación tecnológica. Esta retórica de tamaño fomentó la fe en las grandes obras cuyo impacto generaba autoridad⁷⁹. En consecuencia, las presas se medían por cuánto habían sobrepasado la pirámide de Keops en Guiza y fueron comparadas con la Gran Muralla de China o con las grandes catedrales⁸⁰. No estaba del todo claro qué significaba exactamente *grande*. En la dinámica de la Guerra Fría, una superobra técnica como una alta presa se erigía como reivindicación material del liderazgo mundial o, en el caso de España, la reivindicación de su derecho a jugar en primera división. De allí surgió una carrera de presas y embalses en la que se competía mediante las cifras. No solo se trataba de calcular, también de manipular, inflar y ocultar. Más grave que este juego de cifras era que una vez anunciadas las grandes obras no había espacio para errores ni ajustes. La construcción de la gran presa en Mequinenza finalizó en 1964. No obstante, los ingenieros que dirigieron la obra esperaron dos años para llenar el embalse de agua porque temían que los pozos de mina y los depósitos de carbón no aguantarían la presión de la pared de la presa y del agua en el lago. Este retraso no se explicó oficialmente ni se justificó en la prensa y no existen documentos accesibles sobre el en los archivos españoles. Fue el ingeniero estadounidense Ira Klein quien, después de su visita profesional a España, informó sobre el tema en un congreso de ingenieros especialistas en obras públicas, donde el asunto generó un debate⁸¹. Un registro de las presas medía el éxito personal y nacional al compararlas. José Torán, como miembro de la ICOLD, se convirtió en miembro de la

⁷⁹ Van Laak (1999): 203-215.

⁸⁰ Powell, *Chicago Daily Tribune* (1934): 6. Un artículo en el *Pravda* menciona Jrushchov en la presa de Asuán (8-5-1964), *Pravda*, artículo sin autor (8-5-1964), Khrushchev in Egypt, GK B 36, Fiche 00070-1 Glz März-Mai 1964 Nr. 70, Einladung zur Eröffnung des Assuan-Dammes, Politisches Archiv Auswärtiges Amt (PA AA), Berlín; E. Del Corral: «Franco inauguró ayer cuatro centrales hidroeléctricas en el Noguera-Ribagorzana», *ABC Madrid*, 2-7-1959, p. 23 f.

⁸¹ Klein, I. E. (1963). Travel Report Spain-Portugal-Austria September-October 1962, p. 37, 8NS-115-95-089, S FY 2011, USBR Office of the Chief Engineer, Denver, CO, International Affairs Reports, 1914-87 (caja 1), Records of the Bureau of Reclamation Rocky Mountain Region, RG 115, NARA, Denver, p. 37.

comisión sobre el Registro Mundial de Presas (WRD) cuando este fue creado en 1959⁸². Esta nueva comisión se encargaba de registrar y medir la potencia nacional y los logros de cada ingeniero. De esta forma, la competencia internacional se hizo oficial y quedó institucionalizada. El registro incluía listas de las presas más altas del mundo, de las presas de materiales sueltos más grandes, los embalses más grandes y las centrales hidroeléctricas más grandes⁸³. Sin ser constatado de forma explícita, era obvio que estos números no podían expresar el éxito en el sentido económico. La altura de una presa y el tamaño o la máxima capacidad de una central o de un embalse no proporcionaban información sobre la energía que en realidad producían ni sobre la cantidad del agua usada para el riego ni sobre el consecuente aumento de la cosecha. Por lo tanto, estos registros dejan claramente en evidencia cómo los ingenieros y las presas formaron parte del sistema político-simbólico.

VII. CONCLUSIONES

Los ingenieros constructores de presas de la España franquista fueron no solo agentes del cambio técnico, sino también actores políticos y sociales. Como agentes del Estado formaron parte de unas élites políticas que tomaban decisiones de gran impacto político y ejercieron como ingenieros sociales, imponiendo cambios radicales a la sociedad. Representaron el Estado a nivel local, nacional e internacional y, en este contexto, las presas se convirtieron en objetos políticos.

Las presas eran los escaparates de la innovación. Según la tesis de Robert Allen, la innovación requiere intercambio técnico; las visitas a las obras y a los embalses y los viajes a los congresos cumplían este papel. Eduardo Torroja y José Torán fueron dos personajes a la vez privilegiados (a nivel nacional) y típicos (a nivel mundial) en un campo más amplio de actores implicados en estos procesos de intercambio. Transfirieron experiencias desde España a otros países en el contexto colonial y en el marco de la ayuda al desarrollo, y de sus viajes y obras en el extranjero trajeron a España nuevos conocimientos y saber

⁸² Flögl (2006).

⁸³ Mermel, T. W., Chairman Subcommittee on the World Register of Dams International Commission on Large Dams, 1-8-1967: The World's Highest Dams, Largest Earth and Rock Dams, Greatest Man-Made Lakes, Largest Hydroelectric Plants, FN 145127 67A C (caja 47, 8NS-115-95-090, FY 98), RG 115, Records of the Bureau of Reclamation, General Reports on Reclamation Program, Administration and Activities 1926-1992, Direct Accession, NARA Denver.

hacer. Al mismo tiempo, ellos y otros ingenieros fueron actores políticos que implementaron agendas políticas y medidas de cambio social mediante las grandes obras públicas como las presas y los embalses, que cambiaron el paisaje, las comunidades locales y la vida de las personas. Cabe destacar que ellos mismos describieron sus actividades en términos técnicos y apolíticos. Sin embargo, su objetivo era transformar una sociedad *atrasada* en una orientada hacia el progreso, aspirando así a eliminar las tensiones sociales y económicas de larga duración que habían contribuido al estallido de la Guerra Civil. De este modo adoptaron una actitud paternalista hacia la población local, que podía resultar humillante, y este paternalismo se entrevé también en su interpretación implícita de los grandes conflictos sociales.

A la hora de participar en el intercambio internacional, los ingenieros españoles actuaron casi como diplomáticos para el régimen franquista, utilizando las presas como objetos políticos. Establecieron y estrecharon los lazos con los ingenieros y políticos extranjeros. Los ingenieros reconstruyeron los contactos interrumpidos durante la Guerra Civil en el periodo de la autarquía y abrieron nuevos canales de comunicación con los gobernantes extranjeros, canales que pudieran servir al régimen. En general, eran actores bien conectados internacionalmente.

Estos intercambios eran, al mismo tiempo, actos simbólicos. Permitían a los ingenieros españoles demostrar en la palestra internacional que España pertenecía al *bloque occidental*. Los EE. UU. funcionaron como punto de orientación tanto en sentido tecnológico como político. El acercamiento político a una de las superpotencias de la Guerra Fría fue en parte obra de los ingenieros constructores de presas. Por otra parte, la URSS era demasiado importante en la construcción de presas como para que los ingenieros españoles dejaran de prestarle atención. Se establecieron conexiones a través del Telón de Acero a pesar de un pasado hostil y del anticomunismo del que hacía gala el régimen franquista. El intercambio tecnológico brindaba la oportunidad de poner hincapié en las intenciones pacíficas de la élite técnica española. Como producto colateral, los ingenieros dotaban al régimen de cierta legitimidad a nivel nacional e internacional. Por último, como agentes del desarrollo en las colonias y en los países receptores de la ayuda al desarrollo, los ingenieros fortalecieron la reivindicación de las élites gobernantes españolas de que España —capaz de *ayudar* a los países en desarrollo— pertenecía a los países industrializados, con todas las implicaciones raciales que estas dinámicas podían tener.

Asimismo, los intercambios internacionales consolidaron y fortalecieron el papel y la autopercepción de los ingenieros que participaron en ellos como expertos en la construcción de presas. El *habitus* de los ingenieros, con

elementos extensibles a toda la clase media, les permitía generar un espíritu de cuerpo y constituirse como un grupo de élite mediante la exclusión de otros en términos sociales y de género. Incluso en las actividades aparentemente profesionales o privadas actuaron de forma política. Sus proyectos, obras y logros eran constantemente evaluados y promocionados, lo que les permitía presentarse con confianza en el ámbito nacional e internacional. Al participar en estas prácticas, los ingenieros españoles volvieron a integrarse de nuevo en este teatro político, volver a gozar de cierta legitimidad para sí como expertos y para España como una de las naciones tecnopolíticas líderes del mundo. Saber ganarse el aprecio y prestigio a nivel internacional reforzó también la posición de estos ingenieros como expertos dentro de la Administración española.

La historia de los ingenieros españoles en el siglo xx no es un camino recto, está llena de rupturas y meandros. Tampoco se debería escribir como las vidas de santos: la manipulación era un factor importante que intervino en las comparaciones que se hacían de las grandes obras y la corrupción no fue una práctica ajena a la flor y nata de la ingeniería. Aunque no es fácil, estos rasguños pueden documentarse mediante las fuentes y los investigadores del futuro deberían explorar estos caminos. Además, la actuación de los ingenieros constructores de presas no es una historia de éxito en aislamiento. Salvo el *intermezzo* de la Guerra Civil y, en menor medida, del periodo de la autarquía, los ingenieros no actuaron aislados en un marco nacional. Formaron parte de un *habitus* de la ingeniería internacional; estaban bien conectados con las ideas, saberes y colegas del extranjero y participaron en el desarrollo de la construcción de presas a nivel internacional. Es más, fue también en este ámbito internacional donde construyeron su perfil como actores a la vez técnicos, sociales y políticos. De este modo, el desarrollo económico que experimentó España a partir de los cincuenta y la consolidación del régimen franquista no fueron resultado de unas dinámicas estrechamente nacionales, sino que habría que interpretarlos teniendo en cuenta conexiones internacionales que merecen una mayor atención en la historiografía.

Bibliografía

- Akhter, M. (2017). Desiring the data state in the Indus Basin. *Transactions of the Institute of British Geographers*, 42 (3), 329-484. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/tran.12169>.
- Allen, R. C. (1983). Collective Invention. *Journal of Economic Behavior and Organization*, 4, 1-24. Disponible en: [https://doi.org/10.1016/0167-2681\(83\)90023-9](https://doi.org/10.1016/0167-2681(83)90023-9).
- Álvaro Moya, A. (2009). Los inicios de la internacionalización de la ingeniería española, 1950-1995. *Información Comercial Española*, 849 (3), 97-112.

- Auyang, S. (2004). *Engineering. An Endless Frontier*. Cambridge (MA): Harvard University Press.
- Bernecker, W. (1997). *Spaniens Geschichte seit dem Bürgerkrieg*. München: C. H. Beck.
- Brendel, B. (2019). *Konvergente Konstruktionen. Eine Globalgeschichte des Staudammbaus*. Francfort del Meno; New York: Campus.
- Bourdieu, P. (1979). *La distinction. Critique sociale du jugement*. Paris: Les Éditions de Minuit.
- Campo y Francés, A. del (1999). Los excéntricos y atípicos. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. *Obras Públicas*, 48, 104-111.
- Camprubí, L. (2014). *Engineers and the Making of the Francoist Regime*. Cambridge; London: MIT Press. Disponible en: <https://doi.org/10.7551/mitpress/9780262027175.001.0001>.
- (2019). Whose self-sufficiency? Energy dependency in Spain from 1939. *Energy Policy*, 125, 227-234. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.enpol.2018.10.058>.
- Cantoni, R. (2017). *Oil Exploration, Diplomacy, and Security in the early Cold War: the Enemy Underground*. New York: Routledge. Disponible en: <https://doi.org/10.4324/9781315531533>.
- Cazorla Sánchez, A. (2009). *Fear and Progress. Ordinary Lives in Franco's Spain, 1939-1975*. Malden; Oxford: Wiley-Blackwell.
- Coso Catalán, A. (2010). Del poble vell al poble nou. El largo y difícil tránsito. En J. Estruga Estruga, J. M. Pérez Suñé, P. Rams Folch, D. Tormo Benavent y A. Coso Catalán (eds.). *Mequinenza. A Través de la Historia* (pp. 301-348). Madrid: Zaragoza.
- Delgado Gómez-Escalonilla, L. (1988). *Diplomacia franquista y política cultural hacia Iberoamérica, 1939-1953*. Madrid: Centro de Estudios Historicos.
- (2003a). Las relaciones culturales entre España y Estados Unidos, de la Guerra Mundial a los Pactos de 1953. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 25, 35-59.
- (2003b). ¿El «amigo americano»? España y Estados Unidos durante el franquismo. *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 21, 231-276.
- Dominy, F. E. (1965). *Water Resources Development in Spain: Report of the Bureau of Reclamation Department of the Interior*. Washington: Bureau of Reclamation Office of the Chief Engineer.
- Erickson, P., Klein, J., Daston, L., Lemov, R., Sturm, T. y Gordin, M. (2013). *How Reason Almost Lost Its Mind. The Strange Career of Cold War Rationality*. Chicago; London: University of Chicago Press. Disponible en: <https://doi.org/10.7208/chicago/9780226046778.001.0001>.
- Etzemüller, T. (2009). Social Engineering als Verhaltenslehre des kühlen Kopfes. Eine einleitende Skizze. En T. Etzemüller (ed.). *Die Ordnung der Moderne. Social Engineering im 20 Jahrhundert* (pp. 11-39). Bielefeld: Transcript. Disponible en: <https://doi.org/10.14361/9783839411537>.
- Flögl, W. (2006). *The History of the World Register of Dams*. Disponible en: <https://bit.ly/2HEKohN>.
- Fusi, J. P. (1992). *Franco. Spanien unter der Diktatur 1936-1975*. München: Dtv.
- Gouzévitch, I., Cardoso de Matos, A. y Martykánová, D. (2017). La Russie, l'Espagne, le Portugal et l'Empire ottoman. Deux siècles de politiques technoscientifiques à l'épreuve des approches comparatistes. En M. Kleiche-Dray (ed.). *Les ancrages nationaux de la science mondiale XVIII^e-XX^e siècles*, (pp. 239-286). Paris: Éditions des archives contemporaines; IRD Éditions.

- Högselius, P. (2013). *Red Gas: Russia and the Origins of European Energy Dependence*. New York: Palgrave Macmillan. Disponible en: <https://doi.org/10.1057/9781137286154>.
- Isler, H. (2003). Eduardo Torroja and the IASS, the International Association of Shell Structures. En F. Levi, M. A. Chiorino y C. Bertolli Cestari (eds.). *Eduardo Torroja. From the Philosophy of Structures to the Art and Science of Building* (pp. 48-53). Milano: Angeli.
- Iyer Ramaswamy, R. (2003). *Water: Perspectives, Issues, Concerns*. New Delhi; London: Sage. Disponible en: <https://doi.org/10.4135/9788132103813>.
- Kocka, J. (2012). Kultur und Technik. Aspirationen der Ingenieure im Kaiserreich. En I. Löhr, M. Middell y H. Siegrist (eds.). *Kultur und Beruf in Europa* (pp. 29-36). Stuttgart: Franz Steiner.
- Kohlrausch, M. y Helmuth T. (2014). *Building Europe on Expertise. Innovators, Organizers, Networkers*. London: Palgrave Macmillan.
- König, W. (2014). *Der Gelehrte und der Manager. Franz Reuleaux (1829-1905) und Alois Riedler (1850-1936). Technik, Wissenschaft und Gesellschaft*. Stuttgart: Beck.
- Lagendijk, V. (2015). Divided Development. Post-War Ideas on River Utilisation and their Influence on the Development of the Danube. *The International History Review*, 37 (1), 80-98. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/07075332.2013.859165>.
- (2017). Those Dam(n) Experts. The International Expertise of the Tennessee Valley. *Experts. Past, Present, Future*. Disponible en: <https://bit.ly/2SYSnLV>.
- Magnago Lampugnani, V., Hanisch, R., Schumann, U. M. y Sonne, W. (eds.) (2004). *Architekturtheorie 20. Jahrhundert. Positionen, Programme, Manifeste*. Ostfeldern-Ruit: Hantje Cantz.
- Malet, A. (2009). José María Albareda (1902-1966) and the formation of the Spanish Consejo Superior de Investigaciones Científicas. *Annals of Science*, 66 (3), 307-332. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/00033790902961819>.
- Martín Aceña, P. y Comín, F (1991). *INI: 50 Años de industrialización en España*. Madrid: Espasa Calpe.
- Martín Aceña, P. (1995). Industrial Planning in Spain under the Franco Regime (1940-1975). En P. Martín-Aceña y J. Simpson (eds.). *The Economic Development of Spain since 1870* (pp. 390-401). Aldershot; Brookfield: Elgar.
- Martínez Vara, T. y Ramos Gorostiza, J. L. (2019). Vicente Burgaleta y los claroscuros de una época: entre la competencia técnico-científica y la corrupción. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 18, 221-244. Disponible en: <https://doi.org/10.14198/PASADO2019.18.10>.
- Martykánová, D. (2016). Remover los obstáculos. Los ingenieros de caminos españoles y sus visiones del Estado durante la segunda mitad del siglo XIX. *Historia y Política: Ideas, Procesos y Movimientos Sociales*, 36, 49-73. Disponible en: <https://doi.org/10.18042/hp.36.03>.
- (2018). La profession, la masculinité et le travail. La représentation sociale des ingénieurs en Espagne pendant la deuxième moitié du XIXe siècle. En A. Derouet, S. Paye y C. Frapier (eds.). *Les Ingénieurs. La production d'un groupe social* (pp. 79-102). Paris: Garnier.
- Mitchell, T. (2002). *Rule of Experts: Egypt, Techno-Politics, Modernity*. Berkeley; Los Angeles; London: University of California Press.

- Navarro Vera, J. R. y Fernández Ordóñez, J. A. (1999). *Eduardo Torroja. Ingeniero, Engineer*. Madrid: Ediciones Pronaos.
- Oldenzel, R. (1999). *Making Technology Masculine: Men, Women, and Modern Machines in America, 1870-1945*. Amsterdam: Amsterdam University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.5117/9789053563816>.
- Olmo, C. (2003). Eduardo Torroja and his Influence on the imaginaries of architecture of the twentieth century. En F. Levi, M. A. Chiorino y C. Bertolli Cestari (eds.). *Eduardo Torroja. From the Philosophy of Structures to the Art and Science of Building* (pp. 56-59). Milano: Angeli.
- Petroski, H. (1992). *Remaking the World. Adventures in Engineering*. New York: Vintage Books.
- Pieper Mooney, J. y Lanza, F. (2013). *De-Centering Cold War History, Local and Global Change*. New York: Routledge. Disponible en: <https://doi.org/10.4324/9780203083277>.
- Rae, J. B. y Volti, R. (1993). *The Engineer in History*. New York: Peter Lang.
- Rassweiler, A. (1988). *The Generation of Power. The History of Dneprostoi*. New York; Oxford: Oxford University Press.
- Reisner, M. (1993). *Cadillac Desert. The American West and Its Disappearing Water*. New York: Penguin Books.
- Rhodes, B. (1989). From Cooksville to Chungking: The Dam-Designing Career of John L. Savage. *The Wisconsin Magazine of History*, 72 (4), 242-272.
- Roca, A., Cardoso, A., Martykánová, D., Gouzévitch, I. y Grelon, A. (2019). La gran expansión de la ingeniería (pp. 163-180). En M. Silva Suárez (ed). *Técnica e Ingeniería en España VIII*. Zaragoza: Pressas de la Universidad de Zaragoza.
- Sánchez Sánchez, E. M. (2006). *Rumbo al sur: Francia y la España del desarrollo, 1958-1969*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- (2011). La connexió hispano-francesa: intercanvis d'energia elèctrica i cooperació nuclear, c. 1950-1990. En *Asociació Recerques. Història, Economia, Cultura*, 61, 101-136.
- Sastre-Juan, J. y Valentines-Álvarez, J. (2016). Techological fun: The politics and geographies of amusement Parks. En O. Hochadel y A. Nieto-Galan (eds.). *Barcelona: An Urban History of Science and Modernity, 1888-1929* (pp. 92-111). London; New York: Routledge.
- Seeger, M. (2014). Zähmung der Flüsse: Staudämme und das Streben nach produktiven Landschaften in China. En M. Kittlaus, G. Pfulb y K. Wegmann (eds.). *Strukturen der Macht*. Berlín [etc.]: LIT Verlag.
- Slaton, A. E. (2001). *Reinforced Concrete and the Modernization of American Building 1900-1930*. Baltimore; London: John Hopkins University Press.
- Sneddon, C. (2015). *Concrete Revolution. Large Dams, Cold War Geopolitics, and the US Bureau of Reclamations*. Chicago; London: University of Chicago Press. Disponible en: <https://doi.org/10.7208/chicago/9780226284453.001.0001>.
- Solomos, J. (2014). Stuart Hall: Articulations of Race, Class and Identity. *Ethnic and Racial Studies*, 37 (10), 1667-1675. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/01419870.2014.931997>.
- Solovey, M. y Cravens, H. (2012). *Cold War Social Science: Knowledge Production, Liberal Democracy, and Human Nature*. New York: Palgrave Macmillan. Disponible en: <https://doi.org/10.1057/9781137013224>.

- Songel González, J. M. (2003). La Revista de Obras Públicas entre 1939 y 1959: desde la autarquía al Plan de Estabilización. *Revista de Obras Públicas*, 3434, 83-99.
- Swyngedouw, E. (2007) Technonatural Revolutions: The Scalar Politics, of Franco's Hydro-Social Dream for Spain, 1939-1975. *Transactions of the Institute of British Geographers*, 32 (1), 9-28. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/j.1475-5661.2007.00233.x>.
- (2015). *Liquid Power. Contested Hydro-Modernities in Twentieth-Century Spain*. Cambridge (MA): MIT Press. Disponible en: <https://doi.org/10.7551/mitpress/9780262029032.001.0001>.
- Torroja, E. (1957). *Razón y ser de los tipos estructurales*. Madrid: Instituto Técnico de la Construcción y del Cemento.
- (1958). *The Structures of Eduardo Torroja. An Autobiography of Engineering Accomplishment*. New York: F. W. Dodge Corporation.
- Tortella, G. (2000). *The Development of Modern Spain. An Economic History of the Nineteenth and Twentieth century*. Cambridge: Harvard Historical Studies.
- Townson, N. (2007). Introduction. En N. Townson (ed.). *Spain Transformed. The Late Franco Dictatorship, 1959-75* (pp. 1-29). New York: Palgrave Macmillan. Disponible en: https://doi.org/10.1057/9780230592643_1.
- Unidad Eléctrica (1971). *La Energía Eléctrica en España durante el último cuarto de siglo y sus perspectivas futuras: publicación conmemorativa de los veinticinco años de vida de UNESA*. [Madrid]: s.n.
- Van Laak, D. (1999). *Weisse Elefanten. Anspruch und Scheitern technischer Großprojekte im 20. Jahrhundert*. Stuttgart: Deutsche Verlags-Anstalt. Disponible en: <https://doi.org/10.7788/boehlau.9783412214890.101>.
- (2012). Technokratie im Europa des 20. Jahrhunderts eine einflussreiche «Hintergründideologie». En R. Lutz (ed.). *Theorien und Experimente der Moderne. Europas Gesellschaften im 20. Jahrhundert* (pp. 101-128). Köln: Böhlau.
- Viñas, A. (1999). Franco's Dreams of Autarky Shattered: Foreign Policy Aspects in the Run-up to the 1959 Change in Spanish Economy Strategy. En C. Leitz y D. J. Dunthorn (eds.). *Spain in an International Context, 1936-1959* (pp. 299-318). New York; Oxford: Berghahn Books.
- Wisnioski, M. (2012). *Engineers for Change. Competing Visions of Technology in 1960s America*. Cambridge; London: MIT Press. Disponible en: <https://doi.org/10.7551/mitpress/7978.001.0001>.
- Wolman, A. y Lyles, W. H. (1978). *John Lucian Savage 1879-1967. A Biographical Memoir*. Washington D. C.: National Academy of Science.
- Wright, R., Shin, H. y Trentmann, F. (2013). *From World Power Conference to World Energy Council. 90 Years of Energy Cooperation, 1923-2013*. London: World Energy Council.

LEOPOLDO CALVO-SOTELO: INGENIERO, EMPRESARIO Y POLÍTICO FRENTE A LA INTEGRACIÓN EUROPEA¹

Leopoldo Calvo-Sotelo: An engineer, businessman and politician on the European integration

JORGE LAFUENTE DEL CANO

Universidad de Valladolid

jorge.lafuente@uva.es

PEDRO PABLO ORTÚÑEZ GOICOLEA

Universidad de Valladolid

portunez@eco.uva.es

Cómo citar/Citation

Lafuente del Cano, J. y Ortúñez Goicolea, P. P.(2020). Leopoldo Calvo-Sotelo: ingeniero, empresario y político frente a la integración europea. *Historia y Política*, 43, 121-155.
doi: <https://doi.org/10.18042/hp.43.05>

(Recepción: 05/08/2019; evaluación: 22/09/2019; aceptación: 05/12/2019; publicación: 13/05/2020)

Resumen

Leopoldo Calvo-Sotelo ha sido el último de los ingenieros que llegaron a la presidencia del Gobierno de España. Es, en buena medida, un ejemplo de las personalidades que protagonizaron el período de la Transición. Un ingeniero de caminos, profesional de prestigio, empresario, que ocupó puestos de responsabilidad en el sector

¹ El presente artículo se enmarca dentro del proyecto de investigación «Perfiles del centro político» (HAR2016-75600-C2-2-P). Agradecemos a la familia Calvo-Sotelo su amabilidad al permitirnos la consulta de documentos clave para la redacción de este trabajo.

privado y que, progresivamente, fue situándose en puestos visibles de la vida social y política del país. Su particular trayectoria, entre la empresa y el Estado, muestra una nueva fase en el papel social de los ingenieros, que se había estudiado en otros países y tiene también su reflejo en España: el de aquellos ingenieros que no desarrollan su labor profesional en la ingeniería, sino en empresas privadas que los demandan entre sus filas por el prestigio social que otorgaba pertenecer a este colectivo.

Así pues, un ingeniero de caminos que desarrolló toda su trayectoria profesional en el sector privado —en empresas vinculadas al Banco Urquijo— y que dio el salto a la vida pública en unos momentos de incertidumbre en la política española. El estudio de su etapa política se centra en un momento clave: su papel como primer negociador español para la adhesión en la CEE. Ahí quedaron reflejados sus conocimientos y saber hacer como ingeniero y desde ahí, poco tiempo después, dio el salto a la presidencia del Gobierno.

Palabras clave

Leopoldo Calvo-Sotelo; ingenieros; empresarios; CEE; Transición.

Abstract

Leopoldo Calvo-Sotelo has been the last of the engineers who became president of the Spanish Government. He is, to a great extent, an example of the persons who played an important role in the period of transition to democracy. A civil engineer, a prestigious professional, an entrepreneur, who held important posts in the private sector and who played a key role in the social and political life of the country. His singular trajectory exemplifies a new aspect of the social role of engineers, which has been studied for other countries and that may also be identified in Spain: engineers who do not make a career in engineering, but in management positions in private companies that demand them for the social prestige granted by engineering education. Thus, we analyse the trajectory of a civil engineer who developed all his professional career in the private sector —in companies linked to the Urquijo Bank— and who entered public life in moments of uncertainty in Spanish politics. The study of his political career focuses on a key moment: his role as the first Spanish negotiator for accession to the EEC. In this role, he could show some of his knowledge and engineering know-how and since this position he would become, shortly thereafter, the president of the Government.

Keywords

Leopoldo Calvo-Sotelo; engineers; businessmen; EEC; Spanish Transition to democracy.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. LEOPOLDO CALVO-SOTELO, INGENIERO. III. UN HOMBRE DE LA INDUSTRIA: ENTRE LA EMPRESA Y LA POLÍTICA. IV. UN INGENIERO PARA UNA NEGOCIACIÓN: 1. El equipo. 2. La estrategia de negociación. V. CONCLUSIONES. BIBLIOGRAFÍA.

I. INTRODUCCIÓN

Los ingenieros han constituido una élite profesional en España, cuyas conexiones, influencia y ejecutoria técnica han sido notables en los dos últimos siglos. Por ello se han convertido en un objeto de estudio creciente, no solo en la evocación de unas biografías, sino también como un conjunto más o menos heterogéneo de miembros de una corporación selecta. Así contamos con obras que analizan su formación y el contexto educativo en que esta se desarrolla², sus diversas vías de especialización técnicas³ o su implicación e impacto en el desarrollo económico y político del país⁴.

En 1991 Duprez, Grelon y Marry demostraron que las salidas profesionales de los ingenieros franceses en los años 1990, se modificaban⁵: los ingenieros ya no eran contratados para realizar obras de ingeniería en exclusiva, sino que lo eran por el prestigio asociado a su formación profesional y a la imagen de rigor de ese colectivo. En esta misma línea argumental se plantea el estudio de Leopoldo Calvo Sotelo, quien presenta en su trayectoria muchas similitudes con el modelo propuesto por los investigadores franceses.

Calvo-Sotelo fue un ingeniero que desarrolló parte de su trayectoria profesional en la empresa privada y que, más adelante, tuvo un destacado peso político en los años de la transición a la democracia. Ocupó importantes responsabilidades políticas desde 1975 hasta 1987 y fue uno de los principales impulsores de la Unión de Centro Democrático (UCD). Su papel, sin embargo, se fue oscureciendo con el paso del tiempo y no ha ocupado en la historiografía la relevancia de otros personajes del período. Diversas razones ayudan a entender este aparente olvido, entre las que cabe señalar el corto

² Silva Suárez (2004) y Martykánova (2007, 2009, 2016, 2018).

³ Pan-Montojo (2005) y Ferrandis (2012).

⁴ Carreño y López (2000); Folguera (2003); Ferri (2015), y Camprubí (2017).

⁵ Duprez *et al.* (1991).

período de tiempo en que ocupó la presidencia del Gobierno, la apabullante victoria electoral socialista de 1982, que supuso a la postre la desaparición del partido centrista y, finalmente, las notorias diferencias, en cuanto al perfil público y político, que mantuvo respectivamente tanto con su sucesor como con su predecesor en la Moncloa, Felipe González y Adolfo Suárez respectivamente. Con todo, comienzan a estar disponibles algunos trabajos que abordan diversos aspectos de su trayectoria⁶.

Su papel no solo fue relevante en la reforma que posibilitó la transición desde una dictadura a un régimen democrático, sino también en la vuelta a las instituciones internacionales a las que España no había podido pertenecer por razones políticas. En este sentido, la adhesión a la CEE supuso uno de los acontecimientos más importantes de la historia económica y política de España en la segunda mitad del siglo xx. Esta incorporación reflejaba no solo una necesidad económica, sino también el deseo de marcar un nuevo rumbo político y estratégico a la recién estrenada democracia española. Quizá por ello el análisis de la *vuelta de España a Europa* ha incidido de manera notable en cuestiones políticas, como el impacto de la Transición exterior en los acontecimientos internos o en la homologación de la democracia española con la de los países del continente europeo⁷. Sin embargo, en los últimos tiempos los estudios han ampliado notablemente los objetivos, con el análisis económico de la adhesión española o la participación de algunos protagonistas, como los empresarios⁸.

El objetivo de este artículo es el de estudiar algunas facetas de la formación de un ingeniero que ejemplifican una nueva concepción social y del mercado laboral, respecto al tipo de trabajos que estos habían desempeñado hasta entonces: un profesional, formado en y entre la élite de los estudios de ingeniería, que era requerido por la empresa privada, pero no para diseñar y ejecutar una obra civil, sino como signo de prestigio, y que años más tarde alcanzó la presidencia de Gobierno. Esta nueva concepción, puede decirse que externa al personaje, cuenta con el aliciente adicional de que algunos de los elementos formativos propios de la Escuela de Caminos fueron determinantes, no solo a la hora de desempeñar su trabajo profesional en el ámbito privado, sino también a la hora de ejercer la gestión pública. La unión de formación técnica, vocación política, servicio entre la empresa y el Estado —con el fondo del acercamiento de España a la Comunidad Económica Europea—, convierten

⁶ Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (2010); Pérez López (2014); Pérez López y Lafuente del Cano (2014); Lafuente del Cano (2017), y Pelaz López y Díez Miguel (2018).

⁷ Delgado *et al.* (2016); Forner (2012), y Pereira (2010).

⁸ González Fernández (2012); Maluquer de Motes (2014), y García Crespo (2015).

el análisis de este ingeniero de caminos en un *laboratorio* adecuado para entender mejor la relación entre ingeniería y poder en la España del momento.

II. LEOPOLDO CALVO-SOTELO, INGENIERO

En el último libro que escribió, Calvo-Sotelo evocaba así, no sin cierta ironía, su decisión de estudiar una carrera técnica:

Mis amigos políticos eran todos estudiantes de Derecho y se asombraban de que un estudiante de Caminos pretendiera compartir con ellos sus preocupaciones, sus tertulias y sus proyectos. Casi les parecía un caso de intrusismo grave. Me lo había advertido Manuel Fraga unos años antes, en el verano de 1943, cuando lo conocí en La Granja siendo él alférez de la Milicia Universitaria y yo un bachiller reciente que no sabía aún qué carrera emprender:

—Tú debes matricularte en Derecho, porque tienes vocación política, y esa vocación ha de ser servida por una formación jurídica y no por una formación científica o técnica [—me adoctrinaba amistosamente mientras paseábamos huyendo de un baile para el que ni Manolo ni yo nos sentíamos especialmente dotados—].

—Niego tus premisas y, por lo tanto, tu conclusión. Primero, no creo tener vocación política, si acaso tengo afición a la política. Segundo y más importante: ¿por qué la política tiene que nutrirse solo de hombres de leyes?⁹

La cita sirve para enmarcar la figura de un personaje que no siguió los cánones establecidos y que siempre tuvo conciencia de la huella que le dejaron sus estudios de Ingeniería. Pronto, a pesar de que aquellos recuerdos de 1943 apuntasen en otra dirección, se le uniría también un interés por la cuestión política que se plasmaría en una carrera breve, pero intensa y trascendental.

Calvo-Sotelo había nacido en Madrid, en 1926, y apenas contaba con diez años de edad cuando su tío —el diputado y exministro José Calvo-Sotelo— fue asesinado en vísperas de la guerra civil. Las circunstancias del conflicto hicieron que su familia se desplazase sucesivamente a Ribadeo, San Sebastián y Madrid, donde finalizó sus estudios secundarios. En el momento de plantearse las diferentes opciones para comenzar una carrera universitaria pesó de forma decisiva su situación familiar: su padre Leopoldo, letrado del Consejo de Estado, falleció en 1933 y su madre había quedado a cargo de cinco hijos. El primogénito pensó más en una salida profesional con una remuneración suficiente que en sus inclinaciones hacia los estudios de Física o

⁹ Calvo-Sotelo (2003): 141.

Filosofía¹⁰. Por aquel entonces la profesión de ingeniero de caminos parecía una opción segura que Calvo-Sotelo conocía bien por su tío materno, Francisco Bustelo, ingeniero del mismo cuerpo¹¹.

En alguna ocasión afirmó que había comenzado la preparación para el ingreso en la Escuela de Caminos bajo la dirección del matemático Tomás Rodríguez Bachiller¹², catedrático en la Universidad Central; sin embargo, en su archivo personal se conserva una ficha de la academia preparatoria Agrupación de Ingenieros, dirigida por Julio Navascués Revuelta (ingeniero de caminos) y José Gallego Díaz (ingeniero y doctor en Ciencias), en la que aparece su fotografía como el alumno de la academia que había obtenido, a sus diecinueve años, la mayor calificación de ingreso¹³.

Así pues, tras haber superado los exámenes en la convocatoria de mayo-junio de 1946, Leopoldo Calvo-Sotelo ingresó en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, que por aquel entonces dependía del Ministerio de Obras Públicas¹⁴. La Escuela y su evolución a lo largo del tiempo han sido objeto de numerosas aproximaciones bibliográficas¹⁵.

El mayor signo de exclusividad y prestigio de la Escuela de Caminos se encontraba en el *numerus clausus*, que determinaba que solo una pequeña cantidad de aspirantes conseguía entrar en ella, tras una dura prueba selectiva a realizar tras el curso preparatorio. En la promoción de Calvo-Sotelo, la que concluyó sus estudios en 1951, se contaban 36 ingenieros, todos ellos varones. Resulta pertinente realizar una aproximación al programa de estudios para conocer los puntos fuertes de su formación recibida en aquella etapa.

Es probable que, como en otras carreras universitarias, la influencia de la guerra civil se hiciera notar. Quizá en la Escuela de Caminos esta influencia fuera menor a la registrada en otros casos¹⁶. Sáenz Ridruejo ha estimado el

¹⁰ Incluso en febrero de 1944 intentó matricularse, sin éxito, en la recién creada Facultad de Ciencias Políticas y Económicas: «Más allá de la técnica», conferencia pronunciada en la Escuela de Ingenieros de Caminos de Barcelona, 1987. ALCS (Archivo Leopoldo Calvo-Sotelo) caja 37, exp. 14.

¹¹ Calvo-Sotelo (2003): 51

¹² Calvo-Sotelo (1993): 6.

¹³ ALCS Escuela de Caminos, carpeta 1.

¹⁴ Certificado de admisión de Leopoldo Calvo-Sotelo en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Madrid, 1 de julio de 1948. ALCS Escuela de Caminos, carpeta 6.

¹⁵ Sáenz Ridruejo (1990 y 1993); Lebón y Sánchez Lissen (2000), y Martín Rodríguez (2007).

¹⁶ Alted (1991) y Baldó (2002).

TABLA 1. *Programa académico de la Escuela Especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1946-1951*

<i>Curso</i>	<i>Materia</i>	<i>Profesorado</i>
1.º	Geometría Descriptiva y Elementos de Proyectos	Amalio Hidalgo
1.º	Cálculo Integral	Manuel Humarán
1.º	Mecánica	Luis Aldaz
1.º	Química	Manuel Benítez
1.º	Topografía	Rafael López Bosch
1.º	Arte	Tomás García de Diego
1.º	Religión	Padre Múzquiz
1.º	Alemán o Inglés	Her Jans/ Mr. Norris
2.º	Edificación	Amalio Delgado
2.º	Hidráulica	Enrique Becerril
2.º	Física	Félix Valdés
2.º	Geología	Clemente Saenz
2.º	Resistencia de Materiales	Luis Martín de Vidales
2.º	Política	Antonio Martínez Cataneo
2.º	Religión	Padre Múzquiz
2.º	Alemán o Inglés	Her Jans/ Mr. Norris
3.º	Máquinas Eléctricas	Pedro José de Lucia
3.º	Mecánica Elástica	Alfonso Peña
3.º	Maquinaria	José Juan Aracil
3.º	Ingeniería Sanitaria	Juan Lázaro Urra
4.º	Geotecnia y Cimientos	José Entrecanales
4.º	Camino	José Luis Escario
4.º	Hormigón	Eduardo Torroja
4.º	Hidráulica	Antonio del Águila
4.º	Líneas Eléctricas	Ramón María Serret
5.º	Ferrocarriles	José María García Lomas

.../...

.../...

<i>Curso</i>	<i>Materia</i>	<i>Profesorado</i>
5.º	Economía	Federico Reparaz
5.º	Legislación	Macias
5.º	Puertos	Iribarren
5.º	Organización de Empresas	José María Aguirre
5.º	Proyectos	José Soto Burgos
5.º	Estructuras Metálicas	Luis Martín de Vidales
5.º	Urbanismo	Juan Lázaro Urrea

Fuente: elaboración propia a partir de *Historia de la promoción de 1951*, por Fernando Mejón. ALCS Escuela de Caminos, carpeta 5.

número total de ingenieros de caminos exiliados en veinte¹⁷. El contenido de los programas académicos respectivos se fue adecuando en consonancia con los avances de los conocimientos técnicos y científicos. El cambio más profundo del plan de estudios no se produjo en la inmediata posguerra, sino en 1957, cuando la Escuela pasó a depender del Ministerio de Educación¹⁸.

Junto con una cierta pluralidad de materias, que en algunos casos se explican por el contexto sociopolítico de la posguerra, debemos hacer constar el peso que tenían algunas ciencias exactas, como las Matemáticas, así como la orientación profesional que aparecía de modo transversal en los programas de varias asignaturas a lo largo de la carrera¹⁹. Relacionado con este último aspecto, un ingrediente adicional de la formación académica lo componían los viajes de curso, de carácter práctico, que se realizaban anualmente. Suponían un contacto directo con algunas de las realidades laborales que los futuros profesionales se podían encontrar²⁰. En la promoción que comenzó en 1946 los viajes se distribuyeron del siguiente modo: en primero acudieron a un levantamiento topográfico cerca de Alba de Torres. En segundo, con el profesor de Geología, visitaron diversas localizaciones como la presa de la Toba, en el Júcar, las minas de lignito en Andorra (Teruel) o los puertos de Valencia y Mallorca. En tercero, con el profesor de Maquinaria, se desplazaron a Granada (presa de

¹⁷ Sáenz Ridruejo (1993): 217. Desconocemos cuántos de ellos fueron profesores de la Escuela antes de la guerra.

¹⁸ Sáenz Ridruejo (1993): 222.

¹⁹ Alarcón y Martínez Val (2010): 321.

²⁰ *Historia de la Promoción de 1951*, loc. cit.

Guadalen, puente del ferrocarril de la línea Baeza-Utiel) y Málaga (presa del conde de Guadalhorce, puerto de la ciudad). En cuarto tuvieron lugar dos viajes: el primero a las presas en construcción de Castro y Villalcampo, junto con la presa y central de Ricobayo (Zamora). El segundo a la presa de Barasona de Hidronito (Huesca), a la presa de Flix (Tarragona) y al puerto de Barcelona. Por fin, el viaje de quinto curso, el más largo que se desarrollaba en la carrera, los llevó a Suiza y Francia. Allí visitaron, entre otras cosas, la fábrica de Oerlicon en Winterthur, las obras del canal de la central de Donzère-Mondragon o las instalaciones de la empresa Alshton. Conviene señalar que la Escuela contaba con una dotación presupuestaria para los gastos de los viajes de curso. Esta disponibilidad de medios, de la que con seguridad no contaban la mayoría de facultades españolas —y menos aún en los años de posguerra y autarquía económica— muestra nuevamente una singularidad y seña de prestigio de los estudios de Ingeniería de Caminos en el sistema educativo español.

En el caso de Calvo-Sotelo, el deseo práctico de obtener una buena salida profesional se fue convirtiendo, poco a poco, en una vocación profesional con la que llegó a identificarse. Su paso por la Escuela muestra también dos acontecimientos que dan buena cuenta de la adquisición del espíritu corporativo. En primer lugar, dos episodios de huelgas de estudiantes, ya de por sí llamativos en la España de entonces y que además tuvieron un marcado carácter de exclusividad: el primero de ellos ocurrió en 1949 cuando los estudiantes de Ingeniería Naval reclamaron la solidaridad de todos los alumnos de Ingenierías ante la nueva normativa que concedía a los oficiales de máquinas de la Armada el título de ingeniero naval. Los alumnos de la Escuela de Caminos decidieron apoyar la huelga de tres días de clase y reincorporarse al cuarto, como hicieron.

Un año después, durante el curso 50-51, se produjo un episodio similar cuando una nueva disposición proponía conceder a los licenciados del ICAI (Instituto Católico de Artes e Industrias) el título de ingeniero industrial, con el correspondiente rechazo de estos, que promovieron una huelga indefinida de clases. Al igual que en el caso anterior, los representantes de cada curso de las distintas escuelas fueron convocados a una reunión. Por 5.º de Caminos asistieron Fernando Mejón, Leopoldo Calvo-Sotelo y Francisco Gómez. Ante el cariz que tomaban los acontecimientos a los delegados se les hizo saber, en una decisión que posiblemente se entiende solo en la dinámica de los tiempos en que se desarrolló, que el ministro de Educación recibiría a un representante por escuela. Calvo-Sotelo fue el encargado de asistir. La huelga acabaría unos días más tarde por la presión del Gobierno²¹. Sin embargo, resultó decisiva en

²¹ «Los que firman esta nota, en representación de todos los alumnos de la Escuela Especial de Ingenieros de Caminos y según acuerdo unánime con los de las restantes

la vida del estudiante de Caminos: en el domicilio de Ibáñez-Martín conoció a la que unos años más tarde sería su esposa, Pilar Ibáñez-Martín²².

No se trató, en fin, de una simple inquietud del momento. Cuando siete años más tarde el Gobierno se planteó realizar una reforma legal en las enseñanzas técnicas, el ingeniero que trabajaba entonces en la empresa privada siguió de cerca el debate en los medios de comunicación, así como las nuevas movilizaciones de los estudiantes de Ingeniería²³.

En segundo lugar, Calvo-Sotelo, junto con dos compañeros, fundó en 1949 una revista, *Arco* («publicación, aproximadamente mensual, editada por los alumnos de la Escuela de Caminos»), con la que pretendía llegar a alumnos y profesores, a modo de foro donde se debatiesen diversos asuntos relacionados con la ingeniería. El director de la Escuela les ofreció una subvención de quinientas pesetas al mes y facilitó el mecanismo para realizar las suscripciones. En el modesto equipo editorial, Calvo-Sotelo fue nombrado redactor-jefe. La revista se planteaba como un medio de reflexión, en el que cupiesen artículos de enfoque académico, pero también de tipo satírico en que los estudiantes, veteranos o actuales, pudiesen exponer sus puntos de vista y sus vivencias académicas y profesionales. En el primer número, editado en febrero de 1949, aparecía un artículo, sin firma, pero redactado por Calvo-Sotelo, titulado así: «El poder, para los ingenieros». En él reclamaba, con argumentos de Hegel, Platón u Ortega tomados muy a la ligera, la implicación de los ingenieros como colectividad en el gobierno de la nación, que a su juicio era un reducto exclusivo de los hombres de leyes²⁴. Si ya el editorial del primer

Escuelas de Ingeniería y Arquitectura, a V.I. con el debido respeto exponen: Que, movidos por las consideraciones que se les ha hecho acerca del perjuicio para los más altos intereses de la nación pudiera derivarse de su reciente actitud, los alumnos deciden reintegrarse a las clases a partir del jueves 19 a las nueve de la mañana, en la esperanza de que esta manifestación de su buena voluntad no se interpretará como renuncia a su disgusto por el Decreto de 10 de agosto último ni a su protesta por la campaña de prensa subsiguiente. Dios guarde a V.I. muchos años. Madrid, 16 de octubre de 1950». ALCS Escuela de Caminos, carpeta 7.

²² Calvo-Sotelo (2003):145-146.

²³ Guardó, entre otras cosas, diversas noticias sobre la polémica suscitada: «Escasez de ingenieros en todo el mundo», *Ya*, 12-5-1957. «Las ordenaciones de las enseñanzas técnicas», *ABC*, 4-5-1957. O el escrito de los estudiantes de las escuelas técnicas en los que reivindicaban el mantenimiento de la autonomía de las escuelas, así como la necesidad de resolver los problemas relacionados con los exámenes de ingreso, la carencia de técnicos y la duración de las propias carreras. ALCS Escuela de Caminos, carpeta 3.

²⁴ «Porque sospechamos que tienen los ingenieros, en la presente coyuntura, cosas importantes que afirmar, actitudes nuevas que imponer. Sobre todas un “exacto

número advertía que «*Arco*, para servir aquella pretensión primera, no vacilará en llegar hasta el ejercicio del derecho a la impertinencia que le corresponde por su juventud», no resulta difícil imaginar la corta duración del proyecto, concretamente dos números. Las protestas de algunos alumnos y, especialmente, de algunos profesores que se dieron por aludidos en diversos artículos, hicieron que el director decidiese cancelar la ayuda a la revista. En cualquier caso, resultó un hecho singular en aquellos años.

No obstante, como es natural, el objetivo fundamental de todo estudiante de Ingeniería era superar las materias regladas y, a poder ser, en el menor tiempo posible. Por ello es necesario acercarse al expediente académico de Leopoldo Calvo-Sotelo. Con él se puede afirmar que resultó un alumno sobresaliente.

TABLA 2. *Resumen del historial académico de Leopoldo Calvo-Sotelo*

<i>Exámenes</i>	<i>Calificación</i>
Curso 1946	Ingreso
Curso 1946/1947	Bueno
Curso 1947/1948	Muy bueno
Curso 1948/1949	Muy bueno
Curso 1949/1950	Muy bueno MH
Curso 1950/1951	Muy bueno
Termina la carrera con el número 1 de su promoción y nota de: Muy bueno. Obtiene el doctorado el 21 de marzo de 1968	

Fuente: Alarcón y Martínez Val (2010): 322.

Se dispone de algunos datos adicionales sobre su expediente: durante el verano de 1950 se le concedió el permiso para realizar un viaje de ampliación de estudios a Italia y Francia, de tres meses de duración²⁵. A la vuelta de ese

sentido de la realidad”. No es culpa nuestra si esta frase pide, para su clara comprensión, un corto viaje de turismo por la próxima historia». Borrador y primer número de la revista *Arco*. El segundo número se editó en marzo de 1949. ALCS Escuela de Caminos, carpeta 4.

²⁵ «Autorización de la Jefatura del Distrito Universitario de Madrid al Alférez de ingenieros Leopoldo Calvo-Sotelo». Madrid, 7 de julio de 1950. ALCS Escuela de Caminos, carpeta 3. En uno de sus libros, Calvo-Sotelo hace posible referencia a este

verano, Calvo-Sotelo presentó su proyecto, en el que diseñó un edificio para una Escuela de Caminos. En la memoria explicó que su idea inicial era más ambiciosa, pues planeaba incluir un segundo edificio para laboratorios y una residencia, pero que las dificultades le habían hecho renunciar a ello. No obstante, se había permitido alguna licencia: «Quiero decir, para terminar, que reconozco las dificultades técnicas de construcción planteadas por los muros circulares. Sin embargo, ya que por una vez voy a poder proyectar algo sin grandes responsabilidades estéticas y económicas, se me pueden permitir algunas inestables y caras extravagancias»²⁶.

Sea como fuere, se puede intuir que el proyecto gustó a sus profesores, ya que Calvo-Sotelo terminó el curso de forma notable: el 5 de octubre de 1951 el claustro de profesores le concedió por unanimidad el Premio Eduardo Escalona, que conllevaba una dotación de 2000 pesetas²⁷ y que fue reseñado al día siguiente por el diario *ABC*²⁸. Unos días más tarde el joven ingeniero recibió una carta del ministro de Obras Públicas felicitándole por el premio²⁹. Apenas un mes después se le concedió asimismo el accésit al Premio Nacional de Ingenieros de Caminos³⁰.

Con ello había finalizado su etapa formativa como ingeniero, en la que había adquirido notables conocimientos técnicos y un sentimiento de pertenencia a un colectivo. La salida profesional era, por lógica, el siguiente objetivo. Debido a la dependencia orgánica de la Escuela de Caminos con el

viaje, unas prácticas en la empresa italiana Perocco, que construía una presa sobre el río Travignolo. Sin embargo, señala la fecha de 1948. Calvo-Sotelo (2003): 195.

²⁶ «Proyecto de edificio de clases para una Escuela de Caminos. Breve Memoria». Alumno n.º 9. Leopoldo Calvo-Sotelo. ALCS Escuela de Caminos, carpeta 6.

²⁷ Certificado de la Escuela Especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a Leopoldo Calvo-Sotelo. Madrid, 5 de octubre de 1951. ALCS Escuela de Caminos, carpeta 6.

²⁸ *ABC*, 6-10-1951.

²⁹ «Recuerdo yo siempre a su padre (q.e.p.d.), cariñoso, y bueno como pocos y un gran caballero; y, por el afecto que a su familia profeso, me alegro mucho más de ver a usted premiado, abrigando fundadamente la esperanza de que no será ésta la última vez en que tenga el gusto de felicitarle [...]». Carta del ministro de Obras Públicas, Fernando Suárez de Tangil, a Leopoldo Calvo-Sotelo. Madrid, 8 de octubre de 1951. ALCS Escuela de Caminos, carpeta 6.

³⁰ Carta de Jorge Jordana, Jefe Nacional del Sindicato Español Universitario a Leopoldo Calvo-Sotelo invitándole al acto de entrega de diplomas de honor de los premios Fin de Carrera que tendría lugar el 25 de noviembre de 1951. Madrid, 23 de noviembre de 1951. Calvo-Sotelo declinará acudir al acto al encontrarse el día del evento fuera de Madrid. Carta de Leopoldo Calvo-Sotelo a Jorge Jordana. Madrid, 24 de noviembre de 1951. ALCS Escuela de Caminos, carpeta 6.

Ministerio de Obras Públicas, los ingenieros se incorporaban en su organigrama automáticamente como funcionarios. Calvo-Sotelo recibió su nombramiento como ingeniero segundo del Cuerpo en noviembre de 1952³¹ y su primer puesto en la Administración un mes después, concretamente para la plaza de ingeniero subalterno en los Servicios Hidráulicos del Guadiana³². Sin embargo, su futuro profesional no iría en esa dirección. Por ello resulta interesante conocer la salida profesional de sus compañeros de promoción para averiguar si siguieron de forma mayoritaria su mismo destino u otro diferente. Con ello no se pretende generalizar la situación de todos los ingenieros, pero es necesario para advertir ya la presencia de empresas que, desde el último año de carrera, contrataban a algunos estudiantes a los que posteriormente les ofrecían la oportunidad de quedarse a trabajar en ellas. Se refuerza así esa idea del prestigio asociado a los estudios que estaban cursando.

Entre los compañeros de Calvo-Sotelo destaca la idea de movilidad: un buen número de ellos trabajarán en la empresa privada y, posteriormente, en el sector público; incluso alguno de ellos se moverá en varias direcciones entre ambas opciones a lo largo de su vida profesional.

TABLA 3. *Destino profesional de la promoción del curso 1950/1951*

<i>Destino</i>	<i>Número</i>
Funcionarios del Estado	11
Empresa privada	10
De la empresa privada al Estado	11
Del Estado a la empresa privada	1
Estado-empresa privada-Estado	3
TOTAL	36

Fuente: elaboración propia a partir de la información de *Historia de la promoción de 1951*, por Fernando Mejón. ALCS Escuela de Caminos, carpeta 5.

³¹ Nombramiento de Leopoldo Calvo-Sotelo como ingeniero segundo del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos. Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, Sección de personal de Cuerpos Especiales. Madrid, 9 de noviembre de 1952. ALCS Escuela de Caminos, carpeta 6.

³² Nombramiento de Leopoldo Calvo-Sotelo para ocupar la plaza de ingeniero subalterno en los Servicios Hidráulicos del Guadiana. Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, Sección de personal de Cuerpos Especiales. Madrid, 12 de diciembre de 1952. ALCS Escuela de Caminos, carpeta 6.

Interesan de modo particular los diez ingenieros que se dedicaron de forma exclusiva a la empresa privada. Su destino fue también diverso, pero en sus currículos laborales se pueden destacar las siguientes compañías: Dragados, Entrecanales, Fenosa, Unión Española de Explosivos, Vías y Construcciones, Endesa, Agromán y Termac. Varias de ellas, por lo tanto, tenían una relación directa con el mundo de la ingeniería; no obstante, aparecen también otras con una orientación diferente. Estas últimas son las que se ajustan al perfil de demanda de ingenieros por su prestigio y entre ellas, asimismo, se encuadra la trayectoria profesional de Calvo-Sotelo a la que se dedica el siguiente epígrafe.

En cualquier caso, que el futuro presidente nunca llegase a ejercer profesionalmente como ingeniero no supuso ningún desapego; mantuvo siempre una fuerte vinculación con la ingeniería y muchos de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a lo largo de sus estudios le sirvieron en su vida profesional y política³³. Además, una vez jubilado, escribió diversos artículos e impartió un numeroso conjunto de conferencias sobre alguno de los asuntos que más le interesaban. Junto a la reflexión sobre la Transición, tanto en su faceta interior (la Constitución, el Estado autonómico, la UCD...) como exterior (con las adhesiones a la OTAN y la CEE como banderas) no faltó el tema de la ingeniería. En un doble sentido que resulta interesante. Por un lado, la necesidad de que los políticos tuviesen una formación consistente, que no recayese exclusivamente en el derecho, sino que se ampliase a otros aspectos del conocimiento. Por otro, una cierta *reivindicación* de la tecnocracia. En este punto su argumentación interesa, ya que durante su etapa política su figura quedó adscrita, quizá con cierto aire de menosprecio, a la figura del *tecnócrata*. A pesar de que, a su juicio, la Escuela de Caminos respiraba servicio de Estado, servicio público³⁴, era necesario completar la aportación con conocimientos técnicos que se aplicasen directamente a la política:

Son muchos los hombres que el Cuerpo de Caminos ha dado a la nueva política española. Yo he creído desde la Escuela que la formación del ingeniero aporta a la cosa pública algo singular: una preparación teórica seria, permanentemente confrontada con la realidad, con la dureza de los hechos, con la experiencia de las obras [...]. El ingeniero puede traer a ese reino [de la política] la certeza

³³ Calavera (2009): 93. De igual modo, en su archivo se conservan algunos papeles relacionados con su temprana pertenencia a la asociación de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, por ejemplo, el recibo correspondiente al 1 de junio de 1954. ALCS Escuela de Caminos, carpeta 1.

³⁴ Intervención en la Bilbaína: «Lo público y lo privado en la vida de un ingeniero», 21 de noviembre de 1994. ALCS caja 42, exp. 11.

luminosa de las ciencias exactas y la disciplina implacable de la realidad firme sobre la que se trabaja³⁵.

Y unos años más tarde se reafirmaba:

Sigo pensando ahora que la actividad técnica no debe ser ajena a la actividad política, porque el trabajo del ingeniero, especialmente del ingeniero de Caminos, que proyecta para construir, que recibe el aplauso o la crítica de la realidad y de sus leyes objetivas cuando convierte el proyecto en obra, ese trabajo da mucha humildad ante los problemas y muy sana prudencia a la hora de buscar las soluciones [...]. Se había instalado en las Escuelas de Ingeniería un complejo curioso, con mezcla de superioridad e inferioridad. El estudiante de ingeniero se sentía, por una parte, más seriamente preparado a través de una enseñanza más ordenada y exigente que la universitaria; y por otro, se sentía excluido, por su preparación misma, del ámbito de las cosas públicas, del ámbito de la política, que era tradicionalmente un feudo de los hombres de leyes³⁶.

Repitió estas y otras ideas a lo largo de los años, en las ocasiones en que era invitado a diversos actos relacionados con las escuelas de Ingeniería y, de modo especial, en su acceso como miembro de número a su Real Academia. En el marco del acto solemne de entrada ofreció un discurso sobre la evolución de los ingenieros y los motivos por los que, a su juicio, en los primeros años del siglo XXI esa vocación, esa carrera, había ido perdiendo parte del gran prestigio que había adquirido en la sociedad y en la vida pública española³⁷. Su participación en todas estas cuestiones se mantuvo hasta el final: su último discurso público, apenas unos meses antes de su fallecimiento, lo dedicó a glosar la figura de un ingeniero del que había sido alumno en la Escuela de Caminos: José Entrecanales³⁸.

³⁵ Discurso en el Colegio de Ingenieros de Caminos con motivo de su nombramiento como colegiado de honor, 20 de julio de 1983. ALCS caja 35, exp. 10.

³⁶ «Más allá de la técnica», conferencia pronunciada en la Escuela de Ingenieros de Caminos de Barcelona, 1987. ALCS caja 37, exp. 14.

³⁷ Entre otras cosas, porque los resultados, tan espectaculares durante el siglo XIX se hicieron mucho menos visibles a inicios del XXI. «Una reflexión sobre la Ingeniería y los ingenieros al empezar el siglo XXI», Real Academia de Ingeniería, 11 diciembre de 2003, ALCS caja 47, exp. 26.

³⁸ Palabras pronunciadas en la entrega de los premios José Entrecanales, enero de 2008, ALCS caja 50, exp. 17.

III. UN HOMBRE DE LA INDUSTRIA: ENTRE LA EMPRESA Y LA POLÍTICA

Leopoldo Calvo-Sotelo desarrolló una parte de su carrera profesional, entre 1951 y 1975, en la empresa privada, siempre vinculado al Banco Urquijo.

Ya desde que cursaba quinto de Caminos, a partir de 1950, Calvo-Sotelo entró en el Servicio de Estudios Industriales del banco, creado por Juan Lladó, consejero delegado. La incorporación de Lladó a la entidad había supuesto un cambio profundo en el concepto y estructura de la dirección del banco: pretendía transformarlo para convertirlo en un auténtico banco industrial³⁹. El Servicio de Estudios tenía como fin promover la creación de empresas, especialmente en el campo de la industria química. De forma paralela, dentro del impulso modernizador de Lladó, el Urquijo se había distinguido por la contratación de personas de prestigio de diversos ámbitos sociales para enriquecer la estructura de la entidad; los nombres de Xavier Zubiri, Luis Díez del Corral, Manuel Aznar o Luis Solana son buen ejemplo de ello.

Fue el propio Lladó quien se puso en contacto con Calvo-Sotelo para ofrecerle el trabajo. Tratándose solo de un estudiante de quinto, se vislumbra en este hecho la política de contratación temprana de estudiantes de prestigio en carreras como la Ingeniería de Caminos. Sin embargo, su condición de ingeniero es probable que no fuera el único elemento que facilitase su incorporación. El apellido Calvo-Sotelo pudo ser, de igual modo, un aliciente. Además, su tío Francisco Bustelo había dirigido una empresa del Urquijo: Energías e Industrias Aragonesas. Aunque en uno de sus libros de memorias el expresidente menciona que Lladó mantenía una relación de cierta rivalidad con Bustelo⁴⁰.

Parece conveniente recordar la importancia de las relaciones personales dentro de un reducido círculo de profesionales ante una situación de carencia de técnicos disponibles durante los primeros años de la posguerra española, lo que aún era patente en 1951, curso en que Leopoldo Calvo-Sotelo acabó sus estudios. En un momento en que la industria se empezaba a convertir en el elemento esencial de la política económica nacional⁴¹, «estar bien relacionado era clave para prosperar»⁴². De este modo se estrechó la relación entre los técnicos y un Estado franquista imbuido de mentalidad ingenieril⁴³: los cuerpos superiores de la Administración se convirtieron en cantera de cuadros

³⁹ Puig y Torres (2008): 107.

⁴⁰ Calvo-Sotelo (2003): 150-151.

⁴¹ Barciela (2002): 362.

⁴² Cabrera y Del Rey (2011): 267.

⁴³ Barciela *et al.* (2001): 119.

para el régimen⁴⁴ y, a su vez, esa presencia de técnicos llegaría a otorgarle una cierta justificación ideológica⁴⁵.

En este contexto Lladó propuso entrar en el servicio a un reticente Calvo-Sotelo, que por aquel entonces creía que su futuro laboral estaba en el ejercicio de la Ingeniería, concretamente en las obras hidráulicas⁴⁶. Permaneció en el Servicio de Estudios hasta que se le encargó dirigir una de las propuestas que el propio servicio había analizado y aceptado. Con apenas treinta años se había convertido en uno de los gerentes más jóvenes en la empresa privada española. Y así, en 1954 Calvo-Sotelo se puso a la cabeza de Perlofil. Se trataba de una empresa cuyo capital estaba dividido entre el Urquijo, el Hispano y el empresario mexicano Pablo Díez⁴⁷, y que se encargaba de comercializar nailon, el producto que había tenido un notable desarrollo durante la II Guerra Mundial. Esta actividad profesional le obligó a emprender numerosos viajes por toda España y Europa, en los que se forjó su conocimiento, no solo del entramado empresarial europeo, sino también de las instituciones nacionales y comunitarias que explicaban la prosperidad económica y la estabilidad políticas de los países del Mercado Común. No todo fueron facilidades, no obstante, pues Perlofil no había tenido el desarrollo esperado y atravesaba una delicada situación económica: el Urquijo y el Hispano preveían vender sus acciones al 30 % de su valor nominal⁴⁸. Calvo-Sotelo inició un nuevo proyecto, prácticamente de cero y formando un equipo. Tras conseguir cierta estabilidad financiera con una inyección adicional de dinero aportado por Díez, Calvo-Sotelo logró un acuerdo para proteger el futuro de la empresa, concretamente con el grupo industrial holandés AKU, propietario de La Seda de Barcelona, compañía que pasó a fusionarse con Perlofil en 1963, al comprar a los dos bancos el 45 % del capital al 335 %⁴⁹.

Un tiempo después Calvo-Sotelo recibió una oferta del propio Díez para trasladarse a México a dirigir uno de sus negocios, pero acabó rechazándola⁵⁰. No obstante, el ingeniero había logrado una considerable promoción interna, ya que pasó a dirigir Unión Española de Explosivos después de la renuncia de Carlos Botín a su puesto de consejero delegado. Este cargo lo compaginó con

⁴⁴ Cabrera y Del Rey (2011): 317.

⁴⁵ Velasco (1984) y Camprubí (2017).

⁴⁶ «Más allá de la técnica», loc. cit, ALCS caja 37, exp. 14.

⁴⁷ Calvo-Sotelo (2003): 199

⁴⁸ Nogueira (2015): 74.

⁴⁹ Aunque la cifra pueda resultar extraña por su dimensión, la ofrece el propio Calvo-Sotelo (1990): 158. Cfr. Nogueira (2015): 74.

⁵⁰ Calvo-Sotelo (2003): 200.

el de consejero del Banco Urquijo⁵¹. La situación era similar a la de su antigua empresa: una mala condición financiera (vendía 2500 millones de pesetas al año sin obtener beneficio real⁵²) que el ingeniero trató de revertir. Para ello utilizó una estrategia precisa: eran necesarias una expansión y una diversificación para que la empresa volviese a ser rentable y para ello había que comenzar políticas de absorciones⁵³. Así se llegó en 1970 a la fusión con la Compañía Española de Minas Río Tinto, que dio lugar a la Unión Explosivos Río Tinto. A partir de entonces se continuaron las políticas de adquisiciones de otras empresas y el proceso de diversificación, especialmente en los sectores de plásticos y farmacéutico. En 1975 la empresa vendía 50 000 millones de pesetas, generaba 4000 millones y ganaba 2300⁵⁴.

Con la formación técnica de un ingeniero de Caminos Calvo-Sotelo había dado el salto a la empresa privada planteando una estrategia de gestión basada en tres pilares: trabajo en equipo, fusiones y confianza en la técnica. En una conferencia coloquio celebrada en el Círculo de Economía de Barcelona, el 6 de febrero 1969, sintetizaba de esta manera su pensamiento al respecto:

Yo quiero confesar ante ustedes claramente mi fe en la razón y en la técnica como un producto de la razón aplicada; inmediatamente surgirá en el ánimo de algunos contradictores la palabra tecnócrata. Y bueno, palabras más gruesas tiene uno que oír en el ejercicio de la profesión. Sin embargo, creo que no es justo cargar peyorativamente el término tecnócrata, sobre todo cuando se aplica a alguien que simplemente cree en la razón y en la técnica [...]. Ciertamente, la invasión por los técnicos de los ámbitos políticos es un pecado grave que tiene consecuencias graves. Eso sí merece un nombre peyorativo de tecnocracia. Pero es que hay un pecado simétrico que no tiene todavía nombre pero que, a mi juicio, es tan grave por lo menos y es la invasión de los ámbitos técnicos por los hombres y criterios políticos. Se produce entonces un desorden muy grave⁵⁵.

Esta época de consolidación empresarial coincidió con el afianzamiento de su interés por la política, probablemente convertido ya en vocación. Al igual que se evocó, páginas atrás, la trascendencia de las relaciones personales

⁵¹ Puig Raposo y Torres Villanueva (2008): 312.

⁵² Calvo-Sotelo (1990): 159.

⁵³ Gómez-Santos (1982): 151.

⁵⁴ Calvo-Sotelo (1990): 159.

⁵⁵ Nogueira (2015): 86-87.

en el contexto económico de los años cincuenta, Calvo-Sotelo fue tejiendo asimismo una red de contactos personales que más tarde le facilitaron su entrada en política.

Con este motivo comenzó a asistir en esa década a diversas reuniones de amigos con los que mantenía conversaciones sobre la actualidad. La ausencia de pluralidad política en el régimen otorgaba a estas relaciones un carácter particular y de cierta importancia. En general los participantes eran jóvenes católicos y monárquicos que veían con buenos ojos una salida dinástica a la dictadura. Calvo-Sotelo conocía a alguno de ellos por su común contacto con la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, a cuyos círculos de jóvenes asistió, invitado por Juan Durán-Lóriga —quien a su vez fue conectado por Federico Silva Muñoz— y en los que desarrollaban actividades espirituales, culturales y literarias; de manera discreta, también se hablaba de política⁵⁶.

Una de aquellas reuniones fue la *cena de los nueve*, en la que participaron inicialmente Federico Silva Muñoz, Alfonso Osorio, Jesús Fueyo, Torcuato Luca de Tena, Florentino Pérez Embid, Gonzalo Fernández de la Mora, José María Ruiz Gallardón, Fermín Zelada y el propio Leopoldo Calvo-Sotelo⁵⁷. En esa misma época, en 1954, Calvo-Sotelo se convirtió en uno de los miembros fundadores de la Asociación Española para la Cooperación Europea (AECE), organización que tendría un relevante papel en los acontecimientos de Múnich, *el contubernio*, ocho años después⁵⁸.

A finales de los años cincuenta participó en la formación de dos incipientes agrupaciones: el proyecto monárquico y liberal de la Unión Española, fundada en 1957 por Joaquín Satrustegui, Vicente Piniés y Antonio Fontán⁵⁹; así como Acción Política, una de las primeras asociaciones (creada al calor del Estatuto promovido por José Solís en 1959), en la que participó junto a Federico Silva Muñoz, Pío Cabanillas, José Álvarez de Toledo, Juan Manuel Fanjul y Francisco Jiménez Torres⁶⁰.

En contacto, así pues, con una serie de personas que tendrían un papel importante en el tardofranquismo y los inicios de la Transición, Calvo-Sotelo comenzó a posicionarse políticamente en los últimos años de la dictadura: entre 1967 y 1968 ocupó su primer cargo público como presidente de RENFE⁶¹. El ministro Federico Silva le ofreció el cargo. Sin embargo, apenas

⁵⁶ Silva Muñoz (1993): 42.

⁵⁷ Calvo-Sotelo (2003): 182. Cfr. Ruiz Gallardón (1977): 102.

⁵⁸ Satrustegui (1993): 15.

⁵⁹ Fontán (1996): 137.

⁶⁰ Álvarez de Miranda (1985): 69. Cfr. Silva Muñoz (1993): 272.

⁶¹ Muñoz Rubio (1995): 103.

lo ocupó unos meses, pues pronto surgieron discrepancias entre sus criterios técnicos y las ideas del ministro⁶². Además, en 1971 obtuvo un puesto en las Cortes representando al sindicato de Industrias Químicas⁶³.

Con todo ello no resultó extraño que, al final del régimen, su nombre estuviese bien situado para convertirse en miembro del primer Gobierno de la monarquía. Ocupó la cartera de Comercio hasta la llegada de Adolfo Suárez a la Moncloa, en julio de 1976, momento en el que pasó a desempeñar el cargo de ministro de Obras Públicas⁶⁴. En 1977 renunció a su puesto para tratar de formar, junto con otras personalidades políticas, una coalición electoral que ofreciese una plataforma electoral al presidente Suárez de cara a las primeras elecciones democráticas tras la muerte de Franco. Nació así la Unión de Centro Democrático, de la que Calvo-Sotelo fue primer gestor de campaña y primer presidente de su grupo parlamentario en el Congreso. En febrero de 1978 fue designado ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas, un nuevo organismo creado por el presidente del Gobierno para iniciar la tan ansiada adhesión de España al Mercado Común. Un objetivo que, tras el paso de la dictadura a la democracia, parecía, por fin, posible.

IV. UN INGENIERO PARA UNA NEGOCIACIÓN

Este apartado se detiene en esta singular etapa política por tres razones distintas: en primer lugar, porque los conocimientos y el talante adquirido como ingeniero resultaron relevantes en su elección para esta cartera; en segundo, porque durante esa singladura puso en práctica algunos de los atributos propios de su condición de ingeniero: rigor, precisión, constancia, planificación, despliegue de los conceptos e ideas concebidos... Por último, porque a pesar de no culminar con éxito la tarea encomendada (cuando dejó el cargo en septiembre de 1980 todavía no se había cerrado la primera fase de la negociación) su paso por el ministerio supuso un punto de inflexión en su trayectoria: el ascenso hacia la presidencia del Gobierno.

⁶² Gómez-Santos (1982): 159.

⁶³ Donde llegó a presidir la Comisión de Obras Públicas. Cfr. Gómez-Santos (1982): 157. También en los primeros años setenta mantuvo una cierta vinculación con Tácito, un grupo de personas unidas por el vínculo de la ACNdp, que, desde los medios de comunicación, trataba de ofrecer una salida reformista al régimen y entre cuyos miembros estaban Marcelino Oreja, Alfonso Osorio, Fernando Álvarez de Miranda u Óscar Alzaga, entre otros. Cfr. Barba (2001): 251.

⁶⁴ Ramos Melero (2002): 227.

Conviene situar la acción, por lo tanto, en las circunstancias que posibilitaron su nombramiento como ministro negociador dentro del contexto del acercamiento definitivo de España al Mercado Común. La relación de España con las Comunidades Europeas se desarrolló a lo largo de un proceso con fases bien diferenciadas que convergieron en la petición de adhesión realizada por el primer Gobierno democrático de la Transición, apenas un mes después de las elecciones de 1977⁶⁵. Parecía entonces que España podía recuperar una posición que le correspondía por historia, geografía, política y economía, pero que le había sido vetada por razones políticas. Sin embargo, el proceso de adhesión se desarrolló de un modo lento y difícil: el *sí político* de los países comunitarios a la entrada española dio paso a una dura negociación técnica en la que cada sector económico del país fue analizado al detalle.

Para iniciar de forma oficial la negociación, el Gobierno de España decidió crear en febrero de 1978 el Ministerio para las Relaciones con las Comunidades Europeas, que pilotaría el proceso. Se configuró en realidad como un ministro sin cartera bajo la supervisión directa de la Moncloa. Su tarea era iniciar, desarrollar y llevar a cabo con éxito la entrada de España en la Comunidad Europea.

1. EL EQUIPO

El perfil técnico se mostró como una de las claves, no solo para la elección del titular, sino también para organizar el primer equipo negociador. No era el único requisito, pero la capacidad de dominar una materia técnica de la ya entonces complicada burocracia europea era un valor a tener en cuenta. En un primer momento las dudas del presidente del Gobierno se centraron precisamente en esos dos aspectos: el propio perfil que adoptase el cargo, así como la nómina de candidatos. Con respecto a estos, Adolfo Suárez barajó varios nombres: Calvo-Sotelo y Federico Mayor Zaragoza siempre estuvieron en la lista, en la que también figuraron Jaime Lamo de Espinosa, José Lladó, Rafael Calvo Ortega o Miguel Solano (embajador de España en Francia)⁶⁶. Por otro lado, se debatía entre la elección de una persona de marcado carácter técnico, con contrastados conocimientos económicos; un diplomático experto en rela-

⁶⁵ Zaratiegui (2016).

⁶⁶ Entrevista con Raimundo Bassols. Madrid, 14 de diciembre de 2011. El embajador asegura que «Suárez siempre tuvo en la cabeza a Leopoldo Calvo-Sotelo». Por su parte, Marcelino Oreja considera que Calvo-Sotelo no hubiera aceptado ser secretario de Estado. Entrevista con Marcelino Oreja. Madrid, 16 de mayo de 2012.

ciones internacionales o bien un político, que subrayase la idea —primacía política sobre asuntos económicos— que el Gobierno español había venido repitiendo desde la misma petición de adhesión. Quizá la posibilidad menos atractiva era la de un funcionario, ya que una carencia en este sentido podía quedar suplida con un equipo que dominase los detalles al lado del negociador⁶⁷. Otras características que se presumían de importancia eran un cierto conocimiento de idiomas, así como mano izquierda para lidiar con Gobiernos de diverso signo político⁶⁸.

Leopoldo Calvo-Sotelo cumplía estos requisitos: combinaba la preparación técnica con la vocación política, y en su etapa como ministro de Comercio en el primer Gobierno de la monarquía había mantenido ya un primer contacto oficial con la Comunidad Europea⁶⁹. En segundo lugar, los idiomas. Llegó a dominar con cierta fluidez varios de ellos: francés, alemán, italiano, portugués y, posteriormente, inglés⁷⁰. Emprendió en edad temprana el aprendizaje del idioma alemán con la asistencia de una *Fräulein*⁷¹. Pronto se unió el francés, el idioma extranjero que sin duda mejor dominó en su vida adulta. El aprendizaje completo del inglés fue más tardío, aunque comenzó en plena juventud, cuando —de manera paralela a sus estudios de Ingeniería— colaboró con la *Revista Industrial y Fabril* de Vicente Olmo en la que, entre otras ocupaciones, tradujo artículos técnicos de autores foráneos. Sus frecuentes visitas al Portugal donde residía como embajador su suegro, reforzaron su destreza con el idioma portugués. Y, por último, la relación cordial con los partidos políticos, que mantenía como presidente del grupo parlamentario centrista desde las elecciones de junio de 1977.

Tras su nombramiento, el nuevo ministro formó un equipo pequeño en número, pero compacto. No era la primera vez que emprendía un proyecto desde cero, que tenía que formar un grupo de trabajo en torno a su persona; lo había hecho —como se mencionó más arriba— en Perlofil. El elemento más destacado aquí nuevamente es el perfil técnico de sus integrantes. Le

⁶⁷ Informe del Ministerio de Asuntos Exteriores: «Órgano Administración española para negociación adhesión a CEE», Madrid, 11 de octubre de 1977. AMAE (Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores), 16956bis.

⁶⁸ Informe de Daniel de Busturia: «Elementos para la elaboración de una estrategia de presentación de la candidatura española de adhesión a las Comunidades Europeas». Bruselas, 14 de junio de 1977. AMAE, 12558.

⁶⁹ Calvo-Sotelo (1990): 145.

⁷⁰ Gómez Santos (1982): 20 y Arias (2012): 115.

⁷¹ Siles (2010): 479.

fueron asignados veinticinco funcionarios del más alto nivel de la Administración⁷², expertos en las diversas materias que se consideraban vitales para la negociación con la Comunidad, adscritos a los diferentes ministerios del Gobierno, así como diplomáticos. Con ello se conseguía, por un lado, la representación de toda la Administración en un asunto que se consideraba prioritario y esencial —en el que todos querían estar de alguna manera presentes— y, por otro, se aseguraba también el conocimiento de los asuntos técnicos clave de la negociación con la experiencia acumulada en los diferentes ministerios de origen.

Dada la configuración del equipo, es razonable deducir que pronto en la Trinidad (palacio situado en la calle Silvela de Madrid, que sirvió de sede del Ministerio) fueron conscientes de que, si bien la última palabra podía ser política, la negociación se iba a encauzar por derroteros técnicos. Los intereses de los otros países iban a prevalecer sobre las expectativas históricas de un país como España, necesitado del reconocimiento y la equiparación con los países comunitarios. Existió en el Gobierno español un punto de decepción ante esa realidad⁷³, que fue de mayor calibre en el propio presidente Suárez, quien no llegó a entender con toda la hondura la posición de unos países que oficialmente bendecían la entrada de España, pero que realmente iban poniendo sucesivos impedimentos a su anclaje europeo. Esta decepción, su interés primordial por las cuestiones internas y su conocida carencia con los idiomas hizo que el presidente delegase todos los detalles en la persona de su ministro Calvo-Sotelo, que trató, sin demasiado éxito, de involucrar al presidente en una negociación larga y tediosa⁷⁴. En la tabla 4 se refleja la composición del primer equipo negociador.

TABLA 4. *Configuración del equipo inicial del Ministerio para las Relaciones con las Comunidades Europeas*

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Procedencia</i>
Leopoldo Calvo-Sotelo	Ministro	Ministro de Obras Públicas. Presidente grupo parlamentario UCD. Asesor del presidente del Gobierno.

.../...

⁷² Calvo-Sotelo (1990): 147

⁷³ Bassols (1995): 7 y Juliá (2008): 146.

⁷⁴ Calvo-Sotelo (2005): 45-46. Oreja confirma que Suárez delegó, también en su caso, la política exterior. Entrevista con Marcelino Oreja. Madrid, 16 de mayo de 2012.

.../...

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Procedencia</i>
Matías Rodríguez Inciarte	Secretario general	Funcionario del Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado. Secretario general técnico del Ministerio de Economía.
Luis Sánchez Merlo	Secretario general técnico	Asesor del ministro de Comercio y Turismo, Juan Antonio García Díez.
Gabriel Ferrán Alfaro	Secretario técnico	Diplomático. Subdirector general de Organismos de Integración de Europa (Ministerio de Asuntos Exteriores).
Pablo Benavides Salas	Jefe de Gabinete	Diplomático. Consejero en la Misión de España ante las Comunidades Europeas.
José Luis Martínez	Jefe de prensa	Redactor-jefe de <i>EFE</i> .
Pedro Solbes Mira	Asesor	Técnico comercial del Estado. Consejero comercial, en la Misión de España ante las Comunidades Europeas.
Daniel de Busturia Jimeno	Asesor	Funcionario desde 1968 de la Dirección General de Industria en la Comisión Europea. Jefe de la Delegación para temas de la CEE del Consejo Superior de Cámaras de Comercio.
Carlos Díaz Eimil	Vocal asesor	Jefe del Servicio de Análisis Estadísticos del Ministerio de Agricultura.
Juan Zurdo Ruiz-Ayúcar	Vocal asesor	Inspector Técnico-Fiscal del Estado. Miembro de la Delegación española, del Ministerio de Hacienda ante la OCDE.
Carlos Muñoz Betemps	Vocal asesor	Funcionario del Cuerpo de Inspectores de Aduanas e Impuestos Especiales. Consejero de la Misión de España ante la CEE.
Emilio Bonet Marco	Vocal asesor	Técnico de Aduanas.

.../...

.../...

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Procedencia</i>
Fernando Gasalla Dapena	Vocal asesor	Funcionario del Cuerpo de Intervención y Contabilidad del Estado.
Carlos Díaz Húder	Vocal asesor	Consejero comercial de la Embajada de España en Varsovia.
Rafael González-Gallarza	Vocal asesor	Funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil. Secretario general técnico del Ministerio de Justicia.
Luis Fernández-Cid de Temis	Vocal asesor	Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado. Agregado de información y turismo en la embajada de España en París.
Enrique González Sánchez	Asesor técnico	Diplomático.
Carlos Fernández-Lerga Garralda	Asesor contratado	Abogado.
Juan María Nin Génova	Director de Programas	Economista y Abogado del Estado.
Alfredo Sánchez Bella y Carswell	No especificado	Economista y Abogado del Estado.
Julio Blanco	No especificado	No especificado.

Fuente: elaboración propia en base a la documentación del Ministerio para las Relaciones con las Comunidades Europeas: Memoria presupuesto Ministerio para las Relaciones con las Comunidades Europeas. ALCS Relaciones con la CEE, caja 51, exp. 8⁷⁵.

La tarea principal encomendada era iniciar y llevar a cabo la negociación para la adhesión a la CEE. Desde un primer momento, se planteó una doble estrategia. Por un lado, una vertiente interna y, por otro, una externa, de la que se ocupa este artículo⁷⁶.

⁷⁵ Como se puede apreciar, ninguna mujer se incorporó al equipo negociador. Formaban parte del personal auxiliar, entre otras personas, Lucila Martín e Isabel González de Uriarte Carrión.

⁷⁶ Nota para el presidente del Gobierno, 26 abril 78. ALCS Relaciones con la CEE, caja 57, exp. 2.

2. LA ESTRATEGIA DE NEGOCIACIÓN

La vertiente externa se enfocaba, en primer lugar, hacia la relación con los organismos comunitarios. Y, en segundo, hacia los contactos bilaterales con cada uno de los nueve miembros que por entonces conformaban el Mercado Común y que, en último término, marcaban la decisión y el ritmo de la entrada española. El equipo negociador trató de poner en marcha la negociación lo más rápidamente posible. El objetivo no podía ser otro que la adhesión total, en igualdad de condiciones con otros países, en un calendario de tiempo razonable —que se estimó siguiendo los plazos de la primera ampliación comunitaria en 1973—. Hasta el momento de la adhesión la relación entre España y la CE seguiría marcada por el Acuerdo de 1970, que había supuesto notables beneficios económicos para el país y que, por ello, se convirtió en una notable baza negociadora⁷⁷.

A pesar de la posición favorable de los países comunitarios, tras la petición oficial de adhesión por parte de España en julio de 1977, la negociación se encauzó pronto hacia las cuestiones técnicas. La Comunidad Europea debía emitir un dictamen para valorar si resultaba viable abrir o no la negociación. Para poder tomar la decisión entregó a España, en marzo de 1978, unos cuestionarios sobre la economía española con los que poder hacerse cargo de la situación global del país candidato y su posibilidad de acoplarse al resto de economías de los países miembros⁷⁸.

TABLA 5. *Cuestionarios enviados por la CE al Ministerio para las Relaciones con las CEE*

<i>Cuestionarios</i>	
1. Problemas en el ámbito de la estadística	11. Agricultura
2. Problemas aduaneros	12. Pesca
3. Movimientos de capitales	13. Ciertos aspectos institucionales del mercado de valores mobiliario de España
4. Política monetaria y de cambio	14. Sector bancario

⁷⁷ Arroyo Ilera (1991): 36-37.

⁷⁸ Viaje del Sr. ministro a Bruselas, 7-9 marzo 1978. ALCS Relaciones con la CEE, caja 71, exp. 14.

<i>Cuestionarios</i>	
5. Flujo financiero	15. Sistema fiscal
6. Finanzas públicas	16. Seguros españoles
7. Sector industrial	17. Problemas regionales españoles
8. Problemas contenidos en el cuadro de aplicación de los artículos 85 y 86 del Tratado de la CEE y 66 del Tratado CECA	18. Problemas en el campo de la CECA y el EURATOM
9. Monopolios nacionales de carácter comercial	19. Problema energético nuclear y a la situación de aprovisionamiento de la energía nuclear
10. Campo social	20. Transportes

Fuente: «Avis: Espagne. Liste des questionnaires à soumettre aux autorités espagnoles». ALCS, Relaciones con la CEE, caja 62, exp. 9.

Leopoldo Calvo-Sotelo mostró en este punto una notable capacidad de análisis de la situación y de la estrategia que seguir. Sus conocimientos de ingeniero y la experiencia de gestión empresarial relucieron en estos momentos previos a la negociación. Su idea principal era adelantarse, anticiparse a los intereses de los países comunitarios, puesto que era a España la que le urgía una entrada rápida en la Comunidad que no frustrase el entusiasmo europeo que se apreciaba en el país.

Por ello no solo decidió contestar a los cuestionarios en el menor tiempo posible, sino implicar a toda la Administración española (cada departamento en los aspectos relativos a sus competencias). Con ello pretendía, por un lado, unificar la visión española. Para ello se centralizaría toda la información que se enviaría a Bruselas para asegurar así en el Ministerio para las Relaciones con las Comunidades Europeas la interlocución única por parte del Gobierno de España. Por otro lado, esperaba tener muy pronto una visión completa, y a la vez pormenorizada, de la economía española, que podía servir para adelantarse a las cuestiones que en su día se planteasen dentro de la negociación, bien aquellas en las que la economía española fuera fuerte, bien aquellas en las que tuviese una posición debilitada en relación con los países del Mercado Común. La herramienta que se usó para su proyecto fue la creación de grupos de trabajo, en los que estuviesen representados tanto el Ministerio como los otros departamentos. El ministro envió una circular a todos sus compañeros de Gabinete explicándoles el plan y proponiéndoles la creación

de los grupos⁷⁹. La respuesta fue positiva y se crearon de forma casi inmediata: en abril comenzaron a desarrollarse las primeras reuniones de cada uno de ellos⁸⁰.

El resultado de esta estrategia, en la que el factor técnico prevalecía, funcionó. España pudo enviar la respuesta a los cuestionarios en un tiempo satisfactorio, a finales del mes de mayo. Dado su buen funcionamiento y en vistas a la posibilidad de iniciar la negociación en cuanto la Comunidad lo aprobase, se decidió la creación de unos nuevos grupos de trabajo. Con ello el ministro pretendía afrontar con garantías aquellas cuestiones que parecían más importantes y problemáticas, así como aquellas otras que no habían sido tratadas de manera suficiente en los cuestionarios. Siguiendo el mismo procedimiento que unos meses antes, en julio se organizó la estructura, compuesta en esta ocasión de dieciséis grupos, y en septiembre comenzaron sus reuniones⁸¹.

La Comunidad, por su parte, publicó el dictamen vinculante el 29 de noviembre de 1978 mostrando la viabilidad de la candidatura española. Y así, el 5 de febrero de 1979 la negociación dio comienzo en Bruselas.

Desde el inicio de la negociación, Calvo-Sotelo intensificó la estrategia de la anticipación. Con el tiempo ganado con los grupos de trabajo, a España le interesaba poner ya sobre la mesa los temas de la negociación e ir cerrando capítulos.

La realidad sería, en cambio, diferente. Tanto en la forma de llevar a cabo la negociación como en el ritmo. Desde el mismo mes de febrero de 1979 la Comunidad estableció un nuevo esquema que no se había aplicado en las anteriores ampliaciones, dividiendo la negociación en dos fases. La primera, la *visión de conjunto*, en la que ambas partes analizarían conjuntamente todos los sectores económicos de España y su situación frente a los de la Comunidad; y una segunda fase en la que ya se podría negociar capítulos específicos y cerrarlos. Desde el Ministerio se opusieron con toda rotundidad a este esquema al considerar que esa visión inicial ya estaba realizada a través de los cuestionarios y el dictamen⁸². Sin embargo, fue imposible modificar el

⁷⁹ «Al comenzar nuestra colaboración no quisiera ceder a la tentación de subrayar la importancia de mi asignatura; pero sí debo insistir en la conveniencia de que avancemos rápidamente en la contestación a los cuestionarios, para despachar cuanto antes esta etapa previa del Dictamen». Por ejemplo, Carta a Marcelino Oreja, ministro de Asuntos Exteriores, 13 de marzo de 1978. ALCS Relaciones con la CEE, caja 58, exp. 1.

⁸⁰ Calendario reuniones de grupos de trabajo. ALCS Economía, caja 4a, exp. 52.

⁸¹ Informe sobre el estado actual de los trabajos de preparación de las negociaciones (II). Diciembre 1978. ALCS Relaciones con la CEE, caja 63, exp. 3.

⁸² Nota Sr. ministro: Viaje Lorenzo Natali [vicepresidente de la Comisión Europea encargado de las ampliaciones] a España. Temas a tratar. Madrid, 13 de junio de 1979. ALCS Relaciones con la CEE, caja 55, exp. 11.

esquema de la negociación. En cuanto al ritmo, el resultado fue similar. El influjo francés, que temía la competencia agrícola española, hizo que los temas más importantes se dejaran para el final: la propia agricultura, la pesca y la cuestión del presupuesto. España trató de acelerar los tiempos y llegó a realizar estudios unilaterales sobre estas cuestiones, pero no consiguió variar la postura comunitaria. Cuando se cumplía un año del inicio de la negociación, en febrero de 1980, se habían llevado a cabo siete sesiones negociadoras, pero los temas más delicados seguían sin analizarse de forma conjunta⁸³. La situación se volvió aún más delicada en junio de 1980. El presidente de la República Francesa, que se enfrentaba a unas elecciones generales en apenas un año, pronunció un discurso en el que solicitaba una pausa en la negociación. La Comunidad debía solucionar primero sus problemas internos y, solo entonces, ampliarse.

La noticia, no por esperada menos temida, supuso un duro golpe para el equipo negociador español. Se inició entonces, respaldada por toda la Administración española, una campaña diplomática sobre el resto de países comunitarios para que hiciesen rectificar la postura francesa⁸⁴. El resultado no fue el previsto, pero resultó la última muestra de pragmatismo por parte del ingeniero negociador, Calvo-Sotelo. Sin haber cerrado la primera fase de la negociación, se abrió la segunda, con la posibilidad de ir cerrando, al menos, alguno de sus capítulos.

A pesar de que el equipo encabezado por Calvo-Sotelo no pudo concluir las negociaciones para la adhesión a la CEE, las complicadas circunstancias internas de la Comunidad, la crisis económica que padecía todo el continente y el haber conseguido poner en marcha todo el proceso, equilibraron la visión sobre su gestión. La faceta negociadora de Calvo-Sotelo, en la que había puesto en práctica alguno de los principios formativos que había adquirido en la Escuela de Caminos (las materias técnicas, la precisión en los análisis) y otros que había desempeñado asimismo en la empresa privada (la capacidad de gestión, el trabajo en equipo), habían resultado bien visibles. Por ello, cuando Adolfo Suárez remodeló su Gobierno en septiembre de 1980 se convirtió en la figura emergente. De ejercer (desde el punto de vista de la jerarquía administrativa) como un ministro sin cartera adjunto a la presidencia del Gobierno, pasó a figurar como vicepresidente económico. Parecía que el presidente, sin obviar otras razones, estaba satisfecho con su tarea como

⁸³ Nota Sr. ministro: Sesiones de negociación, 13 de mayo de 1980. ALCS Relaciones con la CEE, caja 64, exp. 3.

⁸⁴ Carta de Leopoldo Calvo-Sotelo al presidente del Gobierno, 26 de junio de 1980. ALCS caja 100, exp. 1.

ministro negociador. Y pocos meses después, en febrero de 1981, con la renuncia de Suárez, Calvo-Sotelo se convirtió en presidente del Gobierno. Un ascenso meteórico.

V. CONCLUSIONES

Desde hace más de un siglo los ingenieros han tenido un notable papel en la historia de la Administración y del poder en España. Su idiosincrasia particular, su espíritu colectivo se ha mantenido prácticamente inalterado hasta el presente. Donde en cambio se ha apreciado una cierta evolución ha sido en su consideración social y profesional. En el caso concreto de la ingeniería de caminos, desde el siglo XIX hasta bien entrado el XX su historia va ligada a la Administración. Se aprecia en la autonomía de la Escuela, desligada del resto de facultades y titulaciones académicas; en su dependencia orgánica del Ministerio de Obras Públicas, y en la promoción directa de sus titulados en funcionarios del Estado. Los ingenieros que salían de la Escuela de Caminos parecían destinados al trabajo dentro de los organismos del Estado. Sin embargo, las necesidades técnicas de la época, que exigían el aumento del número de ingenieros; las dificultades objetivas del ingreso en la Escuela, y las peticiones de otras titulaciones para vincularse o asimilarse a las realidades de las escuelas técnicas hicieron que el Gobierno se plantease en varias ocasiones durante la década de los años cincuenta del siglo pasado una reforma de las enseñanzas técnicas. De modo paralelo comenzaba a apreciarse el deseo de algunas empresas, las más vinculadas a la actividad industrial, de contar entre sus filas con personal técnico cualificado y de prestigio, de modo principal los ingenieros.

Aunque en su momento seguía siendo un ejemplo minoritario, la trayectoria de Leopoldo Calvo-Sotelo, el último ingeniero que ha llegado a la presidencia del Gobierno, encaja con este perfil. Tras un notable rendimiento académico durante su época de estudiante, fue reclutado por el Banco Urquijo para integrarse en el Servicio de Estudios Industriales. Su vinculación con la entidad será entonces definitiva, solo interrumpida por sus años de actividad en la vida política española. Calvo-Sotelo no es el único ejemplo en su promoción: otros compañeros comenzaron pronto su andadura en empresas privadas, aunque la mayoría de ellos trabajaron de forma prioritaria al servicio del Estado. El caso de Calvo-Sotelo resulta igualmente interesante porque, a pesar de que nunca ejerció como ingeniero, siempre se sintió muy vinculado a sus orígenes académicos. El prestigio de la ingeniería y su preparación técnica, en la que destacaron también las asignaturas profesionalizantes, pudo ser determinante para su entrada en el Urquijo.

Tras su paso por el Servicio de Estudios Industriales, se convirtió en uno de los gerentes más jóvenes de España y reflató una de las empresas a las que se había dado el visto bueno en el Servicio. Con Perlofil el futuro presidente puso en práctica buenas dosis de visión técnica y de gestión. La empresa supuso un reto de carácter singular. Había que reorganizar su estructura y sanear sus finanzas, para todo lo cual afrontó la formación de un nuevo equipo de trabajo, de su plena confianza. La experiencia fue positiva. Algo similar vino a ocurrir años después cuando, en 1978, se encontró en la coyuntura de crear desde cero un nuevo departamento ministerial con su equipo correspondiente. Resulta significativo que ambas experiencias fueron, a su juicio, las más gratificantes desde el punto de visto laboral y político respectivamente.

Tras Perlofil la carrera del ingeniero reconvertido en hombre de industria dio un paso más allá al hacerse cargo de un proyecto de la envergadura de Explosivos Río Tinto y convertirse en consejero delegado del Banco Urquijo. También Explosivos sufría una difícil situación económica a su llegada y, de igual modo, el balance cuando dejó el puesto era ciertamente satisfactorio.

Las inquietudes políticas de Calvo-Sotelo discurrieron de forma paralela a su trayectoria industrial. Se fue moviendo en círculos de personalidades que más adelante tendrían un papel destacado en la Transición española y él mismo dio sus primeros pasos en la vida pública en su breve etapa al frente de RENFE y en su elección como procurador en Cortes. En cualquier caso, no resultó extraño que en el primer Gobierno de la monarquía tras la muerte de Franco fuese nombrado ministro.

El punto clave de su trayectoria política se produjo, en cambio, tres años después. Calvo-Sotelo, que había participado en el proceso interno de Transición a la democracia, haría lo propio en la transición exterior, el proceso por el que España trataba de unirse a los organismos internacionales que habían sido vetados en tiempos de la dictadura. En 1978 fue elegido primer ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas. Desde este puesto iba a tratar de conseguir la adhesión de España al Mercado Común. En la historia del acercamiento de España a la CEE se mezclan esperanza, temor, oportunidades y dificultades. La posibilidad real, por vez primera desde los Tratados de Roma, de conseguir un objetivo largamente ansiado por la sociedad, los sectores económicos y el Gobierno español, sufrió un baño de realismo con el largo proceso de negociación, que se desarrolló oficialmente entre 1979 y 1985. Las seguridades políticas de que España cumplía los requisitos para la entrada se enfrentaron con las estadísticas y los datos económicos, que en algunos sectores y con algunos países parecían ofrecer más puntos de competencia que complementarios. Resulta indiscutible que alguna de las características que habían marcado su formación como ingeniero y otras que él

mismo citaba como fundamentales en su aportación a la vida pública, influyeron para su elección. La formación técnica aparecía como decisiva para afrontar con garantías la negociación. Asimismo, su conocimiento de Europa, a donde había viajado en decenas de ocasiones por motivos profesionales, fue clave.

En los primeros compases de su nombramiento destacó su habilidad para formar equipos de trabajo y para orientar hacia los aspectos clave de la negociación su composición: con expertos en algunas de las materias que aparecían pronto sobre la mesa compartida con los comunitarios. Otra de sus capacidades y de su visión ingenieril se aprecia en la forma de establecer la negociación, con la idea de anticipación. A España era a la que verdaderamente le interesaba alcanzar el objetivo cuanto antes, por lo que había que avanzar todo el terreno que se pudiese, incluso antes del inicio oficial de la negociación. Desde esta perspectiva se entiende la creación de grupos de trabajo, primero, y el empeño por sacar adelante los temas más conflictivos después, una vez iniciada en febrero de 1979 la negociación oficial.

Calvo-Sotelo no tuvo éxito en su tarea como ministro negociador, ya que no consiguió la adhesión. El *giscardazo* supuso que alguno de los temas más polémicos de la negociación, como las cuestiones agrícolas o los presupuestos, no se hubiesen empezado a negociar a la altura de septiembre de 1980. Sin embargo, la percepción de su trabajo fue buena, como muestra su ascenso inmediatamente después a la vicepresidencia económica y a la presidencia del Gobierno. El resto de su trayectoria es historia, si bien es cierto que la figura de *tecnócrata*, que él reivindicaba como la necesaria formación técnica en la clase política, así como la consiguiente implicación de otros sectores distintos de los tradicionales en el Gobierno del Estado, le acompañaron durante el resto de su vida política.

Bibliografía

- Alarcón, E. y Martínez-Val, J. M. (2010). La biblioteca de matemáticas y física. En P. Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (ed). *Leopoldo Calvo-Sotelo, un retrato intelectual*. Madrid: Fundación Ortega Marañón-Marcial Pons.
- Alted, A. (1991). Bases políticas, ideológicas y jurídicas de la universidad franquista durante los ministerios de Sainz Rodríguez y primera época de Ibáñez Martín (1938-1945). En J. J. Carreras y M. A. Ruiz Carnicer (eds.). *La Universidad española bajo el régimen de Franco*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Álvarez de Miranda, F. (1985). *Del «contubernio» al consenso*. Barcelona: Planeta.
- Arias, I. (2012). *Los presidentes y la diplomacia*. Barcelona: Plaza & Janés.
- Arroyo Illera, F. (1991). *El reto de Europa. España en la CEE*. Madrid: Síntesis.

- Baldó, M. (2002). Las universidades durante la República y el régimen de Franco (1931-1975). En J. Busqueta y J. Pemán (coords). *Les universitats de la Corona d'Aragó abir i avui* (pp. 399-535). Barcelona: Portic.
- Barba, D. (2001). *La oposición durante el franquismo, 1. La Democracia Cristiana*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- Barciela, C. (2002). La guerra civil y el primer franquismo. En F. Comín, M. Hernández y E. Llopis (eds). *Historia económica de España, siglos X-XX*. Barcelona: Crítica.
- , López, I., Melgarejo, J. y Miranda, J. (2001). *La España de Franco (1939-1975)*. Economía. Madrid: Síntesis.
- Bassols, R. (1995). *España en Europa. Historia de la adhesión a la CE, 1957-85*. Madrid: Política Exterior.
- Cabrera, M. y Del Rey, F. (2011). *El poder de los empresarios. Política y economía en la España contemporánea (1875-2010)*. Barcelona: RBA.
- Calavera, J. (2009). Leopoldo Calvo-Sotelo, Ingeniero de Caminos. En VV. AA.: *Con Leopoldo Calvo-Sotelo en Ribadeo*. Ribadeo: Ayuntamiento de Ribadeo.
- Calvo-Sotelo, L. (1990). *Memoria viva de la Transición*. Barcelona: Plaza & Janés.
- (1993). Lección un día por semana. *El Ciervo*, 507-509, 6-7.
- (2003). *Pláticas de familia*. Madrid: La Esfera de los libros.
- (2005). *Sobre la Transición Exterior*. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín, P. (2010) (ed). *Leopoldo Calvo-Sotelo, un retrato intelectual*. Madrid: Fundación Ortega Marañón.
- Camprubí, L. (2017). *Los ingenieros de Franco. Ciencia, catolicismo y Guerra Fría en el Estado franquista*. Barcelona: Crítica.
- Carreño, A. y López, P. (2000). *Ingenieros de caminos en el Congreso de los Diputados*. Madrid: Congreso de los Diputados.
- Delgado, L., Martín de la Guardia, R. y Pardo Sanz, R. (eds.) (2016). *La apertura internacional de España: entre el franquismo y la democracia, 1953-1986*. Madrid: Sílex.
- Duprez, J. M., Grelon, A. y Marry, C. (1991). Les ingénieurs des années 1990: mutations professionnelles et identité sociale. *Sociétés Contemporaines*, 6, 41-64. Disponible en: <https://doi.org/10.3406/socco.1991.997>.
- Ferrandis, J. A. (2012). Los ingenieros militares en el siglo XIX. *Revista de Historia Militar*, 1, 99-136.
- Ferri, M. (2015). *El Ejército de la paz. Los ingenieros de caminos en la instauración del liberalismo en España (1833-1868)*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Folguera, P. (2003). Tres generaciones de ingenieros. En P. Folguera (dir.) *El mundo del trabajo en RENFE: historia oral de la infraestructura*. Madrid: Fundación de los Ferrocarriles Españoles.
- Forner, S. (2012). *España y Europa: a los veinticinco años de la Adhesión*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Fontán, A. (1996). *Los monárquicos y el régimen de Franco*. Madrid: Editorial Complutense.
- García Crespo, G. (2015). *Los empresarios y Europa. Las organizaciones patronales ante la adhesión de España a la CEE (1962-1986)* [tesis doctoral]. Universidad Autónoma de

- Barcelona. Disponible en: https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2015/hdl_10803_378843/ggclde2.pdf.
- Gómez Santos, M. (1982). *Conversaciones con Leopoldo Calvo-Sotelo*. Barcelona: Planeta.
- González Fernández, A. (2012). Una esperanza acongojada: los empresarios españoles y portugueses ante el ingreso en la CEE. *Hispania*, 72 (242), 699-722. Disponible en: <https://doi.org/10.3989/hispania.2012.v72.i242.384>.
- Juliá, S. (2008). España en Europa. En J. Fontana y R. Villares (dirs.). *Historia de España vol. 11*. Madrid: Crítica; Marcial Pons.
- Lafuente del Cano, J. (2017). *Leopoldo Calvo-Sotelo y Europa*. Madrid: Sílex.
- Lebón, C. y Sánchez Lissen, R. (2000). Gabriel Rodríguez: un combativo economista liberal en el último tercio del siglo XIX español. En E. Fuentes Quintana (ed). *Economía y economistas españoles, vol. 4*. Barcelona: Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores.
- Maluquer de Motes, J. (2014). *La economía española en perspectiva histórica*. Barcelona: Pasado y Presente.
- Martín Rodríguez, M. (2007). La Economía Política en la Escuela Especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1855-1936. En C. Orduña (ed.). *Lecciones de Economía Matemática*. Madrid: Fundación de las Cajas de Ahorros.
- Martykánová, D. (2007). Por los caminos del progreso. El universo ideológico de los ingenieros de caminos españoles a través de la *Revista de Obras Públicas* (1853-1899). *Ayer*, 68, 193-219.
- (2009). Les fils du progrès et de la civilisation: Les ingénieurs des travaux publics en Espagne aux XVIIIe et XIXe Siècles. *Quaderns d'Història de l'Enginyeria*, 10, 251-270.
- (2016). Remover los obstáculos. Los ingenieros de caminos españoles y sus visiones del Estado durante la segunda mitad del siglo XIX. *Historia y Política*, 36, 49-73. Disponible en: <https://doi.org/10.18042/hp.36.03>.
- (2018). Global Engineers: professional trajectories of the Graduates of the École des Arts et Manufactures (1830s-1920s). En D. Pretel y L. Camprubí (eds). *Technology and Globalisation*. Cham: Palgrave Macmillan. Disponible en: https://doi.org/10.1007/978-3-319-75450-5_4.
- Muñoz Rubio, M. (1995). *RENFE (1941-1991): Medio siglo de ferrocarril público*. Madrid: Ediciones Luna.
- Nogueira, A. (2015). *El nuevo Estado Industrial en España: La profesionalización de los directores de empresa durante el desarrollismo* [tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <https://eprints.ucm.es/40726/>.
- Pan-Montojo, J. (2005). *Apostolado, profesión y tecnología. Una historia de los ingenieros agrónomos en España*. Torrelodones, Madrid: B&H.
- Pelaz López, J. V. y Díez Miguel, D. (2018). El Gobierno de Leopoldo Calvo-Sotelo o el eslabón perdido de la Transición. *Ayer*, 109, 325-348.
- Pereira, J. C. (2010). *La política exterior de España de 1800 hasta hoy: historia, condiciones y escenarios*. Barcelona: Ariel.
- Pérez López, P. (2014). El lector que presidió el Gobierno. *Nueva Revista de Política, Cultura y Arte*, 147, 43-53.
- y Lafuente del Cano, J. (2014). Leopoldo Calvo-Sotelo y la transición exterior: la prioridad europea. *Arbor*, 190 (769), 169. Disponible en: <https://doi.org/10.3989/arbor.2014.769n5008>.

- Puig Raposo, N. y Torres Villanueva, E. (2008). *Banco Urquijo. Un banco con historia*. Madrid: Turner.
- Ramos Melero, R. (2002). El camino de España hacia la Unión Europea (1975-2001). *TST*, 2, 227-265.
- Ruiz Gallarón, J. M. (1977). Florentino. En *Florentino Pérez Embid: homenaje a la amistad*. Barcelona: Planeta.
- Sáenz Ridruejo, F. (1990). *Los ingenieros de caminos en el siglo XIX*. Madrid: Turner.
- (1993). *Los ingenieros de caminos*. Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Satrústegui, J. (ed.) (1993). *Cuando la Transición se hizo posible. El contubernio de Múnich*. Madrid: Tecnos.
- Siles, J. (2010). No me podrán quitar el dolorido sentir. En P. Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (ed). *Leopoldo Calvo-Sotelo, un retrato intelectual*. Madrid: Fundación Ortega Marañón-Marcial Pons.
- Silva, M. (coord.) (2004). *Técnica e ingeniería en España*. Zaragoza: Real Academia de Ingeniería.
- Silva Muñoz, F. (1993). *Memorias políticas*. Barcelona: Planeta.
- Velasco, C. (1984). El «ingenierismo» como directriz de la política económica durante la autarquía (1936-1951). *Información Comercial Española*, 606, 97-106.
- Zaratiegui, J. M. (2016). Las presiones políticas y empresariales en el marco del proceso de negociación para la entrada de España en la Comunidad Económica Europea (c. 1962-1968). *Investigaciones de Historia Económica*, 12, 181-190. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.ihe.2015.05.003>.

ESTUDIOS

LAS JUNTAS Y DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA GRANDEZA DE ESPAÑA (1815-1833):
UN INTENTO DE INTERVENCIÓN POLÍTICA CONJUNTA
DE LA ALTA NOBLEZA¹

The Assemblies and Permanent Deputation of the Spanish
Greatness (1815-1833): An attempt of joint political
intervention of the high nobility

ANTONIO MANUEL MORAL RONCAL

Universidad de Alcalá

antonio.moral@uah.es

Cómo citar/Citation

Moral Roncal, A. M. (2020).

Las Juntas y Diputación Permanente de la Grandeza de España (1815-1833):
un intento de intervención política conjunta de la alta nobleza.

Historia y Política, 43, 159-191.

doi: <https://doi.org/10.18042/hp.43.06>

(Recepción: 23/01/2019; evaluación: 13/05/2019; aceptación: 27/07/2019; publicación: 13/05/2020)

Resumen

Este estudio sitúa límites a la tradicional visión de una nobleza escasamente interesada en intervenir, de forma corporativa y unida, en la política española de las primeras décadas del siglo XIX. Se analiza la creación, gestión y organización de la Junta General de Grandes de 1815, ocasión que posibilitó la creación de su Diputación Permanente, que continuaría existiendo hasta la actualidad. Algunos

¹ Este artículo se inscribe dentro del proyecto de investigación HAR2015-67753-P, titulado «Nobles, negociantes, políticos y redes cortesanas (España, 1788-1931)», del cual forma parte el autor.

miembros de la alta nobleza intentaron utilizar ese organismo como herramienta para intervenir en política, defendiendo sus intereses y revalorizando su prestigio, al poder dirigirse directamente a la Corona en un reinado donde esta alcanzó las máximas cotas de decisión política de todo el siglo XIX. Si fue una estrategia fracasada, no por ello dejó de ser un importante intento de revalorizar el protagonismo político de la nobleza.

Palabras clave

España; siglo XIX; alta nobleza; Diputación Permanente; Junta de Grandes.

Abstract

This study ties down the traditional vision of a nobility scarcely interested in intervening, in a corporate and united way, in the Spanish politics at the first decade of the 19th century. The creation, management and organization of the General Assembly of Greatness (1815) is analyzed, an occasion that made possible the creation of his Permanent Deputation, which would continue to exist until today. Some members of the high nobility tried to use that organism as a tool to intervene in politics, defending their interests and revaluing their prestige, by being able to address directly to the Crown, in a reign where she reached the highest levels of political rule of the entire nineteenth century. If it was a failed strategy, not for it being an important attempt to revalue the nobility's political protagonism.

Keywords

Spain; 19th century; high nobility; Permanent Deputation; Assembly of Greatness.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. UNA OPORTUNIDAD INESPERADA. III. SE INTENTA SU INSTITUCIONALIZACIÓN POLÍTICA. IV. DEFENSA DE LA DISTINCIÓN. V. UN PROBLEMA NOBILIARIO: LA INDEFINICIÓN DE LA CUESTIÓN SEÑORIAL. VI. VALES, LANZAS Y MEDIAS ANATAS. VII. CONCLUSIÓN: UNA ESTRATEGIA POLÍTICA FRACASADA. *BIBLIOGRAFÍA.*

I. INTRODUCCIÓN

Habitualmente se ha afirmado que la alta nobleza se adaptó a los cambios de la revolución liberal en España, por lo cual tuvo una general actitud de inhibición, en el campo político, mientras no fueran amenazados sus intereses económicos, de tal manera que adoptó un talante político conservador, pero adaptable a cambios de circunstancias². En 1814 Fernando VII, rey por aclamación popular, no precisaba esencialmente del apoyo de la grandeza ni consideraba que debiera especialmente a ella la recuperación del trono, pero la mayoría de sus miembros aceptaron la abolición de la Constitución gaditana, aunque hubo también jóvenes aristócratas que fueron ganados por la causa liberal. Nuevamente, la nobleza parecía un sector que ni estaba unido ni tenía un claro programa político, aunque no podía abandonar las instituciones de poder pues ello supondría su anulación y desaparición³. Como veremos, esa visión debe matizarse pues hubo grandes que trataron de aprovechar la aparición de una asamblea en 1815 que debía reunir en común a toda la grandeza —su Junta General— que eligió, a su vez, a una Diputación, convertida en representación permanente cerca del epicentro del poder político: la Corona.

² Bullón de Mendoza (2014); Cuenca Toribio y Miranda García (1998); La Parra (2007); Martínez Quinteiro (1977); Morange (1984), y Moral Roncal (2015). Una nobleza que no pudo evitar dejar de ser estamento para convertirse en una parte más de las élites de la sociedad liberal, como subrayaron Pro (1994, 1995) y Cruz (1994, 1996). No se trata, sin embargo, de un grupo social totalmente cerrado a ciertos cambios, pues si bien defendió a ultranza sus valores, aceptó igualmente cuantos elementos modernizadores le sirviesen para mantener sus posiciones, como señala Carrasco (1995). Un ejemplo fue la apuesta de varios nobles por el proyecto josefino, analizada por Risco (2010). Por su parte, la nobleza americana, en pleno proceso de independencia, aumentó su presencia en la corte y en los organismos de gobiernos en esta época, como demuestra Moral (2002).

³ Powis (2007): 128.

El presente estudio analiza, por primera vez, ese intento de intervención política conjunta durante el reinado de Fernando VII, basándose en diversas fuentes tanto bibliográficas como archivísticas. El archivo de la Diputación de la Grandeza fue destruido en la Guerra Civil, aunque en vísperas se lograron editar unos apuntes realizados por el conde de Atarés⁴. Por ello, han resultado vitales para esta investigación los documentos inéditos de la misma encontrados en el Archivo del Palacio Real de Madrid, así como otros relacionados con la grandeza provenientes de la misma fuente y del Archivo Histórico de la Nobleza en Toledo. Como han señalado Mosse y Wasson, si el papel y la estructura que desempeñó la aristocracia del siglo XIX fueron, especialmente, productos de factores políticos, el estudio de las relaciones entre la nobleza y la Corona adquieren especial relevancia. De ahí que tratemos de aportar esta investigación a las existentes sobre la nobleza europea⁵.

II. UNA OPORTUNIDAD INESPERADA

El origen de la Junta de la Diputación Permanente de la Grandeza se encuentra en la convocatoria que Fernando VII ordenó realizar, el 15 de mayo de 1815, a los duques del Infantado y de San Carlos. Su objetivo fue solicitar a la alta nobleza que, como primera clase de la sociedad, contribuyera económicamente a resolver las dificultades que atravesaba Hacienda, desgarrada tras la guerra de la Independencia, mediante un donativo⁶. No fue una novedad en ese año, pues el rey ya había recibido, desde el año anterior, otros

⁴ Diputación Permanente (1944). Su primera edición es de 1934.

⁵ Mosse (2000): 133 y Wasson (2006): 85.

⁶ Archivo General de Palacio (en adelante, AGP), Fernando VII, caj. 346, exp. 41 y caj. 323, exp. 1. Así lo comunicó el secretario de Hacienda a los duques, en nombre del monarca: «La memoria de los sucesos extraordinarios que en diferentes épocas han ocurrido en la Monarquía, y la reciente de las calamidades sufridas y superadas [...], han convencido al rey nuestro señor de que el celo y desprendimiento de esta primera clase del Estado, identificada con la existencia y esplendor del mismo, debe ser en las presentes circunstancias la que preste los recursos más eficaces para conservarlo, igualmente que los consuelos que necesita el corazón de S.M. penetrado del amago en que están los pueblos de sufrir nuevos gravámenes, cuando apenas respiran de los de la pasada desolación». A este último argumento también se aludió para justificar la aceptación del presupuesto que las Cortes de Cádiz habían legislado para la Real Casa, pese a la derogación de casi toda su obra legislativa. Y ello debe ponerse en relación con una nueva herramienta de legitimación política que Fernando VII activó durante su reinado: la aceptación popular.

socorros económicos de sus súbditos, tanto a nivel particular como institucional, como cabildos eclesiásticos, diputaciones y ayuntamientos⁷. Pero era la primera vez que, en muchas décadas, la Corona convocaba a toda la grandeza.

Los fieles colaboradores del rey⁸ organizaron dos reuniones en Madrid, en las Casas Consistoriales, al mes siguiente. En la esquila de la primera convocatoria se señaló que las damas que tenían asiento por ser titulares o tutoras de sus hijos menores podían delegar sus funciones en otros grandes, como así ocurrió a petición inicial de algunas nobles⁹. De 121 grandes acudieron 62, y de los 28 honorarios se presentaron 6 en las primeras sesiones¹⁰. En esas Juntas Generales los presentes pudieron renovar su voto de fidelidad a la Corona, al tiempo que esta les solicitaba una cuota que fuera compatible con el mantenimiento de su posición social. El duque del Infantado aclaró que no se trataba de realizar un reparto ni de imponer un impuesto, sino de contribuir individualmente¹¹. Cada título se comprometió a enviar su ayuda, según organizaran sus papeles y percibiesen sus rentas.

Concretamente, fue el 11 de junio de 1815, en la segunda Junta de la Grandeza cuando se concretó la ofrenda: 36 nobles ofrecieron al monarca la décima parte de sus rentas anuales; 13 prometieron dinero líquido que, en total, alcanzó la cifra de 627 176 reales, y 18 hicieron promesas definidas o vagas para contribuir al donativo¹². Al igual que los regalos de particulares y de instituciones, los grandes hicieron entrega de dinero, aunque también hubo ofrecimientos en especie, como el conde de Cervellón que entregó 2000 fanegas de trigo¹³. Igualmente, fue frecuente la oferta al monarca de sueldos

⁷ La Parra (2018): 283-284.

⁸ Lo eran desde antes de la guerra de la Independencia, como analiza La Parra (2010).

⁹ AGP, Fernando VII, caj. 347, exp. 3. La madre del conde de Parcent preguntó la forma de asistir y la duquesa de Medina de Rioseco escribió cediendo la representación a su marido, exento del Real Cuerpo de Guardias del Rey. AGP, Fernando VII, caj. 346, exp. 29. No quiere decir que no firman sus propias propuestas de donativos, como la condesa de Cifuentes que cedió un situado sobre los heredamientos del Real Sitio de Aranjuez que ascendía a unos 6.000 reales. Carta al duque de San Carlos, 15 de junio de 1815.

¹⁰ AGP, Fernando VII, caj. 346, exp. 30. Se ignoraba la residencia concreta de veintitrés grandes, algunos de ellos en el extranjero. De la primera sesión solo se conserva la lista de veintidós ausentes, sin señalar el total de asistentes.

¹¹ AGP, Fernando VII, caj. 346, exp. 41. Con estas mismas palabras se invitó a sumarse al donativo a los grandes ausentes. Carta de Infantado a San Carlos, 9 de julio de 1815. AGP, Fernando VII, caj. 346, exp. 41.

¹² AGP, Fernando VII, caj. 346, exp. 41.

¹³ AGP, Fernando VII, caj. 347, exp. 3. Carta del secretario de la Diputación, 13 de septiembre de 1815. Señala que el conde de Cervellón y su hijo el duque de

atrasados y no percibidos (fue el caso, entre otros, del duque de Montemar, que cedió los 93 300 reales que se le debían como gran canciller del Consejo de Hacienda y sus tribunales¹⁴) o títulos de deuda pública, como el conde de Colomera, que cedió 43 410 reales de réditos por vales reales, deuda acumulada en los años previos a la invasión francesa¹⁵. Muchos aprovecharon la ocasión para recordar sus contribuciones —en dinero, especie o cesión de sueldos— a la regencia durante la guerra, además del desastroso efecto de la misma sobre sus economías¹⁶.

Se comunicó la resolución al rey y al secretario del despacho de Hacienda, aunque se condicionó la entrega de la ofrenda del primer y tercer grupo de nobles a los rendimientos de sus propiedades, muy malheridas, sin perjuicio del pago de contribuciones ordinarias. Como algunos grandes no habían concretado su aportación ni asistido a la reunión, la Diputación prometió que también comunicaría sus ofrecimientos más adelante. El tesorero general, una vez informado, solicitó inmediatamente la cifra de dinero ofertada, pero el secretario de la Junta —titular del señorío de Rubianes¹⁷— le contestó que su cargo no le obligaba a recaudar las sumas ofrecidas, manifestando que no entendía su premura, la cual podía añadir serios problemas al esfuerzo que las debilitadas haciendas de los grandes realizaban. Se produjo un pequeño conflicto entre el tesorero y el señor de Rubianes, pues el primero escribió al secretario de Hacienda para que comunicara al rey el fracaso de su gestión. El malestar de Fernando VII debió motivar que los duques de San Carlos e Infantado solicitaran al secretario de la Junta que mejorara sus relaciones con el funcionario de Hacienda, a lo que tuvo que transigir con su mentalidad nobiliaria, acostumbrada a ceder los asuntos de dinero a sus propios administradores.

En las siguientes Juntas de la Grandeza, realizadas el 3 y el 10 de agosto, fueron elegidos por voto secreto los vocales de su Diputación Permanente: los

Albuquerque ampliaron su donativo al poco tiempo con la oferta de 702 010 reales de vellón y 9 maravedíes que les reportaban sus sueldos atrasados como militares de alta graduación.

¹⁴ AGP, Fernando VII, caj. 347, exp. 3. Carta de 17 de agosto de 1815.

¹⁵ Señaló, por carta fechada el 12 de agosto de 1815, que los recibos originales, fechados entre 1800 y 1808, se habían perdido durante su huída de Málaga, cuando la ciudad fue tomada por las tropas napoleónicas. Añadió también tres mesadas de su sueldo como consejero de Estado, aún pendientes de cobro. AGP, Fernando VII, caj. 347, exp. 3.

¹⁶ Por ejemplo, el conde de Molina había cedido su sueldo de coronel a la regencia desde 1810, que ascendía a 144 000 reales. AGP, Fernando VII, caj. 347, exp. 3.

¹⁷ Miguel Gayoso y Caamaño, señor de Rubianes, que contrajo matrimonio con María Josefa Villegas y Coronel en 1817, y que falleció el 13 de enero de 1826.

duques de San Carlos¹⁸, Parque, Híjar, Villahermosa y Montemar, el conde de Miranda y, nuevamente como secretario, el señor de Rubianes. Cuatro días más tarde tuvieron su primera reunión —esta vez en el Palacio Real de Madrid—, donde acordaron que cada viernes se congregarían en casa del duque de San Carlos, señalando como primeras tareas una audiencia con el rey el día 18 de ese mes para transmitirle las gracias por permitir que la grandeza eligiera una Diputación¹⁹; reunir toda la información posible sobre sus miembros para conocer el estado en que se hallaban exactamente; escribir una carta circular señalando los nombres de los vocales, el objeto de la Diputación y sus atribuciones, así como la cantidad que cada grande se había comprometido, el modo y manera en que tenían para comunicarse con la misma, dando los primeros pasos, igualmente, para nombrar un oficial mayor de la secretaría²⁰. Todo ello demostró su voluntad para que la Junta no fuera un organismo meramente coyuntural, sino que tuviera una vocación de permanencia en el entramado político.

La recaudación del donativo se demostró lenta y pronto atravesó dificultades, pues el tesorero general continuó quejándose, al tiempo que la secretaría de la Diputación recibía numerosas protestas de grandes por las actuaciones del fisco, al lanzar contra ellos a pueblos y colonos en pleitos por la titularidad de los señoríos, lo que mermaba su capacidad económica. Algunos títulos solicitaron permiso para vender parte de sus bienes amayorazados para poder cumplir con el donativo. Por esas fechas, al menos quince grandes no se encontraban viviendo en Madrid ni sirviendo en la corte, situándose al frente de sus haciendas en provincias, lo que demostraba su interés por reorganizar y asentar sus fuentes de riqueza tras la guerra²¹.

¹⁸ San Carlos, una vez nombrado embajador en Viena, fue reemplazado por el conde de Miranda, mayordomo mayor, de forma interina hasta la elección de su sucesor el marqués de Santa Cruz por sorteo.

¹⁹ Así se hizo, pues el infante don Antonio ordenó que se preparara la sala de damas de la reina madre para esta junta, con un retrato del rey bajo dosel, con la silla destinada al monarca, vuelta, una mesa, varias sillas regulares para los vocales y un sillón para el vicepresidente, dos sillas de bancos paralelas para los asistentes, dos para la votación y una escribanía. AGP, Fernando VII, caj. 346, exp. 41.

²⁰ AGP, Fernando VII, caj. 347, exp. 3. Se imprimió un modelo de carta, que fue enviado a todos los grandes, comunicándoles estos hechos e invitándoles a definir mejor la forma de su aportación al donativo.

²¹ Por ejemplo, el conde de Revillagigedo que, si bien se comprometió a respaldar el acuerdo que tomara la Junta General, abandonó la capital por los gastos que su posición le obligaba, debido a su mala situación económica. Carta al duque de San Carlos, 11 de junio de 1815. AGP, Fernando VII, caj. 347, exp. 3.

Los diputados volvieron a reunirse el 19 de enero de 1816, bajo la presidencia del tío del monarca. El secretario expuso una síntesis de las actuaciones de la misma, que hasta ese momento habían alcanzado la cifra de 87 acuerdos, entre ellos la realización final de un catálogo general de todas las grandezas de España, con sus títulos, apellidos, poseedores, familia, lugar de residencia y apoderados, cuya copia ofreció al infante²². Informó que, si bien continuaban llegando ofrecimientos de algunos grandes, como el duque de Ciudad Rodrigo —duque de Wellington, residente en París—, que determinó su oferta de auxilio en la décima parte de sus rentas de un año, la percepción del donativo estaba cumpliéndose con dificultad, al recaudarse tan solo 5661 reales hasta ese momento desde que, en mayo del año anterior, el duque de Granada hubiera entregado 20 000 a cuenta de su ofrecimiento²³. No obstante, en la Junta General de la Grandeza de 11 de septiembre de 1816 el secretario expuso a los asistentes que, finalmente, el donativo había alcanzado la cifra de 7 555 370 reales de vellón, la mitad en metálico y el resto en aportaciones por donación en grano, suministros a las tropas, saldos, cesión de sueldos, pensiones, réditos, vales reales y derechos²⁴. Esa cantidad casi igualaba a la que se presupuestaría en 1821 para los gastos de las Cortes y superaría la asignada a Ultramar. Pero como todavía había algunos grandes que no habían concretado su donativo o no lo habían satisfecho, los asistentes a esta última reunión acordaron volver a recordarles sus obligaciones, insistiendo en la medida y, en caso de que sus demandas fueran respondidas con el silencio, elevarlo al conocimiento del monarca.

Durante este primer sexenio del reinado de Fernando VII, la Corona distinguió a diversas personas con la grandeza²⁵. La Diputación, al conocerlo, les solicitó su colaboración para el donativo, pues no era un asunto exclusivamente de viejos títulos. En los sucesivos meses fueron contestando algunos miembros de la grandeza, manifestándose tan solo uno —el marqués de Casa

²² Desde 1816, al detectarse varios errores importantes, se ordenó al impresor de la *Guía de la Grandeza*, que presentara, previamente a su impresión, el manuscrito a la secretaría de la Diputación Permanente, sin cuya autorización no podría editarse.

²³ Carta del secretario de la Diputación, 5 de septiembre de 1815. AGP, Fernando VII, caj. 347, exp. 3. El decisivo papel de Wellington en la restauración del legitimismo monárquico fue aclarado por La Parra (2014).

²⁴ Por ejemplo, la marquesa de Peñaflored cedió a favor de la Corona las alcabalas de la villa del mismo nombre, que ascendían a 14 000 reales anuales, más una serie de potros útiles de su yeguada para el ejército. AGP, Fernando VII, caj. 347, exp. 3.

²⁵ AGP, Fernando VII, caj. 346, exp. 38 y caj. 397, exp. 25. El rey concedió grandezas hasta su muerte, como al duque de Noblejas (1820), al vizconde de de Saint Priest (1830) o al general de la orden hospitalaria de San Juan de Dios (1833).

Ferrandell desde Palma de Mallorca— imposibilitado para hacer ningún tipo de donativo, por razones económicas. A pesar de lo acordado, en la Junta General de 27 de marzo de 1817 todavía —y teóricamente por última vez— se realizó una llamada a los ocho aristócratas que no habían abonado el donativo, a los cinco que no habían contestado y a los tres que solo habían abonado una parte de su donativo, comunicándoles que, además de un desaire contra la Corona, atentaba su actitud contra el resto de grandes. Cinco meses más tarde, el vocal secretario podía señalar, ante el resto de asistentes, que la cifra total del donativo había aumentado hasta 8454713 reales. Y para intentar convencer a los pocos que faltaban por cumplir se intentó atacar directamente su honor: el duque del Infantado propuso que se escribieran sus nombres en una lista, custodiada en un arca de tres llaves, para su vergüenza, lo cual fue apoyado por unanimidad en pública sesión²⁶.

III. SE INTENTA SU INSTITUCIONALIZACIÓN POLÍTICA

El 10 de septiembre de 1815, la Diputación Permanente de la Grandeza decidió establecer un reglamento, formado por 43 artículos, que elevó a la aprobación del monarca²⁷. Según el escrito, los nobles deseaban de esta manera apoyar, con sus vidas y haciendas, «los sagrados derechos del Trono de V. M.», renovando la promesa que le habían prestado en la iglesia de San Jerónimo al jurarle como príncipe de Asturias, de la cual jamás se habían separado durante la invasión francesa. Sus creadores trataron de concentrar la capacidad de comunicación de la grandeza con la Corona en esta institución, al señalar el artículo 24 que eran «el conducto para elevar al rey los asuntos de la clase», mientras que el 26 aclaraba que «la Diputación representa a toda la clase en general». Se regularon las capacidades del primer vocal, la organización de sus sesiones y las de la Junta General, una de las cuales, al menos, debía celebrarse anualmente cada 18 de agosto.

Fernando VII leyó el escrito y lo meditó, como demuestra el hecho de que tardara más de un mes en aprobarlo, pero finalmente lo aceptó, nombrando

²⁶ Diputación Permanente (1944): 90-98.

²⁷ *Reglamento aprobado por el Rey Nuestro Señor D. Fernando VII para el régimen de la clase de grandes en sus Juntas Generales y las de su Diputación*. En la Biblioteca Real se conservan dos ejemplares, uno impreso en 1815 en D. M. de Burgos y otro en mayo de 1833 en la imprenta de D. L. Amarita, sin ninguna variación salvo la firma final del secretario de la Diputación Permanente: el señor de Rubianes en el primero y el marqués de Miraflores en el segundo.

a su tío, el infante don Antonio, como vicepresidente de las futuras reuniones de la Junta de Grandes, así como de su representación permanente²⁸. Quizá estas últimas decisiones del rey demostraron que no pensaba otorgar demasiada importancia a la actuación de la misma, una vez conseguido el objetivo principal de lograr fondos para el maltrecho tesoro, misión principal para la cual se había formado también la Diputación. Así lo recordó, explícitamente y varias veces, el duque de San Carlos en su discurso ante el rey, en la audiencia a la Diputación celebrada el 18 de agosto de 1815. Por ello, aunque no parecía necesaria la creación de un reglamento tan extenso, finalmente accedió. Como se aprecia, esta iniciativa partió de algunos grandes que vieron una oportunidad para influir en el juego político de un régimen que concentraba, en grado superior a tiempos pasados, las decisiones en la Corona y sus ministros²⁹. Como había escrito el duque del Infantado al de San Carlos «el asunto es de importancia y si se realiza el proyecto creo será con el tiempo uno de los principales cimientos de la Monarquía, así como el mejor apoyo del Trono; y hará honor al rey que lo aprueba y al ministro que lo ejecuta»³⁰. Infantado siempre defendió un modelo de monarquía moderada, según el cual el rey habría de estar aconsejado por altos órganos integrados por miembros de la alta nobleza y las jerarquías eclesiásticas, representantes de los cuerpos intermedios del reino. No resulta extraño, por ello, su apoyo a la idea de una Diputación Permanente de la Grandeza.

El 6 de noviembre de 1815, el infante don Antonio resolvió que las Juntas Generales de la Grandeza, a partir de entonces, también se celebraran en una de las salas del Palacio Real³¹. El duque de Híjar y el señor de Rubianes elaboraron un minucioso reglamento para el ceremonial de recepción del rey o del infante que presidiera las Juntas Generales, tanto en palacio como en otra residencia, en la capital o en provincias, organizando la petición de palabra o la entrada en la Junta en caso de retraso de algún grande. Más adelante, el rey

²⁸ AGP, Fernando VII, caj. 346, exp. 40. Se transmitió la aceptación del rey al secretario de la Diputación el 19 de octubre de 1815. A la muerte de su tío, el 20 de abril de 1817, Fernando VII nombró a su hermano el infante don Carlos para sustituirle.

²⁹ El resultado fue una nueva política dominada por una fuerza, la cual, por el hecho de depender directamente del monarca, no tuvo otro límite que la voluntad regia. El rey pudo ejercer el poder con más libertad que sus predecesores, aunque siempre en continua tensión, no solo con quienes pretendían superar el sistema del Antiguo Régimen, sino también con los partidarios de volver al antiguo. La Parra (2018): 280-281.

³⁰ AGP, Fernando VII, caj. 397, exp. 24. Carta de 20 de mayo de 1814. Sobre el pensamiento político de Infantado ver Carrasco (2006) y Alarcón (2012, 2015).

³¹ AGP, Fernando VII, caj. 346, exp. 37.

concedió que, bajo presidencia de un infante, la Diputación tuviera la consideración y tratamiento protocolario de alteza y, cuando no acudiera, de excelencia³². Aunque estos asuntos pudieran parecer baladíes no lo eran en absoluto: la etiqueta fue un medio de comunicación propio de la política cortesana que transparentaba el favor o la cercanía del monarca, ejerciendo una función simbólica de gran importancia. Los actos diarios del soberano adquirirían un carácter de privilegio que distinguía a unas personas sobre otras, por lo que no resulta extraño que el monarca eligiera a quien consideraba más fiel para ocupar un alto cargo palatino que tenía fácil acceso a su presencia. Además, sus actos servían como indicador de la posición del individuo dentro del equilibrio de poder de las elites que le rodeaban, indicando su rango y dignidad. De ahí el cuidado que tenían incluso los políticos por su estricta ejecución, de tal manera que así pueden entenderse las protestas por incumplimiento de la etiqueta de altos funcionarios³³.

El 11 de septiembre de 1816 se sortearon los reemplazos de dos vocales, siendo elegidos el conde de Fuentes y el marqués de Cerralbo, que asumió la secretaría por unanimidad. A esa Junta concurrieron 29 grandes con 37 representaciones, siendo el censo cercano a la centena. Por esas fechas, dando muestras de un inusitado interés, la Diputación se había reunido en 46 ocasiones, había elegido un oficial de secretaría y pronto también crearía una plaza de agente. Se acordó informar de algunos asuntos —tratados en la Junta General— al ministro de Estado para que fueran publicados en la *Gaceta*, muestra todo ello de la voluntad de sus dirigentes por funcionar de acuerdo con su propia reglamentación, al tiempo que trataban de institucionalizarse en el entramado administrativo y político³⁴. Para dignificar todavía más a sus dos empleados, un año más tarde solicitaron a Fernando VII que les concediera el título honorífico de «secretarios del rey»³⁵.

En la Junta General de 18 de agosto de 1817 fueron elegidos nuevos vocales —el duque de Frías y el conde de Altamira— junto al duque del Parque, el de Híjar, señor de Rubianes, conde de Fuentes y el marqués de Cerralbo. En el otoño el rey aceptó su propuesta, por la cual su mayordomo mayor y todos los que le sucediesen formarían parte de la Diputación³⁶, elevándose así a siete el número de sus miembros. Tras el fallecimiento de

³² Real Decreto de 20 de marzo de 1816.

³³ Así se comprueba en Moral (2018): 163-166.

³⁴ Los gastos de administración y personal fueron asumidos por los grandes mediante un sistema de derramas y cuotas.

³⁵ Diputación Permanente (1944): 99.

³⁶ Petición fechada el 11 de septiembre de 1817. AGP, Fernando VII, caj. 346, exp. 39.

Híjar, a finales de 1817, fue elegido vocal el conde de Salvatierra. A mediados del siguiente año se eligieron dos vocales por renovación, el duque de Medinaceli y el de San Fernando, y como segundo secretario al conde de Bornos. Varios nobles intentaron excusarse para no asistir como vocales, como el duque de Castroterreño o el marqués de Villafranca, amparándose este en su empleo como caballero mayor de la reina. Sin embargo, la Diputación se mantuvo inflexible, no aceptando ninguna justificación.

Hasta 1820, numerosos grandes elevaron solicitudes de justicia a la Secretaría de la Diputación por varios asuntos de carácter individual —generalmente por atropello de sus haciendas e intereses económicos—, solicitando su apoyo para defender su causa ante el rey. La inmensa mayoría fueron devueltas a sus autores, recomendándoles que acudieran personalmente a los tribunales en la forma y lugar que mejor estimaran. Y es que la Diputación siempre intentó primar los asuntos de carácter general que afectaban a la grandeza en su conjunto, como clase distinguida. Así, no dudaron en elevar al monarca la relación de los importantes auxilios que habían realizado el conde de Maceda y el marqués de Camarasa para derrotar el pronunciamiento del general Juan Díaz Porlier, entre el 19 y el 11 de septiembre de 1815, en Galicia. Pues, con sus acciones, se demostraba que eran «innumerables, Señor, los ejemplares que atestiguan la fidelidad y amor de la Grandeza a sus soberanos, y para mayor conocimiento de la fidelidad de esta primera clase del Estado, y que jamás faltará a sus deberes»³⁷.

IV. DEFENSA DE LA DISTINCIÓN

Ciertos grandes aprovecharon el nuevo foro de las Juntas Generales y de la Diputación para, a través de sus propuestas y discursos, reafirmar su identidad, revalorizar ante el monarca sus acciones, justificar sus privilegios y perpetuar su distinción, que justificaba su participación política. En la vecina Francia, desde la Revolución, había surgido una nueva nobleza que no se basaba en la sangre —según la concepción tradicional—, sino en el dinero y el mérito personal, que debían demostrar a la sociedad, como han subrayado Daumard y Tudesq³⁸. Luis XVIII había integrado los títulos concedidos por la dinastía Bonaparte con la vieja nobleza y, a partir de entonces, dignidad y

³⁷ AGP, Fernando VII, caj. 346, exp. 37. Madrid, 10 de octubre de 1815. Nueve días más tarde, el rey mandaba a la Diputación que trasladara su agradecimiento a los dos nobles.

³⁸ Daumard (1988): 81-86 y Tudesq (1988): 121-122.

fortuna fueron los fundamentos de la aristocracia gala. La grandeza española debió sentir esos cambios, ya que comenzaron a demostrar —con este tipo de maniobras— que la genealogía y la sangre no bastaban para perpetuarse.

El duque de Villahermosa elevó a la Diputación una propuesta sobre si convendría solicitar al rey que declarara que los titulares de dos o más grandezas debían dividir las entre sus herederos, el 19 de diciembre de 1816. Sus vocales se mostraron a favor, pues la reunión de grandezas disminuía el número de los miembros de su clase, que otorgaban esplendor a la Corona y dignidad al Estado; asimismo, cuanto mejor estuviera repartida la riqueza y mayor fuera el número de propietarios, aumentaría la prosperidad. De esta manera, solicitaron al duque de Villahermosa que formalizara mejor la propuesta que había elevado a su consideración y un plan para ejecutarla.

El duque de Parque, en la Junta General celebrada el 26 de marzo de 1817, apoyó la idea del duque de Villahermosa para evitar el abuso de concentración de grandezas en una sola persona, argumentando la futura desaparición de este grupo social, teniendo en cuenta la tendencia acumulativa pero también el número de familias que ya habían desaparecido. Se debía, en consecuencia, facilitar el reparto de grandezas para mejora de la clase, además de contribuir a prosperar su imagen ante la opinión pública, «circunstancia que nunca debe ser indiferente a la Grandeza»³⁹. Dicha distribución se realizaría a partir del fallecimiento de los actuales poseedores y, al ponerse en votación si debía formarse un plan de acuerdo con esta propuesta, el resultado fue de apoyo mayoritario de los presentes (37 votos contra 5). Esta inquietud contrastó con la de la nobleza de los territorios sudoccidentales de Alemania, partidaria de limitar la extensión de sus familias, concentrando en el hijo mayor el título —como se realizaba en Inglaterra—, aunque las noblezas francesa y prusiana admitían el reparto de títulos entre los hijos varones legítimos⁴⁰.

Además de estas iniciativas, los discursos de los grandes resultaron sintomáticos de sus aspiraciones políticas y sociales. En Junta General, celebrada el 11 de septiembre de 1816, el duque del Parque, vocal de la Diputación, realizó un discurso que aprovechó para describir y defender la conducta de la grandeza durante la ocupación francesa. Señaló que —pese a los intentos de destruirla por parte del hermano de Napoleón— José I había intentado

³⁹ Archivo Histórico de la Nobleza (en adelante, AHN), Bornos, caj. 537, doc. 14. Memorial elevado al rey por la Diputación de la Grandeza, para que se rectifique la Ley que permite la agregación o unión de Casas Grandes en una misma persona, 19 de febrero de 1817.

⁴⁰ Mosse (2000): 146.

obtener su apoyo mediante prebendas y halagos, al reflexionar sobre las ventajas que conllevaría su apoyo. Parque adujo que estas fueron rechazadas por la inmensa mayoría de la nobleza española, que prefirió todo tipo de riesgos y privaciones antes que desmentir su lealtad. Ello —señaló el duque— la hizo en cierto modo superior a sus antepasados, «no presentando la historia una época en que éstos hubiesen efectuado simultáneamente y con tanto desinterés igual suma de esfuerzos y merecimientos».

A continuación, el secretario de la Diputación, en su discurso definió a los grandes como «conservadores y guardianes del honor, alma de la Monarquía», al estar su existencia ligada con el poseedor del trono. A diferencia de los señores de otras naciones, la alta nobleza española había sabido actuar sin insolencia, sin la codicia que afecta a las haciendas públicas, sin bajeza ni altivez, sin tiranizar las provincias. Sus privilegios eran obra de la sabiduría y de la previsión, siendo claramente —por su virtud y beneficencia— depositarios del honor. Para el señor de Rubianes, la constitución de las Juntas y de la Diputación había supuesto una nueva fase en la historia de la nobleza, al dejar de estar limitada a las gestiones de servidumbre y etiqueta palatina. De esta manera, gracias al apoyo del monarca a su «nueva existencia y unión» los pueblos encontrarían en esta corporación a los mejores corresponsales en Madrid de los cuerpos patrióticos, a las personas necesarias en las Juntas de Caridad y Beneficencia, en la inspección de obras públicas, a los modelos de virtud y honor militar⁴¹.

En la disertación que realizó el secretario el 28 de junio de 1817, en Junta de la Diputación presidida por el infante don Carlos, se resumió la actuación de la misma, como era costumbre. Sin embargo, sus últimas palabras resultaron significativas: «la Grandeza cree haber correspondido a la Real merced: erigiéndole en cuerpo y dándole una existencia política mirada con prevención por sus émulos» por el apoyo que prestaba a la monarquía y «el respeto y amor que profesamos a Nuestro Soberano».

Nuevamente, el duque del Parque, en la Junta General de 18 de agosto, dirigió una exhortación a los grandes y a la nobleza en general, animándola a seguir el ejemplo de sus homólogas británica y francesa, trasladándose a vivir varios meses al año a sus posesiones en provincias, mejorándolas y ayudando a los pueblos con su presencia. Rubianes, ese mismo día, subrayó que el rey, al concederles esta corporación, les había otorgado un derecho político que la grandeza había sabido emplear para el bien común, no para sus propios

⁴¹ «Noticia de lo ocurrido en la Junta General de la Grandeza, convocada por disposición del Rey nuestro Señor, su presidente, en el día 11 del pasado», *Gaceta de Madrid* núm. 126, 10 de octubre de 1816, pp. 1109- 1113. Sobre la presencia de grandes en las citadas sociedades ver Moral (2001).

intereses. Así lo demostraba aludiendo a su postura anteponiendo siempre los derechos del monarca y la prosperidad nacional, tendiendo sus reclamaciones siempre a favorecer la paz social⁴².

Por su parte, en su discurso de 28 de noviembre de ese mismo año, el señor de Rubianes recordó el apoyo que la grandeza había otorgado a los monarcas medievales, concluyendo que la nobleza hereditaria era la historia de España, una jerarquía fundamental y una constante emulación para las demás clases sociales. Y es que la nobleza europea estaba demostrando su utilidad en el campo político como en estos discursos, ya que toda jerarquía social es una construcción histórica, y por ello capaz de ser reconstruida⁴³. Rubianes reconoció su falta de educación —por otra parte, común al resto de la sociedad—, cuya consecuencia era la ausencia de buena administración de las rentas de algunos de sus individuos, de sus testamentarías y pleitos. Dibujó un panorama donde acreedores, abogados y jueces perjudicaban con sus dilaciones a la nobleza, por lo que terminó su discurso solicitando al rey que pusiera fin a tanto desorden, «separando el poder judicial del gubernativo»⁴⁴.

La respuesta de la Corona fue de agradecimiento a su fidelidad y mantenimiento de su distinción social, pero nada más. No se legisló a favor de un reparto obligatorio de grandezas entre los herederos y poco se avanzó en los intentos de la grandeza por definir una participación especial en el organigrama político fernandino, así como en otros asuntos relacionados con la nobleza: sus señoríos y sus impuestos.

V. UN PROBLEMA NOBILIARIO: LA INDEFINICIÓN DE LA CUESTIÓN SEÑORIAL

La Diputación encomendó al duque de Híjar el escrito de la representación que habría de elevarse al rey sobre la situación de los derechos territoriales y representaciones de la nobleza —no solo de la Grandeza— ante «seis años de arbitrariedad e insubordinación». Se trataba de una cuestión de máximo interés político para este grupo social. El origen de sus quejas se encontraba en el Decreto de las Cortes de 6 de agosto de 1811 sobre supresión de señoríos⁴⁵,

⁴² «Noticia de lo ocurrido en la Junta General de la Grandeza convocada en el día 18 de Agosto último», *Gaceta de Madrid*, núm. 122, 11 de octubre de 1817, pp. 1091-1094.

⁴³ Powis (2007): 134.

⁴⁴ Diputación Permanente (1944): 56-88.

⁴⁵ Dicha legislación diferenció entre señorío jurisdiccional y señorío territorial o solariego, siendo susceptible el primero de incorporación o abolición, mientras que el

al que el monarca había puesto límites por su Real Orden de 15 de septiembre de 1814, por la cual suspendía su ejecución, reintegraba y restituía aquello que no fuera notoriamente procedente de jurisdicción, reservándose la Corona su decisión respecto al futuro de los señoríos ya disueltos, tras conocer la resolución del Consejo de Castilla. Veinte días antes, un real decreto había otorgado a los ayuntamientos la capacidad de proponer una terna para cada uno de los oficios municipales, dejando a cargo de las Audiencias la designación en los lugares de señorío.

Según Híjar, la regia resolución —que debía haber sido interpretada como una derogación de la normativa gaditana— había producido el efecto contrario, al solicitar pueblos y colonos los títulos de propiedad a los nobles, negándose al pago de impuestos y rentas, creyéndose libre de jurisdicciones señoriales. Cada cobranza suponía para las haciendas nobiliarias el pago de un pleito, al tratar de confundir señorío territorial con señorío jurisdiccional, lo que provocaba gastos y retrasos en los abonos. Recordó que las prestaciones solariegas eran modificaciones del derecho enfiteutico, que nunca podía considerarse jurisdiccional; que la posesión no interrumpida era el mejor derecho de propiedad y que, en caso de duda, el juez era el único que podía solicitar una prueba documental. Al requerir el deudor el título de propiedad al noble, aquel se convertía en juez y parte, negándose al pago de la prestación. Como se señalaría en otros memoriales, los títulos de propiedad de la nobleza habían sufrido el paso de las guerras en los cuatro últimos siglos y muchos de ellos habían desaparecido con la quema de archivos y edificios.

El duque de Híjar denunció en su escrito, señalando algunos ejemplos, la situación actual que se resumía en que, si bien para no pagar contribuciones a la Corona los pueblos se amparaban en sus señores, inmediatamente dejaban de ser reconocidos cuando se les requería el pago de prestaciones⁴⁶. Por ello, firmando este documento todos sus vocales el 21 de diciembre de 1815, la Diputación Permanente solicitó al monarca que se practicara la ley —pues su tergiversación alteraba el orden social— y que mandara cumplir a los pueblos, renteros y colonos:

segundo fue considerado propiedad privada. A partir de esos momentos, el problema no solo fue delimitar la naturaleza de los señoríos, sino la de los diferentes derechos componentes de la renta señorial. García Moneris (2002): 645-646. La importancia de las rentas agrarias en la vida nobiliaria del siglo XIX está demostrada en los análisis de Sánchez Marroyo (2014, 2015); la desvinculación es analizada por Hernández Montalbán (1999) y Rueda Herranz (1997, 2014).

⁴⁶ Lo mismo ocurría en otras partes de Europa, como señala Powis (2007): 125.

Los pactos, condiciones y contratos a que se hubieren obligado por cualesquiera título, sin oponer dificultad alguna a no estar expresamente mencionada en el Real Decreto, sin que a pretexto de exigir documentos puedan negarse a este pago a que son obligados por solo la existencia del convenio, y que si tuviesen que demandar no pueden retener, ni dejar de contribuir mientras que por tribunal competente no se declare insuficiente el título de perceptor, único medio para evitar el cúmulo de males que todo propietario experimenta⁴⁷.

Fernando VII, como consecuencia de esta representación, solicitó consulta al Consejo de Castilla, pero el tiempo transcurrió sin que se resolviese, por lo que la Diputación acordó y elevó nuevamente al rey, el 30 de abril de 1816, la petición sobre señoríos, escudándose tanto en la defensa de la propiedad y de la seguridad como en la necesidad de que las órdenes del rey se cumplieran, puesto que afectaban a su imagen y poder. Manifestaron que continuaban llegándoles noticias y quejas de numerosos grandes —entre ellos, los marqueses de Mos y Castelar, el conde de Altamira y el duque de Alba—⁴⁸ al respecto. Sus vocales solicitaron una pronta resolución al monarca, presentándole un paisaje de desdichas nobiliarias, ataques a la propiedad, casas invadidas, administradores asesinados, sacerdotes atormentados, juntas populares no autorizadas, ataques al orden social y una amenaza de guerra civil entre pobres y propietarios, especialmente en Galicia y Valencia. Por ello, requirieron al monarca que ordenara a su Consejo que emitiera pronto su dictamen y que se cumpliera, por parte de las autoridades, el Real Decreto de 15 de septiembre, volviendo las jurisdicciones y la facultad de nombrar jueces a aquellos que anteriormente la poseían.

Cuando llegó, finalmente, la respuesta del Consejo de Castilla fue una decepción: al no obtener resultado de sus peticiones a la Secretaría de Gracia y Justicia sobre antecedentes de las Cortes, sus fiscales apelaron a la socorrida medida dilatoria de solicitar el desglose de varias piezas del expediente sobre señoríos. Al conocerse la resolución en una reunión de la Diputación, sus vocales censuraron ante el monarca tan lento procedimiento, al no haber

⁴⁷ Diputación (1944): 51.

⁴⁸ Numerosos de estos títulos pertenecían a la grandeza proveniente de Castilla, pero que tenía un importante patrimonio en el reino de Valencia. Compuesto fundamentalmente por rentas jurisdiccionales enajenadas a la Corona y a los municipios, además de derechos territoriales, se encontraban por entonces en una crítica situación, como ya demostró Ruiz Torres (1988). Como tradicionalmente habían tenido una fuerte influencia en la corte, intentaron utilizarla en esos momentos también para defender su patrimonio.

contestado a su pregunta sobre si los nobles debían volver al goce de sus señoríos, ilegalmente desposeídos por las Cortes, o si convenía que el rey declarase totalmente abolidos los señoríos jurisdiccionales, pues había títulos que todavía mantenían jueces gratuitamente, sin posibilidad de cobro. En los meses siguientes, los vocales de la Diputación trabajaron reuniendo información y dictámenes para elaborar, entre todos, un documento de respuesta.

El 2 de noviembre, en presencia del infante don Antonio, el vocal secretario volvió a insistir sobre la negativa situación económica generada por la abolición de los señoríos jurisdiccionales y los continuos ataques contra la nobleza, «al parecer sostenidas por los Tribunales y Ministerios». Solo cabían dos soluciones: o favorecer a los señores o perjudicarlos. En el primer caso, los pueblos elevarían un aluvión de recursos legales para excusarse, no descartándose respuestas más violentas. En el segundo, su osadía y arrogancia no tendría límites a partir de ahora, por lo que resultaba necesario —en opinión de la Diputación— buscar una solución para conciliar a pueblos y nobles. Por ello, requirieron una mayor presencia de grandes —elegidos por el infante, es decir, por el rey en última instancia— en la resolución de esta espinosa cuestión de los señoríos.

El 6 de marzo de 1817, la Diputación elevó otra protesta a Fernando VII por la exigencia de presentación de títulos de propiedad antes del plazo de prueba; por los secuestros de bienes en caso de no presentación de documentos, como si los nobles fuesen delincuentes; por el procedimiento utilizado en las reversiones, incorporaciones y tanteos que perjudicaban a los títulos frente a los reclamantes, a los que presentaron llenos de malicia, ambición y espíritu de venganza. En definitiva, plenos de odio a la nobleza, aunque no precisaran tanto. Solicitaron que se cumpliera la ley —no que se variara—, que el demandante no tuviera ninguna renta anterior retrasada en pago, ya que eran antiguos arrendatarios y colonos los que pleiteaban, abonando a plena satisfacción del noble la indemnización estipulada. Asimismo, denunciaron que las tasaciones no tenían en cuenta ni las mejoras realizadas ni la variación del valor de la moneda, por lo que lo justo era que se estimaran las fincas con un valor actualizado. Criticaron cuanto pudieron la actuación del Ministerio de Hacienda, encargado de estos asuntos, frente al desempeño anterior del Consejo de Castilla, que había actuado, en su opinión, de mejor forma.

Dos meses más tarde, la indignación de los vocales volvió a desatarse al leerse la providencia del Consejo de Hacienda, basada en un nuevo informe de sus fiscales, fechado el 6 de mayo, donde tornaron a reclamar papeles y antecedentes, tanto de las Cortes de Cádiz como de épocas posteriores, sin llegar a ninguna conclusión. Los grandes protestaron ante el rey por este escrito, que otorgaba mayor importancia y equidad a los diputados gaditanos que al Consejo de Castilla o a la Secretaría de Gracia y Justicia. Denunciaron

que en los antiguos señoríos jurisdiccionales reinaba el caos y la injusticia, ya que los nuevos magistrados nombrados por audiencias y chancillerías, al comprobar que no cobraban los antiguos sueldos que pagaban los señores, devolvían los empleos, mientras otros —con la complicidad de escribanos— corrompían los procesos para ganar dinero, en perjuicio de jornaleros y propietarios. Volvieron a solicitar un dictamen definitivo, elevando el tono de sus palabras, al señalar que el rey no había necesitado ninguna consulta para reponer el Concejo de la Mesta, el voto de Santiago, el Consejo de Castilla, así como las propiedades y regalías arrebatadas al clero. Le recordaron que, si se restauraban los señoríos jurisdiccionales, la Hacienda Real ahorraría sueldos de funcionarios judiciales y la nobleza podría tener rentas suficientes para pagar sus impuestos, lanzas y medias anatas.

Pronto se supo que dicha providencia se iba a cumplir, dilatando todavía más el proceso, por lo que los vocales intentaron frenarla por todos los medios posibles. Los condes de Miranda y de Fuentes pidieron al ministro de Gracia y Justicia su suspensión, visitándole en dos ocasiones, pero, al no quedar satisfechos de sus palabras, solicitaron audiencia al infante don Carlos que, a continuación, se entrevistó con su hermano. Su intervención debió ser decisiva, pues Fernando VII reaccionó suspendiendo la providencia del Consejo de Hacienda, al que ordenó que le facilitara con la mayor urgencia posible un dictamen definitivo, lo cual comunicó a la Diputación de la Grandeza a finales de junio. Todo ello demuestra que el sistema político imperante había mermado el poder de los consejos, aumentado el de los ministerios y, sobre todo, concentrado la última decisión en la Corona.

Al poco tiempo se supo que de los tres fiscales encargados del asunto tan solo uno era partidario de reintegrar los señoríos. Los otros continuaron siendo partidarios de reunir más información, consultando a chancillerías y audiencias, y conservar el decreto de 1814 ante el escándalo de los grandes que vieron en ello el mantenimiento de la situación que denunciaban hasta que llegara el momento para legalizar totalmente su desaparición. La Diputación decidió continuar presionando al rey, pero —para dotar de fuerza a sus demandas— enviaron un cuestionario a los grandes para que señalaran las cantidades que se gastaban en la Administración de justicia, seguridad de prisiones y mantenimiento del orden en sus señoríos. De esta manera pretendieron reforzar sus argumentos, aunque el agente de la Diputación aconsejó a sus superiores que esa vía resultaría, por su naturaleza, lenta, de exactitud relativa y, por ello, de escasa solidez. Mejor, en su opinión, sería convencer personalmente al rey para que resolviera sin más dilación ni espera⁴⁹. Paralelamente,

⁴⁹ Diputación Permanente (1944): 101.

algunos nobles a la hora de definir su donativo al rey —como ya se ha hecho alusión— lo ligaron al producto de las rentas de sus señoríos, con la esperanza de que el monarca se convenciera de la necesidad de restituirlos⁵⁰.

La dilación se mantuvo durante los siguientes años por parte del Ministerio de Hacienda, de tal manera que el agente de la Diputación informó, en una ocasión, a sus vocales que en el consejo pleno del mismo lo habitual era que sus componentes solo centraran su atención en expedientes de otras temáticas, como la extracción de granos. Quizá por ello, la grandeza solicitó la intervención del infante don Carlos para que el asunto de los señoríos fuera trasladado al Consejo de Estado, al cual el rey había otorgado mayor importancia política en esos años. En la Junta de 13 de marzo de 1818 se volvió a rogar al infante su apoyo para que el asunto pasara del Consejo de Hacienda al de Castilla, para su pronta resolución. En las siguientes se le informó de las protestas de la nobleza del reino de Valencia, quejosa de la actuación del intendente y de la Junta del Real Patrimonio, que calificaron de persecutoria. A cualquier vasallo se le reconocía el derecho de prescripción al cabo de veinte o treinta años de posesión, pero no así a los grandes. Argumentaron, recurriendo a sucesos y donaciones de la Edad Media, que las tierras de la nobleza valenciana nunca habían sido de realengo y así se habían reconocido hasta vísperas de la guerra de la Independencia.

Finalmente, todas sus maniobras se revelaron infructuosas y el 25 de noviembre de 1819 Fernando VII firmó un decreto que supuso la definitiva liquidación de los aspectos jurisdiccionales del señorío, al reservarse la Corona la designación de los oficios de regidores, procuradores y otros que antes proveían los señores jurisdiccionales. No resulta extraño que cinco días más tarde la Diputación solicitara al duque de San Fernando, secretario de Estado, su parecer sobre un informe que su asesor había escrito sobre sus fueros y preeminencias, puesto que sus vocales solo aspiraban a «tener una noción exacta» de los que no habían sido derogados todavía⁵¹. El protagonismo de la Corona

⁵⁰ Tal fue el caso del conde de Torralba y Tabera, consorte de la duquesa viuda de Medina de Rioseco, que elevó petición a la Diputación —en septiembre de 1817— para que el monarca determinara los adeudos de renteros de las propiedades de su tercera esposa, cuyas cantidades había cedido como donativo. En 15 de julio de 1815 señalaron que habían cedido durante la guerra de la Independencia a las arcas reales 114 122 reales y 4628 tárragas de grano. Ofrecieron a continuación 2292 fanegas de todos los granos y unos 15 000 reales de los adeudos de sus colonos. Ese mismo año, el marqués de Velliscas había ofrecido 23 000 reales que le debía la villa de Onteniente por rentas atrasadas anteriores a 1808. AGP, Fernando VII, caj. 347, exp. 3.

⁵¹ Diputación Permanente (1944): 132. Al año siguiente, solicitaron un informe sobre los privilegios de los grandes reconocidos en otros reinos europeos.

y de sus ministros fue decisiva, pues, en la abolición del régimen señorial, lo cual —unido a otros hechos— desmonta la famosa alianza *nobleza-burguesía liberal* contra los campesinos⁵².

VI. VALES, LANZAS Y MEDIAS ANATAS

En la reunión celebrada el 8 de febrero de 1816 se valoraron las peticiones de varios vocales para que se acreditara el papel moneda de forma urgente, por lo que se formó un plan sobre la redención de censos en vales reales, estableciendo la alternativa de redimir en fincas los réditos de los capitales invertidos, sin olvidar las compensaciones que pudiera realizar el crédito público. Con la intención de elevar el valor de los vales, solicitaron al rey el día 22 que las pragmáticas sanciones promulgadas por Carlos IV sobre los mismos fueran cumplidas. Paralelamente, se propuso que todo empleado o agraciado con una merced regia, antes de obtener su despacho, presentara una determinada cantidad de vales, como donativo extraordinario, para ser amortizados. Formularon que, con la garantía del crédito público, se facilitara la redención de censos al 2-3 % de interés por vales reales al 4 %. Asimismo, que el pago de lanzas (impuesto propio de la nobleza) y medias anatas se pudiera realizar —durante un quinquenio o sexenio— mediante vales reales, en vez de numérico⁵³. Estas medidas beneficiarían a la aristocracia en general, la cual poseía deuda pública y debía atrasos a la Corona por sus impuestos desde hacía décadas, ya que la media anata se abonaba al heredar una merced nobiliaria y al jurar cualquier cargo de la administración, muchos de los cuales se encontraban ejercidos por títulos e hidalgos.

⁵² Además de que los pueblos consiguieran rebajas de renta, perdón de atrasos y dilación de abonos, como ya señaló en su estudio Carmona (2001), para el caso de la Casa de Alcañices.

⁵³ En 1787 se estableció que los que poseyeran grandezas y títulos de Castilla y no estuvieran relevados del servicio de lanzas ni las tuvieren consignadas en juros o en bienes libres, debían consignar alguna finca del mayorazgo a que se hubiese agregado la grandeza o título y rindiera la renta equivalente, para que quedase satisfecha anualmente la Real Hacienda, prohibiéndose la expedición de cartas de sucesión mientras no se acreditase haberse hecho la consignación para el pago del impuesto. No obstante, muchos nobles continuaron ligando el impuesto a la deuda pública bajo el reinado de Carlos IV. Lanzas y medias anatas estuvieron vigentes hasta la reforma del sistema tributario en 1845, cuando se creó el nuevo impuesto especial sobre grandezas y títulos, regulado por el Real Decreto de 28 de diciembre de 1846. Ver Sanz Ayán (2011) y Barrios Pintado (2016).

Algo propio de la alta nobleza era, precisamente, la media anata y lanzas que abonaban al cubrirse, por primera vez ante el rey, lo que se concretaba en una ceremonia llamada la cobertura de los grandes. En una época en que el debate político europeo había puesto en claro entredicho los privilegios jurídicos de la nobleza —o al menos, algunos de los más importantes— la cobertura se consideró una de sus principales prerrogativas y una manera de demostrar socialmente la dignidad de la aristocracia⁵⁴. Cubrirse ante el monarca se consideraba un privilegio que era necesario en caso de aspirar a una serie de cargos en el organigrama de la corte. Por otra parte, era claramente una obligación propia de su dignidad, aunque, paradójicamente, no resultaba obligatorio hacerlo en un plazo determinado. La elección de la fecha era arbitraria: el grande solicitaba realizar la ceremonia y, si cumplía las condiciones necesarias, la mayordomía mayor del rey le comunicaba una fecha.

TABLA 1. *Cobertura de grandes (junio de 1814-agosto de 1820)*

<i>Año</i>	<i>Grandes de 1.ª clase</i>	<i>Grandes de 2.ª clase</i>	<i>Solicitan exención de gastos</i>	<i>Se concede la exención</i>
1814	21	6	3	2
1815	—	2	2	1
1816	1	2	1	1
1817	3	—	—	—
1818	1	—	—	—
1819	2	1	1	—
1820	5	—	—	—

Fuente: AGP, Fernando VII, caj. 398; caja 73, exp.3 y Libro registro 4945.

⁵⁴ Tanto que algunos grandes, residentes en el extranjero, intentaron conseguir permiso del rey para cubrirse ante un miembro de la realeza europea. Tal fue el caso del duque de Terranova y Monteleón, residente en Nápoles, que lo solicitó para cubrirse ante el duque de Calabria o el rey de las Dos Sicilias. El rey aceptó, pues su abuelo Carlos III había concedido igual permiso a sus antepasados. AGP, Fernando VII, caj. 397, exp. 29. En el siglo XIX la nobleza europea aceptó la sangre, el mérito demostrado, la dignidad y el dinero como elementos definitorios, como se aprecia en Wasson (2006), Tudesq (1988) y Beckett (1988). La ceremonia del cubrimiento perduró en España hasta 1931.

Algunos grandes solicitaron la exención de gastos, es decir, de impuestos, al monarca, debido a su mala situación económica, prometiendo —en ciertos casos— que abonarían los mismos cuando pudieran. Fernando VII accedió a algunas de esas peticiones, aunque señaló que esas circunstancias no debían servir de ejemplo ni de imitación⁵⁵. Hubo quien recordó que la dispensa de pago había sido unida a la concesión de la citada dignidad a uno de sus antepasados, lo cual —si se comprobaba documentalmente— se respetaba. Los datos expuestos en la tabla 1 revelan que la mayoría de grandes abonó los impuestos, y fue el año de la vuelta de Fernando VII de su cautiverio en Francia una ocasión que aprovecharon veintiséis grandes para cubrirse y, de esa manera, demostrar también la legitimidad política del monarca, ya que no lo habían hecho ante el hermano de Napoleón por ser un usurpador, un rey ilegítimo⁵⁶. Precisamente, se denegó la solicitud de cubrimiento del marqués de Monreal y Santiago «por haber tenido la llamada cruz de la Orden Real de España»⁵⁷.

La petición de 1816 concluía señalando que si el rey aprobaba las propuestas de la Diputación —en opinión de los grandes— se revalorizarían los vales, se recogerían un importante número de los mismos, reduciéndose el pago de sus réditos, aumentando su capital y consolidando la imagen del monarca como restaurador del crédito público, en calidad de ser el primer voluntario en hacer cesiones y sacrificios. Los grandes fueron realistas: en ningún caso pudieron solicitar la abolición de estos impuestos pues desde mediados del siglo XVIII la Corona había legislado para que no se pudiera redimir el pago de lanzas y medias anatas por ningún medio, ya que deseaba conservar perpetuamente esos impuestos como renta fija.

Para el abono de las obligaciones y créditos de la hacienda, los vocales de la grandeza aconsejaron que no se variara la legislación establecida, respetándose así escrupulosamente las propiedades que las sostenían. Y, finalmente, señalaron al soberano que, en su opinión, las causas del descrédito público se encontraban en la expatriación de numerario tanto por la emigración de afrancesados y por el contrabando, así como por la compra de bienes al extranjero, consecuencia del estado de ruina provocado por la invasión francesa.

⁵⁵ AGP, Fernando VII, caj. 398, exp. 30. Solicitud del marqués de Mos, Ildelfonso Correo Sotomayor y Pinto, conde de San Bernardo, 19 de mayo de 1815.

⁵⁶ A diferencia de Francia, donde Luis XVIII mantuvo los títulos de nobleza conferidos por Napoleón mientras la antigua nobleza retomaba los suyos y ambos grupos se encontraban representados en la Cámara de Pares, como señala Pantoja (2017): 22.

⁵⁷ AGP, Fernando VII, caj. 398, exp. 29. El marqués lo solicitó el 2 de junio y, en principio se le señaló una fecha, pero al investigarse más se le denegó inmediatamente.

La espinosa cuestión del abono de lanzas y medias anatas volvió a debatirse en la junta de 2 de mayo de 1816, al publicar *La Gazeta de Madrid* una circular del Ministerio de Hacienda a sus intendentes y subdelegados, urgiéndoles al pronto cobro de dichos impuestos. La orden partía del rey, al haber comprobado que —desde hacía décadas— numerosos magistrados habían permitido que nobles hubieran tomado posesión de sus títulos, cargos y prebendas sin haber presentado certificado de abono en la Contaduría de Valores. Ya se había ordenado anteriormente su cobro, por Reales Órdenes de 25 de julio de 1815 y de 12 de abril de 1815, en que se denegaron compensaciones. Como no se habían ingresado dichas cobranzas, Fernando VII ordenó que se cumplieran *escrupulosamente*, bajo pena, en un plazo de quince días, negándose a admitir la solicitud de la Diputación de Grandes de abonar el adeudo entregando vales reales y anulando la orden de 2 de septiembre de 1800, que abría esa posibilidad⁵⁸. En la citada junta, los presentes aprobaron elevar al rey la solicitud de modificación de dicha circular, que ocupó siete folios y medio en una letra menuda, muestra del conjunto de razones sobre los cuales intentaron defender su postura contraria.

Comenzaron su escrito denunciando cómo la primera clase del Estado venía recibiendo críticas y maquinaciones contra su imagen labrada de fidelidad, honradez y probidad, sin verter una queja ante esas tentativas de destrucción. Los grandes y sus parientes venían desempeñando los más importantes cargos y magistraturas relacionadas con la diplomacia, las armas y la política, al ver en ellos hombres íntegros. Señalaron que buena muestra de ello habían sido las continuas peticiones de los pueblos para que se pusieran a su frente en la guerra de la Independencia. Negaron la visión de haberse convertido en una clase ociosa, afeminada, viciosa y sin educación, defendiendo su instrucción, honradez, integridad y ambición de gloria. Asimismo, negaron que la mayor parte de la nobleza luciera sus títulos sin abono de impuestos, salvo excepciones. Bien es cierto que la época de la invasión francesa había dificultado el abono de esos impuestos, pero también había desarticulado la Administración, desapareciendo los magistrados legítimos, mientras las haciendas de la nobleza caían empobrecidas. Recordaron que numerosos nobles colaboraron con el erario y el ejército que luchaba contra el invasor, mientras saqueaban sus casas, incendiaban sus propiedades y arruinaban sus fuentes de riqueza. A esa situación se unieron los decretos de las Cortes extraordinarias citados anteriormente, la

⁵⁸ «Real orden sobre el considerable descubierto en que se halla el Real servicio de Lanzas y derecho de Media annata por no haberse guardado en su exacción y cobranza lo mandado en la Real cédula de 8 de Mayo de 1789», *La Gazeta de Madrid*, núm. 55, 30 de abril de 1816, pp. 434-435.

desposesión de derechos jurisdiccionales y las amnistías concedidas por las autoridades para evitar que casas y propiedades enfitéuticas o arrendadas no fueran abandonadas por sus colonos. Contribuyeron también a arruinar el patrimonio de la nobleza los impuestos ordinarios y extraordinarios, la denegación de sueldos devengados, la falta de pago de todo crédito contra Hacienda, la nulidad de la deuda pública y de las acciones de entidades privadas o estatales.

Lógicamente, no culparon al monarca por sus últimas exigencias, sino a sus malos consejeros que le habían presentado la fortuna de la nobleza totalmente abultada y alejada de la realidad de posguerra. Y la negativa a pagar esos impuestos por medio de vales reales suponía negarles un alivio a todos los sacrificios descritos. Se mostraron ofendidos porque la circular afirmaba que los títulos se ostentaban sin haber cumplido con sus obligaciones fiscales, ya que esa afirmación ofendía a toda la nobleza, perjudicando su imagen y, como leales servidores de la Corona, la de su titular. Los malos consejeros podían poner en peligro el cumplimiento del donativo exigido en 1814 —y que la grandeza estaba enviando de diversas formas— por la pequeña suma que se recaudaría de lanzas y medias anatas no abonadas. Y si algunas corporaciones, gremios y bancos se les había eximido de pagos por un tiempo, ¿por qué este apremio a la nobleza? Toda esa presión fiscal podía llevar a numerosos títulos a negarse a asistir en la corte y residir en Madrid por no tener medios para sostener «el decoro de su clase». Por ello solicitaron medidas para poder abonar retrasos con dignidad, aclarar su cuantía de forma realista y conforme a su grave situación económica⁵⁹.

A comienzos del siguiente año, el 26 de enero de 1817, el ministro de Hacienda, Martín de Garay, comunicó a la Diputación la resolución regia a su petición, según la cual se ordenaba a grandes y títulos de Castilla que extinguieran sus deudas por lanzas abonando dos anualidades atrasadas y una corriente por cada título, siendo el pago de medias anatas obligatorio antes de expedir sus documentos acreditativos del mismo. No obstante, el rey había aceptado una propuesta de la Diputación para ligar el producto de ciertas rentas a esos abonos, verificándolo legalmente ante los intendentes de cada provincia. Los atrasos de lanzas y medias anatas que se debían hasta fin de diciembre de 1814 pudieron pagarse con vales reales consolidados por todo su valor o, en los no consolidados, con descuentos previamente acordados. Por lo que se adeudaba desde 1815 hasta 1818 se admitió la quinta parte en vales consolidados por todo su valor, y en los no consolidados se permitió abonar con ellos un porcentaje, mientras que el resto fue pagado en moneda⁶⁰.

⁵⁹ Diputación Permanente (1944): 59-63.

⁶⁰ Martín de Balmaseda (1833): 524.

El abono de lanzas redimía a los hijos de los grandes a ser incluidos en quintas, y el propio reglamento de alistamiento de ese año así lo daba a entender. Sin embargo, en algunos lugares no se tuvo en cuenta esta circunstancia, por lo que se elevaron a la Diputación sendas protestas por parte del marqués de Guadalcazar y del príncipe Pío, que —en espera del dictamen a su queja— prefirió que su hijo primogénito sentara plaza voluntariamente en Artillería de Marina antes que ser sorteado junto a sus lacayos. Como el asunto afectaba a toda la grandeza, los vocales solicitaron el mantenimiento del privilegio al rey, el cual lo dio trasladó. Consultado el Consejo Supremo de Guerra, el monarca se avino a su dictamen, que negó la solicitud, confirmando en noviembre de 1818 que los hijos de toda la nobleza estaban comprendidos en la instrucción de reemplazo militar, que preveía, no obstante, librarse del servicio por 20 000 reales⁶¹.

VII. CONCLUSIÓN: UNA ESTRATEGIA POLÍTICA FRACASADA

Si bien se solicitó la participación de la grandeza en los gastos de las exequias por el alma de la reina Isabel de Braganza⁶², a lo largo de 1819 comenzó a notarse la decepción entre sus representantes por el fracaso de sus ambiciones políticas. La Diputación continuó reuniéndose, pese a la escasa importancia de los asuntos que se despacharon, muchos de ellos protocolarios; el marqués de Cerralbo dimitió como secretario, alegando sus frecuentes ausencias de la capital, y el conde de Bornos no quiso hacerse cargo del puesto por presidir el Consejo de Órdenes, por lo que fue elegido el duque de Medinaceli.

Resulta sintomático que no fuera un grande, sino el asesor Ramón Giraldo quien defendiera en un escrito que debía ser la Diputación un órgano consultivo de la Corona, a cuyo conocimiento no debiera sustraerse. Intentó ahondar, quizá por ello, en su institucionalización, defendiendo la necesidad de crear un archivo para evitar que los expedientes se custodiaran en la casa del secretario, con el consiguiente riesgo de perderse, y buscando un lugar en

⁶¹ Sobre los cambios en la milicia y en la armada que afectaron a la tradicional posición de la alta nobleza, hasta la guerra de la Independencia, ver Rodríguez González (2000) y Bullón (2015).

⁶² Y los grandes contribuyeron. AHN, Osuna, caj.196, doc. 43. Recibo del duque de Medinaceli que acredita que la condesa-duquesa de Benavente, le ha hecho entrega de 2000 reales para cubrir los gastos de las exequias por el alma de la reina, 31 de enero de 1819.

palacio, donde también se encontraba la sala de juntas, reuniendo así en el archivo pleitos, memorias, documentos y todo lo legislado sobre la grandeza. Su intento fue, finalmente, infructuoso. Ni la Junta General ni su Diputación se constituyeron como una cámara de pares o próceres durante el reinado fernandino, como en Gran Bretaña o Francia.

La vuelta al sistema constitucional durante el Trienio Liberal (1820-1823) ayudó todavía más a disminuir la posibilidad de participación de la Diputación de la Grandeza en la escena política, aunque el rey volvió a solicitarle que organizara donativos⁶³. Se decidió celebrar sus reuniones fuera del Palacio Real, en casa del duque de Medinaceli, durante esos años. No obstante, los grandes siguieron sirviendo en la Real Casa, el Ejército, en corporaciones municipales y de beneficencia. Pero algunos de ellos sufrieron la política liberal de *purificación política* del entorno del monarca, por lo que tuvieron que abandonar sus puestos palatinos⁶⁴. La Administración, por su parte, continuó reclamándoles los pagos de lanzas y medias anatas⁶⁵.

Tras la huida del Gobierno liberal a Andalucía por el avance de los Cien Mil Hijos de San Luis el 28 de mayo de 1823, 31 grandes firmaron una «Exposición presentada a S. A. R. el Sr. Duque de Angulema por la Grandeza de España» donde le manifestaron su gratitud por encabezar la intervención militar francesa cuyo objetivo era deshacer el sistema constitucional y devolver la plenitud soberana a Fernando VII. En sus últimas líneas se ofrecieron a cooperar en esta empresa, ofreciendo sus vidas y haciendas «para su buen éxito»⁶⁶.

El Gobierno, refugiado en Cádiz con la familia real, autorizó la publicación en *La Gaceta Española* de la exposición, anotando serias críticas a la misma. De esta manera, señalaron que sus firmantes no componían la mayoría de la grandeza, ni por sus talentos ni por sus virtudes. Recordaron a los lectores que la nación jamás había esperado ningún bien de esos nobles, pues les

⁶³ El monarca solicitó un nuevo donativo a la grandeza para paliar los graves estragos de la epidemia de fiebre amarilla en los últimos meses de 1819 y, a través del secretario de Hacienda, otro para hacer frente a los problemas de este ministerio en marzo de 1820, tres días antes de jurar la Constitución de 1812. Diputación Permanente (1944): 115-118.

⁶⁴ Tema pormenorizadamente analizado en Moral (2005): 77-102.

⁶⁵ AGP, Fernando VII, caj. 176, exp. 29. El 1 de abril de 1823, el intendente de Madrid ordenó que a tres grandes que debían lanzas se les retuviera determinadas cantidades de dinero del sueldo que cobraban de la tesorería real por ocupar cargos en la corte, precisamente para cubrir esas deudas. Concretamente, a la condesa de Alcudia (camarera mayor), al marqués de Pejas y al conde de Torrejón (mayordomo mayor de la reina hasta 1820).

⁶⁶ *Gaceta Española*, Cádiz, sábado, 5 de julio de 1823: 298-299.

relacionaron con la corrupción social y la traición, al rebelarse contra su rey y su patria. Definiéndoles como «facción siniestra y poco numerosa»⁶⁷, les recriminaron que tuvieran que pedir ayuda a las bayonetas extranjeras para hacer triunfar su vergonzosa cobardía. Y, nuevamente, al sorprenderse de que pudieran dar lecciones de moral o de conducta religiosa algunos de los y las firmantes, recuperaron la imagen de nobles inmorales y decadentes, propia de la Revolución francesa⁶⁸.

El ofrecimiento final realizado al duque de Angulema trató de materializarse en la Junta General que se organizó el 20 de junio en Madrid. El conde de Puñonrostro avaló personalmente la idea de levantar un ejército de entre 8000 y 12000 españoles, pagado por la grandeza, para unirse a los franceses en su lucha contra las fuerzas liberales. Su proyecto contó con el apoyo de los presentes, por lo que la Diputación intentó conseguir un empréstito bajo la garantía de ciertos bienes de varios grandes. Sin embargo, los banqueros no consideraron garantizadas unas hipotecas que se establecerían sobre bienes vinculados, muchos de los cuales estaban bajo la observación del fisco. La Corona, en ausencia de su titular, no podía avalar el derecho de los acreedores, por lo que Angulema les hizo desistir de sus propósitos cortésmente⁶⁹.

Al conocerse la liberación de la familia real en el Puerto de Santa María el 1 de octubre de 1823, que sellaba el final del Trienio Liberal, una Junta General de la Grandeza acordó celebrar una solemne función de acción de gracias, que sería sufragada por todos sus componentes, así como la impresión y circulación de la Real Cédula sobre reintegración de señoríos territoriales y solariegos de 11 de marzo de 1824. El gesto no pudo ser más elocuente de las esperanzas que depositaron, nuevamente, en la restauración de la plena soberanía regia para recuperar un mecanismo ligado a su supervivencia: el mayorazgo. Las Cortes liberales habían legalizado la desvinculación que suprimía los mayorazgos y vinculaciones, obligando a repartir las propiedades de una familia noble entre todos sus herederos legítimos, permitiendo su enajenación al desvincularlas de un linaje. La citada real cédula anulaba la legislación liberal y obligaba a devolver a sus antiguos dueños los bienes vinculados⁷⁰. Sin embargo, no parece que supusiera una mejora económica inmediata pues numerosos grandes —en su correspondencia con la Diputación— adujeron tener la mayor parte de sus rentas embargadas para responder del pago de lanzas y media anata o retenidas por orden judicial, de ahí que de 122 grandes

⁶⁷ *Ibid.*, nota 1 al texto.

⁶⁸ *Ibid.*, notas 9 y 10 al texto.

⁶⁹ Diputación Permanente (1944): 121-122.

⁷⁰ Rueda (2015): 52-53.

tan solo 36 se hallaran al corriente del pago de cuotas para gastos y asesoría de la Diputación. La actuación de la Junta matiza, pues, el debate historiográfico sobre la desvinculación, pues, si bien fue imposible frenar su aplicación, no por ello la nobleza optó por un papel meramente espectador.

La actuación política de los grandes durante el Trienio recibió una enérgica respuesta de Fernando VII al realizar la depuración interna de la servidumbre de la Real Casa y Patrimonio. Fueron defenestrados de la corte aquellos miembros de la grandeza que mostraron tibieza, discreción o excesiva adaptación con el caído régimen liberal. Por ejemplo, se le retiró la llave de gentilhombre al conde de Fuentes, quizá por no haber impedido el traslado forzado de la familia real a Sevilla, siendo comandante de la Guardia Real; abandonaron la capital el marqués de Cerralbo, el conde de Sástago, el marqués de Alcañices y el de Villafranca; fueron expulsadas del servicio de damas de la reina la marquesa de Mos, la señora de Rubianes y la condesa de Altamira; el duque de Noblejas y el marqués de Santa Cruz fueron encarcelados, aunque —por presión del Cuerpo Diplomático— se trasladaron arrestados a sus casas. En definitiva, unos 39 grandes y títulos fueron expulsados, lo que supuso el 10,5 % del total de servidores depurados⁷¹.

O se perdieron sus testimonios escritos o no se despachó ningún asunto relevante durante el resto de la Década Absolutista, si se acepta la versión del autor de los *Apuntes* de 1934. Lo cierto es que tampoco se conservan muchos más documentos en el Archivo General del Palacio Real de Madrid. Cabe subrayar el hecho de que no se celebraran coberturas de la grandeza durante los tres años del régimen constitucional ni en la inmediata restauración.

TABLA 2. *Coberturas de grandes (enero de 1825-junio de 1833)*

<i>Año</i>	<i>Grandes de 1.ª clase</i>	<i>Grandes de 2.ª clase</i>	<i>Solicitan exención de gastos</i>	<i>Se concede la exención</i>
1825	3	—	—	—
1826	11	3	9	—
1827	2	—	—	—
1830	11	2	4	3
1833	7	2	2	—

Fuente: AGP, Fernando VII, caj. 398; caja 73, exp.3 y Libro registro 4945.

⁷¹ Moral (2005): 103-111.

De forma intermitente, se concentraron la mayoría de las coberturas en dos años, como se aprecia en la tabla 2. En la concesión de grandezas poco tuvo que ver la Diputación, pues las continuó acordando el monarca a través de la Primera Secretaría de Estado. Sus vocales solicitaron al rey que se considerasen válidos para el pago de lanzas los juros posteriores a 1803, a lo que el monarca, consultado el Consejo de Hacienda, respondió accediendo parcialmente, pues solo se aceptarían los juros consignados en la Real Cédula de 20 de enero de 1828⁷². Y ante la crisis sucesoria que se produjo tras el cuarto matrimonio de Fernando VII y el nacimiento de sus hijas, la Diputación continuó considerando al infante don Carlos su vicepresidente, pese a la tensión imperante en la corte. Algunos nobles intentaron renunciar a su elección como vocal de la Diputación, lo que transparentó, nuevamente, el concepto de utilidad que tenían de la misma y el fracaso final de una ambición política⁷³. Tras la muerte del rey, la Diputación envió al primer secretario de Estado una declaración de fidelidad, reconociendo como legítima sucesora a Isabel II y manifestando su disposición a obedecer a la reina gobernadora⁷⁴.

Se abría una nueva etapa en la historia de la Diputación, que continuaría intentando participar en el nuevo régimen isabelino, y donde la creación de un Estamento de Próceres y, posteriormente, de un Senado, tal vez pudieran convertirse en una nueva oportunidad política para la grandeza⁷⁵. Finalizó así una maniobra iniciada en 1815 que no dudamos en encuadrar en las llamadas «reacciones aristocráticas» que tuvieron un carácter periódico en la larga transición del Antiguo al Nuevo régimen, según Mosse⁷⁶. Si bien —en esa época— los nobles terratenientes dominaron aparentemente el escenario político inglés y la alta Administración rusa estaba ocupada mayoritariamente por miembros de ese mismo grupo social, al igual que la alemana, resultó necesario una reafirmación de la identidad nobiliaria que justificara su presencia política, especialmente tras el huracán revolucionario. En el caso de España, la creación de la Junta de Grandes fue percibida como una herramienta para lograrlo por parte de algunos de sus componentes. Ser noble implicaba una vida de esplendor, y ella grandes ingresos, de ahí la preocupación por preservar sus

⁷² *Gaceta de Madrid*, n.º 54, 30 de abril de 1831, p. 225.

⁷³ AGP, Fernando VII, caj. 75, exp. 53. Cuatro vocales, elegidos en 1832, alargaron su negativa hasta que la reina gobernadora María Cristina dictó su resolución a finales del siguiente año.

⁷⁴ *Gaceta de Madrid*, n.º 124, 10 de octubre de 1833, p. 534.

⁷⁵ Pese al estudio de Alós y Merry del Val (2000), todavía existen temas por analizar sobre la actuación política de la nobleza en este organismo.

⁷⁶ Mosse (2000): 140.

fuentes de riqueza que se transparentaron en la Junta. Por todo ello, los intentos de la alta nobleza española por influir corporativamente en el escenario político demostraron ser más tenaces de lo que, hasta el momento, se había pensado.

Bibliografía

- Alarcón Alarcón, M. M. (2012). Las relaciones entre la corona y la aristocracia española durante el reinado de Carlos IV: el caso del XIII duque del Infantado (1791-1808). *Pasado y Memoria*, 11, 165-186. Disponible en: <https://doi.org/10.14198/PASADO2012.11.08>.
- (2015). *Biografía histórica de Pedro Alcántara de Toledo y Salm-Salm, duque del Infantado (1768-1841)* [tesis doctoral]. Universidad de Alicante.
- Alós y Merry del Val, F. (2000). *La nobleza en el Estamento de Próceres, 1834-1836*. Madrid: Gráficas Roma.
- Barrios Pintado, F. (2016). La media anata de los palatinos: su aplicación en el reinado de Felipe IV. En R. Valladares Ramírez, F. Barrios Pintado, J. A. Sánchez Belén (coords.). *En la Corte del Rey de España: liber amicorum en homenaje a Carlos Gómez-Centurión Jiménez (1958-2011)* (pp. 181-206). Madrid: Polifemo.
- Beckett, J. (1988). The Aristocratic Contribution to Economic Development in Nineteenth Century England. En *Les noblesses européennes au XIXe siècle. Actes du colloque de Rome* (pp. 281-296). Rome: École Française de Rome.
- Bullón de Mendoza, A. (2014). Nobleza y política en la España contemporánea, 1788-1931. En Grupo de Estudio de Historia de la Nobleza (ed.). *La nobleza española, 1780-1930* (pp. 77-116). Santander: Rh+ Ediciones.
- (2015) Nobleza y milicia en la España contemporánea (1788-1939). *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, 89, 59-79.
- Carmona Vidal, J. (2001). *Aristocracia terrateniente y cambio agrario en la España del siglo XIX. La Casa de Alcañices (1790-1910)*. Ávila: Junta de Castilla y León.
- Carrasco Martínez, A. (1995). Estrategias y actitudes aristocráticas en España a finales del Antiguo Régimen. *Historia Social*, 23, 65-78.
- (2006). El XIII duque del Infantado, un aristócrata en la crisis del Antiguo Régimen. *En la España Medieval*, 1, 305-336.
- Cruz, J. (1994). Notability and revolution: social origins of the political elite in liberal Spain. 1800 to 1853. *Comparative Studies in Society and History*, 36 (1), 97-121. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/S0010417500018909>.
- (1996). *Gentlemen, bourgeois and revolutionaries. Political change and culture persistence among the Spanish dominant groups, 1750-1850*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cuenca Toribio, J. M. y Miranda García, S. (1998). Nobleza y poder ejecutivo en la España contemporánea. *Historia Contemporánea*, 17, 159-168.
- Daumard, A. (1988). Noblesse et aristocratie en France au XIXe siècle. En *Les noblesses européennes au XIXe siècle. Actes du colloque de Rome* (pp. 81-104). Rome: École Française de Rome.

- Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España (1944). *Apuntes del Archivo, 1815-1864*. Madrid: E. Giménez S. A.
- García Moneris, C. (2002). Señorío. En J. Fernández y J. F. Fuentes (dirs.). *Diccionario político y social del siglo XIX español* (pp. 644-647). Madrid: Alianza Editorial.
- Hernández Montalbán, F. (1999). *La abolición de los señoríos en España (1811-1837)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- La Parra, E. (2007). De la disputa cortesana a la crisis de la Monarquía. Godoyistas y fernandinos en 1806-1807. *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 6, 255-267.
- (2010). Los hombres de Fernando VII en 1808. En A. Alberola y E. Larriba (eds.). *Las élites y la revolución de España (1808-1814)* (pp. 127-152). Alicante: Universidad de Alicante.
- (2014). La restauración de Fernando VII en 1814. *Historia Constitucional*, 15, 205-222.
- (2018). *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*. Barcelona: Tusquets.
- Martín de Balmaseda, F. (1833). *Colección legislativa de España. Decretos del rey Fernando VII. Compilados por... (vol. 5)*. Madrid: Imprenta Real.
- Martínez Quinteiro, M. E. (1977). Descontento y actitudes políticas de la Alta Nobleza en los orígenes de la Edad Contemporánea. *Hispania*, 135, 95-138.
- Moral Roncal, A. M. (2001). Bases para el estudio de la nobleza en la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (1775-2000). *Torre de los Lujanes*, 45, 243-269.
- (2002) La nobleza americana en la corte de Fernando VII (1814-1833). *Trienio. Ilustración y Liberalismo*, 30, 63-80.
- (2005). *¡El enemigo en Palacio! Afrancesados, liberales y carlistas en la Real Casa y Patrimonio (1814-1843)*. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.
- (2015). La nobleza española en la política y diplomacia durante la Edad Contemporánea. *Aportes, Revista de Historia Contemporánea*, 89, 81-113.
- Morange, C. (1984). El conde de Montijo. Reflexiones en torno al partido aristocrático de 1794 a 1814. *Trienio. Ilustración y Liberalismo*, 4, 33-67.
- Mosse, W. (2000). Aristocracia y burguesía en la Europa del siglo XIX. Un análisis comparativo. En J. Fradera y J. Millán (eds.). *Las burguesías europeas del siglo XIX* (pp.133-168). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Pantoja Morán, D. (2017). La experiencia de la Restauración en Francia como paso al sistema parlamentario de gobierno. *Estudios Políticos*, 41, 11-16. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.espol.2017.05.003>.
- Powis, J. (2007). *La aristocracia*. Madrid: Siglo XXI: Real Maestranza de Caballería de Ronda.
- Pro Ruiz, J. (1994). Aristócratas en tiempos de constitución. En *Antiguo Régimen y revolución liberal. Homenaje a Miguel Artola. Tomo II. Economía y sociedad*. (pp. 615-630). Madrid: Alianza.
- (1995). Las élites de la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931). *Historia Social*. 21, 47-69.
- Risco, A. (2010). Avatares de la nobleza afrancesada y liberal. En A. Alberola y E. Larriba (eds.). *Las élites y la revolución de España (1808-1814)* (pp. 187-206). Alicante: Universidad de Alicante.

- Rodríguez González, A. (2000). La aristocracia en la Armada española durante la Edad contemporánea (1789-1980). *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, 44, 107-130.
- Rueda Hernanz, G. (1997). *La desamortización en España: un balance (1766-1930)*. Madrid: ArcoLibros.
- (2014). Los nobles en el periodo ilustrado y liberal, 1780-1930. En Grupo de Estudio de Historia de la Nobleza (ed.). *La nobleza española, 1780-1930* (pp. 11-38). Santander: Rh+ Ediciones.
- (2015). La supresión de señoríos y el proceso desvinculador de los bienes nobiliarios. *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, 89, 41-58.
- Ruiz Torres, P. (1988). La aristocracia en el País Valenciano: la evolución dispar de un grupo privilegiado en la España del siglo XIX. En *Les noblesses européennes au XIXe siècle. Actes du colloque de Rome* (pp. 137-163). Rome: École Française de Rome.
- Sánchez Marroyo, F. (2014). *Riqueza y familia en la nobleza española del siglo XIX*. Madrid: Ediciones 19.
- (2015). Las economías nobiliarias en el siglo XIX. El protagonismo de las rentas agrarias. *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, 89, 5-39.
- Sanz Ayán, C. (2011). El canon a la nobleza en la Monarquía hispánica: la media anata de mercedes. En A. Marcos Martín (coord.). *Hacer historia desde Simancas homenaje a José Luis Rodríguez de Diego* (pp. 705-726). Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Tudesq, A. (1988). L'élargissement de la noblesse en France dans la première moitié du XIXe siècle. En *Les noblesses européennes au XIXe siècle. Actes du colloque de Rome* (pp. 121-135). Rome: École Française de Rome.
- Wasson, E. (2006). *Aristocracy and the Modern World*. New York: Palgrave Macmillan. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/978-1-137-04029-9>.

LA PALABRA AMBIGUA. LOS DISCURSOS SOBRE EL INTELLECTUAL EN ESPAÑA, 1889-1914¹

That ambiguous word. The discourses on the figure of the intellectual in Spain, 1889-1914

DAVID JIMÉNEZ TORRES

Universidad Camilo José Cela

dajimenez@ucjc.edu

Cómo citar/Citation

Jiménez Torres, D. (2020).

La palabra ambigua. Los discursos sobre el intelectual en España, 1889-1914.

Historia y Política, 43, 193-223.

doi: <https://doi.org/10.18042/hp.43.07>

(Recepción: 12/02/2019; evaluación: 01/05/2019; aceptación: 22/09/2019; publicación: 13/05/2020)

Resumen

Existe un consenso en cuanto a la importancia de los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX en la aparición y consolidación de la figura del intelectual moderno en España, de forma pareja a lo que sucedía en otros países europeos durante los mismos años. Sin embargo, esto no significa que se consolidase una idea nítida o generalmente compartida acerca de cómo «era» o «debía ser» el intelectual, ni qué principios debían regir su actuación pública. Más bien al contrario: la palabra se instaló en una persistente ambigüedad semántica que hacía imposible formarse una idea clara de qué era y qué no era un intelectual. Esto nos anima a estudiar la

¹ Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en el Seminario de Historia del Instituto Universitario Ortega y Gasset. Mi agradecimiento a todos los asistentes a aquella sesión por sus comentarios y aportaciones, y muy en especial al profesor Santos Juliá, quien actuó como comentarista del trabajo y lo mejoró con sus valiosas sugerencias. Sirvan estas líneas como un recuerdo más de su figura y su labor.

figura del intelectual no como una categoría que se puede proyectar sobre ciertos individuos, sino más bien como un fenómeno discursivo. Paradójicamente, la ambigüedad denotativa de aquella palabra no impidió que a su alrededor se fuesen sedimentando toda una serie de discursos, como los que vinculaban al intelectual a algunas patologías físicas y sociales, los que lo relacionaban con ideas preexistentes sobre la masculinidad y la feminidad, los que comparaban a los intelectuales patrios con los de otros países europeos o los que estigmatizaban al intelectual como traidor a la clase obrera, a la patria española o a los principios católicos. Muchos de estos discursos reciclaron tradiciones anteriores, adaptándolas a un nuevo vocabulario surgido a finales del XIX.

Palabras clave

Intelectuales; historiografía; generación del 98; generación del 14; España.

Abstract

The final years of the nineteenth century and the first decade of the twentieth were crucial in the appearance and consolidation of the figure of the modern intellectual in Spain, in a process which was analogous to those happening elsewhere in Europe around the same time. However, this did not mean that a clear and generally agreed-upon idea of what an intellectual «was» o «should be» appeared, nor was there agreement on what principles should guide his interventions in the public sphere. Quite the opposite: the term acquired a persistent semantic ambiguity which made it impossible to develop a clear idea of what was—or was not—an intellectual. This then encourages us to study the figure of the intellectual not as a category within which we can include certain individuals, but rather as a discursive phenomenon and even as a cultural fantasy. For, paradoxically, the term's ambiguity did not prevent it from accruing a series of discursive uses, like those which linked the intellectual to a number of physical and social pathologies, those which projected it onto certain notions about masculinity and femininity, those which drew a comparative geography of European intellectuals—in which Spain always occupied a lesser and subaltern role—, or those which stigmatized the intellectual as a traitor to the working class, to the Spanish nation or to Catholic principles. Many of these discourses recycled tropes from earlier traditions, adapting them to a new vocabulary which would become consolidated in the first decades of the century.

Keywords

Intellectuals; historiography; generation of 1898; generation of 1914; Spain.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. LA PALABRA QUE NO SE SUPO DEFINIR. III. SALUD Y GÉNERO DE LOS INTELLECTUALES. IV. VARIACIONES DEL ANTIINTELLECTUALISMO. V. GEOGRAFÍA DE LOS INTELLECTUALES. VI. CONCLUSIONES. BIBLIOGRAFÍA.

I. INTRODUCCIÓN

La historia del intelectual en España entre 1889 y 1914 está más o menos escrita. Existe una amplia bibliografía que señala la importancia de este periodo en la configuración de diversas formas de actuación pública por parte de figuras del mundo cultural, lo que derivaría en la aparición de los primeros intelectuales *modernos*. Esto quedaría ratificado por la propia consolidación durante estos años de la palabra *intelectual* utilizada como sustantivo en lengua castellana. Se han analizado los distintos procesos que habrían contribuido a la aparición del intelectual en España durante estos años: el crecimiento de la clase media y lectora, la importancia de la prensa escrita, una secularización creciente y la quiebra de confianza en el sistema de la Restauración. Además, se ha insertado la aparición de los *intelectuales* en una serie de procesos que arrancarían con la Ilustración, y en los que destacarían los proyectos de construcción nacional. También se ha señalado la influencia de modelos foráneos —y especialmente el francés, encarnado por Zola durante el caso *Dreyfus*— a la hora de dar forma a los mecanismos de intervención pública de los intelectuales españoles. La historia literaria e intelectual, por otra parte, ha dividido a las figuras que compartirían este periodo en dos grupos (a menudo descritos como «generaciones»): el del 98 y el del 14. También se ha analizado el complejo papel de la intelectualidad catalana y su vínculo con proyectos catalanistas y con dinámicas de modernización².

² Aparición y consolidación de la palabra, en Fox (1975). Importancia del periodo, en Aubert (1993); Ouimette (1998), y Mainer (2000). Una comparación histórica de los modelos de distintos países, en Picó y Pecourt (2013). La creación del intelectual como proceso que arranca con la Ilustración, en Serrano (2000). Un planteamiento similar, pero vinculado a al auge de la burguesía, en Villacorta Baños (1980). Los intelectuales españoles estudiados con relación a procesos de construcción nacional en Varela (1999); Juliá (2004); Álvarez Junco (2001); Sánchez Illán (2002), y Fox (1997). Los intelectuales como figuras ligadas a la nueva sociedad de masas en Storm (2002). Las dos generaciones en Cacho Viu (1997) y Menéndez Alzamora (2006). La

La historia de los intelectuales, sin embargo, se enfrenta a una complicación de inicio: la definición de su propio objeto de estudio. Y no es una cuestión menor, puesto que la polisemia de la palabra *intelectual* sigue dificultando hoy en día saber de qué hablamos cuando hablamos de intelectuales. Stefan Collini ha señalado que esta palabra se emplea para designar, como mínimo, tres conceptos muy diferentes; y si bien su distinción se refiere al uso en lengua inglesa, veremos que se pueden extraer conclusiones parecidas de su uso en español, lo que indicaría que estamos ante dinámicas transnacionales e interlingüísticas³. Por un lado, estaría el *sentido sociológico* de la palabra: *intelectual* se referiría a alguien cuya ocupación principal tiene que ver con la intelección y el conocimiento, con lo que esto suele implicar en cuanto a nivel educativo. Por otro lado, estaría el *sentido subjetivo*: el vocablo haría referencia a alguien que siente interés por las ideas y por la cultura, independientemente de que esto tenga o no que ver con su profesión. El tercer sentido sería el *sentido cultural*: aquellos individuos que «are regarded as possessing some kind of “cultural authority”, that is, who deploy an acknowledged intellectual position or achievement in addressing a broader, non-specialist public»⁴. A estas acepciones podríamos añadir también las que resultan de trabajos concretos, como pueden ser los de Mannheim dentro de la sociología, los de Gramsci dentro de la tradición marxista, o los de Aron dentro de la tradición liberal; trabajos que definen al intelectual según una serie de funciones sociales o patrones de comportamiento. Ocurre lo mismo con la teorización de Bourdieu de los intelectuales como participantes en los mecanismos de legitimación cultural y con las prescripciones de Foucault acerca del *intelectual específico*. También podríamos añadir los relatos de naturaleza más claramente histórica, que articulan una serie de acontecimientos, procesos y carreras individuales en una historia acerca del *auge, consolidación, declive* y —en ocasiones— *muerte* de los intelectuales. Estos trabajos también pueden generar sus propias definiciones de lo que es un intelectual, como ocurre en el caso de *Les intellectuels en France* de Pascal Ory y Jean-François Sirinelli, y su idea del intelectual como alguien que interviene en la política⁵.

Los estudios sobre los intelectuales suelen optar por una de estas definiciones, utilizándola como base para su análisis, aunque también es común

intelectualidad catalana, en Casassas (1999, 2005, 2009). También son relevantes tres trabajos acerca de aquellas figuras sobre las que más se ha proyectado la palabra *intelectual*: Roberts (2007); Zamora Bonilla (2002), y González Cuevas (2003).

³ Collini (2006): 45-52.

⁴ Collini (2006): 47.

⁵ Dosse (2007): 99-126; Picó y Pecourt (2008); Sapiro (2018), y Ory y Sirinelli (1992).

—sobre todo en obras polémicas o de divulgación— que planteen un pacto tácito al lector, según el cual el significado de la palabra sería lo suficientemente claro como para que no resulte necesario precisarlo⁶. Pero, como apuntó Dosse, la polisemia de la palabra no es un mero obstáculo que el investigador deba sortear antes de alcanzar sus conclusiones, sino que forma parte intrínseca y definitoria del propio objeto de estudio: «El intelectual puede definir muy numerosas identidades, que pueden coexistir en un mismo periodo. Por lo tanto, la historia de los intelectuales no puede limitarse a una definición *a priori* de lo que debería ser el intelectual según una definición normativa. Por el contrario, tiene que quedar abierta a la pluralidad de estas figuras»⁷.

Efectivamente, hay que tener en cuenta que la heterogeneidad de ideas sobre el intelectual es un fenómeno sincrónico y se halla presente, incluso, en episodios considerados paradigmáticos como el caso Dreyfus⁸. Esto nos remite a las consideraciones de Koselleck acerca de la atención debida al cambio semántico en la historia de los conceptos, y en particular a la posible coexistencia de varios significados de un concepto en un momento histórico. Por otro lado, la peculiaridad de la palabra que nos ocupa nos anima a considerar también las advertencias de Skinner y Ball contra la tentación de hipostasiar conceptos y aislar en ellos una coherencia que no tenían para el conjunto de quienes los usaban⁹.

Siguiendo estas apreciaciones, parece que no nos encontramos ante un sujeto histórico claramente delimitable, sino ante un fenómeno semántico y discursivo cuya principal característica es su ambigüedad, una palabra que se ha proyectado sobre ciertos individuos de forma problemática y deudora de discursos históricamente contingentes. Su naturaleza se antoja menos sociológica que fantasmática. Consideremos que ningún Estado occidental ha desarrollado mecanismos que sancionen la proyección de esta palabra sobre ciertos individuos, cosa que sí sucede —a través de la concesión de títulos educativos— con otras de pareja ambigüedad como *filósofo* o *artista*. En lo tocante a los registros oficiales, el intelectual no existe; es una categoría que discurre al margen de la organización institucional y del mercado laboral. Las definiciones que buscan destacar su naturaleza cualitativa se hunden, igualmente, en la ambigüedad (por ejemplo: ¿cómo acotar lo que es y no es «intervenir en

⁶ Johnson (2008), por ejemplo, reúne semblanzas de autores como Rousseau, Marx, Brecht, Hemingway y Sartre, sin explicar qué le lleva a considerar a estos autores como agentes históricos homologables.

⁷ Dosse (2007): 34.

⁸ Datta (1999).

⁹ Koselleck (1993, 2009, 2012); Skinner (1969), y Ball (1998).

política»?). Su única base es un acuerdo entre los hablantes de un idioma, según el cual la palabra se puede proyectar sobre ciertos individuos cuando cumplen una serie de características. Pero este acuerdo se ha mostrado claramente insuficiente, como muestra la cantidad de ocasiones a lo largo del siglo xx en que se ha planteado aquello que Azorín preguntaba en 1911: «¿Qué es lo que debemos entender por intelectual cuando de intelectuales hablamos?»¹⁰.

Tiene sentido, por tanto, analizar las décadas de finales del xix y principios del xx no tanto como las de la aparición de un agente histórico, sino más bien como las de la configuración de varios discursos relacionados con el sustantivo *intelectual*. Así, el objetivo de este enfoque no sería proponer una categoría analítica que el historiador pueda proyectar luego sobre figuras que le parecen más o menos representativas de ella, sino recoger los usos de una palabra especialmente problemática y prestar atención a aquellos discursos que, paradójicamente, fueron sedimentándose a su alrededor. Como señaló Fox en un trabajo pionero, esto no implica relegar el estudio de los intelectuales al campo de la lingüística histórica¹¹. Más bien significa reconocer que, si existe una historia de los intelectuales, esta debe incluir la historia de los debates acerca de la naturaleza, la presencia y la función de los intelectuales. También significa revisar algunos presupuestos habituales de este campo, como aquel que señala que entre finales del xix y comienzos del xx se consolidó una idea generalmente aceptada de lo que *era o debía ser* un intelectual. Finalmente, este enfoque también permite abordar cuestiones centrales de la historia cultural y política: Collini ha demostrado cómo en Reino Unido los discursos acerca del intelectual dieron forma a ciertas ideas sobre la identidad nacional y la autoridad de las élites, al igual que contribuyeron a la legitimación —o deslegitimación— de proyectos políticos.

Partiendo de estas consideraciones, este trabajo analizará las décadas de aparición y consolidación del sustantivo *intelectual* en la cultura española. Se expondrá que aquella palabra se vio rápidamente ligada a preocupaciones de la época, incluyendo ideas de género y de salud nacional, quiénes debían participar en la dirección del país o cómo debía pensarse España con relación a los otros países de Europa Occidental. La fecha de corte de 1914 no es arbitraria, puesto que el estallido de la Primera Guerra Mundial y la consiguiente *guerra de palabras* entre aliadófilos y germanófilos supuso un cambio de paradigma en cuanto a los debates acerca de los intelectuales en España¹². Dado que este enfoque se centra en usos lingüísticos, las fuentes incluyen textos tanto expositivos como

¹⁰ Azorín, «Más sobre los intelectuales», *ABC*, 2-1-1911.

¹¹ Fox (1975): 17.

¹² Jiménez Torres (2014) y Fuentes Codera (2013, 2014, 2015).

literarios, y se hará uso de una elevada cantidad de citas textuales de fuentes primarias. De nuevo, el interés radica en mostrar una heterogeneidad de usos de la palabra, y así dar fe de las tensiones del concepto del intelectual durante esta época. Por otro lado, y aunque se ha buscado recoger una amplia muestra de fuentes que abarque desde publicaciones militares hasta textos anarquistas, buena parte de los ejemplos proviene de las figuras canónicas de la historia intelectual de este periodo: Unamuno, Ortega, Maeztu, Azorín y Baroja. En esto confluyen cuestiones prácticas (la disponibilidad de antologías y bibliografía) y analíticas: al tratarse de las figuras sobre las que más temprano y más comúnmente se proyectó aquella palabra, estos autores se encontraron entre los primeros que reflexionaron públicamente —y con poder de prescripción— sobre su significado.

II. LA PALABRA QUE NO SE SUPO DEFINIR

La palabra *intelectual*, utilizada como sustantivo, aparece de forma prácticamente simultánea en la mayoría de lenguas europeas en las dos últimas décadas del siglo XIX¹³. Su uso como adjetivo ya estaba consolidado en el castellano desde mucho antes, y la posibilidad de un deslizamiento hacia el sustantivo también parece haber existido durante mucho tiempo. Si bien durante el siglo XVIII los diccionarios de la Real Academia solo recogieron sus dos acepciones como adjetivo («Lo que pertenece al entendimiento» y «Lo mismo que espiritual, sin cuerpo»), la edición de 1803 incluyó una tercera: «El dedicado al estudio y la meditación». Sin embargo, esto venía precedido por la abreviatura «ant.» (por «antiguo; anticuado; antiguamente») y seguido por una referencia al latín: «Litteris, meditationi deditus». Esta tercera acepción se mantendría en sucesivas ediciones hasta 1914, cuando se cambia por «Dedicado preferentemente al cultivo de las ciencias y letras. Ú. t. c. s.», abandonando cualquier indicación de que el uso no era actual¹⁴.

¹³ En el momento de redacción de este artículo, el *Nuevo Diccionario Histórico del Español* (NDHE) no cuenta todavía con una entrada correspondiente a la palabra *intelectual*. Por otro lado, las obras contenidas en el *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE) no muestran usos de *intelectual* como sustantivo hasta varios años después de los primeros registros de los que tenemos noticia. A cambio, el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE) y la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España suponen recursos muy valiosos para los resultados de investigación que se presentan en este trabajo.

¹⁴ Según los registros del *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (disponible en: <https://bit.ly/3aizj2z>). Otra palabra relevante para esta investigación, *intelectualidad*, mantiene durante el XIX una sola definición, «entendimiento, en la acepción de

Si pasamos del diccionario a las fuentes, comprobamos que a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX el adjetivo *intelectual* fue adquiriendo una relevancia cada vez mayor en debates acerca de las élites, la autoridad cultural y la participación política de las masas. Como ha señalado Fox, en la década de 1880 y la primera mitad de la siguiente se puede apreciar un uso cada vez más común de sintagmas como *la juventud intelectual*, *l'élite intelectual* y *obrero intelectual*; este último estaba especialmente extendido en los círculos socialistas y anarquistas de toda Europa. También había sido influyente la familiarización con la palabra *intelligentsia* derivada del contexto ruso¹⁵.

De esta intensificación surgen los primeros usos de *intelectual* como sustantivo. Curiosamente, los más antiguos que he encontrado fueron escritos en la Cuba colonial y se publicaron en un periódico ligado al Ejército. En un artículo sobre la situación política en la todavía colonia, aparecido en 1889 en *El Correo Militar*, un autor que fecha su texto en La Habana argumenta que:

El partido autonomista nació de la impotencia separatista. De su dirección se apoderaron unos cuantos abogados sin pleitos, paseantes de esta capital, en cuya mayoría domina más el deseo de figurar y medrar que el interés por la felicidad del país. Dios me perdone si me equivoco; pero ocurreseme pensar que si a los intelectuales se les diera algunos nombramientos de importancia, no para este país, que fuera una calamidad, sino para Filipinas y la Península, los vividores políticos, los que alborotan el cotarro, llegarían a ser ministeriales¹⁶.

Casi un año después, también en las páginas de *El Correo Militar* y también en un texto remitido desde La Habana (aunque firmado con un pseudónimo distinto), el autor se quejaba de «la prensa de la bulla»: si antes había exigido al Ejército una medida concreta contra el bandolerismo, tras su implementación «hoy salen diciendo los intelectuales que» es una medida ineficaz¹⁷.

Además de su interés por lo que indican de la cronología del cambio semántico, estos artículos dan fe del tempranísimo vínculo entre el uso de *intelectual* como sustantivo y el discurso antiintelectual. En ambos casos se habla de los intelectuales para señalar su presunta frivolidad, además de su

potencia», hasta que en 1917 el *Diccionario de la Lengua Española* de José Alemany recoge una nueva acepción: «Conjunto de personas cultas de un lugar, de un país, etc.», añadiendo el ejemplo «La intelectualidad española, madrileña». Esto pasará al *Diccionario de la RAE* como segunda acepción de la palabra en la edición de 1925.

¹⁵ Fox (1975): 21.

¹⁶ K. Brera, «Ecos de Cuba», *El Correo Militar*, 7-10-1889.

¹⁷ E. C., «Isla de Cuba. El bandolerismo», *El Correo Militar*, 30-9-1890.

función de entorpecer la labor del Ejército y de la Administración, cimentando un discurso cuyas variantes analizaremos más adelante. Por otro lado, la procedencia de estos artículos sugiere que quizá la nueva acepción de la palabra se empezara a fraguar en el español de América, aunque también es posible que el autor fuese sencillamente un militar español destacado allí. La influencia de usos extranjeros también queda de manifiesto en otro texto temprano: en 1893, varios periódicos españoles transcribían fragmentos de una conferencia pronunciada por Zola en Londres. En ella, el escritor proclamaba que «si los poderosos, los reyes, los emperadores, los dueños de la tierra no se entienden, quizás los *intelectuales*, los espíritus ingeniosos, los que tienen la misión de juzgar y de hablar se entendiesen»¹⁸.

El nuevo uso de la palabra se generalizó con rapidez. En 1894 aparece en varios libros de autores españoles, y en 1896 ya tenemos un testimonio de su popularidad: en una carta a Cánovas acerca del proceso de Montjuic, Unamuno escribía que «sacrificar a Corominas [...] por el natural deseo de servir a una opinión pública, que [...] pide caiga algún *intelectual*, llevaría a un acto de escasa justicia»¹⁹. Y seguimos encontrando ejemplos al año siguiente (1897): el escritor Timoteo Orbe empleó la palabra en varias cartas a Unamuno, el teórico socialista José Verdes Montenegro publicó un artículo titulado «Los intelectuales», y en un cuento del veterano autor José Echegaray se señalaba que la fisonomía de un personaje «era la del que hoy, con mejor o peor gramática, se llama *un intelectual*». Vemos, por tanto, que el nuevo uso de la palabra ya estaba extendido en España antes de la publicación —a comienzos de 1898— del artículo de Zola «J'accuse!», del manifiesto de los *dreyfusards* y de la respuesta de Barrès titulada «La protestation des intellectuels!»²⁰.

La rápida generalización del vocablo convivió, sin embargo, con la clara incomodidad que provocaba su uso. Desde muy temprano podemos detectar en las fuentes una tendencia a señalar la naturaleza problemática de esta palabra. El recurso de escribirla en cursiva o entre comillas, por ejemplo, se prolongó mucho más allá de los años en que se trataba de un neologismo. Ninguno de los artículos de *El Correo Militar* (recordemos: de 1889 y 1890) entrecomillaba la palabra o la escribía en cursiva; sin embargo, Ortega y Gasset utilizó ambos recursos en textos publicados hasta veinticinco años después²¹. También es común encontrar usos de la palabra acompañada de

¹⁸ «En pro de los periodistas», *El País*, 26-9-1893.

¹⁹ Pérez de la Dehesa (1970): 688.

²⁰ Gómez Molleda (1980): 202, 213, 316; Echegaray, «Las últimas rosquillas; apuntes para un cuento», *El Liberal*, 16-5-1897.

²¹ Por ejemplo, «La destitución de Unamuno», *El País*, 17-9-1914.

prefijos o de sintagmas que matizasen su sentido: Maeztu se refería en 1899 a la educación religiosa como creadora de «medio-intelectuales»; el anarquista catalán Federico Fructidor escribía en 1911 sobre los «intelectuales *a la moderna*», y el escritor y crítico Eugenio Noel despotricaba en 1914 contra los «pseudointelectuales»²².

El más común de este tipo de recursos, sin embargo, fue el que señalaba que no era el autor quien llamaba a los intelectuales por este nombre, sino que eran otros quienes lo empleaban. Veamos algunos ejemplos:

- 1898: «En rigor, no somos más que los llamados, con más o menos justicia, *intelectuales* [...] los que hablamos ahora a cada paso de la regeneración de España».
- 1905: «Se siente por todas partes esa ansia de desentumecimiento [...] caracterizada por las personas, llámense intelectuales, llámense como quiera».
- 1908: «[...] su fosquedad y hurañía frente a los elementos que a sí mismos se llaman intelectuales».
- 1911: «Hace muchos años que viene discutiéndose la labor de los llamados intelectuales y su eficacia o necesidad».
- 1914: «La prensa será lo que tiene que ser y lo que ha dicho: una misma cosa con los llamados “intelectuales”»²³.

La frecuencia de uso de esta muletilla nos anima a leerla como un síntoma de varias tensiones. Por un lado, indica una percepción de que aquella palabra tenía un significado impreciso; el uso del significante no se justifica por su significado, sino que se ve necesario aportar una fuente de legitimidad adicional —la frecuencia de uso—. Considérese que esto no sucede con palabras cuyo significado está claro: nunca diríamos «voy a comprar una de las llamadas sillas» o «me operará uno de los que a sí mismos se llaman cirujanos». Y, de nuevo, el hecho de que podamos ver este recurso en una fecha tan tardía como 1914 nos muestra que esto no es resultado de la novedad de la palabra. Hay algo en ella misma que genera conflicto en quien la emplea.

²² Maeztu (1977): 125; Aubert (1993): 125; Fructidor, «Los intelectuales», *Tierra y Libertad*, 25-1-1911.

²³ Unamuno, «La vida es sueño», *La España Moderna*, 11-1898; «En torno al mitin», *La República de las Letras*, 15-7-1905; Ortega y Gasset, «El recato socialista», 2-9-1908; Fructidor, «Los intelectuales», *Tierra y Libertad*, 25-1-1911; Ortega y Gasset, «La destitución de Unamuno», *El País*, 17-9-1914.

Por otro lado, que autores como Unamuno u Ortega recurrieran a esta muletilla muestra la reticencia que sintieron aquellos sobre quienes se proyectaba la palabra *intelectual* a emplearla para referirse a sí mismos. Este es un fenómeno que ya se manifestó en el caso Dreyfus: ni Zola en «J'Accuse!» ni los *dreyfusards* en el manifiesto «Une protestation» se referían a sí mismos como intelectuales. Fueron otros quienes proyectaron aquella palabra sobre ellos, tanto para alabarlos (caso de Clemenceau) como para burlarse de ellos (caso de Barrès)²⁴. Años después, esta reticencia estaba lo suficientemente extendida como para que Baroja señalase: «Yo, la verdad, no recuerdo de nadie, en España ni fuera de España, que se haya llamado a sí mismo intelectual —probablemente se pondría en ridículo—»²⁵.

Esto no era cierto del todo: Costa describió su Unión Nacional como un «núcleo de intelectuales», y Unamuno escribió tras el Desastre que quienes no habían estado a la altura del dolor de los soldados «somos los intelectuales». Pero estos episodios fueron infrecuentes y, a menudo, revocables. El mismo Unamuno se quejaba en 1904: «¡Y que me hayan llamado intelectual! ¡A mí! ¡A mí, que aborrezco como el que más al intelectualismo! ¿Intelectual yo?»²⁶. Reacciones como esta resaltan el carácter discursivo del fenómeno que estamos analizado: como ha señalado Aresti en otro contexto, los discursos no actúan como relleno simbólico de sujetos pasivos, sino que son asimilados, transformados o rechazados por sus destinatarios de acuerdo con procesos que escapan a la lógica interna del propio discurso²⁷.

También es llamativo que la palabra brille por su ausencia en los manifiestos que firmaron durante estos años las principales figuras del mundo cultural; es decir, los documentos que se suelen señalar como prueba de la presencia y la acción de *los intelectuales* durante este periodo. Casi nunca aparecen en estos textos referencias a los firmantes como *intelectuales*. Lo habitual era, más bien, señalar su fama entre el gran público, o sus aptitudes profesionales, o su compromiso con una serie de principios. El «Manifiesto de los Tres» de Baroja, Azorín y Maeztu, por ejemplo, nunca emplea *intelectual* como sustantivo; los autores solo se refieren a sí mismos como «los que firman», y dicen querer movilizar a «hombres jóvenes, de ideas nuevas». La palabra tampoco aparece en el manifiesto de la «Joven España» de 1910, firmado por autores como Augusto Barcia y Ramón Pérez de Ayala, ni en la conferencia de

²⁴ Ory y Sirinelli (1992): 5-8, 13-20.

²⁵ Cit. en Ouimette (1998): 58.

²⁶ Davies (2000): 94; Unamuno, «La vida es sueño», *La España Moderna*, 11-1898; Unamuno, «Intelectualidad y espiritualidad», *La España Moderna*, 3-1904.

²⁷ Aresti (2010): 22.

Ortega «Vieja y nueva política», donde el autor incluso parece eludir su uso con fórmulas alambicadas (por ejemplo: «Las minorías que viven en ocupaciones intelectuales»)²⁸.

Otro caso ilustrativo es la polémica entre Ortega y Azorín que alumbró el concepto de *generación del 98*. En dos artículos publicados en 1913, Ortega propuso esta etiqueta para referirse a quienes —como él mismo— habían sido adolescentes durante el «Desastre». Poco después, Azorín proyectó aquella etiqueta sobre quienes —como él mismo— ya eran jóvenes periodistas y escritores durante la guerra contra Estados Unidos. Pero ni Ortega ni Azorín emplearon la palabra *intelectual* una sola vez para referirse a los personajes y a las características colectivas que estaban tratando de definir. Ortega escribió que su *generación del 98* estaría compuesta de «hombres competentes y constructores», término al que también recurrió Azorín: «Hombres de la generación de 1898 son Valle-Inclán, Unamuno, Benavente, Baroja, Bueno, Maeztu, Rubén Darío.» Es decir: Ortega y Azorín pugnaron por atraer hacia los suyos la etiqueta de *generación del 98*, pero no sintieron interés en reivindicar para ellos la categoría de intelectuales²⁹.

Todo esto cuestiona la extendida interpretación de que lo definitorio de la figura del intelectual surgida a finales del XIX es la existencia de un grupo que se identificaba con aquella palabra³⁰. Las fuentes muestran, más bien, que prácticamente nadie, ni a título individual ni a título colectivo, aceptó esta palabra para definirse a sí mismos, sobre todo no de forma inequívoca y sostenida. Es más, muchos de los individuos sobre los que se proyectó se preguntaron abiertamente por su significado. Azorín escribió en 1911: «Confieso que no acabo de entender lo que se quiere decir cuando se habla de “intelectuales”». Unamuno, por su parte, preguntó: «¿Quién de nosotros, los que escribimos para el público, no ha usado, no ya una sino muchas veces, en estos últimos tiempos el sustantivo intelectual? [...]. Y la verdad es que si se nos pidiera a cuantos nos hemos servido de semejante denominación, el que la definiéramos, nos habríamos de ver, los más de nosotros, en un gran aprieto»³¹.

Es cierto que quienes formulaban estas preguntas solían aportar a continuación una respuesta. Sin embargo, podemos concluir que ninguna de las

²⁸ Ortega y Gasset (1966): 310.

²⁹ Ortega y Gasset, «Competencia. I» y «Competencia. II», *El Imparcial*, 8 y 9-2-1913. Azorín, «La Generación de 1898», *ABC*, 10, 13, 15 y 18-2-1913.

³⁰ Un ejemplo, en Aubert (1993): 111.

³¹ Unamuno, «¿Quiénes son los intelectuales?», *Nuevo Mundo*, 13-7-1905; Azorín, «Más sobre los intelectuales», *ABC*, 2-1-1911.

definiciones que se aportaron se volvió hegemónica, y que muchas de ellas eran directamente incompatibles entre sí. Muchas suponían, sencillamente, una proyección del *modus operandi* o de las prioridades ideológicas de quien las realizaba: lo que se presentaba como descripción actuaba realmente como prescripción. Además, muchas de las ideas de lo que era un intelectual no aparecían en el contexto de preguntas explícitas como las planteadas por Unamuno o Azorín, sino que actuaban de forma implícita, en los matices que cada nuevo uso añadía a aquel campo semántico.

Uno de estos matices fue el que asociaba al intelectual a ideales nietzscheanos. En un contexto en el que las ideas del filósofo alemán se popularizaban en España, Azorín describió al intelectual como una suerte de superhombre misántropo: «La verdad para el intelectual no tiene valor ninguno: a la *verdad* como antigua medida de las cosas, él ha sustituido *lo que es útil a la vida*»³². Otros autores incidían en la cualidad directora y prometeica de ese intelectual-superhombre: Verdes Montenegro señalaba en 1897 que «los intelectuales aparecen como *échantillons* anticipados de una humanidad superior, que se erigen para la masa amorfa en núcleos de atracción». Y uno de los nietzscheanos más fervorosos del fin de siglo, Ramiro de Maeztu, escribía en 1898 que «cuando las masas se fatiguen de arrastrarse ante los sables y ante las sotanas, y vuelvan a impetrar su redención de los intelectuales, la palmeta de dómine que estos empuñan hoy habráse transformado en el látigo de domador que les corresponde»³³. Para otros, el nietzscheanismo del intelectual era algo negativo: Felipe Trigo escribía en 1907 que la obra de Nietzsche conducía a «el intelectual, el grotesco héroe de la despreocupación y del escepticismo»³⁴.

Otra idea del intelectual que apareció en este periodo fue la que lo relacionaba con el reformismo socioliberal. En 1908, Ortega escribía que el partido liberal «antes que ningún otro, debía ser el de los llamados intelectuales». También Maeztu, pasada su fase nietzscheana, asociaba al intelectual con el reformismo: frente a la tentación revolucionaria del pueblo, «la reforma encarna en unos cuantos intelectuales». Algo parecido decía Luis Araquistain en 1912: «La función de los intelectuales es influir en la vida pública de modo que se haga sin revolución lo que habría de hacerse después de ella». Y también Baroja señalaba durante su etapa de vinculación al partido de Lerroux que «el

³² Azorín, «Los intelectuales», *ABC*, 28-3-1906. Para la influencia de Nietzsche en España, ver Sobejano (2004).

³³ José Verdes Montenegro, «Gabriel D'annunzio», *Germinal*, 9-7-1897; Maeztu (1977): 72-73.

³⁴ Gomez Molleda (1980): 394.

intelectual burgués va demoliendo la casa vieja e incómoda; el obrero va poniendo los cimientos de la casa del porvenir»³⁵.

También era posible definir al intelectual no por el contenido de sus intervenciones, sino sencillamente por el tipo de trabajo que hacía. Por esto se decantó Azorín en 1910: «La condición de inmaterialidad parece inseparable de la noción de intelectual. Así, un pintor, un arquitecto o un escultor no acaban de entrar dentro del estricto concepto de intelectualidad. El intelectual es un escritor, un literato, un crítico, un historiador, un poeta o un filósofo; es decir, gentes todas que producen [...] obras que no son susceptibles de ser pesadas ni medidas»³⁶.

Pero también era posible optar por algo más cercano al *sentido subjetivo* de la palabra identificado por Collini. Eso hacía en 1908 el filólogo krausista Fernando Araújo: «El mayor número de los intelectuales son procedentes, en efecto, de las carreras liberales; pero hay en esas carreras personas que no merecen ese nombre, y en cambio se encuentran comerciantes, industriales, obreros y hasta rentistas que son intelectuales. Los intelectuales no forman una casta, ni siquiera un partido, ni una clase. Tienen una existencia especial que los distingue, y eso basta»³⁷.

Dada esta pluralidad de ideas en cuanto a qué era lo que definía a un intelectual, se entiende que Ortega se refiriese en 1908 a aquel vocablo como «la palabra ambigua.» Su proyección sobre proyectos tan distintos como el nietzscheanismo prometeico o el reformismo socioliberal desdibujaba su función denotativa. Esto vino a decir también Antonio Machado en 1905 cuando sentenció: «Hoy queremos ser intelectuales —que es algo como no ser nada—»³⁸.

Un último aspecto contribuyó a desdibujar el significado de la palabra *intelectual*: su proyección hacia el pasado. Si bien existía una conciencia extendida a finales del XIX de que el uso de *intelectual* como sustantivo era un neologismo, la palabra no tardó en ser empleada para referirse a figuras pretéritas. De este modo, la idea de que el intelectual había aparecido recientemente en la cultura europea convivió con la idea de que los intelectuales existían desde hacía cientos de años. En el artículo antes citado, Araújo señalaba

³⁵ Ortega y Gasset, «Sobre la pequeña filosofía», *El Imparcial*, 13-4-1908; Maeztu (1911): 43; Araquistain, «Agitación obrera y crisis del parlamentarismo», *El Liberal* 27-5-1912; Baroja, «La labor común», *El Socialista*, 1-5-1908.

³⁶ Azorín, «Los intelectuales», *ABC*, 27-12-1910.

³⁷ Araujo, «Los intelectuales y su papel social», *La España Moderna*, 3-1908.

³⁸ Ortega y Gasset, «El recato socialista», *El Imparcial*, 2-9-1908; Machado, «Divagaciones (En torno al último libro de Unamuno)», *La Republica de las Letras*, 9-8-1905; reproducido en Ribbans (1957).

que «desde los enciclopedistas del último tercio del siglo XVIII puede decirse que los intelectuales han sido los dueños del mundo». Azorín, por su parte, escribió que «si se quiere un ejemplo típico de un intelectual, lo tendremos en Galileo». Además, la palabra servía para reformular antiguas ideas, propuestas o actitudes: el obispo Torras i Bages, señalaba en 1906 que «els nostres intel·lectuals [...] són com els *acadèmics* contra els quals escriví Sant Agustí». Por otro lado, Unamuno explicaba en *Del sentimiento trágico de la vida* que San Pablo «llegó a Atenas, la noble ciudad de los intelectuales [...] y allí disputó Pablo con epicúreos y estoicos». Estos ejemplos nos muestran lo difícil que era establecer una definición clara de aquella palabra: si intelectuales eran tanto Galileo como los enciclopedistas franceses y los epicúreos de la antigua Atenas, ¿qué definición cabía de aquella palabra que no estuviera condenada a perderse en las más vagas generalidades?³⁹

III. SALUD Y GÉNERO DE LOS INTELLECTUALES

Paradójicamente, la ambigüedad semántica del sustantivo *intelectual* no impidió que a su alrededor se fuesen acumulando toda una serie de discursos. Es más, durante esta época cobraron vida varios discursos sobre el intelectual que tendrían una larga trayectoria. Estos se mostraron sumamente permeables tanto a ideas previas acerca de quienes cultivaban las artes, el pensamiento y las ciencias, como a discursos específicos de esta etapa histórica. Es el caso, por ejemplo, del vocabulario medicalizante que se proyecta en numerosos textos de la época sobre la figura del intelectual. En 1907, Araújo se hacía eco en *La España Moderna* de un estudio realizado en Francia sobre la salud de los intelectuales; su cuadro general sería «cansancio general, perturbaciones en la digestión, atonía intestinal, insomnio, astenia genital y todo un conjunto de síntomas de orden psíquico», entre los cuales se encontraban «atenuación de la voluntad», «impotencia para el trabajo» y «tristeza, que acaba con la alegría de vivir». Tras lo cual añadía Araújo: «Nada hay en esto que sorprenda a quien conozca de cerca a los intelectuales, que son casi todos nerviosos y artríticos. Amigos del estudio, poco aficionados al trabajo muscular, viven en sus despachos vida sedentaria [...]. La neurastenia, el agotamiento nervioso que con tanta frecuencia padecen, no es más que la fatiga organizada y sistematizada que toma forma de enfermedad»⁴⁰.

³⁹ Araujo, «Los intelectuales y su papel social», *La España Moderna*, 3-1908; Azorín, «Los intelectuales», *ABC*, 28-3-1906, y Torras i Bages (1988): 189.

⁴⁰ Araújo, «Higiene. El alimento de los intelectuales», *La España Moderna*, 5-1907.

El vocabulario medicalizante remitía, a su vez, a ansiedades culturales más amplias. Diagnosticar neurastenia en colectivos específicos era un elemento recurrente de las corrientes de pensamiento de finales del siglo XIX preocupadas por el exceso de civilización, sedentarismo y uso de las facultades intelectuales del hombre moderno. Es más, aquello engarzaba con el concepto de degeneración tan en boga en la época. Uno de sus teóricos, Max Nordau, había señalado que los degenerados no eran solo los criminales, las prostitutas o los locos: muchas veces también eran escritores o artistas. En España, el publicista del darwinismo social Pompeyo Gener escribió en 1894 que «los intelectuales puros [son] neurasténicos o degenerados superiores». Así, el intelectual aparecía como un ser patológico: en una novela española de 1894 se explicaba que «un intelectual es [...] un ser débil. Le teme al bullicio, al estruendo, a las grandes conmociones; y siendo el producto superior de la evolución moderna, es el que menos sirve para la lucha social». Timoteo Orbe también incidía en la falta de actividad física del intelectual: «Ninguno ha tenido que ganarse el pan. Toda holgazanería produce anomalías, desviación de los instintos vitales, un estado general contra natura»⁴¹.

Tampoco eran ajenos a estos discursos las ideas de género. Difícilmente podían serlo en una época en que los debates sobre nación, sociedad y política estaban imbricados en un vocabulario de género, y en que las ideas sobre este experimentaban importantes cambios. Las décadas finales del XIX y primeras del XX están marcadas por obras que, desde una perspectiva pretendidamente científica, insistían en una jerarquía de los sexos en la que la mujer sería inferior al hombre. A finales de la etapa estudiada, y sobre todo a partir de la Primera Guerra Mundial, esto se iría transformando en una idea de los sexos como radicalmente diferenciados y complementarios⁴².

En este contexto, se aprecia desde el comienzo una tendencia a presentar al intelectual como una figura masculina. Esto era, por un lado, consecuencia lógica de una realidad social en la que las actividades y los espacios vinculados a la esfera pública seguían siendo accesibles preferentemente a hombres, como lo eran el acceso a la educación o a las profesiones liberales. Pero también es consecuente con el hecho de que buena parte de los conceptos asociados a la figura del intelectual estaban vinculados, también, a ideas de la época sobre la *condición masculina*. Es el caso de la razón, la ciencia y la propia esfera pública, asociados en el último tercio del XIX a la masculinidad en contraposición a la esfera privada, los sentimientos y la religión, asociados a la femineidad. Es el

⁴¹ Cleminson y Vázquez (2011): 65; Pick (1993); Lindenberg (1997): 9; Gener (1894): 187-188; Altamira (1894): 32-33, y Gómez Molleda (1980): 213.

⁴² Aresti (2001, 2014); Ramos (2014), y Martykánová (2017).

caso también de la participación política y de la emisión de arte y de pensamiento, consideradas actividades naturalmente masculinas. Además, el discurso médico sobre la inferioridad de la mujer insistía en que la actividad intelectual era contraria a la naturaleza femenina, y que en caso de ejercerla la mujer nunca alcanzaría los resultados de los que era capaz el hombre. Así se expresaba en 1908 el médico Nóvoa Santos: «La mujer, para desempeñar bien su cometido en la vida, requiere quietismo, sobre todo quietismo psíquico [...]; y si la mujer [...] se empeña o es forzada al cultivo de su inteligencia, verá cómo es incapaz de procrear hijos bellos y fuertes, cómo es impotente para sentir una fuerte pasión hacia el hombre, y cómo, a pesar de sus esfuerzos, no pasará de los linderos de las medianías intelectuales del sexo opuesto»⁴³.

Sin embargo, la masculinidad del intelectual tampoco estaba exenta de problemática. La neurastenia que Araújo señalaba como congénita a los intelectuales era, al fin y al cabo, concebida en la época como una condición que afectaba a la virilidad; incluso se la relacionaba con la *inversión* sexual. En las jerarquías biológicas establecidas por Nóvoa Santos, por otra parte, se destacaba que «el salvaje es menos sensible al dolor que el europeo, el adulto menos que el niño, el hombre menos que la mujer y el “intelectual” más que el obrero manual»⁴⁴. Y es llamativo que muchas de las novelas de la época, como *Camino de perfección* (1902) o *El árbol de la ciencia* (1914) de Pío Baroja, tengan como protagonistas a jóvenes varones de inquietudes intelectuales que tienen dificultades para encajar en los ideales de masculinidad de su época y muestran un déficit de impulso erótico heterosexual.

Por otro lado, que el intelectual se concibiera como una figura masculina no significa que la palabra no se proyectase también sobre mujeres. En estos casos, sin embargo, se exacerbaban aún más las connotaciones de una desviación de género. Esto se aprecia en el sainete *Las intelectuales* (1914), del dramaturgo Luis Buceta Mera. La trama se centra en un hombre que vive rodeado de mujeres entregadas a ocupaciones intelectuales: su esposa es escritora, su cuñada es pintora y su suegra dirige un «Círculo de Señoras Independientes» donde predica la igualdad de los sexos. Como consecuencia, es el protagonista quien debe cocinar, limpiar y cuidar de los niños. Esto le lleva a quejarse a un amigo:

JULIO.—Estás fuerte en literatura.

PASCUAL.—Se me pega de mi mujer y de mi suegra, que son intelectuales.

⁴³ Cruz (2014): 339-40; Sierra (2015); Ostolaza (2018); Gabino (2008), y Nóvoa Santos (1908): 128.

⁴⁴ Fernández (2008): 10; Cleminson y Vázquez (2011): 65; Nóvoa Santos (1908): 98.

JULIO.—(*Con sorna*) Y ¿qué es eso?

PASCUAL.—Que no saben limpiar a los chicos ni barrer la casa, pero en cambio te hacen unas quintillas o unos ovillejos... [...] sé lo que es un soneto con pie forzado, pero ignoro lo que son calcetines con los pies zurcidos⁴⁵.

Como se puede ver, la desviación de género que implica la mujer *intelectual* es doble: por un lado, se aleja del ideal de feminidad burguesa decimonónica, vinculada al cuidado del hogar, a la maternidad y a la esfera privada⁴⁶. Por otro lado, la mujer intelectual supone una amenaza para la masculinidad del varón. El mero hecho de estar casado con *una intelectual* implica un cuestionamiento de su virilidad: Nóvoa Santos explicaba que «los hombres de consistencia débil son los que se enamoran más frecuentemente de las “intelectuales”, mientras que los machos vigorosos sienten más afinidad por las mujeres sencillas»⁴⁷. La amenaza, una vez detectada, debía ser corregida: al hilo del citado diálogo, Julio pregunta a Pascual: «¿Eres un hombre?», y le anima a recuperar su virilidad dando una paliza a su suegra: «Es preciso que acudas a medios enérgicos si quieres recobrar tu autoridad [...] ¡A ver si eres hombre o no eres hombre!» Tras apalea a la suegra, la esposa decide abandonar su vocación literaria y ceñirse al cuidado del hogar: «Has hecho lo que debe hacer un hombre. Yo haré lo que debe hacer una mujer»⁴⁸.

La palabra también se proyectó sobre mujeres en el contexto de las reivindicaciones sufragistas. Maeztu —a la sazón corresponsal en Londres— escribió en 1907 un artículo en el que explicaba la agitación en Reino Unido por el sufragio femenino: «La cuestión está planteada entre las mujeres de sociedad, enemigas del sufragio por punto general, y las intelectuales, que son sus partidarias entusiastas. [...] En general, puede afirmarse sin riesgo al error que las intelectuales son sufragistas y las de sociedad antisufraguitas. Y también puede decirse que las antisufraguitas suelen ser guapas y las sufraguitas, feas»⁴⁹.

Maeztu continuaba diciendo que las mujeres «guapas y atractivas» no sentían interés por la participación política, dado que ya tenían suficiente atendiendo a sus maridos y sus admiradores. «Pero las otras, las que no han sabido hacerse amar, tienen que refugiarse en algo. Y las de Inglaterra se refugian en la política y en la vida intelectual». Debió de ser tan común que la

⁴⁵ Buceta (1914): 10, 13.

⁴⁶ Ramos (2014).

⁴⁷ Nóvoa Santos (1908): 124.

⁴⁸ Buceta (1914): 12, 22, 29.

⁴⁹ Maeztu, «Sufraguitas y antisufraguitas», *La Correspondencia de España*, 2-3-1907.

proyección de aquella palabra sobre una mujer sirviese para cuestionar su feminidad que María de Echarri aludió a ello en 1907: «Permitidme, señores [...] que haga una ligera defensa de la mujer intelectual por llamarla así, aunque no sea palabra que me entusiasme, pues si bien en nuestra tierra ya no se la mira como un bicho raro, quedan bastantes enemigos de ella, asustados porque creen que la mujer que escribe no puede ser buena ama de casa, que la mujer que emplea su tiempo en obras benéfico-sociales desatiende su hogar y sus hijos»⁵⁰.

La *intelectual* apareció a comienzos del siglo xx, por tanto, como una heredera de la *liverata*, la *marisabidilla* o la *politicómana*, aquellas figuras decimonónicas a través de las cuales se había estigmatizado la intervención de la mujer en el pensamiento, la creación literaria o la participación política. Como en aquellos casos, la *intelectual* era presentada como una desviación de género que rayaba el hermafroditismo. Así pues, vemos que también en el plano discursivo se planteaba lo que Burdiel ha señalado sobre las carreras de escritoras: la imposibilidad de concebir un «intelectual sexualmente neutro»⁵¹.

IV. VARIACIONES DEL ANTIINTELECTUALISMO

Otro aspecto notable de esta época es la aparición de un discurso que asignaba connotaciones negativas al sustantivo *intelectual*. De nuevo, no fue necesario que existiera una definición generalmente compartida de aquella palabra para que este discurso arraigase en sectores muy distintos. Lo encontramos en los campos republicano, socialista, anarquista, clerical, militar y tradicionalista, con distintos matices y registros, pero también con cierta transversalidad de argumentos. Esto replica a escala nacional lo que Lindenberg ha señalado a nivel transnacional: el antiintelectualismo tiene un haz de recursos comunes, pero también muestra caras distintas dependiendo del país⁵². En el caso español, y en la época abordada en este trabajo, las líneas maestras del antiintelectualismo tuvieron que ver con la legitimidad de los intelectuales para intervenir en la esfera pública, con su relación con otros grupos —como el proletariado y el clero— y con su posicionamiento ante el patriotismo y la historia nacional. A menudo también se hacía hincapié en las presuntas actitudes y cualidades personales de los intelectuales, postuladas como comunes a todos ellos.

⁵⁰ Martín-Gamero (1975): 182.

⁵¹ Sáez (2008): 41 y Burdiel (2015): 370.

⁵² Lindenberg (1997): 7.

Un argumento recurrente, por ejemplo, fue acusar a los intelectuales de arrogancia elitista. Así se expresaba Araújo: «Las faltas más graves que han cometido son las debidas a su orgullo: pretendiendo imponer a los hombres sus teorías y sus gustos, se han echado fuera de la humanidad como seres privilegiados, si es que no llegaban en su aristocratismo al aislamiento en sus “torres de marfil”»⁵³.

Fue común, además, señalar que esta presunción de superioridad no tenía base. Así se expresaba el protagonista de *Troteras y danzaderas*, novela de Pérez de Ayala sobre el mundillo cultural madrileño: «Habláis mal de los tertulines de café, de la charlatanería y politiquería españolas. Pues [...] vosotros, los que os las dais de intelectuales, con vuestro énfasis, vuestras conferencias, vuestro redentorismo, no decís ni hacéis cosas más ni menos razonables o profundas que las que se dicen y hacen en los cafés»⁵⁴.

En otras ocasiones, el discurso que vinculaba al intelectual con la arrogancia iba dirigido a propuestas más concretas. Por ejemplo, se movilizó contra la idea de que los intelectuales intervinieran de manera privilegiada en la dirección política del país. Después de que Maeztu propusiera esto en su conferencia de 1910 «La revolución y los intelectuales», Azorín respondía: «¿Por qué este absurdo monopolio que se atribuyen los intelectuales respecto a la felicidad de España? [...] No mejor, sino quizá peor, mucho peor, marcharían los asuntos públicos de un país gobernando los intelectuales»⁵⁵. Era fácil cargar las tintas contra la presunta frivolidad de quienes se creían especialmente capacitados para dirigir la nación; esto hacía el periódico republicano *El País* en 1905 en un editorial sobre el movimiento reformista: «Ingresen esos jóvenes intelectuales que se creen superiores en el ejército revolucionario inno-minado que trabaja en la redención de la vieja España [...] y lograrán la nombradía que merecen y el puesto que anhelan, dejando de agitarse en la impotencia, echándose sahumeros individuales que no traspasan los límites de la tertulia de café o de esas parodias de Ateneo, en donde se recluyen por aburrimiento de la vida o por economía doméstica»⁵⁶.

Otra crítica a los intelectuales era la de su presunta hipocresía. Encontramos un ejemplo de esto en un editorial de *El Socialista* de 1905, al hilo de un manifiesto que se acababa de publicar contra el gobierno del momento: «Han afirmado los intelectuales en su soflama que ellos son *desdeñosos de la política y de sus medros* y esto, francamente, es abusar de la credulidad de las

⁵³ Araujo, «Los intelectuales y su papel social», *La España Moderna*, 3-1908.

⁵⁴ Pérez de Ayala (1912): 271.

⁵⁵ Azorín, “Los intelectuales”, *ABC*, 27-12-1910.

⁵⁶ Cit. en Alonso (1985): 51.

gentes. Porque no falta entre ellos quien sigue *las inspiraciones* de tal cual hombre público, quien ha sacado jugo a la política, ni quien a la sombra de su protector disfruta su parte en el festín presupuestívoro»⁵⁷.

De nuevo, no era necesario que alguien se autodefiniese como *intelectual* para que este discurso se movilizase en su contra: el manifiesto contra el que clamaba *El Socialista* no utilizaba en ningún momento aquella palabra para referirse a los firmantes. Además, y del mismo modo en que la acusación de arrogancia llevaba fácilmente a la de frivolidad, la acusación de hipocresía solía derivar en el señalamiento del intelectual como traidor. Este fue un recurso común y podía activarse por motivos muy distintos, siendo uno de los más recurrentes el acercamiento a algún partido político. La fecha del editorial de *El Socialista* hace pensar que señalaba a Azorín, quien por entonces completaba su acercamiento al partido conservador de Maura. Es posible que este fuese en España el primer caso de un escritor sobre el que se proyectó el discurso del «intelectual traidor», aunque pronto hubo otros: en 1912, el semanario anarquista *Tierra y Libertad* denunciaba en un artículo titulado «Intelectuales a sueldo» los «casos» Azorín, Claudio Frollo, Camba; antaño fieros apologistas del anarquismo; hogaño fervientes servidores del régimen. Estos hombres que no ha muchos años laboraban incansables contra la propiedad, la religión y el Estado, consiguieron, gracias a sus claudicaciones, cierto bienestar social, y entonces, ya asegurada la pitanza, renegaron de sus doctrinas y rindieron vasallaje a las instituciones»⁵⁸.

Como se puede ver, el campo semántico de la *traición* ya se proyectaba sobre la figura del intelectual muchos años antes de que Julien Benda publicase una de sus formulaciones más influyentes, *La Trahison des clercs* (1927). Pero este discurso era heterogéneo y versátil: también se podía movilizar con motivo de la concesión de alguna ayuda como las becas de la Junta de Ampliación de Estudios. Así, en 1911 el periodista y militante del PSOE Tomás Álvarez Angulo hacía balance del grupo Joven España —en el que incluía a Ortega— y denunciaba «ciertos rumores que hasta nosotros han llegado, en los cuales se asegura que unos de aquellos intelectuales *pescaron* viajes pensionados, con los cuales habían de adquirir cultura de superhombres; otros ciertas prebendas y canonjías. Y que, a la sombra de aquel hervor revolucionario, vino el acomodo y el bienestar, en cambio de sus propósitos»⁵⁹.

El texto de Álvarez Angulo indica, además, el papel del socialismo español en la conformación y difusión del discurso antiintelectual. Muchos

⁵⁷ *El Socialista*, 7-7-1905.

⁵⁸ Soler, «Intelectuales a sueldo», *Tierra y Libertad*, 20-3-1912.

⁵⁹ Álvarez Angulo, «La Joven España. Verdades amargas», *España Libre*, 22-5-1911.

de los primeros usos en España de aquella palabra surgen, precisamente, con motivo de la difícil relación que con ella tenía el PSOE. Si bien los socialistas sentían interés por la legitimidad que los intelectuales podían dar al partido —sobre todo entre las clases burguesas—, su propia cultura política contenía rasgos fuertemente antiintelectualistas. Maeztu escribía en 1897 sobre «el tacto de codos» del PSOE bilbaíno «contra los intelectuales», y apuntaba sus causas: «Lucha el obrero de la mina contra el capataz que le maltrata; contra el contratista que le obliga a gastar en su tienda; contra el patrono que le rebaja el salario, y cree necesitar, no espíritus superiores, que critiquen magistralmente el sistema social y edifiquen en párrafos soberbios la “Ciudad del Buen Acuerdo” y la del “Trabajo Libre”, sino hombres decididos que le lleven a la viril protesta y plumas que denuncien en la prensa atropellos»⁶⁰.

La crítica, sin embargo, no se ceñía solamente a cuestiones de estilo. Pese a la popularidad del sintagma *obrero intelectual*, estaba igualmente extendida la idea de que los intelectuales no eran obreros de verdad y, por lo tanto, nunca podían estar plenamente unidos a los trabajadores. En una entrevista de 1915 Baroja relataba una anécdota de un mitin al que había asistido tras afiliarse al Partido Radical. Baroja había ido como oyente, pero uno de los ponentes del acto habló elogiosamente de él. Entonces «un obrero me dijo al oído: “Ya me está reventando a mí oír hablar tanto de ese Pío Baroja; ese señor será todo lo intelectual que quieran, pero aquí no ha aparecido más que a la hora de coger un cargo”. Y otro obrero agregó: “Dicen que los intelectuales son trabajadores como nosotros; pues si lo son que vayan a romper piedra a la carretera”»⁶¹.

Esta idea de una diferencia ontológica entre los intelectuales y los obreros bebía de tradiciones anteriores. En 1894, Valentín Hernández escribió a Unamuno que muchos de los obreros estaban «acostumbrados a ver a los obreros intelectuales puestos al servicio del capitalismo». Y la diferencia de clase servía también para cuestionar lo que sobre el socialismo escribían quienes eran vistos como intelectuales. Este era el argumento de un artículo de 1902 escrito por el dirigente socialista Vicente Barrio, en el que denunciaba que «hay muchos intelectuales que tienen la ridícula pretensión de que al poseer un título [conocen] mucho mejor que el obrero manual, que la ha estudiado, la cuestión social»⁶².

Por su parte, también en el mundo clerical se forjó un discurso contrario a los intelectuales. Algunos de los recursos más comunes fueron acusarlos de vanidad —con todas las connotaciones que este concepto tenía en la tradición

⁶⁰ Gómez Molleda (1980): 100 y Maeztu (1977): 57.

⁶¹ Alonso (1985): 271-272.

⁶² Gómez Molleda (1980): 111 y Villacorta (1980): 216-219.

cristiana— y asociarlos a la tradición herética que habría arrancado con la Ilustración⁶³. Encontramos un buen ejemplo de estas estrategias en una pastoral de 1906 del obispo de Vic, Josep Torras i Bages, titulada «La Confessió de la Fe (Contra la vanitat dels que es diuen Intel·lectuals)». Si bien el obispo no definía en ningún momento qué era un intelectual, su crítica era implacable: «La vanitat dels que a si mateixos s'anomenen Intel·lectuals es insuportable. Ignoren el misteri de la vida, i volen passar per mestres de la vida humana; [...]. Són enemics de la fórmula, [...] i la nostra fórmula és la santa fe catòlica». Como se puede apreciar en la última parte de esta cita, Torras buscaba insertar una connotación anticatólica en la compleja semántica del sustantivo *intelectual*. Así, insistía en la inconformidad fáustica de los intelectuales: «La modèstia de la nostra vida cristiana contrasta amb la ufana dels nostres intel·lectuals. Ells tot ho remenen, cel i terra; els cristians ens acontentem, Jesucrist s'acontentà amb la societat existent». Torras presentaba así a los intelectuales como aspirantes a directores de la masa, adaptando al nuevo vocablo la larga tradición de la denuncia de falsos pastores. Y la advertencia a los fieles para que no escucharan su palabra era tajante: «La iglésia dels intel·lectuals és la Babilònia de la confusió»⁶⁴.

También apareció durante estos años la acusación a los intelectuales de antipatriotas. Ejemplo paradigmático es el ensayo de Julián Juderías *La leyenda negra* (1913), en el que se argumentaba que los intelectuales habían participado del antiespañolismo que surgió en el extranjero como reacción a los siglos de hegemonía española. Juderías se centraba principalmente en el siglo XVIII: «Por aquellos tiempos habían penetrado en [España] las ideas de los filósofos ultrapirenaicos y un elemento importante de la sociedad española, el elemento que pudiéramos llamar intelectual, pues ofrecía los mismos caracteres que el que hoy recibe este nombre, admiraba las obras y seguía las doctrinas de los grandes difamadores de nuestra patria».

Como muestra este extracto, el ensayo de Juderías también incurría en la proyección del sustantivo *intelectual* hacia un pasado distante, anterior a su propia consolidación en nuestro idioma. Además, Juderías aportó una oposición entre la condición de intelectual y la de español, que llega a hacerse explícita en pasajes como el siguiente: «Mientras los intelectuales del siglo XVIII se afanan por imitar a los pseudoclásicos franceses, prototipo de la elegancia y de la belleza según ellos, no faltan españoles que trabajan en el silencio de las bibliotecas y de los archivos olvidados»⁶⁵.

⁶³ Aubert (1993): 121.

⁶⁴ Torras i Bages (1988): 175-177.

⁶⁵ Juderías (1997): 293, 212-213.

Esta idea de los intelectuales como intrínsecamente antipatriotas también era parte importante del discurso antiintelectual en la propia Francia, si bien allí tenía más que ver con la crítica de los intelectuales al Ejército⁶⁶. En España, el presunto antipatriotismo de los intelectuales versó más sobre su —igualmente presunto— desapego por la historia patria. En cualquier caso, se aprecia que el discurso antiintelectual podía adoptar muchas formas, pero su efecto era unívoco: transmitir la impresión de que el propio uso de la palabra *intelectual* podía entenderse como insulto. Y, al menos en este sentido, el discurso tuvo éxito: Ortega y Gasset llegó a advertir en el «Prospecto de la Liga de Educación Política» que «el nombre y menester de una gran parte de nuestros agrupados podía atraernos el apelativo pernicioso de “intelectuales”»⁶⁷.

V. GEOGRAFÍA DE LOS INTELECTUALES

Otro de los discursos sobre el intelectual que aparecieron entre 1889 y 1914 fue el que asociaba esta figura a países que no eran España. El intelectual sería una especie propia de naciones extranjeras, que se daba en ellas con mayor pureza y abundancia que en el suelo patrio. La base de este discurso podía ser la mayor representación de nombres extranjeros en la nómina de ilustres científicos y artistas de los siglos pasados, o también podían ser el atraso del sistema educativo español en comparación con los de otros países europeos. Así lo expresaba el escritor Felipe Trigo en una carta de 1901: «Suele quitarme el sueño la desventura de nuestro país. Ante todo, encuentro como causa suya la falta de intelectualismo, de intelectualismo metodizado, de ese que se inicia con el hábito de leer, [...] que se ahonda y agranda en otras naciones (me parece) por todo un plan tónico de estudios universitarios y que concluye formando ciudadanos responsables»⁶⁸.

Fuera como fuese, las experiencias en el extranjero solían servir para reforzar este discurso. Maeztu, tras cinco años trabajando como corresponsal en Londres, explicó en el Ateneo madrileño que «en el Extranjero hemos venido a descubrir lo que es la dieta normal de los intelectuales: concentración de la energía vital en el cerebro, y renuncia absoluta a todos los placeres que no sean los del trabajo mismo. [...]. Yo no tenía ni la idea más vaga de la cantidad de esfuerzo mental de que es capaz un hombre hasta que me puse en íntimo contacto con los intelectuales de otros países».

⁶⁶ Duclert (1997): 71-77

⁶⁷ Ortega y Gasset (1966): 301.

⁶⁸ Gómez Molleda (1980): 387.

Maeztu evidenciaba, además, que la comparación de España con el resto de Europa —tan importante en los discursos políticos y culturales de la época— había incorporado el contraste entre los intelectuales patrios y los extranjeros: «Ya sabemos, no opinamos, sino que sabemos que la diferencia entre España y Europa sólo consiste en el menor o mayor esfuerzo de los intelectuales». El intelectual español sería un agente fracasado, ya por su escaso esfuerzo —como señalaba Maeztu— o por su reducido número, como señaló Ortega en 1908: «El pueblo español no existe políticamente, porque el número de intelectuales es tan escaso que no puede formar una masa bastante para que se le llame pueblo»⁶⁹.

La idea de una mayor presencia o pureza de intelectuales en otros países podía derivar incluso en un cuestionamiento de si en España había llegado a haber *verdaderos* intelectuales. Así, vemos que en España también se dio lo que Collini ha definido en el contexto británico como la *tesis de la ausencia*: la idea de que, a diferencia de lo que habría sido normal en otros países europeos, en Reino Unido —o, en el caso que nos ocupa, en España— los intelectuales no han existido o no han tenido la suficiente relevancia. De nuevo, esto no se plantea ni en la obra de Collini ni en este trabajo como una constatación histórica (que resultaría de difícil verificación: ¿cómo medir la cantidad y/o calidad de los intelectuales de un país?), sino como la constatación de un discurso que se extiende rápidamente durante la época estudiada y que ha tenido una considerable proyección histórica después de la misma⁷⁰. Ya en 1899 Maeztu escribía que «las ideas socialistas se han ido infiltrando en el mundo de los que pudiéramos llamar intelectuales, si estas frutas se produjeran en España». En 1908, Ortega también se preguntaba «¿Hay, por ventura, entre nosotros gentes que merezcan plenamente el nombre de intelectuales?»⁷¹. Y, años después, Baroja declaraba con rotundidad: «Entre nosotros ni se da ni se ha dado el intelectual puro [...] que ha sido el honor y la gloria de otros países de Europa»⁷².

Si bien la apelación genérica a «otros países de Europa» estuvo muy presente en este discurso, también se solía destacar una nación en concreto: Francia. Es cierto que algunas voces de esta época se fijaron en modelos foráneos alternativos, como sucedió con Maeztu y los intelectuales británicos o con Ortega y Gasset y los alemanes⁷³. Pero la actuación de Zola durante el

⁶⁹ Maeztu (1911): 30 y Ortega y Gasset, “La conservación de la cultura”, *Faro*, 8-3-1908.

⁷⁰ También en la historiografía, como han señalado Archilés y Fuentes Codera (2018): 5.

⁷¹ Maeztu (1977): 97 y Ortega y Gasset, “El recato socialista”, *El Imparcial*, 2-9-1908.

⁷² Cit. en Ouimette (1998): 60.

⁷³ Jiménez Torres (2016): 47-86.

caso Dreyfus había quedado identificada desde el primer momento con la figura y el *modus operandi* del intelectual: ya en 1900 Emilia Pardo Bazán, escribiendo acerca del país vecino, confesaba que «les envidio sus intelectuales». Y el ejemplo de Zola perduraría como un modelo privilegiado contra el que medir toda acción de los intelectuales españoles. Unamuno confesaba en una carta de 1905 su intención de que su ensayo «La crisis actual del patriotismo español» fuese «mi *J'accuse*». Por otro lado, un editorial de *El País* de 1906 señalaba que la inminente conferencia de Unamuno acerca de la Ley de Jurisdicciones «puede ser un despertar de la intelectualidad española, semejante al que causó en Francia el asunto Dreyfus». Y en 1909, tras la Semana Trágica y el fusilamiento de Francisco Ferrer, Manuel Ciges Aparicio lamentaba que en España «no ha habido un Zola que con gesto airado y mano misericordiosa haya intentado arrancar del enemigo la presa». Vemos así que en España también se produjo, desde un momento muy temprano, el fenómeno descrito por Collini como *Dreyfus-envy*: la idea de que, puesto que el caso Dreyfus se plantea como el ejemplo paradigmático de intervención de los intelectuales en política, la intelectualidad de cualquier país distinto de aquel en el que se produjo sería sospechosa de sufrir alguna anomalía, a menos que se encuentre algún caso parecido (como puede ser el caso de los presos de Montjuic) que certifique la homologación al modelo francés⁷⁴.

Vale la pena recalcar que, del mismo modo que el antiintelectualismo clerical reciclaba elementos del discurso antiilustrado, el discurso acerca de la inferioridad o inexistencia del intelectual español era una evolución de ideas preexistentes sobre la inferioridad de España frente a sus vecinos europeos. Se trataba de una de las grandes preocupaciones de los primeros regeneracionistas, como había dejado claro Lucas Mallada en *Los males de la patria* (1890) al preguntarse: «¿Será posible que, física e intelectualmente considerados, seamos los españoles de notable inferioridad con relación a los demás europeos?»⁷⁵.

VI. CONCLUSIONES

La palabra *intelectual*, en su uso como sustantivo, comenzó a extenderse en España tan pronto como 1889, y su uso ya estaba generalizado antes del caso de los presos de Montjuic o de que llegaran a España las noticias del caso Dreyfus. La palabra se incorporó a numerosos debates de la

⁷⁴ Fox (1975): 20; Alonso (1985): 66 y 183; *El País*, 21-2-1906, y Collini (2006): 5.

⁷⁵ Mallada (1890): 27.

época, como quién debía dirigir el país, cómo debían pensarse los españoles en comparación con el resto de Europa o qué actividades correspondían a los hombres y cuáles a las mujeres. Los discursos sobre los intelectuales influyeron así en las tesis de la época acerca de la inferioridad cultural española en comparación con los vecinos europeos, la indeseabilidad de que las mujeres participasen en la esfera pública y en la producción cultural y científica en pie de igualdad con los hombres, y los límites del poder social y político que debían tener quienes proviniesen del mundo cultural o universitario.

Esto no quiere decir, sin embargo, que para 1914 se hubiese generalizado en la sociedad española una idea homogénea de cómo «eran» los intelectuales ni que hubiera un grupo de individuos que se reconociese en aquella palabra y derivara de ella prescripciones claras acerca de cómo y con qué objetivos debía participar en la esfera pública. Más bien al contrario: para 1914 se habían ido sedimentando alrededor de aquella palabra una serie de connotaciones que la condenaban a una gran ambigüedad semántica. El proceso de consolidación del sustantivo *intelectual* en España se caracterizó por la pluralidad, la ambigüedad e incluso la abierta contradicción. *El intelectual* continuó siendo un signifiante en disputa, si bien esta pugna quedó subsumida en otras sobre cuestiones más amplias. Todo esto anima a abordar su estudio de una manera que preste atención tanto a la inestabilidad semántica de esta palabra como a los discursos que recurrían a ella. Al final no cabe rehuir una paradoja que se dio en este periodo y se extendería a los posteriores: aunque no se supiese muy bien quiénes eran o qué hacían, había cierto consenso en que los intelectuales eran importantes. Al menos, lo suficiente como para que fuese necesario hablar sobre ellos.

Bibliografía

- Álvarez Junco, J. (2001). *Mater dolorosa: la idea de España en el siglo XIX*. Madrid: Taurus.
- Altamira, R. (1894). *Fatalidad*. Madrid: Ricardo Fé.
- Alonso, C. (1985). *Intelectuales en crisis; Pío Baroja, militante radical (1905-1911)*. Alicante: Instituto de Estudios Juan Gil-Albert.
- Archilés, F. y M. Fuentes Codera (2018). Introducción. En M. Fuentes Codera y F. Archilés (coords.). *Ideas comprometidas. Los intelectuales y la política* (pp. 5-18). Tres Cantos, Madrid: Akal.
- Aresti, N. (2001). *Médicos, donjuanes y mujeres modernas: los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- (2010). *Masculinidades en tela de juicio: hombre y género en el primer tercio del siglo XX*. Madrid: Cátedra.

- (2014). A la nación por la masculinidad. Una mirada de género a la crisis del 98. En M. Nash (coord.). *Feminidades y masculinidades: arquetipos y prácticas de género* (pp. 47-74). Madrid: Alianza.
- Aubert, P. (1993). Elitismo y antiintelectualismo en la España del primer tercio del siglo xx. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 6, 109-138.
- Ball, T. (1998). Conceptual history and the history of political thought. En I. Hampsher-Monk, Tilmans, K. y F. van Vree (coords.). *History of concepts: Comparative perspectives* (pp. 75-86). Amsterdam: Amsterdam University Press.
- Buceta Mera, L. (1914). *Las intelectuales: Sainete en un acto*. Madrid: Regino Velasco.
- Burdiel, I. (2015). La construcción de la «Gran Mujer de Letras Española»: los desafíos de Emilia Pardo Bazán (1851-1921). En I. Burdiel, y R. Foster (coords.). *La historia biográfica en Europa: nuevas perspectivas*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Cacho Viu, V. (1997). *Repensar el 98*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Casassas, J. (coord.) (1999). *Els intel·lectuals i el poder a Catalunya: materials per a un assaig d'història cultural del món català contemporani (1808-1975)*. Barcelona: Pòrtic.
- (2005) (coord.). *Prensa cultural i intervenció política dels intel·lectuals a la Catalunya contemporània (1814-1975)*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- (2009). *La fàbrica de les idees: política i cultura a la Catalunya del segle xx*. Barcelona: Afers.
- Collini, S. (2006). *Absent Minds: Intellectuals in Britain*. Oxford: Oxford University Press.
- Cleminson, R. y Vázquez, F. (2011) *Los invisibles: una historia de la homosexualidad masculina en España, 1850-1939*. Granada: Comares.
- Cruz, J. (2014). *El surgimiento de la cultura burguesa. Personas, hogares y ciudades en la España del siglo XIX*. Madrid: Siglo XXI.
- Datta, V. (1999). *Birth of a National Icon. The Literary Avant-Garde and the Origins of the Intellectual in France*. Albany: State University New York Press.
- Davies, R. (2000). *La España Moderna and Regeneración: A Cultural Review in Restoration Spain, 1889-1914*. Manchester: Manchester University Press.
- Dosse, F. (2007). *La marcha de las ideas: historia de los intelectuales, historia intelectual*. Valencia: Universitat de Valencia.
- Duclert, V. (1997). Anti-intellectualisme et intellectuels pendant l'affaire Dreyfus. *Mil Neuf Cent*, 15, 69-83. Disponible en: <https://doi.org/10.3406/mcm.1997.1170>.
- Fernández, P. (2008). Introducción. En P. Fernández y M.-L. Ortega (coords.). *La mujer de letras o la «letraherida»: discursos y representaciones sobre la mujer escritora en el siglo XIX* (pp. 5-16). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fox, E. I. (1975). El año 1898 y el origen de los «intelectuales». En J. L. Abellán (ed.). *La crisis de fin de siglo: ideología y cultura*. Esplugas de Llobregat: Ariel.
- (1997). *La invención de España: nacionalismo liberal e identidad nacional*. Madrid: Cátedra.
- Fuentes Codera, M. (coord.) (2013). La Gran Guerra de los intelectuales: España en Europa. Dossier monográfico. *Ayer*, 91, 13-145.
- (2014). *España en la Primera Guerra Mundial: una movilización cultural*. Tres Cantos, Madrid: Akal.

- (2015). Los intelectuales españoles frente a la Gran Guerra: horizontes nacionales y europeos. *Historia y Política*, 33, 13-122.
- Gabino, J. P. (2008). In principio erat Verbum: el léxico caracterizador de la letraherida o la mujer anda en lenguas. En P. Fernández y M. L. Ortega (coords.). *La mujer de letras o la «letraherida»: discursos y representaciones sobre la mujer escritora en el siglo XIX* (pp. 17-32). Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas.
- Gener, P. (1894). *Literaturas malsanas: estudios de patología literaria contemporánea*. Madrid: Fernando Fe.
- Gómez Molleda, D. (1980). *El socialismo español y los intelectuales*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- González Cuevas, P. C. (2003). *Maeztu: Biografía de un nacionalista español*. Madrid: Marcial Pons.
- Juderías, J. (1997). *La leyenda negra y la verdad histórica: contribución al estudio del concepto de España en Europa*. Salamanca: Junta de Castilla y León.
- Juliá, S. (2004). *Historias de las dos Españas*. Madrid: Taurus.
- Jiménez Torres, D. (2014). What is an intellectual? The Spanish Debate during the First World War. *Hispanic Research Journal*, 15 (6), 515-29. Disponible en: <https://doi.org/10.1179/1468273714Z.0000000000104>.
- (2016). *Ramiro de Maeztu and England: Imaginaries, Realities and Repercussions of a Cultural Encounter*. Woodbridge: Boydell and Brewer.
- Johnson, P. (2008). *Intelectuales*. Madrid: Homologens.
- Koselleck, R. (1993) *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós.
- (2009). Un texto fundacional de Reinhart Koselleck: introducción al Diccionario Histórico de Conceptos Político-Sociales Básicos en Lengua Alemana. *Anthropos*, 223, 92-105.
- (2012). *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid: Editorial Trotta.
- Lindenberg, D. (1997) Figures et rhétorique de l'antiintellectualisme. *Mil Neuf Cent*, 15, 711. Disponible en: <https://doi.org/10.3406/mcm.1997.1166>.
- Maeztu, R. de (1911). *La revolución y los intelectuales*. Madrid: Bernardo Rodríguez.
- (1977). *Artículos desconocidos*. Madrid: Castalia.
- Mallada, L. (1890). *Los males de la patria y la futura revolución española*. Madrid: Manuel Ginés Hernández.
- Martykánová, D. (2017). Los pueblos viriles y el yugo del caballero español. La virilidad como problema nacional en el regeneracionismo español (1890s-1910s). *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 39, 19-37. Disponible en: <https://doi.org/10.5209/CHCO.56264>.
- Martín-Gamero, A. (1975). *Antología del feminismo*. Madrid: Alianza
- Mainer, J. C. (2000). En torno al 98: La fragua de los intelectuales. En J. Molas (ed.). *1898: entre la crisi d'identitat y la modernització* (pp. 303-320). Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Menéndez Alzamora, M. (2006). *La generación del 14: una aventura intelectual*. Madrid: Siglo XXI.
- Nóvoa Santos, R. (1908). *La indigencia espiritual del sexo femenino*. Valencia: F. Sempere.

- Ortega y Gasset, J. (1966). *Obras completas. Tomo I*. Madrid: Revista de Occidente.
- Ory, P. y Sirinelli, J. F. (1992). *Les intellectuels en France: de l'affaire Dreyfus à nos jours. 2e éd. mise à jour*. Paris: A. Colin.
- Ostolaza, M. (2018). Género, religión y educación en la España contemporánea: estado de la cuestión y perspectivas historiográficas. En I. Blasco Herranz (coord.). *Mujeres, hombres y catolicismo en la España contemporánea* (pp. 47-68). Valencia: Tirant Humanidades.
- Ouimette, V. (1998). *Los intelectuales españoles y el naufragio del liberalismo (1923-1936)*. Valencia: Pre-Textos.
- Pérez de Ayala, R. (1912). *Troteras y danzaderas*. Madrid: Renacimiento.
- Pérez de la Dehesa, R. (1970). Los escritores españoles ante el proceso de Montjuich. En C. H. Magis (coord.). *Actas del Tercer Congreso Internacional de Hispanistas* (pp. 685-694). México: Colegio de México.
- Picó, J. y Pecourt, J. (2008). El estudio de los intelectuales: una reflexión. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 123, 35-58. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/40184892>.
- (2013). *Los intelectuales nunca mueren: una aproximación sociohistórica (1900-2000)*. Barcelona: RBA.
- Pick, D. (1993). *Faces of degeneration: a European disorder, c1848-c1918*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ramos, D. (2014). La construcción cultural de la feminidad en España: desde el fin del siglo XIX a los locos y politizados años veinte y treinta. En M. Nash (coord.). *Feminidades y masculinidades: arquetipos y prácticas de género* (pp. 21-46). Madrid: Alianza.
- Ribbans, G. W. (1957). Unamuno and Antonio Machado. *Bulletin of Hispanic Studies*, 34 (1), 10-28. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/1475382572000334010>.
- Roberts, S. G. H. (2007). *Miguel de Unamuno o la creación del intelectual español moderno*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Sáez, B. (2008). Críticos, críticas y criticadas: el discurso crítico ante la mujer de letras. En P. Fernández y M.-L. Ortega (coords.). *La mujer de letras o la «letrabrida»: discursos y representaciones sobre la mujer escritora en el siglo XIX* (pp. 33-52). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Sánchez Illán, J. C. (2002). *La nación inacabada: los intelectuales y el proceso de construcción nacional (1900-1914)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Sapiro, G. (2018). Modelos de implicación política de los intelectuales: el caso francés. En M. Fuentes Codera y F. Archilés (coords.). *Ideas comprometidas. Los intelectuales y la política* (pp. 19-56). Tres Cantos, Madrid: Akal.
- Serrano, C. (2000). El nacimiento de los intelectuales: algunos replanteamientos. *Ayer*, 40, 11-24.
- Sierra, M. (2015). Entre emociones y política: la historia cruzada de la virilidad romántica. *Rubrica Contemporanea*, 4 (7), 11-25. Disponible en: <https://doi.org/10.5565/rev/rubrica.85>.
- Skinner, Q. (1969). Meaning and understanding in the history of ideas. *History and Theory*, 8, 3-53. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/2504188>.
- Sobejano, G. (2004). *Nietzsche en España*. Madrid: Gredos.
- Storm, E. (2002). Los guías de la nación: el nacimiento del intelectual en su contexto internacional. *Historia y Política*, 8, 39-56.

- Torras i Bages, J. (1988). *Obres completes (vol. 5)*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Varela, J. (1999). *La novela de España: los intelectuales y el problema español*. Madrid: Taurus.
- Villacorta Baños, F. (1980). *Burguesía y cultura: los intelectuales españoles en la sociedad liberal, 1808-1931*. Madrid: Siglo Veintiuno de España.
- Zamora Bonilla, J. (2002). *Ortega y Gasset*. Barcelona: Plaza y Janés.

BOINA/SOMBRERO: UNA DICOTOMÍA SOCIAL Y SIMBÓLICA EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XX

Beret/hat: A social and symbolic dichotomy
in 20th century Spain

JUAN FRANCISCO FUENTES

Universidad Complutense de Madrid

jffuentes@ccinf.ucm.es

ISABEL MARTÍN SÁNCHEZ

Universidad Complutense de Madrid

imartin@ucm.es

Cómo citar/Citation

Fuentes, J. F. y Martín Sánchez, I. (2020).
Boina/sombrero: una dicotomía social y simbólica
en la España del siglo xx.
Historia y Política, 43, 225-254.
doi: <https://doi.org/10.18042/hp.43.08>

(Recepción: 15/01/2019; evaluación: 11/04/2019; aceptación: 27/07/2019; publicación: 13/05/2020)

Resumen

Este artículo explora la dimensión simbólica de la boina y el sombrero en la historia social del siglo xx español. El uso de un amplio material principalmente iconográfico y hemerográfico —fotografías, viñetas de prensa, carteles publicitarios, filmaciones y crónicas periodísticas— permite reconstruir la lucha de clases alegórica que libraron la boina como representante habitual de las clases populares y el sombrero como exponente del estilo de vida de las clases medias y altas, al menos hasta mediados del siglo xx, en que se inició su decadencia. El artículo aborda además dos variables de gran importancia en el desarrollo de esta dicotomía indumentaria: el factor generacional y de género en la adopción de actitudes transgresoras

identificadas con el llamado *sinsombrerismo*. Aunque el hilo conductor del artículo es la relación de poder y sumisión que gira en torno a la boina y al sombrero, plantea asimismo algunos casos significativos en los que la adopción de tal o cual prenda respondía a un principio *electivo* de su portador, y no, como era habitual, a la función socialmente selectiva que solía llevar aparejado el uso de estas prendas.

Palabras clave

Symbolismo; cambio social; género; lucha de clases; moda.

Abstract

This article explores the symbolic dimension of the beret and the hat in the social history of twentieth-century Spain. The use of a wide range of iconographic and hemerographic material—pictures, newspaper sketches, advertisement posters, films and journalistic chronicles—enables us to reconstruct the allegorical class struggle waged by the beret and the hat as common head coverings of the popular and middle/upper classes respectively, at least until the mid-century, when their popularity began to decline. The article also addresses two variables of great importance in the development of this clothing dichotomy: generational and genre factors, which became crucial in the adoption of transgressive attitudes identified with the hatless movement in the 1930s. Although the connecting thread of the article is the relationship of power and submission that revolves around the beret and the hat, it also considers some significant cases in which the choice of one head covering or the other responded to an «elective» principle on the part of its wearer, and not to the socially selective function usually linked to the use of these garments.

Keywords

Symbolism; social change; genre; class struggle; fashion.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. ORIGEN Y PLENITUD DE UN CONFLICTO. III. LA II REPÚBLICA: UN FALLIDO CONSENSO SOCIAL. IV. EL FRANQUISMO: LA BOINA VENCE AL SOMBRERO. V. EPÍLOGO: TRANSICIÓN Y DEMOCRACIA. VI. CONCLUSIONES: LAS POLARIDADES (S)ELECTIVAS. BIBLIOGRAFÍA.

Me hacía recordar esto algo que vi con mis ojos siendo casi niño, yendo en el tren a Granada, donde tenía que examinarme. Viajaba en mi mismo coche de primera el líder, no sé bien si socialista o ácrata, llamado Sol y Ortega. Poco antes de llegar a su estación de destino, donde iba a celebrarse el acto, se quitó la corbata, se pasó a un coche de tercera clase y cambió su sombrero por una boina.

JOSÉ MARÍA PEMÁN, *Mis almuerzos con gente importante* (1970)

Los rojos no usaban sombrero.

Cartel publicitario de la sombrerería Brave, de Madrid (1939)

I. INTRODUCCIÓN¹

En 1987, Gilles Lipovetsky lamentaba que el estudio de la moda no fuera reconocido como un tema de investigación académica, y más recientemente Anna Pelka señalaba el escaso interés que la instrumentalización política del cuerpo femenino ha despertado en la historiografía española². Sin embargo, desde el ensayo sociológico publicado por Georg Simmel hace más de un siglo, titulado escuetamente «Fashion», se ha avanzado considerablemente en

¹ Este artículo es resultado del proyecto de investigación HAR2016-77416-P «Diccionario de símbolos políticos y sociales. Claves iconográficas, lugares de memoria e hitos simbólicos en el imaginario español del siglo XX», financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

² Lipovetsky (1987): 11 y Pelka (2014): 23.

el conocimiento de las implicaciones sociales y simbólicas de la indumentaria, ligadas por lo general a identidades de clase, territorio y género que la moda ha potenciado de forma no tan banal como podría parecer. En palabras del propio Simmel, «man has ever had a dualistic nature»³, y la moda ha servido para desarrollar un sentimiento de pertenencia —«the satisfaction of not standing alone»⁴— a la vez que para visibilizar una sutil segregación social de los menos favorecidos. «The history of clothing», sostiene por su parte Daniel Roche, «tells us much about civilisation; it reveals their codes»⁵.

La atención que la historiografía ha empezado a prestar al fenómeno se traduce en un número creciente de títulos publicados en las últimas décadas, en algunos casos referidos a la historia social y política de tal o cual prenda. Sobre el sombrero disponemos del libro de Hilda Amphlett sobre la evolución de su tipología a lo largo de los tiempos y el de Colin McDowell, que incide en su condición de marcador social y signo de autoridad en las más diversas épocas y civilizaciones⁶. Jean-Marc Olivier publicó en 2005 un minucioso estudio sobre la producción de sombreros, gorras y boinas en la Francia meridional y sobre la formidable expansión que el consumo de estos artículos experimentó dentro y fuera de Francia a partir del siglo XIX⁷. Más recientemente, la revista *Cahiers d'Histoire* dedicaba un número monográfico a los usos políticos de la indumentaria en los siglos XVIII al XX (2015, núm. 129), que incluía una reflexión general de Annie Burger-Roussennac y Thierry Pastorello sobre esta forma de lenguaje no verbal en la que, muy a menudo, se pone de manifiesto una dialéctica simbólica entre dominantes y dominados⁸. En este aspecto incidía también la obra que Manuel Morales dedicó al análisis de los códigos visuales basados en la fisonomía y en la indumentaria de opresores y oprimidos a través de las ilustraciones de Josep Lluís Pellicer en el periódico obrerista *El Condenado*⁹. En 2017, Carlotta Sorba coordinaba un número de la revista *Contemporanea* titulado «The Clothing of Politics» con aportaciones diversas sobre la función de la moda y la indumentaria en diversos países, sobre todo europeos¹⁰. Ese mismo año, publicaba Anna Keszeg un artículo titulado «Pour une histoire sociale de la mode hongroise», en el

³ Simmel (1957): 541.

⁴ *Ibid.*: 542.

⁵ Roche (1996): 5.

⁶ Amphlett (2003) y McDowell (1992).

⁷ Olivier (2005).

⁸ Burger-Roussennac y Pastorello (2015).

⁹ Morales Muñoz (2002).

¹⁰ Sorba (2017).

que subrayaba la autonomía alcanzada en los últimos tiempos por los *fashion studies*¹¹, aunque lejos por lo general del campo de la historia social, que es el que aquí nos interesa¹². Hay que destacar asimismo el libro de Antoine de Baecque sobre las diversas funciones y significados de la «metáfora corporal» en la Revolución francesa y, con un carácter más amplio y disperso, la obra que coordinaron en 1991 Featherstone, Hepworth y Turner, en particular el exhaustivo estado de la cuestión realizado por este último sobre la «teoría del cuerpo»¹³. Para el caso español contamos con alguna historia general de la indumentaria, como la muy sucinta de Albizua Huarte y la De Sousa y Congosto, referida tanto a la ropa civil como militar¹⁴, así como con los estudios específicos sobre el siglo xx de María Luz Morales y Pasalodos Salgado¹⁵.

Abundan, por lo demás, los testimonios sobre la importancia que, desde la más remota antigüedad, los observadores más conspicuos han otorgado al uso del cuerpo como emisor de mensajes dotados de una cierta intencionalidad social o política. La ropa que vestían los protagonistas de la historia y los gestos con que acompañaban sus palabras constituían un lenguaje cargado de significado, unas veces explícito y de fácil interpretación y otras mero camuflaje de sus intenciones ocultas. Cuenta Plutarco en su vida de Julio César que Cicerón fue el primero en sospechar que tras el semblante afable del futuro dictador se escondía «un ánimo tiránico». «Sin embargo —añadía Cicerón—, cuando veo su cabellera arreglada con tanta distinción y a César rascándose con un dedo, ya no me parece posible que a este hombre se le haya metido en la cabeza una idea tan criminal como la destrucción de la constitución romana»¹⁶.

Los escritores y los filósofos han sido probablemente más sensibles que los historiadores a este tipo de mensajes, en ocasiones equívocos, como el de Julio César. Siglos después del episodio narrado por Plutarco, la monarquía absoluta hacía del cuerpo del rey la principal metáfora de un poder ilimitado que la iconografía oficial revestía de un simbolismo exuberante. Tal era el objetivo de lo que se ha dado en llamar el «departamento de gloria» dirigido por Colbert en

¹¹ Keszeg (2017): 2.

¹² Se encontrará una sumaria aproximación al tema en el viejo libro de Michael Batterberry y Ariane Batterberry (1977).

¹³ De Baecque (1997) y Featherstone *et al.* (1991): 1-35.

¹⁴ Albizua Huarte (2006) y De Sousa y Congosto (2007).

¹⁵ Morales (1956) y Pasalodos Salgado (2003). Véase también la tesis doctoral de esta última autora sobre la evolución de la idea de feminidad a través de la moda en el Madrid *fin de siglo*, especialmente, el capítulo titulado «Los sombreros: consideraciones generales y evolución», Pasalodos Salgado (2000): 697-726.

¹⁶ Cit. Plutarco (2007): 131.

tiempos del Rey Sol y citado de pasada por Burke en su obra sobre «la fabricación de Luis XIV»¹⁷. No hay más que recordar el célebre retrato pintado en 1701 por Hyacinthe Rigaud, compendio de los sagrados atributos del monarca y expresión de una autoridad realizada por su figura majestuosa; tanto, que la corona reposa sobre un almohadón situado discretamente a su izquierda, en un segundo plano, dejando así la cabeza del rey despejada, de forma que su frondosa cabellera enmarque el óvalo de su cara, dirigida al espectador. Ropa, pelucas, sombreros y gorros de todo tipo habrían de adquirir un especial valor simbólico en la crisis del Antiguo Régimen. «Clothing is politics», tituló Antoine de Baecque uno de los epígrafes de su libro sobre las metáforas políticas ligadas al cuerpo humano en la Revolución francesa¹⁸. La manera de ataviarse enunciaba identidades sociales que solían derivar en posiciones políticas, como ocurría con el *bonnet rouge* o gorro frigio, símbolo en la Antigüedad de la manumisión de los esclavos y ahora del jacobinismo, y con las *culottes* características de las clases pudientes y, por omisión, de las clases populares o *sans-culottes*.

Tanto la ropa como la forma de peinarse y cubrirse la cabeza mostraban la ruptura de los viejos códigos de la sociedad estamental y el espíritu igualitario de los nuevos tiempos, no solo en Francia: «La manía caprichosa de peinarse», escribió en febrero de 1791 un periódico español, «se ha apoderado de todos los estados y clases sociales»¹⁹. Unos meses después, Luis XVI decidía ponerse el gorro frigio ante la muchedumbre que invadió las Tullerías en la jornada revolucionaria del 20 de junio de 1792. El gesto le sirvió de momento para aplacar la ira popular en pleno choque de legitimidades entre las nuevas autoridades y la vieja monarquía, pero no bastó para librarle de la guillotina el 21 de enero de 1793. La yuxtaposición entre las coronas de los reyes y los gorros de la libertad quedó ya como alegoría del final de una época y el principio de otra. Frente a la corona, símbolo monárquico por excelencia, y el sombrero aristocrático y burgués, el gorro representaba el nuevo protagonismo de la plebe. De ahí que en el Trienio Liberal español a los más ardientes defensores del régimen constitucional restablecido en 1820 se les conociera como «gorros colorados» o «gorros» a secas, y no porque lo lucieran como parte de su atuendo, sino porque su liberalismo radical se identificaba con el espíritu popular y revolucionario del *bonnet rouge* francés. Algunos periódicos del Trienio llegaron a adoptar el gorro como título y declaración de intenciones; por ejemplo, el *Periódico de los gorros, o sea, la Gorro-manía*, de clara tendencia liberal-exaltada, que se publicó en Granada

¹⁷ Burke (1995): 64.

¹⁸ De Baecque (1997): 191-197.

¹⁹ *Diario de las Musas*, 11-2-1791; cit. Fuentes (1996): 90.

en 1822²⁰. En los albores del mundo contemporáneo no cabía, pues, mayor antagonismo que el representado por la corona y el gorro, exponentes de la vieja y la nueva idea de soberanía. Esta polarización elemental no excluía otras mucho más sutiles, incluso dentro del propio liberalismo, atravesado por diversas líneas de fractura social que tendrán su inevitable correlato indumentario. Hasta en la Milicia Nacional, expresión del igualitarismo liberal, los principales elementos del uniforme —levita y chacó, en el caso de la Milicia de Caballería; chaqueta y gorra, en la de Infantería— simbolizarán el origen social, burgués o popular, de sus componentes y su filiación moderada o radical²¹.

La movilidad social provocada por el fin del Antiguo Régimen tuvo un inmediato reflejo en la moda, cada vez más cosmopolita y mesocrática, tal como señalaron a menudo escritores y periodistas en la primera mitad del siglo XIX. En 1830, Balzac se ocupaba del asunto en su *Traité de la vie élégante*, en el que señalaba el trasfondo social que tuvieron en el pasado reciente las discusiones sobre unos pantalones o unas pelucas. «Ces choses, futiles en apparence», decía Balzac, «représentaient ou des idées ou des intérêts [...]. Tantôt la chaussure annonce un privilège; tantôt le chaperon, le bonnet ou le chapeau signalent une révolution»²². En España, la puesta al día del gusto en el vestir según patrones por lo general foráneos se tradujo en el declive —probablemente temporal— de la castiza mantilla femenina y en el auge del sombrero. En 1834, Larra vio en «esos elegantes sombreros que hacen ondear sus plumas al aire con noble desembarazo y libertad [y en] esas ropas amplias e independientes, sin traba ni sujeción, [la] imagen de las ideas y marcha de un pueblo en la posesión de sus derechos»²³. Otro autor de la época llegó a hablar de una «nueva revolución» —esta, incruenta— en la que la «sombria mantilla», que Larra había comparado con la Inquisición, era sustituida por «los colores vivos y elegantes de las capotas y sombreros»²⁴. Poco después Mesonero Romanos dedicaba al mismo tema un artículo titulado precisamente «El sombrero y la mantilla», en el que señalaba lo que el triunfo del primero tenía de desespañolización y democratización de la moda femenina, pues «el sombrero, progresando de día en día, ha llevado las cosas al extremo que ya es miserable la modista que no logra envanecerse con él»²⁵.

²⁰ Gil Novales (1975): 790.

²¹ Aquillú (2018).

²² Balzac (2014): 80.

²³ Cit. Escobar (1983): 164.

²⁴ Antonio María de Segovia, cit. por Escobar (*ibid.*).

²⁵ R. Mesonero Romanos, «El sombrero y la mantilla» (septiembre de 1835), recogido en Mesonero Romanos (1845): 247-251 (la cita en p. 248). Véase también Bernis (1988).

Avanzado el siglo XIX, Galdós presenta en un pasaje de *Fortunata y Jacinta* el ascenso de la clase media al poder como un proceso inseparable de la evolución de la moda hasta llegar a constituirse lo que él llama el «imperio de la levita»: un abigarrado «organismo mesocrático» en el que se entremezclan los ferrocarriles, el parlamentarismo, la deuda pública y la maquinaria política y administrativa del Estado. Del sombrero dirá un personaje de Galdós en *Miau* que es «cosa esencialísima» para conseguir medrar en la estructura jerárquica del Estado liberal²⁶. En la cima de esta pirámide de poderes e intereses de diversa índole Galdós coloca «un sombrero de copa» como epítome de la sociedad moderna, dinámica y jerarquizada al mismo tiempo²⁷, una prenda que tuvo, no obstante, sus detractores entre los escritores de mediados de siglo. En 1859, Juan Eugenio de Hartzenbusch, Manuel Palacio, Antonio Ferrer del Río, Ventura de la Vega y Pedro Antonio de Alarcón, entre otros, defendían el sombrero hongo frente al de copa, en una obra conjunta escrita en tono jocoso que titularon *El sombrero: su pasado, su presente y su porvenir*, y en la que denostaban el sombrero de copa por su origen francés y su escasa utilidad frente al pragmatismo del hongo, cuyas alas anchas protegían del calor y de la lluvia. En palabras de Ferrer del Río, «la animadversión llegó a tal punto que un buen número de escritores se conjuraron a salir en Madrid cubiertos con hongo el 11 de mayo de 1859, con la natural expectación de los madrileños y la contrariedad de los sombreros, dispuestos a evitarlo»²⁸. Ya en pleno siglo XX, sobre todo en sus primeras décadas, las viñetas y dibujos satíricos de la prensa obrera harán del sombrero de copa, dentro y fuera de España, el símbolo por antonomasia del capitalismo.

Lo que se propone en las páginas siguientes es una aproximación a la historia de dos elementos clave en el atuendo del siglo XX, la boina y el sombrero, especialmente representativos de la evolución de la España contemporánea por simbolizar identidades sociales y generacionales a menudo en conflicto, tal como muestran las múltiples fuentes disponibles, desde la prensa de la época, sobre todo sus fotografías, ilustraciones y viñetas, hasta los testimonios de los contemporáneos y el abundante material gráfico conservado. Boina y sombrero fueron la expresión de una polarización extrema, de una verdadera lucha de clases en la que cada parte podía reconocer fácilmente a sus enemigos y a sus aliados: la boina como prenda masculina característica de las clases bajas y el sombrero como símbolo de las capas medias y altas. La evolución de ambas prendas coincide en líneas generales en su auge y declive, con una etapa de plenitud en el primer tercio del siglo y otra de progresiva

²⁶ Pérez Galdós (1989): 220.

²⁷ Pérez Galdós (1887): 63.

²⁸ Castañeda y Alcover (1955): 236.

decadencia a partir de la Guerra Civil, sobre todo del sombrero. La caída en desuso de este último, acelerada a partir de los años sesenta, refleja la crisis de los estrictos códigos vestimentarios del pasado y también probablemente la superación de los antagonismos sociales de principios de siglo, o al menos el deseo de hacerlos menos ostensibles en el atuendo al uso.

II. ORIGEN Y PLENITUD DE UN CONFLICTO

Tal como afirmó en su día Roland Barthes en sus *Elementos de semiología*, «llevar una boina o un sombrero de copa no tiene el mismo significado»²⁹. Las connotaciones sociales de una y otra prenda vienen determinadas por su propia historicidad, que las vincula a una realidad fuertemente dicotómica surgida y desarrollada a lo largo del siglo XIX. Sombrero es una vieja palabra castellana que figura ya en el *Diccionario de autoridades* a principios del siglo XVIII —«Adorno, que se pone en la cabeza, para traerla [sic] cubierta»³⁰, mientras que boina no aparece recogida hasta la edición de 1843 del *Diccionario de la lengua*: «Gorra chata que se usa en el país vasco [sic]»³¹. Las ediciones posteriores repiten poco más o menos esta definición, siempre como prenda característica del País Vasco o, más exactamente, de las Provincias Vascongadas y Navarra. No es hasta la edición de 1925 cuando se sugiere su amplia difusión por el resto de España: «De uso antiguo en las Provincias Vascongadas y Navarra, y muy extendido después»³². En la de 1950 desaparece ya la mención al País Vasco y Navarra, lo que indica la generalización de su uso más allá de su territorio originario. La boina roja del carlismo había hecho mucho, sin duda, por identificarla con aquellas provincias, su principal bastión territorial. El general Espartero había llegado a prohibirla entre civiles y militares durante la primera guerra carlista, «convencido de los males que causa el uso de las boinas, distintivo particular» del enemigo³³. Como «demagogos con boina» fueron definidos los carlistas por la prensa alfonsina en la Restauración³⁴.

A principios del siglo XX su expansión territorial por el resto de España convertía esta prenda en un importante factor de unificación del atuendo

²⁹ Barthes (1970): 30.

³⁰ Consulta en línea en la web de la Real Academia Española: <http://web.frl.es/DA.html>.

³¹ *Ibid.*: <https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=451067>.

³² *Ibid.*

³³ Cit. Shubert (2018): 172.

³⁴ *La Dinastía*, 19-3-1884.

popular, amoldado poco a poco a un modelo común, en cierta forma nacionalizador, aunque de origen periférico. A partir de 1900, la iconografía del movimiento obrero muestra a algunos de sus integrantes con boina o, más frecuentemente, con gorra, aunque no siempre resulte fácil distinguir entre una y otra. De manera probablemente excepcional, gorra, sombrero y barretina permiten reconocer, en una ilustración de *Solidaridad Obrera*, los distintos sectores sociales a los que el periódico anarquista dirige en febrero de 1908 su mensaje de emancipación social: clase obrera, menestralía y clases medias proletarizadas³⁵. El contexto catalán explica también la imagen que figura en una tarjeta postal de *Solidaritat Catalana* en la que, junto al grito de *¡Visca Catalunya!*, aparecen caracterizados los tres grupos políticos integrados en la coalición: el carlismo, el republicanismo y el catalanismo, cada uno representado por una figura masculina con la indumentaria, accesorios y tocados —boina vasca, gorro frigio y barretina— que le son propios³⁶.

La iconografía socialista fue más uniforme y giró principalmente en torno a la gorra³⁷. El propio Pablo Iglesias aparece con una gorra con visera en fotografías de estudio adoptadas como retrato oficial de *El Abuelo*, pero también se le puede ver con sombrero³⁸, como dando ejemplo de la alianza entre trabajadores manuales y clases medias que preconizaba *El Socialista* en 1905 al incluir en la misma causa a los «asalariados de blusa, chaqueta y levita»³⁹. Poco antes, Rubén Darío había descrito las Ramblas de Barcelona como una calle ancha en la que se mezclaban las clases sociales —«baraja social», la llama—, más allá del espacio urbano que les era propio, en una forzada convivencia entre «el sombrero de copa y la gorra obrera, el smoking

³⁵ «Seguidme: allí residen vuestros derechos», *Solidaridad Obrera*, 13-2-1908; imagen reproducida por Olivé y Serret (1978): 84.

³⁶ Reproducido en *ibid.*: 94.

³⁷ Aunque las ilustraciones de *El Socialista* con ocasión del 1.º de Mayo abundan en formulaciones alegóricas e incluso mitológicas del significado de esa fecha, aquellas que tienen una factura más realista reflejan el predominio de la gorra en la clase obrera o, al menos, en la forma en que los socialistas suelen representarla; véase, por ejemplo, los números de *El Socialista* de los días 1-5-1913 («La manifestación que pasa», que incluye como involuntarios espectadores de una manifestación obrera a dos burgueses con sombrero de copa) y 1-5-1919 («En marcha», con algún campesino participando en la manifestación proletaria).

³⁸ Fotos accesibles en el Archivo Fotográfico de la Agencia Efe, Efevisual (<http://www.efevisual.com/>); con gorra, las catalogadas como efespeleven417818, efespeleven577558 y efespeleven417810; votando con sombrero el 8-5-1910: efespsix911436. En adelante, se citará esta fuente como EFE/EFEVISUAL.

³⁹ «El 1.º de mayo de 1905», *El Socialista*, 1-5-1905.

y la blusa»⁴⁰. La gorra podía ser también, aunque en menor medida que la boina, símbolo de sumisión de las clases subordinadas⁴¹, que se expresaba sobre todo en el momento del saludo, a menudo enrollando la prenda en la mano tras descubrirse la cabeza, para resaltar la plena subordinación de sus portadores ante las personas saludadas. Un gesto completamente distinto del elegante y condescendiente saludo con el sombrero, alzado con la mano y dejado en suspensión a una distancia prudencial de la cabeza o colocado solemnemente a la altura del pecho en ocasiones especiales. Sin duda, la rigidez del sombrero y la flacidez de la boina y de la gorra explican esta diferencia fundamental en un momento clave de su uso, pero, incluso con independencia de ese importante rito social de descubrirse en presencia de alguien, la prenda en sí reflejaba una abismal diferencia de estatus entre sus portadores.

Pese a haber ampliado notablemente su radio de acción, la boina siguió asociada durante mucho tiempo a sus orígenes vasconavarros. No es casualidad que fueran tres personajes vascos —uno de ellos de adopción—, Pío Baroja, Miguel de Unamuno e Indalecio Prieto, quienes ponderaran sus cualidades y reivindicaran públicamente su uso. Baroja, usuario habitual, distinguía entre quienes llevaban boina o *txapela* ancha y boina «chica» —*chapelaundis* y *chapelchiquis*—, haciendo de su tamaño un indicador de su amplitud de miras o de su cerrazón mental. El caso de los *chapelchiquis* era similar al de los portadores de barretina en Cataluña, unos y otros nacionalistas dedicados a «excitar el odio interregional [y a] fomentar el kabilismo español»⁴². Unamuno, por su parte, calificó la boina de «prenda niveladora», «cómoda y barata»⁴³, atribuyéndole una función igualitarista que no parece corresponderse del todo con la realidad, porque las clases medias masculinas se mantuvieron fieles por lo general al sombrero. Al propio Unamuno se le ve tocado con este último mucho más que con boina en los numerosos retratos y fotografías que jalonan su vida. En cuanto a Prieto, que hizo de su boina bilbaína parte esencial de su imagen pública, él mismo explicó, ya en su vejez, la relación vital y sentimental que mantuvo con esta prenda: «Yo escribiría, si dispusiera de tiempo, el elogio de la boina. La usé siempre, de niño y de muchacho. El primer sombrero que compré fue para casarme y me dio tanta vergüenza ponérmelo sobre la cabeza que lo llevé en la mano. ¡Ah, cuánto

⁴⁰ Darío (1907): 10; texto sobre Barcelona fechado el 4-3-1899.

⁴¹ Formaba parte, por ejemplo, del uniforme asignado a porteros, conserjes y mozos de recados del muy elitista Casino de Madrid en el siglo XIX. Zozaya (2015).

⁴² Baroja (1919): 36.

⁴³ Miguel de Unamuno: «La boina», *El Liberal*, 5-12-1906.

eché de menos la boina el día en que, por deberes del cargo, hube de colocarme un sombrero!»⁴⁴.

En su apego a la boina, que le acompañó al exilio, había algo de añoranza de la patria chica cuando se trasladó a Madrid y de nostalgia de su libertad personal sacrificada en aras de la vida formal —el matrimonio— y de la política parlamentaria, a la que se incorporó en 1918 al ser elegido diputado por primera vez. «La primera boina que entró al Congreso fue la mía», recordará años después⁴⁵, aunque antes de esa fecha ya se le ve fotografiado con sombrero en una foto con Pablo Iglesias en un mitin en Bilbao de la conjunción republicano-socialista en junio de 1913. Tal vez ese carácter heterogéneo del acto explique la mezcla de sombreros y gorras entre quienes les acompañan en la foto: los políticos, incluidos los socialistas, con sombrero; el público más popular con gorra y alguna boina aislada, una prenda menos extendida entre el proletariado militante que la gorra con visera, más propia del «obrero consciente». De ahí el uso, sobre todo por la prensa del primer tercio del siglo xx, de expresiones como «gorra obrera», «gorra del obrero» e incluso «gorra socialista»⁴⁶. La boina, por el contrario, asociada al medio rural más que al urbano, al campesinado más que al proletariado⁴⁷, corresponde a un estrato social inferior y sugiere una cierta resignación fatalista frente al poder.

La función de la boina como elemento nacionalizador adquirió carácter oficial al aprobarse en 1926 el reglamento que instauraba el uniforme único en el Ejército⁴⁸, del que la boina caqui pasará a ser la prenda de cabeza propia de la tropa. Por poco tiempo, porque fue suprimida parcialmente en 1930 y de manera definitiva tres años después⁴⁹. Se confirmaban así dos rasgos fundamentales de su corta historia: su progresiva «españolización» y su identificación

⁴⁴ Prieto (1975): 76.

⁴⁵ *Ibid.*: 75.

⁴⁶ «Li és molt fàcil a un poble canviar de vestit i treure's la corona imperial per a posar-se una modesta gorra socialista»; «Les martingales alemanyes», *La Campana de Gràcia*, 2-4-1921.

⁴⁷ Sirva como muestra el hecho de que el buscador de la Biblioteca Virtual de la Prensa Histórica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ofrezca treinta resultados a la búsqueda de «gorra obrera» o «gorra del obrero» —la inmensa mayoría correspondientes al primer tercio del siglo xx— y solo ocho a «boina obrera» o «boina del obrero» (<http://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/busqueda.cmd>).

⁴⁸ Real orden circular de 31-7-1926, Colección Legislativa, 279.

⁴⁹ Fue suprimida por real orden del 25-8-1930 debido a que «no ha dado resultado práctico ni saben llevarla marcialmente la mayoría de nuestros soldados». Fue sustituida por la «gorra de visera, más marcial que la boina» (*Diario Oficial del Ministerio del Ejército*, 26-8-1930).

con las clases subalternas —en este caso la tropa—, llamadas a servir y a obedecer. Mientras tanto, las clases medias masculinas y femeninas mantenían su apego al sombrero como elemento clave en los códigos indumentarios de las clases acomodadas, según se aprecia en los actos protagonizados por el somatén urbano en la dictadura de Primo de Rivera, en los que las gentes de orden aparecen desfilando o posando de paisano, escopeta al hombro y con sombrero, sobre todo en las ciudades⁵⁰. En las imágenes del somatén rural predomina, en cambio, la boina campesina. Podría decirse que uno y otra representaban respectivamente el orden y la sumisión.

De todas formas, su significado podía variar según quién lo llevara y en qué circunstancias. Dirigentes anarquistas como Salvador Seguí, conocido como El Noi del Sucre⁵¹, Francisco Ascaso y Buenaventura Durruti aparecen en varias fotografías de la época con traje, corbata y sombrero —Durruti incluso con pajarita—. El primero de ellos, asesinado en 1923, podía transmitir así su visión posibilista del anarcosindicalismo y su vocación política y pactista. En otros casos, el atuendo «burgués» serviría simplemente de camuflaje indumentario para burlar la estricta vigilancia a la que los dirigentes anarquistas estaban sometidos en la España de los años veinte. Las fotos de Ascaso y Durruti en París a finales de aquella década, con traje y sombrero ligeramente ladeado, dan a su apariencia un significado más equívoco, como de galanes de cine con un aire gansteril, una imagen congruente, por lo demás, con la actividad delictiva de los Solidarios, el grupo de atracadores de bancos —«expropiadores», según su lenguaje— que habían dirigido a principios de los años veinte. Si en otros casos el sombrero podía simbolizar la aceptación del statu quo, en este se convierte en un elemento transgresor ligado a la delincuencia común y a la subversión del orden establecido. Tal como ha sugerido un autor⁵², el cine de Hollywood en su evocación del Chicago de la ley seca habría influido, tanto o más que la *agitprop* soviética, en la conformación de una estética anarquista que rendía culto a una violencia transgresora. Buen ejemplo de la imagen del hombre, mitad dandi, mitad gánster, resultante de esa estética cinematográfica sería la afición al sombrero que mostraron Ascaso y Durruti a caballo entre los años veinte y treinta.

⁵⁰ Véase, por ejemplo, la foto, probablemente de 1924 (no se especifica el lugar, pero podría ser Barcelona), accesible en EFE/EFEVISUAL: efespsix922658.

⁵¹ Fotografía accesible en EFE/EFEVISUAL: efespsix922333.

⁵² Julius Ruiz en su reseña de los libros de Miquel Mir, *Diario de un pistolero anarquista*, Barcelona: Destino, 2006, y Carlos García-Alix, *El honor de las injurias*, Madrid: T Ediciones, 2007 (*Historia y Política*, núm. 23, enero-junio de 2010, 321).

Mientras tanto, los hijos más inconformistas de las clases medias y altas empezaron a verlo como expresión de una concepción obsoleta y opresiva de las relaciones sociales. De ahí el gesto de liberación protagonizado por diversos miembros masculinos y femeninos de la generación del 27 que un buen día, a finales de aquella década, decidieron salir a la calle sin sombrero por creer que su uso estaba, en palabras de Maruja Mallo, «congestionándonos las ideas». El paseo por la Puerta del Sol de este pequeño grupo de *sinsombreros*, formado por Dalí, Lorca, Margarita Manso y la propia Maruja Mallo, provocó una reacción airada de los transeúntes ante un gesto que interpretaron como una manifestación de rebeldía y narcisismo. De este episodio arranca el nombre de *las sinsombrero* que se ha atribuido recientemente a las escritoras y artistas de aquella generación⁵³. Pese a su sinsombrerismo militante —nótese que la transgresión consistía no en la sustitución del sombrero por otra prenda, sino en llevar la cabeza descubierta—, algunas de ellas fueron fotografiadas también con boina, anticipando el retrato imaginario que en 1933 hará Joaquín Arderius de «la intelectual con gafas de concha y boina que estudia Filosofía»⁵⁴. No era la primera vez, sin embargo, que al hecho de llevar la cabeza cubierta con tal o cual prenda o simplemente descubierta se le daba un valor reivindicativo, como se vio con el movimiento promovido por varios escritores a favor del sombrero hongo en 1859, y con el que guarda cierto paralelismo.

Eran tiempos de vanguardismo social y cultural, y tanto el espíritu iconoclasta de los jóvenes como el desclasamiento de los intelectuales políticamente más comprometidos favorecían la moda sinsombrerista. El joven Borges, que en su estancia en España trató muy de cerca a los miembros de la generación del 27, se hizo eco en un artículo publicado en 1933 de aquella nueva tendencia, muy extendida también fuera de España: «Los intelectuales son contrarios a la costumbre de usar sombrero»⁵⁵. En realidad, el fenómeno no afectaba a los intelectuales en su totalidad, sino sobre todo a los nacidos a principios de siglo. Era «una moda joven», en palabras de *La Gaceta Literaria* escritas en junio de 1931, cuando el propio término *sinsombrerismo* se había instalado en el lenguaje periodístico como un nuevo *ismo* comparable con otras corrientes vanguardistas de aquel momento⁵⁶. Ramón Gómez de la Serna levantó acta asimismo de «la decadencia del sombrero», síntoma a su vez

⁵³ Véase el documental *Las sinsombrero. Las mujeres de la generación del 27*, que recoge el testimonio de Maruja Mallo (https://www.youtube.com/watch?v=3HCfe__C7E0). Véase también Balló (2016, 2018).

⁵⁴ «Banco de parados», *La Libertad*, 12-4-1933.

⁵⁵ *Diario Crítica*, Buenos Aires, 8-9-1933

⁵⁶ «Sobre la pantalla cómica», *La Gaceta Literaria*, 15-6-1931.

«del final de una época, como lo fue el lanzar por la borda las pelucas»⁵⁷. El fenómeno, originario al parecer de Inglaterra, respondía a una concepción más desenfadada de la vida y en última instancia a un ideal vagamente igualitario. Pero a principios de los años treinta el mundo evolucionaba a velocidad de vértigo y cubrirse o no la cabeza podía significar una cosa y la contraria. En julio de 1931, un periódico de provincias denunció el hecho insólito de que «un sujeto alto, grueso, bien vestido, de esos que practican, además, el "sinsombrerismo" para parecer más elegante y despistar mejor a los "sabuesos" del señor Comisario de Vigilancia», había atracado un céntrico comercio a plena luz del día⁵⁸. Si el sombrero había servido en un pasado muy reciente de camuflaje a los enemigos de la propiedad, en la nueva década imitar el sinsombrerismo de los más elegantes, que serían también los más acomodados, podía ser la forma más efectiva de pasar por gente de orden. Era como rizar el rizo de las pautas indumentarias al uso en un momento en que hasta notorios anarquistas llevaban sombrero a lo Al Capone.

III. LA II REPÚBLICA: UN FALLIDO CONSENSO SOCIAL

En vísperas de la proclamación de la Segunda República la cuestión se prestaba, pues, a múltiples interpretaciones, tanto en clave social como generacional. Lo cierto es que, a pesar de los avances del sinsombrerismo entre los más jóvenes, las clases medias y altas lo mantenían como parte de su atuendo diario, mientras el sombrero de copa o chistera seguía vigente, de momento, como prenda de postín, muy presente en el musical hollywoodiense (*Top Hat*, 1935) y en la alta comedia cinematográfica. *La Gaceta Literaria*, siempre atenta a los vanguardismos de todo tipo, llamó a la chistera «rascacielo [sic] de los sombreros»⁵⁹, relacionándola con una estética futurista de procedencia americana. La izquierda, por el contrario, la asociaba tanto al estilo de vida de las clases opresoras como al *dress code* de las altas instituciones del Estado. Desaparecido el Parlamento en 1923, donde fue de uso obligatorio hasta pocos años antes, en vísperas de la caída de la monarquía el sombrero de copa era exigido en las audiencias reales en palacio. De allí venía el político conservador José Sánchez Guerra el 15 de febrero de 1931 cuando visitó al Comité Revolucionario y futuro Gobierno de la repú-

⁵⁷ «En, por, sin, sobre el sinsombrerismo», *El Sol*, 24-8-1930.

⁵⁸ «Los discípulos de Caco trabajan...», *El Adelanto. Diario político de Salamanca*, 8-7-1931.

⁵⁹ L. Gómez Mesa, «Sobre la pantalla cómica», *La Gaceta Literaria*, 15-6-1931.

blica, entonces en prisión, vestido según la rigurosa etiqueta cortesana. Su aparición en la cárcel provocó la «estupefacción» de los dirigentes republicanos —Miguel Maura, Alcalá-Zamora, Largo Caballero, Fernando de los Ríos—, perplejos por la finalidad política de su visita —solicitar el apoyo de unos presidiarios al Gobierno de la monarquía—, pero también por el aspecto de su visitante, «tocado con sombrero de copa y vestido con majestuoso abrigo de pieles»⁶⁰. Su indumentaria subrayaba lo estrambótico de su gestión y el desfase, ya insalvable, entre la España real y la España oficial, aferrada todavía a la Corona. Es una interpretación parecida a la que encontramos en un artículo de Salvador de Madariaga publicado en 1936, aunque referido a las razones de la caída de Alfonso XIII, según una opinión, a su juicio, muy extendida en aquel momento:

Todo el mal se debía a que el jefe del Estado era hereditario, y en lugar de ir a las Academias y llevar chistera o flexible, iba al campo de polo y llevaba corona o casco con plumas. A buen seguro que lo que el jefe del Estado lleva en la cabeza tiene más importancia de lo que pudiera creerse, ya que siempre hay relación estrecha entre lo que cubre la cabeza y lo que la cabeza encubre. Dime qué sombrero llevas y te diré qué piensas⁶¹.

Es una teoría parecida a las de Pío Baroja y Ernesto Giménez Caballero sobre la boina: su tamaño y la forma de llevarla revelan una preciosa información sobre la personalidad del portador. Lo más chocante en el párrafo de Madariaga es la relación que establece entre las prendas de cabeza de Alfonso XIII y determinadas manifestaciones de la vida social e institucional de la época. Si hubiera llevado más la chistera en vez del casco con penacho, insinúa, otro gallo le habría cantado. Se deduce que la primera era un atributo de la sociedad civil y del mundo académico, mientras que el segundo representaba un militarismo cortesano y trasnochado. Sobre el simbolismo del «casco con plumas» no cabe ninguna duda. En cambio, es dudoso que una chistera usada con más frecuencia le hubiera hecho parecer un jefe del Estado más próximo a la España real.

Las imágenes y crónicas de las manifestaciones celebradas el 14 de abril de 1931 con motivo de la proclamación de la II República muestran varios tipos de participantes según su forma de cubrir o no su cabeza, que era la parte más visible de su anatomía: hombres con sombrero, con gorra, con boina

⁶⁰ Maura (2007): 214-215. Se encontrará una foto de Sánchez Guerra a su salida de la prisión, rodeado de periodistas, en EFE/EFEVISUAL: efesptwelve459901.

⁶¹ Salvador de Madariaga: «El mal de España», *Ahora*, 10-1-1936.

o descubiertos, estos últimos seguramente los más jóvenes. Entre las mujeres que, en número mucho más reducido, se distinguen entre la multitud parecen predominar las jóvenes tocadas con el sombrero tipo *cloche* o campana⁶². Esas multitudes retratadas de forma impresionista, casi siempre desde arriba, constituyen un material de primer orden para conocer la amplia base social sobre la que se asentó inicialmente la II República. En la España urbana que aparece mayoritariamente en las fotos, la mezcla abigarrada de sombreros, gorras y boinas resulta reveladora del espíritu interclasista del nuevo régimen, definido muy pronto en su Constitución como una «república democrática de trabajadores de toda clase». En las celebraciones del 14 de abril hubo también militares de uniforme, identificables por sus gorras de plato, y jóvenes ataviadas con gorro frigio, como formando parte de una coreografía de tipo republicano-revolucionario. *El Liberal* de Bilbao, en su crónica del día siguiente, describía así el ambiente festivo de aquella jornada: «La muchedumbre, con los sombreros y las boinas en alto, flameando los pañuelos unos y atronando el espacio con sus aplausos, aplausos salidos del corazón, otros, prorrumpió en vivas a la república, repetidos cada vez con más ardimiento, con más entusiasmo, con más fe» (15-4-1931). La misma escena se vivió en la mayoría de ciudades españolas y de forma señalada en el centro de Madrid, donde los manifestantes se quitaban «sombreros y gorras» para mostrar su júbilo⁶³.

La confraternización entre pueblo y clases medias, simbolizada en la convivencia pacífica de sombreros, boinas y gorras, marcó también el homenaje tributado a Pablo Iglesias por la Agrupación Socialista Madrileña el 19 de abril y la celebración, unos días después, del 1.º de Mayo. La multitudinaria manifestación de Madrid estuvo encabezada por los ministros socialistas Largo Caballero e Indalecio Prieto, el alcalde Pedro Rico, el diputado socialista y subsecretario del Ministerio de Trabajo Luis Araquistáin y el escritor y diputado republicano Miguel de Unamuno. Todos aparecen con traje, corbata y sombrero, excepto Unamuno, que va descubierta y sin corbata, aunque en alguna fotografía se observa una boina que lleva enrollada en la mano, como si hubiera equivocado la etiqueta de aquel acto y prefiriera evitar el llamativo

⁶² Sobre la moda de los sombreros «campana», principalmente entre las mujeres de clase acomodada y, en general, sobre la rápida evolución del sombrero femenino en el primer tercio del siglo xx, véanse las ilustraciones de *Blanco y Negro* recogidas en *La Eva Moderna. Ilustración Gráfica Española, 1914-1935*. (1997), Madrid: Fundación Cultural Mapfre, catálogo de la exposición del mismo título. Por el contrario, el sombrero masculino sufrió muy pocas modificaciones desde la Primera Guerra Mundial hasta los años setenta, en opinión de Hilda Amphlett (2003: 163).

⁶³ Juliá (1984): 11.

contraste entre una prenda tan popular, elegida erróneamente para la ocasión, y el sombrero *burgués* que lucen sus acompañantes socialistas en la cabecera de la manifestación⁶⁴. El atuendo de estos últimos, mucho más mesocrático que proletario, transmitía una imagen de respetabilidad y armonía social que contradecía la naturaleza revolucionaria que la extrema derecha atribuía al régimen nacido el 14 de abril.

Tal vez ese era precisamente el mensaje que se pretendía difundir con tanta formalidad indumentaria. La escena se repitió, corregida y aumentada, en la promesa del cargo de presidente de la república por don Niceto Alcalá-Zamora el 11 de diciembre de 1931. Aunque el presidente de las Cortes, el socialista Julián Besteiro, había suprimido el uso, ya residual, de la levita y la chistera en el Parlamento, para aquella ocasión estableció un solemne ceremonial que incluía la obligación de las principales autoridades de portar chaqué, corbata de lazo y chistera. Este «aborrecible artefacto», como la llamó Indalecio Prieto al evocar aquel episodio⁶⁵, formó parte, así pues, del atuendo de quienes debían tener un papel relevante en el acto, además del propio Alcalá-Zamora: Julián Besteiro, Manuel Azaña y demás miembros del Gobierno, los componentes de la Mesa del Congreso y los dieciséis diputados comisionados para acompañar al nuevo presidente de la república en el trayecto, que realizaron en coche de caballos, entre su domicilio y el edificio de las Cortes, engalanado para la ocasión⁶⁶. Dos de los ministros socialistas, Indalecio Prieto y Largo Caballero, se resistieron a cumplir la etiqueta establecida, pero finalmente se impuso el deseo de las más altas autoridades, Besteiro, Azaña y Alcalá-Zamora, de dotar al régimen de una solemnidad y un simbolismo que ayudaran a su consolidación, sobre todo entre las gentes de orden —el apoyo del pueblo se daba por descontado—.

Era difícil, sin embargo, mantener por mucho tiempo el consenso social que acompañó a la república en su origen. Tachada a menudo de «burguesa» por comunistas y anarquistas —una definición que parecía avalada por la

⁶⁴ Hay numerosas fotos de la cabecera de la manifestación, por ejemplo, las que conserva EFE/EFEVISUAL, en particular las catalogadas como efespten959507, efespeleven201135 (en ambas, Unamuno con la boina en la mano) y efespeleven201132 (vista general de la cabecera de la manifestación). También del homenaje a Pablo Iglesias el 19-4-1931 en el Cementerio Civil de Madrid, por ejemplo, efespten959513, efespsix924774 y efespsix924783.

⁶⁵ Prieto (1975): 75.

⁶⁶ Hay numerosos testimonios escritos de aquel acontecimiento, por ejemplo, el de Prieto (*ibid.*) y el del diputado socialista y secretario de la Mesa del Congreso Juan Simeón Vidarte (Vidarte, 1976: 283). Se conserva asimismo una breve filmación del desarrollo de los actos, producida por España Film, de 6:42 minutos de duración, accesible en YouTube (https://www.youtube.com/watch?v=1_15RpDLZLw).

aparición de las autoridades republicanas—, la fuerte polarización social del momento y el efecto limitado de las reformas emprendidas le enajenaron el apoyo de un sector de las clases populares, situado principalmente en la órbita de la CNT. Una imagen publicada por la *Revista Blanca* del mitin celebrado en Zaragoza el 1.º de mayo de 1932 contra la deportación de militantes anarquistas decretada por el Gobierno da una idea de la importancia que la boina y la gorra —bastante repartidas entre los asistentes— tenían como seña de identidad del movimiento obrero más radicalizado, aunque también entre los anarquistas había clases (al menos en la forma de vestir): el único sombrero que aparece en la fotografía lo lleva uno de los miembros de la mesa presidencial⁶⁷. Las imágenes de los sucesos de Casas Viejas, ocurridos unos meses después, debieron de exacerbar la *sombrerofobia* latente entre las bases del anarquismo español. Las numerosas fotografías tomadas aquellos días, sobre todo de la visita de las autoridades judiciales y de la comisión parlamentaria que se trasladó al lugar de los hechos, revelan una clara polarización indumentaria entre los portadores de sombrero llegados de fuera, fácilmente identificables como representantes del Estado, y los habitantes del pueblo, cuyo aspecto miserable —boina o gorra en la cabeza, ropa raída, piel tostada por el sol— transmite el sufrimiento acumulado por generaciones enteras de campesinos pobres⁶⁸.

La humilde boina negra que se había extendido como principal prenda de cabeza en el campo español tenía poco que ver, no obstante, con la boina roja carlista, aunque su origen pudiera ser el mismo. Esta última se convirtió en uno de los principales símbolos antirrepublicanos, y no solo en el País Vasco y Navarra. Un vecino de Tarazona (Zaragoza) llegó a ingresar en prisión por negarse a pagar la multa que el gobernador civil le impuso «por salir de su

⁶⁷ El pie de foto, titulado «Los grandes mítines de protesta contra las deportaciones», informa de que la fotografía reproducida a toda página corresponde al mitin celebrado en la plaza de toros de Zaragoza el 1 de mayo de 1932 (aunque se publicó un mes después); *La Revista Blanca*, 1-6-1932.

⁶⁸ Véanse, por ejemplo, las fotos publicadas por *ABC* los días 21 y 22-2-1933 de la visita al pueblo realizada por la comisión parlamentaria; las conservadas en EFE/EFEVISUAL (referencias efespine422270 y efespine422332) y las reproducidas en el documentado blog de Salustiano Gutiérrez Baena sobre la historia de Casas Viejas, en el que se señala, con razón, cómo en las fotos tomadas en el pueblo en los días posteriores a los sucesos «las diversas prendas de cubrir la cabeza marcan las diferencias sociales, desde los humildes pañuelos de las mujeres, hasta las mascotas [sombreros flexibles], pasando por las boinas o gorras» (<http://historiacasasviejas.blogspot.co.uk/2014/01/las-fotos-de-los-sucesos-la-comision.html>).

casa tocado con boina roja»⁶⁹. El hecho ocurría pocos meses antes de las elecciones de noviembre de 1933, en las que se puso de manifiesto tanto la fuerte movilización de la derecha como la ruptura de la alianza interclasista del 14 de abril, patente en la dispersión del voto de izquierdas y en la abstención anarquista. Sin embargo, los acontecimientos del Bienio Negro, y en particular las secuelas de la Revolución de Octubre, propiciaron la creación del Frente Popular como plataforma electoral de eso que Machado llamó en 1915 la «España de la rabia y de la idea» y que aquí podríamos denominar de la boina y del sombrero. La unidad de la izquierda plasmada en el Frente Popular se pudo vislumbrar ya, meses antes de su constitución, en el discurso pronunciado por Manuel Azaña en Comillas (Madrid) el 20 de octubre de 1935 con una asistencia multitudinaria. La breve filmación realizada de aquel acto, centrada sobre todo en el público, revela, como las celebraciones del 14 de abril de 1931, una gran profusión de boinas, gorras y sombreros entremezclados, aunque estos últimos predominan en la zona más próxima a la tribuna. Cabe destacar asimismo el avance del sinsombrerismo en los últimos tiempos, a tenor de las numerosas personas que se protegieron del sol con un pañuelo o un periódico⁷⁰.

A pesar de los esfuerzos de Azaña, presidente del Gobierno y luego de la república tras las elecciones de febrero de 1936, resultó imposible volver a la confluencia de clases medias y trabajadoras del primer bienio. El espíritu unitario del año 31 se había desvanecido por completo, como se pudo comprobar en la manifestación del 1.º de Mayo de 1936, cuya cabecera muestra una clara radicalización hacia la izquierda respecto a lo ocurrido cinco años atrás⁷¹. Contó de nuevo con la presencia de Largo Caballero y Araquistáin, ambos con traje y sombrero, como en 1931, pero sin Prieto, que se encontraba en Cuenca pronunciando un trascendental discurso, y sin representantes del republicanismo «burgués» —Unamuno y el alcalde Pedro Rico en aquella ocasión—. El sinsombrerismo aparece encarnado significativamente por los más jóvenes, como Santiago Carrillo y Trifón Medrano, dirigentes de las Juventudes Socialistas, y por el comunista José Díaz, marcando una tendencia que muy pronto se generalizará en la Guerra Civil.

⁶⁹ Se trata de Federico Bertodano Roncali. Recogen la noticia *ABC y La Nación*, en ambos casos el 21-6-1933, y *El Siglo Futuro*, 17-5-1933, periódico tradicionalista en el que abundan las alusiones al simbolismo político de la boina roja.

⁷⁰ Filmación conservada en el archivo de RTVE/Filmoteca Nacional y disponible en línea: <http://www.rtve.es/alcarta/videos/archivo-historico/mitin-manuel-azana-materiales-sin-montar/2923636/>.

⁷¹ Foto de la cabecera accesible en EFE/EFEVISUAL: efespeleven022114.

A partir de julio de 1936, el uso del sombrero se reducirá a la mínima expresión en la España republicana, donde muchos dirigentes del Frente Popular lo sustituirán por la boina o el gorro miliciano, incluso Largo Caballero, hecho insólito en alguien hasta entonces tan pulcro y convencional en su atuendo. Manuel Azaña, por el contrario, siguió llevándolo durante la guerra como signo de normalidad y continuidad, al menos vestimentaria, del régimen nacido el 14 de abril. También el doctor Negrín, aunque su apariencia como presidente del Gobierno resulte en ocasiones un tanto ambigua: de cintura para arriba, traje, corbata y sombrero; de cintura para abajo, pantalones de montar y botas altas. Así fue fotografiado en la visita que realizó a Alcalá de Henares acompañando a Azaña en noviembre de 1937. Con lo primero avalaba la imagen de la república como un régimen de orden, homologable a las democracias occidentales, cuyo apoyo buscaba desesperadamente el doctor Negrín; con lo segundo se presentaba como un hombre de acción, en sintonía con un entorno bélico y revolucionario⁷².

Pero, salvo unas pocas excepciones, más bien en las altas esferas republicanas, la impresión general es que, tal como escribió Julio Camba en la inmediata posguerra, los sombreros desaparecieron de la España «roja»⁷³. Así lo había reconocido poco antes *La Vanguardia* de Barcelona, órgano por aquel entonces del gobierno de Negrín: «El sinsombrerismo hizo retirar millares de sombreros de caballero que no se usan. La GUERRA [sic] ha desterrado casi en absoluto los ingeniosos sombreros de nuestras mujeres. Entregándolos se transforman en magníficas prendas de abrigo para nuestros combatientes»⁷⁴.

«El sinsombrerismo se ha enseñoreado de la república», afirmó poco después el mismo periódico⁷⁵. La frase vale sin duda para la Guerra Civil, cuando el sombrero se convirtió en una prenda bajo sospecha por sus connotaciones sociales, pero no para los años anteriores, porque el republicanismo burgués nunca lo abandonó del todo, al menos hasta julio de 1936. El rechazo a llevarlo fue propio sobre todo de los jóvenes revolucionarios de origen mesocrático: estudiantes, intelectuales, periodistas, etc., pero eso ocurrió también entre los sectores juveniles del bando sublevado, donde triunfaban la boina carlista y el gorro cuartelero. El falangismo —fenómeno marcadamente generacional— fue al principio sinsombrerista, hasta que el decreto de unificación de 1937 impuso la boina roja como parte de su uniforme. Pero como recordará

⁷² Mismo atuendo en una visita a L'Espuga de Francolí (Tarragona) en octubre de 1938; EFE/EFEVISUAL: efesptwelve261466.

⁷³ «Sombreros en Madrid», artículo de Julio Camba publicado en el diario *Ya*, 13-5-1939.

⁷⁴ *La Vanguardia*, 4-9-1938.

⁷⁵ «Sin sombrero», *La Vanguardia*, 7-11-1938.

veinte años después un colaborador de *ABC*, en la llamada zona nacional «el sinsombrerismo había estado también a la orden del día»⁷⁶.

IV. EL FRANQUISMO: LA BOINA VENCE AL SOMBRERO

«Los rojos no usaban sombrero.» Tanto este eslogan de un cartel publicitario de la sombrería Brave de Madrid como el artículo antes citado de Julio Camba, ambos de 1939, sugieren una inmediata rehabilitación del sombrero nada más acabar la Guerra Civil. «Ya hay, de nuevo, civilización», escribió Camba al comprobar su reaparición en Madrid tras el ostracismo sufrido en los años anteriores, cuando el sinsombrerismo llegó a ser, según él, la antesala de la dictadura del proletariado. Sin duda, el paisaje indumentario de la posguerra estuvo determinado por el desenlace de la contienda y el regreso a la plenitud de su poder de las clases conservadoras, que pasaron en poco tiempo de esconderse a exhibirse con los atributos que les eran propios, entre ellos el sombrero. Pero la rehabilitación de este último como elemento de la nueva cotidianidad resultó más problemática de lo que cabía esperar. Destacaremos tres circunstancias que iban a dificultar su reinserción en la España de la posguerra: en primer lugar, la inercia del sinsombrerismo como seña de identidad generacional que afectaba también a los más jóvenes —y combativos— del bando vencedor; en segundo lugar, el fuerte choque cultural entre el militarismo imperante en el primer franquismo y el sentido «civilista» del sombrero, según la caracterización de esta prenda que hizo Salvador de Madariaga en un artículo escrito poco antes de la guerra⁷⁷; y en tercer lugar, la primacía simbólica de la boina roja, oficializada por el decreto de unificación de abril de 1937. Sobre ella —en concreto, sobre la «boina colorada», tal vez para evitar peligrosos equívocos cromáticos— teorizará de forma barroca Ernesto Giménez Caballero en un artículo publicado en julio de 1939, en el que reivindicará su uso como instrumento nacionalizador y totalizador: «Necesitamos hoy modificar el cráneo —la mentalidad— de los españoles. Ese cráneo democratizado, liberalizado, afrancesado y europeizado por tres siglos de degeneración craneana. Y para modificar una cabeza nada mejor que meterla en horma; en la horma noblemente tozuda, sublimemente fanática, de la boina colorada»⁷⁸.

⁷⁶ Vicente Vega, «El origen del sinsombrerismo», *ABC*, 30-7-1959.

⁷⁷ «El casco dice militarismo, y el [sombrero] flexible, civilismo; como la boina, carlismo»; Salvador de Madariaga, «El mal de España», art. cit.

⁷⁸ «Camisa azul y boina colorada», *La Vanguardia*, 18-7-1939. El artículo dará lugar poco después a un librito del propio Giménez Caballero con el mismo título: *Camisa azul y boina colorada*, Madrid: Los Combatientes, 1939.

«Atornillar la boina colorada sobre las cabezas de los españoles». Tal era el diseño que, según el escritor falangista, debía guiar al nuevo Estado para alcanzar sus fines totalitarios, concepto de uso común por entonces en el lenguaje falangista. Con la boina roja bien «atornillada» retratará Ignacio Zuloaga a Franco en un famoso cuadro de 1940.

El sombrero no tuvo fácil por tanto su rehabilitación en la España franquista, en la que encontró una dura competencia en la boina roja, la gorra militar, el tricornio, el bonete y la teja eclesiásticos y los prejuicios antiburgueses de los sectores más acérrimos del partido único. Incluso en el aristocrático barrio madrileño de Salamanca se podía apreciar su declive: «Hoy prevalece el sinsombrerismo», dirá en *ABC* Melchor Fernández Almagro al reseñar un libro sobre el barrio en enero de 1948⁷⁹. Era la tendencia general en el mundo, según observó Indalecio Prieto en un artículo escrito en su exilio mexicano en 1953 al constatar el triunfo del sinsombrerismo⁸⁰, al menos entre los hombres, porque en la moda femenina su uso se prolongó todavía unos años⁸¹.

Mientras el sombrero masculino mantenía su estigma burgués, la boina se afianzaba como expresión de un nacionalismo dotado de una fuerte impronta casticista. «No hay nada más español ni más cómodo», proclamaba un colaborador de *ABC* a finales de los años cincuenta⁸². Su registro simbólico, y por tanto su capacidad de adaptación, era mucho más amplio que el del sombrero. En los años cuarenta y cincuenta la llevaban escritores de renombre como Pío Baroja, Josep Pla, Miguel Delibes y Camilo José Cela; deportistas vascos que encarnaban la quintaesencia étnica de lo español, como la propia boina; emigrantes que marchaban a Europa en los albores del desarrollismo; campesinos pobres, que cumplían con ella el rito del saludo y la sumisión; militantes tradicionalistas y guerrilleros del maquis, que hicieron de la boina, como sus homólogos franceses en la Segunda Guerra Mundial, una parte esencial de su indumentaria de combate. Los falangistas, en cambio, rechazaban del origen carlista de la boina roja y preferían la gorra de plato, más moderna y más fascista, o volver a su sinsombrerismo originario.

En los años sesenta parecía ya imparable la decadencia del sombrero, tanto en España como en el resto del mundo, por efecto del cambio

⁷⁹ «Crítica y noticias de libros», *ABC*, 18-1-1948.

⁸⁰ Prieto (1975): 73.

⁸¹ En 1940, la revista falangista *Fotos* lamentaba la caída en desuso del sombrero femenino, que calificaba de «imprescindible en toda mujer elegante» (cit. Pelka, 2014: 37). Debía de ser por inercia de los años de la república, pero su uso se recuperó con toda probabilidad en la posguerra.

⁸² Vicente Vega, «El origen del sinsombrerismo», art. cit.

generacional, que apuntaba a una relajación de las costumbres y a una revalorización del pelo masculino como seña de identidad en detrimento de todo aquello que lo coartara⁸³. El desarrollismo franquista favoreció, no obstante, una cierta recuperación de su uso, aunque sin la fuerza necesaria para contrarrestar la tendencia dominante. El relativo declive de Falange y el ascenso de los tecnócratas potenciaron el traje civil como «uniforme» de los servidores públicos en pleno «crepúsculo de las ideologías». No es de extrañar por ello que algunos de los ministros de Franco más identificados con el nuevo autoritarismo civil y tecnocrático, como Laureano López Rodó, Federico Silva Muñoz y sobre todo Alberto Ullastres, aparezcan con sombrero en algunas fotos de la época. El propio dictador lo llevó con mayor frecuencia, junto con el traje civil, en sus apariciones públicas, subrayando así la voluntad del régimen de normalizar su imagen tras cultivar durante años una estética campamental.

Por su parte, la boina, aunque contraria al espíritu modernizador del desarrollismo, se benefició de algunas circunstancias que le dieron una nueva y contradictoria visibilidad. La comedia costumbrista que triunfaba en el cine de la época hizo de ella el contrapunto naíf del mundo urbano y de sus nuevos valores —el consumismo y el cosmopolitismo entre ellos— y la elevó a símbolo de una autenticidad perdida, encarnada como nadie por Paco Martínez Soria, por ejemplo, en *La ciudad no es para mí* (1965). El paletó con boina parodiado por Gila, tanto en sus actuaciones como en sus dibujos, encarnaba, en cambio, un personaje embrutecido y retrógrado, aunque su desubicación en el mundo moderno resultara hilarante. En otros casos, la boina adquiriría un significado contestatario e incluso subversivo, a tono con las tendencias predominantes en el resto del mundo entre las nuevas generaciones. Grandes iconos del espíritu de los sesenta como Che Guevara en la célebre foto de Korda y los Panteras Negras norteamericanos le otorgaron un prestigio inusitado, asociado a un imaginario romántico de desobediencia y guerrilla urbana. En España, veteranos comunistas como el escritor Alfonso Sastre y el sacerdote José María Llanos la adoptaron como parte de su imagen pública, pero fue sobre todo un símbolo juvenil y rebelde, más que revolucionario, que rompía con la estética del viejo movimiento obrero.

En los últimos años de la dictadura, entre los altos cargos del Movimiento —los llamados *azules*— hizo grandes progresos el traje civil sin sombrero, sobre todo entre los más jóvenes y dinámicos, como Manuel Fraga. De ahí la sorpresa que causó a principios de los años setenta la imagen de Fraga, nombrado embajador en el Reino Unido en 1973, paseando con

⁸³ Ignacio Agustí: «El peinado masculino», *Triunfo*, 23-11-1963.

bombín por el centro de Londres⁸⁴. El mensaje que aquellas fotografías, ampliamente difundidas en España, transmitían a la opinión pública resultaba obvio, en particular una de ellas, en la que Fraga posaba, tocado con su inseparable bombín, junto a una estatua de Churchill en Westminster, al lado del Parlamento: próxima ya la muerte del dictador, el exministro de Franco se orientaba hacia un nuevo conservadurismo con vistas a la implantación en España de una monarquía parlamentaria de tipo británico.

V. EPÍLOGO: TRANSICIÓN Y DEMOCRACIA

La transición democrática fue sinsombrerista. Era el signo de los tiempos. No hubo, contra lo que pensaron en un primer momento Fraga, Areilza o Gil-Robles, un regreso al conservadurismo prefascista, de la misma forma que era imposible restaurar el atuendo de la derecha clásica. La generación política que protagonizó el tránsito a la democracia, con predominio de los nacidos en los años 1930-1940, nunca tuvo el sombrero entre sus hábitos indumentarios. A ninguno de los grandes protagonistas de la transición, Adolfo Suárez, Felipe González o el propio rey Juan Carlos I, se le conoce foto alguna con sombrero. Tampoco a Santiago Carrillo, representante de la generación sinsombrerista de los años treinta. El sombrero quedó, pues, como un vestigio de otra época y de otras generaciones, como se pudo comprobar en el viaje de Claudio Sánchez Albornoz a España en 1976, en el que apenas se desprendió de él desde que, en medio de una gran expectación, el anciano expresidente de la república en el exilio bajó por la escalerilla del avión cubierto con un sombrero marrón (*ABC*, 24-4-1976). En cuanto a la boina, el proceso de modernización y europeización de España en esta nueva etapa la relegó a una existencia marginal, como cosa extemporánea, casi extravagante. Si acaso potenció su asociación con el nacionalismo vasco e incluso con el terrorismo etarra, volviendo así a sus orígenes vasconavarros. No es casualidad que el nacionalismo *abertzale* reivindicara la figura de Tomás Zumalacárregui, el caudillo carlista del siglo XIX habitualmente retratado con una gran boina roja que parecía dar la medida de su fiereza.

Aunque el sombrero quedó también como referente de otra España, ya desaparecida, la cultura de la democracia le atribuyó una cierta función alegórica en la evocación de un mundo de ficción. «Y de un coche surgió una gabardina / y los ojos de un tipo con sombrero»: estos versos del soneto que Luis Alberto de Cuenca dedicó en 1985 al editor Francisco Arellano, «disfrazado de

⁸⁴ Se puede consultar en línea, por ejemplo, en *El Correo Gallego*: <http://bit.ly/37Nn4ZR>.

Humphrey Bogart»⁸⁵, muestran la vinculación de esta prenda con una mitología moderna, creada sobre todo por el cine y el cómic. De ahí su presencia en la obra o el atuendo de artistas plásticos como Eduardo Arroyo y Eduardo Úrculo —casi no hay cuadro suyo sin sombrero—, de poetas como Pere Gimferrer y Juan Luis Panero, de cineastas como Carlos Saura, José Luis Cuerda y Bigas Luna y de cantantes como Joan Manuel Serrat, Javier Gurruchaga y Joaquín Sabina, que le dio al bombín un sentido bohemio y transgresor. A principios del siglo XXI, su significado se había dado la vuelta: de representar el principio jerárquico y el orden establecido, pasó a evocar la nostalgia de un universo de héroes imaginarios y a reivindicar una elegancia antigua frente a la grisura contemporánea. Era el símbolo de un dandismo contestatario y romántico, fiel, sin embargo, a la vieja función del sombrero como signo de respetabilidad.

VI. CONCLUSIONES: LAS POLARIDADES (S)ELECTIVAS

El papel desempeñado por el sombrero y la boina en la historia social del siglo XX español presenta rasgos comunes a otros elementos de la historia de la moda dentro y fuera de España, aunque el cosmopolitismo del sombrero contrasta en nuestro caso con la vinculación de la boina a un imaginario casticista y, en algunos casos, abiertamente nacionalista. Por el contrario, la gorra tiene un carácter más internacional y urbano y aparece asociada a menudo a la clase obrera; de ahí la expresión «gorra obrera», «gorra del obrero» e incluso «gorra socialista» que encontramos en algunas fuentes, sobre todo en el primer tercio del siglo XX. En comparación con otros elementos indumentarios, las prendas de cabeza tienen la particularidad de desempeñar una función esencial en el momento del saludo y, por tanto, de reflejar con especial precisión las relaciones jerárquicas y de clase que giran en torno al atuendo.

El recorrido por la relación simbólica que boina y sombrero establecieron a lo largo del siglo XX permite poner de manifiesto:

- a) la vieja conciencia de que el lenguaje del cuerpo es parte esencial del lenguaje del poder, articulado mediante mensajes complejos que pueden expresar u ocultar sus verdaderas intenciones, como en el caso de Julio César que exponíamos al principio;
- b) la existencia de estrictos códigos indumentarios —que incluyen, pero no solo, los *dress codes* formalmente establecidos— referidos a relaciones sociales de dominación, obediencia o rebelión;

⁸⁵ De Cuenca (2017): 87.

- c) las posibilidades que ofrecen las prendas de cabeza —boinas, gorras y sombreros en su amplia gama— para simbolizar no solo una realidad polarizada y conflictiva, sino también, según los testimonios analizados, alianzas políticas y sociales por lo general coyunturales, como la que significaron la *Solidaritat Catalana* en 1907 o el triunfo republicano del 14 de abril de 1931;
- d) la enorme riqueza de las fuentes iconográficas de la época —fotografías, viñetas de prensa, filmaciones, carteles publicitarios— y su capacidad para convertir en símbolo y dar rango histórico a los elementos más banales de la vida cotidiana, y
- e) el carácter cambiante, pese a ciertas constantes que se mantienen en el tiempo, de los significados atribuidos a tal o cual prenda, hasta el punto de llegar a representar a lo largo de su evolución clases sociales e ideologías distintas y hasta contrapuestas. La dialéctica boina/sombrero, por ejemplo, suele responder a una lógica elemental: sumisión/poder, abajo/arriba. Como dijo Georg Simmel en su viejo ensayo sobre el tema, la dicotomía social producida por la moda significa al mismo tiempo unión y exclusión: por un lado, «union with those in the same class, the uniformity of a circle characterized by it, and, *uno actu*, the exclusion of other all other groups»⁸⁶.

No es casualidad que la chistera —*top hat* en inglés— represente la más alta jerarquía en el universo de los tocados masculinos, tanto por su característica altura como por sus llamativos brillos y reflejos, y que su función alegórica en la sátira social haya perdurado mucho después de su desaparición como prenda de etiqueta. En cuanto al sombrero convencional, fue tradicionalmente una prenda selectiva, conformadora de un universo burgués y mesocrático del que estaban excluidos los desposeídos, los portadores de boina. Pero la creciente movilidad social del siglo xx le dio también una dimensión «electiva» a medida que su uso, forzosamente con traje, estuvo al alcance de los sectores económica o ideológicamente emancipados de las clases trabajadoras. Así como la boina sugería una resignación carpetovetónica ante el destino —a diferencia de la gorra proletaria, más combativa e internacionalista—, el sombrero confería dignidad y autoestima, valores muy apreciados por líderes obreros como Pablo Iglesias, Largo Caballero y Salvador Seguí, que lo adoptaron como parte de su indumentaria en cuanto las circunstancias se lo permitieron. En su caso, no era un signo de aburguesamiento, pese a lo que dijeran sus detractores; al contrario: era una forma de expropiación, de momento solo

⁸⁶ Simmel (1957): 544.

simbólica, de los privilegios de la burguesía y de todo aquello que la hacía poderosa y temida. Ya no representaba solo la arrogancia de los explotadores, sino el orgullo de una clase que anunciaba a través de sus líderes, liberados de la etiqueta impuesta a los pobres, el ascenso imparable de los trabajadores a la plenitud de sus derechos. El sombrero adquirió igualmente un carácter electivo cuando en los años anteriores a la Guerra Civil un número creciente de jóvenes de ambos sexos ejercieron el derecho a no llevarlo e inventaron el sinsombrerismo como una opción personal que desafiaba el orden establecido.

Con el tiempo, la boina se convirtió también en una prenda *electiva*, y no solo fruto de la necesidad y la miseria. En los años veinte y treinta, muchachas pertenecientes a la clase media ilustrada y urbana la eligieron como símbolo de un ideal de emancipación que, por un lado, las alejaba de los estereotipos femeninos al uso y, por otro, las acercaba al pueblo. Como toda transgresión, tuvo algo también de moda internacional y mundana reconocible en la imagen de algunas mujeres de fuerte personalidad y carisma, como Coco Chanel, Greta Garbo, Michèle Morgan y Marlene Dietrich. Lo mismo ocurrirá en los años sesenta, cuando la boina se aleje progresivamente de su rusticidad tradicional y se asocie con algunos de los principales iconos de un mundo rejuvenecido, desde un mito erótico como Brigitte Bardot hasta un mártir de la revolución como Che Guevara. En la España del tardofranquismo cubrió, como se ha visto, una amplia gama de significados que le permitieron iniciar un nuevo ciclo histórico como expresión contradictoria del desarrollismo: auge del antifranquismo, crisis del mundo rural, reaparición del nacionalismo vasco... Prenda guerrillera, atributo del paleta o *txapela*, la boina desplegará en pocos años un sorprendente abanico de usos y significados, hasta que con la transición democrática pareció regresar a sus orígenes territoriales e ideológicos: el País Vasco, Navarra y el nuevo carlismo *abertzale*.

El carácter polisémico de los símbolos y su evolución a veces insospechada no les privan, como se ha podido comprobar, de una profunda coherencia histórica que la historia social y cultural debe ayudar a comprender.

Bibliografía

- Albizua Huarte, E. (2006). El traje en España. Un rápido recorrido a lo largo de su historia. En J. Laver. *Breve historia del traje y la moda. Apéndice* (pp. 283-359). Madrid: Cátedra.
- Amphlett, H. (2003) [1974]. *Hats. A History of Fashion in Headwear*. Mineola. New York: Dover Publications.
- Aquillué, D. (2018). Levitas y chacós frente a chaquetas y gorras. Vestimenta y política, 1833-1843. *Jerónimo Zurita*, 93, 139-151.
- Balló, T. (2016). *Las sinsombrero: sin ellas, la historia no está completa*. Barcelona: Espasa.

- (2018). *Las sinsombrero. 2. Ocultas e impecables*. Barcelona: Espasa.
- Balzac, H. de (2014). *Traité de la vie élégante*. Paris: Maxtor.
- Baroja, P. (1919). *Momentum catastrophicum*. Madrid: Rafael Caro Reggio.
- Barthes, R. (1970). *Elementos de semiología*. Madrid: Alberto Corazón.
- Batterberry, M. y Batterberry, A. (1977). *Mirror, Mirror: A Social History of Fashion*. New York: Holt Rinehart and Winston.
- Bernis, C. (1988). El traje burgués. En G. Menéndez-Pidal (ed.). *La España del siglo XIX vista por sus contemporáneos. Tomo I* (pp. 455-479) y *Tomo II* (pp. 343-362). Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Burger-Roussennac, A. y Pastorello, T. (2015). Se vêtir de/en politique. Quelques usages politiques du vêtement. *Cahiers d'histoire. Revue d'Histoire Critique*, 11-17.
- Burke, P. (1995). *La fabricación de Luis XIV*. San Sebastián: Nerea.
- Castañeda y Alcover, V. (1955). *Ensayo de una bibliografía comentada de manuales de Arte, Ciencias, Oficios, Costumbres públicas y privadas de España (siglo XVI al XIX)*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- Darío, R. (1907). *España Contemporánea*. París: Garnier Hermanos.
- De Baecque, A. (1997). *Body Politics. Corporeal Metaphor in Revolutionary France, 1770-1800*. Stanford, California: Stanford University Press.
- De Cuenca, L. A. (2017). *El valor y los sueños. Poemas escogidos*. Madrid: Verbum.
- De Sousa y Congosto, F. (2007). *Introducción a la historia de la indumentaria en España*. Madrid: Istmo.
- Escobar, J. (1983). El sombrero y la mantilla: moda e ideología en el costumbrismo romántico español. En J. R. Aymes et al. *Revisión de Larra: ¿Protesta o revolución?* (pp. 161-165). París: Les Belles Lettres.
- Featherstone, M., Hepworth, M. y Turner, B. S. (eds.) (1991). *The Body. Social Process and Cultural Theory*. London; New Delhi: SAGE Publications. Disponible en: <https://doi.org/10.4135/9781446280546>.
- Fuentes, J. F. (1996). Moda y lenguaje en la crisis social del Antiguo Régimen. En J. R. Aymes (ed.). *L'image de la France en Espagne pendant la seconde moitié du XVIIIe siècle* (85-95). Alicante: Instituto Juan Gil-Albert de Cultura.
- Gil Novales, A. (1975). *Las sociedades patrióticas (1820-1823)*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Juliá, S. (1984). *Madrid, de la fiesta popular a la lucha de clases*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Keszeg, A. (2017). Pour une histoire sociale de la mode hongroise. *Études finno-ougriennes*, 48. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/efo.7403>.
- Lipovetsky, G. (1987). *L'empire de l'éphémère. La mode et son destin dans les sociétés modernes*. París: Gallimard.
- Maura, M. (2007). *Así cayó Alfonso XIII*. Madrid: Marcial Pons.
- McDowell, C. (1992). *Hats: Status, Style, and Glamour*. Londres: Thames and Hudson.
- Mesonero Romanos, R. (1845). *Escenas matritenses*. Madrid: Imprenta y Librería de D. Ignacio Boix.
- Morales, M. L. (1956). *La moda. El traje y las costumbres en la primera mitad del siglo XX*. Barcelona: Salvat.
- Morales Muñoz, M. (2002). *Cultura e ideología en el anarquismo español (1870-1910)*. Málaga: Centro de Publicaciones de la Diputación de Málaga.

- Olivé y Serret, E. (1978). *La pedagogía obrerista de la imagen*. Barcelona; Palma de Mallorca: José J. de Olañeta.
- Olivier, J. M. (2005). Chapeaux, casquettes et bérets: quand les industries dispersées du Sud coiffaient le monde. *Annales du Midi*, 117 (251), 407-426. Disponible en: <https://doi.org/10.3406/anami.2005.7507>.
- Pasalodos Salgado, M. (2000). *El traje como reflejo de lo femenino. Evolución y significado. Madrid, 1898-1915* [tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <https://bit.ly/2vpbwhP>.
- (2003), La moda a principios del siglo xx: inspiración y modernidad. En R. Franch y G. Navarro Espinach (coords.) *Textil e Indumentaria* (pp. 220-230). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Pelka, A. (2014). Mujer e ideología en la posguerra española: feminidad, cuerpo y vestido. *Historia Social*, 79, 23-42.
- Pérez Galdós, B. (1887). *Fortunata y Jacinta. Dos historias de casadas*. Madrid: Imprenta de la Guirnalda.
- (1989). *Miau*. Madrid: Alianza Editorial.
- Plutarco (2007). *Vidas paralelas*. Madrid: Editorial Gredos.
- Prieto, I. (1975). *De mi vida. Recuerdos, estampas, siluetas, sombras*. México: Ediciones Oasis.
- Roche, D. (1996). *The culture of clothing. Dress and fashion in the Ancien Regime*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Shubert, A. (2018). *Espartero, el Pacificador*. Madrid: Galaxia Gutenberg.
- Simmel, G. (1957) [1904]. Fashion. *The American Journal of Sociology*, 17 (6), 541-558. Disponible en: <https://doi.org/10.1086/222102>.
- Sorba, C. (coord.) (2017). The Clothing of Politics (XIXth-XXth [sic] Centuries). *Contemporanea. Rivista di Storia dell'800 e del '900*, 20 (4).
- Vidarte, J. S. (1976). *Las Cortes Constituyentes de 1931-1933*. México: Editorial Grijalbo.
- Zozaya, M. (2015). *Identidades en juego. Formas de representación social del poder de la elite en un espacio de sociabilidad masculino, 1836-1936*. Madrid: Siglo XXI Editores.

¿UN SUFRAGIO EN DECLIVE?
LAS ELECCIONES AL CONGRESO DE 1923

A declining Suffrage?
The Spanish elections to the Congress of 1923

ROBERTO VILLA GARCÍA

Universidad Rey Juan Carlos

roberto.villa@urjc.es

Cómo citar/Citation

Villa García, R. (2020).

¿Un sufragio en declive? Las elecciones al Congreso de 1923.

Historia y Política, 43, 255-290.

doi: <https://doi.org/10.18042/hp.43.09>

(Recepción: 23/02/2019; evaluación: 21/03/2019; aceptación: 07/06/2019; publicación: 13/05/2020)

Resumen

Este artículo investiga las elecciones al Congreso de los Diputados de 1923. Celebradas bajo el Gobierno de la concentración liberal, fueron las últimas con la ley electoral de 1907 y el último intento de reconstruir el turno de partidos. Por ello, la historiografía las considera demostrativas de un estancamiento del comportamiento electoral de la Restauración, anclado en la desmovilización y el falseamiento de los resultados. El aparato empírico de este artículo, sostenido en el uso intensivo de las fuentes parlamentarias, gubernativas y hemerográficas, permitirá evaluar hasta qué punto el marco de competencia vigente en 1923 continuaba propiciando las distorsiones mencionadas. También si hubo cambios relevantes en el comportamiento del voto susceptibles de redefinir la función de las elecciones en aquella Monarquía constitucional. Este análisis y la comparación con otros comicios coetáneos constatan que los de 1923 presentaron un comportamiento marcadamente transicional, donde la apatía y el fraude no fundamentaban ya los alineamientos del voto o las mayorías parlamentarias.

Palabras clave

España; siglo xx; Restauración; elecciones; partidos.

Abstract

This article researches the elections to the Congress of Deputies of 1923. Held under the government of the *concentración liberal*, they were the last ones with the electoral law of 1907 and a last attempt to reconstruct the Spanish *turno* of parties. For this, the historiography considers them demonstrative of the stagnation of the electoral behavior of the Restoration, anchored in the demobilization and falsification of the results. The new data of this article, coming from parliamentary, governmental and newspaper sources, will allow to evaluate if the competition framework of 1923 continued propitiating the aforementioned distortions. Also, if there were relevant changes capable of redefining the role of elections in Spanish Restoration. This analysis and the comparison with other contemporary elections show that those of 1923 advanced a transitional behavior, where apathy and fraud didn't explained the voter alignments, nor the parliamentary majorities.

Keywords

Spain; XXth Century; Spanish Restoration; elections; parties.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN II. REGLAS Y ACTORES: ELECTORES, PARTIDOS Y CANDIDATOS. III. ELECCIONES INTERVENIDAS. IV. LOS RESULTADOS ELECTORALES Y EL FRAUDE. V. CONCLUSIONES. *BIBLIOGRAFÍA*.

I. INTRODUCCIÓN

Este artículo estudia las elecciones de 1923 en toda España por medio de evidencias que permiten medir la participación, la competitividad, la distribución del voto, el fraude y la corrupción¹. Aquellas fueron un episodio relevante en el proceso de deslegitimación del gobierno representativo que precedió a la dictadura de Primo de Rivera. Sus contemporáneos las percibieron como una regresión respecto de las tres elecciones anteriores. La imagen más cruda la legó Azorín en *El chirrión de los políticos*. Esta novela se ha tomado como fuente histórica pese a que el literato reducía las elecciones a un mero forcejeo de los jefes de partido para encasillar a sus partidarios. Presuponía, así, irrelevantes las votaciones porque todavía en 1923 el fraude sistemático permitía cumplir con las previsiones del encasillado. Ciertamente, abundan los juicios coetáneos que refrendan esa percepción. Embajadores como el británico o el portugués llamaron la atención sobre la desusada presión ministerial, la venalidad y los 146 diputados proclamados sin votación². Ni siquiera el jefe del Gobierno que convocó las elecciones, Manuel García Prieto, negó haberlas intervenido. Tras experimentar, de 1918 a 1920, Congresos fragmentados, Ejecutivos inestables y tres comicios consecutivos, el líder del Partido Democrático deseaba que el sufragio permitiera procurar Cámaras que ratificaran la confianza otorgada previamente por la Corona al partido o a la coalición gobernante, con el fin de revitalizar el turno entre los dos grandes partidos constitucionales. No es extraño que para Javier Tusell los últimos comicios de la Restauración simbolizaran el enroque de la elite política en las viejas prácticas electorales, la destrucción de las «expectativas democratizadoras

¹ Esta investigación se inscribe en el proyecto nacional ref. HAR2015-68013-R MINECO-FEDER.

² National Archives-Foreign Office (NA-FO) 425/391, Howard a Curzon, 9-V-1923. Archivo del Ministerio de Negocios Estrangeiros (AMNE), Serie A 202, Mello Barreto a Leite Pereira, 16-XI-1923.

alentadas por la concentración liberal», y la incapacidad de aquel régimen para «autorregenerarse»³.

Otros estudios ahondaron en esta dirección. Tomaron aquellas elecciones como evidencia de la *pseudorrepresentatividad* de un régimen sin potencialidades democráticas, que en sus estertores robustecía su naturaleza oligárquica⁴. Para estos, el comportamiento electoral del reinado de Alfonso XIII permanecía estacionario respecto del XIX. Ni Raymond Carr se refirió a las elecciones cuando aventuró que el pronunciamiento de Primo de Rivera había estrangulado una probable democratización. Las dificultades de los Gobiernos para obtener una mayoría parlamentaria se han atribuido a la fragmentación de los partidos y al enraizamiento de los notables en un número creciente de distritos, pero no a la movilización electoral⁵. El incremento del proselitismo y del tamaño de las organizaciones electorales, que registró un estudio más reciente⁶, no ha servido para replantear la tesis de que, hasta 1923, las votaciones se falsearon sistemáticamente. Ello excepto en aquellas circunscripciones donde abundaba el voto a los republicanos, socialistas, nacionalistas y, en menor medida, carlistas y católicos, a los que se considera actores primarios de la movilización electoral por su marginación del turno. Pocos son los estudios que apuntan a que los votos de liberales y conservadores respondieran a un respaldo real⁷.

Pese a su supuesto carácter demostrativo, las elecciones de 1923 carecen de un estudio monográfico. Los trabajos citados, o parten de análisis regionales cuyas conclusiones se proyectan a toda España o se limitan a registrar el incremento de los escaños del artículo 29. Se insiste en el fraude y la corrupción como rasgos generalizados e inamovibles, pero no se pondera su incidencia en los resultados electorales. Como apuntaron Luis Arranz y Mercedes Cabrera⁸, el falseamiento se da simplemente por supuesto. El aparato empírico de este artículo permitirá evaluar dos hipótesis. Primera, si en 1923 el marco de competencia delimitado por la legislación y la práctica electorales obstaculizaba decisivamente la movilización electoral. Y segunda, si el comportamiento del voto continuaba sin mitigar los efectos regresivos del sufragio universal, esto es, de la brusca incorporación en 1890 de millones de

³ Tusell (1976): 572-574.

⁴ Chandler (1973): 65-72; Trice (1991): 262-263; González Calbet (1987): 105-111; Ranzato (1991): 125-129, y Carnero (1997): 229-236.

⁵ Carr (1979): 504-505 y Dardé (1993): 188.

⁶ Dardé *et al.* (2001).

⁷ Forner y García (1990): 116; Yanini (1991): 101, y Cabrera (2003): 193.

⁸ Arranz Notario y Cabrera (1996): 315-318.

electores ajenos al proceso político, que engrosaron en la mayoría de los distritos la bolsa de fraude y ahogaron el incremento de los votos auténticos registrado entre 1879 y 1886⁹. En definitiva, se trata de dilucidar si hubo o no cambios que posibilitaran erigir las elecciones en un factor relevante de los repartos de poder, incluso en una Monarquía de doble confianza. Un análisis de la oferta electoral y la distribución del voto que elimine todo sesgo localista permitirá, por último, examinar el papel de cada formación política en la activación del sufragio y ponderar los efectos de la fragmentación en el sistema de partidos.

II. REGLAS Y ACTORES: ELECTORES, PARTIDOS Y CANDIDATOS

Las elecciones del 29 de abril de 1923 las convocó un Gobierno donde figuraban los dirigentes más conspicuos de la concentración liberal. García Prieto se había asegurado el decreto de disolución de las Cortes conservadoras al ponerles una condición imposible para su continuidad: que votaran la ponencia liberal sobre las responsabilidades por Annual. Ésta exigía la censura parlamentaria del Gobierno conservador que sufrió la derrota militar, y declarar responsables políticos a su presidente, el ya fallecido Manuel Allendesalazar, y a los ministros de Estado, marqués de Lema, y Guerra, vizconde de Eza¹⁰.

Aquellas elecciones serían las últimas celebradas con el sistema electoral de 1907. El sufragio universal masculino, de los mayores de veinticinco años con dos años continuados de vecindad, constituía ya una institución consolidada. El voto era obligatorio para los menores de setenta años. España había seguido a Bélgica en su implantación, buscando combatir la atonía del electorado y su secuela de votaciones simuladas. Pero esa activación forzosa de la *masa neutra* estaba ya en entredicho. Excepto entre los funcionarios, a los que no votar les suponía una nota negativa y una merma salarial, apenas había estimulado la participación. El Estado no sustituyó a los partidos como motor de la movilización y estos nunca pretendieron, en las elecciones disputadas, llevar a las urnas más que a los electores afines y en la proporción necesaria para ganar. Todos los presidentes que sucedieron a Antonio Maura, impulsor de la medida, consideraron contraproducente promover la participación con denuncias y sanciones. La censura pública de los abstencionistas, a los que se exponía en un listado y se les recargaba un

⁹ Dardé (2003): 177-179 y 197-217, y Villa García (2013a): 129-133.

¹⁰ *Gaceta de Madrid*, 7-IV-1923. Soldevilla (1923): 420-425.

2% los impuestos, fue sistemáticamente ignorada¹¹. Aparte, este voto obligatorio se ligaba al artículo 29 de la ley electoral, que dispensaba de votar en toda circunscripción donde se proclamaran tantos candidatos como escaños a cubrir. Se evitaba así importunar a los electores en comicios no competidos, al tiempo que se eliminaban las *elecciones escritas*, tan frecuentes antes de 1910.

La ley de 1907 no varió el escrutinio mayoritario vigente. Pero la división territorial, establecida por las leyes de 1871 y 1878, no había permanecido inmutable. Como el artículo 27 de la Constitución de 1876 establecía una proporción de 50 000 habitantes por diputado, las Cortes habían reasignado algunos escaños y creado nuevos distritos, acompañados a las variaciones demográficas. En 1923 el Congreso se componía de 409 escaños, repartidos en 311 distritos uninominales y 28 circunscripciones plurinominales. En estas últimas regía el voto limitado implantado en 1878 para incentivar el pluripartidismo: los electores votaban un número menor de candidatos que diputados se elegían. Pero la división electoral continuaba algo desfasada. No se suprimieron 19 distritos que ya no cumplían el precepto constitucional. Los datos del *Anuario Estadístico* de 1922-1923 muestran que la sobrerrepresentación afectaba a dieciséis provincias. Trece de ellas tenían un escaño más de los que les correspondía, y dos más Lérida, Huesca y Canarias, beneficiaria esta última de un criterio complementario de insularidad que, desde 1912, había convertido en distritos las islas menores. Con todo, esas distorsiones solo afectaban al 4,6% de los escaños. Más relevante era que la cifra total de diputados no reflejara el incremento de la población. Los veintidós millones de españoles del censo de 1920 debieron traducirse en 439 escaños, treinta más de los que había. Ese déficit perjudicaba especialmente a regiones como Castilla la Nueva —Madrid elegía ocho escaños de menos y Ciudad Real tres—, Andalucía, Extremadura, Valencia y Murcia.

Cuando el 6 de abril de 1923 se abrió el periodo electoral, la distribución de las candidaturas auguraba problemas de ajuste entre los seis partidos de la concentración liberal. La disonancia más comentada fue la de Niceto Alcalá-Zamora, jefe de los demócratas independientes, que criticó públicamente su marginación electoral, aireó sus disputas con Romanones y amagó con dimitir la cartera de Guerra porque se excluyó a su partido del encasillado malagueño. Veladas, pero más importantes, fueron las quejas de la Izquierda Liberal de Santiago Alba, aislada por el entendimiento entre García Prieto y Romanones, y el trato de favor que el primero otorgó a los reformistas de Melquíades Álvarez. El momento crítico coincidió con la antevíspera de la

¹¹ Giménez Fernández (1977): 37-45.

proclamación de candidatos, entre las llamadas de la prensa liberal a la disciplina y los lamentos de García Prieto por la excesiva concurrencia de ministeriales, que haría «muy escasos» los elegidos por el artículo 29¹².

La desunión era tanto más peligrosa cuando podía contrarrestar la ventaja de afrontar las elecciones desde el Gobierno. Todavía en 1923 la posesión del poder tonificaba la organización de los partidos, que se apoyaban en la Administración para reforzar sus volátiles estructuras y afirmar sus liderazgos. Los recursos del Estado permitían alimentar a las clientelas propias y contar con una masa fluctuante de políticos locales con intereses que no deseaban sacrificar enfrentándose al Gobierno. Aquí residía la desventaja principal de los partidos de la oposición. Incluso si los liberales observaban una neutralidad estricta, todavía contarían con la preeminencia que ante los electores les otorgaba su condición de ministeriales. Pero esto no les aseguraba la victoria. Los últimos años de la Restauración representan «un estadio más avanzado de la vida política»¹³, donde los distritos a disposición del Gobierno se habían reducido en beneficio de los competitivos o los hegemonizados por una organización electoral. Para obtener una mayoría, el Gobierno necesitaba de la benevolencia de la oposición constitucional. Debía arbitrar un encasillado que trasladara la concentración liberal a las candidaturas de las distintas provincias y que relajara la lucha con el único partido, el Liberal-Conservador, capaz de frustrarlo. Esta tarea la asumieron exclusivamente García Prieto y sus hombres de confianza en Presidencia y Gobernación.

El funcionamiento del encasillado está bien estudiado¹⁴. Pero conviene puntualizar que para 1923 ya había adquirido una significación semejante a la que tendría cuando reapareciera nuevamente en la Segunda República¹⁵. Es decir, continuaba siendo un mecanismo que reducía la incertidumbre electoral y racionalizaba el número de candidatos para asegurar una mayoría al partido o la coalición en el poder. Pero los datos sobre la intervención gubernativa y el fraude electoral que se expondrán a continuación muestran que la correlación entre el encasillado y las ilegalidades es débil. Más que como un instrumento coactivo, el de 1923 sirvió para anudar una verdadera coalición electoral. Tras reservar un cupo de escaños para las oposiciones al turno, no se limitó a repartir entre liberales y conservadores los distritos no organizados o

¹² *El Imparcial*, 19-4-1923. *La Época*, 20 y 21-4-1923. *El Sol*, 20-4-1923, 22-4-1923 y 5-5-1923.

¹³ Tusell (1976): 577.

¹⁴ Tusell (1976); Varela Ortega (2001); Dardé (2001), y Arranz Notario y Cabrera (1996).

¹⁵ Villa García (2011): 279-283.

a procurar el mutuo respeto en los ya hegemonizados. También supuso un auxilio recíproco en los distritos competitivos. El encasillado articuló, así, un pacto electoral de las fuerzas constitucionales, que en la mayoría de las provincias actuaron como un solo partido. Su eficiencia, mayor que entre 1918 y 1920, no eliminó sin embargo la competencia.

TABLA 1. *Número de candidaturas y escaños en disputa por formaciones políticas*

<i>Partidos</i>	<i>Candidaturas</i>	<i>Escaños que disputaban</i>
Concentración Liberal	295	276
Conservadores	181	178
Republicanos	47	47
Lliga Regionalista	28	27
Socialistas	20	20
Agrarios	17	16
Comunistas	7	7
Carlistas	6	6
Católicos	6	6
Nacionalistas Vascos	4	4
Acció Catalana	2	2
Independientes	28	28

Fuente: datos elaborados a partir de: Archivo del Congreso de los Diputados (ACD), Leg. 135. Para la etiqueta política de cada candidato se ha contrastado la información del Congreso con cinco diarios nacionales (*ABC, El Imparcial, El Liberal, El Sol y La Época*) y, al menos, un periódico local para cada provincia.

El ajuste electoral de los liberales terminó siendo exitoso. Presentaron 295 aspirantes para 276 escaños. La concentración resultó ineficaz para 19 puestos, localizados especialmente en Cáceres, Canarias, Ciudad Real y Zaragoza. Aunque los demócratas de García Prieto salieron favorecidos, el reparto coincidió *grosso modo* con la implantación territorial de cada partido. Al acuerdo se sumaron los liberal-conservadores de José Sánchez-Guerra¹⁶ y los ciervistas, que actuaron como si figuraran ya integrados en

¹⁶ Martorell Linares (2011): 337-340.

la derecha constitucional. Si en el Portugal prerrevolucionario la ruptura entre regeneradores y progresistas contribuyó decisivamente a la caída de la Monarquía constitucional, en España parecía mantenerse el bloque central que la sostenía. El socialista Indalecio Prieto se escandalizó de que el Gobierno no presentara candidatos contra Eza y Lema, y acusó a García Prieto de pretender que la elección de ambos fuera el «Jordán» que les absolviera de las responsabilidades¹⁷. Liberales y conservadores no solo renunciaron a luchar entre sí en la mayoría de los distritos; pactaron además candidaturas conjuntas en veintitrés de las veintiocho circunscripciones plurinominales.

La entente electoral parecía anunciar la reconstrucción del turno. Pero no fue tan completa que asegurara la victoria a la concentración. El número de candidatos liberal-conservadores indicaba que este partido renunciaba a ganar, pero no se conformaba con los 80 escaños del encasillado. Si el Gobierno hostilizó a los mauristas¹⁸, Sánchez-Guerra se coaligó con ellos para disputar 69 escaños a los liberales, haciendo peligrar su mayoría. La entente constitucional fracasó en una decena de provincias donde los conservadores eran fuertes y no querían ceder la mayoría de los escaños al Gobierno. La coordinación electoral casi perfecta entre los conservadores y los mauristas mostró que la reunificación del partido no era una quimera, eclipsado ya el liderazgo de Maura y escindidos sus seguidores más irreductibles en el católico Partido Social Popular.

Las insuficiencias del acuerdo entre liberales y conservadores dejaban flancos por donde reforzar el poder decisorio de las elecciones. Para pulverizar el encasillado hubiera bastado con que los partidos contrarios al turno concentraran sus esfuerzos en un número minoritario pero estratégico de distritos. La tabla anterior muestra que a la derecha de los conservadores ese esfuerzo no existió. A la escasez de candidatos carlistas se sumó la negativa del PSP a concurrir a las elecciones a los tres días de convocadas. Convencidos de la «esterilidad del Parlamento», no les parecía «lógico ni correcto [...] esforzarse en entrar en él» con una representación inútil para «corregir sus vicios»¹⁹. Solo seis de sus militantes desobedecieron la consigna y decidieron presentarse. Por otra parte, la acción de los partidos regionales de derecha, autoconfinados en siete provincias, era estructuralmente ineficaz: la Lliga y el PNV solo disputaban dieciocho escaños al Gobierno. Los agrarios mostraron poco empuje. Al margen del agrarismo gallego, regionalista y de izquierda, que presentó

¹⁷ *El Imparcial* y *El Sol*, 8-IV-1923.

¹⁸ *ABC*, 13-IV, y 2-V-1923; y *La Época*, 2-V-1923.

¹⁹ *ABC* y *La Época*, 10-IV-1923.

cuatro candidaturas, otras trece de signo conservador se enfrentaron a las ministeriales, especialmente en las provincias castellanas y leonesas.

El dinamismo tampoco caracterizó a los partidos a la izquierda de los liberales. Los 47 candidatos republicanos solo cuestionaban veinte escaños ministeriales. Hasta hubo un ajuste de intereses de los radicales de Lerroux con los reformistas y la Izquierda Liberal, pues Melquíades Álvarez y Santiago Alba pretendían sumar el apoyo del primero al programa de la concentración²⁰. Menos temible parecía un PSOE convaleciente de la escisión comunista. Presentó veinte candidaturas, repetía candidato en siete de ellas y solo le disputaba nueve puestos al Gobierno²¹. En los bastiones socialistas de Madrid y Oviedo concurría, por vez primera, el PCE, dispuesto a ensayar su primera campaña proamnistía postulando a José María Viñuela, un militante encarcelado. Aparte, hubo otras veintiocho candidaturas independientes de izquierda y derecha, que contendían con los liberales por doce escaños.

TABLA 2. *Candidatos y niveles de competencia electoral en 1923. Distribución regional**

<i>Regiones en 1923</i>	<i>Distritos y circunscripciones</i>	<i>Candidatos de la Concentración Liberal</i>	<i>Candidatos de las oposiciones</i>	<i>Elecciones competidas (% sobre el total)</i>	<i>Escaños en disputa entre ministeriales y oposiciones</i>
Andalucía	56	51	45	15 (26,8 %)	14
Aragón	21	20	20	14 (66,7 %)	9
Asturias	12	9	8	2 (16,7 %)	2
Baleares	3	5	7	3 (100 %)	3
Canarias	8	13	9	7 (87,5 %)	6
Castilla la Vieja	34	29	30	18 (52,9 %)	16

.../...

²⁰ ACD, Leg. 135. Trice (1991): 265.

²¹ *El Socialista*, 23-IV-1923, enumeró 27 candidatos, pero siete se proclamaron solo para evitar la aplicación del artículo 29. Pablo Iglesias se presentó por Madrid y San Sebastián; Indalecio Prieto por Bilbao y Tenerife, y Manuel Cordero por Madrid, Alcalá de Henares y Jerez de la Frontera.

.../...

<i>Regiones en 1923</i>	<i>Distritos y circunscripciones</i>	<i>Candidatos de la Concentración Liberal</i>	<i>Candidatos de las oposiciones</i>	<i>Elecciones competidas (% sobre el total)</i>	<i>Esaños en disputa entre ministeriales y oposiciones</i>
Castilla la Nueva	31	34	50	21 (67,7 %)	19
Cataluña	36	21	57	26 (72,2 %)	18
Extremadura	15	16	15	10 (66,7 %)	9
Galicia	41	32	32	18 (43,9 %)	16
León	24	24	13	12 (50,0 %)	10
Murcia	11	6	11	1 (9,1 %)	1
Navarra	5	4	8	4 (80,0 %)	4
Valencia	28	27	21	13 (46,4 %)	13
Vascongadas	14	4	20	9 (64,3 %)	4
ESPAÑA	339	295	346	173 (51,0 %)	145

* Se consideran candidatos solo a quienes obtuvieron el 5 % de los votos de cada distrito o circunscripción. Existe competencia cuando por cada escaño lucha más de un candidato.

Fuente: datos elaborados a partir de tabla 1.

Todas las oposiciones juntas presentaban 346 candidatos que al competir por 145 escaños con los liberales podían privarles por mucho de la mayoría. Lo paradójico es que más de la mitad de ese esfuerzo correspondiera a los conservadores. En realidad, los partidos contrarios al turno solo sumaban 158 candidatos, frente a los 483 liberales y conservadores. El encasillado, más que inventar la primacía de estos, no hacía más que consagrar un hecho previo: tras tres décadas de sufragio universal continuaban siendo las únicas organizaciones que hacían gobernable el régimen constitucional al descansar sobre ellas cualquier posibilidad de mayoría parlamentaria. La implantación localizada de republicanos, socialistas, nacionalistas, carlistas o católicos mostraban un potencial estimable de movilización, especialmente en las ciudades. Pero, a diferencia de sus correligionarios de otros países, continuaban sin intensificar los métodos electorales y, por tanto, su papel en la activación del sufragio era discreto. Por tanto, liberales y conservadores eran los únicos partidos arraigados en casi todas las circunscripciones y distritos de España y, por ello, los actores primarios en la vertebración

territorial del electorado y el encuadramiento de las elites políticas. Eso les permitió rentabilizar el sufragio universal mejor que sus atomizados rivales y erigirse, durante toda la Restauración, en los agentes principales de la politización de los españoles²². Con todo, después de lograr una continuidad organizativa que trascendía los liderazgos coyunturales y de reforzar la capacidad de reclutamiento, proselitismo y movilización de sus organizaciones electorales²³, el desafío de liberales y conservadores estribaba en superar su fragmentación interna, que los desarticulaba como organizaciones nacionales de partido y les impedía rentabilizar en términos de gobernabilidad su extensa implantación. La adaptación de los partidos de notables a contextos electorales más abiertos y competitivos no era un problema exclusivo de España. Pero, a diferencia de Reino Unido, la persistencia del turno y la falta de alternativas a los conservadores y los liberales impedía contar a corto plazo con el incentivo de una competitividad electoral de carácter nacional, sustentada sobre una tercera opción política capaz de luchar en la mayoría de los distritos con los partidos constitucionales. Liberales y conservadores, como se ha visto, operaban en las elecciones casi como un solo partido y, sin un tercero competitivo, solo cabía esperar a que el incremento progresivo y cierto de la inobservancia del encasillado hiciera inviable ese *trust* electoral. Solo ese factor impulsaría a los partidos constitucionales a competir entre sí por una mayoría parlamentaria que les procurara el Gobierno, y rebajaría la relevancia de a cual de ellos concedía la Corona el decreto de disolución.

Para 1923, la tabla anterior indica que en 165 de las 339 demarcaciones electorales no habría lucha. En 127 se aplicó el artículo 29. En otras 39 las votaciones se celebraron con un solo candidato real por puesto porque sus adversarios se proclamaron solo para forzar la elección o porque se retiraron a última hora y a cambio de concesiones en otros distritos o en el Senado. Sin embargo, no eran ya circunscripciones y distritos políticamente inarticulados y provistos a placer por el Gobierno. La gran mayoría estaban hegemonizados

²² Rokkan (2009: 226-247) definió la politización como la última fase del proceso de incorporación de las sociedades a la participación en los asuntos públicos nacionales, con la que se llega a la subordinación de la esfera local a la política nacional, y a la que le preceden otras fases como la extensión del derecho de voto, la movilización política y el encuadramiento partidista.

²³ Un crítico como Maura (1930: 50, 189) reconocía que en 1923 los partidos constitucionales encuadraban a «millares de militantes» que «actuaban incesantemente al servicio» de sus organizaciones, cantera de donde, «pese a las conocidas y harto cacareadas máculas», salían los cargos electos en ayuntamientos y diputaciones provinciales, «representantes más o menos auténticos del sufragio universal».

por una organización electoral²⁴. Una situación que, combinada con las penalizaciones del sistema mayoritario y la eficacia coyuntural de los pactos electorales, desalentó la concurrencia de candidaturas alternativas. En todo caso, la distribución irregular de la competitividad advierte de los riesgos de extrapolar una muestra regional a España entera. Más importante es que, pese a la trascendencia que se otorgó al artículo 29, sus resultados apenas decidieron el resultado final. De los 146 diputados proclamados, los liberales sumaron 86, por 60 de las oposiciones. Si se distribuyen los otros 43 escaños que las retiradas de última hora decidieron de antemano, las cifras se elevan a 110 y 79 respectivamente. Con 220 escaños por dilucidar en las urnas, el electorado pesaría en los resultados, y más de lo deseado por el Gobierno. Este preveía que 481 candidatos llegaran a las votaciones²⁵, pero finalmente fueron 641.

Verdad es que los pactos todavía otorgaban ventaja a los partidos gobernantes, pero también aseguraban la presencia de todas las oposiciones en la futura Cámara²⁶. El encasillado se reveló no solo como un mecanismo para construir mayorías, sino como un correctivo pluripartidista que protegía a las minorías del rigor del escrutinio mayoritario. Significativamente, no hubo protestas en la designación de diputados por el artículo 29 ni sobre el procedimiento de avales requerido para la proclamación de las candidaturas. El artículo 24 de la ley electoral exigía a todos aquellos candidatos que no hubieran sido diputados por su distrito el aval de dos antiguos senadores o diputados, de tres diputados o exdiputados provinciales, o del 5% de los electores del distrito para ser proclamado. Aunque suelen confundirse, la proclamación no equivalía a la presentación oficial de candidaturas, que nunca existió en España hasta 1977. La concurrencia de candidatos era libre y, por tanto, un aspirante no necesitaba ser proclamado para recibir votos y ganar el escaño. La proclamación solo otorgaba el derecho a fiscalizar el proceso electoral nombrando interventores y apoderados, pero también buscaba la concurrencia de al menos un candidato con arraigo, por méritos propios o por haber recabado el apoyo de una organización electoral. Solo si otro candidato no ponía ese arraigo en duda proclamándose de igual modo se consideraba que los avales equivalían a la elección y se aplicaba el artículo 29. Por tanto, la

²⁴ Moreno-Luzón (2010): 47.

²⁵ 275 ministeriales y 189 de oposición. *El Sol*, 22-IV-1923.

²⁶ Los 86 ministeriales del artículo 29 se distribuyeron en 39 demócratas, 16 liberales, 15 de la Izquierda Liberal, 8 reformistas, 7 demócratas independientes y 1 liberal agrario. Entre los 60 de las oposiciones figuraban 38 liberal-conservadores, 9 cerristas, 4 mauristas, 4 republicanos, 2 de la Lliga, 1 tradicionalista, 1 socialista y 1 independiente.

apertura de los colegios electorales y el ejercicio obligatorio del voto presuponian la proclamación de un mínimo de dos candidatos con posibilidades serias de competir entre sí. Como mecanismo de racionalización de candidaturas, la proclamación continuaría vigente hasta 1936.

En todo caso, las elecciones de 1923 solo decidirían si habría o no una mayoría de la concentración liberal, sin más alternativa que un Congreso no controlado por nadie. El sistema representativo español respondía aún a un modelo subcompetitivo²⁷ que otros países de la Europa Septentrional y Occidental estaban dejando atrás. Empero, en los últimos años de la Restauración esto ya no era una característica inmutable. La competitividad de 1923 no constituyó el índice normalizado del periodo, pues fue inferior a la de 1918, 1919 y 1920, a juzgar por el bajo número de escaños del artículo 29 en esos tres comicios. Y si tampoco podía compararse con la de 1933 y 1936, sí estuvo por encima de la registrada en las Constituyentes de 1931. En estas, el mantenimiento de la conjunción republicano-socialista y la retirada de monárquicos y conservadores redujo la elección en 26 de las 63 circunscripciones a una disputa entre candidatos ministeriales, mientras que en otras 25 hubo un reparto preelectoral de los escaños que privó de trascendencia a las votaciones. Si en 1923 las oposiciones presentaron 346 candidatos para disputar 276 de los 409 escaños (un 67,5 %), en 1931, con circunscripciones provinciales y sin artículo 29, lo hicieron solo 234, y para 225 de los 470 puestos (el 47,9 %)²⁸.

III. ELECCIONES INTERVENIDAS

La intromisión del poder ejecutivo en las elecciones de la Restauración se ha constatado de sobra. Menos se ha puntualizado que aquella estuvo condicionada, y hasta obstaculizada, por factores como el ordenamiento legal, la división de poderes y el poco invasivo despliegue del Estado liberal, además de por la capacidad real de los Gobiernos y sus delegados de procurarse impunidad, nunca ilimitada en un régimen constitucional. La combinación de

²⁷ Sartori (2005: 264) define la subcompetitividad como aquella situación en la que un candidato no encuentra oposición porque sus adversarios consideran imposible vencerle en las urnas. No obstante, el candidato beneficiario continúa sometido a la norma de la competencia en tanto que el marco político posibilita que, en siguientes elecciones, surja un oponente que cuestione su hegemonía.

²⁸ Los datos de 1931, elaborados a partir de Tusell (1982): 161-196. Se han incluido como candidatos de oposición a 49 republicanos independientes que no concurren contra la Conjunción, pero se presentaron al margen de esta.

estos factores explica una situación paradójica. En 1923 la Administración española era de mayores dimensiones, disponía de más recursos y estaba territorializada como en ningún otro periodo anterior, pero las posibilidades de emplearla para manipular las elecciones se habían reducido. La normativa electoral había apartado de las votaciones a las autoridades directamente dependientes del Ejecutivo. Otras leyes le impedían canibalizar a placer la Administración, trasladar o cesar a los funcionarios o tramitar expedientes que implicaran ejecución de gasto o apremio fiscal dentro del periodo electoral. No era extraña la creciente relevancia del patrimonio del candidato para procurar su elección. Las viejas palancas que convertían a un avezado ministro de la Gobernación en gran elector habían ido desactivándose durante el primer tercio del xx, al tiempo que se reforzaban los mecanismos de vigilancia a disposición de los partidos. Nadie negaba la merma de toda «presión directa del Poder público sobre el cuerpo electoral» y la imposibilidad de «fabricar una mayoría desde el Poder» al haber «disminuido considerablemente la influencia, casi omnímoda un tiempo, del Ministerio de la Gobernación», o la «poca eficacia de los alcaldes y los gobernadores» cuando existían «en todos los pueblos fuerzas políticas perfectamente deslindadas y capacitadas para luchar entre sí»²⁹. En síntesis, solo la acción de los partidos podía hacer efectivas las garantías legales.

Pero el partido gobernante no había quedado desprovisto totalmente de recursos. Los más importantes radicaban en la sustitución temporal de los jueces, la inspección y destitución de ayuntamientos y diputaciones, y la designación de alcaldes de real orden. Así podían influir, bien que indirectamente, en etapas cruciales del proceso electoral como la confección del censo, la provisión de las mesas o el escrutinio oficial³⁰. Más importante era el control directo del orden público y la posibilidad de poner bajo su mando a las distintas policías y a los alcaldes. Si estos no eran fiables, podía transferirse temporalmente su competencia a los delegados gubernativos. Hubo autoridades que aprovecharon esta función para obstaculizar la movilización de los candidatos y electores contrarios. En los distritos de Almendralejo y Requena tres alcaldes prohibieron mítines o la distribución de folletos de la oposición.

²⁹ Maura (1930): 25-26; Canals (1917): 356-357, 362, y Sánchez-Guerra (1923): 35.

³⁰ En las distintas localidades esto se hacía mediante el control de las juntas locales de Reformas Sociales y los juzgados municipales. De ambos órganos salían el presidente, el secretario y una parte de los vocales de la Junta Municipal del Censo, que verificaba la designación de las mesas y velaba por el cumplimiento de la ley. El Gobierno renovó las juntas de Reformas Sociales el 18 de febrero de 1923. Véase *Gaceta de Madrid*, 13 y 28-I, y 11-II-1923.

No obstante, las denuncias revelan que con el control de los ayuntamientos se buscaba sobre todo el acceso privilegiado a una fuente de pequeños beneficios o favores que decantara el voto de los electores ajenos a los partidos³¹.

La concentración liberal intervino las elecciones cambiando ayuntamientos y nombrando delegados. Esta política electoral se hizo con pleno acuerdo de todos y si dos ministros, Chapaprieta y Pedregal, mostraron reticencias hacia los alcaldes de real orden, expresaron una postura personal no compartida por sus jefes. De hecho, Chapaprieta acudiría a tales métodos para preparar su candidatura al distrito de Loja, donde contendía con un conservador fuertemente arraigado. Sin embargo, las fuentes reflejan que la presión ministerial, como la coacción de los delegados y los alcaldes sobre los candidatos y electores de la oposición, fue excepcional. Solo donde el Gobierno previó una elección difícil, como en los distritos conservadores de Llerena, Muros u Orense, Romanones recurrió como ministro de Justicia a tretas tan descaradas como llamar a Madrid a los jueces para que no ejercieran durante las elecciones o instruir a los presidentes de las Audiencias para que no facilitaran notarios a las oposiciones. Sin embargo, la facilidad de las comunicaciones propiciaba el subsiguiente escándalo. Solo tres días después los conservadores ya anunciaban que exigirían responsabilidad al ministro por «mezclar al poder judicial en las luchas políticas». Los gobernadores se encontraban con idénticos impedimentos. La decidida actitud de los candidatos de oposición de vigilar todas las fases del proceso electoral y de apelar a la publicidad, a las garantías legales y, si no bastaba, al anuncio de querellas disuadía las formas más burdas de presión³². Su uso generalizado lo hacían impracticable las convenciones que regulaban la relación institucional de los partidos y, especialmente, la costumbre instituida de negociar las elecciones.

El mismo García Prieto era un devoto de la política del pacto y prefería reducir al mínimo su mayoría si con ello desincentivaba la lucha. Los telegramas cruzados entre los candidatos liberales, los gobernadores y los altos cargos de Gobernación revelan lo tardío y discontinuo del influjo gubernativo, a remolque del encasillado y muchas veces sin tiempo para que su efecto se dejara sentir. Por ello, en 1923 la presión no explica los resultados electorales. Hasta el máximo debelador de la gestión electoral del Gobierno, el conservador Juan de la Cierva, reconoció que este nada había hecho allí

³¹ Archivo Histórico Nacional (Gobernación), Leg. 29A, Exp. 4. *Diario de Sesiones del Congreso (DSC)*, 8-VI-1923, 325-328. *ABC* y *La Época*, 13, 14, 16 y 26-IV-1923. Martínez Relanzón (2017): 328-331.

³² AHN (Gobernación), Leg. 28A, Exp. 13. *ABC* y *La Época*, 10, 16, 23, 26, 27 y 30-IV-1923.

«donde cada grupo político tiene verdadera fuerza»³³. «La extraordinaria violencia» que *La Época* atribuirá a las autoridades la jornada electoral aludía a detenciones de agentes electorales por los delegados y al entorpecimiento del trabajo de los notarios en un total de cinco distritos. De modo que, consumada la victoria liberal, «¡no valían la pena media docena de actas de ese epílogo!»³⁴. En general, escasearon las denuncias sobre la actuación de los delegados³⁵. La inmensa mayoría de los veinticuatro episodios de violencia electoral registrados, con un muerto, ocho heridos de consideración y disparos a cuatro candidatas sin consecuencias³⁶, los protagonizaron agentes de diversos partidos, no las autoridades.

TABLA 3. *Modificaciones en los ayuntamientos de España (7-XII-1922 a 6-IV-1923)*

<i>Regiones en 1923</i>	<i>Alcaldes de real orden</i>	<i>Suspensiones parciales o totales de ayuntamientos</i>	<i>Suspensiones o destituciones de secretarios de ayuntamientos</i>
Andalucía	38	49	0
Aragón	6	6	3
Asturias	12	4	1
Baleares	4	14	0
Canarias	1	2	0

.../...

³³ DSC, 8-VI-1923, 336.

³⁴ Las de Mérida, Nules, Vélez-Málaga, Villena y Vitoria. *La Época*, 30-IV-1923.

³⁵ En una circular reservada, el ministro de la Gobernación, Almodóvar, pidió a los gobernadores que, haciendo caso omiso de las «exageraciones» de los candidatos ministeriales, restringieran los nombramientos de delegados. Debían, además, seleccionarlos por sus «condiciones personales», no tolerarles «extralimitaciones» que crearan dificultades al Gobierno, e instruirles para combatir toda lenidad de los alcaldes con la venalidad. AHN (Gobernación), Leg. 29A, Exp. 4.

³⁶ El fallecido fue un reformista al que un republicano mató en Llanera (Oviedo). Sufrieron atentados el demócrata Román, el conservador Marín Lázaro, el socialista Serra Moret y el maurista Montes Jovellar. La violencia electoral, en AHN (Gobernación), Leg. 29A, Exp. 4. DSC, 5-VI-1923, 186. *La Época*, 9 y 28-IV; 1, 2 y 3-V-1923. *El Imparcial*, 9, 19, 20, 28 y 29-IV; 1 y 3-V-1923. *El Sol*, 10 y 28-IV; 1 y 3-V-1923. *ABC*, 29-IV; 1 y 3-V-1923.

.../...

<i>Regiones en 1923</i>	<i>Alcaldes de real orden</i>	<i>Suspensiones parciales o totales de ayuntamientos</i>	<i>Suspensiones o destituciones de secretarios de ayuntamientos</i>
Castilla la Nueva	19	39	0
Castilla la Vieja	17	12	0
Cataluña	12	18	0
Extremadura	15	36	0
Galicia	18	56	6
León	4	6	7
Murcia	6	1	1
Navarra	3	0	0
Valencia	23	82	1
Vascongadas	1	3	3
ESPAÑA	179	328	22

Fuente: datos elaborados a partir de ACD, Leg. 472.

Lo controvertido de aquellos comicios fue la modificación de los ayuntamientos antes de la convocatoria electoral. Aunque defendió su legalidad, García Prieto no ocultó al Congreso su motivación electoral. Si «defensor de una política electoral sincera», había verificado las elecciones de 1905 y 1918 sin tocar un solo consistorio, tampoco estaba dispuesto a «una política electoral tonta». Los conservadores habían organizado las últimas dos elecciones municipales, en 1920 y 1922, y eso les permitió disponer del poder local para las generales³⁷. Con todo, los datos reflejan que las destituciones totales o parciales de concejales afectaron en toda España a 328 consistorios, el 3,5 % del total. Aunque prácticamente todos eran pequeños municipios, esos cambios tenían especial relevancia en los distritos uninominales. Hubo, además, veintidós suspensiones de secretarios de ayuntamiento, que por su cargo tenían un papel dominante en la política local o podían obstaculizar la instrumentalización partidista de los consistorios. Por último, se nombraron 179 alcaldes de real orden para el 30 % de los municipios donde lo autorizaba la ley de 1877: las capitales de provincia, las cabezas de partido judicial y las

³⁷ DSC, 8-VI-1923, 345-346.

localidades mayores de 6000 habitantes que superaran el censo de sus respectivas cabezas. Casi la mitad de esos alcaldes, 83, se limitaban a sustituir a otros tantos conservadores de real orden. En total, esas 328 remociones y el cambio de 96 alcaldes electos por otros gubernativos suponían un contrapunto respecto de los comicios de 1918, 1919 y 1920, donde apenas se acudió a este recurso. Pero lo sucedido en estas tres elecciones no era lo habitual en España. Hasta tal punto estaba arraigada la costumbre de variar los gobiernos locales para procurarse ventaja electoral, que las cifras de 1923 incluso serían inferiores a las registradas en las elecciones de 1931 y 1936, cuando las remociones afectaron a un mínimo de 2500 y 1100 consistorios respectivamente³⁸.

TABLA 4. *Circunscripciones y distritos donde se registraron cambios en las corporaciones locales*

<i>Número de actuaciones</i>	<i>Circunscripciones y distritos</i>
Más de 10	Alcira, Alhama de Granada, Cañete, Celanova, Chelva, Mallorca, Puebla de Trives y Puente del Arzobispo.
Entre 8 y 10	Almendralejo, Badajoz, Don Benito, Morella, Nules, Orense, Ribadavia, Sagunto y Villanueva de la Serena.
Entre 5 y 7	Algeciras, Carballino, El Barco de Valdeorras, Estepa, Játiva, Laguardia, Loja, Mérida, Morón de la Frontera, Requena, Riaño, Sevilla, Torrente, Villacarrillo y Villena.
Menos de 5	Almadén, Baza, Belmonte, Cangas de Tineo, Castrogeriz, Cervera, Cervera de Pisuerga, Chiva, Coín, Corcubión, Cuenca, Daimiel, Gandía, Granada, Grazalema, Jerez de la Frontera, Llerena, Mondoñedo, Monforte de Lemos, Muros, Puigcerdá, San Feliú de Llobregat, Santa María de Nieva, Sariñena, Toledo, Úbeda y Vinaroz.

Fuente: datos elaborados a partir de ACD, Leg. 472.

Las remociones se concentraron en 59 circunscripciones y distritos, un 17,4% del total. Solo siete provincias —Badajoz, Cádiz, Castellón, Granada, Orense, Sevilla y Valencia— agrupan el 56% de todos los casos. Se vieron afectados menos de un cuarto de los distritos competidos y menos de una

³⁸ Archivo General de la Guerra Civil (AGGCE), P-S Madrid, Leg. 1860. Álvarez Tardío y Villa García (2017): 169-173.

décima parte de los no competidos. Por tanto, esos cambios no influyeron en los resultados de más del 75 % de los escaños competidos, y revelan que más del 90 % de los escaños no competidos no vinieron impuestos desde el Ejecutivo. Los datos también muestran que esta intervención favoreció en exclusiva a los candidatos liberales, algo que cuestiona los supuestos privilegios que el encasillado otorgaba a los de la oposición incluidos en él, más allá de no molestar su elección.

La distribución geográfica prueba inequívocamente que la mayoría de las remociones se concentraron en los distritos donde hubo reñida lucha electoral. En dieciséis distritos provocaron la retirada de candidatos, catorce de ellos en beneficio de otros tantos liberales y entre acusaciones de parcialidad gubernativa, mientras que otros dos los retiró el Ejecutivo reconociendo la imbatibilidad de la oposición. Pero en los restantes 43 distritos, la lucha continuó. Este último grupo muestra que la ventaja que concedía el poder local era relevante pero no invencible: en veinticinco casos triunfaron los liberales y en otros dieciocho, el 41,9 %, se rompió el encasillado. Este porcentaje se eleva al 50 % si se cuentan solo los doce distritos donde puede hablarse de una verdadera presión gubernativa. El caso más relevante fue el de Orense. Allí, el conservador Gabino Bugallal se opuso a un acuerdo que otorgaba a su partido solo tres de los nueve escaños de la provincia. El Gobierno echó el resto para doblegarle. Destituyó 46 ayuntamientos, suspendió a seis secretarios, nombró alcaldes de real orden en todas las localidades importantes y modificó, ilegalmente, varias mesas electorales y carterías. De nada sirvió: los conservadores se llevaron ocho de los nueve escaños. «V. E. suponía que partido conservador esta provincia era una ficción», telegrafaron los candidatos triunfantes al ministro de la Gobernación: «[...] y lamentamos el desengaño»³⁹. Ejemplos comparables en distritos concretos fueron los de Alhama de Granada o Puente del Arzobispo. La intensa presión a favor del demócrata Espejo y del reformista Azaña, respectivamente, no impidió sendos triunfos de sus adversarios mauristas. Hasta un ministro como Chapaprieta hubo de renunciar a su candidatura por Loja, pues las remociones no restaron apoyo a su contrincante conservador⁴⁰.

Que los ejemplos más relevantes se circunscriban a la derecha constitucional no es casual. A esas 43 elecciones competitivas concurrieron 61

³⁹ ACD, Leg. 472. *ABC* y *La Época*, 10, 18, 26 y 30-IV; y 7-V-1923.

⁴⁰ ACD, Leg. 135. *El Sol*, 22-IV-1923. El relato de Rivas Cherif (1981: 118-124) de las elecciones en Puente del Arzobispo es, en términos generales, una fantasía. Azaña no competía en 1923 con César de la Mora, sino con Francisco Leyún. Y el candidato ministerial lo era el futuro presidente de la República.

candidatos de oposición. Solo trece pertenecían a los partidos antiturno —cinco republicanos, tres socialistas, tres regionalistas y dos católicos— frente a los 39 conservadores. Una proporción de 1 a 3, cuando la de toda España era más reducida, de 1 a 1,5. Es decir, la intervención gubernativa perjudicó sobre todo a los conservadores, quienes en más ocasiones se negaron a acatar un encasillado impuesto y cuya organización era capaz de contrapesar los recursos del Ejecutivo. Ello explica que protagonizaran dieciséis de los dieciocho triunfos de la oposición. Los otros dos pertenecían a una Lliga provista de palancas gubernativas. Cambó y Ventosa protestaron porque el Gobierno no se inhibiera en Cataluña como sus antecesores venían haciendo desde 1907, correspondiendo a un «ejercicio de la ciudadanía más despierto [...] que en otras regiones de España». *El Imparcial* les acusaría a su vez de pretender impunidad para comprar el voto de una docena de distritos y acudir a la «coacción mancomunera», a la manipulación de la Administración regional para ganar las elecciones⁴¹. Finalmente, la intervención gubernativa apenas incidiría en Cataluña y afectaría marginalmente a las opciones antiturno del resto de España, proclives a amoldarse al encasillado.

La gestión electoral del Gobierno no siempre tuvo un objetivo espurio. En 1923 se desarrolló un importante dispositivo para luchar contra la venalidad. García Prieto extendió la fe notarial a todos los funcionarios y peritos judiciales, y suspendió sus licencias y permisos durante las elecciones. Con ello buscaba proveer a los candidatos del personal suficiente para levantar acta de las irregularidades. En una circular, el fiscal del Tribunal Supremo, José Lladó, ordenó a sus subordinados que ante cualquier «indicio racional» de compra del voto, instaran a los jueces a dictar auto de procesamiento antes de que el Supremo juzgara las elecciones, para que este contara con pruebas para anularlas. El ministro de la Gobernación, Almodóvar del Valle, anunció que procedería «con toda energía» después de conocer la retirada de grandes sumas de dinero de los bancos la última semana antes de las votaciones. De hecho, lo cuantioso de las denuncias de soborno, que superaron con mucho las de otros delitos, explicaron las detenciones antes citadas de agentes electorales durante la jornada electoral⁴².

Si la venalidad no era desconocida en España, lo característico de 1923 no fue la compra de censos enteros, sino las compensaciones individuales o a pequeños grupos a cambio del voto. Como había ocurrido en Reino Unido entre 1868 y 1885, este delito estaba deviniendo en un tosco catalizador de la

⁴¹ ACD, Legs. 135 y 472. DSC, 29-V-1923, 72. *La Época*, 25-IV-1923. *El Imparcial*, 25 y 28-IV-1923.

⁴² *Gaceta de Madrid*, 13-IV-1923. *El Imparcial* y *La Época*, 27-IV-1923.

movilización. Las apelaciones contra el soborno, constantes en la prensa gubernamental⁴³, no carecían de partidismo. Varios candidatos liberales compraron votos para complementar lo que consideraban un auxilio insuficiente del Gobierno. Pero quienes más lo hicieron fueron los carentes de este apoyo: conservadores, nacionalistas y republicanos. De ahí que su persecución favoreciera a los liberales. El dilema estribaba en que no combatir la venalidad conllevaba efectos perniciosos para el régimen constitucional porque contribuía a disolver la cohesión de los partidos y el vínculo entre representantes y representados⁴⁴. Su extensión era típica de sociedades que habían generalizado el voto antes de que se politizaran contingentes significativos del electorado, que apenas podían percibir otra ventaja que no fuera su intercambio por un beneficio sufragado de inmediato por el candidato⁴⁵. Con todo, la venalidad denunciada en 1923 parecía indiciaria de que el sufragio universal estaba activándose. En todo caso, su fuerte correlación con los comicios competitivos muestra que los Gobiernos no eran el único obstáculo para la limpieza electoral.

IV. LOS RESULTADOS ELECTORALES Y EL FRAUDE

La corta ventaja que procuró a los liberales el artículo 29 y el número de elecciones competidas, que se verificaron con la presencia de las oposiciones en casi todas las mesas, otorgaban relevancia a unas votaciones que decidirían si habría o no mayoría liberal. La participación no estuvo a tono con el sufragio obligatorio. El censo ascendía a 4 782 347 electores. Dispensados 1 653 419 por el artículo 29, el electorado efectivo constaba de 3 127 843, de los que votaron 2 056 974, un 65,8 %⁴⁶.

La mala fama de las elecciones de la Restauración no se compadece con la estrecha correspondencia que hubo entre participación y competencia

⁴³ *El Imparcial*, 12 y 24-IV-1923.

⁴⁴ Lo captó bien Sánchez-Guerra (1923): 37-38. El soborno era la «corrupción más alarmante» del momento, pues «los que vaciaron el bolsillo para lograr su acta se creen naturalmente desligados de todo compromiso, desde luego, con el distrito, y a veces con el partido».

⁴⁵ Se excluye como voto comprado, con Forner y García (1990: 129-130), el emitido con la expectativa de una inversión de origen público o privado pues, de lo contrario, todo sufragio emitido al margen de ideales sería considerado corrupto.

⁴⁶ El *Anuario Estadístico* de 1922-1923 contiene erratas que se han rectificado con los datos de las Juntas Provinciales del Censo. Especialmente graves son las de Oviedo y Barcelona que, respectivamente, registran 22 668 y 5 659 votantes menos de los reales.

electoral. Las máximas concurrencias, entre el 73,5 % y el 83,1 %, se obtuvieron en trece provincias —Ávila, Baleares, Burgos, Cáceres, Cuenca, Guadalajara, Navarra, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Toledo y Zamora— con distritos competitivos y partidos articulados. Nueve de ellas se situaban en el tramo más alto de alfabetización y todas mantuvieron índices similares en la Segunda República, lo que cuestiona toda simplificación sobre el comportamiento electoral de las zonas rurales. Los mínimos de participación, del 49,1 % al 58,6 %, se registraron en cinco provincias —Barcelona, Cádiz, Guipúzcoa, Tarragona y Sevilla—, donde abrieron los colegios sin alternativas verdaderamente competitivas. En la Barcelona urbana, la entente de los dos partidos más importantes para repartirse los escaños, la Lliga y los radicales, propició un índice del 37,8 %. La correlación fuerte entre participación y competitividad solo presenta dos excepciones: Pontevedra (56,6 %) y Madrid (55,2 %). A despecho de la incapacidad movilizadora de los partidos, cabría también descontar los defectos censales, relevantes por la especial incidencia de las migraciones en ambas provincias y la subsiguiente necesidad de acreditar dos años de vecindad para votar.

En todo caso, la percepción de un falseamiento masivo de las elecciones se combina mal con que nueve de cada diez votos, casi 1 800 000, procediera de elecciones competidas, donde la mutua vigilancia de los partidos dificultaba las simulaciones. Como aventuró acertadamente Tusell, más allá de los porcentajes oficiales de participación, en 1923 se votaba «bastante más que en 1896 o 1898»⁴⁷. La cifra bruta de votantes fue menor a la de las elecciones de 1918, 1919 y 1920, que proclamaron menos diputados por el artículo 29. Pero los porcentajes de participación en esas tres elecciones, que fluctuaron entre el 61,5 % y el 66,6 %, eran parejos al de 1923. Incluso este resiste la comparación con las constituyentes de 1931, que registraron una participación nominal del 70,8 %, pero en un contexto de competitividad más baja y, abolido ya el artículo 29, de repunte de la simulación electoral.

Menos alentadora es la comparación con los países de la Europa Occidental y Septentrional. Si la referencia son las elecciones celebradas entre 1918 y 1928, en Francia la participación fluctuó entre el 70,7 % y el 83,7 %, y en Alemania entre el 75,6 % y el 83 %. Y ello sin voto obligatorio porque en Bélgica y Holanda, que lo tenían instituido, los índices se elevaban a entre el 88,5 % y el 92,8 %. Eran naciones situadas en un estadio de politización más avanzado que España y poseían tradiciones más asentadas de movilización electoral, reforzadas además con la incorporación del voto obrero y el confesional a través de partidos fuertemente incardinados en esos segmentos de

⁴⁷ Tusell (1976): 576.

población. Los incentivos a la participación de sus sistemas electorales eran, también, mayores, pues todos tenían ya el escrutinio proporcional. Y si Francia reintrodujo en 1928 el sistema mayoritario con distritos uninominales, la segunda vuelta otorgaba a sus comicios una significación plebiscitaria inexistente en España, pues reagrupaba en dos grandes opciones electorales de derecha e izquierda su fragmentado sistema de partidos.

Precisamente, la semejanza de los sistemas electorales hace útil comparar a España con los referentes clásicos del constitucionalismo. Durante las elecciones de postguerra, las fluctuaciones de la participación fueron enormes en Reino Unido, entre un 57,6 % y un 76,6 %, y se explican por las alternativas generadas tras la introducción del sufragio universal y la consolidación de una competencia a tres con la irrupción del laborismo. En las legislativas de Estados Unidos, bianuales y con registro previo de electores, votaba entre un 32,9 % y un 53,3 % del electorado, coincidiendo los máximos con la simultaneidad de las elecciones presidenciales. Los datos de España guardan similitud con los de Italia y Portugal de 1919 a 1925. Entre el 59,7 % y el 67,1 % de los italianos acudieron a las urnas, en elecciones con escrutinio proporcional y más competitivas que las españolas. Portugal restringía el sufragio a los electores alfabetizados, de los que acudían entre el 60 % y el 71 % a comicios sin apenas lucha. Por último, las semejanzas con los países nórdicos, dos de los cuales democratizaron sus Gobiernos representativos sin rupturas, son llamativas. Incluso con escrutinio proporcional, Suecia fluctuó entre el 53 y el 67,4 % de participación, Noruega entre el 59,7 % y el 69,8 %, y Finlandia entre el 55,8 % y el 67,1 %, los tres partiendo de índices de competitividad semejantes y hasta más bajos que los españoles⁴⁸.

Los datos muestran que España se situaba en un estadio de politización incipiente, pero no por ello constituía una aberración en Europa. La legitimidad de su gobierno representativo podía reputarse cuestionada, especialmente desde 1917, pero en 1923 esto no tuvo una traducción electoral en términos de abstencionismo activo, y eso que ya había un potente sindicato antielectoral como la CNT, o de un grado de violencia electoral comparable a los coetáneos de Alemania, Italia o Portugal⁴⁹. Ni siquiera las elecciones señalaban un auge de las fuerzas contrarias a la Monarquía constitucional.

Los resultados causaron algunos disgustos al Gobierno. Primero, el triunfo de los socialistas en Madrid capital, servido por la negativa de los liberales a integrar a los mauristas en la coalición monárquica. De concurrir

⁴⁸ Tingsten (1963): 190-193 y 219-220; Burnham (1981): 193; Ballini (1988): 312; Farelo (1994): 145, y Rokkan (2009): 183-187.

⁴⁹ Villa García (2013b): 262-263.

TABLA 5. Resultados de las elecciones al Congreso de 1923 por formación política*

Candidaturas	Distritos y Circunscripciones competidos				Distritos y Circunscripciones no competidos				Totales	
	Votos	%	Escaños	Artículo	Votos	%	Escaños	Artículo	Votos	%
Concentración Liberal	820.791	46,8	113	29	158.644	59,4	24	86	979.435	48,5
<i>Partido Demócrata</i>	45				8			39	92	
<i>Partido Liberal</i>	25				6			16	47	
<i>Izquierda Liberal</i>	24				7			15	46	
<i>Partido Reformista</i>	11				8			8	19	
<i>Partido Liberal Agrario</i>	6				3			1	10	
<i>Partido Demócrata Independiente</i>	1				7			7	8	
<i>Liberales Independientes</i>	1								1	
Conservadores	520.323	29,7	62	51	70.703	26,5	11	51	591.026	29,3
<i>Partido Liberal Conservador</i>	46				8			38	92	
<i>Conservadores Ciervistas</i>	7				2			9	18	
<i>Conservadores Mauristas</i>	9				1			4	14	
Lliga Regionalista	87.092	5,0	16	2	22.915	8,6	4	2	110.007	5,4
Republicanos	125.073	7,1	10	4	4.152	1,5	1	4	129.225	6,4
<i>Democracia Rep. y Part. Rep. Catalán</i>	9				3			3	12	
									...	

.../...	Candidaturas		Distritos y Circunscripciones no competidos				Distritos y Circunscripciones competidos				Artículo 29				Totales			
	Votos	%	Escaños	%	Escaños	Votos	%	Escaños	Votos	%	Escaños	Votos	%	Escaños	Votos	%	Escaños	
<i>Republicanos Federales</i>			1		1			1						2				
<i>Republicanos Nacionalistas</i>					1									1				
Socialistas	38.151	2,2	6		1	38.151		1	38.151		1,9	7						
Carlistas	16.807	1,0	3	2.264	0,8	1	19.071		1	0,9	5							
<i>Jaimistas</i>			3								3							
<i>Tradicionalistas</i>					1						1							
<i>Integristas</i>								1			1							
Católicos	26.377	1,5	2			26.377		1,3	2		2							
Agrarios	29.975	1,7	1			29.975		1,5	1		1							
PNV	13.152	0,8	1			13.152		0,7	1		1							
Liga M. Vizcaína	3.437	0,2	1			3.437		0,2	1		1							
Acción Catalana	16.937	1,0				16.937		0,8										
Unión Mon. Nac.	6.240	0,3				6.240		0,3										
Comunistas	2.320	0,1				2.320		0,1										
Independientes	45.688	2,6	5	8.575	3,2	2	54.263		2,7	8								

* En las circunscripciones plurinominales, los votos se han atribuido calculando la media aritmética de cada candidatura y sumándola a los sufragios de los distritos uninominales. Aparte de los sufragios consignados, hubo otros 37.358 entre votos desperdiciados en las circunscripciones plurinominales, votos a pseudocandidatos y en blanco.

Fuente: datos elaborados a partir de: ACD, Leg. 135; AEE 1922-1923, p. 225; y DSC, 25-V a 5-VI-1923.

juntos, los monárquicos habrían alcanzado la mayoría absoluta y 4000 votos más que en 1920. Segundo, otro amago de dimisión de Alcalá-Zamora a cuenta de la alianza de Romanones con los conservadores para vencer a su candidato en el distrito jiennense de Martos. Y tercero, las presiones de Cambó que, al retortero de las acusaciones de Rovira y Virgili (candidato de los nacionalistas de Acció Catalana), había roto el pacto electoral con los radicales y advertido al Gobierno que la Lliga se retiraría de las Cortes si el Tribunal Supremo no enmendaba la proclamación y otorgaba un escaño al dirigente de Acció, a costa de un lerrouxista. Nadie se llamó a engaño de una maniobra que pretendía endosar un conflicto entre catalanistas al *abominado poder central*, y de paso disimular un fiasco electoral. Si la Lliga aprovechó el declive de los republicanos y la Unión Monárquica para ganar cinco nuevos distritos rurales, en Barcelona solo alcanzó la mitad de los votos de 1918. Una entente transversal de los radicales de Lerroux, que ganó 3000 votos, con los monárquicos hubiera podido arrebatar las mayorías al catalanismo. En todo caso, el Supremo confirmó la derrota de Rovira sin que la Lliga abandonara el Congreso. Cambó se retiró de la política semanas después⁵⁰.

En conjunto, las fuerzas antiturno no solo no lograron reducir el impacto del artículo 29, sino que tampoco capitalizaron el abstencionismo. A izquierda y derecha reunían el 19% del voto y 53 de los 409 escaños del Congreso. Más allá de los buenos resultados de Lerroux en Barcelona, los republicanos se limitaron a revalidar los quince escaños de 1920 y a descender por debajo de los 130 000 votos, entre un tercio y cuarto de los que tuvieron veinte años atrás. Los socialistas quedaban lejos de compensar estas pérdidas, lo mismo que los católicos respecto de unos desahuciados tradicionalistas. El PNV fue derrotado en su bastión vizcaíno por una Liga Monárquica auspiciada por los conservadores y la Izquierda Liberal, y su único escaño lo logró en Pamplona aliado con el carlismo.

En España no cuajaba una alternativa al liberalismo constitucional. Lejos de deteriorarse, el bloque central que representaban conservadores y liberales sumó 356 escaños, la cifra más alta desde 1905. Esa representación venía avalada por el 81% de los votos emitidos, de los que cinco de cada seis procedían de elecciones competidas. Datos así estaban lejos de ser un mero trasunto de los deseos de Gobernación. Incluso si la muestra se limita a las 36 capitales de provincia donde hubo elección, un voto que ocho años después sería el detonante de un cambio de régimen, la victoria de los partidos constitucionales era terminante. Sumados sus votos, las fuerzas contrarias al turno

⁵⁰ *El Socialista*, 30-4-1923. *El Sol*, 1 y 2-5-1923. *La Época*, 3 y 4-5-1923. *ABC*, 3 y 6-5-1923. *El Imparcial*, 6-5-1923.

la Dictadura de Primo de Rivera. A nivel de distrito, los conservadores se erigieron en los principales dinamizadores del sufragio. Pese a la consabida ventaja de los liberales, aquellos se impusieron en 28 de las 69 elecciones donde compitieron directamente, por 40 de los ministeriales. Solo la Lliga consiguió un resultado comparable al ganarle al Gobierno seis de las diez elecciones donde contendieron. El resto de partidos solo le derrotó en ocho distritos más.

El análisis de los resultados estaría incompleto sin el fraude y la corrupción⁵¹. Los informes del Tribunal Supremo enunciaron un catálogo de irregularidades durante la votación y el escrutinio que no eran novedosos: mesas constituidas sin sus miembros legítimos; detención o expulsión de interventores, apoderados y notarios; intimidación de electores con partidas de la porra; apertura y cierre de los colegios antes de la hora legal; urnas rotas o con papeletas antes del comienzo de la votación; suplantaciones de electores, simulación de votaciones y falsificación de las actas; carteros nombrados interinamente que las hacían desaparecer, y hasta cortes telegráficos y telefónicos que retrasaban la transmisión de resultados. El número de elecciones protestadas, con actas dobles o sin escrutar, alcanzó 108 de las 339 celebradas. Los escaños afectados ascendían a 145 —66 ministeriales y 79 de las oposiciones— de un total de 409. García Prieto aduciría en el Congreso que esas 108 impugnaciones mejoraban las 132 de 1920 o las 170 de 1918. Pero la mejora debió ser modesta, a juzgar por la competitividad más reducida de 1923. La correlación entre este factor y las protestas es muy fuerte: de esas 108 impugnaciones solo dos correspondían a comicios no competidos. Atendiendo al número de denuncias, los datos no eran alentadores. Si un 45,7% de los escaños procedían de elecciones sin lucha y otro 35,4% traían protestas, solo una quinta parte de la última Cámara de la Restauración parecía provenir de votaciones limpias y competitivas.

La existencia de fraude y corrupción en las elecciones de 1923 era indudable, pero quedó lejos de alcanzar un carácter tan general. Fue el procedimiento de depuración de las actas el que les confirió una extensión que los informes del Tribunal Supremo no confirman. Para combatir las ilegalidades, la ley de 1907 había heredado el garantismo de sus predecesoras. Cualquier

⁵¹ Ambos fenómenos suelen confundirse. Pero el fraude hace referencia a la falsificación del procedimiento formal de la elección —generalmente la documentación electoral— e incide especialmente en contextos poco competitivos. Al contrario, la corrupción casi siempre aparece ligada a la competitividad. Agrupa un catálogo de prácticas —generalmente el soborno y la intimidación— destinado a influir ilegalmente en el elector, sin que de esto se derive necesariamente el incumplimiento de los requisitos formales de la elección.

protesta, aunque no viniera acompañada de indicios, motivaba la revisión de la validez y legalidad de las elecciones. No se introdujo la precaución, vigente en la Francia de la Tercera República, de condicionar esa revisión a la remisión de pruebas⁵². En España, ni siquiera se obligaba a los denunciantes a reflejar las protestas en las actas de votación y escrutinio. La consecuencia, fácil de prever, se trasladaría a las elecciones de la Segunda República. El incremento de la competitividad en 1933 y 1936, pese a que se llevó a cabo en votaciones bastante limpias, dispararía los escaños en litigio a 262 y 296, respectivamente. Proporcionalmente, los 200 protestados en las menos competitivas de 1931 también superarían los de 1923⁵³.

En principio, la función del Tribunal Supremo era informar sobre la legalidad de las elecciones y el pleno del Congreso, después de un breve debate y conforme al artículo 34 de la Constitución, aprobaba o rechazaba sus conclusiones. Esto restaba eficacia a una medida que pretendía sortear el partidismo de las viejas Comisiones de Actas, pues estas dejaban las elecciones al arbitrio de las mayorías parlamentarias. La ley de 1907 mezclaba al Supremo en litigios de partido que no le libraban de acusaciones de parcialidad, sobre todo de quienes perdían el pleito. Los Gobiernos eran acusados de influir en sus resoluciones, y el de 1923 lo fue por nombrar un presidente afín, Buena Ventura Muñoz⁵⁴. García Prieto aseguró «bajo su palabra honrada» que el nombramiento no obedeció a una motivación electoral, pues el Gobierno no había hecho a los magistrados «la más pequeña sugestión» sobre los comicios protestados⁵⁵. Ciertamente, sí lo era que el automatismo de los nombramientos para la Sala especial de Actas, basados en un criterio de antigüedad, no hacía fácil su control directo. Ni siquiera Muñoz formaría parte de ella. Otro problema era que la brevedad de los plazos y la elaboración individual de los dictámenes repercutía en su calidad y la uniformidad de la jurisprudencia. Sin embargo, el Supremo aventajaba a las Comisiones de Actas a la hora de procurar informes sujetos a criterios más o menos fijos, y bastante emancipados de los intereses partidistas. Los gobiernos de la Restauración también les confirieron eficacia al considerarlos como sentencias inapelables y obligar a las mayorías a votarlos sin modificación, con una única excepción en 1919⁵⁶.

La juridificación del debate de actas era descalificada por su criterio restrictivo: el Supremo exigía pruebas o un cúmulo de indicios fundado para

⁵² Pilenco (1930): 285-291.

⁵³ *DSC*, 15-7-1931, 17; Villa García (2011): 449, y Álvarez Tardío y Villa García (2017): 571.

⁵⁴ *El Sol*, 24-4-1923; *La Época*, 26-5-1923, y Maura (1930): 23.

⁵⁵ *DSC*, 8-6-1923, 345-346.

⁵⁶ Pons y Umbert (1910): 141-142, y Tusell (1970): 607-608.

atender las reclamaciones. La lectura de los informes revela su concienzuda ponderación, atendiendo a los efectos sobre el reparto de escaños. También refleja el enojo de los magistrados con las protestas no ya improbadas, pero sin concretar. De las 108 elecciones impugnadas de 1923, en 30 los derrotados se limitaban a formular quejas genéricas que prometían especificar en la vista pública, pero luego no lo hacían. En no pocos casos hasta se falseaban las denuncias⁵⁷. En otras 42 impugnaciones, los derrotados narraban irregularidades, pero no aportaban ningún indicio. Incluso así los magistrados valoraban, como hipótesis, los votos que podrían descontarse. En ninguno de estos casos se modificaba ni de lejos la proclamación de las Juntas Provinciales.

Esto revela hasta qué punto debe ponerse en cuarentena toda valoración del fraude y la corrupción que atiende, únicamente, al número de protestas. De los 108 informes del Supremo, solo veinte —doce escaños liberales y ocho de las oposiciones— motivaron controversia en el Congreso. De hecho, el debate de actas se ventiló en nueve días, un récord para la Restauración. Tres de esos debates no aludían a ningún fraude, sino a la capacidad de dos de los nuevos diputados, y a un empate en votos. Y, como se verá, solo el informe de Arzúa se aprobó con abstenciones notorias. Los otros 107 lograron mayorías rayanas en la unanimidad.

No es que las irregularidades hubieran desaparecido. El Supremo las señaló en 36 elecciones, de las que absolvían 21 y anulaban 15. De este último grupo, en nueve se convocaba a otra elección —Almagro, Cañete, Celanova, Don Benito, Granollers, Mondoñedo, Muros, Tarancón y Teruel—; en tres se proclamaba al candidato vencido —Lérida, Loja y Vitigudino—, y en otras tres se suspendía el derecho de representación por venalidad generalizada —Cervera, Solsona y Toro—. En todas ellas, las irregularidades se constataron terminantemente y afectaban a un número de votos que invalidaba los resultados. Lo único que cabía objetar sobre las actas de Celanova, Loja y Mondoñedo era que las ilegalidades de los candidatos de oposición triunfantes

⁵⁷ En las actas de Alcañiz, Alhama de Granada, Cádiz, Caspe y Tuy se detectaron las siguientes denuncias falsas: de no escrutarse determinadas mesas cuando las operaciones constaban por acta notarial; de mesas ilegítimamente constituidas cuando las formaron sus titulares; de secciones con más votos que votantes que las actas desmentían; de supuestos fallecidos que votaban, sin estar siquiera en el censo; de mesas donde el protestatario aparecía, a la vez, atribuyéndose la victoria y alegando la inexistencia de escrutinio; de pueblos sin estafetas de correos que sí poseían; de candidatos sin notarios cuando constaba incluso la intervención de estos, o de falsificaciones que cometía el propio denunciante para endilgárselas a su adversario. *DSC*, 25-5-1923, Aps. 13 y 14; *DSC*, 29-5-1923, Ap. 8; 30-5-1923, Ap. 5; y 1-6-1923, Ap. 2.

contrapesaron la ventaja que a los encasillados les había procurado un descañado apoyo gubernativo⁵⁸.

En las veintiuna elecciones absueltas, los magistrados reconocían la existencia de pruebas fehacientes, pero las irregularidades no diluían la ventaja del vencedor. En algunos de estos informes se aprecia cierta lenidad. Hubo diez distritos⁵⁹ donde la presión gubernativa se hizo sentir con roturas de urnas y expulsiones o detenciones de interventores y electores, que los magistrados no consideraron al no existir participaciones inverosímiles o atribución de todos o casi todos los votos a uno de los candidatos. En otros cuatro (el último escaño de Sevilla, y los de Algeciras, Arzúa y Daroca) los cálculos eran directamente erróneos, pues las irregularidades sí afectaban a la proclamación⁶⁰. Para Arzúa, el magistrado resolvió desechar los resultados de cinco mesas constituidas por sus miembros legítimos, y sustituidas ilegalmente por la Junta Provincial. Como estas hubieran dado el triunfo a un ciervista sobre un ministerial, Sánchez-Guerra intervino para que los conservadores se abstuvieran de votar el dictamen⁶¹.

En todo caso, las quince anulaciones y estos otros catorce escaños dudosos no son suficientes para sostener la vigencia del aforismo costista. En las elecciones había *abusos*, pero era cuestionable que en 1923 estos constituyeran ya el *sistema*. Por el contrario, lo que se deduce de los informes es que la vigilancia entre los distintos partidos era cada vez más eficaz. El resultado electoral no cambia ni presuponiendo la ilegalidad de las 36 elecciones donde se registraron irregularidades. Si se hubieran anulado todas y proclamado a los candidatos vencidos, la concentración liberal habría pasado de 223 a 221 escaños, y conservaría la mayoría.

Dos indicios más cuestionan que el comportamiento electoral de los españoles se mantuviera estancado en el vicio sistemático. Uno es la estadística de delitos electorales. Los 564 denunciados en 1923 empeoraban los 345 registrados en las elecciones más competitivas de 1920. Pero esta última era la cifra más baja de toda la Restauración en un año de elecciones generales. La de 1923 supuso, respecto de 1918 y 1919, una reducción del 58 y el 33% respectivamente, y hasta mejoraba en un 18% la marca de los comicios de 1916, con niveles de competitividad parecidos. Ocho años después, en 1931,

⁵⁸ DSC, 1-6-1923, Aps. 3 y 15 y DSC, 5-6-1923, Aps. 6, 16 y 20.

⁵⁹ Alcira, Almendralejo, Coria, Daroca, Ginzo de Limia, Mérida, Riaño, Valverde del Camino, Vélez-Málaga y Villena. Véase DSC, 25-5-1923, Aps. 5, 21 y 42; 29-5-1923, Aps. 8, 25 y 28; 30-5-1923, Ap. 2; y 5-6-1923, Ap. 14.

⁶⁰ DSC, 29-5-1923, Aps. 8, 10 y 22; y 5-6-1923, Ap. 13.

⁶¹ DSC, 7-6-1923, 264-277.

las denuncias se elevarían a 918, un 63 % más⁶². El otro indicio lo ofrecen los resultados desagregados. La distribución del voto en veintisiete elecciones que se detallan mesa a mesa en los boletines oficiales de las provincias de Barcelona, Ciudad Real, Madrid, Segovia y Zamora muestra que los candidatos repartieron sus apoyos en casi todas las secciones, con resultados equilibrados en alto porcentaje. Ciertamente no siempre los resultados abultados, por encima del 90 %, eran fraudulentos, del mismo modo que los igualados podían responder a convenios entre los candidatos para repartirse los votos. Pero las cifras dejan entrever que la lucha electoral la protagonizaban organizaciones con arraigo efectivo. Si esto se combina con la escasez de denuncias sobre elecciones simuladas, de los datos se infiere una movilización efectiva que anticipa la que se produciría en proporción mayor durante los años treinta.

V. CONCLUSIONES

Las elecciones de 1923 deben analizarse resaltando su carácter transicional. No estamos aún ante los comicios democráticos de 1933 o 1936, aunque compartieran con estos cierta tendencia regresiva ligada a la fragmentación del sistema de partidos, y que se cifraba en la inseguridad de que pudiera surgir de las urnas un instrumento de gobierno. Se ha visto que no habían desaparecido distorsiones como el uso partidista de la Administración, el fraude y la corrupción, o el hábito de pactar las elecciones, que conllevaba un importante número de distritos sin lucha. La concentración liberal no trajo la renovación electoral. Su prioridad estribaba más bien en alcanzar una mayoría que permitiera acabar con la inestabilidad gubernativa y la esterilidad legislativa.

Pero no es cierta la imagen de anquilosamiento que, a través de estas elecciones, se ha proyectado sobre el comportamiento electoral de la última etapa de la Restauración. Este trabajo abunda en la necesidad de análisis empíricos y sistemáticos, que son los que permiten observar las pervivencias y los cambios. La práctica electoral, aislada del rendimiento de las instituciones liberales, no posee la virtud explicativa de decantar el debate sobre si la Dictadura de Primo de Rivera abortó un régimen constitucional en transformación o constituyó la salida autoritaria al deterioro estructural de un sistema oligárquico. Por eso, las elecciones de 1923 no pueden esgrimirse para sustentar lo segundo. Al contrario, los datos muestran que aquellas forman parte del grupo de elecciones que, verificadas entre 1918 a

⁶² Lladó (1923): Estado n.º 3. Martínez de Aragón (1932): Estado n.º 2.

1931, constituyeron la antesala de las plenamente competitivas. Las de 1923 no solo no son asimilables a las del XIX, sino que salen hasta favorecidas de una comparación con elecciones como las constituyentes de 1931. Hubo encasillado y mayoría gubernamental, pero el resultado se debió más a la cohesión de los liberales y a la renuncia de los conservadores a disputar la victoria, que a una presión ministerial que no podía usarse con la impunidad y la eficacia de antaño. La mayoría de los distritos sin lucha en 1923 no era asimilable a esos *mostrencos* donde los Gobiernos solían encasillar con facilidad. Al contrario, la falta de competencia se explica en la implantación hegemónica de organizaciones electorales que, en conjunción con el sistema mayoritario de pequeños distritos y un Gobierno más pactista que sus antecesores, desalentó las candidaturas alternativas. Además, la vigilancia mutua y la creciente capacidad de movilización de los partidos se mostraron obstáculos difíciles de salvar para el Ejecutivo. El auxilio ministerial ni siquiera constituyó una ventaja si previamente el candidato encasillado no tuvo una organización fuerte sobre la que apoyarse. El fraude y la corrupción explicaron marginalmente los resultados y no decidieron la mayoría liberal. Aunque persistían bolsas de abstencionismo, no se percibe ya esa apatía general que se ha señalado para las elecciones decimonónicas. Descontando esas distorsiones, en la España de 1923 se votaba. Ese mayor grado de autenticidad e imprevisibilidad de los resultados explica que, en cada vez más distritos, la previsión del encasillado se desafiara con éxito.

Significativamente, los sectores que más quejas oponían a la representatividad del sistema político fueron, en 1923, los más proclives a aceptar la cuota que les reservaba el encasillado. Solo marginalmente el sufragio se activó por el esfuerzo competitivo de los partidos contrarios al turno. A excepción de la Lliga en cuatro provincias, y del triunfo socialista en Madrid capital, el papel principal correspondió, paradójicamente, a los conservadores y sus fracciones. Pese al acuerdo entre García Prieto y Sánchez-Guerra, los segundos no dejaron de presentar un número de candidatos suficiente como para impugnar una mayoría liberal, por lo que cabe plantearse si no fue la renuencia del resto de partidos a aprovechar a fondo la vía electoral el factor que determinó la prolongación de comportamientos subcompetitivos. En todo caso, las elecciones de 1923 confirman que el sistema de la Restauración no sería derribado «por ser más fraudulento que en años anteriores»⁶³, sino cuando comenzaba a registrar los alineamientos electorales que, con un sistema de partidos distinto, se observarían con posterioridad en la Segunda República.

⁶³ Rey Reguillo (2004): 133.

Bibliografía

- Álvarez Tardío, M. y Villa García, R. (2017). *1936. Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*. Madrid: Espasa.
- Arranz Notario, L. y Cabrera, M. (1996). Parlamento, sistema de partidos y crisis de Gobierno en la etapa final de la Restauración. *Revista de Estudios Políticos*, 93, 313-330.
- Ballini, P. (1988). *Le elezioni nella storia d'Italia dall'Unità al fascismo*. Bologna: Il Mulino.
- Burnham, W. (1981). The System of 1896: an analysis. En P. Kleppner et al. *The Evolution of American Electoral Systems* (pp. 147-202). Westport: Greenwood Press.
- Cabrera, M. (2003). Elecciones y cultura política en la crisis de la monarquía constitucional. En R. Gutiérrez, R. Zurita y R. Camurri (eds.). *Elecciones y cultura política en España e Italia* (pp. 189-196). Valencia: Publicaciones de la Universidad de Valencia.
- Canals, S. (1917). Las Cortes durante veinte años. *Nuestro Tiempo*, 228, 355-379.
- Carnero, T. (1997). Democratización limitada y deterioro político en España, 1874-1930. En S. Forner (coord.). *Democracia, elecciones y modernización en Europa* (pp. 203-239). Madrid: Cátedra.
- Carr, R. (1979). *España 1808-1939*. Barcelona: Ariel.
- Chandler, J. (1973): The self-destructive nature of the Spanish Restoration. *Iberian Studies*, 2, 65-72.
- Dardé, C. (1993). Vida política y elecciones: persistencias y cambios. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 6, 187-206.
- (2003). *La aceptación del adversario*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Dardé, C. k. (2001). Conclusiones. En J. Varela Ortega (dir.). *El poder de la influencia* (pp. 559-615). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Farelo, F. (1994). *Poder político e Caciquismo na 1ª República Portuguesa*. Lisboa: Estampa.
- Forner, S. y García, M. (1990). *Cuneros y caciques*. Alicante: Ayuntamiento.
- Giménez Fernández, M. (1977). *Estudios de derecho electoral contemporáneo*. Sevilla: Universidad. Disponible en: <https://doi.org/10.12795/9788447220724>.
- González Calbet, T. (1987). *La dictadura de Primo de Rivera*. Madrid: El Arquero.
- Lladó, J. (1923). *Memoria elevada al gobierno de S. M.* Madrid: Reus.
- Martínez de Aragón, G. (1932). *Memoria elevada al Gobierno de la República*. Madrid: Reus.
- Martínez Relanzón, A. (2017). *Elecciones y modernización política en Valencia*. Castellón: Sace.
- Martorell Linares, M. (2011). *José Sánchez Guerra. Un hombre de honor*. Madrid: Marcial Pons.
- Maura, G. (1930). *Bosquejo histórico de la Dictadura (1923-1926)*. Madrid: Tipografía de Archivos.
- Moreno-Luzón, J. (2010). The Government parties and the King En Francisco Romero Salvadó y Ángel Smith (dirs.). *The Agony of Spanish Liberalism* (pp. 32-61). London: Palgrave. Disponible en: https://doi.org/10.1057/9780230274648_2.
- Pilenco, A. (1930). *Les Moeurs du suffrage universel en France*. Paris: Revue Mondiale.
- Pons y Umbert, A. (1910). *Prerrogativa del Congreso de los Diputados para el examen de la calidades y legalidad de la elección de sus individuos*. Madrid: Hijos de Juan Antonio García.
- Ranzato, G. (1991). La forja de la soberanía nacional. En J. Tusell. *El Sufragio Universal* (pp. 115-138). Madrid: Marcial Pons.

- Rey Reguillo, F. (2004). ¿Qué habría sucedido si Alfonso XIII hubiera rechazado el golpe de Primo de Rivera en 1923? En N. Townson (dir.), *Historia virtual de España*. Madrid: Taurus.
- Rivas Cherif, C. (1981). *Retrato de un desconocido. Vida de Manuel Azaña*. Barcelona: Grijalbo.
- Rokkan, S. (2009). *Citizens, Elections, Parties*. Essex: European Consortium for Political Research Press.
- Sánchez-Guerra, J. (1923). *La crisis del régimen parlamentario en España*. Madrid: Jaime Ratés.
- Sartori, G. (2005). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza.
- Soldevilla, F. (1923). *El año político 1922*. Madrid: Julio Cosano.
- Tingsten, H. (1963). *Political behavior*. Totowa: Bedminster Press.
- Trice, T. (1991). *Spanish Liberalism in Crisis*. New York: Garland.
- Tusell, J. (1970). Para la sociología política de la España contemporánea: el impacto de la ley de 1907 en el comportamiento electoral. *Hispania*, 116, 571-632.
- (1976). *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*. Barcelona: Planeta.
- (1982). *Las Constituyentes de 1931: unas elecciones de transición*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Varela Ortega, J. (2001). *Los amigos políticos*. Madrid: Marcial Pons.
- Villa García, R. (2011): *La República en las urnas*. Madrid: Marcial Pons.
- (2013a). Elecciones sin turno: los comicios a diputado de 1879. *Historia Contemporánea*, 46, 111-142.
- (2013b). Violencia en democracia: las elecciones republicanas en perspectiva comparada. *Historia y Política*, 29, 247-267.
- Yanini, A. (1991). La manipulación electoral en España. En J. Tusell (ed.), *El sufragio universal* (pp. 99-114). Madrid: Marcial Pons.

LUCHA ANTIRREPRESIVA E INFLUJO UNITARIO
EN LA MOVILIZACIÓN ANTIFRANQUISTA:
LAS COMISIONES DE SOLIDARIDAD (1969-1977)

Struggle against repression and unity within anti-Franco
protests: The Solidarity Commissions (1969-1977)

PAU CASANELLAS

Instituto de História Contemporânea, Universidade Nova de Lisboa¹
pau.casanellas@fch.unl.pt

CÉSAR LORENZO RUBIO

Grupo de Estudios sobre la Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas
clorenzorubio@gmail.com

Cómo citar/Citation

Casanellas, P. y Lorenzo Rubio, C. (2020).
Lucha antirrepresiva e influjo unitario en la movilización antifranquista:
las Comisiones de Solidaridad (1969-1977).
Historia y Política, 43, 291-326.
doi: <https://doi.org/10.18042/hp.43.10>

(Recepción: 15/02/2019; evaluación: 07/04/2019; aceptación: 27/07/2019; publicación: 13/05/2020)

Resumen

La movilización unitaria de apoyo a los represaliados políticos es un aspecto prácticamente sin estudiar, pero de notable relevancia, de la lucha antifranquista. Este artículo pretende ayudar a llenar ese vacío. En un contexto de marcado endurecimiento de la represión, las organizaciones clandestinas y los movimientos sociales de

¹ Este trabajo está financiado por fondos nacionales de Portugal a través de la Fundação para a Ciência e a Tecnologia (FCT), I. P., en el ámbito de la Norma Transitória DL 57/2016/CP1453/CT0013.

oposición se dotaron de una herramienta transversal para ayudar a las víctimas y denunciar su situación. Los primeros ejemplos se documentan en 1967 en diferentes localidades, pero es a partir de inicios de 1969 cuando se constituye el principal germen del movimiento: la Comissió de Solidaritat de Barcelona. Este núcleo inicial y más destacado se extenderá en los años siguientes a otros municipios de Cataluña, primero, y Madrid y otras capitales, más tarde. A través del estudio de la documentación generada por estas nuevas plataformas, así como de la realización de entrevistas a algunos de sus componentes, se constata su importancia como uno de los ejes vertebradores del nuevo tipo de oposición a la dictadura. Gracias al trabajo de las Comisiones de Solidaridad se consiguió amortiguar el embate represivo al tiempo que deslegitimar al régimen y aglutinar las diferentes sensibilidades presentes en el antifranquismo. Asimismo, no puede obviarse la influencia de esa experiencia en la creación de organismos unitarios de oposición durante el franquismo y la transición.

Palabras clave

Oposición antifranquista; represión política; unidad; presos políticos; solidaridad.

Abstract

The united mobilization in support of victims of political reprisals is a virtually unstudied aspect of the fight against the Franco dictatorship, yet it is extremely important. This article aims to help fill that void. Amid markedly increased repression, the underground organizations and social movements of the opposition developed a cross-societal tool to help the victims and to speak out against their situation. The first examples were documented in 1967 in different towns, yet it was not until early 1969 that the main origins of the movement took root: the Comissió de Solidaritat de Barcelona [Solidarity Committee of Barcelona]. This initial and most prominent hub would be extended to other cities in subsequent years, first in Catalonia, and later in Madrid and other capitals. Our study of the documentation generated by these new platforms, combined with interviews with some of their members, confirms the importance of this network as one of the main axes of the new mode of opposition to the dictatorship. The work of the Solidarity Commissions made it possible to mitigate the brunt of repression, while delegitimizing the regime and bringing together the different awareness groups within the anti-Franco movement. Mention must also be made of the influence of this experience on the creation of united opposition platforms during the Franco regime and the transition to democracy.

Keywords

Anti-Franco movement; political repression; unity; political prisoners; solidarity.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. CAMBIO DE CICLO. III. LA SOLIDARIDAD COMO MATERIALIZACIÓN DEL INFLUJO UNITARIO. IV. INFORMACIÓN, APOYO Y DENUNCIA PÚBLICA. V. DE BARCELONA A CATALUÑA, DE CATALUÑA A MADRID. VI. AUGE, CRISIS Y DISOLUCIÓN. VII. CONCLUSIONES. *BIBLIOGRAFÍA. SIGLAS. ARCHIVOS.*

I. INTRODUCCIÓN

Hacia finales de la década de los sesenta el franquismo endureció de manera significativa la represión en un giro que pretendía dar respuesta a las conquistas cosechadas por la oposición en los años precedentes. A partir de entonces, el frente antirrepresivo, que desde la misma instauración de la dictadura había formado parte intrínseca de la lucha contra ella, se convirtió en uno de los principales motores de la movilización. Dos eran sus dimensiones más evidentes: el apoyo a los represaliados y su entorno, y la deslegitimación del régimen ante la población española y la opinión pública internacional. Ambos aspectos podían beneficiarse de un tipo de acciones, como las colectas, las recogidas de firmas o los actos culturales, que se situaban en el difuso —y a menudo peligroso— terreno que separaba la actividad legal de la clandestina. La solidaridad se convirtió, de esa forma, en una de las vías para sortear las mayores dificultades para movilizarse derivadas del incremento de la represión.

Una tercera característica acabó por otorgar a la lucha antirrepresiva un papel destacado en la erosión del régimen: su función de eficaz aglutinador entre las diferentes sensibilidades presentes en el antifranquismo. Muestra palpable de ello fue la aparición de las Comisiones de Solidaridad, organismo unitario de apoyo a los represaliados y de denuncia de la represión en el que llegaron a convivir desde sectores eclesiásticos y demócratacristianos hasta militantes de izquierda radical. Aunque actor de reparto en el cada vez más amplio magma de la oposición, su trayectoria entre 1969 y 1977 constituye un fiel reflejo de la tendencia de esta a ampliar su espectro, así como del influjo unitario que la caracterizó, en especial —pero no exclusivamente— en el contexto catalán.

II. CAMBIO DE CICLO

Desde mediados de los años cincuenta y, sobre todo, durante la primera mitad de los sesenta, el antifranquismo experimentó cambios que serían

decisivos para su futuro crecimiento y que transformarían decisivamente su relación con el régimen. En síntesis, se empezó a visualizar entonces el paso desde una oposición caracterizada por la actividad clandestina de organizaciones políticas normalmente aisladas entre sí y con notables dificultades para mantener una acción continuada en el tiempo, hacia un nuevo tipo de activismo caracterizado por el protagonismo de lo que, en el lenguaje de la época, se llamaba acción de masas. Un cambio hacia una nueva oposición cuyo centro neurálgico no serían ya las organizaciones, sino los movimientos sociales, cuyos activistas actuaban —en la medida de lo posible— públicamente, forzando los límites de la legalidad y esgrimiendo reivindicaciones concretas que podían conectar con una amplia parte de la población. Un cambio, en definitiva, de un *antifranquismo político* a un *antifranquismo social*².

Más que las explosiones de conflictividad que empezaron a producirse de forma más o menos periódica por aquellos años (Madrid, 1956; Barcelona, 1957; Asturias, 1958 y 1962), aquello que convirtió la década que va aproximadamente de 1956 a 1966 en un período trascendental fue que, a través de la constitución de plataformas propias y permanentes de movilización, estudiantes y trabajadores lograron articularse como movimientos sociales. Con ello, consiguieron protegerse mejor ante la represión y hacer emerger una conflictividad sostenida en el tiempo. Elemento clave en ese proceso fue la utilización de la brecha que ofrecía la participación en los organismos de masas del régimen, tanto en el ámbito estudiantil como en el laboral. Una táctica que, aunque con acentos y alcances distintos en cada caso, llegaría a su culmen alrededor de 1966: en la universidad, con la constitución de los primeros sindicatos democráticos de estudiantes, y, en el mundo del trabajo, con la masiva elección de candidatos vinculados a las Comisiones Obreras (CC. OO) en las elecciones sindicales.

No resulta para nada casual que, inmediatamente después de estos sucesos, el régimen reaccionara drásticamente. El año 1967 supuso, en efecto, el inicio de un giro represivo que tuvo un arranque fulminante, prolongado hasta principios de 1969, momento de su primer clímax, que conoció un segundo apogeo en diciembre de 1970, coincidiendo con el proceso de Burgos y que, con modulaciones, se extendería hasta el final del franquismo. No se trataba, con todo, de un cambio de rumbo de ciento ochenta grados: ya desde algunos años antes, coincidiendo con el progresivo despliegue tanto de las CC. OO. como de las formas de coordinación de los representantes estudiantiles,

² Dos de los autores que mejor han retratado ese proceso, respectivamente, desde el punto de vista de los movimientos obrero y estudiantil, son Domènech (2008) y Rodríguez Tejada (2009).

se estaba produciendo un incremento sustancial de las detenciones. En el caso del movimiento obrero fue claramente perceptible, en ese contexto, el desplazamiento como objeto prioritario de la represión desde la que era la organización con un arraigo más amplio, el PCE/PSUC, hacia las CC. OO. Para fastidio de la dictadura, estas tenían —por su propia morfología e idiosincrasia— una mayor capacidad de resistencia, circunstancia que les permitía resurgir con más fuerza después de cada caída³.

A partir de 1967, ese desplazamiento se haría todavía más evidente⁴. Ese año llegaría a consideración del Tribunal Supremo el recurso interpuesto contra la sentencia dictada por el TOP en octubre de 1964 contra los detenidos por la constitución de la Comisión Obrera Provincial de Vizcaya. Fue el primero de los juicios celebrados en el alto tribunal contra las CC. OO. En su fallo, dictado en febrero de 1967, el Supremo ratificaba las condenas impuestas por el TOP y declaraba la ilicitud de las Comisiones por su irregular constitución. Posteriores sentencias, además, insistieron en declararlas fuera de la ley por su analogía con el PCE y su finalidad «subversiva»⁵. También en 1967, en el mes de mayo, se celebró en el TOP el juicio contra los miembros de la junta de delegados del SDEUB, el primero de los sindicatos democráticos de estudiantes constituidos a partir de 1966⁶. No había lugar a dudas: el régimen estaba intentando frenar en seco la articulación política de los movimientos obrero y estudiantil.

Uno de los elementos que ejemplifica más claramente el cambio de ciclo en materia represiva fue la recuperación del estado de excepción, cuya última aplicación databa de 1962. La huelga iniciada en noviembre de 1966 en Laminación de Bandas en Frío (en Etxebarri, en el área del gran Bilbao) llevó al Gobierno a recurrir de nuevo a la utilización de la excepción, decretada en abril de 1967 y circunscrita a Vizcaya. Las aproximadamente trescientas detenciones efectuadas a lo largo de los tres meses de vigencia de la medida⁷ anticipaban una de las características que adquiriría en adelante la represión: su gran amplitud. Después de Vizcaya, fue el turno de Guipúzcoa. En respuesta a las dos primeras acciones mortales protagonizadas por ETA (junio y agosto de 1968), la dictadura impondría allí un nuevo estado de excepción, prolongado desde agosto de 1968 hasta inicios del año siguiente. Precisamente en enero de 1969, antes de la finalización de la suspensión de derechos

³ Domènech (2008): 119-132.

⁴ Treglia (2012): 226-239.

⁵ Bastida (1986): 177-180.

⁶ Sentencia 66/1977, 2-6-1967, *TOPDAT*; Colomer (1978): I, 284-287.

⁷ Ibarra (1987): 63.

establecida en Guipúzcoa, la escalada represiva subiría un peldaño más con una nueva proclamación del estado de excepción, esta vez en todo el territorio español. Si bien en el origen de la decisión estaban las protestas estudiantiles en Barcelona y Madrid —ciudad, esta última, en la que el estudiante Enrique Ruano murió mientras se encontraba bajo custodia policial—⁸, lo cierto es que la represión fue mucho más allá. Datos internos de la Comisaría General de Investigación Social cifraban en 1278 los detenidos a lo largo de los dos meses de excepción, de los que algo menos de la mitad (501) eran estudiantes⁹.

Tras el amplio despliegue represivo de principios de 1969, parecía que el régimen había conseguido desbaratar la capacidad de actuación del antifranquismo. No obstante, la realidad distaba mucho de ser así, especialmente en lo que atañe al movimiento obrero. Su pronta reconstitución, debida a la fortaleza organizativa que habían adquirido las CC. OO., propiciaría una rápida reactivación de la conflictividad¹⁰. El renovado impulso de la movilización estallaría de forma harto ostensible hacia finales de 1970, a raíz del Proceso de Burgos, mediante el que el franquismo pretendía enjuiciar el salto de ETA hacia la lucha armada¹¹. Ante la amplia respuesta social suscitada por las peticiones de pena de muerte contra seis de los encausados, el Gobierno volvería a recurrir al estado de excepción, primero en Guipúzcoa y luego en toda España. Desde diciembre de 1970 y a lo largo de seis meses, 2066 personas fueron detenidas, de las que 228 permanecían en prisión en junio de 1971, cuando fue por fin levantada la medida¹².

La preocupación desatada en el seno de los círculos de poder franquista a raíz de la amplitud de las movilizaciones contra el proceso de Burgos motivó un vivo debate interno¹³. Entre otras cuestiones, el régimen se replanteó entonces la conveniencia de mantener el amplio alcance que el Decreto Ley sobre Represión del Bandidaje y Terrorismo, de agosto de 1968, había otorgado a la jurisdicción militar, lo que había supuesto un sustancial aumento tanto del número de civiles procesados en consejos de guerra como de la cuantía de las penas. Las reformas legislativas de 1971 limitaron parcialmente ese papel preponderante, pero la justicia castrense continuó canalizando una

⁸ Sobre la figura de Ruano y el contexto y circunstancias de su muerte, véase Domínguez Rama (2011).

⁹ *Boletín Extraordinario* (Madrid), 20-5-1969, XI, APJJA.

¹⁰ Martínez Foronda (2011): 325-334.

¹¹ Sobre el juicio, véanse: Halimi (1972): 31-197; Salaberri (1971): 77-319, y Casanellas (2014): 80-96.

¹² *ABC*, 20-6-1971, 29-31.

¹³ Molinero e Ysàs (2008): 142-159.

parte significativa de la persecución judicial de la oposición¹⁴. Además, vería nuevamente incrementados sus poderes en 1975, año en que se impondría, también, el último estado de excepción de la dictadura¹⁵.

Más allá del ámbito normativo y judicial, también las prácticas policiales reflejaron claramente el nuevo sello de la política de orden público. En este terreno, nuevamente 1967 significó un punto de inflexión, como ilustran dos casos concretos. En enero, Rafael Guijarro Moreno, joven maoísta de 17 años, perdía la vida al precipitarse al vacío durante el registro policial efectuado en su domicilio, en Madrid¹⁶. Y, en septiembre, un vecino de 17 años de Zugarramurdi (Navarra), Mikel Iturbe Elizalde, moría víctima de los disparos de guardias civiles, que, según parece, lo confundieron con un militante de ETA¹⁷. Ni las muertes bajo custodia policial ni las provocadas por la disolución de manifestaciones o la persecución de militantes de la oposición con fuego real fueron infrecuentes a partir de entonces. A ello cabría añadir, todavía, la ejecución de penas de muerte, recurso que el régimen no empleaba contra militantes políticos desde 1963, y que en los años 1974 y 1975 dejó seis nuevas víctimas. En conjunto, alrededor de un centenar de personas murieron a causa de las diferentes facetas de la represión entre 1967 y junio de 1977, fecha de las primeras elecciones pluripartidistas celebradas en España desde el febrero de 1936¹⁸. Las víctimas mortales fueron sin duda la cara más visible y trágica del recrudecimiento de la actuación policial, pero constituían solamente la punta del iceberg. Los múltiples testimonios legados por quienes pasaron por comisarías franquistas en la última década de la dictadura nos dan una idea sobre las durísimas condiciones a las que eran sometidos los detenidos¹⁹.

Finalmente, la situación en las cárceles experimentó también un endurecimiento a lo largo de la década de los sesenta. De entrada, la llegada a un centro penitenciario suponía, en la mayoría de los casos, un alivio respecto a la

¹⁴ La cifra de civiles condenados en consejos de guerra pasó de 232 en 1967 y 254 en 1968 a 400 en 1969 y 403 en 1970. Desde 1971 y hasta 1976, se mantuvo siempre por encima de los 200 al año. *Anuario Estadístico Militar*, 19, 1976, 485.

¹⁵ Sobre las cambiantes prerrogativas de la jurisdicción militar, véanse: Ballbé (1985); Lamarca (1985), y Casanellas (2014).

¹⁶ Babiano *et al.* (2018): 186.

¹⁷ Landa Gorostiza (2008): 23.

¹⁸ Si bien con cronologías no siempre coincidentes, varios autores han ofrecido recuentos parciales o totales de víctimas de la represión estatal durante el período: Landa Gorostiza (2008); Baby (2012); Casanellas (2014); Sánchez-Cuenca (2014); Wilhelmi (2016), y Ballester (2018).

¹⁹ Véanse, entre otros: Babiano *et al.* (2018): 181-203 y Martínez Foronda (2011): 147-163.

duresa del paso por comisaría. España había dejado de ser —en expresión de Marcos Ana— aquella «inmensa prisión» con alrededor de 270 000 presos que era en 1940, con cárceles absolutamente abarrotadas e insalubres, en las que reinaban las epidemias, el hambre crónico y un gran índice de mortalidad²⁰. En 1960 había poco más de 15 000 reclusos, cifra que en 1966 llegaría a un mínimo de 10 600, pero que a partir de 1968 volvería a aumentar de forma acusada hasta situarse otra vez casi en los 15 000 en el momento de la muerte de Franco²¹. La camaradería reinante entre los presos políticos, su «moralidad de la resistencia», el grado de organización alcanzado en algunas prisiones y el apoyo recibido desde el exterior hacían que la adaptación a la situación de reclusión pudiera ser vivida incluso como algo relativamente fácil o positivo, una imagen que la escritura memorialística ha contribuido a amplificar²².

Sin embargo, las condiciones de vida podían variar enormemente de una cárcel a otra, y no hay que perder de vista que, por norma general, los presos de derecho común disponían de muchas menos facilidades y respaldo que los políticos. Varias medidas gravosas para los derechos del preso, como las sanciones, la exclusión de la redención de penas por el trabajo, los traslados arbitrarios o las dificultades para mantener una fluida comunicación oral y escrita con familiares y abogados formaban parte del día a día. Desde 1963, además, los presos políticos, hasta entonces concentrados en unos pocos centros penitenciarios (Burgos, Cáceres, Soria o, para el caso de las mujeres, Alcalá) empezaron a verse sometidos a una política de dispersión —que tenía como consecuencia su aislamiento en pequeños grupos— y a ser normalmente destinados a centros de primer grado, en los que reinaba una «gran severidad disciplinaria»²³. Asimismo, a partir de 1966 la dictadura empezó a hacer un uso mucho más restrictivo del régimen de libertad condicional (de 2601 beneficiarios aquel año, se pasó a 742 en 1970). La vía para acceder a él se obturó en especial a partir de la aprobación del Decreto 162/1968, de 25 de enero —que modificaba en algunos de sus preceptos el Reglamento de los

²⁰ La expresión da título al volumen de Molinero *et al.* (2003), con varias aportaciones sobre la realidad penitenciaria de posguerra. También sobre la cuestión, véanse, entre otros: Vinyes (2002); Gómez Bravo (2007 y 2009); Hernández Holgado (2011), y Rodríguez Teijeiro (2011).

²¹ Lorenzo Rubio (2013): 54.

²² Martínez Zauner (2019).

²³ [Comissió de Solidaritat de Barcelona], «En defensa de los presos políticos», Barcelona, junio de 1972, AHCO, Moviments Socials, Associacions de Solidaritat, C47-7. Según Martínez Zauner (2019: 121), este cambio se produjo a partir del nombramiento de Antonio María de Oriol Urquijo como ministro de Justicia, en 1965.

Servicios de Prisiones—, y se cerró casi definitivamente para los presos políticos tras el atentado contra Carrero Blanco²⁴.

III. LA SOLIDARIDAD COMO MATERIALIZACIÓN DEL INFLUJO UNITARIO

A la altura de finales de los años sesenta, el franquismo era sin duda un régimen capaz de mantenerse en pie, como tantas otras dictaduras, a través de la fuerza, pero cuyo poder se asentaba en unas bases cada vez menos sólidas. Pese a su éxito aparente, el estado de excepción de 1969 propició el afloramiento de las contradicciones internas derivadas de ese poder tambaleante. Unas contradicciones que terminarían por forzar la remodelación ministerial del otoño de 1969, y que darían pie al inicio de una etapa que ha sido caracterizada como de crisis²⁵.

En el origen de esta crisis, un factor destacaba por encima de los demás: las disensiones en torno a la mejor forma de combatir al antifranquismo. La desorientación gubernamental se explica en muy buena medida por la resistencia que habían adquirido los movimientos sociales —en especial el obrero— ante los zarzapos de la represión. A lo largo de 1969, algunos documentos de la oposición dejarían constancia de esa permeabilidad, sin duda relativa, pero cada vez mayor. De forma en exceso triunfalista, aunque no carente de razonabilidad, las CC. OO. de Sevilla apuntaban que el estado de excepción se había «vuelto en contra [de] quienes lo decretaron» y que había suscitado «una gran dimensión solidaria y moral»²⁶. Semejantemente, para el secretario general del PSUC, Gregorio López Raimundo, el intento de «vuelta atrás» en materia represiva «está condenado de antemano a sufrir el más estrepitoso fracaso», ya que «la reacción contra la represión se está convirtiendo en la más amplia forma de acción de masas contra la dictadura y en un campo de convergencia de cuantos desean establecer en España un clima de convivencia y de respeto en los marcos de un Estado de derecho»²⁷.

Para respaldar su opinión, López Raimundo citaba, entre otras iniciativas, un documento de diciembre de 1968 dirigido al ministro de la Gobernación,

²⁴ Amnesty International, «Situación actual de las cárceles españolas», s. l., 1973, ANC, PSUC, UI 2074. Véase también Suárez y Colectivo 36 (1976): 120-146.

²⁵ Ysàs (2004): 133-134 e Ysàs (2006).

²⁶ *Apud.* Martínez Foronda (2011): 327.

²⁷ Gregorio López Raimundo, «Detener la represión. Acabar con el inmovilismo. Imponer un cambio democrático», 25, s. l., enero de 1969, 25, AGA, Cultura, MIT, Gabinete de Enlace, c. 642.

Camilo Alonso Vega, en el que, con el respaldo de más de un millar de firmas de personalidades de diversos ámbitos, se denunciaban las torturas practicadas por los cuerpos policiales. Ese tipo de denuncias públicas habían empezado a ser frecuentes desde algunos años atrás. Entre 1962 y 1969, el Ministerio de Información y Turismo registró tres decenas de escritos de parecidas características, suscritos normalmente por intelectuales, profesionales liberales y artistas²⁸. Con motivo del proceso de Burgos, la protesta de estos sectores daría un paso más allá, como acreditaban el encierro de cerca de trescientos intelectuales en Montserrat o la ocupación del Palacio de Justicia de Madrid por un centenar de abogados.

Precisamente el papel de los profesionales del derecho había empezado a atraer la atención de la dictadura, en especial desde que, a raíz de la promulgación del Decreto Ley sobre Represión del Bandidaje y Terrorismo, proliferaran las críticas contra la utilización abusiva de la justicia militar. De manera significativa, en enero de 1969, justo después de la declaración del estado de excepción, el Colegio de Abogados de Madrid aprobó en junta general extraordinaria dos mociones críticas con el Gobierno. En ellas se instaba, por un lado, a eliminar las jurisdicciones especiales y, por el otro, a establecer un estatuto especial para los presos políticos y a permitirles beneficiarse de la redención de penas por el trabajo y la libertad condicional²⁹. En otro gesto de relevancia, el 10 de diciembre de aquel mismo año el decano del Colegio de Abogados de Barcelona firmaba una instancia en la que se pedía a Franco la concesión de una amplia amnistía política. Un manifiesto de apoyo a la solicitud concitó alrededor de 4000 adhesiones³⁰. Tanto la reivindicación de una amnistía como la de supresión de las jurisdicciones especiales figurarían, asimismo, entre las conclusiones del IV Congreso Nacional de la Abogacía Española, celebrado en León en junio de 1970, y que, entre otras cuestiones, también se pronunció por la abolición de la pena de muerte³¹. En otro terreno, algunos letrados fueron igualmente fundamentales para la exitosa aplicación de una estrategia de defensa política, en la que los juicios eran utilizados como plataforma para desgastar a la dictadura³². Pero, sobre todo, la transcendencia de los abogados radicó en su papel como nexo entre diferentes sectores de la oposición, labor que se benefició enormemente de la cobertura legal que

²⁸ Ysàs (2004): 49-60.

²⁹ *La Vanguardia Española*, 17-1-1969, 8, *apud*. Ysàs (2004): 70-71.

³⁰ Mayayo (2008): 231-233.

³¹ Congreso Nacional de la Abogacía Española (1971) y Cabrero *et al.* (2013): 71-72, 79 y 86-87.

³² Salaberri (1971): 79-86; Castells (1977), y Cabrero *et al.* (2013): 145-161.

ofrecía su actividad profesional³³. Como constataba de forma algo esquemática, pero muy gráfica, la Comisaría General de Investigación Social en 1975, «debido a su profesión gozan de grandes facilidades para actuar ilegalmente dentro de la más absoluta legalidad aparente»³⁴.

Otro espacio que sirvió para dar cobijo a las acciones de solidaridad con los represaliados políticos —así como al antifranquismo en general— fue el mundo eclesiástico. El Concordato de agosto de 1953 entre la Santa Sede y el régimen de Franco establecía la inviolabilidad de los edificios eclesiásticos, salvo casos de «urgente necesidad»³⁵. Gracias a esa especial protección, y dado el papel que la Iglesia española había jugado como sustento esencial de la dictadura —lo que confería cierto amparo a los clérigos—, parroquias y conventos se convirtieron en lugares de celebración relativamente habitual de asambleas y reuniones ilegales. En un intento de poner fin a esa dinámica, en verano de 1968 el Gobierno facultó a las autoridades gubernativas y policiales de cada provincia para determinar, siempre que fuera conveniente, la existencia de la «urgente necesidad» a la que se refería el Concordato. Y, de hecho, ya desde el año anterior se habían empezado a producir registros policiales en iglesias y conventos sin autorización episcopal³⁶.

Como pone de relieve la cobertura proporcionada por curas y abogados, la actuación entre la legalidad y la ilegalidad se convirtió en una de las principales bazas de la lucha antirrepresiva. La vocación de operar públicamente, forzando los límites de lo permitido, contribuyó asimismo a reforzar el carácter unitario que, por su propia naturaleza, propiciaban las iniciativas de solidaridad con los represaliados y de denuncia de la represión. Así lo constataba con buen ojo Gregorio López Raimundo en el informe antes citado: lo más importante era que esa denuncia «puede desarrollarse a través de formas abiertas», circunstancia que reflejaba un notable grado de politización y de organización. Para ilustrar su argumentación, el dirigente comunista citaba la creación en distintos lugares de comisiones cívicas³⁷, un tipo de plataforma que debía coordinar la acción de aquellas personas no encuadradas en las CC. OO.: estudiantes, enseñantes, sacerdotes, técnicos y profesionales, amas de casa, periodistas, abogados, médicos, intelectuales, artistas, etc³⁸. Ese tipo de estructura organizativa

³³ Cabrero *et al.* (2013): 11-12 y 63.

³⁴ *Boletín Informativo* (Madrid), 35, 6-8-1975, APJJA, *apud.* Águila (2007): 19.

³⁵ BOE, 292, 19-10-1953, 6230-6234.

³⁶ Barroso (1995): 265-266.

³⁷ Gregorio López Raimundo, «Detener la represión», *cit.*, 26-27.

³⁸ «Declaración de la Comisión Cívica de Madrid ante la intensificación de la represión», *Mundo Obrero*, 20, segunda quincena de noviembre de 1968, 2.

respondía a la política del PCE de ampliar su ámbito de intervención por medio del ensanchamiento de los límites de la legalidad, en consonancia con el prototipo de partido de masas del PCI. Una tarea en la que el mundo intelectual estaba llamado a jugar un papel de primer orden³⁹. La buena valoración de la experiencia de la Comisión Cívica de Madrid, en funcionamiento ya por lo menos desde 1967, haría que se intentara reproducir el modelo en otros sitios⁴⁰.

En lo que se refiere estrictamente trabajo de solidaridad, otro espacio de relevancia impulsado por los comunistas fue el Movimiento Democrático de Mujeres (MDM), organismo que, en cierto modo, recogió el testigo del trabajo protagonizado desde la posguerra por muchas «mujeres de preso», tanto comunistas como anarquistas⁴¹. Para profundizar en esa vía, el MDM impulsaría la creación de unas Comisiones de Solidaridad propias que llegarían a funcionar en varias ciudades y regiones entre 1968 y 1976⁴². Probablemente una de las más importantes fue la de Madrid, cuyos orígenes hay que situar en la voluntad de organizar el apoyo a los numerosos detenidos de CC. OO. en 1968⁴³. Según quien fuera una de sus principales activistas, Vicenta Camacho, ese grupo de mujeres constituyó una especie de «parabrisas de Comisiones [Obreras]», coordinándose con ellas y con el PCE, pero orgánicamente dependientes solo del MDM⁴⁴.

Otro frente en el que los comunistas fueron muy activos fue el de la ayuda procedente del exterior. Un actor esencial en este terreno fue la Delegación Exterior de Comisiones Obreras (DECO). Además de actuar como altavoz de denuncia de la represión franquista, la DECO se encargó de recaudar ayuda económica entre organizaciones políticas y sindicales de otros países, así como de enlazar con las Comisiones de Solidaridad con CC. OO. (o Comisiones Obreras de Solidaridad) constituidas en varias ciudades europeas desde los años sesenta. Un momento especialmente importante para el impulso del trabajo solidario de los españoles de la emigración fue el estado de excepción de 1969⁴⁵.

³⁹ Molinero e Ysàs (2017): 58-64.

⁴⁰ «Querido (1)», s. l., [1967], AHPCE, Nacionalidades y Regiones, Euskadi, jack. 581. Debemos agradecer a Jordi Sancho que nos haya facilitado este documento. Véase una aproximación al caso de la Comisión Cívica de Tarragona en Ferrer González (2018): 192-193.

⁴¹ Abad (2012): 89-222 y Quintero Maqua (2016): 279-291.

⁴² Abad (2012): 214; Gómez Fernández (2014): 259-260, y Arriero Ranz (2016): 79-85.

⁴³ Muñoz Ruiz (2013): 148.

⁴⁴ Entrevista a Vicenta Camacho Abad, septiembre de 2006, AHT, Biografías obreras y militancia sindical en CC. OO., BIO 58/04 y BIO 58/05.

⁴⁵ Sanz Díaz (2006): 63-64 y 67-69; Babiano y Fernández Asperilla (2009): 149-150 y 188-190, y Rozalén Piñero (2013): 92 y 115.

En el interior, varias iniciativas antirrepresivas unitarias fueron apareciendo por aquellos mismos años, con acentos distintos en cada caso. En junio de 1967, al calor de las movilizaciones contra la represión desplegada durante el estado de excepción de aquel año, fue creada en Vizcaya una Comisión Central de Solidaridad de carácter unitario y en la que se involucraron abogados, profesionales liberales y sacerdotes⁴⁶. La existencia del organismo, que reunía a católicos, comunistas y nacionalistas vascos, fue muy positivamente valorada por el PCE, por cuanto había contribuido a que los militantes nacionalistas del interior instaran a los dirigentes peneuvistas exiliados y al Gobierno vasco a abandonar su rechazo a colaborar con los comunistas⁴⁷. Semejantemente, en 1972 se organizó —o reactivó— «una especie de frente antirrepresivo en Vizcaya» entre «todas las fuerzas políticas y sociales»⁴⁸: el Fondo Común Provincial. Este daba continuidad a una serie de experiencias análogas de fondos unitarios de «apoyo económico a los represaliados o huelguistas del movimiento obrero» que habían ido apareciendo y desapareciendo desde los años cincuenta. A pesar de esta discontinuidad, su incidencia no fue menor, a juzgar por los más de cuatro millones de pesetas recaudados en apoyo a los trabajadores sancionados durante los primeros meses de 1973⁴⁹. La pervivencia del fondo más allá del franquismo ilustra también su importancia⁵⁰.

A su vez, en Asturias se intentó armar un espacio unitario de apoyo a detenidos, presos y despedidos desde finales de los sesenta. Fruto de las discrepancias, inicialmente funcionaron en paralelo dos organismos con idénticas funciones, constituidos el primero en octubre de 1969 y el segundo en mayo de 1970: el Fondo Común de Solidaridad Obrera (luego también llamado Comité de Solidaridad, en el que figuraban como siglas participantes PSOE, UGT, USO, CNT y CRAS) y la Comisión de Solidaridad de Asturias (impulsada por CC. OO. y el PCE). Ambas plataformas se unirían en enero 1972 bajo la denominación de Fondo Unitario de Solidaridad

⁴⁶ «Los trabajadores defienden a los represaliados», *Mundo Obrero*, 15, segunda quincena de junio de 1967, 4; Ibarra (1987): 65, y Treglia (2012): 210.

⁴⁷ «Querido (1)», cit.

⁴⁸ [Reunión del CE del PCE con militantes comunistas en el movimiento obrero], s. l., [enero de 1973], AHPCE, Movimiento Obrero, c. 91, carp. 2, cinta n.º 4, 44. Debemos agradecer a Emanuele Treglia que nos haya facilitado este documento.

⁴⁹ Ibarra (1987): 258-259.

⁵⁰ Fondo Común Provincial de los Trabajadores de Vizcaya, «¡A los trabajadores de Bizkaia!», Bilbao, 6-7-1978, AFFLC, Archivos Personales, Archivo de Alberto Pérez García, 004005-004.

Obrera de Asturias (FUSOA), cuyo funcionamiento llegó hasta diciembre de 1976. Como en el caso vizcaíno, estas iniciativas se inspiraban en un precedente: la llamada Comisión de Despedidos, creada en 1964⁵¹.

La extensión del espíritu unitario antirrepresivo que denotaba el surgimiento de estos espacios tuvo una plasmación todavía más amplia en Cataluña. El punto de arranque de la dinámica unitaria que caracterizó al antifranquismo catalán hay que situarlo en la *Caputxinada* (marzo de 1966) y, más concretamente, en las muestras de solidaridad suscitadas por las represalias contra quienes tomaron parte en ella. A partir del núcleo de intelectuales presentes en el encuentro surgió la Taula Rodona: un organismo que, por vez primera desde el fin de la Guerra Civil, reunía desde democristianos hasta comunistas⁵². Sería la primera de las varias plataformas unitarias de la oposición que se sucederían en Cataluña hasta el fin de la dictadura: la Comissió Coordinadora de Forces Polítiques de Catalunya (1969), la Assembla de Catalunya (1971) y, finalmente, el Consell de Forces Polítiques de Catalunya (1975). Todas ellas, con un programa común para el derrocamiento del franquismo, lo que suponía dar un paso más allá respecto al carácter meramente antirrepresivo de la Taula Rodona.

Una vez tejidos, aunque fuera incipientemente, lazos de colaboración entre las más diversas fuerzas del antifranquismo catalán, y resquebrajado el aislamiento que había pendido sobre los comunistas desde la posguerra, estaban puestas las bases para una profundización en el trabajo unitario antirrepresivo. Se explica, así que desde 1967 encontremos algunas comisiones de solidaridad, como la constituida en el Vallès «como un hecho esporádico el 27-10-67 con motivo de 30 detenciones aquel día». Formada «por grupos cristianos y de Comisiones Obreras», la comisión recogió «dinero para las fianzas y para los semanales de los detenidos», alrededor de 250 000 pesetas en un breve período⁵³. La experiencia fue reproducida, parece, en otras localidades catalanas, en una lógica derivación de la política de alianzas del PSUC y de la unidad que, *de facto*, ya se estaba dando en el seno de los movimientos sociales⁵⁴.

No sería, sin embargo, hasta más de un año después, a inicios de 1969, cuando apareciera la estructura que orgánicamente acabaría conociéndose como Comisiones de Solidaridad. Un papel destacado correspondería al responsable de la Vicaría Obrera del Arzobispado de Barcelona, Joan Carrera.

⁵¹ Fernández (1990) y Treglia (2012): 273-274.

⁵² Véanse Colomer (1978): I, 215-246 y 252-254 y Crexell (1987): 47-127.

⁵³ *Solidaritat*, 15, marzo de 1972, ABPR.

⁵⁴ Domènech (2006): 205-207.

Se trataba de un antiguo consiliario de la JOC a quien el régimen ya tenía un ojo encima, al menos, desde su etapa en la parroquia de Sant Antoni de Pàdua, en Llefà (Badalona)⁵⁵. Ya como titular de la Vicaría Obrera —creada en 1968—, Carrera fue uno de los participantes en la reunión de enero de 1969 entre obispos auxiliares y vicarios episcopales de Barcelona en la que se resolvió crear una comisión diocesana para atender a los represaliados durante el estado de excepción⁵⁶. En la circular de la Vicaría Obrera que daba cuenta de la creación de esa comisión, se especificaba que su función sería «estudiar y dar respuesta a las situaciones que se presenten» como consecuencia de la aplicación del estado de excepción. Y, en una apreciación que daba el tono del clima de la época, se apelaba a hacer una «neta distinción entre la pura legalidad, más o menos transitoria, y la profunda honestidad de las personas»⁵⁷.

A partir de entonces, el despacho de Carrera en el Palacio Episcopal acogió reuniones diarias de coordinación. Entre sus participantes se encontraban, por ejemplo, el abogado Agustí de Semir, el escritor Albert Manent, el abogado y político democristiano Anton Cañellas o Remei Ramírez, antigua militante de la JOC y entonces encuadrada en la ACO. Fue a esta última, secretaria de la Vicaría Obrera, a quien Carrera confió también la secretaría de aquella comisión. En esa etapa inicial, la red eclesiástica jugó un papel central. Se intentaba, por ejemplo, que las escuelas religiosas donde estudiaban los hijos de represaliados dejaran de cobrar temporalmente las mensualidades a sus familias. Y la colaboración del vicario episcopal de Ambientes Obreros de la diócesis de Madrid, Antonio Albarrán, resultó fundamental para obtener información sobre el estado de los detenidos y presos que se encontraban allí⁵⁸. Igualmente, se intentó influir en la jerarquía eclesiástica. Así lo atestigua, por ejemplo, el viaje realizado, entre otros, por Agustí de Semir, ya en los setenta, para pedir al arzobispo de Madrid y presidente de la Conferencia Episcopal Española, Vicente Enrique y Tarancón, que intercediera en favor de los presos políticos y denunciara las torturas⁵⁹.

Muy pronto esa primigenia comisión se abriría más allá de los círculos católicos y se convertiría en un espacio transversal. Una apertura que, no por casualidad, empezó con la incorporación de militantes del PSUC. Además de principal activo del antifranquismo catalán, los comunistas habían dedicado notables esfuerzos a propiciar el encuentro entre los diferentes actores de la oposición en

⁵⁵ Cuesta Gómez (2014): 157, 170-172 y 177.

⁵⁶ Martínez Hoyos (2010): 583.

⁵⁷ AHDDPOB, carp. Delegació Pastoral Obrera i Solidaritat (traducido del catalán).

⁵⁸ Ferrer y Teruel (2010): 101-104.

⁵⁹ Entrevista a Joaquim Boix Lluch, noviembre de 2017.

aplicación de su política de subordinar el propio programa a medio y largo plazo al objetivo inmediato de terminar con la dictadura⁶⁰. Consecuentemente con ese propósito, el partido había creado una *Comissió d'Unitat*, a la que se incorporaría Quim Boix como responsable del partido en la *Comissió de Solidaritat*⁶¹, denominación que debió de adoptarse en algún momento durante sus primeros compases de existencia. Destacaron como miembros de ella, entre otros *psuqueros*, Adonio González, Maria Rosa Viñolas, Maite Mañé o Teresa Domènech. En el caso de Boix y González, se trataba de militantes que habían pasado por la cárcel y a quienes se consideraba marcados. El trabajo de solidaridad, a medio camino entre lo legal y lo clandestino, ofrecía una plataforma idónea para ellos, conocedores en carne propia, por otra parte, de la realidad penitenciaria⁶². Como era lógico, también algunos abogados del partido, como Josep Solé Barberà, Montserrat Avilés, Albert Fina o Leopoldo Espuny, se integraron rápidamente a la comisión⁶³. No en vano, el contacto con el Colegio de Abogados de Barcelona sirvió para dar eco a las denuncias de torturas y malos tratos⁶⁴.

Además de la *Comissió de Solidaritat*, otras plataformas con fines específicos acreditan la amplitud del influjo unitario que caracterizó a la oposición catalana. Fue el caso de la *Comissió Onze de Setembre* (creada en 1964 para impulsar las movilizaciones con motivo de la Diada), de la dedicada a la lucha contra la guerra en Vietnam o de la *Comissió Catalana d'Amnistia*. De todas ellas, la que tuvo mayor eco fue esta última, que vería la luz en 1969⁶⁵. Semajantemente a lo que ocurría con la solidaridad, también la reivindicación de la amnistía constituía un terreno especialmente fértil para el encuentro. Ambas constituían, probablemente, las luchas más transversales de la oposición, y qué duda cabe de que el renovado impulso represivo del régimen las convertía en acuciantes. El año 1970 supuso el momento de mayor visualización de las iniciativas unitarias por la amnistía. En mayo se celebró el Primer Festival Popular de Poesía Catalana per l'Amnistia, el llamado «Price dels Poetes», cuyos organizadores destinaron las más de 140 000 pesetas de beneficios netos obtenidos a la *Comissió de Solidaritat*⁶⁶. Y, hacia finales de año, coincidiendo

⁶⁰ Domènech (2006); Molinero e Ysàs (2010): 70-101.

⁶¹ Entrevista a Joaquim Boix Lluch, noviembre de 2017.

⁶² Entrevista a Adonio González Mateos, septiembre de 2017.

⁶³ «Capas medias, intelectuales y artistas que integraron y/o colaboraron con las Comissions de Solidaritat de Catalunya», s. l., 5-10-2010 (documento cedido por Adonio González Mateos).

⁶⁴ Ferrer y Teruel (2010): 104.

⁶⁵ *Amnistia*, 1, marzo de 1973, ABPR.

⁶⁶ Colomines (2003): 126-128.

con el Proceso de Burgos, la Comissió Catana d'Amnistia se implicaría en las protestas contra el juicio⁶⁷, impulsadas en especial por las CC. OO. y durante las que la CCFPC se activaría como plataforma de movilización e, incluso, con voluntad de interlocución con el régimen. Fue a raíz de esa experiencia cuando el PSUC constataría de forma más clara la importancia de la existencia de una alternativa democrática unitaria y con un programa definido, lo que llevaría al partido a formular la necesidad de creación de una plataforma análoga a la CCFPC para el conjunto del antifranquismo español⁶⁸. El espíritu unitario empezaba a rebasar las fronteras de Cataluña.

IV. INFORMACIÓN, APOYO Y DENUNCIA PÚBLICA

La Comissió de Solidaritat creada en Barcelona en 1969 no solamente consiguió por primera vez articular de manera permanente el trabajo unitario antirrepresivo, sino que su experiencia sirvió también para definir claramente las tareas que debían desempeñarse en ese frente de lucha. El modelo, que fue luego adoptado por las demás Comisiones de Solidaridad, partía de tres actividades básicas: la *información*, el *apoyo* y la *denuncia pública*.

La primera de esas tres patas era la obtención de información actualizada acerca de la situación de cada uno de los represaliados: «Sin datos concretos no hay respuesta concreta efectiva. Demasiadas veces se denuncian casos represivos cuando han pasado meses desde su ejecución; otros quedan desconocidos. Sucede, otras veces, que la rutina en la denuncia o los fallos de información deforman la veracidad de lo ocurrido, con lo cual le es más fácil a Instituciones Penitenciarias asumir la defensa de su posición»⁶⁹. Esa necesidad de información fue una de las razones del inicial protagonismo de algunos sectores eclesiásticos en la organización de la solidaridad. Era habitual que tras una detención los familiares permaneciesen días, incluso semanas, sin noticias sobre el paradero del arrestado. Muchos de esos familiares se acercaban a sus parroquias a pedir la intercesión del párroco para obtener alguna información. A raíz de la oleada de detenciones efectuadas durante el estado de excepción de 1969, la Vicaría Obrera del Arzobispado de Barcelona empezó a coordinar los esfuerzos de obtención y transmisión de datos sobre los represaliados⁷⁰.

⁶⁷ *Ibid.*: 190-191.

⁶⁸ Domènech (2006): 214-215.

⁶⁹ [Comissió de Solidaritat de Barcelona], «En defensa de los presos políticos», cit.

⁷⁰ Martínez Hoyos (2010): 583.

La segunda función primordial era la prestación de apoyo. En su vertiente material, esta ayuda requería, obviamente, la obtención de fondos, que resultaban también básicos para el mantenimiento de una mínima estructura organizativa. Según se desprende del detalle de las informaciones sobre las cuentas internas, hubo siempre un estricto control de hasta el último céntimo obtenido y gastado. Cabe subrayar que las sumas recabadas llegaron a ser de un volumen notable: por ejemplo, los movimientos de caja de enero-marzo de 1972 de la *Comissió de Solidaritat de Barcelona* —la mayor de las diferentes comisiones que se habían ido creando desde 1969 en distintas localidades catalanas— reflejaban entradas por un total de casi 435 000 pesetas (de las que 18 100 correspondían al saldo positivo heredado de las cuentas del año anterior). Entre los capítulos que más dinero aportaban, destacaban por encima de los demás la «venta de objetos» (268 185 pesetas) y, en segundo lugar, las colectas y contribuciones de parroquias (64 166 pesetas) y de «comunidades cristianas» (18 300). Los «colegios profesionales» habían donado 10 000 pesetas, y las aportaciones personales, tanto de dentro como de fuera del país, llegaban a 17 000 pesetas. Asimismo, una campaña específica de recogida de fondos para los huelguistas de El Ferrol consiguió reunir 25 200 pesetas⁷¹. Entre los conceptos de entradas de dinero que más se repetían figuraban también las donaciones de organizaciones (algunas de ellas, extranjeras, como el *Secours Populaire Français*)⁷², las colectas efectuadas en empresas, la venta de bonos, los ingresos por actos culturales o las rifas. Si ampliamos el ámbito cronológico, lo recaudado en aquellos tres meses se sitúa por encima de la media, pero aun así el ritmo de ingresos no deja de ser significativo. Considerando que entre febrero de 1969 y diciembre de 1972 la *Comissió de Solidaritat de Barcelona* declaraba haber conseguido un total de 3 257 580 pesetas⁷³, la media mensual de captación de fondos se situaría casi en 70 000 pesetas.

En lo que se refiere a las salidas, normalmente se repetían las ayudas a los presos y sus familiares, el pago de multas, fianzas y costas judiciales, las aportaciones a las cajas de resistencia de plantillas en huelga y el envío de dinero a los exiliados. Así pues, las contribuciones económicas resultaron fundamentales tanto para asegurar una vida digna a los presos y sus familias —que muchas

⁷¹ *Solidaritat*, 15, marzo de 1972, ABPR.

⁷² La colaboración de esta entidad fue muy notable no únicamente en términos económicos, sino también a través de juguetes y regalos a los hijos de los represaliados, de ayuda a sus familias y a los exiliados, de la denuncia de la represión franquista en Francia, etc. Entrevista a Joaquim Boix Lluç, noviembre de 2017.

⁷³ *Solidaritat*, 23, enero de 1973, CEDOC.

veces dependían del sueldo de la persona encarcelada—, como para dar cobertura a conflictos laborales prolongados. En el caso de las cuentas de los tres primeros meses de 1972, las salidas sumaban 234 456 pesetas, y se repartían entre las contribuciones a trabajadores de empresas en conflicto (122 726), las ayudas a los familiares de presos (63 000), los pagos a abogados (26 000), los gastos derivados de las comidas enviadas a las cárceles (7500) y, por último, las facturas derivadas del funcionamiento de la propia comisión (15 230)⁷⁴.

Aunque menor cuantitativamente, la partida destinada directamente a los presos resultaba de gran importancia, puesto que permitía complementar una dieta normalmente muy limitada y hacerles llegar aquellos productos que no podían comprarse en los economatos de las galerías. En ese terreno, además de recaudar dinero, se llamaba a aportar determinados productos: dentro de las prisiones no estaban permitidos todos los tipos de envases y, por ejemplo, el tabaco solamente era tolerado en las prisiones de hombres⁷⁵. Aparte de alimentos y cigarrillos, se insistía en que se enviaran «sobre todo ¡libros, libros, libros!»⁷⁶. En cuanto a la comida, el envío de alimentos frescos, leche, café o conservas se complementaba con la práctica de cocinar en casa o de comprar comida preparada en bares. En el caso de la Modelo de Barcelona, los encargos solían hacerse en el Bar Modelo, situado prácticamente en frente de la entrada del centro penitenciario, para que los presos pudieran comer caliente al menos de vez en cuando⁷⁷.

A parte de la ayuda económica y material, no pueden omitirse otros aspectos del apoyo que ofrecían las Comisiones de Solidaridad. No fue extraño, por ejemplo, que se ofrecieran domicilios que «en una situación de represión o persecución pudieran servir para esconder y proteger gente, informando a los inquilinos de las medidas de seguridad que en estos casos deben establecerse»⁷⁸, o que se facilitara la salida del país a algunos represaliados. Del mismo modo, manifestantes heridos por la policía fueron atendidos de urgencia por médicos particulares, como fue el caso, en Barcelona, de Toni Borràs, que prestó su ayuda en innumerables ocasiones⁷⁹. E hijos de presos

⁷⁴ *Solidaritat*, 15, marzo de 1972, ABPR.

⁷⁵ «Solidaritat. Normas para la confección de paquetes», AHCO, Moviments Socials, Associacions de Solidaritat, C47-8.

⁷⁶ *Solidaritat*, 23, enero de 1973, CEDOC.

⁷⁷ Varias facturas por este concepto, pagadas por la Comissió de Solidaritat, se conservan en AHDDPOB, carp. Vicaria d'Àmbients Obrers.

⁷⁸ [Comisiones de Solidaridad de Madrid], «El régimen español se caracteriza», s. l., s.d., AHT, TOP / Despacho del abogado Jaime Sartorius, 08-07.

⁷⁹ Entrevista a Joaquim Boix Lluch, noviembre de 2017.

que habían perdido el derecho a la seguridad social y necesitaban algún tipo de tratamiento médico fueron atendidos en clínicas privadas sin coste para las familias. En un terreno diferente, otros tantos niños pudieron asistir a colonias de verano en Francia, Italia, Rumanía o la República Democrática Alemana gracias a la colaboración de sindicatos de estos países o de entidades como —de nuevo— el Secours Populaire Français. También la Comisión de Solidaridad del MDM destacó en la organización de actividades para niños⁸⁰.

No hay que olvidar, tampoco, la vertiente más propiamente humana de la ayuda. Frecuentemente se visitaba tanto a los propios presos como a sus familias, a las que, además de intentar transmitir afecto, se acompañaba hasta la cárcel en caso de que tuvieran dificultades para hacerlo por sus propios medios⁸¹. Paralelamente, se transmitía un discurso de esperanza, muy común entre la propaganda antifranquista, pero que, en ese caso, cobraba una especial transcendencia: al constituir la represión el ámbito que más podía afectar la moral de los militantes y sus allegados, intentar contrarrestar sus efectos psicológicos resultaba fundamental. Ilustran ese esfuerzo las palabras publicadas a principios de 1973 en el boletín de la Comissió de Solidaritat de Barcelona: «Si es dura y sin entrañas la represión, mucho más tenaz, esperanzada es la fuerza de los que combaten la injusticia para *liberar al hombre*»⁸².

Finalmente, la tercera gran esfera de trabajo de las Comisiones de Solidaridad, aunque en ningún caso la menos importante, fue la denuncia pública. Disponer de información detallada de la realidad de la represión las convertía en un actor especialmente indicado para dar publicidad, tanto en el interior como en el extranjero, de la sistemática vulneración de derechos humanos imperante bajo el franquismo. Detenciones, torturas, imposición de multas, penas de cárcel, traslados a celdas de castigo y muertes en manifestaciones o bajo custodia policial pudieron salir a la luz, en muchos casos, gracias a las Comisiones de Solidaridad. Fue su red de contactos la que permitió que se difundiera, por ejemplo, la imagen del cuerpo brutalmente torturado del comunista y militante de CC. OO. Francisco Téllez⁸³, que luego Amnistía Internacional citaría como uno de los casos de campañas contra la tortura de especial relieve en todo el mundo entre mediados de 1975 y mediados de 1976⁸⁴.

⁸⁰ Entrevista a Vicenta Camacho Abad, cit., BIO 58/05.

⁸¹ Martínez Hoyos (2010): 585.

⁸² *Solidaritat*, 23, enero de 1973, CEDOC.

⁸³ Fue Quim Boix quien convenció al médico Toni Borràs, a quien conocía del SDEUB, para que tomara la fotografía. Entrevista a Joaquim Boix Lluç, noviembre de 2017.

⁸⁴ Amnesty International (1976): 26.

V. DE BARCELONA A CATALUÑA, DE CATALUÑA A MADRID

El rápido crecimiento experimentado por la inicial *Comissió de Solidaritat* obligó a una mayor estructuración interna, tanto territorial como temática. Territorialmente, muy pronto aparecerían núcleos locales en distintas localidades catalanas, principalmente —pero no solo— en el área metropolitana de Barcelona⁸⁵. En total, hay constancia de la existencia de un núcleo propio en por lo menos veintisiete pueblos y ciudades de Cataluña⁸⁶. En algunos lugares, como Mataró, la comisión local actuaba como agrupación de personas solidarias de localidades más pequeñas⁸⁷, por lo que puede considerarse que, en la práctica, la extensión de las *Comissions de Solidaritat* catalanas iba incluso más allá de lo que revela su implantación territorial. En el caso de Barcelona ciudad, en 1976 prácticamente todos los barrios tenían su comisión, además de las que existían en las tres universidades (central, Autónoma y Politécnica). Los núcleos de barrio se reunían regularmente en un organismo de coordinación que, a su vez, estaba representado en la *Comissió Central de Solidaritat*⁸⁸. Esta última funcionaba como coordinadora de los distintos grupos de trabajo en los que, fruto de su crecimiento, quedaron estructuradas las *Comissions de Solidaritat* (o *Comissions Cíviques de Solidaritat*, como también figuran en algunos textos a partir de 1973): Económico, Internacional, Prisiones, Boletín, Colonias, Derechos Humanos, Relaciones Ciudadanas, Artistas Plásticos, Festivales y, por último, Coordinadoras de Barrios, Comarcas y Universidades.

La diversidad de perfiles de las personas que integraron las *Comissions de Solidaritat* catalanas o colaboraron con ellas en algún momento u otro, así como la lógica inexistencia de censos en una actividad que carecía de cobertura legal, hace difícil la tarea de establecer un perfil del militante tipo. En una lista de más de 150 nombres elaborada por Adonio González años después, figuran cantantes, artistas, intelectuales, representantes de entidades culturales, actores, cineastas, gente del mundo eclesiástico, profesores, abogados, médicos y profesionales liberales de todo tipo⁸⁹. No constan allí, sin embargo,

⁸⁵ *Boletín de Información de Solidaridad*, 18-10-1971, AHCO, Moviments Socials, Associacions de Solidaritat, C47-7.

⁸⁶ «Las Comisiones de Solidaritat», Barcelona, 1976 (documento cedido por Joaquim Boix Lluch).

⁸⁷ «Comissió de Solidaritat de Mataró», s. l., s.d., AHCO, Moviments Socials, Associacions de Solidaritat, C47-4.

⁸⁸ «“Solidaritat” en barrios de Barcelona», s. l., s.d., AHCO, Moviments Socials, Associacions de Solidaritat, C47-9.

⁸⁹ «Capas medias, intelectuales», cit.

los miles de personas anónimas que permitieron sostener la solidaridad con los represaliados. De hecho, el perfil del militante de base sería más bien el de gente de procedencia obrera y, sobre todo, con una determinante presencia femenina. Tampoco puede olvidarse que una de las grandes aportaciones de las Comisiones de Solidaridad fue la reintegración a la militancia de los propios represaliados, lo que constituye una prueba irrefutable de su importancia como antídoto ante la represión y, por lo tanto, como elemento de fortalecimiento de la oposición. Según el citado Adonio González: «Si antes, de cada diez presos que salían, uno se reintegraba a la lucha, gracias al movimiento de solidaridad, de cada diez, nueve volvían»⁹⁰.

El rápido crecimiento del movimiento lo dotó sin duda de mucha más fortaleza, pero la mayor heterogeneidad ideológica propiciada por ese proceso también suscitó conflictos que, en cierto modo, pueden ser leídos como crisis de crecimiento. La creación en 1970 de una comisión propia en Terrassa, por ejemplo, «empezó con obstáculos por parte de algunos partidos obreros, que la acusaban de “institución benéfica”, o de estar instrumentalizada, o de ambas cosas». Sin embargo, dos años después, «estos recelos han desaparecido, debido en parte a que se ha ayudado a cualquier represaliado, aunque perteneciera a uno de los grupos que atacaba a la Comisión»⁹¹. Para hacer frente a las divergencias, no fueron infrecuentes las proclamas a favor de la unidad de acción, como esta de mediados de 1972, realizada tras una discusión interna suscitada por algunas nuevas incorporaciones, en la que la Comissió de Solidaritat se definía como «una plataforma abierta de acción unitaria», y se advertía: «[...] por su propia misión no puede ni debe comprometerse con una línea política determinada. En consecuencia, no suscribirá ningún compromiso con organismos políticos o de masas, pudiendo ser esto tarea de sus componentes a título individual»⁹². Pese a que la convivencia entre gentes procedentes de tradiciones muy alejadas no fue sencilla, la realidad es que fue posible y, sobre todo, que dio frutos. Lo constatan las palabras escritas por Joan Carrera años después, al recordar la colaboración entre católicos y comunistas en el seno de la Comissió de Solidaritat como «siempre tensa, pero muy eficaz»⁹³.

La eficacia del modelo fue, precisamente, una de las razones de su traslación más allá de la realidad catalana, proceso que hay que situar entre 1972 y

⁹⁰ Entrevista a Adonio González Mateos, septiembre de 2017 (traducido del catalán).

⁹¹ *Solidaritat*, 15, marzo de 1972, ABPR.

⁹² «Editorial», *Boletín de Solidaridad*, 16, junio de 1972, ABPR.

⁹³ Joan Carrera Planas, «El mur que ha començat a caure... (2)», *Catalunya Cristiana*, 531, 26-11-1989, 5 (traducido del catalán).

1973. Se percibe entonces la necesidad de hacer llegar el movimiento a tantos rincones como sea posible, para hacer frente de forma más efectiva a la política penitenciaria y represiva del régimen. Un documento de la Comissió de Solidaritat de Barcelona de junio de 1972, exponente de una lúcida visión de conjunto de la realidad penitenciaria española, lo formulaba en los siguientes términos:

La tesis de Instituciones Penitenciarias de que «cuanto más dispersos estén los presos políticos menos problemas nos crean» y que hoy se muestra como bastante cierta, debería estimular la creación de comisiones de solidaridad en las poblaciones donde se encuentran cárceles de presos políticos. [...] no debe olvidarse que la mayor parte de las cárceles están situadas lejos de Madrid o Barcelona, en lugares lejanos de familia y abogados, donde los carceleros imponen su ley y a los que se podría frenar en cada caso represivo concreto con la rápida visita de familiares, abogados, comisiones, envíos de telegramas, cartas, etc., así como con denuncias ante la población de los elementos represivos de la plantilla (experiencias positivas en este sentido se dieron en Jaén y Soria).

En última instancia, se trataba de «dar y popularizar una respuesta concreta a las bases mismas de la actual política penitenciaria española, tanto en sus líneas generales, como en la concreta que aplica a los presos políticos». La «acción solidaria» podría así «coordinar una respuesta global y afirmarla ante la opinión pública», así como dar respuesta a situaciones que se consideraba de urgencia, «tales como el traslado de los reclusos en Córdoba, Cartagena y Puerto de Sta. María a cárceles menos rigurosas» o «el levantamiento de las sanciones que pesan sobre una gran cantidad de presos políticos». En un comentario final lleno de esperanza, pero no por ello exento de lucidez, el documento remachaba: «Lograrlo es posible porque, en definitiva, la actual represión, por brutal que sea, no es, precisamente, prueba de fortaleza»⁹⁴.

Con el objetivo, pues, de articular una respuesta solidaria coordinada más allá de Cataluña, algunos miembros de las Comissions de Solidaritat entablaron contactos con militantes de otras grandes ciudades españolas. Según una de las encargadas de realizar esos viajes, Remei Ramírez, como mínimo hubo reuniones en Madrid, Zaragoza y Valencia⁹⁵. Ya con anterioridad parece que había habido contactos con la Comisión de Solidaridad del MDM de Madrid⁹⁶, y es posible que los hubiera también con otros colectivos.

⁹⁴ [Comissió de Solidaritat de Barcelona], «En defensa de los presos políticos», cit.

⁹⁵ Martínez Hoyos (2010): 586.

⁹⁶ Entrevista a Vicenta Camacho Abad, cit., BIO 58/05.

Sin embargo, la extensión de un mismo patrón orgánico de lucha antirrepresiva y solidaria, o por lo menos su coordinación efectiva, se daría sólo a partir de 1972-1973. Además de las reflexiones hechas desde las Comissions de Solidaritat catalanas, un acontecimiento contribuyó seguramente a impulsar el proceso: la detención, en junio de 1972, de la plana mayor de la Coordinadora General de Comisiones Obreras en Pozuelo de Alarcón y la incoación del proceso 1001 contra los llamados Diez de Carabanchel. Según lo expresaba un militante comunista de Madrid en una reunión de los activistas del PCE en el movimiento obrero, hacía falta «poner toda la carne en el asador para realizar una campaña amplia, general de lucha», en la que, junto con las CC. OO., se implicaran amplios sectores sociales a través de «una especie de comisión coordinadora de toda esta campaña»⁹⁷.

La capital española sería la ciudad donde la traslación del modelo catalán de solidaridad resultó probablemente más fecunda. Una fundamental reunión de coordinación Barcelona-Madrid se celebró en esta última ciudad en otoño de 1973. Tomaron parte en el encuentro, además de las Comissions de Solidaritat catalanas, las tres patas madrileñas que convergerían en el movimiento: la Comisión de Solidaridad del MDM, la Comisión de Expresos de Madrid y el Comité Antirrepresivo de Madrid. De allí salió un documento de conclusiones en el que se informaba de «la reunión celebrada para intercambiar información, coordinar sus actividades e impulsar la creación de nuevas Comisiones de Solidaridad y de lucha contra la represión, a la vez de establecer contactos con las ya existentes». Asimismo, se anunciaba la elaboración de un «proyecto de declaración de principios» común a partir de la propuesta de Barcelona. Finalmente, un comunicado dirigido a la «opinión internacional» declaraba que «por primera vez han tenido un contacto entre ellas a nivel de los pueblos de España» las comisiones y comités firmantes, y apelaba a difundir «la actividad represiva del régimen de Franco y Carrero Blanco» y a promover «el envío de ayuda económica y material a todos los represaliados»⁹⁸.

Un extenso e interesante documento sin fechar, elaborado probablemente poco después, anunciaba públicamente el nacimiento de las Comisiones de Solidaridad de Madrid y recogía sus principios, objetivos y estructura. Su existencia formal con ese nombre debió por lo tanto de establecerse a lo largo de 1973, si bien del redactado se desprende algún tipo de actividad —al menos de ayuda económica— desde junio de 1972. La constatación que se

⁹⁷ [Reunión del CE del PCE], cit., cinta n.º 5, 19-20.

⁹⁸ «Proyecto de documento de las Comisiones de Solidaridad», s. l., octubre de 1973, AHT, TOP / Despacho del Abogado Jaime Sartorius, 08-07.

hace en el texto sobre el funcionamiento de varios núcleos en Madrid parece confirmar ese extremo. Según sus autores, «aunque en una fase de consolidación», las Comisiones de Solidaridad de Madrid «cuentan ya en su haber con varias comisiones de solidaridad de barrios, de universidad, de fábricas y movimiento obrero, y con algunas de sectores profesionales», además de tres «equipos de trabajo» («de información», «económico» y «de relaciones»), coordinados todos ellos por medio de una «comisión de solidaridad central». Tanto en la estructura de funcionamiento, como en los principios y objetivos básicos, es nítidamente perceptible la influencia del ejemplo catalán. Con todo, ese documento marco de las Comisiones de Solidaridad de Madrid aportaba un extraordinario nivel de detalle—diferenciando entre las funciones de las comisiones de cada sector— y hacía un especial hincapié en determinados aspectos. Se insistía, por ejemplo, en la necesidad de actuar «clandestinamente solo en aquello en que sea imprescindible» («reuniones de coordinación, distribución de hojas [...]»), pero de hacerlo en cambio «públicamente en todo aquello en lo que sea posible» («entrevistas con todo tipo de sectores ciudadanos [...], recogida de dinero, festivales, recogida de firmas ...»). Igualmente, se apostaba por coordinarse «con todas las organizaciones de solidaridad ya existentes, tanto a nivel local, nacional e internacional», puesto que «aspiramos en el futuro a una fusión de todas aquellas que estén conformes con los principios y objetivos, independientemente de mantener la colaboración y coordinación con quienes no deseen la fusión»⁹⁹. En esa misma línea, un comunicado posterior, fechado en mayo de 1974, introducía la idea de la «creación de un fondo común y único de solidaridad» cuando la integración orgánica no fuera posible¹⁰⁰.

El documento marco que venimos de referir acabaría plasmado prácticamente en su totalidad en un pequeño dossier de ocho páginas confeccionado a ciclostil. En él se incluía, casi como única modificación respecto al texto original, una pequeña exposición sobre las actividades realizadas hasta entonces, lo que confirma la existencia de una actividad previa al encuentro del otoño de 1973. Así, según se especificaba, se habían realizado acciones como «la elaboración de diferentes informes sobre la represión» y de «hojas informativas dirigidas a la opinión pública», la difusión de «documentos apoyados con miles de firmas», la «participación en distintos actos de solidaridad», el establecimiento de «contactos con otras comisiones de solidaridad de otras provincias y con organismos internacionales solidarios» y el apoyo a

⁹⁹ [Comisiones de Solidaridad de Madrid], «El régimen español se caracteriza», cit.

¹⁰⁰ «Declaración de las Comisiones de Solidaridad de Madrid», [Madrid], mayo de 1974, AHT, TOP / Despacho del abogado Jaime Sartorius, 08-07.

«la creación de nuevas comisiones en otros lugares del estado español». Por último, se exponía un «Balance de solidaridad económica desde junio de 1972», en el que constaban gastos por valor de 934 459 pesetas, la mayor parte destinadas a «trabajadores despedidos»¹⁰¹.

Otros dos estados de cuentas nos permiten calibrar el volumen de actividad de las Comisiones de Solidaridad de Madrid. Un balance económico del segundo semestre de 1974 refleja entradas por un monte total de 333 142 pesetas¹⁰². Y, en el primer número de su boletín propio —del que solo hemos podido localizar ese único ejemplar— constan unos ingresos de 497 933 pesetas entre noviembre de 1974 y enero de 1975¹⁰³. Aunque de un volumen menor que en el caso catalán, esos números denotan una considerable capacidad de captación de fondos, sobre todo teniendo en cuenta el poco tiempo de actividad que las comisiones madrileñas llevaban a sus espaldas. Por otra parte, el nivel de concreción que revelan los documentos internos apunta a una notable complejidad organizativa, por lo que cabe suponer que llegaron a disponer de un cierto músculo interno¹⁰⁴.

No era, sin embargo, el número de militantes aquello que confería mayor potencial a las Comisiones de Solidaridad. La importancia del movimiento radicaba en su mera existencia, plasmación de la progresiva creación de puentes —tal vez frágiles, pero crecientemente transitados— entre las diferentes sensibilidades del antifranquismo. El afán por la difusión del modelo y por la articulación de una respuesta cada vez más amplia y, sobre todo, más coordinada ante la represión demuestra que la unidad no fue coyuntural o una mera proclama retórica. Es igualmente importante tener en cuenta que las Comisiones de Solidaridad funcionaban como un movimiento: sus militantes lo eran a título individual, no en calidad de representantes de un partido u organización, por más que, como es obvio, cada organización tuviera un posicionamiento y una política propia respecto a ellas. En este aspecto, el movimiento de solidaridad en Cataluña y Madrid encerraba seguramente más potencial como instrumento unitario del que tuvo la experiencia de Asturias, donde FUSOA operaba más bien como una superestructura de

¹⁰¹ «Comisiones de Solidaridad de Madrid», s. l., s.d., AHT, TOP / Despacho del abogado Jaime Sartorius, 11-01.

¹⁰² Comisiones de Solidaridad de Madrid, «Estado de cuentas del segundo semestre de 1974 del 30 de junio al 31 de diciembre», [Madrid], s.d., AHT, TOP / Despacho del abogado Jaime Sartorius, 11-01.

¹⁰³ *Comisiones de Solidaridad de Madrid*, 1, enero de 1975, AHT, Hemeroteca.

¹⁰⁴ «Organización interna comisión organización», s. l., s.f., AHT, TOP / Despacho del abogado Jaime Sartorius, exp. 11-01.

las siglas que le daban apoyo. Significativamente, la captación de fondos la llevaba a cabo cada organización de forma autónoma, para entregar posteriormente lo recaudado al fondo común asturiano. Ello no quiere decir, no obstante, que la utilidad de FUSOA en cuanto instrumento de apoyo a los represaliados fuera más limitada, como atestiguan los doce millones de pesetas distribuidos entre 1972 y 1976¹⁰⁵.

VI. AUGE, CRISIS Y DISOLUCIÓN

Hacia la mitad de los años setenta, el movimiento de solidaridad iba viento en popa. Con todo, ese momento dulce no tardaría en dejar paso a una crisis que sería el preludio de su rápido final. Paradójicamente, el inicio del declive de las Comisiones de Solidaridad empezó a gestarse precisamente allí donde éstas habían nacido y donde eran más fuertes: en Barcelona. Los primeros síntomas de malestar interno se manifestaron a raíz de la huelga de octubre de 1974 en la SEAT. Según un documento elaborado más de un año después por activistas católicos, el dinero entregado al movimiento a raíz del conflicto fue a parar a una caja controlada en exclusiva por las CC. OO.¹⁰⁶. A estas acusaciones siguieron otras, formuladas en 1975 por la USO, que atribuyó al PSUC la eliminación de determinados nombres de las listas de presos a quienes mandar ayuda¹⁰⁷.

Fueran ciertos o no, los reproches se daban en un contexto de crecientes tiranteces internas debidas a varios factores. Por un lado, en el aspecto organizativo, la relativa autonomía de que gozaban las comisiones de trabajo y las de cada sector se prestaba a que cada una de ellas se convirtiera en una especie de coto vedado. La variedad de siglas presentes en aquel momento en las Comisiones de Solidaritat catalanas nos da una idea del desafío de hacerlas funcionar: sectores eclesiásticos, UDC, CDC, USO, CSC, Cristians pel Socialisme, PSUC, PTE, MCE, trotskistas... Otra fuente de recelos era el papel de control que, según el documento elaborado por militantes cristianos, ejercía el PSUC en la coordinación. Ello habría llevado a otros militantes a apartarse, al sentirse utilizados o excluidos, si bien, en sentido contrario, se reconocía el dinamismo que aportaban los comunistas desde la Comisión Central¹⁰⁸.

¹⁰⁵ Fernández (1990): 200.

¹⁰⁶ «Anàlisi de Solidaritat. Document confidencial», Barcelona, enero de 1976, AHCO, Moviments Socials, Associacions de Solidaritat, C47-8.

¹⁰⁷ Martínez Hoyos (2010): 587.

¹⁰⁸ «Anàlisi de Solidaritat», cit.

Por otro lado, a partir de 1975-1976 el PSUC apostó decididamente por acentuar el carácter público y abierto de los actos organizados por las Comisiones de Solidaritat¹⁰⁹, pretensión que se intuía ya en el documento marco de las comisiones madrileñas, en el que se anunciaba la intención de «legalizar tantos aspectos como pueda[n] de su trabajo»¹¹⁰. Lo que los comunistas interpretaban como necesario desafío a la represión, otros lo veían como menosprecio hacia las medidas de seguridad estrictamente implementadas hasta entonces. No en vano, algunos activistas del movimiento habían sufrido la represión en carne propia¹¹¹. Una parte del problema radicaba, según denunciaban los críticos con el documento del PSUC, en que el abandono de la clandestinidad se había empezado a poner en práctica antes de su definitiva aprobación en la asamblea convocada para debatir la cuestión. Y ello, además, con la consecuencia de haber suscitado alguna detención¹¹².

Se trataba, en definitiva, de debates y problemáticas muy comunes en los movimientos sociales antifranquistas, pero que en ese caso adquirirían un carácter especialmente candente por las sensibles distancias ideológicas que separaban a sus protagonistas, así como por el hecho de tenerlos que dirimir en una misma estructura organizativa relativamente acotada. En ese sentido, una de las mayores aportaciones de las Comisiones de Solidaridad, su amplísima transversalidad, constituía a la vez su principal talón de Aquiles. Disputas que, en espacios más amplios como la Asamblea de Catalunya o las Mesas Democráticas, quedaban más o menos amortiguadas, resultaban en ese caso más difíciles de gestionar.

Finalmente, la discusión teórica fue sobrepasada por la fuerza de los acontecimientos. La gran ola de movilizaciones de los primeros meses de 1976¹¹³, con un carácter muchas veces amplio y abierto, terminó por arrastrar a las Comisiones de Solidaridad. A principios de abril, su nombre constaba como organizadoras de una rueda de prensa para informar del traslado a Barcelona del cuerpo sin vida de Oriol Solé Sugranyes, acribillado por la guardia civil durante la persecución de los participantes en la fuga del penal de Segovia¹¹⁴. Y, en junio, la prensa informaba sobre la celebración de una

¹⁰⁹ «Ha llegado el momento de organizar abiertamente la solidaridad: el trabajo de solidaridad, trabajo político», [Barcelona], s. d., AHCO, Biblioteca.

¹¹⁰ [Comisiones de Solidaridad de Madrid], «El régimen español se caracteriza», cit.

¹¹¹ Sirva como ejemplo la caída de varios de ellos de 1973, o la posterior de Adonio González. *Solidaritat* (Mataró), época II, 1, julio de 1976, CEDOC.

¹¹² «Anàlisi de Solidaritat», cit.

¹¹³ Véase Sartorius y Sabio (2007): 51-252.

¹¹⁴ *La Vanguardia Española*, 7-4-1976, 4.

asamblea de las Comissions de Solidaritat de Catalunya para debatir «nuevas formas para luchar contra la represión», con la defensa de su militante Adonio González —sobre el que pendía una petición de siete años de cárcel— en el horizonte¹¹⁵. El irreversible proceso de visualización pública del movimiento de solidaridad se puso también de relieve con la legalización de dos asociaciones que hundían sus raíces en él: la Associació Catalana d'Expresos Polítics, constituida en el mes de febrero¹¹⁶, y la Asociación de Familiares y Amigos de Presos Políticos (AFAPP), surgida en noviembre¹¹⁷.

El abandono de la clandestinidad coincidió con el momento de máximo esplendor del movimiento, que se benefició de la centralidad adquirida por la lucha por la amnistía a lo largo de la primera mitad de 1976. Pero casi tan repentina como ese auge fue su —en cierta medida lógica— muerte de éxito. Tras la amplia excarcelación de presos políticos propiciada por la aprobación del Decreto Ley de 30 de julio de 1976, solo aquellos sobre los que pesaba la acusación de haber atentado contra personas permanecieron entre rejas, lo que hizo que la lucha por la amnistía se concentrara en muy buena medida en el País Vasco¹¹⁸. Aun así, y a pesar de sus menguantes ingresos, las Comisiones de Solidaridad —como también la AFAPP— mantuvieron su explícito apoyo a una amnistía total. Daba fe de ello la continua actualización en los boletines de las comisiones catalanas del listado de militantes que permanecían en la cárcel, la campaña «Per Nadal tots a casa» (lanzada a finales de 1976)¹¹⁹ o el eco que se hicieron de la semana proamnistía convocada en el País Vasco en mayo de 1977, tras las —nuevamente incompletas— medidas de gracia aprobadas en el mes de marzo¹²⁰. Todavía en junio de 1977, justo antes de las elecciones generales, las Comissions de Solidaritat de Catalunya darían apoyo a la huelga de hambre de los padres del militante del MIL-GAC Josep Lluís Pons Llobet, que trataban así de llamar la atención sobre la permanencia de su hijo en prisión¹²¹.

Esta sería, sin embargo, una de las últimas apariciones públicas de las Comisiones de Solidaridad. Percibidas cada vez como menos necesarias, y con

¹¹⁵ *La Vanguardia Española*, 23-6-1976, 36.

¹¹⁶ *La Vanguardia Española*, 18-2-1976, 35.

¹¹⁷ *La Vanguardia Española*, 5-11-1976, 27.

¹¹⁸ Véanse Portell (1977) y Escribano y Casanellas (2012).

¹¹⁹ *Solidaritat*, 36, octubre-noviembre de 1976, CEDOC; *Solidaritat*, 38, enero-febrero de 1977, CEDOC.

¹²⁰ Real Decreto 388/1977, de 14 de marzo, sobre Indulto General, y Real Decreto Ley 19/1977, de 14 de marzo, sobre Medidas de Gracia.

¹²¹ *La Vanguardia Española*, 14-6-1977, 32.

una actividad y unos ingresos en declive —de más de medio millón de pesetas recaudadas por las comisiones catalanas entre julio y agosto de 1976¹²², se pasó a algo menos de 150 000 entre noviembre y diciembre—¹²³, se resolvió ponerles punto final. No fue, sin embargo, un adiós enteramente plácido. Si en el proceso de salida de la clandestinidad la disputa se había planteado principalmente entre *psuqueros* y católicos, ahora el eje de las discrepancias quedó delineado en un sentido diferente. Simplificando, puede decirse que la decisión partió no tanto de los activistas que habían llevado el peso de la movilización, como de los aparatos de las organizaciones involucradas. Se trató, eso sí, de una decisión mayoritaria, y que contaba por otra parte con el apoyo de la gente del mundo eclesiástico. La minoría reticente, entre la que se contaban personas como los comunistas Teresa Domènech o Quim Boix —contrarios a la opinión de la dirección de su propio partido—, acató la decisión, pero con la sensación de dejar el trabajo a medias¹²⁴. En un final parecido, en diciembre de 1976 también FUSOA dejó de funcionar, tras una crisis derivada principalmente de la focalización de esfuerzos de las organizaciones que le daban apoyo en su propia consolidación¹²⁵.

A ojos de muchos, la aprobación en octubre de 1977 de la Ley de Amnistía ratificó el final de una época caracterizada por la existencia de presos políticos y el inicio de otra en la que debían regir los principios del Estado de derecho. Con todo, la realidad penitenciaria distaría de convertirse en una balsa de aceite. Otro frente, el protagonizado por los presos comunes —a los que las Comisiones de Solidaridad dedicaron alguna atención—¹²⁶, había ya estallado en el verano de 1976, coincidiendo precisamente con la primera gran excarcelación de presos políticos. Acaba de dar inicio un movimiento que, a partir de un primer motín en Carabanchel, se extendería por varias de las principales cárceles españolas¹²⁷. Pero esa es ya otra historia...

VII. CONCLUSIONES

Lejos de conseguir sus objetivos, el giro represivo impuesto por el franquismo hacia finales de los años sesenta suscitó una amplia respuesta social.

¹²² *Solidaritat*, 35, septiembre de 1976, CEDOC.

¹²³ *Solidaritat*, 38, enero-febrero de 1977, CEDOC.

¹²⁴ Entrevistas a Joaquim Boix Lluch y a Teresa Domènech, noviembre de 2017.

¹²⁵ Fernández (1990): 202.

¹²⁶ *Solidaritat*, 34, agosto de 1976, CEDOC.

¹²⁷ Lorenzo Rubio (2013).

Desde entonces, la lucha antirrepresiva, materializada en la solidaridad con los represaliados, las denuncias de vulneraciones de derechos y la reivindicación de amnistía, devino un elemento central del combate contra la dictadura. De entre las diferentes iniciativas antirrepresivas de carácter unitario surgidas en aquel contexto, la más relevante serían las Comisiones de Solidaridad. Pese a constituir un actor secundario en el amplio magma del antifranquismo, su experiencia resultó de notable importancia desde varios puntos de vista. Por un lado, contribuyó a extender y amplificar el papel de las movilizaciones de solidaridad como antídoto ante los efectos de la represión, lo que redundó en un fortalecimiento de la oposición. Por el otro —y esa fue su principal aportación—, se convirtió en un banco de pruebas para el trabajo unitario, del que el movimiento de solidaridad fue a la vez plasmación y catalizador.

Ese influjo unitario tuvo su máxima expresión en Cataluña, una de las zonas donde, además, las movilizaciones contra el régimen adquirieron mayor amplitud. No obstante, interpretar el fenómeno desde el paradigma de la especificidad catalana, como si se tratara de una característica excepcional, exclusiva de ese territorio, nos llevaría a una lectura seguramente sesgada o, cuando menos, incompleta. La misma extensión del modelo de las Comisiones de Solidaridad más allá del Ebro, con Madrid como principal pista de aterrizaje, da cuenta de la penetración del espíritu unitario en el conjunto del antifranquismo español. De igual manera, probablemente no se explicarían experiencias como las Mesas Democráticas sin la existencia previa y la influencia de los organismos unitarios catalanes. Como tampoco se entenderían, en fin, los planteamientos sobre la cuestión nacional de la oposición española en los años del cambio político sin atender a las formulaciones realizadas con anterioridad desde Cataluña¹²⁸. En resumidas cuentas: las características del antifranquismo catalán no pueden ser tomadas como el todo, pero menos aún ser leídas como algo aislado de la dinámica general, sin conexión con ella.

Las iniciativas antirrepresivas unitarias, y las Comisiones de Solidaridad entre ellas, no fueron en absoluto un camino de rosas, pero ello no significa, como ya ha quedado dicho, que no fueran fructíferas. Su desaparición coincidiendo con el final de la dictadura fue un reflejo, al mismo tiempo, de las tensiones que afloraron en el seno de la oposición cuando se empezó a entrever la posibilidad de superación de la dictadura, y de la crisis que sufrió el modelo de militancia antifranquista cuando tuvo que enfrentarse al terreno de juego de la naciente democracia parlamentaria. Nada de ello puede ocultar, sin embargo, el significado más profundo del reflejo proyectado por la otra cara

¹²⁸ Sobre este último aspecto, véase Molinero e Ysàs (2014).

de la experiencia del movimiento de solidaridad: la evidencia que la represión desplegada en la última década del franquismo no constituyó un síntoma de la fortaleza del régimen, sino más bien de su debilidad.

Bibliografía

- Abad, I. (2012). *En las puertas de prisión. De la solidaridad a la concienciación política de las mujeres de los presos del franquismo*. Barcelona: Icaria.
- Águila, J. J. del (2007). «Voceros de la libertad» y «parteros de la democracia»: los abogados comunistas de Madrid en el final del franquismo (1969-1977). En M. Bueno (coord.). *Comunicaciones del II Congreso de Historia del PCE. De la resistencia antifranquista a la creación de IU. Un enfoque social* [CD-ROM]. Madrid: Fundación de Investigaciones Marxistas.
- Amnesty International. (1976). *The Amnesty International Report. 1 June 1975-31 May 1976*. London: Amnesty International.
- Arriero Ranz, F. (2016). *El Movimiento Democrático de Mujeres. De la lucha contra Franco al feminismo (1965-1985)*. Madrid: Catarata.
- Babiano, J. y Fernández Asperilla, A. (2009). *La patria en la maleta. Historia social de la emigración española a Europa*. Madrid: Fundación 1.º de Mayo; Ediciones GPS.
- Babiano, J., Gómez Bravo, G., Míguez, A. y Tébar, J. (2018). *Verdugos impunes. El franquismo y la violación sistémica de los derechos humanos*. Barcelona: Pasado y Presente.
- Baby, S. (2012). *Le mythe de la transition pacifique. Violence et politique en Espagne (1975-1982)*. Madrid: Casa de Velázquez.
- Ballbé, M. (1985). *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*. Madrid: Alianza.
- Ballester, D. (2018). *Vides truncades. Repressió, víctimes i impunitat a Catalunya (1964-1980)*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- Barroso, A. (1995). *Sacerdotes bajo la atenta mirada del régimen franquista*. Bilbao: Instituto Diocesano de Teología Pastoral; Desclée De Brouwer.
- Bastida, F. J. (1986). *Jueces y franquismo. El pensamiento político del Tribunal Supremo en la Dictadura*. Barcelona: Ariel.
- Cabrero, C., Díaz, I., Gómez Alén, J. y Vega, R. (2013). *Abogados contra el franquismo. Memoria de un compromiso político, 1939-1977*. Barcelona: Crítica.
- Casanellas, P. (2014). *Morir matando. El franquismo ante la práctica armada, 1968-1977*. Madrid: Catarata.
- Castells, M. (1977). *Los procesos políticos. (De la cárcel a la amnistía)*. Madrid: Fundamentos.
- Colomer, J. M. (1976). *Asamblea de Catalunya*. Barcelona: L'Avenç.
- (1978). *Els estudiants de Barcelona sota el franquisme*. Barcelona: Curial.
- Colomines, J. (2003). *Crònica de l'antifranquisme a Catalunya*. Barcelona: Angle.
- Congreso Nacional de la Abogacía Española. (1971). *Conclusiones del IV Congreso Nacional de la Abogacía Española. León, junio 1970*. Barcelona: Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona.

- Crexell, J. (1987). *La Caputxinada*. Barcelona: Edicions 62.
- Cuesta Gómez, J. M. (2014). *El moviment veïnal al Barcelonès Nord (1954-1987)* [tesis doctoral]. Universitat Autònoma de Barcelona. Disponible en: <https://doi.org/10.7238/fit.v0i3.2817>.
- Domènech, X. (2006). Entre el chotis reformista y la sardana idílica. La política de alianzas del PSU de Cataluña en tiempos de cambios políticos. *Papeles de la FIM*, 24, 201-233.
- (2008). *Clase obrera, antifranquismo y cambio político. Pequeños grandes cambios, 1956-1969*. Madrid: Catarata.
- Domínguez Rama, A. (ed.) (2011). *Enrique Ruano. Memoria viva de la impunidad del franquismo*. Madrid: Complutense.
- Escribano, D. y Casanellas, P. (2012). La precipitación del cambio político (1974-1977). Una mirada desde el País Vasco. *Historia Social*, 73, 101-121.
- Fernández, B. (1990). Una experiencia singular de oposición al franquismo en Asturias: el Fondo Unitario de Solidaridad Obrera de Asturias (FUSOA), 1972-1976. En J. Tusell, A. Altet y A. Mateos (coords.). *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación. Tomo I* (vol. 2) (pp. 189-205). Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Ferrer, J. y Teruel, F. (2010). *Joan Carrera. Un bisbe del poble*. Barcelona: Mediterrània.
- Ferrer González, C. (2018). *Sota els peus del franquisme. Conflictivitat social i oposició política a Tarragona. 1956-1977*. Tarragona: Arola.
- Gómez Bravo, G. (2007). *La redención de penas. La formación del sistema penitenciario franquista, 1936-1950*. Madrid: Catarata.
- (2009). *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista (1939-1950)*. Madrid: Taurus.
- Gómez Fernández, A. B. (2014). Del antifranquismo al feminismo: la búsqueda de una nueva ciudadanía del Movimiento Democrático de Mujeres en la Transición democrática. *Pasado y Memoria*, 13, 251-270. Disponible en: <https://doi.org/10.14198/PASADO2014.13.11>.
- Halimi, G. (1972). *El proceso de Burgos*. Caracas: Monte Ávila.
- Hernández Holgado, F. (2011). *La prisión militante. Las cárceles franquistas de mujeres de Barcelona y Madrid (1939-1945)* [tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/ceec.3749>.
- Ibarra, P. (1987). *El movimiento obrero en Vizcaya: 1967-1977. Ideología, organización y conflictividad*. Bilbao: Universidad del País Vasco-Euskal Erriko Unibertsitatea.
- Lamarca, C. (1985). *Tratamiento jurídico del terrorismo*. Madrid: Ministerio de Justicia.
- Landa Gorostiza, J. M. (2008). *Informe sobre víctimas de vulneraciones de derechos humanos derivadas de la violencia de motivación política*. Vitoria: Gobierno Vasco.
- Lorenzo Rubio, C. (2013). *Cárceles en llamas. El movimiento de presos sociales en la transición*. Barcelona: Virus.
- Martínez Foronda, A. (coord.) (2011). *La dictadura en la dictadura. Detenidos, deportados y torturados en Andalucía durante el Estado de Excepción de 1969*. Sevilla; Valladolid: Fundación de Estudios Sindicales; Archivo Histórico de Comisiones Obreras-Andalucía; El Páramo.

- Martínez Hoyos, F. (2010). Solidaridad de presos políticos. En N. Figueras y P. Vila (eds.). *Miscel·lània en honor de Josep Maria Marquès* (pp. 583-588). Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat; Diputació de Girona.
- Martínez Zauner, M. (2019). *Presos contra Franco. Lucha y militancia en las cárceles del tardo-franquismo*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Mayayo, A. (2008). *Josep Solé Barberà, abogado. La voz del PSUC*. Barcelona: RBA.
- Molinero, C., Sala, M. y Sobrequés, J. (eds.) (2003). *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona: Crítica.
- Molinero, C. e Ysàs, P. (2008). *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*. Barcelona: Crítica.
- (2010). *Els anys del PSUC. El partit de l'antifranquisme (1956-1981)*. Barcelona: L'Avenç.
- (2014). *La cuestión catalana. Cataluña en la transición española*. Barcelona: Crítica.
- (2017). *De la hegemonía a la autodestrucción. El Partido Comunista de España (1956-1982)*. Barcelona: Crítica.
- Muñoz Ruiz, M. C. (2013). Las mujeres del 1.001: la lucha antifranquista en la frontera entre lo privado y lo público. En J. Babiano (coord.). *Proceso 1001 contra Comisiones Obreras. ¿Quién juzgó a quién?* (pp. 139-160). Madrid: Fundación 1.º de Mayo.
- Portell, J. M. (1977). *Euskadi: amnistía arrancada*. Barcelona: Dopesa.
- Quintero Maqua, A. B. (2016). *El eco de los presos. Los libertarios en las cárceles franquistas y la solidaridad desde fuera de la prisión, 1936-1963* [tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <https://bit.ly/2SifRwd>.
- Rodríguez Teijeiro, D. (2011). *Las cárceles de Franco. Configuración, evolución y función del sistema penitenciario franquista, 1936-1945*. Madrid: Catarata.
- Rodríguez Tejada, S. (2009). *Zonas de libertad. Dictadura franquista y movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia* (2 vols.). Valencia: Publicaciones de la Universidad de Valencia.
- Rozalén Piñero, L. (2013). Las campañas de solidaridad: sus protagonistas, su dimensión y repercusiones. En J. Babiano (coord.). *Proceso 1001 contra Comisiones Obreras. ¿Quién juzgó a quién?* (pp. 89-137). Madrid: Fundación 1.º de Mayo.
- Sartorius, N. y Sabio, A. (2007). *El final de la Dictadura. La conquista de la democracia en España (noviembre de 1975-junio de 1977)*. Madrid: Temas de Hoy.
- Salaberri, K., Castells, M. y Letamendia, F. (1971). *El Proceso de Euskadi en Burgos. El sumarsimo 31/69*. París: Ruedo Ibérico.
- Sánchez-Cuenca, I. (2014). *Atado y mal atado. El suicidio institucional del franquismo y el surgimiento de la democracia*. Madrid: Alianza.
- Sanz Díaz, C. (2006). Las movilizaciones de los emigrantes españoles en Alemania bajo el franquismo. Protesta política y reivindicación sociolaboral. *Migraciones y Exilios*, 7, 51-80.
- Suárez, A. y Colectivo 36 (1976). *Libro blanco sobre las cárceles franquistas. 1939-1976*. París: Ruedo Ibérico.
- Treglia, E. (2012). *Fuera de las catacumbas. La política del PCE y el movimiento obrero*. Madrid: Eneida.

- Vinyes, R. (2002). *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*. Madrid: Temas de Hoy.
- Wilhelmi, G. (2016). *Romper el consenso. La izquierda radical en la Transición española (1975-1982)*. Madrid: Siglo XXI.
- Ysàs, P. (2004). *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*. Barcelona: Crítica.
- (2006). La crisis de la dictadura franquista. En C. Molinero (ed.). *La Transición, treinta años después* (pp. 27-58). Barcelona: Península.

Siglas

- ACO: Acción Católica Obrera.
- AFAPP: Asociación de Familiares y Amigos de Presos Políticos.
- BOE: Boletín Oficial del Estado.
- CCFPC: Comissió Coordinadora de Forces Polítiques de Catalunya.
- CC. OO.: Comisiones Obreras.
- CDC: Convergència Democràtica de Catalunya.
- CS: Comissió de Solidaritat.
- CSC: Convergència Socialista de Catalunya.
- CCSM: Comisiones de Solidaridad de Madrid.
- CNT: Confederación Nacional del Trabajo.
- CRAS: Comunas Revolucionarias de Acción Socialista.
- DECO: Delegación Exterior de Comisiones Obreras.
- ETA: Euskadi ta Askatasuna.
- FUSOA: Fondo Unitario de Solidaridad Obrera de Asturias.
- JOC: Juventud Obrera Cristiana.
- MCE: Movimiento Comunista de España.
- MDM: Movimiento Democrático de Mujeres.
- MIL-GAC: Movimiento Ibérico de Liberación — Grupos Autónomos de Combate.
- MIT: Ministerio de Información y Turismo.
- OSE: Organización Sindical Española.
- PCE: Partido Comunista de España.
- PCI: Partido Comunista Italiano.
- PSOE: Partido Socialista Obrero Español.
- PSUC: Partit Socialista Unificat de Catalunya.
- PTE: Partido del Trabajo de España.
- SDEUB: Sindicat Democràtic d'Estudiants de la Universitat de Barcelona.
- UDC: Unió Democràtica de Catalunya.
- UGT: Unión General de Trabajadores.
- USO: Unión Sindical Obrera.
- TOP: Tribunal de Orden Público.

Archivos

ABPR: Arxiu Biblioteca del Pavelló de la República.

AFFLC: Archivo de la Fundación Francisco Largo Caballero.

AGA: Archivo General de la Administración.

AHCO: Arxiu Històric de Comissions Obreres de Catalunya.

AHDDPOB: Arxiu Històric de la Delegació Diocesana de Pastoral Obrera de Barcelona.

AHPCE: Archivo Histórico del Partido Comunista de España.

AHT: Archivo de Historia del Trabajo.

ANC: Arxiu Nacional de Catalunya.

APJJA: Archivo Privado de Juan José del Águila.

CEDOC: Centre Documental de la Comunicació.

LA AYUDA DEL PARTIDO LIBERAL ALEMÁN Y LA FRIEDRICH-NAUMMAN-STIFTUNG A SUS HOMÓLOGOS ESPAÑOLES EN LA TRANSICIÓN

The support of the German Liberal Party
and the Friedrich Naumann Foundation to their Spanish
counterpart during the Transition

NATALIA URIGÜEN

Universidad Francisco de Vitoria

nataliauriguen@gmail.com

Cómo citar/Citation

Urigüen, N. (2020).

La ayuda del partido liberal alemán y la Friedrich-Naumann-Stiftung
a sus homólogos españoles en la transición.

Historia y Política, 43, 327-359.

doi: <https://doi.org/10.18042/hp.43.11>

(Recepción: 06/04/2019; evaluación: 23/07/2019; aceptación: 15/11/2019; publicación: 13/05/2020)

Resumen

El presente artículo analiza la ayuda que el partido liberal alemán, el Freie Demokratische Partei (FDP), otorgó a sus homólogos españoles desde el final del franquismo hasta las primeras elecciones de la democracia en junio de 1977. Para ello se utilizan principalmente los fondos del Ministerio de Asuntos Exteriores alemán y del Archivo Federal (Bundesarchiv), todo ello complementado con prensa española de la época. Tres son las cuestiones principales que se estudian: las razones por las que los liberales alemanes decidieron involucrarse en la transición democrática española; la evolución de los grupos liberales españoles a lo largo del periodo analizado y, finalmente, la materialización de la ayuda alemana a sus socios españoles. Las conclusiones resaltan igualmente tres aspectos: el primero, que a pesar del empeño y el desproporcionado esfuerzo político y económico realizado, los alemanes no cosecharon el éxito

deseado en su voluntad por conseguir en España la consolidación de un único partido de signo liberal; el segundo, que los españoles aprovecharon la ayuda alemana pero mostraron poca voluntad de renunciar al individualismo político, y por último, que la aparición de la UCD y la integración en ella de una buena parte de los partidos de signo liberal frustraron el objetivo inicial del FDP, que tuvo que reorientar sus ambiciones y dirigirlos a fortalecer la ideología liberal de unos socios insignificantes y muy atomizados.

Palabras clave

Fundaciones políticas alemanas; Freie Demokratische Partei (FDP); transición; Friedrich-Naumann-Stiftung (FNS); partidos liberales españoles.

Abstract

This article analyzes the support that the German liberal party, Freie Demokratische Partei (FDP), provided to its Spanish counterparts, from the end of Francoism until the first democratic elections held in June 1977. The primary sources for this work have been documentation (originating) from the German Foreign Office and the German Federal Archiv; all of this was complemented with Spanish press of that time. Three main questions have been studied: the motivating factors behind the liberal's involvement in the Spanish transition; the development of the Spanish liberal groups along the analyzed period; and how the German support to its Spanish partners took form. The conclusions highlight also three aspects: the first one, that despite the German will and the disproportionate political and economic effort, the Germans did not achieve their objective of a united liberal party in Spain; the second, the Spanish partners benefited from the German support but didn't gave up with their political individualism; and finally, the emergence of the UCD and the integration of a large part of the Spanish liberal parties in it frustrated the initial target of the FDP. After that, the German liberals had to conduct the objective to a new goal: the enforcement of the liberal ideology of their very atomized and insignificant partners.

Keywords

German political foundations; Free Democratic Party (FDP); transition; Friedrich-Naumann-Foundation (FNF); Spanish liberal parties.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. LOS ORÍGENES DE UNA RELACIÓN. III. HACIA LAS PRIMERAS ELECCIONES GENERALES. IV. EVOLUCIÓN DE LAS RELACIONES BILATERALES TRAS LAS ELECCIONES GENERALES DE 1977. V. CONCLUSIONES. *BIBLIOGRAFÍA.*

I. INTRODUCCIÓN

En el largo proceso del final de la dictadura, transición a la democracia e integración de España en las Comunidades Europeas, culminado con el éxito de la homologación democrática y la vinculación definitiva al proyecto común europeo, numerosos agentes políticos participaron en la búsqueda de una orientación acorde con su ideología. El ya muy profundo estudio de la transición ha analizado fundamentalmente los partidos políticos, los sindicatos y la CEOE, la incidencia en el mundo de la cultura y el impacto en los nuevos movimientos sociales. El posible acceso a la documentación, el poder contar con el testimonio de los protagonistas o las facilidades que otorga la cercanía geográfica, han hecho que se multipliquen exponencialmente el número de trabajos académicos dedicados a analizarlos. Sin embargo, los trabajos dedicados a la dimensión internacional de la transición han sido hasta la fecha mucho menores y abarcan necesariamente ámbitos muy delimitados.

Analizar la política exterior del Estado así como la actividad internacional de los diferentes agentes políticos es esencial para explicar el proceso democratizador y la homologación de España en el conjunto europeo, lo cual resultó imprescindible para su integración y acabó siendo un elemento básico de identificación de la España actual. En los últimos años varios han sido los trabajos que han arrojado algo de luz sobre la visión que desde los Estados Unidos se tenía del tardofranquismo y la transición española, así como sobre las relaciones bilaterales entre ambos países, basadas en ambos casos en la documentación de los archivos estadounidenses, lo que ha alterado significativamente la percepción existente sobre la influencia que tuvo Washington en España en aquellos momentos históricos¹. También han proliferado los análisis sobre las relaciones de España con otros países europeos², y un buen

¹ Sirvan como ejemplo los trabajos de Lemus (2011); López Zapico (2012); López Zapico (2010), y Powell (2011).

² Guirao y Gavín (2010); Pereira y Fernández (2016); Powell (mayo-agosto 1994), y Villar (2016).

número de investigaciones se insertan en el ámbito del estudio de las relaciones de España con la CEE³. Sin embargo, queda aún mucho camino por recorrer, en gran medida como consecuencia del difícil acceso en España a fuentes archivísticas oficiales.

Este trabajo de investigación va a enfocarse en las relaciones bilaterales hispano-alemanas durante la transición, teniendo en cuenta la gran importancia que tuvo la amistad de España con la República Federal de Alemania (RFA) durante el franquismo, y que esta desde mediados de los años setenta realizó un verdadero esfuerzo por integrar a la naciente democracia española en la construcción europea y en la Alianza Atlántica⁴. Las relaciones bilaterales entre ambos países durante la transición se desarrollaron en planos multilaterales que trascendieron la esfera gubernamental, diplomática o económica para descender a otros niveles en los que la aproximación entre interlocutores fue mucho más estrecha y cotidiana. Particularmente importante fueron las relaciones que se forjaron entre los diferentes agentes políticos. Las razones por las que los contactos entre partidos políticos homólogos de ambos países se revelaron cuanto menos tan efectivas como las llevadas a cabo por las vías oficiales fueron bidireccionales. A la urgente necesidad de España de recibir ayuda para la creación y consolidación de fuerzas políticas democráticas con capacidad para conducir el proceso de transición y gobernar el país, se sumó la imperiosa necesidad alemana de ejercer su solidaridad internacional para transmitir sus propias fórmulas y experiencias. La RFA buscaba con ello contribuir a superar la dictadura franquista mediante la creación de un sólido sistema democrático que sirviera para fortalecer el bloque occidental en el escenario internacional de la Guerra Fría; todo ello dentro de la ilusión alemana de consolidación de lo que los *euroentusiastas* denominaban «Estados Unidos de Europa». La amenaza del posible avance del comunismo por los países del sur de Europa —que en los años setenta se articulaba bajo el nuevo modelo de eurocomunismo— fue un acicate más para que los partidos políticos alemanes y sus organizaciones internacionales se tomaran el caso español como un reto singular, en especial tras la complicada experiencia portuguesa a raíz de la Revolución de los Claveles⁵. Y por último, para las diferentes familias ideológicas españolas la transición se evidenció como la etapa ideal para

³ Labarta (2014); Muñoz, J. y Treglia, E. (2017), y Sánchez (2016).

⁴ Sobre las relaciones entre la RFA y España durante el franquismo, véanse los trabajos de Aschmann (1999); Collado (2001); Collado (1993), y Sanz (2005) entre otros.

⁵ Sobre la Revolución de los Claveles y sus consecuencias, véanse Sánchez (1997); Rezola (2007), y Rosas (1999). Sobre las semejanzas y diferencias de las transiciones en la península ibérica, véanse Jiménez, (2009); Lemus *et al.* (2010), y Sánchez

materializar su opción política como referente obligado en el nuevo sistema de partidos.

En los últimos años ya se han estudiado las relaciones de los socialdemócratas alemanes, del Sozialdemokratische Partei Deutschlands (SPD) —partido al frente de la Cancillería durante los años setenta—, con el PSOE⁶. También se han analizado las de la Christlich-Demokratische Union Deutschlands (CDU) —la gran formación democristiana que pilotó la RFA entre 1949 y 1969— con el Equipo Demócrata Cristiano del Estado Español (Equipo) y con el Partido Demócrata Cristiano (PDC) de Fernando Álvarez de Miranda hasta las elecciones de junio de 1977, y desde entonces con la Unión de Centro Democrático (UCD)⁷. De una manera más somera se han estudiado las relaciones de los socialcristianos bávaros, la Christlich-Soziale Union in Bayern (CSU) con Alianza Popular (AP), a la que apoyó desde sus inicios⁸. Sin embargo, para completar el rol jugado por los partidos alemanes en la transición faltaría una investigación sobre el papel que desempeñó el cuarto gran partido político alemán, el Freie Demokratische Partei (FDP), hasta ahora sin estudiar por la historiografía española. Se trata de un actor que durante la mayoría de las legislaturas desde 1949 gobernó en la RFA en coalición bien con los socialdemócratas o bien con los demócrata cristianos; en concreto, durante los años setenta lo hizo en coalición con el SPD, que dejó en manos de los liberales la cartera de Asuntos Exteriores, recayendo primero en Walter Scheel entre 1969 y 1974 y después en Hans Dietrich Genscher entre 1974 y 1982, mientras que a su vez Scheel se convertía en presidente de la República Federal.

Por otra parte, la trascendencia de las relaciones bilaterales hispano-alemanas en el ámbito de partidos o grupos políticos de la misma ideología no se entendería sin conocer la importancia que tuvieron unos característicos y exclusivos agentes del sistema político alemán, las fundaciones políticas. Estas son muy activas en las relaciones transnacionales para ayudar al establecimiento de democracias en países salientes de sistemas dictatoriales, ya que al tener acceso a ciertos entornos políticos logran unos niveles de influencia que las embajadas por sí solas son incapaces de alcanzar⁹. Creadas tras la Segunda Guerra Mundial para dar formación política a la

(1995). Sobre las razones que llevaron a la RFA a actuar en Portugal y España, véanse Urigüen (2014): 197-225, aquí 210-212, y Urigüen (2018): 101-102.

⁶ Muñoz (2012); Muñoz (2013), y Ortuño (2005).

⁷ Urigüen (2018).

⁸ *Ibid.*: 202-203, 237-239.

⁹ *Ibid.*: 78-84.

sociedad alemana tras la etapa de nacionalsocialismo, cercanas ideológicamente a los partidos políticos de su país, con una organización en gran medida autónoma aunque dirigidas por altos cargos de los respectivos partidos, y en un 90 % y un 95 % financiadas con fondos públicos, jugaron un papel muy relevante a mediados de los años setenta en las exitosas transiciones ibéricas, ayudando al restablecimiento y consolidación de los sistemas democráticos portugués y español. Se trata de la fundación democristiana Konrad-Adenauer-Stiftung cercana a la CDU, la socialcristiana Hanns-Seidel-Stiftung, fundación hermana de la CSU, la socialdemócrata Friedrich-Ebert-Stiftung cercana al SPD y la liberal Friedrich-Naumann-Stiftung, de ideología afín al FDP¹⁰. Si bien el papel que jugaron las tres primeras en la transición ya ha sido estudiado en mayor o menor medida —en paralelo al análisis mencionado anteriormente de la labor realizada por los partidos políticos alemanes de su misma ideología—, en las siguientes páginas se van a desgranar las relaciones que la FNS tuvo con los diferentes actores liberales españoles desde el final del franquismo hasta los primeros comicios democráticos. Este marco cronológico lo determinan dos factores: el inicio del establecimiento de relaciones bilaterales entre los liberales alemanes y un liberalismo español muy fragmentado, y la estabilidad política que se generó al ganar la UCD las elecciones generales quedando el mapa político mucho más definido que durante el año y medio precedente. Con este análisis no se busca un conocimiento profundo de las relaciones entre los liberales de ambos países, puesto que no se ha utilizado documentación propia del archivo del partido liberal alemán, ni de los grupos españoles, pero sí conocer la labor desarrollada por la fundación política liberal. Así pues, a lo largo de este trabajo se pretende dar respuesta a una serie de planteamientos básicos: si los liberales alemanes quisieron influir en España tras la muerte de Franco, con qué finalidad y en qué momento decidieron hacerlo; quién o quiénes fueron sus socios y cómo evolucionó ese partenariado; cómo se materializó la ayuda alemana, cuál era su procedencia, qué tipo de actividades se organizaron y qué temas se abordaron de cara a solucionar los problemas que conllevaba la evolución de la arena política en la transición; con qué problemas se encontraron los alemanes, si fueron capaces de adaptarse a los cambios y, si finalmente cumplieron su objetivo inicial. Estas cuestiones se analizan en su mayor parte a través de documentación obtenida del archivo político del Ministerio de Asuntos Exteriores en Berlín (Auswärtiges Amt), del Archivo

¹⁰ Sobre las fundaciones políticas alemanas y su labor internacional véanse Mohr (2010); Dakowska (2005); Pinto-Duschinsky (1991a); Pinto-Duschinsky (1991b), y Urigüen (2018) entre otros.

Federal en Coblenza (Bundesarchiv), y del archivo personal de Josef Thesing en Bonn¹¹, todo ello complementado con prensa española.

II. LOS ORÍGENES DE UNA RELACIÓN

A mediados de los años setenta, la RFA estaba ya recuperada de los estragos de la Segunda Guerra Mundial. Su política exterior, que hasta entonces había estado enfocada en su propio restablecimiento inserta en el bloque occidental, y desde la llegada del SPD a la Cancillería en 1969 a normalizar las relaciones con los países de Europa del Este, tuvo una línea de actuación innovadora: su implicación en el final de las dictaduras del sur de Europa. La vulnerabilidad de las democracias nacientes –Grecia, Portugal y España– en pleno clima de inestabilidad como consecuencia del colapso del sistema monetario de Breton Woods y la crisis del petróleo de 1973, podía convertirse en un caldo de cultivo perfecto para el avance eurocomunista. Por esta razón, desde 1974 tanto el Gobierno de Bonn como los partidos y fundaciones políticas alemanas quisieron ayudar a los países mediterráneos que iniciaban sus procesos de transición a la creación de partidos políticos de izquierda, centro y derecha para que pudieran consolidar unos sólidos sistemas democráticos¹².

En el caso que nos ocupa, la RFA apoyó firmemente la democratización de España con el objetivo de atraerla al proceso de distensión en el marco de la Guerra Fría e integrarla en la CEE como un paso más en el proceso de consolidación de una Europa unida al que la diplomacia alemana daba tanta importancia. Además, buscaba también satisfacer sus propios intereses económicos y por otra parte conseguir un modelo de unidad política y económica lo suficientemente atractivo que llamara la atención de los países de Europa del Este.

La RFA estaba dispuesta a otorgar créditos y otras ayudas financieras para fortalecer a España una vez fallecido Franco, pero la embajada alemana también se preocupó de recomendar el fomento de la actividad de los partidos y fundaciones políticas alemanas, importantes para llegar ámbitos a los que

¹¹ Josef Thesing fue uno de los responsables del Instituto de Solidaridad Internacional de la Konrad-Adenauer-Stiftung. En su archivo personal hay informes en los que se hace alusión a la actividad de todos los partidos y fundaciones políticas alemanas en España durante la transición.

¹² Sobre la política exterior de la RFA en los años setenta, véanse Faulenbach (2011) y Rödder (2004). Para profundizar sobre las razones por las que la RFA se involucró en la ayuda al establecimiento de democracias en España y Portugal, véanse Muñoz (2012): 139-148; Urigüen (2018): 101-106 y 184-186.

un interlocutor oficial no debía acceder. En junio de 1975 la embajada informaba al Auswärtiges Amt de que:

Una política española práctica no debería limitarse al plano gubernamental, sino que debería de discurrir en paralelo a los partidos federales y las fundaciones políticas cercanas a éstos. Ya existen contactos entre la CDU, el SPD y las fundaciones políticas alemanas con los partidos de la oposición demócrata cristianos y socialistas españoles. Es urgente ampliarlos para que tras la época de Franco sean capaces de asumir funciones de responsabilidad. Para ello es necesario que las fundaciones alemanas inviten y formen a jóvenes políticos en diversos ámbitos¹³.

Los socialdemócratas y los democristianos no eran los únicos actores alemanes dispuestos a buscar socios en España. También los liberales del FDP consideraban una obligación de Europa Occidental facilitar la construcción de estructuras democráticas en los países que salían de regímenes dictatoriales, y se iban a afanar en ello. Su objetivo era buscar unos socios españoles ideológicamente afines a ellos y poner a su disposición los medios necesarios para construir un partido político liberal, capaz de competir en la arena política española¹⁴. Pero mientras que a finales de 1975 ya se perfilaban en el ruedo político las fuerzas democristianas¹⁵, socialdemócratas, comunistas y regionalistas, las formaciones liberales eran sin embargo muy dispersas, con estructuras muy pobres y carecían de cualquier tipo de cohesión entre ellas. Pesaba sobre los grupos liberales una importante carga: la percepción negativa que arrastraba el liberalismo en España desde principios del siglo xx y que el franquismo se había encargado de avivar cada vez que tuvo ocasión.

La participación del FDP en España comenzó de manera un tanto improvisada, ya que no tenían un socio claro con el que establecer una relación. Durante los últimos meses de 1975 fueron varios los españoles que interesados por el liberalismo se habían puesto en contacto con la Embajada de la RFA. Uno de sus analistas políticos era miembro del FDP y avisó a sus superiores en Bonn del interés que suscitaba la ideología liberal en algunos sectores españoles. Un

¹³ Nota de la Embajada de la RFA al Auswärtiges Amt 16-7-1975, Politisches Archiv-Auswärtiges Amt (PAAA), Berlin, Zwischenarchiv 110258.

¹⁴ Förderung der gesellschaftspolitischen Bildung in Entwicklungsländern, 19-3-1976, Bundesarchiv, Coblenza, B213-21277.

¹⁵ La democracia cristiana en España estaba representada por el Equipo Demócrata Cristiano del Estado Español, formado por la Federación Popular Democrática, Izquierda Democrática, Partido Nacionalista Vasco, Unió Democràtica de Catalunya y Unió Democràtica del País Valencià.

buen número de representantes de los llamados *grupos liberales* fueron invitados a Bonn para celebrar un encuentro con miembros del partido liberal alemán¹⁶. Poco después el FDP, a través de la Friedrich-Naumann-Stiftung (FNS), decidió iniciar su actividad en España mediante el establecimiento de una relación con cinco grupos españoles: la Sociedad de Estudios LIBRA, fundada por Joaquín Garrigues Walker —conocido político y empresario español— como un grupo de estudios de pensamiento político liberal que poco después derivó en el Partido Demócrata (PD)¹⁷; el grupo de Enrique Larroque que a principios de enero se convirtió en el Partido Liberal (PL); el Partido Demócrata Popular (PDP) de Ignacio Camuñas, en el que por entonces militaban Rafael Arias Salgado o Luis Gámir¹⁸; a nivel regional con Esquerra Democràtica de Catalunya (EDC), capitaneada por Ramón Trías Fargas, y por último, con Izquierda Social Demócrata, liderada por Francisco Fernández Ordóñez y que acabaría convirtiéndose en la Federación Social Demócrata (FSD), razón por la que no prosperó la relación con la FNS. Los grupos liberales mencionados, a pesar de no sostener un diálogo entre ellos, sí conocían de su existencia mutua¹⁹.

TABLA 1. *Relación de socios españoles de los liberales alemanes a principios de 1976*

<i>Lider político</i>	<i>Grupo o partido político</i>
Joaquín Garrigues Walker	Sociedad de Estudios LIBRA (después Partido Demócrata, PD)
Enrique Larroque	Partido Liberal (PL)
Ignacio Camuñas Rafael Arias Salgado Luis Gamir	Partido Demócrata Popular (PDP)
Ramón Trías Fargas	Esquerra Democràtica de Catalunya (EDC)

Fuente: Förderung der gesellschaftspolitischen Bildung in Entwicklungsländern, 13-3-1976, Bundesarchiv B213-21277.

¹⁶ Borger (1998).

¹⁷ En el Partido Demócrata militaron políticos como Soledad Becerril, Antonio Fontán o Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, entre otros. Véase Huneus (1985): 143. Sobre la historia del Partido Demócrata, véase Partido Demócrata de Castilla, Comité Ejecutivo (1976).

¹⁸ Sobre la historia del PDP, véase Camuñas (1977).

¹⁹ Förderung der gesellschaftspolitischen Bildung in Entwicklungsländern, 13-3-1976, Bundesarchiv B213-21277.

El FDP encargó a la fundación liberal alemana el fortalecimiento de sus interlocutores españoles a través de un programa de formación política, de tal forma que estos pudieran involucrarse en la construcción de las nuevas estructuras democráticas en las mismas condiciones que el resto de partidos políticos. Para ello, la FNS diseñó un programa de cursos de formación a los que invitaría a miembros de todos los grupos liberales. Inicialmente programaron una serie de seminarios para el año 1976 orientados a dirigentes municipales. A su vez, también planificaron la celebración de cursos en la RFA. Para cubrir los gastos de este proyecto embrionario la FNS solicitó en el mes de marzo al Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (Bundesministerium für wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung, BMZ) la financiación de 400 000 marcos alemanes²⁰. El BMZ se había creado en 1961. Su objetivo era aumentar la presencia alemana en los países en vías de desarrollo y en otros países ayudar a promover la democracia o, lo que era lo mismo en aquellos años, frenar la expansión del comunismo. Una buena parte de los fondos que reciben las fundaciones políticas alemanas provienen de este ministerio.

TABLA 2. *Seminarios planificados por la FNS para 1976. Financiación solicitada al BMZ*

<i>Tipo de seminario</i>	<i>Destinatario</i>	<i>Temática</i>
4 seminarios de 8 días en la RFA	20 políticos municipales	Información sobre la construcción de una infraestructura política y su aplicación a nivel local
2 seminarios de 5 días a finales de año en España	40 dirigentes municipales	Análisis de resultados de elecciones municipales

Fuente: Förderung der gesellschaftspolitischen Bildung in Entwicklungsländern, 13-3-1976, Bundesarchiv B213-21277.

En las mismas fechas en las que la FNS comenzaba su actividad en España, el país vivía sumido en un clima de tensión generado por los sucesos

²⁰ *Id.* Cambio utilizado: 1 marco alemán equivalía a 26 137 pesetas en marzo de 1976, por lo tanto 400 000 marcos eran aproximadamente 10 454 800 de pesetas. Los cambios marco alemán/peseta están disponibles en: <http://bit.ly/2v9TobQ>. Se ha optado por no realizar el cambio a euros para no convertir en farragosa la lectura, pero se considera muy interesante tener en cuenta que la variación del IPC desde diciembre de 1975 hasta octubre de 2019 fue del 1063%, según la página de Instituto Nacional de Estadística. Disponible en: www.ine.es/varipc.

de Vitoria, a los que se sumaba la parálisis de las reformas democráticas del primer Gobierno de la monarquía. A su vez, se había producido la unión de las dos plataformas de oposición, la Junta Democrática capitaneada por el Partido Comunista de España (PCE) y la Plataforma de Convergencia Democrática, liderada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y que englobaba a varios grupos de diferente signo político, entre ellos al PDP de Ignacio Camuñas. La creación de la conocida como Platajunta generó tal nerviosismo en el Gobierno español que se pidió la intervención de Bonn para que los partidos políticos alemanes se involucraran frenado a sus socios españoles²¹.

Mientras esto ocurría, entre los días 20 y 23 de abril visitó España una delegación de la FNS compuesta por su presidente, Gottfried Wüst y Fritz E. Steinberg —futuro representante de la Fundación en Madrid—, entre otros. Se encontraron en la capital y en Barcelona con miembros de cinco grupos liberales: Joaquín Garrigues Walker, Enrique Larroque, Ignacio Camuñas, Ramón Trías Fargas y también con el político Joaquín Satrústegui, líder de Unión Española (UE). El objetivo de este viaje era preparar una serie de reuniones que se iban a celebrar dos días después en Bonn entre representantes de los cinco grupos liberales españoles y la ejecutiva del FDP. Finalmente dejaron al margen al PDP de Camuñas por formar parte de la Platajunta y porque su propio líder no mostró interés alguno en participar en las conversaciones sobre una posible unión de todos los liberales²². Las presiones que recibió el líder del PDP no fueron solo de sus homólogos alemanes, contrarios a cualquier relación con los comunistas; sus propios compañeros intentaron disuadirle haciéndole ver el daño que hacía a la imagen de todas las fuerzas liberales la pertenencia del partido a un organismo integrado por el PCE²³.

Invitados por la FNS, pocos días después acudieron a Bonn siete representantes de cinco organizaciones liberales: José María de Figueras por Acción Democrática de Cataluña (ADC), Joaquín Muñoz Peirats representando al grupo de Joaquín Garrigues Walker, Joaquín Satrústegui y Juan Antonio Zulueta por UE, Macià Alavedra representando a EDC, y Enrique Larroque y Enrique de Carlos Mendoza por el PL. Todos los partidos a los que representaban los asistentes coincidían en los puntos fundamentales de sus ideologías y sus programas. Durante su estancia en la capital alemana se reunieron

²¹ Vortragender Legationsrat Bensch an die Botschaft in Madrid, 5-4-1976, en *Akten zur auswärtigen Politik der Bundesrepublik Deutschland 1976*, doc. 99.

²² Télex de la Embajada de la RFA en España al *Auswärtiges Amt*, 23-4-1976, PAAA, Zwischenarchiv 110261.

²³ Télex de la Embajada de la RFA en España al *Auswärtiges Amt*, 11-6-1976, Archivo personal de Josef Thesing (AJT).

con diversas personalidades del FDP incluyendo a su presidente Hans Dietrich Genscher, quien a su vez ejercía por aquel entonces de ministro de Asuntos Exteriores. Las conferencias a las que asistieron los españoles tenían como objetivo que conocieran la génesis del Partido Liberal Alemán, sus problemas cotidianos, su estructura y su organización. Finalizada la estancia, volvieron a casa con sus carteras repletas de consejos de sus homólogos, pero con la clara advertencia de que difícilmente obtendrían ayuda económica del FDP mientras no renunciaran al individualismo político²⁴.

El *Auswärtiges Amt* veía con buenos ojos las relaciones que se estaban forjando entre el FDP y los grupos liberales españoles, y en concreto el proyecto de la FNS. Igualmente consideraba una prioridad de la política exterior alemana que todas las fundaciones contribuyeran al desarrollo de una mentalidad política plural en España y que se involucraran en la ayuda a la transición de un sistema autoritario a una democracia. Se trataba de que el cambio se produjera de una manera fluida y pacífica²⁵. En mayo, el BMZ aprobó la solicitud de fondos que había presentado la FNS en el mes de marzo²⁶. La apertura de la oficina de la Fundación en Madrid debía de llevarse a cabo con la conformidad del Gobierno español y mientras los partidos políticos no fueran legalizados las actividades de la delegación debían desarrollarse de manera extraoficial. El entonces ministro de Gobernación, Manuel Fraga, ya había declarado que el Gobierno de Arias Navarro toleraría la ayuda que habían comenzado a otorgar las fundaciones alemanas para formación política en España, siempre y cuando los fondos no se desviaran para acciones contrarias al Gobierno²⁷. Por otra parte, el PDP también podría beneficiarse de esta primera ayuda alemana ya que Camuñas finalmente había decidido abandonar la Platajunta²⁸. El BMZ aconsejó a la FNS que las cuatro fundaciones políticas alemanas activas en España mantuvieran un continuo intercambio de opiniones sobre el desarrollo político del país. Era importante que no interfirieran las unas en las actividades de las otras²⁹.

²⁴ «No habrá ayuda alemana a los liberales españoles si estos no se unen», *ABC*, 28-4-1976; télex de la Embajada de la RFA en España al *Auswärtiges Amt*, 28-4-1976, PAAA, Zwischenarchiv 110261.

²⁵ Carta del *Auswärtiges Amt* a la Embajada de la RFA en España, 2-4-1976, PAAA, Zwischenarchiv 110263.

²⁶ El importe que aprobó el BMZ fue de 360 000 marcos, puesto que hubo un descuento final de 40 000 marcos. Carta del ministro de Cooperación Económica a la FNS, 6-5-1976, Bundesarchiv B213-21277.

²⁷ Carta de la FNS al BMZ, 15-11-1976, Bundesarchiv B213-21277.

²⁸ Télex de la Embajada de la RFA en España al *Auswärtiges Amt*, 11-6-1976, AJT.

²⁹ Carta del ministro de Cooperación Económica a la FNS, 6-5-1976, Bundesarchiv B213-21277.

La FNS abrió su oficina en Madrid el 1 de julio de 1976. La intención de su director Fritz E. Steinberg era fomentar un contacto cercano con sus socios españoles para intensificar las relaciones y facilitar el desarrollo del programa de formación sociopolítica. Por las mismas fechas el Gobierno presentó ante las Cortes un proyecto de reforma del Código Penal encaminado a permitir la legalización de los partidos políticos. Esto facilitaba la actividad de la FNS y del resto de fundaciones alemanas en España, evitando que la labor de formación política tuviera que realizarse de forma clandestina. Los seminarios que se celebraron con los fondos obtenidos del BMZ fueron diferentes a lo planificado en un primero momento (véase tabla 2.). La FNS tuvo que adecuar la formación política a las necesidades que se presentaron según evolucionaba la vida política del país. En verano de 1976 se celebraron en España cuatro eventos organizados por la Fundación. En ellos se trataron temas como la estructura y dirección de partidos políticos, la comparación de los sistemas electorales inglés, francés y alemán, o Europa y los liberales. Aprovechando que en la RFA se iban a celebrar elecciones generales en el mes de octubre, la Fundación dio un gran peso al estudio de la campaña del FDP, de la exposición de la plataforma electoral que el partido alemán había presentado el 31 de mayo y al estudio de sus tesis programáticas. En la RFA, siguiendo el ejemplo del FDP, se impartió un seminario sobre estructura, organización y formas de trabajar de un partido liberal. Asistieron veinte liberales españoles encargados de la organización de sus respectivos grupos políticos. La FNS, además de familiarizar a los asistentes con la gestión de una campaña electoral a través de los cinco eventos que promovió, en todo momento continuó fomentando el acercamiento entre los distintos grupos liberales españoles³⁰.

Los alemanes recibieron pronto una tímida recompensa. En agosto de 1976 se creó Alianza Liberal (AL), coalición de la Federación de Partidos Demócratas y Liberales (FPDL) de Garrigues Walker —a su vez fruto de la integración de once partidos regionales—³¹, el PL de Larroque y la UE de

³⁰ Solicitud de la FNS al BMZ, 15-11-1976, Bundesarchiv B213-21277.

³¹ Los partidos que integraron FPDL fueron: Partido Demócrata Gallego, Partido Demócrata Andalúz (Soledad Becerril, C. Casaño Salido, José Bernal Pérez), Partido Demócrata de Castilla y León (Antonio Fontán y L. M. Enciso), Partido Demócrata de Extremadura (Vicente Sánchez Cuadrado), Partido Demócrata Liberal de Navarra (J. Aizpún Tuero y P. Pegenaute), Partido Demócrata Liberal del País Valenciano (Burguera Escrivá y Muñoz Peirats), Partido Demócrata Balear, Partido Demócrata de Murcia. Alianza Liberal (Martínez Pujalte), Partido Demócrata Canario (Diego Cambreleng Roca, Nicolás Díaz Saavedra, Cesar

Satrústegui, siendo este nombrado presidente de la alianza. A partir de entonces los tres partidos, cuya autonomía como tal quedaba inalterada, tenían pensado llevar a cabo una política coordinada. AL constituía el ala liberal conservadora de todas las fuerzas liberales. Siguiendo los principios del manifiesto de 1947 y la declaración de 1967 de la Internacional Liberal, AL exigía la apertura de un proceso constitucional —previo reconocimiento de las libertades políticas—, la legalización de todos los partidos políticos y sindicatos, así como unas elecciones libres. La política común de los tres grupos debía de basarse en el respeto a la propiedad y la iniciativa privada, en el reconocimiento de las obligaciones sociales y en el control para evitar privilegios económicos y monopolios de poder. AL se declaró completamente favorable a la integración de España en la CEE. De los tres grupos que conformaron la alianza, la FPDL era el más fuerte. En la Federación predominaban intelectuales y empresarios. Por su parte, UE disponía de una red nacional de personas fieles al grupo, pero carecía de una estructura política. El partido de Larroque era el menos afianzado y se apoyaba en los antiguos miembros del Club 1980 creado por él³².

En paralelo a la creación de AL, Camuñas y Trías Fargas habían creado un comité de coordinación que fue valorado como el sector social liberal. El 1 de octubre pudieron celebrar que sus partidos, el PDP y EDC, fueron admitidos en el Comité Ejecutivo de la Internacional Liberal como miembros de pleno derecho³³. Por otra parte, Garrigues Walker y Camuñas no descartaban la posibilidad de que las dos tendencias, la liberal conservadora y la social liberal, crearan una coalición de cara a las elecciones de 1977 con una posible fusión tras los comicios. Ambos líderes eran favorables a un acercamiento con los socialdemócratas de Fernández Ordóñez, pero descartaban cualquier tipo de aproximación a Manuel Fraga —quien aún no había creado Alianza Popular—. No obstante, por falta de tiempo y de medios financieros les resultaba imposible establecer antes de las elecciones una sólida organización política bien estructurada. Por ello decidieron concentrarse en buscar políticos liberales cualificados a los que poder promover en la arena política con independencia del partido al que pertenecieran.

Llorens Barges) y Partido Universitario Independiente (Vicente López Pascual). Véase «Partidos Políticos que integraron Unión de Centro Democrático», Ministerio de Interior de España, Disponible en: <http://bit.ly/32iGN2v>.

³² Télex de la Embajada de la RFA en España al Auswärtiges Amt, 19-8-1976, PAAA, Zwischearchiv 110261.

³³ «Bruselas: la Internacional Liberal ratifica su deseo de democratización para España», *La Vanguardia*, 2-10-1976.

A la embajada alemana le pareció realista este posicionamiento, aunque le pareció complicada la idea de buscar primero candidatos liberales a los que presentar a las elecciones y después concentrarse en la consolidación del aparato del partido. No obstante, admitían que era la única opción posible³⁴. Los sondeos de opinión pública tampoco eran optimistas respecto a los liberales. DATA, empresa presidida por el sociólogo y politólogo Juan Linz, realizó una encuesta en julio de 1976 que otorgó a los liberales un tímido 7 % de los votos, una cifra muy baja si se compara con el 25 % de los socialdemócratas o el 30 % de los demócratacristianos.

TABLA 3. *Sondeo de opinión realizado por DATA (julio de 1976)*³⁵

<i>Tendencia</i>	<i>Votos (%)</i>
Movimiento Nacional	16
Falange	4
Democracia cristiana	30
Liberales	7
Partidos regionales	9
Carlistas	1
Socialdemócratas	25
Otros socialistas	4
Comunistas	4

Fuente: Informe de Josef Thesing para Lothar Kraft, 20-9-1976, AJT.

Entre tanto, coincidiendo con los días previos y posteriores a las elecciones alemanas del 3 de octubre, la FNS organizó en Bonn otro seminario para dieciséis dirigentes políticos liberales. Se trataba de que los asistentes observaran la práctica de la formación teórica que habían recibido hasta entonces. Los invitados pudieron contemplar la actividad del partido en los días previos a las elecciones generales y el mismo día de los comicios vivieron

³⁴ Télex de la Embajada de la RFA en España al *Auswärtiges Amt*, 19-8-1976, PAAA, Zwischearchiv 110261.

³⁵ El 21 % de los encuestados no tenía ninguna preferencia política. Informe de Josef Thesing para Lothar Kraft, 20-9-1976, AJT.

el proceso desde los centros electorales. La noche la pasaron en la sede del FDP y allí pudieron asimilar la atmósfera sobria y objetiva, la naturalidad con la que los ciudadanos alemanes habían ejercido su derecho al voto³⁶.

El programa de formación de 1976 se cerró con otros siete eventos celebrados en el último trimestre del año. La temática versó sobre estructura, organización y forma de trabajo de un partido liberal. Los seminarios de cuatro días tuvieron lugar en diferentes provincias de España, con una asistencia a cada evento de treinta dirigentes liberales locales y regionales³⁷. Definitivamente la tímida planificación de seminarios que había realizado la FNS en el mes de marzo se vio desbordada por la realidad política. A la Fundación no le había quedado más remedio que adecuar sus previsiones a marchas forzadas adaptándose a las necesidades que surgieron en paralelo a los cambios en el panorama político nacional.

Por su parte, a finales de 1976 AL se planteó la creación de una «institución cultural» independiente del partido, que constituyera un centro de encuentro para todos los liberales al margen de los grupos políticos. Debía de actuar de *partner* de la FNS en la organización de futuras actividades. Los otros dos partidos liberales, el PDP y EDC también tendrían acceso a dicha institución. En su configuración jugó un importante papel el hombre de confianza de todos los grupos liberales españoles, Enrique Monsonís. Vivía en la RFA y era hijo de un comerciante importador de productos agrícolas. Además, contaba con amplios contactos y militaba en el FDP. En 1976 ingresó en el comité ejecutivo de FPDL y AL³⁸. La FNS valoraba muy positivamente que Monsonís conociera por su propia experiencia el desarrollo democrático de la República Federal. Lo consideraba el interlocutor adecuado de cara a fomentar la unión de todos los grupos liberales españoles. Para facilitar su asistencia a las reuniones mensuales del comité ejecutivo de AL, la Fundación decidió financiarle los vuelos a España³⁹.

III. HACIA LAS PRIMERAS ELECCIONES GENERALES

El año 1976 terminó con el referéndum del 15 de diciembre en cual los españoles aprobaron la Ley para la Reforma Política. Con su «sí» refrendaron la evolución de los últimos seis meses, de la que habían sido artífices el rey, el presidente del Gobierno, el Gobierno en su conjunto y las Cortes, pero también

³⁶ Solicitud de la FNS al BMZ, 15-11-1976, Bundesarchiv B213-21277.

³⁷ *Id.*

³⁸ «Enrique Monsonís, un liberal convencido», *El País*, 8-10-2011.

³⁹ Solicitud de la FNS al BMZ, 15-11-1976, Bundesarchiv, B213-21277.

los partidos de la oposición y el pueblo en su totalidad. A falta de solventar aún algunas cuestiones legales, finalizaba el año con el camino encauzado hacia la convocatoria definitiva de unas elecciones generales, con un sistema de partidos aún sin gestarse, como consecuencia de su ilegalidad y del déficit de cultura política debido a los cuarenta años de dictadura. En este ambiente de cambio democrático, en general poco convulso, las relaciones bilaterales entre España y la RFA alcanzaron un nivel de intensidad y concretización durante 1977 como no se había visto hasta entonces. El Gobierno federal respondió a los deseos y las expectativas del Gobierno español y de los partidos democráticos de modos muy variados, ayudando a promover el cambio de la política interna y con ello facilitando el acercamiento de España a Europa. Varios fueron los intercambios de visitas oficiales que se realizaron al más alto nivel durante el primer semestre, desde el canciller Helmut Schmidt hasta los liberales Hans-Dietrich Genscher o Hans Friedrichs, ministro de Economía. Por parte española, el rey don Juan Carlos efectuó su primera visita oficial a la RFA en el mes de abril, acreditando con ello su reputación y su habilidad diplomática. Al margen de los viajes oficiales se produjeron innumerables visitas de otros políticos. Todos los presidentes de los partidos representados en el Bundestag estuvieron en Madrid. Se trataba de apoyar a sus socios españoles durante los congresos de sus partidos, pero también de celebrar encuentros con personalidades de organismos oficiales. En el contexto de las estrechas relaciones entre los partidos políticos de los dos países, fueron innumerables los diputados que tuvieron la posibilidad de formarse una imagen personal del desarrollo político de España. Por su parte, las cuatro fundaciones políticas alemanas habían ido consolidando su relación con sus socios españoles a lo largo de 1976⁴⁰.

A principios de 1977, y lejos de haberse creado la «institución cultural» propuesta por Monsonís, la FNS materializaba la relación con sus socios españoles a través de una serie de sociedades y fundaciones, la mayoría dependientes de los diferentes grupos políticos:

TABLA 4. *Socios de la FNS en España a principios de 1977*

<i>Grupo/Partido</i>	<i>Entidades socias de la FNS</i>
FPDL (Garrigues Walker)	Sociedad de Estudios LIBRA Fundación Benito Pérez Galdós (Castellón) EVASA (Valencia)

.../...

⁴⁰ Informe de Josef Thesing sobre el proyecto en España, 26-1-1977, AJT.

.../...

<i>Grupo/Partido</i>	<i>Entidades socias de la FNS</i>
PDP (Ignacio Camuñas)	Nueva Generación, S.A. (Madrid)
PL (Enrique Larroque)	Club 1980
PLP (Joaquín Satrustegui)	(Carente de una estructura asociativa)
—	Casal Liberal (Barcelona)

Fuente: solicitud de la *Friedrich-Naumann-Stiftung* al BMZ, 25-2-1978, Bundesarchiv, B213-21277.

Tras aproximadamente un año de relación, para la FNS seguían constituyendo un problema tanto la orientación personalista de sus socios políticos españoles como la falta de definición de un sólido partido liberal de masas. Esto dificultaba la formación de cuadros y el desarrollo de la ayuda organizativa planificada. Además, según los primeros informes de Steinberg, hubo una serie de problemas de contabilidad: retrasos en la presentación de facturas y recibos insuficientemente justificados; en definitiva, un caos administrativo por parte de los socios españoles. La cercanía de las elecciones generales urgía a establecer una adecuada organización contable⁴¹.

Pero lo que realmente afectó al principal objetivo de los liberales en España fue el nacimiento del Centro Democrático (CD) a principios de 1977, una alianza de partidos de cara a las elecciones generales cuyo eje vertebral lo constituyó el Partido Popular (PP) encabezado por dos políticos de peso en el panorama político español, Pío Cabanillas y José María de Areilza. Además del PP, se integraron en la coalición el partido democristiano de Fernando Álvarez de Miranda, los socialdemócratas de Fernández Ordóñez, la FPDL de Garrigues Walker, el PL de Larroque, y el PDP de Camuñas. Los liberales alemanes lo definieron como «cuenco recolector» de las fuerzas democráticas de centro y consideraron positivo que en el comité ejecutivo tuvieran una presencia considerable las fuerzas liberales⁴². En palabras de Steinberg, la entrada de los liberales en la coalición se debió al asesoramiento de Genscher a sus socios españoles⁴³.

Tras la creación del CD y teniendo en cuenta la atomización de los liberales en España, la FNS reorientó su objetivo. De anteponer la creación de un sólido partido liberal —objetivo que no desechó, sino que simplemente

⁴¹ Borger (1998).

⁴² Solicitud de la FNS al BMZ, 11-3-1977, Bundesarchiv B213-21277.

⁴³ Borger (1998).

pospuso ante la realidad política— pasó a priorizar el fortalecimiento del perfil ideológico de sus socios para que fueran capaces de estar presentes en diferentes zonas geográficas como fuerzas políticas independientes. Además de colaborar de manera más estrecha con el sector liberal del CD y EDC, la Fundación tenía contactos con grupos liberales catalanes, valencianos o gallegos. La FNS quería movilizar a las fuerzas locales y, a largo plazo, dotarlas de formación política para salvar el obstáculo que suponía la fuerte centralización del aparato de Gobierno franquista a la que durante años se habían visto sometidas. Para ello consideraban esencial la consolidación de una red de centros de formación, pero insistían en que fueran dependientes de una organización principal.

La FNS decidió intensificar los cursos de formación política en la primera mitad de 1977. El programa estuvo dirigido a candidatos de los partidos liberales, organizadores, militantes y simpatizantes liberales, tanto de ámbito nacional como regional o local⁴⁴.

TABLA 5. *Seminarios planificados para la primera mitad de 1977*

<i>Tipo de seminario</i>	<i>N.º</i>	<i>Duración/ Ubicación</i>	<i>Participantes</i>	<i>Coste unitario (marcos)</i>	<i>Total (marcos)</i>
Formación política para bases del partido	15	5 días Territorio nacional	30 afiliados y simpatizantes liberales	12.500	187.500
Formación de candidatos políticos de provincias (con ponentes alemanes)	4	3 días Territorio nacional	30 dirigentes regionales	19.100	76.400
Seminario informativo político-social	2	8 días RFA	20 dirigentes liberales	37.000	74.000
				TOTAL	337.900

Fuente: solicitud de la FNS al BMZ, 11-3-1977, Bundesarchiv B213-21277.

El temario de los seminarios incluía contenidos como difusión pública y reclutamiento de militantes, el estudio del nuevo sistema electoral, el federalismo y el centralismo en España o el estudio del programa y los objetivos de

⁴⁴ *Id.*

los liberales. Los cuatro seminarios específicos para candidatos políticos debían tratar sobre argumentación, presentación de declaraciones programáticas, difusión pública del ideario liberal y reclutamiento de militantes. En dos de ellos participarían expertos de la RFA. Finalmente, en los cursos semanales que debían organizarse en Bonn el objetivo era que los políticos españoles pudieran establecer un acercamiento y un diálogo con políticos liberales alemanes para aprender de su experiencia.

La FNS también solicitó al BMZ la financiación de un proyecto de investigación que planeaba desarrollar entre abril de 1977 y julio de 1979. Uno de los aspectos en los que la FNS veía una gran debilidad para los líderes liberales españoles era el desconocimiento existente sobre el posicionamiento político de los españoles tras cuarenta años de dictadura. La Fundación argumentaba que, salvo algunas excepciones, los partidos políticos que se habían creado en los últimos meses, estaban escasamente organizados y no podía hablarse aún de tendencias ideológicas o programas políticos consolidados. En España apenas existían instituciones que realizaran análisis demoscópicos y no existían centros de investigaciones sociológicas en un sentido estricto. Durante los siguientes años debían estabilizarse las estructuras políticas y las primeras elecciones generales iban a jugar un papel esencial en el proceso de desarrollo democrático. Mientras que hasta entonces los eventos de formación de la FNS habían estado dirigidos principalmente a los representantes de los grupos políticos, en un futuro las actividades deberían de focalizarse en el contexto de los partidos liberales y a la vez en fortalecer a los grupos potencialmente objetivos mediante programas de formación. Pero previamente era necesario conocer exactamente a quién iban a ir dirigidos los seminarios. En aquel momento tanto la propia FNS como sus socios liberales en España desconocían esta información. Por ello mismo, la Fundación quería desarrollar un proyecto de investigación junto con una institución española basado en tres cuestiones fundamentales: un análisis del potencial liberal, en concreto de la estructura sociodemográfica local para delimitar los grupos objetivos liberales; la recolección y sistematización de datos estructurales necesarios para elaborar un perfil de los destinatarios, y un pronóstico sobre el comportamiento de estos. La ayuda económica que solicitaron fue de 85 650 marcos y los resultados finales debían publicarse en junio de 1979 en una monografía⁴⁵.

En total la ayuda que aprobó el BMZ durante la primera mitad del año 1977 para la FNS fue de 980 000 marcos (aprox. 28 322 000 pesetas). A los 337 900 marcos para formación política y 85 650 marcos para el proyecto de investigación se sumaron 556 450 marcos de los sueldos del representante en

⁴⁵ *Id.*

Madrid, un asesor en Barcelona, las secretarías de ambos, los costes de material —material didáctico, altavoces, fotocopadoras, pizarras, material de oficina, etc.— y los costes operativos de diecisiete centros de formación que debían abrirse en Madrid (dos), Barcelona (dos), Bilbao, Santander, Santiago de Compostela, Cádiz, Palma de Mallorca, Valencia, Castellón, Almería, Granada, Zaragoza, Las Palmas, Badajoz y Murcia. La suma incluía el gasto de dos pequeños autobuses para poder dar formación política en los rincones más recónditos —estarían ubicados en Madrid y Valencia—, publicaciones periódicas sobre liberalismo, así como la financiación de nueve vuelos de Enrique Monsonís para asistir a las reuniones del comité ejecutivo de la FPDL⁴⁶.

El 18 de marzo el PDP y la FPDL celebraron simultáneamente sus respectivas asambleas nacionales en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid. Garrigues Walker y Camuñas tuvieron que hacer frente a la preocupación de algunas federaciones por la integración de sus grupos en el CD y también «al sacrificio que suponía para algunos aceptar unos principios programáticos comunes a los de los partidos derechistas». El representante de Ciudad Real, un delegado vasco del PDP o un representante andaluz se sentían más cercanos a los socialistas que a otros grupos a los que consideraban «puro franquismo renovado». Camuñas consiguió aplacar los ánimos y Garrigues Walker consideró que había habido tensiones pero el resultado final de las asambleas había sido muy positivo⁴⁷. Ese mismo día por la tarde y liderada por Fernando Chueca Goitia, presidente del PDP, daba comienzo la Convención Liberal Europea en el mismo recinto. Asistieron varios destacados dirigentes internacionales de esta corriente política: Guiovanni Malagodi, representante italiano en el Parlamento Europeo, Gaston Thorn, primer ministro y encargado de la cartera de Asuntos Exteriores de Luxemburgo o el presidente del Partido Liberal de Canadá y senador Stenbury en representación del premier Pierre Elliott Trudeau, entre otros. La ausencia de Genscher, que tuvo que regresar urgentemente a la RFA por una crisis de Gobierno, quitó brillantez al acto, aunque se leyó a los asistentes la ponencia que había preparado⁴⁸.

La presencia de destacadas figuras políticas extranjeras significó para los liberales españoles el respaldo de sus homólogos internacionales y el acercamiento de España a Europa, al igual que había ocurrido a finales del mes de

⁴⁶ Carta del Ministro de Cooperación Económica a la FNS, 29-4-1977, Bundesarchiv B213-21277.

⁴⁷ «Animación en los debates de la tarde. Algunas federaciones preocupadas por la integración en el “Centro Democrático”», *ABC*, 19-3-1977.

⁴⁸ «La Convención liberal europea fue un espectáculo político», *ABC*, 19-3-1977.

enero de ese mismo año con la asistencia de democristianos europeos a la reunión de la Unión Europea Demócrata Cristiana (UEDC) organizada en Madrid por el Equipo, o la presencia de la socialdemocracia europea en el XXVII Congreso del PSOE a finales del mes de diciembre de 1976. Pero a diferencia de la Internacional Socialista o la UEDC, que solo reconocían como únicos interlocutores en España al PSOE y al Equipo respectivamente, la Convención Liberal Europea abrió sus puertas a todas las formaciones políticas de ese signo, fueran o no socios de la Internacional Liberal. Hicieron sus intervenciones Joaquín Satrustegui, Ramón Trías Fargas, Enrique Larroque o Juan García Madariaga —presidente del Partido Progresista Liberal, PPL— y la Convención contó con invitados de la talla del exministro José María de Areilza, Antonio Garrigues Walker y otros dirigentes de partidos políticos como Manuel Cantarero del Castillo, líder de Reforma Social Española, o los democristianos Fernando Álvarez de Miranda y Óscar Alzaga. Tras este despliegue amparado por las fuerzas afines internacionales aún se tenía esperanzas de que, en algún momento, los liberales acabaran creando el ansiado partido unitario⁴⁹.

Pero ese anhelo alemán iba a tener que esperar. Apenas un mes antes de las elecciones generales nació la Unión de Centro Democrático (UCD) de la mano de Adolfo Suárez. Al grupo de partidos que habían formado el CD se sumaron los independientes, en su mayoría procedentes del Movimiento y encabezados por el presidente del Gobierno, y una serie de partidos regionales manteniéndose como pilar central el PP. La nueva coalición quedó configurada por un total de quince partidos de los cuales ninguno tenía una larga trayectoria política, a diferencia de otros participantes en la arena electoral como el PSOE, el PCE, el Partido Nacionalista Vasco o algunos partidos catalanes⁵⁰. El sector liberal de la UCD lo conformaron inicialmente el PDP de Camuñas, la FPDL encabezada por Garrigues Walker, el PL de Larroque y el PPL de Juan García de Madariaga. Pero poco duraron estos dos últimos en la coalición, ya que la entrada de Suárez y los independientes en el CD supuso la salida de un número considerable de liberales: el PL y el PPL abandonaron la UCD poco después de su formación como protesta por la arbitrariedad de Suárez a la hora de elaborar las listas de candidatos electorales. A su vez, el Partido Demócrata Gallego de Ramón País y la Lliga de Catalunya-Partit Liberal Català abandonaron la FPDL y se presentaron a las elecciones en sus regiones sin formar parte de una coalición. Los partidos de Trías

⁴⁹ «Los liberales en Madrid», *El País*, 19-3-1977.

⁵⁰ Sobre la historia de la UCD, véanse Alonso-Castrillo (1996); Hopkin (1999); Huneeus (1985), y Jost (1994).

Fargas y Satrústegui no se integraron en la UCD, y de hecho este último se presentó al Senado en una candidatura independiente, Senadores para la Democracia, junto con el socialista Mariano Aguilar y el democristiano Manuel Villar Arregui⁵¹.

IV. EVOLUCIÓN DE LAS RELACIONES BILATERALES TRAS LAS ELECCIONES GENERALES DE 1977

Como resultado de las elecciones generales de mediados de 1977 en España se produjo una reagrupación de las dos principales fuerzas liberales. La FNS consideraba acertada la entrada de la FPDL y el PDP en la coalición centrista, ya que un centro político dividido habría dado la victoria electoral a los socialistas y habría fortalecido a la derecha. Por otra parte, entendía que una política activa liberal solo podía hacerse realidad desde puestos de responsabilidad en el Gobierno. La ausencia de una conciencia ideológica en los votantes tras cuarenta años de total abstinencia política habría condenado a la oposición parlamentaria liberal a una larga existencia en la sombra. Sin embargo, la realidad había sido bien distinta al formar parte de la UCD. Tras las elecciones el número de diputados liberales quedó de la siguiente manera: de un total de 165 escaños conseguidos por la UCD, dieciséis correspondieron a la FPDL⁵², seis al PDP⁵³ y dos a antiguos miembros del PL que no habían abandonado la coalición de centro⁵⁴; los regionalistas de EDC obtuvieron dos escaños —para Trías Fargas y Macià Alavedra— de los once que sacó la candidatura en la que se presentó a las elecciones⁵⁵. Por otra parte, los liberales consiguieron ocupar dieciséis asientos en el Senado, entre ellos la presidencia que recayó en Antonio Fontán (FPDL). Joaquín

⁵¹ Solicitud de la FNS al BMZ, 15-7-1977, Bundesarchiv B213-21277.

⁵² Joaquín Garrigues, Joaquín Muñoz, Francisco Burguera, Jesús Aizpún, Enrique Monsonís, Francisco Zaragoza, Miguel Herrero de Miñón, Soledad Becerril, Carmelo Casaño y Alfonso Soriano, entre otros. Disponible en: <http://www.historiaelectoral.com/e1977n.html>.

⁵³ Entre ellos Ignacio Camuñas, José Manuel Paredes, Francisco Ruiz Risueño, Manuel Bermejo o José María Bravo de Laguna. Disponible en: <http://www.historiaelectoral.com/e1977n.html>.

⁵⁴ Aunque el PL se había separado de la coalición a principios de mayo, varios de sus miembros se integraron en UCD.

⁵⁵ EDC se integró en el Pacte Democràtic per Catalunya con Convergència Democràtica de Catalunya de Jordi Pujol, el PSC Reagrupament y el Front Nacional de Catalunya.

Garrigues Walker fue nombrado ministro de obras Públicas y Urbanismo e Ignacio Camuñas ministro de Relaciones con las Cortes. Otros liberales ocuparon puestos de responsabilidad, como Enrique Monsonís (FPDL), nombrado consejero político de la Vicepresidencia, y Francisco Zaragoza (FPDL), presidente del Instituto Nacional de Previsión.

La situación política de España tras el 15 de junio de 1977, con un PSOE muy bien situado en la arena política y constituyendo una amenaza para la coalición de centro, obligaba a dar prioridad a la consolidación de un sólido partido centrista en vez de seguir el modelo europeo de división de las fuerzas políticas por familias ideológicas. El sector liberal de la UCD aceptó la decisión de Adolfo Suárez de convertir la coalición en un partido unitario y, por lo tanto, la disolución de la FPDL y el PDP sin que ello significara el sacrificio de la identidad liberal dentro de la formación política. Por el momento, el sector liberal no consideraba urgente tomar una determinación sobre a qué familia ideológica europea se acabaría adscribiendo la UCD y estaban convencidos de que a Suárez no le interesaba una adscripción concreta antes de las elecciones al Parlamento Europeo⁵⁶.

En cuanto a la relación con la FNS, la atomización de sus socios dificultó mucho la consecución de sus objetivos en España. Todos los intentos de crear un organismo coordinador no habían tenido éxito y el único elemento de encuentro de todas las fuerzas liberales era precisamente el programa de formación política de la FNS. Por ello mismo, la Fundación no flaqueaba en su esfuerzo y mantenía la esperanza de conseguir resultados positivos a medio plazo.

Los cambios que se habían producido en el espectro liberal en la primera mitad de 1977, los resultados electorales y la integración del PDP y la FPDL en la UCD generaron una serie de cambios en los socios a los que iba dirigida la ayuda de la FNS.

La desaparición de la FPDL supuso el final de LIBRA y su sustitución por Clubes Liberales a partir de 1978. Se crearon clubes en Madrid, Sevilla, Las Palmas o Valencia, como centros culturales que sirvieran de punto de encuentro para ciudadanos. Su cometido era la difusión del pensamiento liberal. La actividad de estos centros provinciales se coordinaba desde el Club Liberal de Madrid. La Fundación Benito Pérez Galdós, creada por Enrique Monsonís en el ámbito electoral de Castellón, mantuvo su estatus y actividad. EVASA en Valencia se sustituyó por un club. Los liberales de la UCD rechazaron una colaboración con la Fundación Humanismo y Democracia (FHD), creada por diputados demócrata cristianos del partido de centro con ayuda económica de la Konrad-Adenauer-Stiftung. Esta había puesto a disposición

⁵⁶ Solicitud de la FNS al BMZ, 15-7-1977, Bundesarchiv B213-21277.

TABLA 6. *Evolución de los socios de la FNS entre 1977 y 1978*

<i>Partido político</i>	<i>Organizaciones dependientes del partido y socias de la FNS a principios de 1977</i>	<i>Organizaciones dependientes del partido y socias de la FNS principios de 1978</i>
FPDL (Garrigues Walker)	Sociedad de Estudios LIBRA Fundación Benito Pérez Galdós (Castellón) Estudios Valencianos EVASA (Valencia)	Club Liberal (Madrid, Sevilla, Las Palmas, Valencia) Fundación Benito Pérez Galdós (Castellón) Club de Estudiantes Liberales
PDP (Ignacio Camuñas)	Nueva Generación, S.A. (Madrid)	Nueva Generación, S.A. (Madrid)
PL (Enrique Larroque)	Club 1980 (Madrid)	Club 1980 (Madrid)
PLP (Joaquín Satrústegui)	Carente de una estructura asociativa	Círculos Liberales (en diferentes lugares) Fundación Liberal Gallega (Santiago de Compostela)
	Casal Liberal (Barcelona)	Casal Liberal (Barcelona)
EDC (Trías Fargas)		Crítica Radical (Barcelona)

Fuente: Solicitud de la FNS al BMZ, 25-2-1978, Bundesarchiv B213-21277.

de Suárez todos los medios necesarios para la consolidación de la UCD como partido centrista y para la formación de sus cuadros⁵⁷. En la colaboración del partido del Gobierno con la fundación democristiana alemana, los liberales veían un intento de aproximación de la UCD a la democracia cristiana europea. Los liberales de la CDU decidieron estar representados en la FHD a través de observadores. Tal y como insistían tanto el BMZ como la Embajada de la RFA en España, se debía evitar cualquier duplicidad de la ayuda de las fundaciones alemanas a sus socios españoles. Por esta razón, a partir de entonces la estrategia de los liberales alemanes respecto a sus socios españoles se iba a basar en ampliar los colectivos a los que se iba a dotar de formación política, incluyendo sectores situados al margen de cualquier partido. Un ejemplo de ello fue la creación del Club de Estudiantes Liberales, con el que la FNS llevaría a cabo eventos formativos.

⁵⁷ Urigüen (2018): 263-341.

La relación con la Nueva Generación, S. A. dependiente del PDP, se mantuvo inalterada puesto que no estaba registrada como una sociedad de estudios, sino como una sociedad editorial y, por lo tanto, su actividad era compatible con las exigencias de la UCD respecto a la disolución de las organizaciones parapolíticas de sus partidos. Nueva Generación continuaría trabajando con la FNS en el ámbito de publicaciones liberales y sus miembros seguirían asistiendo a los eventos de formación provinciales. En un futuro el trabajo de formación se llevaría a cabo a través de los clubs liberales. Camuñas y sus seguidores querían seguir perteneciendo a estos.

El Club 1980, dependiente del PL, continuó siendo socio de la FNS al quedarse el partido fuera de la arena parlamentaria por no haber participado finalmente en las elecciones generales. Su situación era muy precaria por su falta de medios financieros y su imposibilidad de obtener cualquier tipo de responsabilidad política a corto plazo. El sector liberal de la UCD vio con buenos ojos que estos liberales independientes continuaran recibiendo formación política de cara a las elecciones municipales.

Por su parte, Satrústegui no había logrado organizar un partido significativo de monárquicos liberales antes de las elecciones. Su éxito al conseguir un escaño en el Senado y su propio prestigio personal constituyeron las razones por las que se formó un movimiento político en torno a su persona, en el cual se integraron jóvenes procedentes del PDP y la FPD. Estos, bien se habían separado de la UCD o bien se habían mantenido independientes. La FNS veía en ellos la oportunidad de llevar la formación política a nuevas comunidades como Aragón o el País Vasco. Hasta ese momento solo existían círculos liberales sin personalidad jurídica en algunas ciudades (Bilbao, Zaragoza, Valencia, Sevilla y Madrid), así como una fundación en constitución por parte del Partido Liberal Gallego en Santiago de Compostela. La FNS estaba dispuesta a utilizarlos para realizar una distribución geográfica de sus actividades en España⁵⁸.

En Cataluña, la Fundación alemana había tenido como socio a Casal Liberal, un espacio de encuentro sin vinculación con partido político alguno creado para ciudadanos con intereses liberales. Trías Fargas había declinado cualquier colaboración con Casal Liberal por razones personales y políticas. La FNS decidió mantener su vínculo con ese pequeño espacio y además contar como socio con la nueva asociación cultural, Crítica Radical-Servei d'Estudis, que el político de EDC estaba creando en Barcelona⁵⁹. A través de estos grupos regionales la FNS ayudaba a comprender el modelo de administración federalista alemán⁶⁰.

⁵⁸ Solicitud de la FNS al BMZ, 28-10-1977, Bundesarchiv B213-21277.

⁵⁹ *Id.*

⁶⁰ Borger (1998).

TABLA 7. *Seminarios de la FNS para sus socios españoles en la segunda mitad de 1977*

<i>Tipo de seminario</i>	<i>Lugar</i>	<i>Duración</i>	<i>Asistentes a cada evento</i>
1 seminario internacional sobre derecho constitucional	Madrid	4 días	60 líderes políticos liberales
2 seminarios sobre formación política	Provincias	3 días	30 dirigentes políticos liberales de cada región
2 seminarios para formación de líderes políticos	Provincias	3 días	40 futuros dirigentes políticos regionales
3 seminarios para formar coordinadores liberales	Provincias	3 días	40 coordinadores liberales regionales
1 seminario de formación político social	RFA	8 días	20 cooperativistas

Fuente: Solicitud de la FNS al BMZ, 28-10-1977, Bundesarchiv B213-21277.

Desde mediados de 1977 los centros de formación regionales se utilizaron para favorecer la motivación política de afiliados y simpatizantes de los diferentes grupos liberales y continuar fomentando los conocimientos básicos sobre organización y estructuración de partidos políticos. La FNS valoraba muy positivamente los esfuerzos de unificación de las organizaciones de juventudes liberales, por lo que decidió reestructurar la red de centros regionales y ampliar su dotación de personal y material. Tras los resultados electorales decidieron reducir de diecisiete a once los centros de formación inicialmente planificados (Madrid, Barcelona, Bilbao, Santiago de Compostela, Badajoz, Sevilla, Valencia, Castellón, Murcia, Palma de Mallorca y Las Palmas), aunque dotados de una mejor infraestructura⁶¹. No obstante, a finales de año decidieron ser más realistas y reducir el número de centros a cinco (Sevilla, Las Palmas, Castellón, Santiago de Compostela y Barcelona), con unos gastos de equipamiento de 110 525 marcos —22 105 marcos por centro—. Los sueldos de cinco secretarías —3633 marcos al mes cada una— también decidió asumirlos la FNS⁶². Igualmente se redujeron los seminarios

⁶¹ Solicitud de la FNS al BMZ, 28-10-1977, Bundesarchiv B213-21277.

⁶² Este importe cubría gastos en material de oficina, tarjetas de presentación, pizarras de pared, lámparas, sillas, mesas, armarios, megáfonos, altavoces, fotocopiadoras, máquinas de escribir, etc. Solicitud de la FNS al BMZ, 28-10-1977, Bundesarchiv B213-21277.

inicialmente planeados tras las elecciones para el segundo semestre de 1977. Los trece eventos para los que la FNS había pedido financiación al BMZ en el mes de julio quedaron reducidos a nueve hasta final de año, ocho se celebrarían en España y uno en Alemania, distribuidos de la siguiente manera: un seminario internacional a finales de noviembre con la participación de políticos liberales y expertos en derecho constitucional españoles y europeos para intercambiar experiencias y preparar un borrador de lo que sería una constitución liberal; dos seminarios regionales de formación política; dos seminarios básicos para formación de dirigentes políticos; tres seminarios de fin de semana para formar liberales que a su vez ayuden a multiplicar la ideología liberal a nivel local, y un curso en la RFA del programa de formación político-social de la FNS. El BMZ aprobó la solicitud de 210 000 marcos que la FNS le presentó en octubre, siendo la financiación total del proyecto español en 1977 de 1 190 000 marcos.

La FNS no pudo ver cumplidos sus objetivos de acercamiento entre los diversos partidos liberales españoles; menos aún la conformación de un sólido partido liberal. No obstante, la Fundación no dio por baldíos sus esfuerzos en formación política y la creación de los centros de formación regionales. De hecho, hasta finales del 1979 el BMZ le otorgó 9 180 000 marcos destinados a financiar su proyecto de ayuda en España. A pesar de fracasar en su principal objetivo, fue una de las fundaciones políticas alemanas más activas durante la transición, como puede comprobarse en el siguiente cuadro basado en la solicitud de fondos de las diferentes fundaciones alemanas para formación política en España entre 1975 y 1979:

TABLA 8. *Ayudas aprobadas por el BMZ hasta finales de 1979 para proyectos en España*

<i>Proyecto</i>	<i>Fundación política</i>	<i>Importe</i>
Fundación Humanismo y Democracia (FHD)	Konrad-Adenauer-Stiftung	8,7 millones de marcos
Formación político-social en España	Friedrich-Ebert-Stiftung	11,23 millones de marcos
Asesoramiento político social en España/IEM	Friedrich-Naumann-Stiftung	9,18 millones de marcos
Instituto para estudios sociales (IESO)	Hanns-Seidel-Stiftung	3,16 millones de marcos

Fuente: Gesellschaft politische Bildung, Bundesarchiv B213-21278.

El periódico *El País* de fecha 23 de diciembre de 1984 indica que, según datos aportados por el BMZ para su inclusión en el presupuesto federal, la FNS aún destinó 9,41 millones de marcos entre 1980 y 1985 para la financiación de diferentes proyectos en España, y fue la fundación política alemana que más dinero proporcionó a sus socios catalanes⁶³. Mediante el apoyo a grupos políticos regionales buscaba ayudar a exportar el modelo de administración federalista alemán a nivel regional⁶⁴. Sin embargo, la respuesta que obtuvo de los grupos catalanes distó mucho de ser la deseada. La escrupulosidad de la FNS a la hora de llevar la contabilidad se vio afectada por el desvío de los fondos para cursos de formación hacia otras urgencias de sus socios.

V. CONCLUSIONES

Fritz E. Steinberg comentó que los liberales alemanes tuvieron poco que celebrar porque no consiguieron que se creara un partido homólogo y estable en España⁶⁵. Esta afirmación admirablemente honesta resulta cuanto menos un poco dura y matizable si se tienen en cuenta las conclusiones de todo lo analizado previamente. La situación de partida hacía prácticamente imposible conseguir el objetivo principal de los liberales alemanes, teniendo en cuenta el descrédito con el que contaba el liberalismo en un país como España. El horror contra todo lo liberal desde la Monarquía de Alfonso XIII y la II República había sido alimentado por la propaganda franquista. A pesar de ello, los liberales alemanes, al igual que el resto de partidos políticos de la RFA, tras la muerte de Franco quisieron involucrarse en la transición y ayudar a la consolidación de la democracia para conseguir la plena integración de España en el bloque occidental. Para ello el objetivo principal de la FNS fue la unión de todas las fuerzas liberales y la consolidación de un único partido político que pudiera presentarse a las primeras elecciones democráticas en 1977.

Por su parte, los grupos liberales españoles, muy atomizados y carentes de una mínima estructura de partido, recibieron de buen grado la ayuda de sus homólogos alemanes. Se trató fundamentalmente de los grupos liderados por Joaquín Garrigues Walker, Enrique Larroque, Ignacio Camuñas, Ramón Trías Fargas y Joaquín Satrustegui. Las relaciones bilaterales comenzaron a estrecharse a principios de 1976 y el FDP organizó la ayuda a sus socios españoles a través de la FNS. Esta se materializó fundamentalmente en cursos de

⁶³ «El “Pastel” de la Fundación Naumann en Cataluña», *El País*, 23-12-1984.

⁶⁴ Borger (1998).

⁶⁵ *Id.*

diversa índole que se celebraron tanto a lo largo del territorio español como en la RFA, otorgando un gran peso a la formación política de cuadros liberales, para lo cual abrieron numerosas delegaciones por toda España. También financiaron un proyecto de investigación encaminado a arrojar luz sobre el posicionamiento político de los españoles tras cuarenta años de dictadura, para que sus socios tuvieran claro cuál debía de ser su enfoque político.

Los liberales alemanes aplaudieron la integración de los partidos de Joaquín Garrigues Walker e Ignacio Camuñas en la coalición centrista UCD, pero con ello se esfumó su aspiración de conseguir la unión de todos los partidos liberales. Si como dijo Steinberg, fue Genscher quien aconsejó a los grupos liberales que se integraran en la coalición centrista que ganó las elecciones, los liberales alemanes al menos tuvieron la satisfacción de poder ver un núcleo fuerte de políticos españoles liberales en la ejecutiva del primer Gobierno democrático.

Ante el rumbo que tomaron los acontecimientos desde principios de 1977 los liberales alemanes tuvieron que reorientar su objetivo inicial hacia el afianzamiento de la ideología liberal, independientemente de que esta se franquiciara en partidos políticos o grupos independientes. No obstante, lejos de considerar la situación de los liberales españoles como una derrota de sus objetivos, la FNS continuó estando presente físicamente en España. Tras las elecciones del mes de junio reinventó sus relaciones, focalizándose en unos socios muy insignificantes y dispersos, los clubes y círculos liberales, creados por los partidos liberales que se habían mantenido fuera de la UCD. Dio un peso considerable a sus socios catalanes, dejando que fuera la fundación demócrata cristiana, la *Konrad-Adenauer-Stiftung*, la encargada de asesorar y dar formación política al partido de Suárez y, por lo tanto en teoría, manteniéndose alejada de los liberales de la UCD.

A pesar de todo lo dicho, no puede menospreciarse la ayuda que los liberales alemanes pusieron a disposición de sus socios si se tiene en cuenta que entre 1975 y 1979 la FNS fue la segunda Fundación alemana que más fondos económicos recibió del BMZ para ayudar a la consolidación de sus homólogos españoles y el alto importe de los fondos que se solicitaron entre 1980 y 1985. La suma total a lo largo de diez años asciende, al menos que se sepa, a más de dieciocho millones de marcos alemanes. Sorprende enormemente la cantidad de recursos materiales invertidos en España por la Fundación liberal —y por ende por la RFA— y en proporción el pobre rendimiento sacado por unos socios tan endebles como efímeros.

No obstante, para poder valorar en toda su dimensión el papel jugado por los liberales alemanes sería necesario analizar los archivos del partido alemán y también los de la Internacional Liberal. Quedan abiertos varios

frentes como un intenso análisis de las relaciones directas de los partidos liberales españoles con el FDP o el apoyo que recibieron de sus homólogos internacionales al margen de los alemanes, así como un estudio profundo de aspectos tan concretos como el asesoramiento alemán a sus socios españoles frente a la formación del CD y la UCD. No fue baladí el peso que diputados y senadores liberales tuvieron en el primer Gobierno democrático y sería deseable constatar si realmente los alemanes tuvieron alguna influencia en los líderes liberales a la hora de decidir integrarse en la coalición centrista —como había ocurrido con el PDC de Álvarez de Miranda, que se integró en el CD y la UCD por recomendación de sus socios alemanes democristianos—; y yendo aún más lejos, teniendo en cuenta lo poco atractiva que había resultado la ideología liberal para el electorado de los años setenta, dada la importante inversión realizada por el FDP y la FNS en los años ochenta en España, sería interesante investigar la influencia que pudieron tener en la presencia de los liberales en la Coalición Popular capitaneada por Manuel Fraga y a continuación en la operación reformista que lideró Miquel Roca y que tanta repercusión tuvo en aquella época. Sin olvidar la adopción de la ideología liberal por parte de José María Aznar y de multitud de políticos liberales de los que se rodeó en su labor de gobierno.

Bibliografía

- Alonso-Castrillo, S. (1996). *La apuesta del centro. Historia de la UCD*. Madrid: Alianza Editorial.
- Aschmann, B. (1999). «*Treue Freunde...*»? *Westdeutschland und Spanien 1945-1963*. Stuttgart: Franz Steiner Verlag.
- Borger, S. (1998). *Germany's party political foundations in Spain: a case study of quasi-official foreign policy*. London [inédito].
- Camuñas, I. (1977). *PDP. Partido Demócrata Popular*. Bilbao: Ediciones Albia.
- Collado, C. (1993). En defensa de Occidente. Perspectivas en las relaciones del régimen de Franco con los gobiernos demócrata cristianos de Alemania (1949-1966). En J. Tusell (coord.). *El régimen de Franco (1936-1975)* (pp. 475-492). Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- (2001). *Angst vor dem «Vierten Reich»*. *Die Alliierten und die Ausschaltung des deutschen Einflusses in Spanien 1944-1958*. Paderborn: Schöningh.
- Dakowska, D. (2005). German Political Foundations: Transnational party go-betweens in the process of EU enlargement. En W. Kaiser y P. Starie (eds.). *Transnational European Union* (pp. 150-169). London: Routledge.
- Faulenbach, B. (2011). *Das sozialdemokratische Jahrzehnt. Von der Reform euphorie zur Neuen Unübersichtlichkeit: Die SPD 1969-1982*. Bonn: Dietz. Disponible en: <https://doi.org/10.17104/9783406637186-83>.

- Guirao, F. y Gavín, V. (2010). La transición política española (1969-1982). ¿Qué rol jugaron la Comunidad europea y los Estados Unidos. En M. Del Pero *et alii*. *Democrazie. L'Europa meridionale e la fine delle Dittature* (pp. 173-264). Milano: Mondadori.
- Hopkin, J. (1999). *El partido de la transición. Ascenso y caída de la UCD*. Madrid: Acento Editorial.
- Huneus, C. (1985). *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Jiménez, J. C. (2009). *España y Portugal en transición. Los caminos de la democracia en la Península Ibérica*. Madrid: Sílex.
- Jost, S. (1994). *Die politische Mitte Spaniens. Von der Unión de Centro Democrático zum Partido Popular*. Frankfurt: Peter Lang.
- Labarta, C. (2014). La crisis final del franquismo y el Gobierno de Harold Wilson, 1974-1977. Comunicación presentada en el VI Congreso de la Asociación de Historiadores del presente (Madrid/ Valladolid mayo 2014): *la apertura internacional de España. Entre el franquismo y la democracia, 1953-1986*. Disponible en: <https://bit.ly/38rxFEe>.
- Lemus, E. (2011). *Estados Unidos y la Transición española. Entre la Revolución de los Claveles y la Marcha Verde*. Madrid: Sílex Ediciones.
- , Rosas, F. y Varela, R. (coords.). (2010). *El fin de las dictaduras ibéricas (1974-1978)*. Portugal: Edições Pluma.
- López Zapico, M. A. (2010). *El tardofranquismo contemplado a través del periódico The New York Times. 1973-1975*. Gijón: CICEES.
- (2012). *Acciones y percepciones: la diplomacia, la economía política y la prensa escrita en las relaciones hispano-norteamericanas durante el tardofranquismo y los inicios del proceso democratizador* [tesis doctoral inédita]. Universidad de Huelva. Disponible en: <https://bit.ly/2vv6BMb>.
- Mohr, A. (2010). *The German Political Foundations as Actors in Democracy Assistance*. Florida: Dissertation.com.
- Muñoz, A. (2012). *El amigo alemán. El SPD y el PSOE de la dictadura a la democracia*. Barcelona: RBA Libros.
- (2013). *Von der Franco-Diktatur zur Demokratie. Die Tätigkeit der Friedrich-Ebert-Stiftung in Spanien*. Bonn: Verlag J. H. W. Dietz Nachf.
- Muñoz Soro, J. y Treglia, E. (eds.). (2017). *Patria, Pan, Amore e Fantasia. La España franquista y sus relaciones con Italia (1945-1975)*. Madrid: Marcial Pons.
- Ortuño, P. (2005). *Los socialistas europeos y la transición española*. Madrid: Marcial Pons.
- Partido Demócrata de Castilla Comité Ejecutivo (1976). *Partido Demócrata. Federación de Partidos Demócratas y Liberales*. Madrid: Avance.
- Pereira, J. C. y Fernández, J. M. (2016). *La política exterior y la dimensión internacional de la Transición española. Testigos y protagonistas (1976-1986)*. Pamplona: Editorial Aranzadi.
- Pinto-Duschinsky, M. (1991a). Foreign political aid: the German political foundations and their US counterparts. *International Affairs*, 67 (1), 33-63. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/2621218>.
- (1991b). The Party Foundations and Political Finance in Germany. En L. F. Seidle (ed.). *Comparative Issues in Party and Election Finance* (pp. 179-250). Toronto: Dundurn Press.

- Powell, C. (1994). La dimensión exterior de la transición española. *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, 18, 79-116.
- (2011). *El amigo americano. España y Estados Unidos: de la dictadura a la democracia*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Rezola, M. I. (2007). *25 de Abril. Mitos de uma Revolução*. Lisboa: Esfera dos Livros.
- Rödder, A. (2004). *Die Bundesrepublik Deutschland 1969-1990*. Munich: Oldenbourg Verlag. Disponible en: <https://doi.org/10.1524/9783486701265>.
- Rosas, F. (1999). *Portugal e a Transição para a Democracia (1974-1976)*. Lisboa: Edições Colibri.
- Sánchez, E. M. (2016). Francia y la España del tardofranquismo y la transición. Sinergias económicas en un marco de cambio político, 1970-86. *Hispania*, 76 (254), 847-882. Disponible en: <https://doi.org/10.3989/hispania.2016.024>.
- Sánchez, J. (1995). *La revolución portuguesa y su influencia en la transición española (1961-1976)*. Madrid: Nerea.
- (1997). *La Revolución de los Claveles en Portugal*. Madrid: Arco Libros.
- Sanz, C. (2005). *España y la República Federal de Alemania (1949-1966): Política, Economía y Emigración entre la Guerra Fría y la distensión* [tesis doctoral inédita]. Universidad Complutense de Madrid.
- Urigüen, N. (2014). Política de la República Federal de Alemania hacia España durante el franquismo y la transición (1949-1979). *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 13, 197-225.
- (2018). *A imagen y semejanza. La democracia cristiana alemana y su aportación a la transición española*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Villar, F. (2016). *La transición exterior de España. Del aislamiento a la influencia (1976-1996)*. Madrid: Marcial Pons. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/j.ctt20fw785>.

«LIBERTAD SIN IRA», INDIGNACIÓN EN (LA)
TRANSICIÓN: REAPROPIACIONES POLÍTICAS Y RELATOS
SONOROS DE UN HIMNO PARA LA ESPAÑA
DEMOCRÁTICA (1976-2017)

«Libertad sin ira», indignation in (the) Transition: Political
(re)appropriations and sonic stories of an anthem
for democratic Spain (1976-2017)

DIEGO GARCÍA-PEINAZO

Universidad de Granada

digarpei@gmail.com

Cómo citar/Citation

García-Peinazo, D. (2020).

«Libertad sin ira», indignación en (la) Transición: reapropiaciones políticas y
relatos sonoros de un himno para la España democrática (1976-2017).

Historia y Política, 43, 361-385.

doi: <https://doi.org/10.18042/hp.43.12>

(Recepción: 30/01/2019; evaluación: 02/09/2019; aceptación: 15/11/2019; publicación: 13/05/2020)

Resumen

«Libertad sin ira» se erige como una de las canciones más emblemáticas de la Transición española. Popularizada por el grupo Jarcha, este tema ha logrado articular, durante sus más de cuatro décadas de existencia, discursos y prácticas contrapuestas, vinculadas a destacados acontecimientos políticos y sociales. Tomando en consideración referentes metodológicos del análisis de lo político en música, de la intertextualidad en la canción grabada, así como enfoques teóricos relativos a la idea de la Transición como construcción cultural y sus «relatos», este artículo examina ejemplos de reapropiación musical e instrumentalización política de esta canción desde su aparición en 1976. Tras fundamentar las bases para un análisis político de lo sonoro en «Libertad sin ira», se pasa revista a las rupturas y continuidades en su

presencia en diversos contextos, desde las movilizaciones por el secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco por parte de ETA en 1997 a manifestaciones en contra de la política antiterrorista de las legislaturas de J. L. Rodríguez Zapatero, el movimiento 15M o el *procés* catalán. No existe, sin embargo, un consenso en torno a la interpretación ideológica de esta canción, y es también objeto de crítica desde la perspectiva de los relatos revisionistas con la denominada cultura de la Transición. Este trabajo evidencia la centralidad de la canción de Jarcha como himno disputado de la España democrática en continua negociación de significados, a través de la pluralidad de memorias y relatos sobre «Libertad sin ira», que incluyen reapropiaciones y lecturas intertextuales, así como negaciones y exclusiones.

Palabras clave

Música popular; política; Transición española; himno; intertextualidad.

Abstract

«Libertad sin ira» («Freedom without anger») is probably one of the most emblematic songs related to Spanish transition to democracy. Recorded and performed by the band Jarcha, this track has managed to articulate, over the last forty years, opposed discourses and practices which are linked with important political and social events. Following methodological approaches from music analysis and politics, intertextuality in recorded popular song, as well as theoretical approaches to the cultural construction of the idea of Transition to democracy and its different narratives, this paper examines examples of musical re-appropriation and musical instrumentalization of this song since its release in 1976. After dealing with the principles of a political analysis of music in «Libertad sin ira», it is summarized the main continuities and ruptures in its presence in different contexts, such as the mobilizations against the kidnap and murder of Miguel Ángel Blanco by ETA to the demonstrations against the anti-terrorist policies of ex-president J. L. Rodríguez Zapatero's two terms, the 15M movement or the so-called Catalan *procés*. There is no consensus, however, around the interpretation of the song ideologies, since «Libertad sin ira» has been also criticized from the point of view of contra-hegemonic narrations of the so-called *cultura de la Transición*. This paper shows, through a plural range of memories and discourses around «Libertad sin ira»—which include from re-appropriations and intertextual strategies to denials and exclusions—the central role of this song as an «anthem» of democracy Spanish in a constant negotiation of meanings.

Keywords

Popular music; politics; Spanish Transition to democracy; anthem; intertextuality.

SUMARIO

I. UNA CANCIÓN PARA LA TRANSICIÓN. II. DIMENSIÓN POLÍTICA DEL DISCURSO MUSICAL. III. INTERTEXTUALIDAD Y RELATOS SONOROS EN TORNO A «LIBERTAD SIN IRA». IV. SIN CONSENSO SOBRE «LIBERTAD SIN IRA»: DEL MOVIMIENTO 15M AL PROCÉS CATALÁN. V. EPÍLOGO: ¿UN HIMNO PARA LA ESPAÑA DEMOCRÁTICA? BIBLIOGRAFÍA.

I. UNA CANCIÓN PARA LA TRANSICIÓN

«Libertad sin ira», compuesta por Pablo Herrero y José Luis Armenteros, con letra de Rafael Baladés, fue grabada y publicada por el grupo andaluz Jarcha en 1976. La canción formaba parte de una campaña publicitaria para el lanzamiento de un nuevo periódico español, *Diario 16* —del que Baladés era su publicista— que aparecía al calor de los primeros meses tras la muerte de Francisco Franco en noviembre de 1975. La canción fue, desde sus primeros años de existencia, un espacio privilegiado para la argumentación política. El 9 de octubre de 1976, pocos días después del lanzamiento de este tema de Jarcha, el director general de Radiodifusión y Televisión, dependiente del Ministerio de Información y Turismo, catalogaba la canción como «no radiable». Una semana después, el 18 de octubre, desde la misma instancia ministerial —y también desde Televisión Española (TVE)— se informó que se trataba de un «error administrativo»¹. La canción alcanzó gran popularidad en los días que circundaron al denominado Proyecto de Ley para la Reforma Política, celebrado el 15 de diciembre de 1976, y a la altura de junio de 1977, durante las primeras elecciones generales en España tras la dictadura, «Libertad sin ira» se había convertido en la banda sonora de estos comicios.

Desde aquellos años hasta nuestros días esta canción ha venido articulando narrativas y discursos, prácticas e instrumentalizaciones políticas de diverso signo en la España democrática. Su entidad como el himno *no oficial* de la Transición española (1975-1982)² es constatable, precisamente, por las múltiples vidas de «Libertad sin ira». Su poder evocador de la Transición y la consecución de las libertades es tan notable que ha sido el eje sonoro de

¹ «Ira sin libertad», *Diario 16*, 19-10-1976.

² Siendo conscientes de la amplia discusión teórica al respecto, el uso de la delimitación temporal de la Transición se emplea aquí desde un punto de vista funcional.

acontecimientos político-sociales destacados en la historia reciente de España, desde su presencia significativa como música de repulsa en relación con los sucesos relativos al secuestro y asesinato del concejal del Partido Popular (PP) Miguel Ángel Blanco por parte de la banda terrorista ETA (1997) hasta las interpretaciones de su estribillo en manifestaciones de diferente signo ideológico. De la misma forma, es parte activa de una política de *remix* en montajes audiovisuales variados, elaborados por usuarios de plataformas como YouTube: la canción acompaña imágenes a modo del recuerdo y memoria nostálgica de los primeros años de la democracia, a finales de los setenta, a la vez que también es objeto de parodia intertextual, como en el caso de «Sin WhatsApp, sin WhatsApp», *sketch* presentado en Aragón TV en 2013³.

Sin embargo, esta canción también ha sido observada de forma crítica, tratada con recelo y analizada como el resultado de una forma concreta de entender el proceso de la Transición sustentada en una lógica del consenso que propicia el olvido de la memoria de la Guerra Civil y el franquismo. No es tan solo objeto de mirada nostálgica de una Transición modélica, sino también entendida como icono del *borrón y cuenta nueva*. «Libertad sin ira» conforma, por tanto, un lugar del pasado capturado en forma de fonograma y en cuyos surcos se disputan ideas y valores contrapuestos sobre la idea de la España democrática.

II. DIMENSIÓN POLÍTICA DEL DISCURSO MUSICAL

Las razones por las cuales una canción se convierte en emblemática de un periodo de la historia de un país son múltiples y atienden a factores de naturaleza diversa, negociados desde diferentes agentes musicales, culturales, sociales y políticos. Para Collado Seidel, himnos y canciones se vertebran como símbolos de las identidades colectivas en torno a la idea de la «música nacional», pudiendo estos ser articulados «desde abajo» o «desde arriba», esto es, tanto por los discursos y las prácticas (musicales) ciudadanas como por «procesos racionales» de las élites⁴. De la misma forma, Sandie Holguín

³ «Sin WhatsApp, sin WhatsApp», de Aragón TV (2013), disponible en YouTube: <https://bit.ly/2HiFNS0> (fecha de consulta: 29-1-2019). Véase, asimismo, «Ese loco material», canción parodia del grupo Los Gandules (2013) sobre el tema «Libertad sin ira», disponible en YouTube: <https://bit.ly/2w5FU0V> (fecha de consulta: 29-10-2019).

⁴ Collado Seidel (2016): 3-4. Este trabajo no recoge, sin embargo, ningún estudio dedicado a «Libertad sin ira».

sostiene que en España, a lo largo del siglo xx fueron habituales los debates, «batallas» y disputas en torno a la construcción, definición y promoción de una identidad nacional mediante proyectos culturales centrados en la música y las performances musicales⁵. Esteban Buch, quien ha dedicado una parte importante de sus investigaciones a las relaciones entre música y política y, en concreto, a los himnos políticos, sugiere que estos pueden ser utilizados tanto para la manifestar la oposición como para mantener el orden establecido por medio de la acción del Estado. Esta tendencia es conceptualizada por Buch en torno a lo que denomina como «música de estado», esto es, aquella «música reconocida como gesto o discurso político, cuya producción o interpretación tienen lugar por acción del estado»⁶.

En el caso de «Libertad sin ira», atendiendo a factores culturales, identitarios y políticos, cabría destacar, en primer término, su ubicuidad dentro de algunos de los imaginarios, discursos y prácticas en torno a la Transición, esto es, los vinculados a la «matriz cultural» de la democracia y a sus mitos fundacionales como nación tras la muerte del dictador. Jorge A. Benedicto emplea el término «matriz cultural» de la democracia española en base a la recurrencia de rasgos como «la centralidad y legitimidad de la que disfruta la democracia como sistema político en las representaciones compartidas sobre la vida política [...] unas raíces vinculadas al marco simbólico de la necesidad e inevitabilidad de la democracia (...) la debilidad de las relaciones de los ciudadanos con el sistema político [...] [y] la existencia de una visión limitada de la participación [...]»⁷

La relación de esta matriz cultural de la democracia española con la canción «Libertad sin ira» como himno *no oficial* de la Transición es clara en tanto entraña una serie de significados compartidos de efectiva evocación de las ideologías que articula dicha matriz en la ciudadanía. Por otro lado, siguiendo a Sebastián Balfour y Alejandro Quiroga, dentro de los mitos fundacionales de España después de la Transición a la democracia destaca aquel vinculado a la reconciliación, el consenso y la tolerancia entre españoles en contraposición al imaginario romántico de España como pueblo «apasionado y fratricida» con continuos enfrentamientos civiles⁸. Así, frente a la importancia del mito antifascista en otras naciones europeas como Francia o Italia, en España, debido a la forma en la que se llevó a cabo el paso del franquismo a la democracia, fue la idea de «la reconciliación, el consenso y el entendimiento

⁵ Holguín (2017): 219. Sobre música y nación en la España contemporánea, véase, asimismo, Alonso (2010).

⁶ Buch (2001): 10.

⁷ Benedicto (2015): 182.

⁸ Balfour y Quiroga (2007): 83.

pacífico entre españoles, y no la lucha antifranquista, los que pronto se convirtieron en símbolos de la nueva identidad democrática española»⁹.

Aunque no sea posible presentar aquí un estado de la cuestión detallado de las diferentes investigaciones sobre música y Transición democrática en España, nótese que durante el espacio de tiempo que va desde 1975 y 1985 convivieron diferentes géneros y escenas musicales académicas y populares que se entrecruzaron con lo político de manera diversa¹⁰. Con el transcurso de los años, algunas de estas músicas, históricamente vinculadas a procesos de politización explícita durante el tardofranquismo, perdieron presencia mediática y peso en las industrias culturales, como el caso de los cantautores, mientras otras músicas vinculadas a las estéticas de la Movida se erigieron como discursos que tornaron de emergentes a hegemónicos.

Jarcha, que había iniciado su carrera musical en la primera mitad de los setenta, puede enmarcarse en el movimiento del *neofolk*, asociado habitualmente a agrupaciones musicales con una prominencia del canto a varias voces y cuyas prácticas se vinculaban a la musicalización de textos de insignes poetas, así como a temáticas cercanas a los discursos de lo tradicional. Las sonoridades del *neofolk* fueron, sin duda, un referente para la composición de músicas electorales de la segunda mitad de los setenta en España, no solo por la presencia de grupos como Jarcha en el contexto político de la época, sino a través de composiciones escritas exprofeso, a la manera de *jingles*, para su inclusión en campañas políticas para las elecciones de 1977 y 1979 —sin ir más lejos, el jingle «Vota centro, vota Suárez» conserva esa sonoridad *neofolk*—. En este sentido, «Libertad sin ira» no fue, sin embargo, la única canción asociada a las primeras elecciones legislativas.

«Habla, pueblo, habla» (1976), canción compuesta por Álvaro Nieto e interpretada por el grupo Vino Tinto, fue potencialmente representativa de aquellos primeros pasos de la democracia. Su música sirvió como publicidad para promocionar el referéndum sobre el Proyecto de Ley para la Reforma Política, celebrado el 15 de diciembre de 1976, una campaña «por el sí»

⁹ Balfour y Quiroga (2007): 87-88.

¹⁰ Sobre las diferentes prácticas musicales: escenas de la Movida, véanse Fouce (2006, 2009) y Fouce y Val (2013); cantautores, véase Pérez-Villalba (2007); músicas académicas, véase Medina (2010); discurso y metáforas políticas del PSOE y el PCE en relación a músicas académicas y populares a través de sus órganos de expresión, véase García-Peinazo (2012; 2014); rock en distintos nacionalismos subestatales, véanse García-Peinazo (2017), García Salueña (2017) y Val (2017a, 2017b). Destacan también algunos estudios de caso, como el del binomio Alfonso Guerra-Gustav Mahler en la Transición (Solís Marquínez, 2018).

promovida por Adolfo Suárez en la cual incluía la canción de Vino Tinto y a diversos de sus integrantes interpretándola. En esta coyuntura, la banda sostuvo que se produjo una instrumentalización política de su música: «Lo que nosotros desconocíamos es que nuestras voces iban a ser utilizadas para inducir al voto en un referéndum que no aprobamos»¹¹.

En la actualidad, se sigue recurriendo a «Habla, pueblo, habla» para explicar los procesos electorales de aquellos años, como constatan exposiciones como «Habla, pueblo, habla», instalada en el Congreso de los Diputados durante el otoño de 2017, cuyo fin fue conmemorar los cuarenta años de las primeras elecciones democráticas¹². Sin embargo, la canción de Vino Tinto no ha sido objeto de reapropiaciones significativas con el paso de los años. «Libertad sin ira», por el contrario, ha sobrevivido a sus propios usos y funciones emblemáticas iniciales, pasando de ser, *sensu estricto*, objeto de una campaña promocional de un periódico a representar la Transición y los ideales de libertad y democracia para, en décadas posteriores, ser un fetiche en ciertas movilizaciones políticas y ciudadanas.

El discurso musical, esto es, el texto sonoro, es decisivo en la conformación de imaginarios y la articulación de discursos y prácticas políticas. Analizar lo político en la canción popular no es tan solo, como puede intuirse, un asunto que concierna a lo que su letra nos cuenta o lo que las culturas y poderes políticos desarrollen en torno a la misma, enfoques que, sin embargo, suelen ser predominantes en las investigaciones que tratan de tender puentes entre música y política¹³. El hecho de que la letra de «Libertad sin ira» describa la situación en la que España se encontraba en aquellos años —la guerra civil, la idea de las *dos Españas*, la violencia, las ansias de democracia, paz y libertad durante la Transición— es, obviamente, algo que favorece su identificación con lo político. También lo es, por descontado, su instrumentalización política por parte de diferentes grupos ciudadanos, poderes e instituciones¹⁴,

¹¹ «Rechazamos la manipulación», *Diario 16*, 10-12-1976, p. 7.

¹² Exposición «Habla, pueblo, habla», Congreso de los Diputados (2018), disponible en: <https://bit.ly/2Sk61tN> (fecha de consulta: 1-12-2018).

¹³ Una excepción a este respecto se encuentra en el estudio de las relaciones entre análisis musical y política desarrollado por Buch *et al.* (2016). Véase también Buch y Donin (2013).

¹⁴ A este respecto, Igor Contreras, en su análisis sobre el denominado Concierto de la Paz (1964) llevado a cabo durante el franquismo y la posición ideológica de los compositores que participaron en este evento, se muestra crítico con la posibilidad de lecturas reduccionistas sobre un enfoque de estudio de la instrumentalización política de la música que no contemple el posicionamiento inicial de los músicos ante las obras al servicio de actos institucionales. Este musicólogo sostiene que «es difícil disociar las

como se desarrolla más adelante. Sin embargo, el cómo se canta y lo que envuelve a lo que es cantado son dos elementos nucleares en la creación de sentido en la cultura popular, afectando de manera decisiva en el resto de planos de significación de lo político en la música.

Dario Martinelli, en su estudio sobre lo que define como «canción de protesta social» (*song of social protest*), determina que este conglomerado de repertorios puede ser conceptualizado bajo la idea de «género musical» atendiendo, por una parte, al contenido de sus letras, que recogen grandes ideales planteados desde la Ilustración, como los derechos humanos, la igualdad o la libertad, independientemente del activismo político del cantante. Por otro lado, Martinelli sostiene que se trata de músicas funcionales, ya que sus canciones tienden a ser fácilmente memorizables y pueden interpretarse por personas sin un bagaje musical previo¹⁵. Así, plantea como características definitorias de esta tipología de canciones la simplicidad y sencillez en la instrumentación (guitarras acústicas o palmas, por ejemplo), en la armonía y en las estructuras rítmicas, así como el uso de estribillos y temas melódicos pegadizos, unido a un «sonido culturalmente connotativo de lo social» (atmósfera folk o «étnica», *feeling* acústico, etc.)¹⁶. Sin embargo, a pesar de que el autor no contempla en su clasificación aspectos relativos a la producción musical, consideramos que estos elementos también construyen este tipo de canciones.

«Libertad sin ira», de acuerdo con lo anterior, puede considerarse un tipo de «canción de protesta social». Las estrofas están cantadas por su vocalista principal, Ángel Corpa, a la manera de un cuento sobre la historia de España («Dicen los viejos [...]»), esto es, situando la *nación en la narración*. En la grabación, desde una dimensión proxémica de la producción musical, este cantante está al frente de la mezcla, esto es, su voz, que se acompaña tan solo del piano, está *espacialmente* cercana a nosotros cuando escuchamos la canción¹⁷. Canta, por momentos, con una expresión vocal cercana al espacio de lo íntimo porque narra los acontecimientos con la precaución con la que pueden expresarse las reivindicaciones frente los temores y los miedos de un cierto sector apocalíptico con la transformación y el cambio a los que hace referencia. Sin embargo, en el *pre-chorus* (pre-estribillo) aparecen no solo el

obras musicales de los eventos políticos en torno a ellas, a pesar de los intentos de situar la música más allá de la dimensión política, abanderar la idea de la libertad musical, reivindicar la disociación entre arte y política y denunciar la apropiación de obras con propósitos ideológicos» (traducción propia), Contreras (2016): 183.

¹⁵ Martinelli (2017): 9.

¹⁶ *Ibid.*: 9-10.

¹⁷ Sobre proxémica y producción en la canción popular grabada, véase Moore (2012).

resto de los instrumentos del conjunto —guitarras, bajo y batería—, sino también voces que se oponen a dicha descripción apocalíptica del país («Pero yo solo he visto gente [...]»), primero tímidamente —esto es, a una intensidad débil—, pero ganando progresivamente presencia hasta alcanzar su mayor intensidad en la palabra «paz», justo antes del estribillo.

Si en su estribillo proclama «Libertad, libertad, sin ira, libertad», hay que tener presente que este aparece como un fragmento coral, en el cual voces de hombres y mujeres afirman, en colectivo y con armonía a varias voces —una suerte de *consenso* entre diferentes tendencias¹⁸, que se destierre la ira, el miedo, ya que la libertad está y «si no la hay, sin duda, la habrá». Nótese que, en dicho inicio del estribillo, sobre la palabra «libertad» se entona una melodía con un intervalo inicial de cuarta justa ascendente, esto es, un salto entre dos notas, mi («Li-ber») y la («-tad»), y este intervalo es el mismo al que recurre, por ejemplo, el inicio de *La marsellesa* («Allons enfants [...]»), pudiendo entenderse bajo el término de *musema*, esto es, una unidad mínima de significación musical¹⁹. La canción también cuenta con un componente participativo evidente, si se prefiere, una estrategia de interpelación musical con la ciudadanía como potencial oyente. Tras repetir tres veces el estribillo se produce una súbita suspensión rítmica y un cambio de tono para que tan solo escuchemos al grupo, la colectividad, recitando el estribillo mientras se escuchan palmas, volviendo posteriormente a incorporarse el resto de los instrumentos. Esta ficcionalidad de una actuación en directo —el instante en el cual el grupo deja que sea el público quien coree el estribillo— articulada en el estudio de grabación, como «refracción de la autenticidad»²⁰ de la interpretación en vivo, se acerca poderosamente a lo que podría cantarse en una concentración ciudadana²¹.

III. INTERTEXTUALIDAD Y RELATOS SONOROS EN TORNO A «LIBERTAD SIN IRA»

La Transición a la democracia, como proceso histórico y político, conforma uno de los imaginarios más poderosos en la España de las cuatro

¹⁸ Lo armónico constituye uno de los ejemplos más recurrentes de metáfora política a través de la música, ya que «la armonía es una metáfora frecuente para la resolución de conflictos», O'Connell, (2010): 5. Véase, asimismo, Urbain (2008).

¹⁹ Sobre la definición de *musema*, véase Tagg (2013): 232-237.

²⁰ El concepto de *refracción de la autenticidad* es desarrollado por Grau Rebollo (2015).

²¹ Un estudio pionero sobre las expresiones sonoras colectivas en manifestaciones en la calle se encuentra en Ayats (1997).

últimas décadas. Las formas de imaginar este periodo, presentes en narrativas mediáticas, en el discurso político o en las expresiones artísticas, entre otras, difieren en la lectura ideológica de dicho proceso, en un amplio rango de posiciones, desde visiones celebratorias sobre una Transición modélica, fruto del consenso, hasta perspectivas críticas e incluso negacionistas en diferente grado, incluidos estudios que proponen la necesidad de una ruptura con el mito pacífico de la Transición²². Gonzalo Pasamar sostiene que «la Transición [...] ha sido objeto, hasta hoy, de un proceso de "historización" que se remonta a los años en que tuvo lugar el fenómeno [...] desde entonces se viene asistiendo a la aparición de una serie de narrativas y un sinfín de representaciones acompañadas de una evaluación del hecho histórico y de propuestas de futuro»²³. Este historiador, en su estudio sobre lo que denomina «relatos escépticos» sobre la Transición española —opuestos a las visiones modélicas u oficiales de la Transición— delimita tres componentes fundamentales de tipo político en torno a los que estas se estructuran, como son los proyectos de reforma, las ideas de ruptura y el denominado «desencanto». El soporte de estos relatos, como evidencia Pasamar, puede ser un comentario político, una película o una novela. La música de Jarcha, por supuesto, no ha estado al margen de estos relatos, ya sea entendiendo la Transición como proceso histórico fundacional de la democracia, ya sea reinterpretando los imaginarios de la *libertad* en otras latitudes o dotando a «Libertad sin ira» de un poder articulador de simbologías frente a acontecimientos violentos en el país durante la democracia.

«Libertad sin ira» ha operado como un dispositivo de recuerdo de un proceso histórico y político como el de la Transición a la democracia. «Memoria sin ira» fue el nombre de un capítulo dedicado a Jarcha de la serie *Vivir cada día*, de TVE, publicado cuando diez años habían pasado de manera soñolienta desde aquella primera vida de la canción. Este documental recoge, entre otras, actuaciones de Jarcha en el festival Andalucía Abierta, celebrado en Sevilla el 20 de marzo de 1987²⁴. Ejemplos más recientes, como el de la serie de Televisión Española *Cuéntame cómo pasó* —dedicada a la historia reciente de España a través de las narraciones de vida cotidiana—, revisitaban esta canción empleando imágenes que pasan del conflicto bélico de la Guerra Civil española a las manifestaciones ciudadanas durante la Transición²⁵. El

²² Véase Baby (2018).

²³ Pasamar (2018).

²⁴ J. L. Montoya: «El grupo Jarcha, nuevamente junto convocado por García Pelayo», *ABC Sevilla*, 7-3-1987: 59.

²⁵ *Cuéntame cómo pasó*. Temporada 10, capítulo 162 (2008), RTVE a la carta, disponible en: <https://bit.ly/31K4JLR> (fecha de consulta: 12-01-2019).

Museo Adolfo Suárez y la Transición, localizado en Cebreros (Ávila), lugar de nacimiento del primer presidente del país tras la muerte de Franco, cuenta con una sección en la cual puede escucharse en pequeñas cabinas canciones representativas de aquella época, entre ellas «Habla, pueblo, habla» o «Libertad sin ira», y son estos prácticamente los únicos espacios relacionados con aspectos culturales de la Transición²⁶. Este museo organizó, el 13 de octubre de 2018, el concierto 40 Años de Constitución, con motivo del cuarenta aniversario de la Constitución de 1978. En el mismo, el Coro Polifónico de Cebreros interpretó obras como «Libertad sin ira»²⁷.

Un *cover* o versión de una canción como «Libertad sin ira» también puede constituir un relato sonoro sobre la transición a la democracia como proceso. Esta práctica o ejercicio de versionar, implícita o explícitamente, articula nuevas visitas nostálgicas por parte de bandas musicales, audiencias y fans para legitimar perspectivas ideológicas y experiencias estéticas. Siguiendo a Rubén López-Cano, una versión implica «una experiencia de escucha. Es la instauración, por parte de un oyente, de una relación entre una canción considerada como punto de origen o referencia y otra entendida como su actualización»²⁸. En este sentido, el grupo madrileño de rock Los Porretas grabó en 2017 una versión de «Libertad sin ira» dentro de su álbum *Clásicos II*. Teniendo en cuenta la centralidad del rock urbano y el punk-rock en su música, el grupo tuvo que justificar ante los medios el porqué de la elección de esta canción. Bode, cantante y guitarrista de la banda, sostiene que «*Clásicos I* eran temas más de rock de nuestro rollo, pero aquí hemos querido coger otro tipo de canciones y llevarlos [sic] a nuestra manera de hacer las cosas». Los Porretas sostienen que el conjunto de canciones que conforman el disco, incluida «Libertad sin ira», tienen la coherencia de «reivindicar la libertad» en diferentes periodos históricos: «Hubo unos años en los que la gente pedía libertad y parecía que se había conseguido algo, pero estamos otra vez en un momento que parece que se están cortando. Hay canciones de estas que parecen casi más actuales casi que cuando se escribieron»²⁹. La libertad, por tanto, se convierte en una categoría intertextual vinculada a la *archifonografía*. Asimismo, Los Porretas, con su

²⁶ Sehrt y Reckling (2013): 108.

²⁷ Coro Polifónico de Cebreros. (2018). Concierto 40 Años de Constitución, Museo Adolfo Suárez y la Transición, disponible en: <https://bit.ly/2tU4Gk4> (fecha de consulta: 06-12-2018).

²⁸ López-Cano (2012): 83.

²⁹ David Gallardo: «Porretas: “Julio Iglesias y José Luis Perales eran nuestros ídolos de críos”». *Europa Press*, 13 de marzo de 2017, disponible en: <https://bit.ly/39woyJh> (fecha de consulta: 17/12/2018).

versión de «Libertad sin ira» —un ejercicio de tipo *hiperfonográfico*—, apelan, por una parte, a la Transición como tiempo pretérito en el que se luchó por las libertades y, por otro, esta canción sirve para denunciar injusticias del tiempo actual de la banda³⁰.

Esos imaginarios sobre la *libertad* en «Libertad sin ira», canción inicialmente compuesta y escrita para ser *contada* en la España de la Transición, también fueron reapropiados en otros contextos y latitudes. El 27 de noviembre de 1983, en plena dictadura cívico militar en Uruguay, se vivió en torno al Obelisco de Montevideo un día histórico de movilización ciudadana, recordado popularmente como «río de libertad». *Jaque*, revista semanario uruguayo, situaba en su portada los versos «Libertad, libertad / sin ira libertad / guárdate tu miedo y tu ira», al lado de una fotografía en la que un ciudadano de la tercera edad portaba una pancarta en la que podía leerse «No moriré sin democracia»³¹. En efecto, esta canción —junto a otras vinculadas a artistas de la nueva canción en Uruguay como Alfredo Zitarrosa o Los Olimareños— fue utilizada de forma masiva en dicha manifestación, como relata una crónica en las páginas interiores de este semanario: «Por los altoparlantes se repitió varias veces una canción de Jarcha, ovacionada y recibida con alegría cada vez que se repetía»³². Si durante esta movilización multitudinaria se corearon eslóganes como «"Libertad, Libertad", "Se va a acabar la dictadura militar", "Uruguay, Uruguay"»³³, el estribillo de la canción objeto de nuestro estudio, empleada unos cinco años atrás como emblema de un proceso de transición a la democracia, servía como referente transnacional para la defensa de las libertades políticas en Uruguay.

Marita Fornaro ha estudiado la presencia de las filiaciones entre España y Uruguay en la música popular entre 1972 y 1985, demostrando la importancia de canciones como «Libertad sin ira», «A galopar» (música de Paco Ibáñez sobre un poema de Rafael Alberti) o «Para la libertad» (música de Serrat sobre un poema de Miguel Hernández), que «fueron reapropiadas por un público que se constituye en una comunidad con una identidad de resistencia»³⁴. Aunque no aborda el caso específico de la utilización de la canción de Jarcha en la citada manifestación del 27 de noviembre de 1983, atestigua diversos

³⁰ Sobre las tipologías transfonográficas vinculadas a la teoría de la intertextualidad y transtextualidad de Gérard Genette aplicada a la canción grabada, véase Lacasse (2018).

³¹ *Jaque: Revista Semanario*, Portada, 1 (3), del 2 al 8-12-1983.

³² Petit (1983).

³³ *Ibid.*: 17.

³⁴ Fornaro Bordolli (2012): 66.

«espacios de resistencia» en los que se usó esta canción durante la década de 1980: «[...] en el "periodo de apertura", algunos estadios de fútbol se constituyeron en territorios de la resistencia, muchas veces alcanzados luego de una marcha que llenaba las calles de la ciudad de Montevideo con música contestataria, uruguaya o tomada de otros países, como es el caso del tema "Libertad sin ira"»³⁵. Por su parte, Esteban Teo Valenzuela ha registrado cómo, durante la dictadura militar chilena de Augusto Pinochet (1973-1990), formaciones políticas por entonces clandestinas, tales como el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU), emplearon en actos la canción «Libertad sin ira»³⁶.

Si bien los casos anteriores ejemplifican el potencial de las relecturas intertextuales de esta canción, de entre todos los relatos en torno a «Libertad sin ira», su relación simbólica con lo acontecido en torno al terrorismo de ETA ha sido, sin duda, uno de los espacios más destacados en la construcción del imaginario sonoro de la España de las últimas décadas, especialmente significativa a finales de la década de 1990. El 13 de julio de 1997, ETA asesinaba, tras tres días de secuestro, a Miguel Ángel Blanco, concejal del Partido Popular por Ermua (Vizcaya). La movilización ciudadana que se desarrolló en el país en repulsa al terrorismo, sin precedentes en el país, estuvo marcada significativamente por la música del grupo Jarcha.

En su estudio de caso sobre las interacciones entre movilización colectiva y medios de comunicación vinculadas al secuestro y posterior asesinato de Blanco, Teresa Sábada Garraza sostiene que aconteció «una amplia cobertura y una movilización social sin precedentes»³⁷. Esta investigadora destaca la movilización de más de seis millones de personas en concentraciones localizadas en distintos puntos del país, que «asume experiencias previas, fusionada con la espontaneidad lógica de un movimiento masivo y no reclutado»³⁸. Desde la perspectiva del *framing*, Sábada Garraza destaca cinco símbolos principales que articularon la idea de unidad en las concentraciones, que combinaban con efectividad «resonancias culturales con estrategias movilizadoras», aspectos a los que los medios de comunicación prestaron especial atención: «el lazo azul», «las manos blancas», «las fotos del secuestrado y asesinado», «las velas» y «Libertad sin ira»³⁹. Sobre este último, Sábada Garraza apunta

³⁵ Fornaro Bordolli (2014): 62.

³⁶ «Paz Egaña Barahona, la menor de los hermanos mapucistas e izquierdistas cristianos, cantaba en los actos: "Libertad, libertad, sin ira, libertad"». En Valenzuela (2014): n.18.

³⁷ Sábada Garraza (2004): 66.

³⁸ *Ibid.*: 72.

³⁹ *Ibid.*: 73.

que «recuperada de los tiempos de la Transición [...] significa toda una postura de las movilizaciones de aquellos días, en las que se vienen a recuperar los valores propios de la libertad y de la democracia frente al fascismo. De la misma manera que en la Transición, supone el civismo de las acciones ciudadanas que reclaman libertad. A la vez era todo un signo de unidad popular contra las imposiciones de la banda terrorista»⁴⁰.

En los días previos al asesinato de Miguel Ángel Blanco, «Libertad sin ira» se posicionó con efectividad como una canción emblemática que apelaba simbólicamente en su estribillo a la no violencia y a la liberación del concejal que, finalmente, no se produjo. Ángel Gonzalo, periodista de Amnistía Internacional, declaró en un programa radiofónico dedicado al País Vasco a través de canciones que esta agencia pedía «una agenda de derechos humanos y reconocimiento para todas las víctimas del conflicto»⁴¹, que «"Libertad sin ira" se convirtió en un himno contra la barbarie de ETA [...], una canción que no consiguió su objetivo, que era detener el asesinato de Miguel Ángel Blanco, pero sí que algo cambió en la sociedad a partir de ahí»⁴². Ángel Corpa, vocalista de Jarcha, reforzaba en una entrevista en 2015 ese potencial espontáneo del tema: «Que una canción fluya espontáneamente casi en todas las ciudades de España, como sucedió con el caso de Miguel Ángel Blanco, es algo que a mí me dejó muy impactado»⁴³. Asimismo, el líder de Jarcha recordaba, en una entrevista en 2017, que «la canción se puso espontáneamente de nuevo en la boca de la gente que llenaba a millones las calles y las plazas de España protestando contra aquella barbarie, con aquel grito de "Basta ya"».⁴⁴

El 10 de septiembre de 1997, RTVE organizó el macroconcierto Unidos por la Paz y la Libertad en la madrileña Plaza de las Ventas, e informaba así en el telediario de esta cadena tras la celebración del mismo: «La música, a través de la participación de diferentes artistas, ha sido el nexo

⁴⁰ *Ibid.*

⁴¹ Véase descripción argumental textual del programa radiofónico en *Coordenadas. Euskadi en la agenda*, 23-3-2017, RTVE a la carta, disponible en: <https://bit.ly/38msPPh> (fecha de consulta: 18-12-2018).

⁴² *Ibid.*, entre el 37'03" y el 39'00" del citado *podcast*.

⁴³ «Ángel Corpa: "Indignación es la palabra que mejor define el país"». *La Región. Orense*, 16-5-2015, disponible en: <https://bit.ly/2w2Q4PV> (fecha de consulta: 17/12/2018).

⁴⁴ G. Muñoz y A. Martínez: Jarcha pone música a «Hablemos», el poema de Benjamín Prado sobre Cataluña. *La Ventana*, Cadena Ser, 4-12-2017 [podcast], entre el 13'25" y el 15'21" del audio, disponible en: <https://bit.ly/39wVG3h> (fecha de consulta: 18-12-2018).

para exteriorizar la unidad de todos, ciudadanos y políticos frente a la sinrazón etarra»⁴⁵. Además de ser utilizado el estribillo de «Libertad sin ira» como sintonía del programa especial dedicado a este concierto por parte de TVE, el grupo Jarcha fue el encargado de cerrar el evento con esta canción, interpretada dos veces seguidas y cantada por las audiencias asistentes y por representantes políticos. «Libertad sin ira» se convertía, por momentos, en un claro ejemplo de *música de Estado*.

Sin embargo, algunos sucesos acaecidos en este acto fueron significativos de las tensiones políticas del momento. El cantautor Raimon fue abucheado en este concierto por cantar en catalán. Como respuesta, el siguiente invitado al escenario, el actor José Sacristán —quien también fue abucheado en la lectura del poema «Y por mí vinieron», atribuido a Brecht, al citar la palabra «comunista»—, denunció ante el público: «No sé desde qué extraño sentido de la libertad se silba a alguien que habla en su idioma» (55'12''), marchándose del escenario. Por otra parte, diarios como *El País* harían de altavoz de las desavenencias de representantes de formaciones políticas como el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) e Izquierda Unida (IU), que criticaban la politización del acto por parte del Partido Popular, que gobernaba el país desde el año anterior, 1996⁴⁶.

IV. SIN CONSENSO SOBRE «LIBERTAD SIN IRA»: DEL MOVIMIENTO 15M AL PROCÉS CATALÁN

Quizá sea esa la clave: haber sido un cauce por el que han circulado todas las cosas que nos han ido pasando desde que la canción se puso en el viento allá por 1976, que era un momento en el que estábamos amaneciendo a las libertades y la democracia, hasta el golpe tan brutal que supuso el secuestro y posterior asesinato de Miguel Ángel Blanco 21 años más tarde (Ángel Corpa, líder de Jarcha)⁴⁷.

⁴⁵ *Telediario TVE*, 10-9-1997, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=6RJ-LlbaVXc4> (fecha de consulta: 18/12/2018).

⁴⁶ Javier Casqueiro: «Críticas al PP por convertir el homenaje a Miguel Ángel Blanco en un concierto partidista», *El País*, 12-9-1997, disponible en: <http://bit.ly/2T8JHm3> (fecha de consulta: 18/12/2018). Véase también Pablo Ordaz: «Bochorno por los insultos a Raimon y Sacristán», *El País*, 12-9-1997, disponible en: https://elpais.com/diario/1997/09/12/espana/874015211_850215.html (fecha de consulta: 18/12/2018).

⁴⁷ En Nuria Lozano: «“Libertad sin ira” es lo más hermoso que me ha pasado». *Las noticias de Cuenca*, 27-12-2017, disponible en: <http://bit.ly/38TuvzN> (fecha de consulta: 19/12/2018).

Pero las relecturas políticas sobre «Libertad sin ira» han persistido. Las dos últimas décadas en España (2000-2019) atestiguan una resignificación y revitalización notables, que continúan con la tendencia de esta canción a articular relatos políticos diversos. Esto incluye instrumentalizaciones que pasan tanto por la reapropiación simbólica como por su no inclusión o abierto rechazo, ambas con intencionalidad política. Dentro de las reapropiaciones, algunas de estas prácticas políticas con «Libertad sin ira» se emparentan con las tipologías descritas en el punto anterior —como proceso de la Transición española, como discurso transnacional de libertad o como repulsa a la violencia terrorista—, mientras que otras crean nuevas filiaciones con modelos ideológicos, grupos ciudadanos y colectivos sociales. Por su parte, la omisión o la oposición política abierta a esta canción se vehicula fundamentalmente con los relatos contrahegemónicos sobre el proceso de la Transición, revitalizados especialmente a partir de las movilizaciones ciudadanas del 15M, también conocido como *movimiento de los indignados*. Así, siguiendo con la idea de la «matriz cultural» de la democracia desarrollada por Benedicto, la emergencia de la crisis económica en España produce también una crisis de dicha matriz cultural de la democracia, en un periodo dominado por «la desafección institucional y la indignación popular»⁴⁸.

A la altura de 1894, el cubano José Martí, quien sentaría las bases ideológicas para la independencia de Cuba como colonia española, escribía las palabras «sea nuestro lema: libertad sin ira» en su publicación «El tercer año del Partido Revolucionario Cubano» para el periódico *Patria*⁴⁹. En 2018, la canción «Libertad sin ira» fue el motor de una dramatización escolar *amateur* en Venezuela sobre la muerte de Simón Bolívar, que se escenificaba con partes en las que sobre la base grabada de la canción se presentaban, a modo de karaoke, partes cantadas con adaptaciones de su letra: «Dicen los viejos que en este país hubo una guerra, y hay dos "Venezuelas" que guardan aún el rencor de viejas deudas»⁵⁰. Venezuela y «Libertad sin ira» también fue un binomio al que se recurrió en la Convención Nacional del Partido Popular (PP) en 2015, en la cual esta formación política arremetió contra Podemos, partido político de izquierda nacido el año anterior y que empezaba a ganar fuerza, por sus

⁴⁸ Benedicto (2015).

⁴⁹ Véase el compendio de este y otros escritos en Martí (2013): 204. Ejemplos como el libro *Libertad sin ira: Secretos y Curiosidades Martianas* (García, 2017) evidencian la iconicidad de esta expresión en el ideal de liberación de Martí.

⁵⁰ Véase dicho fragmento audiovisual en la plataforma YouTube, *Dramatización muerte del libertador «Libertad sin ira»*, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=NWN7DPKEzbU> (fecha de consulta: 12/12/2018).

supuestas filiaciones políticas con el Gobierno venezolano. En declaraciones de su por entonces secretario de comunicación, González Pons, «vamos a unas elecciones ideológicas en las que vamos a tener que optar entre España o Venezuela, entre libertad sin ira o ira sin libertad». Así, en este encuentro se escuchó la canción de Jarcha⁵¹. En último término, si eliminamos las estrofas de este tema y tan solo cantamos o reproducimos por megafonía su estribillo, se amplifican sus posibilidades de instrumentalización. Este hecho puede explicar los dos ejemplos siguientes, de naturaleza contrapuesta. USTEA (Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de Andalucía), sindicato vinculado a la educación en el sur de España, reivindicó la importancia de la educación pública empleando por megafonía dicha canción⁵². De la misma forma, «Libertad sin ira» fue el emblema de una concentración por la escuela concertada⁵³.

Una de las continuidades más destacadas es la que asocia «Libertad sin ira» con la repulsa a la banda terrorista ETA, pasando de emplear de forma restrictiva «Libertad sin ira» como canción de la Transición a recordar «Libertad sin ira» como canción emblemática vinculada al asesinato de Miguel Ángel Blanco. En el cambio de siglo se produjo una repulsa por parte del Partido Popular, principal partido de la oposición, a determinadas políticas vinculadas al País Vasco de la primera y segunda legislatura de José Luis Rodríguez Zapatero al frente del Gobierno de España (2004-2008, 2008-2011). La canción de Jarcha fue escuchada y coreada en diferentes manifestaciones y concentraciones estrechamente vinculadas al Partido Popular contra el Gobierno a este respecto⁵⁴.

Las lecturas críticas con el proceso y recuerdo de la transición democrática también han dedicado un espacio a «Libertad sin ira», pero con el objeto de destacar su naturaleza vinculada a los relatos *celebratorios* con el proceso de Transición. En su trabajo «Verdad sin ira. Repensar el silenciamiento del

⁵¹ «Mariano Rajoy arenga al PP juvenil sacudiendo lo suyo a Pablo Iglesias, Monedero, Errejón y los “caraduras” de Podemos», *Periodista Digital*, 24-1-2015, disponible en: <https://bit.ly/2vrLrhY> (fecha de consulta: 20-1-2019).

⁵² Un fragmento de dicha concentración de USTEA en Málaga en 2010 puede consultarse en YouTube, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=bcpeDs1q8eo> (fecha de consulta: 20-1-2019).

⁵³ Véase en YouTube, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=87Vp7hZ-P-s> (fecha de consulta: 18-1-2019).

⁵⁴ Véase, por ejemplo, el uso de esta canción en la marcha del 10 de marzo de 2007 impulsada por el Partido Popular, disponible en YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=fRmovn5XFIU> (fecha de consulta: 3-1-2019).

genocidio franquista», Pedro Piedras Monroy muestra su oposición a la «cultura de la Transición» a través de una crítica a las visiones celebratorias con este periodo en «Libertad sin ira»:

De los más niños a los más ancianos, todo el mundo conoce y ha tarareado en alguna ocasión este popero himno parahippie. Sus notas han corrido invariablemente ligadas a las imágenes más arquetípicas del relato épico de la *heroica conquista de la democracia en España*. [...] «Libertad sin ira» colonizaba machaconamente desde la televisión y la radio las mentes de los expectantes ciudadanos españoles. Un toque sentido y un estribillo pegadizo bastaban para inocular un mensaje llamado a desactivar la memoria del genocidio y la represión franquista⁵⁵.

La referencialidad intertextual a «Libertad sin ira», en este caso, se mueve mediante el rechazo a un himno que, según el autor, representa tan solo una parte de las narraciones de la Transición —entendidas como hegemónicas— y que olvida la necesidad de una memoria histórica: «A la canción Libertad sin ira, escrita y aplaudida por los hijos de la represión, se va oponiendo en los últimos tiempos otra menos amable, menos voluntariosa, menos alegre, menos pegadiza y que no admite tan fácil acompañamiento de palmas. Esta canción que han empezado a cantar algunos nietos y bisnietos de la represión bien podría titularse "Verdad sin ira"⁵⁶. Piedras Monroy incluye, al final de su artículo, un poema en el cual se desarrolla una paráfrasis de la canción a través del recurso de la parodia —entiéndase aquí parodia en su acepción no necesariamente vinculada a lo humorístico— en el cual denuncia las vejaciones y el genocidio ejercidos durante la Guerra Civil y el franquismo.

Durante los últimos diez años, la significación política de «Libertad sin ira» se ha resituado en España por parte de músicos, audiencias y ciudadanía a través de estrategias intertextuales sutiles, como la exclusión simbólica o la alusión, siendo dos casos paradigmáticos los del 15M o el *procés* catalán, respectivamente. El 15M, conocido como *movimiento de los indignados* (2011), acontecimiento de la historia más reciente de España de trascendencia política y social a nivel nacional e internacional, es un fenómeno de especial interés para nuestro objeto de estudio.

Germán Labrador ha analizado las concomitancias entre discursos y prácticas ciudadanas de la transición y del 15M en torno a las demandas de mayores conquistas democráticas. Así, pone su foco de atención en las

⁵⁵ Piedras Monroy (2015): 34.

⁵⁶ *Ibid.*: 35.

relaciones entre el *movimiento de los indignados* y las movilizaciones de 1976 (año que coincide con la publicación de la canción «Libertad sin ira»), ya que comparten lecturas contrahegemónicas sobre una «cultura de la transición» —esto es, vinculada a la institucionalización de una serie de lecturas oficialistas sobre la transición a la democracia—, que el autor distingue de la «cultura en la transición», es decir, aquella articulada durante este periodo histórico. A través de un análisis del lema «Lo llaman democracia», Labrador sostiene que «este *grito*, en España, atraviesa dos épocas manteniendo continuas las claves de una comunidad hermenéutica sin continuidad sociológica definida. En él, se condensa una memoria alternativa de la transición, basada en la crítica utópica de la democracia por venir»⁵⁷. Por su parte, en su trabajo sobre las relaciones entre música y política durante la crisis económica española entre 2011 y 2016, Fruela Fernández sostiene que el 15M se orientó, acorde con la lectura no oficialista de la Transición, en una doble dirección: por una parte, se revitalizó a los cantautores; por otra, se elevaron escenas que habían quedado, según la autora, silenciadas por el discurso oficial de la Movida, como el punk⁵⁸. Fernández no menciona, sin embargo, referencias a «Libertad sin ira».

No debe sorprender el hecho de que esta canción no haya sido utilizada de forma significativa en movilizaciones vinculadas al 15M, precisamente por esa revisión crítica de la Transición que este movimiento planteaba. A nuestro juicio, la omisión de este tema de Jarcha como canción emblemática en el *movimiento de los indignados* es otra forma de reapropiación política en música a través de la no inclusión, dado que toda selección de repertorios musicales obedece a motivaciones estéticas e ideológicas vinculadas a la creación de un canon o corpus de obras modélicas, algo especialmente evidente en este contexto.

Recientemente, Ángel Corpa, cantautor y líder de Jarcha, puso música a un poema de Benjamín Prado sobre el *procés* catalán titulado «Hablemos» (2017), grabando una canción y videoclip con el mismo nombre⁵⁹. Sobre este texto, Corpa comenta:

[...] es un soneto que encontré un día en las redes y me llamó mucho la atención, porque hay un guiño además a «Libertad sin ira» y, según lo iba leyendo, me iba surgiendo la música y cuando terminé la canción estaba prácticamente acabada, a falta de unos retoques. Me gustaría plantear un cauce por el que puedan fluir la cantidad de sentimientos complejos y a veces encontrados que

⁵⁷ Labrador (2014): 54.

⁵⁸ Fernández (2017).

⁵⁹ Ángel Corpa y Benjamín Prado: «Hablemos», disponible en YouTube: <http://bit.ly/2vZhx4Y> (fecha de consulta: 28/01/2019).

llenar gran parte de la sensibilidad de la gente que habitamos España, dentro de una situación muy compleja. Hacer un llamamiento a la concordia y al entendimiento mediante el diálogo siempre es un buen consejo⁶⁰.

El carácter icónico de «Libertad sin ira» está representado en la canción grabada tanto por la alusión *interfonográfica* a esta emblemática canción —«con libertad, sin ira, como hermanos»— en los versos como por el propio Ángel Corpa, quien encarna en su propia voz el recuerdo y la memoria de la Transición. Este hecho es reforzado por un videoclip en el cual se presentan escenas, planos y secuencias en los cuales la presencia del cantautor se intercala con imágenes misceláneas de las manifestaciones sobre el *procés* y recortes de prensa sobre la marcha de empresas de Cataluña. No faltan, tampoco, las manos blancas que, como se argumentó, operaron como un icono de las movilizaciones en torno al secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco. Uno de los puntos culminantes del videoclip se produce cuando, tras el estribillo, se realiza una alusión musical⁶¹ instrumental al tema melódico principal de *Els segadors* (2'14"-2'24"), que es enlazada con el dibujo melódico del *Himno de España* (2'24"-2'40"). En este fragmento aparecen un niño y una niña de la mano, portando a sus espaldas, en forma de capa, sendas banderas de Cataluña y de España. A este respecto, cabe destacar cómo este resultado musical —una suerte de *mash-up* en el cual ambos himnos se mezclan simultáneamente en una canción— estuvo también presente, aunque por medio de la materialidad política de la *auralidad*⁶² en vivo, en la Diada del 11 de septiembre de 2019. Durante la ofrenda floral a Rafael Casanova, mientras diversos cargos políticos del Parlament de Catalunya entonaban *Els segadors*, se escuchó, por medio de una megafonía instalada en un edificio cercano al acto oficial, el *Himno de España*.

V. EPÍLOGO: ¿UN HIMNO PARA LA ESPAÑA DEMOCRÁTICA?

Yo, cuando planteo una canción de cualquier tipo, fundamentalmente lo que busco es propiciar un cauce a través del cual fluyan [...] todos los sentimientos

⁶⁰ En Nuria Lozano: «“Libertad sin ira” es lo más hermoso que me ha pasado», *Las noticias de Cuenca*, 27-12-2017, disponible en: <http://bit.ly/38TuvzN> (fecha de consulta: 19/12/2018).

⁶¹ Sobre la alusión musical como recurso intertextual, véanse Ogas (2010) y López-Cano (2018).

⁶² Sobre la naturaleza cultural, social y política del sonido, vinculada a los denominados *sound studies*, véase el trabajo compilador de Pinch y Bijsterveld (2012).

que nos habitan en un momento determinado a los que somos potenciales oyentes de algún tema. Entonces, el que una canción se convierta en himno o no se convierta en himno, a mí es una cosa que particularmente no me va ni me viene porque, en definitiva, yo no soy dueño de eso. Una vez que he puesto la canción en el viento siento que deja de pertenecerme porque la harán suya, más o menos, las personas que la necesiten para algo. Esto ocurrió en su día con «Libertad sin ira»: fue una canción que pusimos en el viento en el año 1976. Quería ser básicamente una canción donde ondeasen de una forma decidida las libertades que demandábamos en aquellos momentos⁶³.

En las palabras de Corpa se atisban tres aspectos fundamentales que sintetizan una parte importante de las relaciones entre música popular y política. Por una parte, esta canción popular opera como una suerte de artefacto cultural emblemático para la canalización individual de un *sentir* colectivo o una suerte de *espíritu de época* que facilita su identificación masiva. Por otro lado, está presente, de forma implícita, la barthesiana idea de «la muerte del autor», esto es, la que sugiere que el compositor o intérprete musical no tiene la última palabra en la construcción de los significados. Por último, derivado de lo anterior, se observa un énfasis decidido en la centralidad de ciudadanía, audiencias e instituciones para la reapropiación e instrumentalización personal, cultural y política en torno a la canción popular.

Aunque carezca de un carácter *oficial* como himno, la presencia y calado en la sociedad de «Libertad sin ira» a lo largo de las últimas cuatro décadas es altamente significativa. Ya sea mediante la interpretación vocal colectiva de la canción por parte de la ciudadanía, el uso del parafraseo de su letra con diferentes fines o mediante la emisión con altavoces de la grabación en concentraciones y manifestaciones, recurriendo a ella para la parodia, criticando su conformismo o no incluyéndola en los temas de *otra Transición*, ninguna canción se ha aproximado tanto a la representación de este mito fundacional de la nación moderna postfranquista como lo ha hecho este tema escrito por Armenteros, Baladés y Herrero e interpretado por Jarcha.

Conceptualizar una canción popular bajo la denominación de himno vinculado a un periodo de la historia reciente de España no está, por supuesto, exento de complejidades y contradicciones. El propio ejercicio de patrimonializar determinadas músicas para que estas queden *inscritas* a un territorio, ya sea por parte de instituciones dedicadas a la salvaguarda de las tradiciones inmateriales o por asociaciones culturales devotas de su estudio, acarrea paradojas, contradicciones discursivas y fragmentaciones

⁶³ Véase nota 44.

identitarias. Esto no implica, necesariamente, la aceptación de que lo que es representativo de un lugar nos represente a unos o a otros. Parece obvio entonces que, de manera análoga al *modus operandi* de la patrimonialización de la música, el hecho de que una canción constituya, a nivel oficial o simbólico, un himno, no implica que la ciudadanía, en su totalidad, se identifique o se sienta representada por los valores reflejados en sus letras o articulados por diferentes poderes políticos. Precisamente, la pluralidad de memorias y relatos contrapuestos sobre «Libertad sin ira», sus reapropiaciones diversas y lecturas intertextuales en distintos formatos, tanto como su negación o no inclusión, no hacen sino reforzar aún más su centralidad como himno disputado de la España democrática en constante negociación y redefinición.

Bibliografía

- Alonso, C. (2010). Creación musical, cultura popular y construcción nacional. En C. Alonso *et al.* *Creación musical, cultura popular y construcción nacional en la España contemporánea* (pp. 39-56). Madrid: Instituto Complutense de Ciencias Musicales.
- Ayats, J. (1997). Dos situaciones de expresión sonora colectiva: las manifestaciones en la calle y en los estadios deportivos. *Trans: Revista Transcultural de Música*, 1. Disponible en: <https://bit.ly/3bwxWOH>.
- Baby, S. (2018). *El mito de la transición pacífica: Violencia y política en España (1975-1982)*. Madrid: Akal.
- Balfour, S. y Quiroga, A. (2007). *The Reinvention of Spain: Nation and Identity since Democracy*. Oxford: Oxford University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199206674.001.0001>.
- Benedicto, J. A. (2015). «Y en esto llegó la crisis». Transformaciones y quiebra de la matriz cultural de la democracia española. En M. Pérez Ledesma e I. Saz Campos (coords.). *Del Franquismo a la Democracia: 1936-2013* (pp. 175-204). Madrid: Marcial Pons.
- Buch, E. (2001). *La Novena de Beethoven. Historia política del himno europeo*. Barcelona: Acanalado.
- y Donin, N. (eds.). (2013). *Du Politique en Analyse Musicale*. Paris: VRIN.
- , Contreras, I. y Deniz Silva, M. (eds.). (2016). *Composing for the State: Music in Twentieth-Century Dictatorships*. New York: Ashgate. Disponible en: <https://doi.org/10.4324/9781315573236>.
- Collado Seidel, C. (2016). Himnos y canciones: símbolos de identidad colectiva. En C. Collado Seidel (ed.). *Himnos y canciones. Imaginarios colectivos, símbolos e identidades fragmentadas en la España del siglo XX* (pp. 1-7). Granada: Comares.
- Contreras, I. (2016). El Concierto de la Paz (1964): Three Commissions to Celebrate 25 Years of Francoism. En E. Buch, I. Contreras y M. Deniz Silva (eds.). *Composing for the State: Music in Twentieth-Century Dictatorships* (pp. 168-186). New York: Ashgate.

- Fernández, F. (2017). «Voy a empeñar la Edad de Oro»: historia, música y política en la crisis española (2011-2016). *Romance Quarterly*, 64 (3), 135-146. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/08831157.2017.1321344>.
- Fornaro Bordolli, M. (2012). Diálogos y resistencia: la presencia de la música española en la creación popular uruguaya. *Cuadernos de Música Iberoamericana*, 24, 63-89.
- (2014). Músicas y proyectos de país durante la dictadura uruguaya (1973-1985). *Resonancias: Revista de Investigación Musical*, 18, 49-67. Disponible en: <https://doi.org/10.7764/res.2014.34.4>.
- Fouce, H. (2006). *El futuro ya está aquí. Música pop y cambio cultural*. Madrid: Velecío.
- (2009). De la agitación a la Movida. Políticas culturales y música popular en la Transición española. *Arizona Journal of Hispanic Cultural Studies*, 13, 143-153. Disponible en: <https://doi.org/10.1353/hcs.0.0066>.
- y Del Val, F. (2013). La Movida: Popular Music as the Discourse of Modernity in Democratic Spain. En H. Fouce, Héctor y S. Martínez (eds.). *Made in Spain. Studies in Popular Music* (pp. 125-134). New York: Routledge.
- García, A. C. (2017). *Libertad sin ira: Secretos y Curiosidades Martianas*. Caracas: Letras Latinas.
- García Peinazo, D. (2012). La Nueva Canción Latinoamericana en *El Socialista y Mundo Obrero*. Música y discurso político durante la transición (1973-1982). *Cuadernos de Música Iberoamericana*, 24, 113-142.
- (2014). Música, prensa y argumentaciones políticas de la transición española en los órganos de expresión del PCE y el PSOE (1977-1982). *Ensayos: Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 29 (2), 95-113.
- (2017). *Rock andaluz: Significación musical, identidades e ideología en la España del tardofranquismo y la Transición (1969-1982)*. Madrid: Sociedad Española de Musicología. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/24878588>.
- García Salueña, E. (2017). *Música para la libertad. Nuevas tecnologías, experimentación y procesos de fusión en el rock progresivo de la España de la Transición: el eje noroeste*. Avilés: Norte Sur.
- Grau Rebollo, J. (2015). «Oh, That's So Typical!». Discussing Some Spanish «Authentic» Essential Traits. En T. Fillitz y A. J. Saris (eds.). *Debating Authenticity. Concepts of Modernity in Anthropological Perspective* (pp. 91-107). New York; Oxford: Berghahn.
- Holguín, S. (2017). Music and Nationalism. En J. Moreno-Luzón y X. M. Núñez Seixas (eds.). *Metaphors of Spain: Representations of Spanish National Identity in the Twentieth Century* (pp. 219-238). New York: Berghahn. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/j.ctvw04dd1.14>.
- Labrador, G. (2014). ¿Lo llamaban democracia? La crítica estética de la política en la transición española y el imaginario de la historia en el 15-M. *Kamchatka: Revista de Análisis Cultural*, 4, 11-61. Disponible en: <https://doi.org/10.7203/KAM.4.4296>.
- Lacasse, S. (2018). Toward a Model of Transphonography. En L. Burns y S. Lacasse (eds.). *The Pop Palimpsest: Intertextuality in Recorded Popular Song* (pp. 9-60). Michigan: University of Michigan Press.
- López-Cano, R. (2012). Lo original es la versión: covers, versiones y originales en la música popular urbana. *ArtCultura: Revista de História, Cultura e Arte*, 14 (24), 81-98.

- (2018). *Música Dispersa: Apropiación, influencias, robos y remix en la era de la escucha digital*. Barcelona: Musikeon Books.
- Martí, J. (2013). *Claves del pensamiento martiano. Ensayos políticos, sociales y literarios*. Madrid: Editorial Verbum.
- Martinelli, D. (2017). *Give Peace a Chant. Popular Music, Politics and Social Protest*. Vilna: Springer. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/978-3-319-50538-1>.
- Medina, A. (2010). Acotaciones musicales a la transición democrática en España. En C. Alonso *et al.* *Creación musical, cultura popular y construcción nacional en la España Contemporánea* (pp. 267-282). Madrid: Instituto Complutense de Ciencias Musicales.
- Moore, A. F. (2012). *Song Means: Analysing and Interpreting Recorded Popular Song*. Surrey y Burlington: Ashgate.
- O'Connell, J. M. (2010). An Ethnomusicological Approach to Music and Conflict. En J. M. O'Connell y S. E. Castelo-Branco (eds.). *Music and Conflict* (pp. 1-16). Springfield: University of Illinois Press.
- Ogas, J. (2010). El texto inacabado: tipologías intertextuales, música española y cultura. En C. Alonso *et al.* *Creación musical, cultura popular y construcción nacional en la España contemporánea* (pp. 233-252). Madrid: Instituto Complutense de Ciencias Musicales.
- Pasamar, G. (2018). Los relatos escépticos sobre la Transición española: origen y claves políticas e interpretativas. *Les Cahiers de Framespa*, 27. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/framespa.4738>.
- Pérez-Villalba, E. (2007). *How Political Singers Facilitated the Spanish Transition to Democracy, 1960-1982. The Cultural Construction of a New Identity*. New York: The Edwin Mellen Press.
- Petit, J. M. (1983). Crónica de un «Obeliscazo». *Jaque: Revista Semanario*, 1 (3), 16-17.
- Piedras Monroy, P. (2015). Verdad sin ira. Repensar el silenciamiento del genocidio franquista. En F. Godicheau (ed.). *Democracia Inocua. Lo que el posfranquismo ha hecho de nosotros* (pp. 33-52). Madrid: Postmetrópolis. Disponible en: <https://bit.ly/37qmW2k>.
- Pinch, T. y Bijsterveld, K. (2012). *The Oxford Handbook of Sound Studies*. New York: Oxford University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780195388947.001.0001>.
- Sábada Garraza, T. (2004). Enfoques periodísticos y marcos de participación política. Una aproximación conjunta a la teoría del encuadre. *Política y Sociedad*, 41 (1), 65-76.
- Sehrt, J. y Reckling, T. (2013). Democracy in the Museum. The Foundation and Permanent Exhibition of the Museo Adolfo Suárez y la Transición. *International Journal of Iberian Studies*, 26 (1), 103-111. Disponible en: https://doi.org/10.1386/ijis.26.1-2.103_3.
- Solís Marquínez, A. T. (2018). La figura de Gustav Mahler en la España de la Transición: un ejemplo de construcción cultural ligada al *guerrismo*. En M. López-Fernández (ed.). *Música en Sevilla en el siglo XX*. Granada: Libargo.
- Tagg, P. (2013). *Music's Meanings. A Modern Musicology for non-Musos*. New York; Huddersfield: The Mass Media Music Scholars' Press.
- Urbain, O. *et al.* (2008). *Music and Conflict Transformation. Harmonies and Dissonances in Geopolitics*. London: I. B. Tauris.

- Val, F. del (2017a). *Rockeros insurgentes, modernos complacientes: un análisis sociológico del rock en la Transición (1975-1985)*. Madrid: Datautor; Fundación de la Sociedad General de Autores y Editores.
- (2017b). Sing as you talk: politics, popular music and rock criticism in Spain (1975-1986). *Journalism*, 1, 1-20. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1464884917719586>.
- Valenzuela, E. T. (2014). *Dios, Marx... y el MAPU*. Santiago: LOM Ediciones.

ESTADOS DE LA CUESTIÓN

EL GIRO GLOBAL Y TRANSNACIONAL: LAS HISTORIOGRAFÍAS DE LA GRAN GUERRA TRAS LOS CENTENARIOS¹

The global and transnational turn: Historiographies
of the Great War after the centenaries

MAXIMILIANO FUENTES CODERA

Universitat de Girona
maximiliano.fuentes@udg.edu

Cómo citar/Citation

Fuentes Codera, M. (2020).
El giro global y transnacional: las historiografías de
la Gran Guerra tras los centenarios.
Historia y Política, 43, 389-417.
doi: <https://doi.org/10.18042/hp.43.13>

(Recepción: 20/03/2019; evaluación: 17/06/2019; aceptación: 11/12/2019; publicación: 13/05/2020)

Resumen

Este artículo propone un análisis de la historiografía reciente sobre la Primera Guerra Mundial. El eje de la argumentación se centra en el auge de los estudios focalizados a partir del giro global y transnacional que ha dominado los trabajos más recientes. Esta renovación ha impulsado nuevas investigaciones sobre escenarios poco estudiados en las décadas anteriores y ha comenzado a mostrar las múltiples relaciones establecidas entre los continentes. Además, ha extendido la cronología de la guerra y ha propiciado una ampliación temática que ha dado lugar a numerosas investigaciones centradas en los países neutrales. En este marco, la tradicional

¹ Este trabajo forma parte de los resultados del proyecto de investigación «La patria hispana, la raza latina. Intelectuales, identidades colectivas y proyectos políticos entre España, Italia y Argentina (1880-1945)» (HAR2016-75324-P).

frontera entre escenarios beligerantes y neutrales ha sido puesta en cuestión. Finalmente, el artículo plantea posibles perspectivas de investigación futuras a partir de una revisión de la historiografía cultural que ha dominado los estudios sobre la Gran Guerra a nivel mundial durante las últimas décadas.

Palabras clave

Primera Guerra Mundial; historia transnacional; historia global; neutralidad.

Abstract

This paper proposes an analysis of recent historiography about the First World War. Its main argument centers on the rise of studies focused from global and transnational turns that has dominated the most recent works. This renewal has prompted new research on «unknow» scenarios in previous decades and has begun to show the multiple relationships established between continents. In addition, it has extended the chronology of the war and has led to a thematic expansion that has also led to several investigations focused on neutral countries. In this framework, the traditional frontier between belligerent and neutral scenarios has been put into question. Finally, the article set possible future research perspectives from a review of cultural historiography that has dominated the studies on the Great War worldwide during the last decades.

Keywords

First World War; transnational history; historiography; neutrality; global history.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. PERSPECTIVAS TRANSNACIONALES Y GLOBALES. III. LOS PAÍSES NEUTRALES, Y ESPAÑA ENTRE ELLOS. IV. CONCLUSIONES: ENTRE LA HISTORIA TRANSNACIONAL Y LA CRÍTICA AL PARADIGMA CULTURAL. BIBLIOGRAFÍA.

I. INTRODUCCIÓN

El 8 de julio de 1962 Charles De Gaulle y Konrad Adenauer se encontraban en Reims. Ambos católicos, asistían a una misa en un sitio histórico, un *lugar de memoria*. No estaban en la catedral porque allí yacían los reyes franceses. Su presencia conmemoraba que en aquella ciudad arrasada por los alemanes durante la Primera Guerra Mundial se había firmado la capitulación del Tercer Reich ante los aliados el 7 de mayo de 1945. Este acto solemne, que formaba parte de una política que acabaría por sentar el eje de la construcción europea, mostraba las múltiples líneas de continuidad entre las dos contiendas mundiales.

En Aquisgrán y a cincuenta y seis años del Acuerdo del Elíseo, el 22 de enero de 2019 Angela Merkel y Emmanuel Macron volvían a escenificar el enésimo intento de revitalizar una Unión Europea que pasa por momentos complicados. La apelación a Carlomagno se unía allí a la recuperación del espíritu de cooperación de De Gaulle y Adenauer. Se trataba, en realidad, de una política que había tenido pocos meses antes, durante la celebración del centenario del armisticio de la Gran Guerra, momentos de gran solemnidad. El 10 de noviembre de 2018 ambos líderes se habían reunido en el bosque de Rethondes, cerca de Compiègne, dentro de un vagón del mismo modelo que el que había sido usado en 1918 —y que Hitler hizo llevar a Berlín en 1940 para que los franceses firmaran dentro de él su derrota—, y firmaron en la última página del Libro de Oro del Armisticio un corto texto en francés y alemán. Allí pudo escucharse a Macron haciendo pedagogía con los niños del coro que cantaron el *Himno de la alegría*. También resaltó el «largo período de paz que Europa vive desde 1945»². Bajo el Arco de Triunfo de París, el día siguiente tuvo lugar el acto central de las conmemoraciones del final de la guerra. Se reunieron en la capital francesa los más importantes líderes mundiales. En una jornada marcada por el

² Gil, I. «Macron y Merkel firman la última página de la reconciliación», *El Mundo*, 10-11-2018.

multilateralismo, el primer ministro francés pronunció un discurso *mémoriel* en el que llamó al «combat por la paix», contra «le repli, la violence et la domination»³ y, en defensa del «patriotismo», criticó duramente los «nacionalismos» que habían conducido a la guerra y que parecen reverdecer en Europa y el mundo⁴. Como había recordado John Horne unos pocos años antes, «comemorations are rooted in the present»⁵. Dicho de otra manera, y esta vez con Pierre Nora, «toute commémoration est une transformation de l'événement passé au service des besoins du présent»⁶.

En líneas generales, y más allá de algunas (ya habituales) salidas de tono de Donald Trump, durante los más de cuatro años que han transcurrido entre agosto de 2014 y noviembre de 2018 la tónica general no se ha situado lejos de los propósitos europeístas y tolerantes que parecían apuntar De Gaulle y Adenauer y que las urgencias de la Unión Europea han vuelto a poner sobre la mesa⁷. No obstante, a pesar de esta apariencia de unanimidad es necesario destacar que la memoria colectiva de la guerra y de su fin continúa siendo contradictoria y en ella conviven varias capas de conmemoraciones. Efectivamente, al menos dos *regímenes de memoria*, uno secular y otro sagrado, parecen enfrentarse. En la parte occidental y central de Europa las memorias se han focalizado en una visión secular marcada por la reivindicación de los derechos humanos y el rechazo a la violencia. En contraposición a estas memorias, en Rusia, Turquía y Armenia el uso de conceptos religiosos y la designación de los muertos como mártires más que como víctimas refleja dicha divergencia⁸. Asimismo, diversas *memorias* coexisten dentro de cada país, lo cual complejiza aún más el análisis de las conmemoraciones⁹.

Los debates académicos sobre la Primera Guerra Mundial, por supuesto, no han sido ajenos al devenir político mundial y europeo. En cierta medida, siempre han navegado entre la interpretación y la conmemoración. A lo largo de los cien años transcurridos desde 1914, los análisis de la guerra han pasado

³ «11-Novembre: Macron appelle ses homologues à ne pas céder à la tentation du repli», *Le Monde*, 11-11-2018.

⁴ Rahim, Z. «Remembrance Day: World leaders, royals and the public mark 100th anniversary of the Armistice», *The Independent*, 11-11-2018.

⁵ Horne (2014a): 638.

⁶ Perrault, G. «Pierre Nora: “14-18 garde une place éminente dans notre mémoire”», *Le Figaro*, 10-11-2018 y 11-11-2018.

⁷ Sobre las conmemoraciones desde una perspectiva europea, véase el monográfico de *Cultural Trends*, 28, publicado en 2018.

⁸ Winter (2017).

⁹ Mombauer (2017) y McCartney (2017).

por diversas generaciones de historiadores: *the Great War generation*, la generación *fifty years on* y la *Vietnam generation*, que tuvo entre sus exponentes a figuras como Paul Fussell, John Keegan y Eric J. Leed. En este desarrollo, los intereses pasaron de la historia diplomática y militar a la historia social, para llegar finalmente a una interpretación cultural, entendida esta en un sentido cada vez más amplio¹⁰. En las tres últimas décadas, y sobre la base de la adopción del *giro cultural*, los estudios se han potenciado y, con ello, las perspectivas de investigación se han abierto exponencialmente: el impacto de la guerra en la educación, el periodismo, la literatura y las representaciones artísticas; la imagen del enemigo, la propaganda y los estereotipos; las *culturas de guerra* y los fenómenos de movilización y desmovilización; el duelo y la memoria, la ocupación del espacio y la *memorialización*; y el papel de los intelectuales han sido algunos de los temas abordados¹¹. En este escenario, en sintonía con las aspiraciones de Adenauer y De Gaulle, diversos proyectos articulados alrededor del Historial de la Grande Guerre en Péronne han insistido en la necesidad de construir una visión europea compartida a través del propio museo y desde diversas iniciativas editoriales¹². Simultáneamente, y en estrecha relación con este proceso, comenzó a extenderse una visión del conflicto cada vez más global. En este marco, el estudio de los países neutrales —y el de España entre ellos— ha emergido con una notable fuerza en la última década, posiblemente —al menos parcialmente— gracias a las urgencias editoriales en los centenarios. Tal como puede observarse en el listado bibliográfico en constante evolución de la International Society for First World War Studies, a diferencia de lo que sucedía hace algunos años, los artículos y libros dedicados a los países que se mantuvieron formalmente al margen del conflicto comienzan a conformar un corpus ya considerable¹³.

Teniendo en cuenta estos elementos, este artículo tiene como objetivo central presentar un análisis del estado de la historiografía internacional sobre la Primera Guerra Mundial. No pretende, sin embargo, ofrecer una mirada exhaustiva sobre los trabajos que han analizado la guerra¹⁴: sin aspiraciones de totalidad y con evidentes limitaciones —las que son responsabilidad del autor y las que impone el carácter *oceánico* del tema¹⁵—, tiene como propósito central

¹⁰ Winter y Prost (2005) y Winter (2009).

¹¹ Rodrigo (2014).

¹² Como ejemplos: Becker y Krumeich (2008) y Prost y Krumeich (2015).

¹³ Véase <http://www.firstworldwarstudies.org/bibliography.php>.

¹⁴ Jones (2013).

¹⁵ Christopher Clark contabilizó más de 25.000 trabajos científicos publicados hasta principios de los años noventa. La referencia a estas cifras, en Rodrigo (2014): 19.

apuntar algunos ejes centrales que dominan la historiografía actual a nivel internacional y la renovación que se observa en este marco en relación con los países neutrales, con una atención particular al caso español entre ellos.

II. PERSPECTIVAS TRANSNACIONALES Y GLOBALES

Pocas dudas caben a estas alturas: la Gran Guerra constituye un auténtico punto de inflexión en la historia contemporánea. Numerosos autores, desde Eric Hobsbawm a Ernst Nolte, pasando por Alan Kramer y James Joll, la han situado como un verdadero partaguas. Teniendo en cuenta esto, no resulta extraño que con el inicio de las conmemoraciones del centenario de la guerra las novedades editoriales se multiplicaran. Trabajos académicos con renovadas investigaciones vieron la luz junto a obras de síntesis de alcance internacional. En este marco, el debate con más eco mediático que tuvo lugar durante los primeros años del centenario estuvo centrado alrededor de la cuestión de los orígenes —o a la culpabilidad— del inicio de la guerra. Se trata, por supuesto, de una polémica tan antigua como la propia guerra, que se inició de hecho con los *libros de colores* publicados por cada uno de los estados beligerantes en los primeros meses del conflicto. Con la publicación en 2012 de *The Sleepwalkers*, obra de Christopher Clark, el debate volvió al centro de la escena historiográfica y mediática. En cierta manera, la cuestión de las responsabilidades atribuidas a Serbia y la Entente o a Austria-Hungría y Alemania, lejos de haberse convertido en un debate circular e inútil, ha revelado su enorme vitalidad y su estrecha relación con las tendencias historiográficas más recientes. Asimismo, como ha planteado el propio Clark, la amenaza terrorista internacional actual puede iluminar de una manera diferente los estudios sobre la cuestión de las responsabilidades¹⁶.

A diferencia de las últimas aportaciones, que incorporan una visión europea y a menudo global de conjunto, la mayoría de los trabajos que habían caracterizado la historiografía hasta hace no demasiados años se encontraba dominada por una perspectiva del conflicto fuertemente eurocéntrica, o mejor dicho, *frente-occidentalcentrica*. No solamente los principales trabajos de historia económica y militar —con algunas notables excepciones, como los trabajos de Strachan y Hardach—, sino también obras clásicas de la historia cultural como las de Paul Fussell, Eric J. Leed o Modris Eksteins, se habían centrado en la Europa Occidental y habían mostrado un absoluto predominio de las visiones nacionales, o en el mejor de los casos comparadas. Así, navegando desde las

¹⁶ Clark (2012); McMeekin (2013); Mulligan (2010); Mombauer (2002), y MacMillan (2013).

representaciones de las trincheras hasta la opinión pública, la diplomacia, las responsabilidades nacionales y los consensos o la falta de ellos, la historiografía pareció mantenerse mayoritariamente dentro de unos estrechos límites continentales. En general, como categoría, la nación solamente conseguía capturar sus propias expresiones y dejaba de lado todos los aspectos que la relacionaban con las dinámicas de la guerra, que solamente podían comprenderse en un sentido internacional. Se trataba de una perspectiva que Jay Winter y Jean-Louis Robert habían confrontado tempranamente en su primer volumen sobre las capitales europeas¹⁷.

Desde la entrada en el nuevo siglo, diversos autores pusieron de manifiesto la necesidad de ampliar la mirada. John Horne lo advertía en 2011: «The paradox is that the nation-state and national efforts were central to the First World War but in order to understand how and why was so, national frameworks are insufficient». Por muchas razones, desde las formas imperiales y «prenacionales» que dominaban una parte significativa del mundo hasta la «totalización» del conflicto, afirmaba que comprender el conflicto exigía «a sense of different national trajectories that only a comparative sensibility can measure just as it calls for a willingness to look in transnational terms at the processes at work»¹⁸. Se trataba de tener en cuenta que la guerra había sido, entre muchas otras cosas, un conflicto imperial en el cual las naciones y las nacionalidades se habían visto profundamente interpeladas y afectadas¹⁹. En este marco, algunos autores comenzarían a hablar de una «guerra-mundo»²⁰.

Al compás de una parte significativa de la historiografía que se dirigía hacia enfoques transnacionales y globales²¹, las visiones generales de la guerra comenzaron también a ensanchar sus horizontes de análisis. De hecho, las enciclopedias francesa y alemana, publicadas con cierta antelación, ya habían apuntado una internacionalización de la investigación, aunque no necesariamente desde una perspectiva transnacional²². Lo propio puede decirse de otras obras más o menos contemporáneas publicadas en Italia²³. Sin embargo, fue el trabajo de John Horne, *Companion to World War I*, el que presentó una cobertura más equilibrada de los escenarios nacionales y los teatros bélicos²⁴.

¹⁷ Robert y Winter (1997).

¹⁸ Horne (2011): XV.

¹⁹ Manela (2007).

²⁰ Frank (2016).

²¹ Olstein (2014).

²² Hirschfeld *et al.* (2003) y Audoin-Rozeau y Becker (2004).

²³ En particular las dos partes del tercer volumen de Isnenghi (2008).

²⁴ Horne (2010).

No era casual: el mismo año en el que aparecía esta obra, Hew Strachan publicaba en el primer número de *First World War Studies*, la revista de la International Society for First World War Studies, un artículo en el que trazaba la historia de las sucesivas denominaciones de la guerra, desde «tercera guerra balcánica» hasta «Gran Guerra», para concluir calificándola como «guerra global»²⁵. En sintonía con Strachan, las actas de los congresos bianuales publicadas por esta sociedad mostraron desde sus comienzos una evolución tanto temática como geográfica, analizando desde las movilizaciones en regiones menos centrales hasta las identidades nacionales y las experiencias de guerra, que ha acabado por dominar la historiografía.

Esta internacionalización de las investigaciones se fue construyendo desde los inicios del siglo XXI²⁶. Sin embargo, fue con el centenario cuando esta tendencia se convirtió en una evidencia y dio lugar al dominio de enfoques simultáneamente transnacionales y globales. En este sentido, probablemente haya sido Oliver Janz quien proporcionó la mejor visión global de la guerra combinando aspectos militares, sociales, culturales y políticos al articular una explicación simultáneamente global y particular. Así pues, abandonando una mirada a menudo centrada exclusivamente en el frente occidental, mostró con claridad cómo regiones lejanas a Europa, especialmente África y Asia, habían resultado profundamente afectadas por la guerra. Asimismo, desde un enfoque comparativo puso de relieve las diferencias entre los principales países beligerantes respecto a la censura y los procesos memorialísticos posteriores al conflicto²⁷.

En este marco, la publicación de los tres volúmenes de *The Cambridge History of the First World War* «canonizó» la interpretación transnacional y global de la guerra. En la introducción a dicha obra Jay Winter afirmaba que esta nueva visión global del conflicto se inscribía en una cuarta generación de historiadores, la «transnational generation», a la que atribuía una mirada global, una tendencia a pensar la guerra «in more than European terms and to see the conflict as trans-European, transatlantic and beyond». Se trataba de incorporar elementos coloniales, imperiales, decoloniales y periféricos. Tomando como base las perspectivas de la historia transnacional, afirmaba que debía abandonarse la clásica mirada centrada en las relaciones internacionales: «Transnational history does not start with one state and move on to others, but takes multiple levels of historical experience as given, levels which are both below and above the national level». Naturalmente, esta visión estaba

²⁵ Strachan (2010).

²⁶ Sobre este proceso véase Kramer (2014).

²⁷ Janz (2014).

estrechamente relacionada con la perspectiva del Historial de la Grande Guerre, del cual el propio Winter ha formado parte desde sus inicios y del cual surgió el comité editorial encargado de diseñar este volumen²⁸.

En este desarrollo seguramente el proyecto más relevante es la *1914-1918 Online: International Encyclopedia of the First World War*, que comenzó en 2014 y que en cinco años de vida ha conseguido mostrar el enorme potencial de una perspectiva transnacional al complementar entradas estrictamente nacionales, regionales y continentales con otras temáticas (antisemitismo, pacifismo, revoluciones, migraciones, sociedades de posguerra, etc.) e historiográficas (orígenes del conflicto, el concepto de «guerra total», etc.). Con Oliver Janz a la cabeza de un equipo formado por los mayores especialistas del mundo en cada uno de los ámbitos, se trata del proyecto de mayor envergadura y alcance del que disponemos en la actualidad²⁹.

En este proceso se han multiplicaron los libros y monográficos que tuvieron entre sus objetivos *deseuropeizar* la guerra y convertirla en un fenómeno global³⁰. Se trata, en realidad, de un desarrollo que había mostrado un cierto agotamiento de las miradas nacionales y eurocéntricas, y que ante la dificultad para explicar fenómenos como el genocidio armenio y la presencia de soldados y trabajadores procedentes de las colonias había comenzado a recurrir a nuevas metodologías de análisis³¹. Lo propio puede decirse, por supuesto, de los procesos de desmovilización posteriores al armisticio, que involucraron, como es ampliamente conocido, a las colonias africanas³². En este sentido, aunque aún no contemos con una visión global de los países no centrales, la necesidad de conectar lo acontecido en Europa con los territorios considerados anteriormente como irrelevantes o *periféricos* ha comenzado a ser puesta de relieve por algunas obras de importancia³³. Como ha revelado un volumen de reciente publicación centrado en las memorias de los Balcanes y otras partes de la Europa Oriental y Central, se está produciendo un desplazamiento de la región occidental del continente como centro de los análisis. Intentando iniciar una andadura sobre terreno poco explorado y siguiendo los enfoques dominantes en la historiografía, este trabajo proponía dar visibilidad a las historias de los frentes del este, los Balcanes y los frentes italianos, analizar

²⁸ Winter (2014): 6.

²⁹ Disponible en: <https://encyclopedia.1914-1918-online.net/home/>.

³⁰ Como ejemplos: Neiberg (2005) y Gerwarth y Manela (2014).

³¹ Como ejemplos: Guoqi (2011); Fogarty (2008); Lentz-Smith (2009), y Bloxham (2005). Buenos resúmenes en Horne (2014b) y Kieser y Bloxham (2014).

³² Fogarty y Killingray (2015).

³³ Véase fundamentalmente Healy *et al.* (2016).

los escenarios de guerra que hasta cierto punto constituían la «Unknown War»³⁴. Lo propio puede decirse de obras que han abordado recientemente otros escenarios sin dejar de asumir una cierta combinación de perspectivas analíticas culturales, militares y políticas³⁵. Así, nuevas regiones y nuevos temas antes considerados periféricos comenzaron a convertirse en el centro de las preocupaciones de numerosos investigadores que, a su vez, mostraron la potencialidad de las redes científicas internacionales que habían comenzado a tejerse antes de 2014³⁶.

Con estos elementos como trasfondo, ha sido puesta en cuestión la existencia de una separación tajante entre los análisis nacionales, regionales y globales, incluso tal vez con un cierto exceso entre algunos especialistas. En este marco, en la actualidad parece imposible estudiar la mayoría de los fenómenos sin recurrir a enfoques globales o al menos regionales, desde los procesos de desplazamiento e internamiento de prisioneros y refugiados hasta lo acontecido en años —o meses— cruciales como 1917³⁷. Cuestionando marcos interpretativos que trazaban distinciones demasiado rígidas entre el epicentro del conflicto, zonas de combate de baja intensidad (Italia, Grecia, el Cáucaso, Mesopotamia, Palestina) y los países neutrales que habían permanecido al margen de la guerra³⁸, diversos autores han puesto de relieve la profundidad del impacto del conflicto en regiones y continentes poco analizados. Así lo demostró la citada *Cambridge History* de la guerra, que incluyó diversos capítulos sobre Asia, América Latina, África y el Imperio otomano en su primer volumen titulado «Global War». En este contexto, fenómenos transnacionales como el voluntariado y los movimientos forzados de población durante la guerra y después de ella —cerca de un millón de soldados y trabajadores indios sirvieron en Palestina y Mesopotamia; alrededor de medio millón de soldados coloniales lucharon en Europa; tres millones de canadienses llegaron a Francia— comenzaron a emerger como objetos de estudio³⁹.

Esta perspectiva global ha estado estrechamente relacionada con otra innovación temática y metodológica. En la última década, numerosos trabajos han subrayado la necesidad de revisar la cronología clásica de la Gran Guerra para ampliarla en los dos sentidos⁴⁰. Siguiendo un fenómeno que hace algunos

³⁴ Luthar (2016): 2.

³⁵ Johnson y Kitchen (2019); Guoqi, (2017), y Dickinson (2014).

³⁶ Lakitsch *et al.* (2015).

³⁷ Manz *et al.* (2018); Dal Lago *et al.* (2017), y Besier y Stoklosa (2020).

³⁸ Como ejemplo de esta interpretación: Hughes y Philpott (2005).

³⁹ Varnava (2015); Cabanes (2014), y Gatrell y Zhvanko (2017).

⁴⁰ Se trata, en realidad, de una advertencia que John Horne había planteado en 2010 (Horne 2010: XXV).

años también viene aplicándose para la Segunda Guerra Mundial⁴¹, la globalización de la guerra ha llevado a plantear una secuencia temporal más larga, que ha pasado a extenderse a los años comprendidos entre 1911 y 1923 para poder integrar en el análisis las guerras coloniales junto a las europeas, las civiles, las revoluciones, las violencias políticas y los genocidios. En este sentido, el genocidio armenio representa un proceso fundamental al incluir, entre muchos otros fenómenos, la gestión de las masas de refugiados turcos llegados de los Balcanes tras las guerras de 1912 y 1913, enviados en su mayoría a las zonas armenias de Anatolia⁴². Robert Gerwarth y Erez Manela lo plantearon de manera programática en 2014 al proponerse cuestionar tres supuestos que habían marcado la historiografía *clásica*: que la guerra había comenzado en agosto de 1914, que había acabado en el bosque de Compiègne y que solamente había sido un conflicto entre Estados nación europeos. Se trataba, pues, de ampliar la cronología y de pensar el conflicto en términos globales, es decir, como una conflagración entre imperios multiétnicos⁴³. Asimismo, este ensanchamiento cronológico ha propiciado la emergencia de estudios sobre las «cultures of defeat» y las «cultures of victory»⁴⁴, centrados en el estudio de los legados de la violencia y el papel que ésta jugó en términos políticos. La guerra comenzó antes en los Balcanes, la Libia otomana e Irlanda que en Europa Occidental —y antes allí que en algunas zonas de Asia o América Latina—, y acabó en diferentes momentos según las zonas, ya que los procesos de *desmovilización cultural* fueron ciertamente diferentes en cada escenario nacional y regional. Vale la pena recordarlo, el conflicto no se acabó en noviembre de 1918: entre este año y 1923 murieron cerca de cuatro millones de personas, la mayoría de ellos fuera de las fronteras de la Europa Occidental⁴⁵. En cierta medida, las negociaciones de París marcaron el fin de la guerra, pero el inicio de la paz no comenzó a articularse hasta los acuerdos de Locarno en 1925. Este desplazamiento temporal ha llegado incluso a obras que, a pesar de concentrarse en escenarios nacionales, se han visto obligadas a ampliar la cronología para dar cuenta de fenómenos que excedieron las fronteras impuestas por los Estados⁴⁶.

⁴¹ Snyder (2011) y Lowe (2012).

⁴² Algunos ejemplos: Gerwarth y Horne (2012) y Tooze (2016). Una perspectiva fundamental de amplio alcance, en Levene (2014).

⁴³ Gerwarth y Manela (2015): 18-20. El caso español, incorporado en la edición española —y ausente en su versión original publicada en Oxford University Press en 2014—, tiene, a mi juicio, un difícil encaje en la perspectiva global-imperial del libro y, por ello, no es casual que sea calificado como un «contraejemplo».

⁴⁴ Macleod (2008).

⁴⁵ Bloxham y Gerwarth (2011) y Gerwarth (2017).

⁴⁶ Guieu (2015).

III. LOS PAÍSES NEUTRALES, Y ESPAÑA ENTRE ELLOS

La Gran Guerra no solamente fue vivida como el primer evento de masas del siglo xx, también fue la primera en ser experimentada prácticamente en tiempo real por la mayoría de la población mundial. En 1914, el desarrollo de la telegrafía sin cables fue decisiva para que la información llegara con cierta rapidez a la mayoría de los países y para que, con las primeras noticias del inicio de las hostilidades, tanto las potencias beligerantes como los territorios que permanecieron neutrales comenzaran a percibir la magnitud de la guerra a través de los periódicos. En algunos casos, como en América Latina y Estados Unidos, las migraciones europeas potenciaron unas divisiones sociales que fueron enconadas desde agosto de 1914. En otros, como el de China, la neutralidad no impidió que —en el marco de la presencia japonesa— casi 200 000 trabajadores fueran reclutados por los aliados y que el conflicto constituyera «a major turning point for the country»⁴⁷.

La experiencia de los países neutrales fue durante mucho tiempo desatendida por la historiografía de la Primera Guerra Mundial. La narrativa de los beligerantes, por supuesto, ocupó el centro de la historiografía. La neutralidad fue convertida así en una especie de demostración de pasividad y prescindencia. Esta percepción, que se observó durante la contienda en muchos países, pervivió en buena parte de la historiografía. Esto se conjugó con unas miradas estrechas, *nacionales*, desde las historiografías producidas en los países neutrales, fundamentalmente preocupadas por los conflictos *interiores* que tuvieron lugar durante el conflicto. Sin embargo, como recordaba Carolina García Sanz, el lugar secundario de los neutrales contrastaba con su centralidad política en el desencadenamiento de las hostilidades, siendo el caso de Bélgica el más emblemático⁴⁸. Todo esto, sin dudas, constituyó un obstáculo para la emergencia de una historia realmente global del conflicto.

En los últimos quince años las perspectivas comparadas y transnacionales han sido fundamentales para modificar esta situación. Al trabajo ciertamente pionero de Maartje Abbenhuis sobre los Países Bajos han seguido numerosas obras individuales y colectivas que han puesto de manifiesto no solamente el impacto de la guerra en los países neutrales, sino también múltiples conexiones con las potencias beligerantes⁴⁹. De esta manera, la rígida división entre beligerantes y neutrales ha comenzado a difuminarse. En este

⁴⁷ Mühlhahn (2016) y Schmidt y Schmidt pott, (2017).

⁴⁸ García Sanz (2016).

⁴⁹ Abbenhuis (2006); Ahlund (2012); Den Hertog y Kruizinga, (2011) y Ruiz Sánchez *et al.* (2016).

sentido, como afirmaron Pierre Purseigle y Olivier Compagnon, los países neutrales no solamente resultaron afectados por la guerra, fueron también actores de ella. Por ello, desde su punto de vista, escribir una historia global de la conflagración supone establecer una distinción crítica entre lo que los anglófonos denominan *belligerency* y *belligerence*: mientras que el primer concepto define un status definido por el derecho internacional —el estado de guerra—, el segundo se refiere a un proceso de adaptación u organización en el contexto de la guerra que resulta de gran significación también para los países neutrales. Así, a pesar de que sus Estados fueran neutrales, las sociedades escandinavas, latinoamericanas o española fueron beligerantes —en el sentido del concepto *belligerence*—, ya que expresaron variados procesos de movilización y múltiples tensiones internas y externas derivadas del conflicto. De esta manera, la denominación de estas regiones como *periféricas* o *marginales* ha comenzado a ver limitada su potencialidad explicativa. Dicho de otra manera: la historia global ha comenzado a imponerse frente a las historias nacionales y los países neutrales han empezado a integrarse en una explicación global del conflicto⁵⁰. Por supuesto, esta integración implica necesariamente que las neutralidades deben ser comprendidas de manera dinámica, teniendo en cuenta las fases de la guerra, según las cuales algunos países abandonaron (o se vieron obligados a hacerlo) su condición de neutrales mientras que otros conservaron esta situación hasta 1918. Como recuerda Samuel Kruizinga, los neutrales estuvieron sometidos a procesos de negociación en relación con la presión militar y comercial e intentaron maximizar los beneficios de su situación en el escenario internacional⁵¹.

El desarrollo de esta historia global que integra las neutralidades, sin embargo, no ha supuesto para algunos autores el abandono de los análisis nacionales. No se trata, pues, de reemplazar un paradigma por otro. Se pretende, por el contrario, integrarlos. Así, el impacto de la guerra sobre estos escenarios acaba por incardinarse en desarrollos nacionales, como ilustran los casos de España, donde las huellas de los posicionamientos aliadófilos y germanófilos continuaron observándose durante la Guerra Civil, y de Suiza, donde la neutralidad fue uno de los ejes centrales sobre los que discurrieron las tensiones nacionales durante las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial⁵².

El nacionalismo y el patriotismo continúan siendo objetos de análisis de gran relevancia. También estos fenómenos han comenzado a ser pensados

⁵⁰ Compagnon y Purseigle (2016).

⁵¹ Kruizinga (2014).

⁵² Fuentes Codera (2019b) y Kuhn y Ziegler (2016).

desde las conexiones entre los países beligerantes y los neutrales. En este sentido, los procesos de nacionalización que atravesaron países como España y Alemania o Francia y Argentina estuvieron marcados por la guerra. Con diferentes intensidades, por supuesto, pero marcados por la guerra. Los debates sobre la nación fueron tan intensos durante y después el conflicto en España, Brasil o Argentina como en Francia o Italia, y en este marco, donde las ciudades jugaron un papel relevante en un potencial enfrentamiento con el Estado, la tensión entre conceptos como patriotismo y nacionalismo resulta especialmente interesante para poner en cuestión también una distinción tajante entre beligerantes y neutrales⁵³. Como han mostrado diversos trabajos, el debate sobre la nación, sobre los verdaderos representantes de los valores que ella encarnaba y sobre las supuestas opciones que debían escogerse, tuvieron una importancia fundamental para articular los discursos y las sociabilidades en los países neutrales, a la par que se convirtieron en fundamentales para entender los posicionamientos de las décadas posteriores⁵⁴. Tomando en consideración todos estos elementos no resulta extraño que en los últimos quince años se haya dado en los países neutrales una ampliación considerable de los estudios centrados en las relaciones entre la política y la cultura, donde las representaciones y los intelectuales ocupan un lugar de cierta relevancia. Este proceso se ha conjugado, a su vez, con un continuo desarrollo de los trabajos sobre las relaciones internacionales, la diplomacia y el impacto económico que tenía una tradición sólidamente construida en algunos países. El caso español, con las aportaciones fundamentales de Javier Ponce y Francisco Romero Salvadó, es un ejemplo claro de los trabajos que han combinado perspectivas políticas, económicas y diplomáticas⁵⁵.

En este contexto, los países que mantuvieron la neutralidad a lo largo de todo el conflicto constituyen objetos de estudio apasionantes y con una gran potencialidad para explicar fenómenos centrales en la evolución global de la guerra⁵⁶. Por ello, ya no resulta extraño que en obras colectivas se incluyan capítulos sobre estos escenarios⁵⁷. En este marco, al margen de renovados estudios locales, en el análisis de procesos fundamentales como la Revolución rusa de 1917 el impacto sobre los escenarios neutrales resulta insoslayable. Tal como demostró una relevante obra colectiva dirigida por Stefan Rinke y

⁵³ Purseigle (2004) y Purseigle (2013).

⁵⁴ Algunos ejemplos: Sturfelt (2012); Tames (2012); Lobbes (2015) y Fuentes Codera (2014).

⁵⁵ Como ejemplos: Romero Salvadó (2002) y Ponce (2007).

⁵⁶ Como ejemplo: Bley y Kremers (2014).

⁵⁷ Ponce (2014a); Ponce (2013), y Rosenbush (2013).

Michael Widt, las perspectivas globales y locales se conjugan para dar lugar a un renovado análisis sobre el proceso ruso, la violencia revolucionaria y el impacto de todo ello en países beligerantes y neutrales como Argentina, México, España o China⁵⁸.

La entrada de los países neutrales en las explicaciones generales de la guerra debe comprenderse al menos a partir de dos supuestos: la ya comentada emergencia de la perspectiva global y transnacional y la internacionalización de la producción de los investigadores y sus resultados. En este sentido, parece claro que los estudios sobre el papel de América Latina han cobrado una importancia que ya no puede ser soslayada. Además de numerosos monográficos, diversos libros han mostrado un avance notable en los estudios sobre la guerra⁵⁹. Merecen destacarse, en particular, los trabajos de Olivier Compagnon sobre Brasil y Argentina, pero también los de Maria Inés Tato y los del citado Rinke. En el trabajo de este último, que desde mi punto de vista constituye la obra más relevante de la que disponemos en la actualidad, la visión global heredera de la perspectiva de Hew Strachan pretende romper, como ya hemos comentado, con la división infranqueable entre beligerantes y neutrales: «To understand the world war as a global war, without falling prey to the epistemological trap of Eurocentrism, historiography must endeavor to look beyond the trenches. Indeed, it was not possible to be a “spectator” in the “drama” of this world war»⁶⁰. En el caso de Tato y Compagnon, en particular en el de este último, que analiza los impactos en Brasil y Argentina, el enfoque transnacional constituye la principal perspectiva de análisis⁶¹. No es extraño, ya que este investigador francés firmó el capítulo dedicado a América Latina en la ya citada *Cambridge History* coordinada por Jay Winter.

Los estudios sobre el impacto de la guerra en España han seguido un desarrollo comparable al de la mayoría de los países neutrales. En los últimos veinte años, el conocimiento disponible ha crecido de manera notable tanto en cantidad como en calidad. Quedan, por supuesto, numerosos temas a la espera de ser desarrollados, pero la afirmación varias veces citada de Manuel Espadas Burgos —«la incidencia de la Primera Guerra Mundial en España continúa hoy como uno de los capítulos de la historia de nuestro siglo más necesitado de investigación»⁶²— puede ser ya cuestionada radicalmente. A pesar de que no es posible llevar a cabo aquí un análisis profundo de la biblio-

⁵⁸ Rinke y Widt (2017).

⁵⁹ Entre los monográficos más recientes y relevantes, véase Sánchez (2018).

⁶⁰ Rinke (2017): 3.

⁶¹ Compagnon *et al.* (2018); Tato (2017), y Compagnon (2014).

⁶² Espadas Burgos (2000): 97.

grafía disponible⁶³, es necesario comentar sus líneas centrales con el objetivo de mostrar algunas coincidencias con lo que ha acontecido en la historiografía internacional.

Las relaciones con los países beligerantes constituyen uno de los apartados en los que el nivel de conocimientos más ha progresado en los últimos años. Conocíamos con un alto nivel de detalle, por ejemplo, las iniciativas de los sucesivos Gobiernos para situar España fuera del aislamiento que la había llevado al desastre del 98 a través de una política exterior vinculada a Francia y Gran Bretaña⁶⁴. Por ello, era ciertamente paradójico que la Primera Guerra Mundial no gozase, hasta hace poco, de entidad propia en el estudio de nuestra política exterior. Esto cambió en gran medida gracias al trabajo liderado por Fernando García Sanz desde los primeros años de este siglo. Esto permitió valorar las injerencias políticas, económicas, estratégicas y propagandísticas de los beligerantes en España, así como la actitud de los Gobiernos liberales y conservadores frente ellas. Hizo posible, además, desarrollar desde una perspectiva internacional y comparada el estudio de los servicios de inteligencia. Los trabajos publicados sobre las operaciones encubiertas de los servicios secretos británicos (Carolina García Sanz, María Dolores Elizalde), franceses (González Calleja) o italianos (Fernando García Sanz) permitieron avanzar en el camino de una revisión profunda de la neutralidad española⁶⁵. En este mismo apartado, incidieron dos libros publicados durante el centenario: *Nidos de espías. España, Francia y la Primera Guerra Mundial (1914-1919)* de Eduardo González Calleja y Paul Aubert, y *España en la Gran Guerra. Espías, diplomáticos y traficantes* de Fernando García Sanz⁶⁶. En esta línea también hay que destacar las aportaciones que han abordado específicamente las relaciones de España con dos grandes potencias aliadas que no perdieron de vista su futura condición de rivales en la paz: Gran Bretaña y Estados Unidos⁶⁷. En este marco, la generalización de los vetos comerciales o listas negras, entre muchos otros fenómenos, pusieron de relieve el modo en el que los españoles se vieron atrapados por las dinámicas de la guerra total⁶⁸. Lo propio puede afirmarse en relación con la guerra submarina, tema sobre el cual las publicaciones de Javier Ponce han iluminado especialmente las operaciones

⁶³ Véanse Fuentes Codera y García Sanz (2015) y Esculies (2014).

⁶⁴ García Sanz (2013).

⁶⁵ García Sanz (2011); González Calleja (2005), y García Sanz (2005).

⁶⁶ González Calleja y Aubert (2014) y García Sanz (2014).

⁶⁷ Montero Jiménez (2014) y García Sanz (2014b).

⁶⁸ García Sanz (2014a).

navales en torno a las Canarias y la costa atlántica africana⁶⁹. Otro de los campos sobre los que se ha trabajado intensamente es el de la propaganda internacional. Fueron los hispanistas franceses los primeros en profundizar en este campo en los años ochenta del siglo pasado. Los trabajos pioneros de Paul Aubert y Jean Marc Delaunay constituyen exponentes muy claros en esa línea⁷⁰. Desde la historiografía española, la tesis doctoral de Antonio Niño abordó las percepciones mutuas entre Francia y España y analizó cómo estas percepciones condicionaron las iniciativas propagandísticas de los académicos galos durante la guerra⁷¹.

Como parte de este proceso, uno de los aspectos más analizados por la historiografía de las últimas décadas ha sido la evolución de la situación política interna, tanto a nivel económico como político-social. Entre los textos publicados en la última década, probablemente sea Miguel Martorell el autor de uno de los trabajos de síntesis mejor articulados, en el cual mostró cómo los años de la guerra pusieron las bases para la ruptura del sistema de la Restauración en todos sus aspectos⁷². Sin embargo, esta evolución general no puede comprenderse sin hacer referencia a las fundamentales investigaciones de Francisco Romero Salvadó, quien —empleando fuentes diplomáticas británicas y un amplio abanico de documentos— ha desarrollado desde hace casi veinte años una cronología que puso el centro en la segunda parte de la guerra y situó el año 1916 como el inicio de la crisis del liberalismo español. A pesar de su énfasis en la perspectiva local, sus trabajos han mostrado que lo que se observó en España coincidió con el conjunto de las investigaciones generales sobre las principales sociedades europeas⁷³. En este sentido, sus aportaciones han contribuido a situar el caso español en el marco europeo, tal como ilustró un volumen colectivo —que cuenta con un texto del propio Romero Salvadó sobre la crisis de 1917-1923 en España— coordinado por Francisco Morente y Javier Rodrigo, que analizó desde una perspectiva cultural de la guerra las múltiples relaciones del caso español con las diferentes expresiones europeas, tanto en relación con la cultura como con la violencia y la política⁷⁴.

Las más importantes revistas académicas españolas han mostrado con claridad este proceso de inserción del caso español en un marco internacional.

⁶⁹ Ponce (2014a y 2014b).

⁷⁰ Aubert (2001) y Delaunay (1984).

⁷¹ Niño (1988): 267-342; véase también González Calleja y Aubert (2014).

⁷² Martorell Linares (2011).

⁷³ Romero Salvadó (2008).

⁷⁴ Morente y Rodrigo (2014).

Ayer publicó en 2013 un número monográfico que puso en relación las perspectivas españolas —expuestas a través de artículos de Fuentes Codera y Santos Juliá— con los casos italiano y francés, explicados por Patrizia Dogliani y Christophe Prochasson⁷⁵. Lo propio puede decirse de los dos monográficos dedicados a la guerra en *Historia y Política*. El primero de ellos estuvo dedicado al análisis de la guerra desde una perspectiva internacional, donde el caso español estuvo enmarcado por un conjunto de estudios centrados en la historiografía reciente de la guerra, las relaciones entre España y Estados Unidos y la centralidad del caso de los Balcanes⁷⁶. El segundo puso el centro del análisis en el desarrollo de los discursos y las prácticas nacionalistas a través de diferentes artículos que examinaron los proyectos hispanistas e iberistas y los casos del andalucismo, el republicanismo catalán y sus relaciones con Francia e Inglaterra⁷⁷. Esta pretensión internacionalizadora también fue la característica fundamental del dossier coordinado por José María Faraldo para *Rúbrica Contemporánea*, donde se estudiaron los casos de Austria y Polonia junto a trabajos que relacionan las conmemoraciones del centenario en Italia y España, y otros que estudian el caso español desde la perspectiva de la nobleza y desde algunas poco trabajadas revistas catalanas y madrileñas⁷⁸. Finalmente, en 2017, con la coordinación de Francisco Romero Salvadó, *Hispania Nova* publicó el monográfico que, al menos desde mi punto de vista, muestra con más amplitud las diversas perspectivas de los investigadores que han abordado los múltiples impactos de la guerra en nuestro país⁷⁹. Como puede observarse en todas estas revistas y en una parte considerable de las (desiguales) publicaciones más recientes, el impacto cultural y político ha sido uno de los temas más ampliamente analizados en la última década, al punto de que incluso se han publicado recientemente estados de la cuestión sobre estos temas⁸⁰. En este aspecto también el caso español pareció ponerse en sintonía con la historiografía internacional.

Este proceso de internacionalización de las investigaciones es ya una realidad evidente. El caso español ha comenzado a aparecer —tal vez tardíamente, y seguramente aún de manera relativamente excepcional— en explicaciones generales, globales o transnacionales sobre la guerra. Así, ya es no es tan

⁷⁵ Fuentes Codera (2013).

⁷⁶ Veiga (2014).

⁷⁷ Fuentes Codera y Duarte (2015).

⁷⁸ Faraldo Jarillo (2014).

⁷⁹ Romero Salvadó (2017).

⁸⁰ Como ejemplos: Pla *et al.* (2016) y Navarra Ordoño (2014). El estado de la cuestión, en Acosta López (2017).

excepcional encontrar artículos o capítulos sobre España en obras colectivas que analizan algunos aspectos parciales del conflicto ni localizar textos que, también desde una perspectiva internacional, estudian la relación de España con otros países. Esta visión del conflicto, por otra parte, ha acabado por renovar parcialmente los análisis sobre la crisis de 1917. Así, el proceso local del verano de aquel año ha pasado a ser integrado en el contexto del desarrollo de la guerra y de su impacto en España: el caso español ha dejado de ser considerado excepcional también en este aspecto⁸¹. Dicho de otra manera, lo acontecido en nuestro país se ha insertado definitivamente en el proceso global de quiebra de los sistemas políticos europeos potenciado a lo largo de la guerra⁸².

En síntesis, puede afirmarse que los avances han sido notables y que la base con la que contamos en la actualidad debería asegurar la definitiva internacionalización de los estudios sobre la guerra y las múltiples relaciones entre ella y lo que aquí aconteció. Algunos trabajos recientes, que han centrado su visión en las relaciones entre España y América Latina desde perspectivas comparadas y transnacionales, parecen abrir la puerta en este sentido⁸³. Por supuesto, este proceso de inserción de las investigaciones sobre España en una perspectiva transnacional y global no puede implicar dejar de lado los elementos estrictamente locales y regionales ni tampoco ha de propiciar una eliminación de las diferencias evidentes entre los países beligerantes y los países neutrales. Por el contrario, supone entender los desarrollos locales desde una perspectiva que va más allá de ellos. Es importante recordar con William Mulligan que las «ideas were reworked in national and local contexts, but their legitimacy rested on transnational contexts»⁸⁴, pero no podemos olvidar que «the intricate interrelationship between nations and transnational existences, between national preoccupations and transnational agendas, or between national interests and transnational concerns is of fundamental importance to the study of transnational history»⁸⁵. De la misma forma, tampoco pueden dejar de tenerse en cuenta los múltiples problemas derivados de las historias culturales de la guerra que, como hemos visto, han dominado una parte sustancial de la historiografía española durante las dos últimas

⁸¹ Como ejemplos: Fuentes Codera (2019a); Fuentes Codera (2020a), y García Sanz (2014a).

⁸² González Calleja (2017).

⁸³ García Sanz y Tato (2017); Marcilhacy (2018), y Fuentes Codera (2020b). Véanse también las contribuciones de Ponce, Fuentes Codera, Martorell, Carolina García Sanz y otros autores en la *International Encyclopedia of the First World War*.

⁸⁴ Mulligan (2016): 323.

⁸⁵ Irye (2013): 15.

décadas. En este complejo escenario parecen moverse las mejores investigaciones sobre la Gran Guerra tanto en España como a nivel internacional.

IV. CONCLUSIONES: ENTRE LA HISTORIA TRANSNACIONAL Y LA CRÍTICA AL PARADIGMA CULTURAL

Hace ya unos cuantos años, el paradigma cultural, impulsado desde Francia por historiadores como Stéphane Audoin-Rozeau y Annette Becker y su concepto *cultura de guerra*, fue contestado por investigadores vinculados al Collectif de Recherche International et de Débat sur la Guerre de 1914-1918 (CRID). Autores como Nicolas Offenstadt criticaron el paradigma culturalista argumentando que a través de él se intentaba *conclure* la guerra en 1918 (como Furet había hecho con la Revolución francesa) al dejar de lado trabajos sobre los soldados desde una perspectiva social. Otros autores también vinculados al CRID, como Frédéric Rousseau, Rémy Cazals y, más recientemente, Nicolas Mariot, se sumaron a las críticas advirtiendo sobre la necesidad de tener en cuenta los aspectos sociales de la guerra⁸⁶.

A pesar de que desde hace algunos años contamos con obras de relevancia que han mostrado la potencialidad de los cruces entre perspectivas propias de la historia cultural y la historia social —el segundo volumen de Jay Winter y Jean-Louis Robert sobre las capitales es un ejemplo de ello, así como de un planteamiento simultáneamente comparativo y transnacional⁸⁷—, después del período transcurrido entre los años sesenta y ochenta del siglo pasado, dominados por la historia social, las últimas décadas han mostrado un claro dominio del paradigma cultural⁸⁸. En este marco, y con la aportación de la antropología de Clifford Geertz como substrato, el factor más relevante fue la consideración de la experiencia como una categoría de análisis de primer nivel más que como un efecto de otros factores estructurales. Ello, por supuesto, abrió la puerta a nuevas aproximaciones de género, del cuerpo, las memorias de los soldados, las mutilaciones y los traumas de las batallas, entre otros temas. Las *culturas de guerra*, las *movilizaciones culturales* y la violencia se convirtieron en los temas de la mayor relevancia historiográfica. La cuestión de la *guerra total* volvió así al centro de la escena⁸⁹.

⁸⁶ Offenstadt (1999); Cazals y Rousseau (2001), y Mariot (2013).

⁸⁷ Winter y Robert (2007).

⁸⁸ No se trata solamente de una historiografía francesa, tal como muestran los casos de Hirschfeld *et al.* (1997); Gibelli (1991); Antonelli (2014); Mondini (2008), y Watson (2008).

⁸⁹ Chickering (2000).

En este desarrollo, se han analizado de manera relacionada valores, religiones, arte, ideologías, leyes, formas y normas a través de las cuales se articularon las sociedades. No por casualidad, en un libro fundamental Alan Kramer se refirió desde un enfoque fuertemente cultural a la «dynamic of destruction»⁹⁰. Sin embargo, este dominio culturalista ha relegado, al menos parcialmente, las relaciones entre la cultura y los aspectos económicos, la política y el poder⁹¹. Probablemente, como ha planteado recientemente John Horne, estamos más cerca de un punto de inflexión que del fin del paradigma cultural propiamente dicho en los estudios sobre la Gran Guerra: «Finding interactions between cultural history and its neighbours thus becomes one condition of renewing the paradigm. This in turn poses the question of how we can construct overall narratives that absorb and make full use of the cultural history of the war»⁹². No solamente el riesgo de la repetición está presente: el peligro fundamental radica en que, consciente de la voluntad de alcanzar una visión global de los procesos, este enfoque cultural pierda de vista las perspectivas de las aportaciones desde el campo de la historia militar, política, diplomática, social y económica y renuncie a una mirada total de los procesos. Se trata, pues, de explorar las relaciones entre todas estas perspectivas. Desde este punto de vista, argumenta Horne, siguiendo una renovada mirada social algunas investigaciones han abierto la puerta al abordaje de cuestiones poco atendidas como la muerte masiva de no combatientes y los traumas colectivos, las experiencias de los soldados en el frente y la moral o, dicho de otra manera, por qué los combatientes continuaron luchando⁹³.

En este marco, no parecen observarse diferencias sustanciales entre los países neutrales y los beligerantes. Dicho de otra forma: la advertencia de Horne respecto al dominio de la historiografía de matriz cultural puede ser aplicada a los escenarios que permanecieron formalmente al margen de la guerra. El dominio culturalista, sus virtudes y sus problemas se han extendido a los países neutrales. La mayoría de los elementos aquí analizados —las visiones transnacionales y globales sobre la guerra, las *nuevas* y abiertas periodizaciones que imponen renovadas cronologías, las relaciones entre escenarios locales, regionales y continentales— vinculan ambos tipos de países y abren

⁹⁰ Kramer (2007).

⁹¹ Interesantes reflexiones sobre este tema en Alegre (2018). Agradezco al profesor David Alegre sus comentarios a una versión preliminar de este artículo.

⁹² Horne (2019): 170.

⁹³ Probablemente los mejores ejemplos en este sentido sean Watson (2014) y Wilcox (2016). Véanse también, sobre los otros temas: Homer y Pénicaud (2014); Philpott (2014), y Saint-Fuscien (2011).

la puerta, como ya hemos comentado, a una notable apertura de los estudios sobre la guerra que parece vislumbrar un nuevo estadio de las investigaciones marcado por la porosidad entre los países neutrales y las potencias en guerra. En este nuevo horizonte, los *grandes olvidados*, los que conforman la «Unknown War», pasarán seguramente a formar parte del relato global del primer conflicto mundial del siglo xx. Las próximas décadas y las futuras investigaciones dirán si esta afirmación se cumple o no. Después del centenario, el camino ha quedado abierto para ello.

Bibliografía

- Abbenhuis, M. (2006). *The Art of Staying Neutral: The Netherlands in the First World War, 1914-1918*. Amsterdam: Amsterdam University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.5117/9789053568187>.
- Acosta López, A. (2017). Aliadófilos y germanófilos en el pensamiento español durante la Primera Guerra Mundial. Balance historiográfico de una guerra civil de palabras. *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 35, 339-367.
- Ahlund, C. (ed.). (2012). *Scandinavia in the First World War*. Lund: Nordic Academic Press.
- Alegre, D. (2018). Nuevos y viejos campos para el estudio de la guerra a lo largo del siglo XX: un motor de innovación historiográfica. *Hispania Nova*, 16, 164-196. Disponible en: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4035>.
- Antonelli, Q. (2014). *Storia intima della Grande Guerra: lettere, diari e memorie dei soldati dal fronte*. Roma: Donzelli.
- Aubert, P. (2001). Les intellectuels et le journalisme en Espagne (1898-1936). En P. Aubert y J. Devois. *Les élites et le presse en Espagne et en Amérique Latine des Lumières à la Seconde Guerre Mondiale* (pp. 189-210). Madrid: Casa Velázquez.
- Audoin-Rozeau, S. y Becker, J. J. (eds.). (2004). *Encyclopédie de la Grande Guerre 1914-1918*. París: Bayard.
- Becker, J. J. y Krumeich, G. (2008). *La Grande Guerre. Une histoire franco-allemande*. Paris: Tallandier.
- Besier, G. y Stoklosa, K. (eds.). (2020). *1917 and the Consequences*. London: Routledge. Disponible en: <https://doi.org/10.4324/9780429197215>.
- Bley, H. y Kremers, A. (eds.). (2014). *The World during the First World War*. Essen: Klartext Verlag.
- Bloxham, D. (2005). *The Great Game of Genocide: Imperialism, Nationalism and the Destruction of the Ottoman Armenians*. Oxford: Oxford University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199273560.001.0001>.
- y Gerwarth, R. (eds.). (2011). *Political Violence in Twentieth-Century Europe*. Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511793271>.
- Cabanes, B. (2014). *The Great War and the Origins of Humanitarianism, 1918-1924*. Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9781139105774>.

- Cazals, R. y Rousseau, F. (2001). *14-18, le cri d'une generation: la correspondance et les carnets intimes rédigés au front*. Toulouse: Privat.
- Chickering, R. (2000). World War I and the Theory of Total War: Reflections on the British and German Cases, 1914-1915. En R. Chickering y S. Förster (eds.). *Great War, Total War: Combat and Mobilization on the Western Front, 1914-1918* (pp. 36-56). Cambridge: CambridgeUniversityPress. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9781139052528>.
- Clark, Ch. (2012). *The Sleepwalkers. How Europe went to War in 1914*. London: Allen Lane.
- Compagnon, O. (2014). *América Latina y la Gran Guerra. El adiós a Europa (Argentina y Brasil, 1914-1939)*. Buenos Aires: Crítica.
- , Foulard, C., Martin, G. y Tato, M. I. (eds.). (2018). *La Gran Guerra en América Latina. Una historia conectada*. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- y Purseigle, P. (2016). Géographies de la mobilisation et territoires de la belligérance durant la Première Guerre Mondiale. *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 71 (1), 37-64. Disponible en: <https://doi.org/10.1353/ahs.2016.0046>.
- Dal Lago, E., Healy, R. y Barry, G. (eds.). (2017). *1916 in Global Context. An anti-imperial moment*. London: Routledge. Disponible en: <https://doi.org/10.4324/9781315180076>.
- Delaunay, J. M. (1984). L'action diplomatique des pays belligérants en direction de l'opinion publique espagnole durant la Première Guerre Mondiale. *Publications de l'École Française de Rome*, 54 (2), 229-234.
- Den Hertog, J. y Kruizinga, S. (eds.). (2011). *Caught in the Middle: Neutrals, Neutrality and the First World War*. Amsterdam: Aksant. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/j.ctt6wp6h2>.
- Dickinson, F. (2014). Toward a Global Perspective of the Great War: Japan and the Foundations of a Twentieth-Century World. *The American Historical Review*, 119 (4), 1154-1183. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/ahr/119.4.1154>.
- Esculies, J. (2014). España y la Gran Guerra: nuevas aportaciones historiográficas. *Historia y Política*, 32, 47-70.
- Espadas Burgos, M. (2000). España y la Primera Guerra Mundial. En J. Tussell, J. Avilés y R. M. Pardo Sanz (eds.). *La política exterior de España en el siglo xx* (pp. 95-116). Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Faraldo Jarillo, J. M. (ed.). (2014). Una conmemoració global: 1914, cent anys després. *Rúbrica Contemporánea*, 3 (6). Disponible en: <https://doi.org/10.5565/rev/rubrica.76>.
- Fogarty, R. (2008). *Race and War in France. Colonial Subjects in the French Army*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- y Killingray, D. (2015). Demobilization in British and French Africa at the End of the First World War. *Journal of Contemporary History*, 50 (1), 100-123. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0022009414552868>.
- Frank, R. (2016). 1914-1918: une guerre mondiale ou une guerre-monde? *Histoire, Espaces, Relations*, 9, 9-21. Disponible en: <https://doi.org/10.3917/mond1.161.0009>.
- Fuentes Codera, M. (ed.). (2013). *La Gran Guerra de los intelectuales: España en Europa*. Ayer, 91.
- (2014). *España en la Primera Guerra Mundial. Una movilización cultural*. Madrid: Akal.

- (2019a). Ideas of Europe in Neutral Spain. En M. D'Auria y J. Vermeiren (eds.), *Visions and Ideas of Europe during the First World War* (pp. 182-197). London: Routledge. Disponible en: <https://doi.org/10.4324/9781315165899-10>.
- (2019b). Volver a la Gran Guerra: sobre la relación entre los debates políticos e intelectuales y su impacto en la sociedad española. En C. Sanz Díaz y Z. Petrovici (coords.), *La Gran Guerra en la España de Alfonso XIII* (pp. 171-190). Madrid: Sílex.
- (2020a). 1917, a Turning Point in neutral countries. Great War and Russian Revolution in Spain (and Argentina). En G. Besier y K. Stoklosa (eds.), *1917 and the Consequences* (pp. 131-146). London: Routledge. Disponible en: <https://doi.org/10.4324/9780429197215-9>.
- (2020b). *Spain and Argentina in the First World War. Transnational Neutralities*. London: Routledge. [en prensa].
- y Duarte, A. (coords.). (2015). Los intelectuales españoles frente a la Gran Guerra: horizontes nacionales y europeos. *Historia y Política*, 33.
- y García Sanz, C. (2015). España y la Gran Guerra: un análisis historiográfico a la luz del centenario. *Índice Histórico Español*, 128, 97-130.
- García Sanz, C. (2005). Información, espionaje y contraespionaje en España durante la I Guerra Mundial. *Revista de Historia Militar*, 3, 147-178.
- (2011). *La Primera Guerra Mundial en el Estrecho de Gibraltar. Economía, política y relaciones internacionales*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Universidad de Sevilla.
- (2014a). British Blacklists in Spain during the First World War: The Spanish Case Study as a Belligerent Battlefield. *War in History*, 21, 496-517. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0968344513507522>.
- (2014b). Aliados en guerra: Gran Bretaña y el comercio neutral (1914-1916). *Ayer*, 94, 147-173.
- (2016). Repensar la neutralidad en la Gran Guerra. Una lectura en clave europea. En P. Ruiz (ed.), *Volver a pensar el mundo de la Gran Guerra* (pp. 183-202). Zaragoza: Institución Fernando El Católico.
- y Tato, M. I. (2017). Neutralist crossroads: Spain and Argentina facing the Great War. *First World War Studies*, 8, 115-132. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/19475020.2017.1385407>.
- García Sanz, F. (2013). Between Europe and the Mediterranean Spanish-Italian Relations, 1898-1922. En R. Rein (ed.), *Spain and the Mediterranean since 1898* (pp. 28-47). London: Frank Cass Publishers. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/09518969808569734>.
- (2014). *España en la Gran Guerra. Espías, diplomáticos y traficantes*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Gatrell, P. y Zhvanko, L. (eds.). (2017). *Europe on the Move: Refugees in the Era of the Great War*. Manchester: Manchester University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.7228/manchester/9781784994419.001.0001>.
- Gerwarth, R. (2017). *Los vencidos. Por qué la Primera Guerra Mundial no concluyó del todo, 1917-1923*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- y Horne, J. (eds.). (2012). *War in Peace: Paramilitary Violence in Europe after the Great War*. Oxford: Oxford University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199654918.001.0001>.

- y Manela, E. (2014). The Great War as a global war: Imperial conflict and the reconfiguration of world order, 1911-1923. *Diplomatic History*, 38 (4), 786-800. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/dh/dhu027>.
- y Manela, E. (eds.). (2015). *Imperios en guerra, 1911-1923*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Gibelli, A. (1991). *L'Officina della guerra: la Grande Guerra e le trasformazioni del mondo mentale*. Turín: Bollati Boringhieri.
- González Calleja, E. (2005). Los servicios de información franceses en España durante la I Guerra Mundial. *Revista de Historia Militar*, 3, 179-226.
- (coord.). (2017). *Anatomía de una crisis. 1917 y los españoles*. Madrid: Alianza.
- y Aubert, P. (2014). *Nidos de espías. España, Francia y la Primera Guerra Mundial (1914-1919)*. Madrid: Alianza.
- Guieu, J. M. (2015). *Gagner la paix, 1914-1929*. Paris: Seuil.
- Guoqi, X. (2011). *Strangers on the Western Front: Chinese Workers in the Great War*. Cambridge: Harvard University Press.
- (2017). *Asia and the Great War*. Oxford: Oxford University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199658190.001.0001>.
- Healy, R., Dal Lago, E. y Barry, G. (eds.). (2016). *Small Nations and Colonial Peripheries in World War I*. Leiden; Boston: Brill.
- Hirschfeld, G., Krumeich, G., Langewiesche, D. y Ullman, H.-P. (eds.). (1997). *Kriegserfahrungen: Studien zur Sozial- und Mentalitätsgeschichte des Ersten Weltkriegs*. Essen: Klartext Verlag.
- Hirschfeld, G., Krumeich, G. y Renz, I. (2003). *Enzyklopädie Erster Weltkrieg*. Paderborn: Schöningh.
- Homer, I. y Pénicaut, E. (eds.). (2014). *Le soldat et la mort dans la Grande Guerre*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes.
- Horne, J. (ed.). (2010). *A Companion to World War I*. Oxford: Oxford University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1002/9781444323634>.
- (2011). Foreword. En J. Kitchen, A. Miller y L. Rowe (eds.). *Other Combatants, Other Fronts: Competing Histories of the First World War* (pp. 13-16). Newcastle: Cambridge Scholars Publishing.
- (2014a). The Great as its centenary. En J. Winter (ed.). *The Cambridge History of the First World War* (vol. 3) (pp. 618-639). Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CHO9780511675683.031>.
- (2014b). Atrocities and War Crimes. En J. Winter (ed.). *The Cambridge History of the First World War* (vol. 1) (pp. 561-584). Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CHO9780511675669.027>.
- (2019). End of a Paradigm? The Cultural History of the Great War. *Past and Present*, 242, 155-192. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/pastj/gty039>.
- Hughes, M. y Philpott, W. (2005). *The Palgrave Historical Atlas of the First World War*. Basingstoke: Palgrave. Disponible en: <https://doi.org/10.1057/9780230504806>.
- Iriye, A. (2013). *Global and Transnational History: The Past, Present, and Future*. Basingstoke: Palgrave. Disponible en: <https://doi.org/10.1057/9781137299833>.
- Isnenghi, M. (dir.). (2008). *Gli Italiani in guerra*. Torino: Unione Tipografico-Editrice Torinese.

- Janz, O. (2014). *1914-1918. La Grande Guerra*. Torino: Einaudi.
- Johnson, R. y Kitchen, J. (eds.). (2019). *The Great War in the Middle East. A Clash of Empires*. London: Routledge. Disponible en: <https://doi.org/10.4324/9781315189048>.
- Jones, H. (2013). As the Centenary approaches: the regeneration of First World War Historiography. *The Historical Journal*, 56 (3), 857-878. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/S0018246X13000216>.
- Kieser, H. y Bloxham, D. (2014). Genocide. En J. Winter (ed.). *The Cambridge History of the First World War* (vol. 1) (pp. 585-614). Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CHO9780511675669.028>.
- Kramer, A. (2007). *Dynamic of Destruction: Culture and Mass Killing in the First World War*. Oxford: Oxford University Press. Disponible en:
- (2014). Recent Historiography of the First World War (Part II). *Journal of Modern European History* 12 (2), 155-174. Disponible en: https://doi.org/10.17104/1611-8944_2014_2_155.
- Kruzinga, S. (2014). Neutrality. En J. Winter (ed.). *The Cambridge History of the First World War: The State* (vol. 2) (pp. 542-675). Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CHO9780511675676.025>.
- Kuhn, K. y Ziegler, B. (2016). Commemoration (Switzerland). En U. Daniel, P. Gattrell, O. Janz, H. Jones, J. Keene, A. Kramer y B. Nasson (eds.). *1914-1918-online. International Encyclopedia of the First World War*. Berlin: Freie Universität. Disponible en: <https://bit.ly/2OIdPDi>.
- Lakitsch, M, Reitmair, S. y Seidel, K. (eds.). (2015). *Bellicose Entanglements 1914. The Great War as a Global War*. Viena: LIT.
- Lentz-Smith, A. (2009). *Freedom Struggles: African Americans and World War I*. Cambridge: Harvard University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.4159/9780674054189>.
- Levene, M. (2014). *The Crisis of Genocide*. Oxford: Oxford University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199683048.001.0001>.
- Lobbés, T. (2015). Negotiating neutrality. Intellectuals, belligerent propaganda and Dutch identities in the Netherlands during the First World War. Ponencia presentada en la *KNHG annual conference Neutral at war, 1914-1918. Comparative and transnational perspectives*. Disponible en: <https://bit.ly/2UGP5jJ>.
- Lowe, K. (2012). *Continente salvaje. Europa después de la Segunda Guerra Mundial*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Luthar, O. (ed.). (2016). *The Great War and Memory in Central and South-Eastern Europe*. Leiden; London: Brill. Disponible en: <https://doi.org/10.1163/9789004316232>.
- Macleod, J. (ed.). (2008). *Defeat and Memory: Cultural Histories of Military Defeat in the Modern Era*. Basingstoke: Palgrave. Disponible en: <https://doi.org/10.1057/9780230582798>.
- MacMillan, M. (2013). *1914. De la paz a la guerra*. Madrid: Turner.
- Manela, E. (2007). *The Wilsonian Moment: Self-Determination and the International Origins of Anticolonial Nationalism*. Oxford: Oxford University Press.
- Manz, S., Panayi, P. y Stibbe, M. (eds.). (2018). *Internment during the First World War: A Global Mass Phenomenon*. London: Routledge. Disponible en: <https://doi.org/10.4324/9781315225913>.

- Marcilhacy, D. (2018). España y América Latina ante la Gran Guerra: el frente de los neutrales. En O. Compagnon, C. Foulard, G. Martin y M. I. Tato (eds.). *La Gran Guerra en América Latina* (pp.41-69). *Una historia conectada*. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- Mariot, N. (2013). *Tous unis dans la tranchée? 1914-1918, les intellectuels recontrent le peuple*. Paris: Seuil. Disponible en: <https://doi.org/10.14375/NP.9782021118803>.
- Martorell Linares, M. (2011). «No fue aquello solamente una guerra, fue una revolución»: España y la Primera Guerra Mundial. *Historia y Política*, 26, 17-45.
- McCartney, H. (2017). Commemorating the centenary of the Battle of the Somme in Britain. *War and Society*, 36, 289-303. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/07292473.2017.1384138>.
- McMeekin, S. (2013). *July 1914: Countdown to War*. Nueva York: Basic Books.
- Mombauer, A. (2002). *The Origins of the First World War: Controversies and Consensus*. London: Routledge. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9781316257050>.
- (2017) The German centenary of the First World War. *War and Society*, 36, 276-288. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/07292473.2017.1384139>.
- Mondini, M. (2008). *Alpini: parole e immagini di un mito guerriero*. Roma; Bari: Laterza.
- Montero Jiménez, J. A. (2014). España y los Estados Unidos frente a la I Guerra Mundial. *Historia y Política: Ideas, Procesos y Movimientos Sociales*, 32, 71-104.
- Morente, F. y Rodrigo, J. (eds.). (2014). *Tierras de nadie. La Primera Guerra Mundial y sus consecuencias*. Granada: Comares.
- Mühlhahn, K. (2016). China. En U. Daniel, P. Gatrell, O. Janz, H. Jones, J. Keene, A. Kramer y B. Nasson (eds.). *1914-1918-online. International Encyclopedia of the First World War*. Berlin: Freie Universität. Disponible en: <https://bit.ly/2HcNWyb>.
- Mulligan, W. (2010). *The Origins of the First World War*. Cambridge: Cambridge University Press.
- (2016). The First World War in a Global Age. *European History Quarterly*, 46/2, 311-326. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0265691416633079>.
- Navarra Ordoño, A. (2014). *1914. Aliadófilos y germanófilos en la cultura española*. Madrid: Cátedra.
- Neiberg, M. (2005). *Fighting the Great War: A global history*. Cambridge: Harvard University Press.
- Niño, A. (1988). *Cultura y diplomacia. Los hispanistas franceses y España (1875-1931)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Offenstadt, N. (1999). *Les fusillés de la Grande Guerre et la mémoire collective (1914-1999)*. Paris: Odile Jacob.
- Olstein, D. (2014). *Thinking History Globally*. Basingstoke: Palgrave. Disponible en: <https://doi.org/10.1057/9781137318145>.
- Philpott, W. (2014). *Attrition: Fighting the First World War*. London: Harry N. Abrams.
- Pla, X., Fuentes Codera, M. y Montero, F. (eds.). (2016). *A Civil War of Words. The Cultural Impact of the Great War in Catalonia, Spain, Europe and a glance at Latin America*. Oxford: Peter Lang. Disponible en: <https://doi.org/10.3726/978-3-0353-0784-9>.
- Ponce, J. (2007). La política exterior española de 1907 a 1920: entre el regeneracionismo de intenciones y la neutralidad condicionada. *Historia Contemporánea*, 34, 93-116.

- (2013). Under propaganda fire: Spain and the Great War. En M. F. Rollo, Pires, A. P. y Malva Novais, N. (eds.). *War and Propaganda in the XXth Century* (pp. 13-18). Lisboa: IHC-CEIS20.
- (2014a). Propaganda and Politics: Germany and Spanish Opinion in World War I. En T. Paddock (ed.). *World War I and Propaganda* (pp. 292-321). Connecticut: Brill. Disponible en: https://doi.org/10.1163/9789004264571_015.
- (2014b). Commerce Warfare in the East Central Atlantic during the First World War: German submarines around the Canary Islands, 1916-1918. *The Mariner's Mirror*, 100 (3), 335-348. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/00253359.2014.935145>.
- Prost, A. y Krumeich, G. (2015). *Verdun 1916: une histoire franco-allemande de la bataille*. París: Texto. Disponible en: <https://doi.org/10.14375/NP.9791021016385>.
- Purseigle, P. (2004). Beyond and below the Nations: Toward a Comparative History of Local Communities at War. En P. Purseigle y J. Macleod (eds.). *Uncovered Fields: Perspectives in First World War studies* (pp. 95-123). Boston: Brill.
- (2013). *Mobilisation, sacrifice et citoyenneté. Angleterre-France, 1900-1918*. París: Les Belles Lettres.
- Rinke, S. (2017). *Latin America in the First World War*. Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/9781316411735>.
- y Widt, M. (eds.). (2017). *Revolutions and Counter-Revolutions. 1917 and its Aftermath from a Global Perspective*. Frankfurt; New York: Campus.
- Robert, J. L. y Winter, J. (eds.). (1997). *Capital Cities at War: London, Paris, Berlin, 1914-1919*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rodrigo, J. (2014). Su Majestad la Guerra. Historiografías de la Primera Guerra Mundial en el siglo XXI. *Historia y Política*, 32, 17-45.
- Romero Salvadó, F. (2002). *España 1914-1918. Entre la guerra y la revolución*. Barcelona: Crítica.
- (2008). *The Foundations of Civil War: Revolution, Social Conflict and Reaction in Liberal Spain, 1916-1923*. London: Cañada Blanch Studies on Contemporary Spanish Studies; Routledge.
- (2017). España y la I Guerra Mundial. Cien años después. *Hispania Nova*, 15. Disponible en: <https://doi.org/10.20318/hn.2017.3490>.
- Rosenbush, A. (2013). Por la patria y por la verdad. Germany's effort to maintain Spanish neutrality during the First World War. En M. F. Rollo, A. P. Pires y N. Malva Novais (eds.). *War and Propaganda in the XXth Century* (pp. 19-26). Lisboa: IHC-CEIS20.
- Ruiz Sánchez, J. L., Cordero Oliverio, I. y García Sanz, C. (eds.) (2016). *Shaping Neutrality throughout the First World War*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Saint-Fuscien, E. (2011). *À vos ordres? La relation d'autorité dans l'armée française de la Grande Guerre*. París: École des Hautes Études en Sciences Sociales.
- Sánchez, E. (2018). Presentación: El impacto cultural de la Gran Guerra en Europa y América Latina: Intelectuales, periodistas y periódicos. *Anuario Instituto de Estudios Histórico-Sociales*, 33 (1), 109-117.
- Schmidt, J. y Schmidt-pott, K. (eds.). (2017). *The East Asian Dimension of the First World War: Global Entanglements and Japan, China and Korea, 1914-1919*. Frankfurt-am-Main; New York: Campus.

- Snyder, T. (2011). *Tierras de sangre. Europa entre Hitler y Stalin*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Strachan, H. (2010). The First World War as a Global War. *First World War Studies*, 1, 3-14. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/19475021003621036>.
- Sturfelt, L. (2012). The Call of the Blood: Scandinavia and the First World War as a Clash of Races. En C. Ahlund (ed.). *Scandinavia in the First World War: Studies in the War Experience on the Northern Neutrals* (pp. 199-224). Lund: Nordic Academic Press.
- Tames, I. (2012). War on Our Minds: War, neutrality and identity in Dutch public debate during the First World War. *First World Studies*, 2, 201-216. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/19475020.2012.728741>.
- Tato, M. I. (2017). *La trinchera austral. La sociedad argentina ante la Primera Guerra Mundial*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Tooze, A. (2016). *El Diluvio. La Gran Guerra y la reconstrucción del orden mundial (1916-1931)*. Barcelona: Crítica.
- Varnava, A. (2015). The Politics and Imperialism of Colonial and Foreign Volunteer Legions during the Great War: Comparing Proposals for Cypriot, Armenian, and Jewish Legions. *WarinHistory*, 22(3), 344-363. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0968344514524937>.
- Veiga, F. (coord.). (2014). Repensando la Gran Guerra: aportes historiográficos para investigadores españoles. *Historia y Política*, 32.
- Watson, A. (2008). *Enduring the Great War: Combat, Morale and Collapse in the German and British Armies, 1914-1918*. Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9781139195607>.
- (2014). *Enduring the Great War. Combat, Morale and Collapse in the German and British Armies*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Wilcox, V. (2016). *Morale and the Italian Army during the First World War*. Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9781316661840>.
- Winter, J. (ed.). (2009). *The Legacy of the Great War: Ninety Years On*. Columbia: University of Missouri Press.
- (2014). General introduction. En J. Winter (ed.). *The Cambridge History of the First World War* (vol. 1) (pp. 1-10). Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CHO9780511675669.001>.
- (2017). Commemorating catastrophe: 100 years on. *War and Society*, 36, 239-255. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/07292473.2017.1384137>.
- y Prost, A. (2005). *The Great War in History: Debates and Controversies, 1914 to the Present*. Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511614811>.
- y Robert, J. L. (eds.). (2007). *Capital cities at War. Paris, London, Berlin, 1914-1919. Volume II: A Cultural History*. Cambridge: Cambridge University Press.

RECENSIONES

LAURA BRANCIFORTE: *Donne in onda nel ventennio fascista tra modernità e tradizione (1924-1939)*, Soveria Manelli, Rubbettino, 2018, 246 págs.

Tras su aparición en los años setenta, la historiografía italiana de género prefirió centrar su foco principal de atención en las épocas tardomedieval y moderna y, al contrario de lo sucedido en otros países con experiencias pasadas de regímenes o importantes movimientos fascistas, no tanto en la contemporánea en general o en el *Ventennio* fascista en particular. Ciertamente, ya entonces aparecieron obras pioneras como *Sposa e madre esemplare*, de Piero Meldini, hasta llegar a la publicación de *How Fascism ruled Women: Italy, 1922-1945*, de la norteamericana Victoria de Grazia, pronto convertido en el clásico que sigue siendo hasta nuestros días. Pero, a principios de esos mismos noventa, Luisa Passerini criticaba a la historiografía contemporánea italiana por los «gravi ritardi» —cincuenta años tras la caída del fascismo y veinte después de la publicación del libro de Meldini— en cuestiones de género. Tras ello se ocultaba el desinterés por el tema (mujeres y fascismo) de una profesión eminentemente masculina aún (como la propia Passerini evidenció con valentía), pero también era perceptible una cierta «reticencia» de numerosas historiadoras feministas a la hora de afrontar un análisis específico de las fascistas, que podía presentar —probablemente no solo en Italia— determinadas dificultades. Desde entonces, el panorama historiográfico ha evolucionado y en las dos últimas décadas el conocimiento sobre las fascistas italianas ha mejorado bastante gracias a la publicación, dentro y fuera del país, de importantes obras, como por ejemplo sobre las mujeres en el campo italiano (Willson), las organizaciones femeninas del PNF, o la imagen de las mujeres difundida (Dittrich-Johansen) por los documentales Luce (Gioia).

Con su *Donne in onda nel ventennio fascista*, Laura Branciforte pone ahora el foco no en las mujeres ante las cámaras, sino en aquellas tras los micrófonos y al otro lado de los receptores de radio de la Italia de entreguerras. En el país cisalpino la radio surgió, además, *en femenino*, pues de una mujer fue la voz que inauguró sus emisiones. Pese a ello, y pese al elevado número de mujeres que trabajaron en ella durante su primera década y media, también Branciforte parte de la constatación previa de la ausencia de estudios que hayan historiado a las mujeres que trabajaron en la radio italiana, una

ausencia que incluso da título a su primer capítulo. Por ello, la historiadora de la Universidad Carlos III de Madrid se propone «una ricostruzione al femminile della radio» (p. 11), de estas *donne elettriche* (denominación acuñada por la autora ya en un estudio anterior) y de su —menguante— protagonismo en las ondas durante una cronología que abarca desde 1924, cuando se fundó la primera concesionaria estatal, hasta 1940, entrada de Italia en la Segunda Guerra Mundial.

Surgida en la primera postguerra mundial como un medio de comunicación de masas, la irrupción de la radio no solo coincidió con el surgimiento de la sociedad y la política de masas (y la extensión del sufragio femenino), sino también con la aparición de los fascismos y, en la península itálica, con la consolidación del régimen de Mussolini hacia un régimen totalitario. Se trata de una coincidencia nada banal puesto que —como afirma la propia autora— la radio constituye un «spazio simbolico di frontiera tra due sfere, quella pubblica/politica e quella privata/domestica» (p. 14), con la consiguiente carga de género que tenían no solo ambos espacios (el político y el pretendidamente apolítico), sino también el territorio de frontera entre ellos.

Uno de los principales aciertos de la obra de Branciforte es haber contextualizado su tema en una perspectiva internacional. Así, antes de centrarse en el caso italiano, expone (cap. 2) la relación entre mujer y radio en cuatro países (Estados Unidos, Gran Bretaña, Alemania y España), escogidos de forma consciente con carácter representativo. Especialmente en Estados Unidos destaca con claridad cómo en los primeros años su carácter descentralizado como país y las potencialidades de la radio comercial permitieron un *radio boom* (p. 28) que abrió nuevas posibilidades profesionales a las mujeres como locutoras, si bien no las libró, por ejemplo, de repetidas y contradictorias críticas de los oyentes a sus voces. No obstante, la consolidación en los años treinta de las grandes *networks* conllevó la profesionalización «al masculino» (p. 31), con los grandes nombres (hombres) de la radio norteamericana y la progresiva marginación de las voces femeninas, algo que se ha proyectado también a los estudios de la radio de aquella época.

Con diferentes *estribaciones*, se trata de un fenómeno común a todos estos países, lo que permite a la autora reflexionar sobre ciertas coincidencias en materia de género entre formas de gobierno ideológicamente diversas (p. 16). Así, en todos ellos la emisión de las noticias —consideradas, sin duda, algo muy racional y objetivo— se convirtió rápidamente en territorio reservado a voces masculinas, mientras que las mujeres eran reducidas a anunciadoras o a dar voz a programas —normalmente breves y/o escritos y dirigidos por hombres— en los que se exaltaba una domesticidad (niños, moda, hogar) cada vez más nacionalizada. No obstante, Branciforte no se detiene en esta

intención performativa de género y señala también la heterogeneidad y ambigüedad tanto de los discursos de feminidad como de la mera presencia de mujeres trabajando en la radio. En cambio, en el caso alemán, el carácter conservador y pretendidamente apolítico de la radio dejó mucho margen a propagar valores como la maternidad, la raza y la nación, lo cual con los nazis ya en el poder permitió una transición, en numerosos programas y contenidos, mucho menos brusca de lo que habría cabido esperar. Para España la autora destaca la feminización de las ondas durante los años de la Segunda República, pero con un perfil concreto: mujeres jóvenes, con estudios y conocimiento de lenguas extranjeras, y procedentes de familias acomodadas y religiosas. Es precisamente la mirada comparada la que permite a Branciforte poner en valor, por ejemplo, la bibliografía española sobre radio y mujeres, en comparación con otros países, carentes de tales aproximaciones biográficas o siquiera de estudios sobre el tema.

El núcleo del libro está conformado por los cuatro capítulos siguientes, dedicados respectivamente a los inicios de la radio en Italia y, con ella, de las mujeres en la radio italiana (cap. 3); a sus protagonistas, las locutoras y anunciadoras pioneras (cap. 4); a la programación y los contenidos protagonizados por mujeres (cap. 5) y, por último, al protagonismo femenino en los contenidos musicales y publicitarios (cap. 6). La principal fuente primaria utilizada son las publicaciones periódicas oficiales de las dos concesionarias estatales (p. 27): la pionera URI (Unione Radiofonica Italiana), con su revista *Radiorario*, y su sucesora EIAR (Ente Italiano Audizioni Radiofoniche) en 1926, con su *Radiocorriere* y sus *Annuari*. Sin embargo, no queda claro si el reducido recurso a fuentes de archivo (tanto de ambas concesionarias como, por ejemplo, ministeriales) responde a su eventual destrucción durante la guerra o a otras razones. Precisamente al tratar de los diferentes ministerios competentes es cuando surgen dos de los escasos errores factuales, al mencionar (p. 84) que el nuevo Ministero della Cultura Popolare asumió el control del EIAR el 26 de septiembre de 1935 (cuando el ministerio no fue creado hasta mayo de 1937) y situar a Galeazzo Ciano como su ministro (della Cultura Popolare) cuando lo había sido de la Prensa y Propaganda hasta junio de 1936, fecha en que pasó a encargarse de la cartera de Exteriores.

Pasando ya al núcleo del libro, su capítulo tres se centra en la presencia femenina en la radio, desde las mujeres que aparecían fotografiadas en sus órganos escritos de difusión, con una «continua presenza della figura femminile» (p. 63) que buscaba llegar al máximo público posible al que transmitir los mensajes de propaganda, incluidas las imágenes de género y modelos de mujer caros al régimen fascista, hasta las que prestaban su voz a sus programas como locutoras o, de forma creciente, a la publicidad como anunciadoras. Si

bien ello «contribuì fortemente a caratterizzare al femminile la radio» (p. 70), hubieron también de hacer frente a obstáculos particulares, desde las críticas (diversas y a menudo contradictorias entre sí, a las que por cierto sus compañeros hombres no se veían, en cambio, sometidos), pasando por las reticencias expresadas por la Iglesia católica (p. 74-75) hasta llegar a su limitación a determinados tipos de programas y temáticas. A partir de la profesionalización del medio se buscó «virilizar» la radio y reducir la presencia femenina (p. 79 y ss.), considerada totalmente inadecuada para temas pretendidamente objetivos, como los «profesionales» o los «técnicos», para los que se buscó voces «racionales» que aparentemente no podían ser sino masculinas. Pese a coincidir con la *svolta totalitaria* del fascismo (y a la toma de conciencia de su importancia en tanto que medio de propaganda), como acierta a señalar la autora, se trata de una tendencia también presente en países como Estados Unidos o Gran Bretaña.

El capítulo 4 se centra en las protagonistas concretas, como por ejemplo Maria Luisa Boncompagni, Pia Moretti o Lisa Sergio, cuya agencia es reconstruida mediante estudios prosopográficos de diferente extensión. Dado que la invisibilidad de las ondas hizo que los rostros de muchas de ellas quedaran mayormente en el anonimato para el público, Branciforte, combinando las publicaciones contemporáneas con las entrevistas retrospectivas realizadas a algunas de ellas décadas después (en los sesenta y setenta), señala las dificultades a las que tuvieron que hacer frente estas «voci tuttofare», tanto en el desempeño práctico de su trabajo en un medio todavía en vías de profesionalización, como a la hora de evitar que su carrera no se viera circunscrita a programas de temática «femenina» o dirigidos a un público infantil. Destaca así el caso de Pia Moretti, la primera «radiocronista» italiana (y europea), quien se codeó con los primeros espadas de la radio de su país, que solía salir a la calle micrófono en mano a entrevistar a ciudadanos anónimos y cuya voz fue la que presentó la transmisión de la declaración de guerra de 1940. En cambio, Lisa Sergio destaca por su evolución política, desde su labor como propagandista del fascismo en tanto que traductora y locutora para el extranjero de los discursos de Mussolini —«the Golden voice of Rome», el *New York Times* dixit) hasta su desencanto y posterior exilio en los Estados Unidos a partir de 1937.

El capítulo 5 se centra en los programas conducidos por estas locutoras. Una clara «settorializzazione» las dirigía hacia contenidos por un lado infantiles y, por el otro, hacia el público femenino, y rara vez les permitía alcanzar puestos de responsabilidad. La mayoría era relegada a ejercer de locutoras de programas dirigidos a un público infantil, lo cual no obstante no quiere decir tampoco carentes de importancia (sobre todo en la vertiente propagandística),

puesto que a finales de los años treinta niños y adolescentes pasaron a ser el principal objetivo de la radio. En este sentido, si bien la autora señala el adoc-trinamiento intrínseco al mencionar los diferentes apelativos con que eran conocidas las voces femeninas y masculinas que conducían dichos programas infantiles (*Zia Radio*, *Babbo Radio*, *Nonno Radio* o *Nonnina Radio*, esto es: la Tía, el Papá, el Abuelo o la Abuelita Radio), se echa de menos algún comentario a la a su vez función nacionalizadora de las ondas, puesto que no era sino una «familia nacional» la que la radio reunía —y por tanto, (re)creaba— ante sus receptores repartidos por todos los rincones de la península y sus islas. Por lo que respecta a los programas dirigidos específicamente a un público feme-nino adulto, Branciforte destaca su «pobreza» temática, pues pese a dirigirse a partir de 1933 de forma cada vez más incisiva a la esfera doméstica, en realidad sus temáticas no eran pensadas para mujeres ni estaban diseñadas por ellas. Más bien eran muestra del interés del Estado fascista por penetrar en la esfera privada e «indicar» a la italiana de la época, «consciente de sus muchos deberes y de sus muchas responsabilidades» (p. 150), cómo cumplir unos y otras, ya fuera en la cocina, con sus hijos, en la vestimenta, la higiene o la decoración de la casa. Todo ello fue siempre en paralelo a la acentuación de las políticas natalistas y autárquicas del régimen, pero también a su creciente carácter tota-litario y racista y su ultranacionalismo (también en el plano lingüístico al buscar erradicar del vocabulario de las italianas galicismos reflejo de la influencia de la moda y el estilo franceses).

El sexto y último capítulo está dedicado a los otros dos ámbitos radiofó-nicos en los que más proliferaron voces femeninas: la publicidad y la música. La aparición y difusión de la radio coincidió con el rápido desarrollo del consumo de masas y, sobre todo, de la cultura publicitaria. Los anuncios supusieron una creciente fuente de financiación para la radio, que tuvo que hacer frente a la competencia de la prensa escrita. Desde el primer anuncio la publicidad de productos comerciales en la radio italiana tuvo voz de mujer, considerada más adecuada para «seducir» al mismo tiempo a un público masculino y femenino. Femeninos eran también los rostros —en ocasiones, muy conocidos; en otras, anónimos— que desde mediados años veinte publi-citaban la compra de aparatos de radio en los órganos escritos de las emisoras. Resulta en este sentido interesante cómo la autora se detiene en estas fotogra-fías no solo para constatar este hecho, sino también para fijarse en qué tipos de mujer y de espacios domésticos aparecían representados en estos anuncios y analizar su evolución. A la vez, los utiliza como fuente para poder indagar también en las condiciones sociales de la escucha, esto es, en cómo (re)presen-taban escenas de gente escuchando la radio, y concluye subrayando el intento —propio por otro lado de la mayor parte de la publicidad, antes y después de

1945— de representar no unas condiciones reales, sino escenas de clase media-alta o alta que produjeran envidia en el público destinatario de dichos anuncios y fomentaran su consumo y la adquisición de productos.

Por lo que respecta finalmente a la música, la parte final del capítulo acompaña el nacimiento de la radio como el primer y principal medio de difusión musical, pero a la vez apunta su papel como privatizador y domesticador del entretenimiento pues, no en vano, para escuchar música antes de la radio y las grabaciones discográficas, había que salir de casa e ir a teatros, conciertos, etc. También esta popularización y socialización de la música tuvo voz de mujer y se puso al servicio de los proyectos de nacionalización (homogenización) cultural y adoctrinamiento del régimen, ya fuera con la promoción preferente de determinados géneros, como la «música ligera» y las (estereotipadas) canciones populares, o con la retransmisión de acontecimientos políticos como la visita de Hitler a Roma, que —como también acierta a recordar la autora— conforma el trasfondo histórico —y acompaña muchas de las escenas— de *Una giornata particolare*, de Ettore Scola.

Así pues, con esta variedad de aspectos tratados, Laura Branciforte avanza con este libro en el tema de las mujeres italianas que trabajaron tras los micrófonos de la incipiente radio durante el periodo de entreguerras. Lo hace tanto como las fuentes publicadas que ha consultado parecen haberle permitido y enmarcando primero su objeto de estudio en una muy útil comparación internacional, con el gran acierto además de incluir también regímenes democráticos. En la parte central consigue entrelazar su perspectiva de género con el papel que la radio ejerció como medio de creciente importancia en los proyectos de adoctrinamiento y nacionalización de masas del régimen fascista en los años treinta. Con ello, el libro de Branciforte resultará de útil consulta para quienes estén interesados en investigar a las mujeres como protagonistas y oyentes de la radio italiana durante el fascismo, y también como objeto y receptoras de sus temáticas *femeninas*, o bien deseen establecer un punto de comparación con, por ejemplo, el caso español.

Toni Morant i Ariño
Universitat de València

JAUME CLARET: *Ganar la guerra, perder la paz. Memorias del general Latorre Roca*, Barcelona, Crítica, 2019, 319 págs.

Uno de los mayores peligros en el oficio de historiador es concebir el pasado de forma maniquea, como si el tiempo y los procesos históricos que lo

inundan fuesen una sucesión de blancos y negros, de posiciones opuestas y siempre coherentes. Todos somos conscientes de este riesgo, tan típico del periodismo y del análisis político actual. Sin embargo, a veces tentados por ofrecer explicaciones convincentes en las que todas las piezas encajen o para lograr divulgar o transmitir un mensaje, en más de una ocasión hemos caído en este error, relatando una historia demasiado monocorde, donde las notas que suenan en nuestra narración del pasado son escasas o son siempre las mismas. Este problema se hace patente, por ejemplo, en el estudio de las dictaduras y, por supuesto, del régimen franquista.

No obstante, a veces aparecen documentos, testimonios, que nos muestran que la historia, como la vida, dista siempre de la simplificación y de las posiciones únicas. Documentos rescatados por historiadores que nos acercan de manera compleja a determinados momentos históricos. Las memorias del general Rafael Latorre Roca, ahora sacadas a la luz, seleccionadas y editadas por Jaume Claret, son un buen ejemplo, pues este libro es un soplo de aire fresco para el conocimiento del nacimiento, consolidación y desarrollo de la dictadura del general Franco. Una obra útil para abordar, cuestionarse y matizar temas tan importantes (y variados) como el papel del Ejército en el primer tercio del siglo xx, las operaciones militares durante la guerra civil, la *pacificación* de las zonas conquistadas por los sublevados tras la guerra, la capacitación militar de los mandos rebeldes y franquistas, la corrupción generalizada entre los jefes del régimen, la responsabilidad de Franco y de sus colaboradores más cercanos en el fracaso económico de la autarquía, el papel de Falange, la pésima preparación del caro Ejército franquista, y un larguísimo etcétera.

Rafael Latorre Roca (1880-1968) fue un oficial del cuerpo de Artillería del Ejército con una incontestable necesidad por escribir. Bien entrados los años cuarenta comenzó a redactar una serie de cuadernos en los que repasaba su vida. Dedicó páginas a la dictadura de Primo de Rivera, pero también a la II República, cuando se retiró voluntariamente acogiéndose a la reforma militar de Azaña. Dedicó la mayoría de su tinta a la guerra civil, sin duda el momento más importante de su vida, cuando se une a los sublevados en Pamplona, vuelve a reintegrarse en el Ejército y dirige una columna en la conquista del norte de Navarra y el País Vasco. Mas cuando llega la victoria sublevada, Latorre prosigue escribiendo, descontento con la posición diplomática de la dictadura, con la corrupción y enriquecimiento de muchos de sus compañeros y con la política de venganza instaurada por el franquismo. La lectura de su relato nos hace extraer varias conclusiones de su persona. Era un militar preparado, con criterio y elevado conocimiento profesional. También tenía un alto sentido crítico pues, a pesar de algunos silencios o deformaciones

(que más adelante señalaremos), en todo momento es capaz de apuntar las sombras que ve entre los suyos y en la dictadura.

Varias convicciones acompañaron a Latorre durante toda su vida. Primero, que el Ejército tenía que ser un instrumento para unir a la «Patria», como señala en innumerables ocasiones. Por eso, tenía que estar al servicio de la soberanía popular. Esto nos habla, en suma, de un oficial que comparte algunos de los principios esenciales del liberalismo, alejado de las reaccionarias posiciones de los africanistas. Bajo este razonamiento, y teniendo presente la historia de España del siglo XIX, en todo momento Latorre abogará porque el Ejército no participe en política. Así se entiende su crítica a la dictadura de Miguel Primo de Rivera. No obstante, esta primera convicción será en una ocasión traicionada: como advertimos, en julio de 1936 regresará al Ejército, tomará las armas contra la República y se convertirá en un sublevado más contra el legítimo poder civil y democrático republicano.

La segunda convicción que le acompañó durante toda su vida, y reflejada constantemente en los cuadernos, es su defensa de la «Patria». Su patriotismo le hará justificar muchas de sus acciones (incluido su adhesión al golpe militar), pero también lo convertirá en una persona inconformista, que criticará todo lo que, aún dentro de la dictadura, considera perjudicial para España. No obstante, su concepto de España como entidad única e indivisible le incapacitará para comprender otras realidades nacionales, como ponen de manifiesto sus comentarios sobre los nacionalistas vascos. Y su concepción de España estará, como sucederá con la inmensa mayoría de los partidarios del golpe, preñada de catolicismo, concebido como algo consustancial a su nación a lo largo de la historia.

Será el catolicismo lo que marque su tercera convicción vital: un catolicismo social, entroncado en la doctrina social de la Iglesia. Este le hará ser crítico con la jerarquía eclesiástica y con algunos sacerdotes, tratando de explicar el porqué del anticlericalismo durante la II República y la guerra civil. Todo se plasma, por ejemplo, en las fabulosas páginas que dedica a la situación de las cuencas mineras y rurales de Asturias durante su paso por el gobierno militar durante la guerra (1937-1938), donde también se evidencia su preocupación social por las miserables condiciones que sufrían muchas familias de obreros y campesinos.

Leer los cuadernos de Latorre Roca nos acerca a una persona peculiar. Fue desde luego excepcional entre sus compañeros de la milicia. Pero también lo fue entre los jefes franquistas que, durante la guerra y tras ella, ocuparon puestos de responsabilidad (tras retirarse como general, fue director de la Confederación Hidrográfica del Duero). Latorre fue un hombre con personalidad suficiente como para sostener unas convicciones que se identificaban con las sostenidas con los sublevados, pero al mismo tiempo, dentro de ellas,

fue capaz de ejercer una crítica demoledora sobre lo que tenía a su alrededor. Todo desde una posición de poder, desde dentro de las filas de los rebeldes, dentro del aparato institucional del franquismo. Y siempre con una escritura brillante, ágil pero repleta de detalles, con expresiones muy características, con exclamaciones y preguntas irónicas que desnudan la realidad. Y todo firmado nada menos que por un alto oficial del Ejército franquista.

Unas palabras sobre el trabajo del editor, Jaime Claret. Hay que llamar la atención sobre la increíble oportunidad que se presentó ante él al poder publicar los cuadernos de Latorre Roca. Pero si la oportunidad era alta, también lo era la responsabilidad, que Claret resuelve a nuestro juicio con brillantez. Podía haber optado por reproducir todo lo que Latorre escribió. Ese quizá hubiese sido lo más fácil, cumpliendo con el deseo de cualquier investigador, para así poder sumergirse en todos los detalles dados por el peculiar general, pero el editor ha tomado otro camino, a nuestro juicio más acertado: pensando quizá en el gran público, y sin perder seriedad académica, selecciona las partes más relevantes del relato de Latorre. No obstante, no se tratan de meros fragmentos deslavazados. Claret realiza un trabajo serio de contextualización (y también de fundamentación del porqué de su decisión en cada momento), introduciendo al lector en cada pasaje o temática, aportando también reflexiones críticas que nos conducirán con más acierto en la lectura. A nuestro parecer la selección es idónea, aunque quizá las partes relativas a la actuación en el gobierno militar de Asturias sean demasiado extensas.

Queremos también reflexionar críticamente sobre el relato de Latorre. Sobre sus silencios y también sobre sus interpretaciones. En primer lugar, llama la atención cómo nuestro general, pese a su carga crítica con todo lo que le rodea, justifica su adhesión al golpe militar. Entonces sí pareció estar justificado que el Ejército derribase al Gobierno: «A mí me sorprendió en Pamplona y en unión de mis dos únicos hijos sin previo acuerdo nos lanzamos al campo en defensa de los sacrosantos intereses de la PATRIA» (p. 51). A su juicio, la situación para la supervivencia de España lo exigía.

En segundo lugar, es interesante la posición que toma Latorre respecto a la violencia rebelde durante la guerra y después. Durante los primeros meses que siguieron a la sublevación, y dado que él conducía una columna, sencillamente no la menciona directamente, a pesar de ser conocida la virulencia de la misma; se limita a afirmar que frenó cualquier desmán entre sus subordinados e incluso les castigó. Lo mismo sucede durante el resto de la contienda. Pero el silencio es mucho peor en lo que se refiere a la posguerra, cuando parece que el régimen ha dejado de ejecutar a sus enemigos, aunque algunos investigadores hace tiempo que demostraron que durante esa década las víctimas de la violencia franquista segaron 50 000 vidas. Mas todos estos

silencios de Latorre vienen condicionados a nuestro juicio por una convicción: la de que los consejos de guerra ejercían una justicia legítima, efectiva y equilibrada. Este pensamiento no es extraño si proviene de un militar de alta graduación, si bien también diversas investigaciones han evidenciado las nulas garantías jurídicas de los consejos de guerra, por no hablar de su legitimidad para juzgar aquellos *delitos de rebelión*.

Otra cuestión interesante es la relativa a la ayuda militar recibida por los rebeldes durante la guerra. Latorre reconoce (tardíamente) que existió, e incluso fundamenta la victoria rebelde en ella. Pero, como acertadamente resalta Claret, no la menciona en sus campañas bélicas en Navarra y País Vasco, seguramente para apuntalar ese momento mítico que para muchos supuso la guerra civil. No obstante, existe algún clamoroso silencio: por ejemplo, no menciona los bombardeos aéreos en el frente norte, y por supuesto tampoco la brutalidad de Guernica.

Los lectores interesados en la posguerra, como es el caso de quien esta reseña suscribe, quizá quedan ávidos de conocer más detalles de la mano de Latorre sobre esta difícil década. Temas como el hambre, las muertes por inanición, las enfermedades, la miseria, los brutales problemas de la vivienda, no son recogidos en los cuadernos. No sabemos si porque el editor decidió prescindir de ellos por no alargar más el texto o, seguramente, porque el militar no los anotó en sus memorias. Desde luego aparecen cuestiones fundamentales como la corrupción del personal político (destacados oficiales del Ejército incluido), o preocupaciones sobre dónde se posicionaba la dictadura respecto a la política internacional en el contexto de la Segunda Guerra Mundial y la posguerra. Quizá todo confirma la torre de marfil en la que se convirtió el Ejército, que, como otras instituciones del régimen, no sufrieron el brutal hundimiento de las condiciones de vida de posguerra: su buen abastecimiento, su acceso a productos de calidad, en abundancia y a buen precio, así como unas prácticas corruptas que permitirían pingües negocios a algunos, contribuirían así a la estabilización de la dictadura.

Finalmente, queda un aspecto no resuelto en las memorias. Si Latorre Roca vertió una crítica tan ácida y corrosiva sobre el franquismo, ¿por qué no abandonó la carrera militar o muchos de los cargos para los que fue designado? Jaume Claret también ofrece reflexiones interesantes al respecto. Apunta que su crítica fue mucho más allá de la de otros de sus compañeros, no solo de manera privada a través de lo anotado en sus cuadernos, sino también porque Latorre Roca publicaría innumerables artículos (algunos agrupados en libros) donde, si bien de forma más matizada, señalaba los problemas de la dictadura. También se relacionó con otros altos oficiales de la milicia e incluso políticos del régimen, a los que sin duda refirió sus opiniones.

Pero una cosa es que Latorre reflexionase sobre cómo se estaba perdiendo la paz, y otra muy distinta es que estuviese dispuesto a abandonar el barco del franquismo. A nuestro juicio, aparte de los siempre presentes móviles económicos o profesionales, una razón esencial pudo ser la propia guerra civil: ese momento crucial en la vida de tantos hombres y mujeres y todo lo que significaba (y más para un militar), siempre pesó más en el fiel de la balanza.

Todos los silencios, dobleces y aparentes contradicciones apuntados no empañan, en ningún sentido, el interés excepcional de los cuadernos de Rafael Latorre. Interés para alguien interesado en conocer los años de entreguerras en España y en el difícil primer franquismo, pero también interés para todos los investigadores que quieran revisar sus planteamientos, matizarlos o ampliarlos. En sus recuerdos, en sus críticas, en sus reflexiones, Latorre nos presenta un auténtico catálogo para futuras investigaciones. En algunos casos para revisar y matizar temas planteados; en otros para discurrir por caminos menos transitados. En todo caso, las memorias del general Latorre nos vuelven a demostrar que, como ya plantease Marc Bloch, la verdadera historia reside donde se encuentra la carne humana. Con su clarividencia, su personalidad, sus contradicciones y silencios. Desde uno de los pilares más señalados de la dictadura franquista, el Ejército, Rafael Latorre Roca nos muestra que la historia está llena de colores y matices, aún dentro de los partidarios del franquismo.

Miguel Ángel del Arco Blanco
Universidad de Granada

FERNANDO DEL REY: *Retaguardia roja. Violencia y revolución en la guerra civil española*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2019, 654 págs.

Retaguardia roja. Violencia y revolución en la guerra civil española, de Fernando del Rey, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, se publica a los veinte años de la primera edición de *Víctimas de la Guerra Civil*, el volumen dirigido por Santos Juliá en el que se hizo el primer balance general de la violencia represiva de las retaguardias de los dos bandos. Al cerrarse el siglo pasado, muchos de quienes contribuyeron a aquel volumen pionero esperaban que representara un punto de partida para el estudio científico de la violencia. Sin duda lo fue, y hoy contamos con un acervo acrecentado de estudios sobre distintos casos y provincias. Al tiempo, sirvió de pórtico involuntario a dos décadas de enconadas guerras por la memoria en las que numerosos historiadores, publicistas y políticos, todos militantes de causas del presente, buscaron, en las violencias padecidas por el bando con que se identificaban, la verdad y

justificación de esa misma identificación. En las polarizaciones políticas del presente, además, la posibilidad de un relato histórico complejo, matizado, abierto a las improvisaciones y a la pluralidad de organizaciones, rivalidades y matrimonios de conveniencia, sucumbía a menudo a la facilidad del maniqueísmo. Los portavoces putativos de los legados de cada bando se lanzaban a rememorar a sus víctimas, demonizando a sus adversarios y rebajando el alcance de la violencia de *los suyos*. Como artefacto retórico más general, la violencia de quienes condenaban parecía emanar de una raíz ideológica profunda, mientras que la de sus próximos no sería sino un producto de las circunstancias.

En contraste con el panorama de luchas maniqueas, el estudio de Fernando del Rey entronca con el espíritu del volumen de Santos Juliá y rechaza ponerse al servicio de ninguna causa. Trata de la provincia de Ciudad Real, una retaguardia donde comités y milicias respondieron al golpe mediante la revolución. El mismo autor ya había trabajado con detalle la vida social y política de esa provincia durante la Segunda República y, anuncia, cuenta con material para estudiar el siguiente ciclo de violencia: el de la instauración del nuevo Estado franquista, acompañado, como es bien conocido, de su propio programa contrarrevolucionario y panoplia represiva.

La cantidad y calidad del material con la que el autor trabaja es el primer dato que llama la atención a quien abre el libro. La investigación se ha gestado desde hace tres décadas, cuando el autor comenzó a recoger testimonios y acumular materiales. El libro prueba una y otra vez la tenacidad con que el autor se ha dedicado a desentrañar protagonistas, episodios y procesos locales, pero también a conectar lo local con lo que sucedía en toda España y con las experiencias de guerra civil, movilización y violencia del periodo de entreguerras en toda Europa. El autor demuestra un excelente conocimiento de la bibliografía española e internacional de la que saca muy buen partido. Pero lo que arma la investigación son las 55 entrevistas, 25 títulos de prensa y 10 fondos de archivo cuidadosamente trabajados, a partir de los cuales el autor ha elaborado una base de datos de personas, reuniones de comités, antecedentes, sacas, asesinatos y testimonios en consejo de guerra que, mediante el cruce crítico de las distintas fuentes, le permite reconstruir las múltiples dimensiones de la violencia de retaguardia en la provincia.

El libro se divide en cinco partes y diecinueve capítulos, más la introducción, un epílogo y la conclusión. La primera parte trata de la derrota del golpe en la provincia de Ciudad Real, la movilización de las milicias y la violencia que llama «en caliente», como respuesta inmediata al golpe. La segunda reconstruye el poder «revolucionario», la red de comités y milicias que se hacen con el control efectivo de la provincia y sus tensiones con la Administración, en especial la judicial. El tercero pone la lupa en los tiempos y espacios de la violencia,

ofreciendo lo que llama una «radiografía cuantitativa» de los casos de violencia y un análisis detallado de varios casos representativos y extremos. La cuarta parte, la más corta, desarrolla los capítulos anteriores para argumentar que los militantes y comités estaban en constante comunicación unos con otros, por telégrafo, teléfono, carretera y ferrocarril, de modo que su actividad se comunicaba, coordinaba y orquestaba en el ámbito provincial, pero también con referencia a distintas redes sindicales supraprovinciales y organizaciones nacionales. La quinta y última parte se dedica a analizar el perfil de las víctimas, pero también a realzar los esfuerzos humanitarios y las solidaridades comunitarias que en muchas ocasiones protegieron a potenciales víctimas. El epílogo, a su vez, relata someramente la suerte posterior de varios de los más destacados líderes de las izquierdas de la provincia, algunos con currículum de sangre y otros notorios por su humanitarismo, si bien esta última condición fue a menudo insuficiente para evitar las severas condenas de los tribunales franquistas.

La conclusión del libro está plenamente demostrada. La violencia de retaguardia no fue ni planeada por los gobernantes de la república en su conjunto ni el producto de la espontaneidad incontrolada de las masas. Fue el resultado de la respuesta que las organizaciones revolucionarias dieron al golpe de Estado, para frustrarlo y, también, para aprovechar el vacío, causado por la guerra y el desplazamiento de guardias civiles y policías al frente, para avanzar en su propio proyecto y controlar parcelas de poder. Al igual que la violencia del bando sublevado se dirigió a controlar y descabezar las organizaciones y liderazgos que pudieran oponerse a su asalto al poder, las organizaciones revolucionarias, con especial protagonismo en este caso de las Juventudes Socialistas Unificadas, pretendieron hacer imposible que las derechas locales se sumaran a la sublevación o minaran el esfuerzo de guerra, o la propia revolución, desde la retaguardia. Se trató de una violencia política y estratégica, preocupada por el control del territorio y la población.

En la violencia revolucionaria de Ciudad Real, lo local tuvo importancia, pero los militantes y los comités de los pueblos no actuaban aisladamente, sino que estaban en comunicación con sus congéneres provinciales y de Madrid, en una coordinación que se extendió a la búsqueda y captura de derechistas huidos y al asesinato concertado de presos, incluso cuando el Gobierno ordenaba trasladarlos para protegerlos de los comités locales. Los Gobiernos de la república no ordenaron las detenciones y las sacas, pero tampoco fueron ajenos a esa violencia. En ocasiones intentaron limitarla, pero el propio Gobierno dependía de las organizaciones y líderes que la protagonizaban, mientras que organizar la defensa frente a los sublevados era más prioritario que movilizar los recursos necesarios para subordinar a las milicias y comités que se habían hecho cargo del poder en la respuesta revolucionaria al golpe.

Para explicar el carácter violento de la revolución, Fernando del Rey subraya la importancia de la cultura política de la época, del miedo y de la repercusión de las noticias de matanzas y violencias protagonizadas por los sublevados. Las experiencias de combate abierto de los milicianos ciudadrealeños movilizados para controlar la rebelión en la vecina Villarrobledo entre el 22 y el 25 de julio, por ejemplo, «encresparon los ánimos» y alimentaron las violencias que los milicianos ejercieron sobre sus potenciales rivales al regresar a sus localidades de origen (p.84). Sobre todo, sin embargo, el libro desentraña los factores que hicieron que la intensidad de la violencia variara de localidad en localidad dentro de la provincia. La plasmación de la revolución en violencia homicida dependió, en cada caso, del peso relativo de cada organización revolucionaria (allí donde los obreros eran republicanos, y no socialistas, hubo menos violencia), de la historia de conflictos previos que estructuraba las rivalidades y desconfianzas en cada pueblo (las víctimas derechistas habían gobernado y se habían enfrentado a los sindicatos y partidos obreros en los años anteriores) y de la naturaleza de los liderazgos.

La violencia varió también en intensidad y procedimientos en las distintas fases de la guerra, pero lo que también queda claro en la variedad de casos desgranados es que en esta provincia la violencia no brotó de una erupción de odios milenarista o atávica. La violencia fue, por decirlo con Clausewitz, política practicada por otros medios. Incluso los odios y rencillas personales que pudieran vincular a víctimas y victimarios se habían conformado en los conflictos económicos y políticos de los años previos. Se trató de violencia selectiva y moderna. El caso de los 223 religiosos asesinados en la provincia, tratado en el capítulo 18, es quizá el único en el que las víctimas individuales no se habían singularizado en las rivalidades y competiciones políticas, sociales y partidistas de los años previos. El clero regular, a diferencia de, por ejemplo, los terratenientes, fue atacado por su condición. Para el autor, no obstante, esto no se debería tampoco a causas atávicas, sino a la percepción del potencial que los monasterios y conventos tenían como bastiones fortificados donde los reaccionarios podían refugiarse y, sobre todo, a la comprensión de que la movilización católica de las décadas anteriores había sido el principal competidor del obrerismo y el republicanismo por la lealtad popular. La violencia respondería, de nuevo, a la política moderna. La provincia de Ciudad Real era rural y los trabajadores de la tierra vivían en condiciones de penuria, pero la interpretación de la violencia que propone Fernando del Rey nos invita a considerar que los hombres y mujeres de La Mancha participaban plenamente en la modernidad política.

El libro está elegantemente escrito y, abriéndolo por cualquier página, el relato preciso atrapa el interés en su reconstrucción de las razones y las

circunstancias de episodios de violencia y de humanitarismo. Al lector más académico le gustaría, claro, que el aparato crítico estuviera a pie de página, no al final del libro, para poder cotejar las fuentes con mayor inmediatez. Esto mejoraría el libro, especialmente en el caso de las citas a interpretaciones de otros historiadores. Mientras que abundan en el cuerpo del texto los nombres de los hombres y mujeres de 1936-39, los historiadores, incluso los citados de modo entrecomillado para concordar con ellos, a menudo solo se identifican en las notas. En estos casos, muy numerosos, se agradecería que se nombrara al historiador o la historiadora en el cuerpo del texto y se señalaran las convergencias y analogías entre lo que ellos estudiaron y el caso de Ciudad Real, sin obligar a interrumpir la lectura y buscar la referencia al final del libro. Además, siendo un libro sobre la violencia, trata someramente el contenido económico y programático de la revolución. La revolución aparece retratada como una forma de tomar y controlar el poder en un contexto de respuesta un golpe de Estado, primero, y de guerra, después, lo que es sin duda lo más relevante para entender la violencia. Se echa en falta, no obstante, un desarrollo algo más pormenorizado de la organización del trabajo, apropiaciones, requisas y otras decisiones de gestión social o económica que, se entrevé, también conformaron tanto la revolución como la gestión de la guerra en la provincia.

Los anteriores reproches son minúsculos *peros* ante lo que se alza como un volumen monumental que marcará el campo de los estudios sobre la violencia, la política revolucionaria y la represión durante la Guerra Civil de los próximos años. Los resultados hacen referencia a Ciudad Real, una provincia idiosincrática como todas las otras, pero al tiempo interpelan a la interpretación global de la revolución de retaguardia que siguió al golpe de julio de 1936. Por ello, el libro invita estudios igualmente minuciosos que puedan hacerse sobre otras provincias con distintas composiciones sociales y trayectorias políticas, para seguir completando y revisando el mapa de la participación española en la Era de los Extremos.

Diego Palacios Cerezales

Universidad Complutense de Madrid

ROBERT BEVAN: *La destrucción de la memoria*, Valencia, La Caja Books, 2019, 390 págs.

Es muy posible que este libro pase desapercibido para los historiadores españoles y creo que sería una verdadera pena. Juega en su contra el hecho de que Robert Bevan sea un verso libre, ajeno a la comunidad académica.

Periodista y crítico de arte, es cronista sobre arquitectura y urbanismo en el *London Evening Standard*, y colabora asiduamente con *The Guardian*, *Architectural Review*, *The Independent*, *London Review of Books* o *Los Angeles Times*. Pertenece al ICOMOS (International Council on Monuments and Sites), organismo asesor de la UNESCO para la conservación del patrimonio cultural mundial, y aunque sus escritos tratan sobre contenidos diversos su principal línea de trabajo se centra en la destrucción del patrimonio arquitectónico y urbanístico en tiempos de guerra o genocidios culturales, la desprotección del patrimonio histórico de las ciudades, la gentrificación de los cascos históricos o las reconstrucciones *kitsch* de edificios emblemáticos.

Tampoco ayuda a la difusión del libro el que haya asumido su traducción, en una hermosa y cuidada edición, una empresa pequeña. La Caja Books está haciendo un trabajo soberbio, pero como todas las editoriales independientes sus canales de distribución son limitados. El título original es *The destruction of memory. Architecture at war* y se publicó por primera vez en 2006. El subtítulo ha desaparecido en la edición española y quizás sea una virtud, ya que no hace justicia al contenido, pues el libro va mucho más allá de la guerra, salvo que entendamos esta en un sentido muy laxo y amplio de enfrentamiento entre comunidades o de agresión de un Estado a comunidades dentro de sus propias fronteras.

Cuenta Bevan cómo la arquitectura y el urbanismo son campos de batalla en los que se dirimen luchas de tipo ideológico, étnico o identitario, y que la destrucción o la resignificación de edificios o ciudades son recursos habituales para erradicar la memoria del contrario. Así ha sido a lo largo del tiempo: desde la devastación de Cartago o Jerusalén por los romanos o el derribo de templos paganos por los primeros cristianos, hasta la destrucción de edificios religiosos durante la Revolución francesa. Bevan, no obstante, se centra solo en siglo xx y en cierto modo plantea una historia alternativa de sus cien años, analizados desde la perspectiva del ataque contra la arquitectura y las ciudades.

Así, el libro aborda, más o menos detalladamente, la destrucción del patrimonio arquitectónico cristiano durante el genocidio armenio; del religioso en general bajo la Rusia de Stalin; del judío y eslavo en el avance del Tercer Reich hacia el Este; del alemán en los bombardeos aliados durante la Segunda Guerra Mundial; del árabe o judío en distintos momentos del Estado de Israel; del tibetano tras la ocupación china del Tibet; del patrimonio arquitectónico tradicional en China, durante —y después de— la revolución cultural, o en la Rumania de Ceaucescu; del musulmán y, en general, de origen otomano durante las guerras de los Balcanes de los años noventa, o la destrucción de templos musulmanes en la India de Narendra Modi. No solo

se ocupa de la demolición de edificios, sino también de la liquidación del entramado vital de ciudades bombardeadas, como Sarajevo o Mostar, o segmentadas artificialmente por muros reales o implícitos: Berlín, Nicosia, Belfast, Jerusalén... La estructura del libro no es cronológica, sino temática. El orden de aparición de las distintas materias a veces es un tanto caótico y hay alguna reiteración, pero esto no invalida bajo ningún concepto la relevancia de lo que cuenta.

La propuesta de Bevan se asienta sobre varias premisas complementarias: la presencia de memorias colectivas, relatos compartidos por una comunidad y, por lo tanto, actitudes comunes hacia distintas formas de representar el pasado; la certeza de que la arquitectura ocupa un lugar destacado entre estas formas de representación y, en estrecha relación con todo lo anterior, la existencia también de lugares de memoria, patrimonio arquitectónico y urbano en este caso, que adquieren un significado común para un colectivo. Lugares de una fuerte trascendencia simbólica y testimonial que constatan la existencia de unos valores y un pasado común. Lugares que por su importancia como elemento aglutinante de una comunidad se convierten en objetivo que batir cuando alguien pretende someterla o exterminarla. En este sentido, Bevan no solo trata sobre aquellos edificios singulares, históricos o conmemorativos que estimulan la identidad grupal, y que califica como monumentos «deliberados» porque fueron construidos con una decidida intención monumental. También incluye en su reflexión aquellos otros edificios, como las viviendas tradicionales que, sin poseer inicialmente dicha intención, han adquirido un significado simbólico para una comunidad.

Partiendo de lo anterior, su tesis principal es que la destrucción, reconstrucción selectiva o reinención del patrimonio arquitectónico y urbano constituyen estrategias para someter, dominar, aterrorizar, dividir o erradicar a colectivos humanos con rasgos identitarios propios, así como para reescribir la historia en función de los intereses de un determinado Gobierno o régimen político que desee eliminar cualquier testimonio de épocas pasadas. Desde esta perspectiva, Bevan analiza los vínculos entre la destrucción de patrimonio y los procesos de limpieza étnica y genocidio, exterminio del contrario, liquidación de su identidad y condena al olvido, ya se trate de minorías étnicas, de comunidades religiosas, de grupos o comunidades políticas... Estas estrategias, además, se perpetúan en el tiempo si quienes han acometido la destrucción siguen en el poder. A lo largo del siglo que ha transcurrido desde el genocidio armenio, por ejemplo, el Estado turco ha impedido la reconstrucción de las iglesias cristianas destruidas entonces, e incluso ha seguido demoliéndolas. En Croacia y Serbia o en los territorios dominados en Bosnia por croatas y serbios, el patrimonio islámico arrasado durante la guerra no ha sido

reconstruido. La República Popular China sigue boicoteando la reconstrucción de templos budistas destruidos en el Tíbet tras la invasión.

El derribo de monumentos y patrimonio arquitectónico también persigue la uniformización cultural de un territorio, la liquidación de las diferencias. «La destrucción de la singularidad local, del recuerdo de una identidad y un pasado diferente —escribe Bevan— es tan importante para China (hoy) como lo fue para los nazis durante la ocupación de Polonia» (p. 178). Ese fue también uno de los objetivos que persiguió Nicolás Ceaucescu al destruir el patrimonio de origen austrohúngaro en las ciudades rumanas o el de raíz magiar en los pueblos de Transilvania.

Un grado máximo en la destrucción del patrimonio arquitectónico es el *urbicidio*, el asesinato de una ciudad. El término lo acuñó en 1963 Michel Morlock y puede referirse tanto a la demolición física, literal, de una urbe, como a la destrucción deliberada de su entramado vital, de los valores cívicos que encarna y de los espacios de interacción entre las distintas comunidades que la habitan. De lo primero, constituirían un ejemplo los bombardeos aéreos masivos durante la Segunda Guerra Mundial o la destrucción de Varsovia por los nazis. De lo segundo, el arrasamiento de edificios o barriadas durante la guerra de Yugoslavia con el fin de segregar las ciudades e impedir la convivencia entre comunidades. En este último sentido, escribe Bevan, el «blanco del urbicida son los conglomerados de edificios que generan espacios compartidos heterogéneos donde las gentes se mezclan». También entraría en este apartado la construcción de muros que seccionan a las ciudades.

La reconstrucción —o la no reconstrucción— del patrimonio constituye un proceso selectivo y puede ser tan simbólica como su destrucción. Los Gobiernos nacionales o locales eligen qué quieren rehacer, qué no y siempre hay una intención, pues las reconstrucciones expresan la ideología o la cosmovisión de quien las acomete. Los nazis, por ejemplo, arrasaron el patrimonio judío y eslavo en Europa del Este. Cuando los regímenes comunistas emprendieron los procesos de recuperación urbana en la inmediata posguerra, la herencia judía apenas fue restaurada: de doscientas sinagogas existentes en Letonia y destruidas durante la ocupación nazi, la Unión Soviética no reconstruyó ninguna. Tras la independencia, el nuevo estado letón, militantemente nacionalista, tampoco hizo nada al respecto, y de este modo el patrimonio arquitectónico judío de Riga o de otras ciudades del país prácticamente ha desaparecido. Y con él, el recuerdo de una de las comunidades judías más ricas de Europa Central. La reurbanización de Varsovia tras la guerra obvió la epopeya del gueto, que quedó diluida en la reedificación general de la ciudad. La reconstrucción del patrimonio ucraniano desde que el país recuperó la

independencia, a finales del siglo xx, ha sido selectiva en la medida en que ha primado la identidad nacionalista ucraniana, obviando a las otras comunidades existentes durante siglos en el territorio, y convirtiéndose en un caso claro de reinvencción de la tradición.

La noción de destrucción del patrimonio cultural va pareja al principio de que es necesaria su protección, una idea que ya estaba contemplada en la Convención de La Haya de 1907, pero que no se especificó en detalle hasta la Convención de La Haya para la Protección de Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado, de 1954, que Estados Unidos y el Reino Unido no han firmado. Tras y durante las guerras de Yugoslavia, y con la posterior creación del Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia de La Haya, en 1991, los cargos vinculados a la destrucción del patrimonio se han sumado a los de genocidio y crímenes contra la humanidad. Militares y políticos serbios o croatas, recuerda Bevan, han sido condenados por la destrucción de ciudades y pueblos no justificada por exigencias militares; el ataque o bombardeo de ciudades, pueblos, viviendas o edificios no defendidos; la destrucción de edificios dedicados a religión, beneficencia, enseñanza, artes y ciencias; de monumentos históricos, o el pillaje de bienes públicos o privados.

La destrucción de la memoria aporta un punto de vista sugerente a la historia cultural del siglo xx. Una perspectiva global, que abarca procesos históricos de distinta naturaleza, y en diversos continentes, pero que tienen en común la destrucción deliberada de patrimonio arquitectónico o de ciudades completas. Por esta razón, es útil —por ejemplo— para enmarcar en un ámbito más amplio procesos como la violencia anticlerical y la destrucción de patrimonio arquitectónico eclesiástico en España, cuyo estudio se aborda con frecuencia desde una perspectiva nacional o enmarcado en un contexto preferentemente católico. Si hay una idea presente en este libro, aunque el autor no la explicita, es que los edificios religiosos —de cualquier confesión— son un objetivo a batir en las guerras culturales en cualquier rincón del planeta, en la medida en que representan la tradición.

En definitiva, este es un libro que debería conocer todo historiador de la cultura contemporánea, pero también cualquier científico social que trabaje sobre conflictos culturales que hayan derivado en actos violentos. Sobre todo, aunque no solo, en aquellos que esté implicada la voluntad de liquidar a una comunidad, expulsarla de un territorio y minar su identidad o erradicar su memoria.

Miguel Martorell Linares

Universidad Nacional de Educación a Distancia

BEGOÑA BARRERA: *La Sección Femenina 1934-1977. Historia de una tutela emocional*, Madrid, Alianza Editorial, 2019, 546 págs.

Mucho se ha publicado sobre la Sección Femenina de la Falange Española, pero la joven autora Begoña Barrera López nos presenta un estudio muy novedoso, dada su originalidad desde una perspectiva teórico-metodológica. *La Sección Femenina 1934-1977. Historia de una tutela emocional* es una reciente publicación de la editorial Alianza, salida a la luz en octubre de 2019. Se trata de una obra muy bien escrita y documentada y que, además, ofrece una visión nueva respecto a los trabajos realizados dentro de una línea de investigación con un recorrido ya maduro sobre el falangismo femenino. Dicho trabajo es el resultado de su tesis doctoral presentada en la Universidad de Sevilla y dirigida por María Sierra Alonso, catedrática de Historia Contemporánea de la misma universidad. En líneas generales, el libro consiste en una historia de la Sección Femenina de la Falange Española vista desde el prisma de la historia de las emociones y de género. Barrera propone una relectura muy sugerente de la historia de la organización al insistir en la *agency* de las mujeres que conformaron la Sección y su capacidad de lograr cuotas de poder en el interior de un régimen francamente masculinizante.

Partiendo de un enfoque teórico múltiple, que contempla desde la perspectiva foucaultiana y la historia cultural hasta la historia postsocial y la teoría de las emociones y de género, la autora propone un análisis muy original en el que señala la Sección Femenina como una organización que produjo discursos normativos que conformaron las subjetividades de diversas generaciones de españolas. En esta obra, la autora desarrolla el análisis de las pautas emocionales y afectivas que fueron impuestas a las mujeres españolas y, además, señala el cambio constante de sus herramientas y discursos de adoctrinamiento para adaptarse a los diferentes contextos desde los años de su fundación, durante la Segunda República, hasta después de la dictadura franquista, en 1977. En este sentido, la historia de las emociones, como herramienta analítica que pone énfasis en los sentimientos individuales y colectivos, constituye el principal pilar teórico y la principal aportación de este estudio. De este modo, Barrera logra innovar y abrir nuevas líneas de investigación sobre la Sección Femenina, una organización fascista y femenina que forma parte de la historia reciente de España.

La autora resalta, asimismo, una paradoja muy pertinente sobre las élites de mujeres falangistas. Señala la doble dirección del discurso de la Sección Femenina: por una parte, la élite de mujeres defendía un esencialismo consustancial a todas las mujeres y difundía un modelo maternal, doméstico, dócil y religioso; por otra parte, la alta jerarquía no asimiló los propios modelos que

querían difundir. Con esta idea, ya apuntada anteriormente por autoras tales como Marie Aline Barrachina Morón, Barrera desmonta la aparente homogeneidad del movimiento, de sus líderes y seguidoras y subraya, a la vez, y pese a ello, la capacidad de las élites falangistas de control de las masas femeninas a partir de un *estilo emocional* generador de consenso. Pero además, la autora demuestra en su trabajo que la feminidad, lejos de ser un concepto estable e invariable a lo largo del régimen franquista, se conformó como un elemento en disputa y en tensión con otros proyectos identitarios que buscaban establecer su hegemonía.

A todo ello se añade el uso de una abundante y variada documentación recabada en diversos archivos, la mayoría de ellos situados en la Comunidad de Madrid (como el Archivo General de la Administración, Hemeroteca Municipal de Madrid y la Biblioteca Nacional de España). Sin embargo, lo que más impresiona no es la amplitud de archivos y documentos analizados, sino más bien la tenacidad de Barrera frente a las dificultades de localizar fuentes para reconstruir la historia emocional del colectivo falangista. Para ello, la autora utiliza material concerniente a mecanismos discursivos (textos oficiales, prensa, emisiones de radio, folletos, materiales cinematográficos, imágenes, etc.) que tenían una finalidad de adoctrinamiento y formación emocional de las españolas, y cuyos contenidos son susceptibles de analizar desde el prisma de la historia de las emociones. Este análisis discursivo y culturalista, elaborado a partir de una variedad amplia de fuentes documentales y de un análisis muy perspicaz, demuestra cómo las ideas de feminidad y las pautas emocionales y afectivas operaron durante la dictadura franquista hacia las mujeres españolas.

La Sección Femenina 1934-1977. Historia de una tutela emocional está estructurada en dos partes, que incluyen, además, una introducción y unas conclusiones finales (llamadas por la autora «Un balance último»). La primera parte, intitulada *La formación de las españolas: más allá de la propaganda*, aborda los aspectos culturales y formativos de la organización desde un análisis sociopolítico, recorriendo el contexto general de su nacimiento hasta 1977. Asimismo, examina el desarrollo de su sistema disciplinario a través de diversas fuentes documentales (radio, cine, prensa, etc.), lo que conduce a un novedoso examen de los discursos de adoctrinamiento de las falangistas.

A continuación, en la segunda parte, *Saber, aprender y sufrir la diferencia*, la autora explora los diferentes significados en torno de los conceptos de mujer y feminidad que conformaron los discursos de las falangistas. En esta segunda parte, la autora retoma la historia del nacimiento de la organización hasta la década de 1970 para examinar los cánones emocionales establecidos a lo largo de más de cuarenta años. Pese a la readaptación de dichos

cánones, Barrera argumenta que la matriz dogmática, adquirida en sus primeros años, siempre sirvió de paradigma orientativo a lo largo de toda la existencia de la Sección Femenina. En este sentido, la gracia, la alegría, el sacrificio, la modestia, la valentía, la fortaleza y el altruismo en su conjunto constituyó el principal elemento emocional vivido y compartido en sus primeros años —y sobre todo durante la contienda— y que se estableció como el sostén identitario central para la organización durante toda su existencia.

Nos encontramos ante un libro de gran calidad, que seguramente devendrá en una referencia para investigadores e investigadoras que deseen acercarse o profundizar en los estudios sobre la historia reciente de España y, específicamente, sobre la Sección Femenina de la Falange Española. Empero, futuros trabajos podrían profundizar en algunos aspectos escasamente desarrollados por la autora, tales como la comparación entre diferentes organizaciones femeninas fascistas que también utilizaron mecanismos emocionales semejantes para captar las masas femeninas y sus diferencias con el caso español. Con este análisis comparativo o transnacional, se podría saber la mayor o menor autenticidad de las herramientas desplegadas por las falangistas. Asimismo, faltan estudios, desde la historia de las emociones y desde la perspectiva de género, sobre las normas, valores y estrategias discursivas de la Falange masculina en su misión de adoctrinamiento y construcción de un tipo ideal de hombre viril fascista, pero, sobre todo, de *estilo emocional* falangista y masculino. La obra de Begoña Barrera es, sin duda, una valiosa contribución que merece la pena ser leída.

Gabriela de Lima Grecco

Universidad Autónoma de Madrid

JAVIER RODRIGO Y DAVID ALEGRE: *Comunidades rotas. Una historia global de las guerras civiles, 1917-2017*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2019, 736 págs.

El propósito de los autores no puede ser más ambicioso: recoger en un libro todas las guerras civiles producidas en el mundo en los cien años más convulsos de la historia contemporánea. Algo que apenas se ha hecho en estas condiciones de síntesis y a la par de despliegue de saberes muy concretos en áreas muy distintas de globo. Si las reflexiones sobre la guerra tienen una larga tradición, especialmente desde la experiencia más radical en ese terreno, la Primera Guerra Mundial, no podemos decir lo mismo desde la conceptualización, análisis y comparación del fenómeno de los enfrentamientos civiles en

su siglo de oro, el siglo xx. Quizá el trabajo más cercano en el tiempo sea el de David Armitage (*Las guerras civiles. Una historia en ideas*, Alianza Ensayo, Madrid, 2018 en su edición española), además de algunos trabajos pioneros de Julián Casanova que comparaba guerras civiles en el siglo xx, o del propio Javier Rodrigo compilando trabajos sobre la violencia en el mismo siglo.

Si hay algún tipo de conflicto difícil de definir y complicado de comparar —por su especificidad— es el conflicto civil y, por otro lado, es el que produce efectos más comparables (desgarros del discurso, crisis identitaria, muertes de civiles, profundas huellas de la represión y el terror) en comparación con los efectos de una guerra clásica entre potencias. De ahí el interés de esta aventura intelectual, que puede ser muy útil para el lector culto, para el estudiante o profesor universitario interesado en el mundo actual, pero sobre todo para el interesado en la reflexión sobre el factor bélico para entender la contemporaneidad, especialmente el siglo de las guerras, el siglo xx.

Lo que más le interesa a los autores es la naturaleza trágica y desgarradora de las contiendas civiles. La historia de las emociones de los sujetos activos y pasivos de las guerras se hace presente desde la introducción a las conclusiones; de un capítulo al otro, quizá las consecuencias trágicas y negadoras de la civilidad es lo que más se destaca en este libro en donde la condición de víctima es la que brilla, hasta hacer del volumen una mixtura de enciclopedia de los principales conflictos mundiales desde la Revolución rusa hasta la actualidad, y de reflexión sobre la inhumanidad y el desgarramiento que han caracterizado los procesos de construcción política y social del último siglo. Poco se encuentra aquí de quienes han visto la guerra como un momento de exaltación o de oportunidades; tampoco de belleza, por citar el conmovedor libro de Peter Englund, que atomizaba en vivencias personales la inmensa complejidad de la experiencia bélica por antonomasia de la guerra del 14 (Peter Englund, *La belleza y el dolor de la batalla. La Primera Guerra Mundial en 227 fragmentos*, Roca Editorial, Barcelona, 2011). Lo que queda es la *brutalización* que George Mosse nos transmitió en su *Fallen Soldiers* y que maestros como Paul Fussell o Enzo Traverso nos han hecho asumir como una ley inapelable del siglo violento por antonomasia.

El catálogo de guerras civiles no es fácil de confeccionar y algunos quizá puedan discutir el carácter de unas pocas de ellas, como los fenómenos de resistencia y colaboracionismo, los conflictos coloniales y neocoloniales, los inacabables conflictos africanos... Bien se podría decir que los últimos cien años son una inacabable guerra civil de múltiples ejes en donde el factor conductor es cambiante. Los autores nos muestran las muy variadas tipologías de guerras civiles, dentro de una cronología amplia y extraordinariamente ambiciosa, pero es la ruptura de la convivencia el hecho que une y explica

estas contiendas. Para los autores es la guerra absoluta, la que conmociona todas las dimensiones de la persona, pues cuarteada su identidad, rompe la comunidad, anula las certidumbres, establece nuevas fronteras que son excluyentes de una parte de la propia identidad que se expulsa. La guerra civil convierte, pues, al civil en un ser demediado, incompleto, perdido. Y que ese sea el tipo de guerra por antonomasia en el siglo pasado, que permea y contamina las guerras convencionales de Estado contra Estado o las guerras internacionales, es lo que hace que sea extraordinariamente difícil elegir, analizar y comparar estos fenómenos. De ahí que se elijan ejes diferentes para abordar los conflictos y no sea un mero listado de estos. Hay una búsqueda de estructuras interpretativas diferentes para dinámicas diferentes y eso hace que el libro funcione muy bien en su coherencia. Quizá lo más difícil era definir el concepto de guerra civil, y lo hacen de modo adecuado, pero con conciencia de su carácter parcial e inacabado porque no puede ser de otra manera, y porque es su inhumanidad, su incivilidad, y su dificultad para ser entendida desde fuera por su papel autodestructivo, lo que le singulariza.

Un libro como este no se puede escribir sin tener una experiencia histórica como ciudadanos y como historiadores de lo que significa una guerra civil cercana y de gran impacto. De ahí que Javier Rodrigo y David Alegre, profesores de la Universitat Autònoma de Barcelona y de la de Girona respectivamente, aragoneses los dos, por cierto, no hubieran podido escribir este volumen si en sus investigaciones iniciales no hubieran abordado la guerra civil española. El primero en su volumen *Cautivos*, en donde abordaba de forma pionera el tema de los campos de concentración en la guerra y posguerra, y luego en muchos otros volúmenes como *Hasta la raíz*, en donde analizaba en su conjunto el conflicto de 1936 a 1939, y después muchas otras aproximaciones al fenómeno bélico. De esta manera, Javier Rodrigo ha forjado una trayectoria de especialista en conflictos y guerras en el plano civil hasta ser uno de los referentes en España y en Europa. En esta tarea le ha acompañado un investigador más joven, pero también marcado por la guerra española, como se ve en su tesis sobre la participación de españoles, belgas y franceses dentro del Ejército alemán en el frente del Este durante la Segunda Guerra Mundial bajo la dirección de Rodrigo y en su reciente *La Batalla de Teruel*, volumen que analiza este conocido episodio de la guerra civil que marcará no solo la vida de la ciudad aragonesa, sino la memoria del propio conflicto español por sus características extremas.

Por tanto, sin esas investigaciones, sin ese *background* inicial difícilmente comprenderemos la visión que se arroja sobre conflictos muy lejanos y la capacidad de aprehender que muestran a la hora de analizarlos. Son temáticas que cuentan con miles de volúmenes en lenguas a veces lejanas al acceso de los

especialistas occidentales, pero de los que aquí se transmite una información muy completa, puesta al día y dotada de buena intuición en su interpretación. Y es esa intuición la que no se consigue solo con la lectura de libros o fuentes, sino por haber analizado situaciones similares, haber comprendido de forma profunda el mecanismo del odio, la brutalidad de la eliminación del vecino devenido en distinto, la eliminación de comunidades enteras humilladas hasta el exterminio, el estallido de todos los prejuicios.

Con este libro, los autores muestran el crecimiento de la historiografía española, capaz de enfrentarse a publicaciones abiertamente internacionales que jueguen en una liga global, como lo hace este volumen sin complejos, con ambición de totalidad y explicaciones transversales y con una manejo impresionante de bibliografía y fuentes.

Este es también un volumen que muestra el tipo de historia que se va fraguando ahora, menos eurocéntrica y más global, y con una sensibilidad hacia los ritmos y ciclos que no son los tradicionales historiográficamente. Y eso es especialmente meritorio en un siglo marcado por las grandes potencias, las coloniales en su primera mitad, y por las superpotencias de la Guerra Fría en su segunda, que oscurecen las raíces propias de cualquier conflicto y le dan una lectura inevitablemente occidental.

Este libro puede ser leído de muchas formas, y esa es una de sus más destacadas ventajas: por un lado, un *tour de force* politológico y conceptual que busca perfilar estos fenómenos comparándolos, haciendo historia comparada de gran fineza; por otro lado, una revisión histórica de los últimos cien años con una ordenación distinta, que usa la guerra y el sufrimiento que esta genera como una herramienta de ordenación del último siglo, escapándose —parcialmente— de la visión de los grandes poderes que ordenan los contenidos de los programas de las asignaturas de mundo actual de nuestras universidades. Y finalmente, el libro es una enciclopedia de conflictos civiles que contienen la información necesaria para que el estudiante y el profesor o el interesado consiga una visión completa y contrastada de los conflictos civiles del siglo xx, que resume centones de información disgregada en obras no siempre fáciles de consultar.

Uno de los aspectos más sobresalientes es la nueva ordenación de la historia mundial, pues son una serie de ciclos bélicos fundamentalmente de origen europeo los que estructuran las cinco partes del libro más un introducción: el primero iría de 1917 a 1936; el segundo entre ese año y 1949; el tercero tendría el eje en China entre 1927/1949 y 1991; el ciclo yugoslavo entre 1991 y 1995 y, finalmente, el de la Rusia postsoviética desde 1988 hasta la actualidad, pasando por los años noventa. Son ciclos sin duda imperfectos, a los que se le pueden poner objeciones y buscar alternativas si uno quiere descender a

algún caso concreto, pero que nos arrojan claves explicativas más útiles a veces que los periodos convencionales y en donde se muestran guerras que, aunque tocadas por los ciclos generales, tienen su dinámica propia a lo largo del tiempo. Es el caso del conflicto interno de China, Indochina y Vietnam y el caso de Afganistán.

Todo esto hace que las costuras del libro estén muy bien puestas y funcionen a la hora de contener esta masa de información y análisis, pero a la vez sean unas costuras tensas, sometidas a la torsión de fuerzas muy específicas que también son parte de conflictos globales por el encuentro de unos ciclos internos (regionales, locales...) con otros internacionales. En ese sentido, los autores han sabido resolver bien esta tensión constante.

Nos podríamos preguntar si la historia de Europa y del mundo no es toda una gran e interminable guerra civil. Es difícil decirlo de forma categórica, aunque se pueda caer en la tentación de responder afirmativamente tras la lectura de este volumen. Los autores logran resumir ese mar de dolor y ruptura buscando encontrar una lógica y haciendo posible una descripción global. Pero también este libro es una reflexión ética: estas comunidades rotas han de ser reconstruidas, pero sobre todo ha de ser prevenida su destrucción. Quizá una de las conclusiones más destacables es que ninguna guerra es inevitable. También que la comunidad internacional ha de hacer todo lo posible para evitarlas por todos los medios. La flor de la guerra civil es infecunda, como dijo el cordobés Ibn Hazm.

El último siglo ha sido un siglo de guerra civil a muchas escalas. Los regímenes sangrientos suelen ser el producto de esas guerras y su legado autoritarismo y exclusión. Después siguen años, décadas a veces, de enfrentamientos y de dolor hasta que se atisba una reconciliación. Quizá todo esto pueda ser evitado si no olvidamos los horrores del pasado. Como Olivier Guez dice en su novela *La desaparición de Josef Mengele*: «Cada dos o tres generaciones, cuando se agosta la memoria y desaparecen los últimos testigos de las masacres anteriores, la razón eclipsa y otros hombres vuelven a propagar el mal. Aléjense de nosotros los sueños y quimeras de la noche».

En esta época de olvido o relativización de tantos horrores sufridos en Europa, de sueños enloquecidos de nuevas purezas y homogeneidades, no olvidemos que la humanidad y, sobre todo, nosotros, los historiadores, tenemos una misión que nos ayuda a asegurar el futuro: explicar, reconstruir, hacer comprensible el pasado; hacerlo llegar a la sociedad y reafirmar la necesaria vigilia de la razón.

Miguel Ángel Ruiz Carnicer
Universidad de Zaragoza

MARISA GONZÁLEZ DE OLEAGA, CAROLINA MELONI GONZÁLEZ Y CAROLA SAIEGH DORÍN: *Transterradas. El exilio infantil y juvenil como lugar de memoria*, Buenos Aires, Tren en Movimiento, 2019, 192 págs.

Con *Transterradas* nos encontramos ante un libro insólito, completamente innovador, inclasificable. No solo es una obra escrita a tres manos, sino que esas manos corresponden a tres investigadoras de muy distintas disciplinas: la historia, la filosofía y la lingüística. No es una autobiografía ni un ensayo académico ni una novela, pero tiene algo de las tres. Tiene una función didáctica muy importante, pero a la vez su lectura produce un deleite que escapa a todo utilitarismo por la maestría con la que está escrito. Por ello que resulta imposible circunscribir este libro a un género concreto y tampoco es fácil encontrar publicaciones similares que hayan aparecido en los últimos años en nuestro país. Sin duda, sí se enmarca en un interés cada vez mayor en el campo académico de estudiar el fenómeno migratorio desde muy distintas ópticas, que se ha materializado en publicaciones recientes como *Las migraciones de jóvenes y adolescentes no acompañados: una mirada internacional*, coordinado por Ainhoa Rodríguez García de Cortázar y Chabier Gimeno Monterde (2019). No deja de ser este, no obstante, un campo de estudio necesariamente en construcción.

Esta visión poliédrica de la experiencia infantil y juvenil del exilio, esta visión, también, muy intimista y cercana y desde la mirada de las niñas que Marisa, Carolina y Carola fueron, tiene, como se ha dicho, una función didáctica muy importante porque permite entender a todos aquellos que no han tenido que exiliarse ni emigrar la dificultad que supone renunciar a la propia patria y a la identidad propia para salvar la vida. El niño en un sentido amplio es ese sujeto que nos fuerza a bajar las barreras y despojarnos de todas las corazas que la vida adulta va construyendo y nos permite volver a experimentar la fragilidad, la incompreensión, la incapacidad de decir, el miedo... Todas esas experiencias que nos hacen sentirnos indefensos y que son tan propias de la ternura infantil. Volvemos a ser niñas leyendo las palabras de las niñas que fueron Marisa, Carolina y Carola, volvemos a ser niñas hace tan solo treinta años, cuando aún se mataba y se desaparecía con impunidad y sin temor al castigo en Latinoamérica. No obstante, como un pasado elástico que se extiende hasta nuestros días, la impunidad, la muerte y la injusticia no dejan de campar por sus respetos por todo el mundo hoy en día y la respuesta de la vieja Europa ante esos exilios y migraciones forzosas, ante esos niños, algunos de los cuales no llegarán nunca a ser adultos, es de sobra conocida por todos: silencio mediático, refuerzo de las fronteras, criminalización del

inmigrante... Cabe recordar que entre 2014 y 2018 más de 17 900 personas han perdido la vida o han desaparecido en el Mediterráneo. Por desgracia, no todas las niñas están dotadas de voz y por eso la voz de *Transterradas* es tan importante.

Pero claro, en este ejercicio coral la voz de cada una de ellas tiene una tonalidad diferente. Todas están llenas de colores, de olores, de sensualidad, de aquello que perciben los sentidos, disparadores indiscutibles de memoria, pues la labor de estas tres autoras es tomarnos de la mano y llevarnos de viaje hacia ese espacio abandonado que es la infancia. Así, en los textos de Marisa González imperan las imágenes de la casa, de la naturaleza, y entre los sentidos el olfato y el tacto, mientras que en los de Carolina Meloni sobresalen la figura de la madre, la familia, la vista, el oído y en las de Carola Saigh reinan la escuela, las palabras y el gusto. Otras nociones comunes y recurrentes serán la memoria y la dualidad, los lazos perdidos y las nuevas raíces que se echan en el nuevo lugar.

Uno de los conceptos vertebradores de toda la obra es la idea de la casa. Bachelard, citado por Ana Gallego Cuiñas, habla de la «maternidad de la casa» porque es el espacio que «sostiene la infancia inmóvil en sus brazos». La casa está inextirpablemente unida a la idea de niñez y de amparo, pero el transterrado es precisamente aquel que pierde la casa en un sentido amplio, o bien el que se lleva la casa consigo, como en esos cuentos populares rusos en los que la bruja vivía en una casa dotada de patas de gallina que avanzaba y se abría y cerraba cuando su dueña se lo pedía. Las autoras recuperan para su obra esta idea del transterrado que instauró José Gaos (1900-1969) y la definen como sigue: «Los desterrados nos convertimos en transterrados cuando somos capaces de construir con los restos del naufragio un lugar donde vivir» (p. 40). Recoge en tan precisa definición los conceptos de dualidad y adaptación que salpican toda la obra. Y también la idea de supervivencia. Es el superviviente, por tanto, el que lleva sobre sus hombros el peso de la responsabilidad de dar testimonio de los hechos. El que puede narrar porque vive, porque sabe hacerlo, como es el caso estas tres autoras, se ve impelido a contar. Esto nos retrotrae a otras mujeres narradoras y nos recuerda las palabras de Anna Ajmátova en el prólogo de su poema *Requiem*, cuando haciendo cola a las puertas de la cárcel otra mujer la reconoce y le pregunta: «¿Puede usted dar cuenta de esto?» Y ella responde: «Puedo». Hay también en *Transterradas* colas a las puertas de la cárcel, sirenas de policía, fosas, cuerpos torturados, pues la ternura infantil no despoja al testimonio de la verdad de lo vivido.

Finalmente, reseñar el valor de las fotografías que incluye la obra, realizadas por Hernando Gómez Gómez. Retratos de personas o de lugares,

objetos de memoria como cartas o juguetes, que favorecen aún más si cabe el ejercicio de la historiografía poética que las autoras reivindican.

Gala Arias Rubio

Universidad Autónoma de Madrid

MANUEL ÁLVAREZ TARDÍO Y JAVIER REDONDO (eds.): *Podemos. Cuando lo nuevo se hace viejo*, Madrid, Tecnos, 2019, 352 págs.

Prácticamente siempre ha existido una suerte de divorcio entre la forma en que el mundo es gobernado y la forma en que una parte importante de la opinión pública cree que el mundo podría y debería ser gobernado. Es una condición indispensable para que se produzcan la crítica y el pluralismo, y genera una saludable tensión en quienes ejercen responsabilidades de gobierno. Vivimos en uno de esos momentos en los que, sin embargo y por diversos motivos, la brecha se ha hecho demasiado grande. Para una parte considerable de la opinión, el mundo no está mal gobernado por este o aquel partido, o por este o aquel político; está mal gobernado desde sus cimientos, secuestrado por una clase con intereses ocultos. En este sentido, es falso que el neoliberalismo haya sido exitoso en imponer una *hegemonía* que lleve a pensar que no hay alternativa y que este es el mejor de los mundos posibles. Una alternativa sistémica profundamente nebulosa (necesariamente nebulosa tras el fracaso del socialismo real) lleva años flotando en el ambiente, condujo al 15-M y a Occupy Wall Street y, finalmente, ha ido tomando cuerpo con la creación de nuevos partidos —o de corrientes dentro de partidos ya existentes—. *Podemos. Cuando lo nuevo se hace viejo*, dirigido por los profesores Manuel Álvarez Tardío y Javier Redondo Rodelas, es una radiografía exhaustiva y demoledora del ejemplo español, con todos los elementos que lo insertan dentro de esta crisis global, pero también con todas sus particularidades.

Esta demolición no es el resultado de un ensayo o de un ejercicio de opinión, sino del análisis riguroso y minucioso de la trayectoria del partido y de sus líderes. Hoy resulta ya evidente que colocar a los políticos de Podemos de 2019 frente al espejo de sus propias declaraciones solo unos años atrás, dejando que sus propios estándares sirvan para juzgarlos, es suficiente para desacreditar las pretensiones de excepcionalidad. Pero no existe ningún texto como este libro para desentrañar los entresijos de este proceso, desnudar los fines de sus dirigentes y, en suma, calibrar de manera tan precisa la profundidad de la brecha. *Podemos. Cuando lo nuevo se hace viejo* es una crónica poliédrica de un caso más en el que los que proclaman «esta vez, sí», resultan poco o nada

excepcionales en la forma de ejercer el poder dentro de sus organizaciones y de lidiar con la realidad política.

«Es evidente que entre 2014 y 2018 —dicen Álvarez y Redondo— se había producido un choque de realidad y que el movimiento ya no se movía al unísono ni acompasado» (p. 23). El proceso de formación y consolidación del partido se convierte entonces en el escenario perfecto a pequeña escala en el cual constatar esta confrontación: el caso de unos profesores que, legitimados por el 15-M, pronto abandonaron su supuesto asamblearismo por un leninismo apenas disimulado en la cuestión de la organización. «Pese a la retórica y la propaganda sobre el protagonismo de la “gente”, en el marco de una “nueva política”, Podemos no ha resistido a la lógica organizativa propia de un partido convencional dispuesto a competir a gran escala. [...] No habría nada de extraño en esa evolución organizativa si no fuera porque Podemos nació en 2014 reclamando el monopolio de la moralidad pública y asegurando que no eran un partido sino un movimiento» (pp. 21 y 22). Porque, insistimos, la legitimidad añadida que el partido de Iglesias reclamaba se fundamentaba, efectivamente, en su supuesta excepcionalidad. «Podemos no habría irrumpido en el sistema de partidos español para ser un competidor más, sino para ofertar un cambio drástico del sistema» (p. 304), y «aspiraba a romper las rutinas de la política representativa» (p. 24). La batalla de los humanos contra la rutina en general es siempre difícil, pero la traducción de las alternativas retóricas a la realidad política concreta es decepcionante de necesidad. Si Podemos decía que buscaba «canalizar sin mediación el interés de la “gente”» (p. 22), en poco tiempo se convirtió, en el mejor de los casos, en una estructura más en la distancia que separa gobierno y pueblo. El libro es también una radiografía de las diversas razones por las que la palabra gente debe ser aquí puesta entre comillas.

Pero lo más interesante es que esta clásica disonancia entre discurso y la realidad —tal y como muestran en sus capítulos Álvarez y Redondo, Redondo, Rico o Del Palacio— no se produjo solo por efecto de un choque inevitable de los soñadores con la realidad, sino, precisamente, llevando a la práctica las verdaderas ideas de sus dirigentes. Así, «uno de los errores de análisis habituales en los trabajos que se han escrito sobre el nacimiento y los primeros pasos de Podemos ha consistido en confundir la retórica con la realidad» (p. 25). En este sentido, el ascenso de Podemos es obviamente interpretado en clave estratégica, desmitologizando todas las vertientes de su éxito: su visión de partido por Javier Redondo, sus estrategias comunicativas por Rafael Rubio, el perfil de sus votantes por Irene Delgado, el pasado activista de sus dirigentes por José Antonio Parejo o sus ideas económicas por Pedro Fraile. Particularmente, Del Palacio se dedica a separar de forma realmente cuidada

la ideología oficial de Podemos, las verdaderas ideas de sus líderes y los fines organizativos del partido. El resultado de estos análisis converge en un punto fundamental: al margen del envoltorio, nada demasiado nuevo bajo el sol... La ideología de Podemos es más vieja y peligrosa de lo que pretenden sus defensores; sus votantes se sitúan muy a la izquierda; su naturaleza no es posmoderna; su mensaje no es transversal; su estructura no es horizontal, y sus fines como organización son perfectamente mundanos.

El libro deja, pues, pocas dudas sobre la relación instrumental de Podemos con el populismo y la democracia radical. El partido no está, ni mucho menos, más allá del eje izquierda-derecha, y sus intentos por convertirse en una fuerza transversal fueron siempre superficiales. Resulta curioso, a este respecto, la escasa similitud con otras fuerzas del populismo europeo, donde *pueblo* se contraponen de forma clarísima a los adultos urbanitas de clase medias y media-alta, que viven en barrios gentrificados o multiculturales (el público predilecto del mensaje de Podemos). Particularmente, los posicionamientos de Podemos respecto a las cuestiones morales son propias de un partido estrictamente progresista, sin asomo de transversalidad, y que, para muchos, defiende las ideas predilectas de los *globalizadores*. Esta característica de Podemos merma asimismo la credibilidad de su radicalismo democrático (¿qué ocurre entonces si *el pueblo* piensa *mal* en cuestiones morales, como, de hecho, sucede a menudo?). Por último, resulta particularmente interesante la relación de esta difícil identidad ideológica de Podemos con el pasado español, explorada por Álvarez Tardío en el último capítulo. Es quizá ahí donde la formación tiene más problemas para situarse y reivindicarse como una fuerza en la lucha contra la globalización neoliberal, en lugar de aparecer como un espectro del Frente Popular que viene a enmendar los errores del PCE durante la Transición.

Los dirigentes de Podemos siempre creyeron, gracias a sus supuestos conocimientos teóricos, estar controlando y utilizando los ritmos de la historia. Así, aprovechando un *momento leninista* de aceleración, canalizaron un descontento e intentaron crear una nueva hegemonía. La realidad, sin embargo, es que a cambio de una muy escasa ganancia en hegemonía han desacreditado en España el lenguaje de la alternativa radical por mucho tiempo. «La nueva política —dice Redondo— preconizada por los activistas del 15-M quedaba pendiente para más adelante, pospuesta indefinidamente» (p. 77). Para este viaje, no hacían falta alforjas...

Guillermo Graíño
Universidad Francisco de Vitoria

COLABORAN

RAFAEL BARQUÍN GIL

Profesor Titular de Historia Económica en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Actualmente sus principales líneas de investigación se centran en la España del siglo XIX, en tres direcciones: ferrocarril, mercado de cereales y alfabetización. Así como en Historia comparada mundial anterior a 1800. Ha publicado varios artículos en *Revista de Historia Económica*, *Investigaciones de Historia Económica*, *Histoire et Mesure*, *Historia Contemporánea* e *Historia Industrial*, entre otras, así como varios capítulos de libros y libros de esas temáticas. Es editor jefe de *Transportes, Servicios y Telecomunicaciones* (TST).

BENJAMIN BRENDEL

Doctor por la Technische Universität Giessen e investigador posdoctoral en la Philipps-Universität Marburg (Alemania). Su investigación aborda temas de la historia cultural, historia de la tecnología e historia medioambiental, como los ingenieros, la construcción de presas, las políticas de salud y el uso de los pesticidas. Su tesis sobre la historia de la construcción de altas presas en el siglo XX desde la perspectiva mundial, con un énfasis particular en los EE.UU., España y Egipto, ha sido publicada recientemente como *Konvergente Konstruktionen. Eine Globalgeschichte des Staudammbaus* (Fráncfort del Meno, Nueva York: Campus, 2019). Además, ha publicado artículos en revistas como *Sustainable Development*, *NTM*, *Geschichte und Gesellschaft* o *Werkstatt Geschichte*.

PAU CASANELLAS

Investigador contratado en el Instituto de História Contemporânea – Faculdade de Ciências Sociais e Humanas de la Universidade NOVA de Lisboa, así como profesor asociado en la Universitat Autònoma de Barcelona

(UAB), en la que se doctoró. También es miembro del Centre d'Estudis sobre Dictadures i Democràcies (CEDID), de la UAB. Ha trabajado especialmente sobre violencia política, franquismo y transición. Entre sus publicaciones figuran *Morir matando. El franquismo ante la práctica armada, 1968-1977* (Madrid, 2014) y, en coautoría, *Gobernadores. Barcelona en la España franquista (1939-1977)* (Granada, 2015).

JUAN FRANCISCO FUENTES

Catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad Complutense de Madrid. Entre sus últimos libros figuran, con Pilar Garí, *Amazonas de la libertad. Mujeres liberales contra Fernando VII* (Madrid, 2014) y *Totalitarianisms. The Closed Society and its Friends: A History of Crossed Languages* (Santander, 2019). Sus principales líneas de investigación son la biografía política e intelectual, la Transición española y la historia de los conceptos políticos en el mundo contemporáneo. En la actualidad dirige con José Carlos Rueda Laffond el proyecto de investigación *Diccionario de símbolos políticos y sociales del siglo XX español*.

MAXIMILIANO FUENTES CODERA

Doctor en Historia Contemporánea y profesor en la Universitat de Girona, donde también dirige la cátedra Walter Benjamin, Memoria y Exilio. Ha sido investigador y profesor visitante diversas universidades europeas y obtuvo en 2017 la Beca Leonardo a investigadores y creadores culturales. Es investigador principal del proyecto «La patria hispana, la raza latina. Intelectuales, identidades colectivas y proyectos políticos entre España, Italia y Argentina (1880-1945)» (HAR2016-75324-P). Entre sus últimos libros destacan *España en la Primera Guerra Mundial. Una Movilización cultural* (2014), *Un viaje por los extremos. Eugenio d'Ors en la crisis del liberalismo* (2017) e *Ideas comprometidas. Los intelectuales y la política* (2018, editado con Ferran Archilés). Actualmente prepara un libro titulado *Spain and Argentina in the First World War. Transnational Neutralities*, que aparecerá en en Routledge.

DIEGO GARCÍA PEINAZO

Profesor del Área de Música de la Universidad de Córdoba. Doctor Internacional por la Universidad de Oviedo (Premio Extraordinario de Doctorado), y Ldo. en H^a y CC. de la Música (Premio Fin de Carrera y

Premio Extraordinario de Licenciatura) por la misma Universidad. *Premio de Musicología 2016* (Sociedad Española de Musicología). Becario FPU en el Dpto. de Hª del Arte y Musicología de la Universidad de Oviedo (2011-2015). Sus publicaciones abordan temáticas sobre intertextualidad, política, discursos sonoros e identidades en músicas populares y flamenco, participando en congresos en Alemania, Brasil, EE.UU., Portugal, Reino Unido y España. Visiting Scholar en el *Center for Iberian and Latin American Music* (UCR, EE.UU., 2018). Miembro del grupo de investigación *Música y Estudios Culturales* (HUM-942) y director de la Colección *Música Crítica. Musicología* de la Editorial Libargo.

DAVID JIMÉNEZ TORRES

Doctor en Estudios Hispánicos por la University of Cambridge y ha sido *Lecturer in Contemporary Spanish Cultural Studies* en la University of Manchester. En la actualidad es profesor de Humanidades en la Universidad Camilo José Cela. Sus principales temas de investigación son los intercambios culturales entre España y el resto de Europa, las relaciones entre política y cultura literaria, y la figura del intelectual moderno. Es autor de la monografía *Ramiro de Maeztu and England*, Boydell & Brewer, 2016; y coordinador del libro colectivo *The Configuration of the Spanish Public Sphere*, Berghahn, 2019.

JORGE LAFUENTE DEL CANO

Profesor Ayudante Doctor del área de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de Valladolid. Sus principales líneas principales de investigación son la Historia económica de la Transición española, el proceso de adhesión de España a la CEE y la figura del ex presidente del Gobierno Leopoldo Calvo-Sotelo, cuestiones sobre las que ha publicado diversas aportaciones entre las que se cuentan «Leopoldo Calvo-Sotelo y la transición exterior: la prioridad europea», *Arbor*, 2014, *Leopoldo Calvo-Sotelo y Europa*, Sílex, 2017 y *Los empresarios españoles ante el cambio: retos, dificultades y esperanzas*, Pirámide, 2019.

CARLOS LARRINAGA

Profesor Titular de Historia Económica en la Universidad de Granada. Actualmente sus principales líneas de investigación se centran en la España del siglo XIX y primera mitad del siglo XX respecto de los siguientes aspectos: turismo, ferrocarril, servicios urbanos e industrialización. Ha publicado varios

artículos en *Historia Contemporánea*, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, *Investigaciones de Historia Económica* e *Historia Industrial*, entre otras, así como varios libros y capítulos de libros. Ha impartido numerosos cursos en universidades extranjeras. Es IP de tres proyectos de investigación del Ministerio de Economía.

CÉSAR LORENZO RUBIO

Doctor en Historia por la Universitat de Barcelona y miembro del Grupo de Estudios sobre la Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas. Su investigación se ha centrado en el sistema penitenciario en España desde mediados del siglo xx hasta la actualidad. Es autor del libro *Cárceles en llamas. El movimiento de presos sociales en la Transición* (2013), así como de diversos capítulos y artículos relacionados con esta temática. Recientemente ha publicado *Solidaritat, justícia, memòria. L'Associació Catalana d'Expresos Polítics del Franquisme* (2019).

ISABEL MARTÍN SÁNCHEZ

Profesora de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. Directora del Proyecto de investigación *Televisión y Memoria. Estrategias de representación de la Guerra Civil y la Transición*. Investigadora en varios proyectos sobre derechos humanos y democracia y representación histórica de símbolos sociales y políticos. Autora de libros como *El mito masónico en la prensa conservadora durante la II República* (Idea, 2007), ha colaborado en obras conjuntas como *Historia de la edición en España 1939-1975* (Marcial Pons, 2015). Es autora de diversos artículos científicos en revistas nacionales e internacionales.

DARINA MARTYKÁNOVÁ

Profesora contratada doctora en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Autónoma de Madrid. Su investigación se centra en la historia de las profesiones técnicas y científicas y en la circulación mundial de expertos. Asimismo examina la redefinición de las masculinidades en interacción con el discurso del progreso de la civilización. Entre sus publicaciones destacan *Reconstructing Ottoman Engineers. Archaeology of a Profession (1789-1914)*, Pisa, 2010 o «Global Engineers: Professional Trajectories of the Graduates of the École Centrale des Arts et Manufactures (1830s–1920s)», Palgrave, 2018.

ANTONIO MANUEL MORAL RONCAL

Profesor titular de Historia Contemporánea de la Universidad de Alcalá. Sus principales líneas de investigación que ha desarrollado en su carrera han sido: la historia del carlismo, el asilo diplomático en la guerra civil española, la Real Casa en el reinado de Fernando VII, así como el papel de la nobleza en ese periodo. Ha obtenido los siguientes premios de investigación: Campomanes (1992) de la Real Sociedad Económica Matritense; Larramendi (1999) de historia del carlismo y Ejército (2013) en su sección de Humanidades y Ciencias Sociales. Entre sus más de cien publicaciones, sobre el siglo XIX cabe citar sus biografías *Carlos V de Borbón*, *Pío VII* y *El general Manuel Gutiérrez de la Concha, una espada liberal en las guerras carlistas*.

PEDRO PABLO ORTÚÑEZ GOICOLEA

Profesor Titular de Universidad del área de Historia e Instituciones Económicas, en la Universidad de Valladolid. Su líneas principales de investigación son el sistema ferroviario español y el sector público antes de la nacionalización, su regulación y la historia de las empresas; otros aspectos relacionados con el sistema ferroviario español; la industrialización en Castilla y León y su Patrimonio Histórico Industrial; la transición económica, y el proceso de adhesión de España a las instituciones europeas.

Entre sus publicaciones destacan *Financing of the Spanish Railways before Nationalisation: 1855-1941*, Oxford University Press, 2016; «Gobernanza en la regulación del sector ferroviario español. Un análisis histórico: 1844-1941», *Revista de Historia Industrial*, 2016, y «Valladolid y Madrid: carbón, ferrocarril y ciudad (1860-1890)», *Historia Contemporánea*, 2019.

JUAN PAN-MONTOJO

Catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad Autónoma de Madrid. Su investigación se ha dedicado en especial a la historia de las políticas agrarias y de los técnicos agrícolas y a la historia de la fiscalidad y las finanzas. Es autor de *Apostolado, profesión y tecnología. Una historia de los ingenieros agrónomos en España*, 2005. Entre sus publicaciones recientes se encuentran «Instituciones y redes en la génesis del Servicio de Extensión Agraria en España», en Pilar Toboso (ed.), *Redes, alianzas y grupos de poder en el mundo atlántico*, Madrid, 2016, «El Estado según los altos funcionarios de la Hacienda española, 1881-1936», *Historia y Política*, 2016, y «State credit and foreign debt in the early nineteenth century: contradictory representations of a renovated scenario», *Journal of Iberian and Latin American Studies*, octubre 2019

NATALIA URIGÜEN

Profesora de Relaciones Internacionales en la Universidad Francisco de Vitoria. Obtuvo el doctorado europeo en Historia por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (2016, premio extraordinario). Sus líneas de investigación abarcan las relaciones hispano-alemanas tras la Segunda Guerra Mundial y las relaciones de la democracia cristiana alemana con las democracias nacientes en la segunda mitad del siglo xx. Ha realizado varias estancias de investigación en Alemania. Ha escrito diversos artículos y su investigación principal está publicada por el CSIC: *A imagen y semejanza. La aportación de la democracia cristiana alemana a la transición española*, Madrid, 2018.

ROBERTO VILLA GARCÍA

Profesor Titular de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos en la Universidad Rey Juan Carlos. Ha investigado y escrito varios trabajos sobre partidos, elecciones y violencia política durante la Monarquía liberal y la Segunda República españolas. Ha sido investigador invitado en las Universidades de Wisconsin-Madison (EEUU) y Sorbonne-IV (Francia). Sus últimos libros publicados son *España en las Urnas. Una Historia Electoral* (Madrid, 2016); y, con Manuel Álvarez Tardío, *1936. Fraude y Violencia en las Elecciones del Frente Popular* (Madrid, 2017).

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

La revista

La revista *Historia y Política* publica trabajos de investigación originales sobre la política en la historia: las ideas, los procesos, los protagonistas y los movimientos. Se distingue por primar el análisis y la renovación interpretativa que ofrecen la comparación y las diferentes ciencias sociales.

Historia y Política agradece el envío de artículos inéditos para su publicación y sigue rigurosos criterios de selección para asegurar la calidad de los textos que publica. Los artículos se enviarán en formato electrónico (extensiones *.rtf o *.doc) a través del Repositorio Español de Ciencia y Tecnología (RECYT), al que se accede a través de <http://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp/index>.

Envío de originales

La plataforma RECYT es un repositorio de revistas científicas de calidad mantenido por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología. Una vez que se da de alta como autor, puede enviar el artículo a la revista a través de la plataforma, saber en qué estado de tramitación se encuentra y actualizar sus datos de contacto y su perfil biográfico.

Una vez que tiene el artículo listo y se ha asegurado de que cumple con las normas de formato y citas de la revista [ver más abajo] y ha preparado un resumen del mismo, puede darse de alta en RECYT para enviar el artículo.

1. Acceda a <http://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp/user/register>, rellene el perfil de usuario y pulse «registrar».
2. Con la claves entre en la revista (<http://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp/login>). Vaya a la sección «mis revistas» (el acceso en el panel lateral).
3. Pinche con el ratón en «Autor» (en azul) que es el rol del usuario en la revista.
4. Pinche en «**HAGA CLIC AQUÍ PARA COMENZAR EL PROCESO DE ENVÍO**»
5. Siga las instrucciones.

Nota: Si tiene preguntas sobre este procedimiento escriba a historiaypolitica@cps.ucm.es.

Idiomas de los originales

Historia y Política acepta trabajos en español e inglés y los publica en el idioma en el que fueron escritos. Si se envía una versión en inglés, la calidad del inglés debe ser perfecta, por lo que el texto debe haber sido escrito o revisado por una persona nativa de lengua inglesa.

Formato de los originales

La extensión de los textos no puede ser inferior a las 8000 palabras ni superar las 12000, incluyendo las notas a pie de página, la bibliografía, los gráficos, cuadros, mapas o apéndices. La fuente empleada será Times New Roman, tamaño 12, con un interlineado de 1,5 espacios, salvo en las notas a pie de página, que deben ir en tamaño 10 y a un interlineado sencillo.

Para garantizar la confidencialidad de la evaluación, el texto no debe contener ni el nombre del autor o autores, ni ninguna referencia que permita su fácil identificación (proyectos, seminarios, agradecimientos, etc.). Tenga en cuenta que en los procesadores de texto hay una sección en Archivo/Propiedades, en la que hay que borrar las referencias a la autoría y la organización. Una vez que el artículo sea aceptado para su publicación, todas las referencias se podrán incluir posteriormente en el proceso de edición.

Los artículos deben ir precedidos de **título** en español e inglés, y también de resumen en ambos idiomas. La extensión de la versión española del **resumen** debe estar comprendida entre 150 y 250 palabras. El resumen debe describir de forma precisa el objetivo del artículo, sus fuentes y metodología y las conclusiones. Su alcance debe ser estrictamente informativo y seguirá siempre la estructura *objetivos-métodos-resultados-conclusiones*. El mismo no puede incluir información que no figure en el texto del artículo. También deben evitarse palabras o expresiones poco significativas, perífrasis y frases excesivamente largas. También se incluirán cinco descriptores o **palabras clave** en español e inglés.

Los artículos deben tener una organización interna aproximada al modelo IMRyD (introducción-métodos-resultados-discusión) de comunicación de resultados científicos. De este modo, los evaluadores podrán considerar la adaptación del trabajo al siguiente esquema:

- *Introducción*. Este apartado debe ser utilizado para presentar su objeto de estudio, describir el problema que pretende resolver, el método de análisis y las fuentes utilizadas para ello.
- *Desarrollo*. Este apartado central del texto debe ser utilizado para analizar su objeto de estudio. Los autores pueden utilizar tantos epígrafes o apartados como consideren necesarios.
- *Conclusiones*. Este apartado debe ser utilizado para especificar de la manera más sistemática y precisa posible los resultados de su investigación, destacando especialmente las aportaciones originales que ofrece en su artículo y las nuevas líneas que deja abiertas para la investigación y debate de la comunidad historiográfica.

En función de esta estructura interna, el artículo debe dividirse en apartados con sus correspondientes títulos numerados (I., II., III.,...). También puede utilizar niveles en los apartados, también numerados, aunque no es recomendable utilizar más de dos en un artículo científico (1., 2., 3.,...).

Las citas textuales irán entrecomilladas, y si exceden las cinco líneas, se separarán del cuerpo principal del texto, sin comillas, sangradas y con tamaño 12. Cualquier cambio introducido en la cita original deberá indicarse encerrándolo entre corchetes.

El uso de la negrita o el subrayado no está aceptado. La cursiva queda únicamente reservada al uso de palabras latinas o expresiones en otras lenguas distintas a las del artículo.

Los cuadros, gráficos o imágenes que pueda contener el artículo deben ir numerados en su encabezamiento e incluir una referencia a la fuente en el pie de las mismas.

En caso de que el artículo contenga imágenes, estas deben enviarse en un documento separado en formato de imagen JPG o similares, una vez que el artículo haya sido aceptado para su publicación. La obtención de licencias de reproducción de imágenes es responsabilidad del autor. Sin las pertinentes licencias, las imágenes no podrán ser publicadas.

Envío y evaluación de propuestas de dossier

Las propuestas de dossier deben ser enviadas en documento adjunto al correo electrónico de la revista: **historiaypolitica@cps.ucm.es**.

Las propuestas de dossier deben tener uno o dos coordinadores y pueden comprender entre cuatro y seis artículos.

Los dossieres no podrán incluir más de dos autores vinculados a una de las entidades editoras de la revista (UCM, UNED, CEPC). Asimismo, se recomienda que al menos uno de los autores no pertenezca a una entidad académica española.

Los coordinadores o autores que hayan publicado previamente algún artículo en *Historia y Política* no podrán publicar en un dossier de la revista hasta pasados tres años.

La propuesta de dossier debe contener los siguientes aspectos:

- Título del dossier.
- Justificación del interés de la propuesta.
- Nombre y apellidos de los autores e institución a la que están adscritos.
- Título y resumen del contenido de cada artículo que forma el dossier.

Los coordinadores del dossier tienen además la obligación de informar al Consejo de Redacción si han presentado una propuesta de dossier en otra revista o la tienen ya aprobada a la espera de ser publicada, aunque aborde una temática diferente. En caso de no informar de estas circunstancias, el Consejo de Redacción se reserva el derecho de volver a evaluar la propuesta de dossier e incluso de rechazarla, aun en el caso de que hubiese sido aprobada previamente.

El Consejo de Redacción de *Historia y Política* evaluará la propuesta de dossier en un plazo máximo de seis meses y se reserva el derecho de rechazar o instar a los coordinadores a que introduzcan modificaciones en su propuesta original.

En la evaluación de la propuesta de dossier, el Consejo de Redacción de *Historia y Política* tendrá en cuenta de manera prioritaria los siguientes criterios:

- La adaptación de la propuesta a las líneas temáticas de la revista.
- El carácter interdisciplinar de la propuesta de dossier.
- La dimensión internacional de la temática y los autores que conforman la propuesta de dossier.

Una vez aceptada la propuesta, los coordinadores del dossier se comprometen a cumplir con los siguientes aspectos:

- Respetar los plazos previstos para la entrega de los textos.
- Revisar los textos antes de su envío a la revista para comprobar que se adaptan al formato y normas de citación de la revista.
- Incluir una breve presentación o introducción con la que abrir la publicación del dossier (4000 palabras máximo).
- Consultar con el Consejo de Redacción cualquier modificación de la propuesta aprobada de dossier.

Los artículos del dossier se deben ajustar a la extensión (inferior a las 12 000 palabras), formato y normas de citación de la revista.

El autor de cada artículo del dossier es responsable del envío de su texto una vez finalizado mediante la plataforma RECYT.

Las directrices para autores pueden consultarse de manera más detallada en el siguiente enlace:

<http://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp/about/submissions#onlineSubmissions>

Normas de citación

Notas

Se situarán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. No deben ser muy extensas, y únicamente contendrán fuentes documentales y breves aclaraciones que no sean de suficiente importancia para situarlas en el cuerpo principal del texto. También incluirán las citas bibliográficas, que en ningún caso serán las referencias bibliográficas completas, que figurarán en la bibliografía final del artículo.

Las referencias a fuentes documentales, hemerográficas o de archivo se harán en las notas a pie de página siguiendo las normas habituales en el ámbito académico. En caso de un artículo de prensa, sígase este ejemplo:

«Una manifestación gloriosa», *La Correspondencia de España*, 15-3-1882.

Citas bibliográficas

Las citas bibliográficas se indicarán en nota a pie de página, y siempre deben corresponderse con su referencia completa en la bibliografía final. Se consignarán de forma abreviada según el sistema autor-año de Harvard —autor (año): página/s—:

Smith (1993): 323

Los documentos con dos autores se citan por sus primeros apellidos unidos por «y»:
Telles y Ortiz (2011)

Si se cita el trabajo de tres o más autores, es suficiente citar el primer autor seguido de *et al.*:
Aguilar *et al.* (2003)

Si se citan varios trabajos de un autor o grupo de autores de un mismo año, debe añadirse a, b, c... después del año:

Johnson (2012b)

Cuando el apellido del autor citado forma parte del texto de la nota, debe indicarse siempre entre paréntesis el año y página(s) de la obra citada:

Como afirma Cascales (2010: 22)...

Las citas de varias referencias bibliográficas en una sola nota a pie de página deben ir separadas por un punto y coma siempre que sean más de dos, teniendo en cuenta que la última irá precedida de coma y de la conjunción «y». Si solo son dos, se separarán por la conjunción «y», sin más signo de separación entre ambas:

Garland (2013); Duff (2001); Aguilar (2003), y Rey (2010)

Garland (2013) y Duff (2001)

Bibliografía

Se incluirá al final de los artículos. Únicamente contendrá referencias citadas en el texto. Por tanto, queda expresamente prohibido incluir referencias adicionales. Se ordenará alfabéticamente por el primer apellido del autor y se seguirá el estilo APA (American Psychological Association).

Si se citan dos o más obras de un autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por medio de una letra:

Maravall, J. A. (1966a). *Antiguos y modernos: la idea de progreso en el desarrollo inicial de una sociedad*. Madrid: Sociedad de Estudios y Publicaciones.

Maravall, J. A. (1966b). *De la Ilustración al Romanticismo: el pensamiento político de Cadalso*. Paris: Centre de Recherches de L'Institut d'Etudes Hispaniques.

En caso de que se cite una obra reeditada y se considere relevante la fecha de la primera edición, esta se indicará entre corchetes:

Maravall, J. A. (1981) [1963]. *Las comunidades de Castilla: una primera revolución moderna*. Madrid: Alianza Editorial.

A continuación adjuntamos ejemplos para las tipologías más usadas de documentos:

Monografías

— *Un autor*

Crouch, C. (2011). *The Strange Non-Death of Neoliberalism*. Cambridge: Polity.

— *Dos o más autores*

Anduiza Perea, E., Crespo, I. y Méndez Lago, M. (1999). *Metodología de la Ciencia Política*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

— *Libro en línea*

Sanmartín Cuevas, X. (2014). *Nuevas tecnologías, traen nuevas tendencias: viaje TIC con 80 entrevistas exclusivas*. Disponible en: <http://catalogo.ulima.edu.pe/uhtbin/cgiirsi.exe/6Yw1INoKGt/x/153460026/9>.

Capítulos de monografías

Zea, L. (2007). América Latina: largo viaje hacia sí misma. En D. Pantoja (comp.). *Antología del pensamiento latinoamericano sobre la educación, la cultura y las universidades* (pp. 125-138). México: UDUAL.

Artículos de revistas científicas

Miguel, E., Shanker, S. y Ernest, S. (2004). Economic shocks and civil conflict: an instrumental variables approach. *Journal of Political Economy*, 112 (4), 725-753.

— *Revistas electrónicas*

Pifarré, M. J. (2013). Internet y redes sociales: un nuevo contexto para el delito. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, 16, 40-43. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78828864004>.

— *Revistas electrónicas con DOI*

Díaz-Noci, J. (2010). Medios de comunicación en internet: algunas tendencias. *El Profesional de la Información*, 19 (6), 561-567. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.3145/epi.2010.nov.01>.

Congresos

— *Actas*

Cairo, H. y Finkel, L. (coord.). (2013). *Actas del XI Congreso Español de Sociología: crisis y cambio. Propuestas desde la Sociología*. Madrid: Federación Española de Sociología.

— *Ponencias publicadas en actas*

Codina Bonilla, L. (2000). Parámetros e indicadores de calidad para la evaluación de recursos digitales. En *Actas de las VII Jornadas Españolas de Documentación (Bilbao, 19-21 de*

octubre de 2000): *la gestión del conocimiento: retos y soluciones de los profesionales de la información* (pp. 135-144). Bilbao: Universidad del País Vasco.

— *Ponencias y comunicaciones en línea*

Durán Heras, M. A. (2014). *Mujeres y hombres ante la situación de dependencia*. Comunicación presentada en el seminario *Políticas públicas de atención a personas mayores dependientes: hacia un sistema integral de cuidados*. Disponible en: http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/mujereshombres19_21mayo.pdf.

Tesis

— *Publicadas*

Llamas Cascón, A. (1991). *Los valores jurídicos como ordenamiento material* [tesis doctoral]. Universidad Carlos III de Madrid. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10016/15829>.

— *Inéditas*

De las Heras, B. (2011). *Imagen de la mujer en el Fondo Fotográfico de las Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional de España. Madrid, 1936-1939* [tesis doctoral inédita]. Universidad Carlos III de Madrid.

DOIS

En el caso de que los trabajos en formato electrónico contengan DOI (*digital object identifier*), será obligado recogerlo en la referencia bibliográfica. Se hará del siguiente modo:

Murray, S. (2006). Private Polls and Presidential Policymaking. Reagan as a Facilitator of Change. *Public Opinion Quarterly*, 70 (4), 477-498. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1093/poq/nfl022>.

Proceso de publicación

Historia y Política acusará recibo de todos los originales a su recepción en la plataforma RECYT e informará de la conclusión del proceso de evaluación.

El Consejo de Redacción decidirá la publicación de los trabajos sobre la base de dos informes de evaluación, emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la revista, aplicándose el método doble ciego. Entre los artículos evaluados positivamente, el consejo decidirá la publicación de aquellos mejor puntuados. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios en la versión original indicados por las evaluaciones. Los autores de artículos aceptados para publicación podrán ser solicitados para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de 48 horas. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, solo la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

Recensiones de libros

Historia y Política no acepta reseñas no solicitadas ni el envío de libros para su recensión. Todas las recensiones son encargadas a especialistas por el Consejo de Redacción.

Derechos de autor

Los autores conservarán sus derechos de autor y garantizarán a la revista el derecho de primera publicación de su obra, el cual estará simultáneamente sujeto a la Licencia de

reconocimiento de Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Sin obra derivada 4.0 Internacional que permite a terceros compartir la obra siempre que se indique su autor y su primera publicación esta revista.

Plagio y fraude científico

La publicación de un trabajo que atente contra los derechos de propiedad intelectual será responsabilidad de los autores, que serán los que asuman los conflictos que pudieran tener lugar por razones de derechos de autor. Los conflictos más importantes pueden darse por la comisión de plagios y fraudes científicos. Se entiende por **plagio**:

- a. Presentar el trabajo ajeno como propio.
- b. Adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento.
- c. No emplear las comillas u otro formato distintivo en una cita literal.
- d. Dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita.
- e. El parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente.
- f. El parafraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente.

Las prácticas constitutivas de **fraude científico** son las siguientes:

- a. Fabricación, falsificación u omisión de datos y plagio.
- b. Publicación duplicada.
- c. Conflictos de autoría.

ANUNCIOS

INVESTIGACIONES de HISTORIA ECONÓMICA

VOLUMEN 15 • NÚMERO 3 • Octubre 2019

Economic History Research

Premio Ramón Carande

ALBA ROLDAN

Did the non-adoption of the gold standard benefit or harm Spanish economy? A counterfactual analysis between 1870-1913

artículos

CARLOS DE PEDRO SÁNCHEZ Y
JOSÉ IGNACIO JIMÉNEZ BLANCO

Comercio exterior y consolidación de las grandes bodegas del jerez, 1840-1877

JAVIER MORENO LÁZARO

El fraude en el pago de la Contribución Industrial y de Comercio en España: el caso de los harineros, 1845-1907

PABLO ALONSO VILLA, MONTSERRAT ÁLVAREZ
MARTÍN Y PEDRO PABLO ORTÚÑEZ GOICOLEA

Formación y desarrollo de un distrito metalúrgico en Valladolid (c. 1842-1951)

IGOR ETXABE

Social capital in Eibar, 1886–1985: dimensions, institutions and outcomes

reseñas

aehe

UCM

Departamento de Historia del Pensamiento
y de los Movimientos Sociales y Políticos

CEPC CENTRO DE
ESTUDIOS POLÍTICOS
Y CONSTITUCIONALES



Departamento de Historia Social
y del Pensamiento Político



Nº DE CERTIFICADO: FECYT-268/2019
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 14 de julio 2016 (5ª convocatoria)
ESTA CERTIFICACIÓN ES VÁLIDA HASTA EL: 12 de julio 2020

